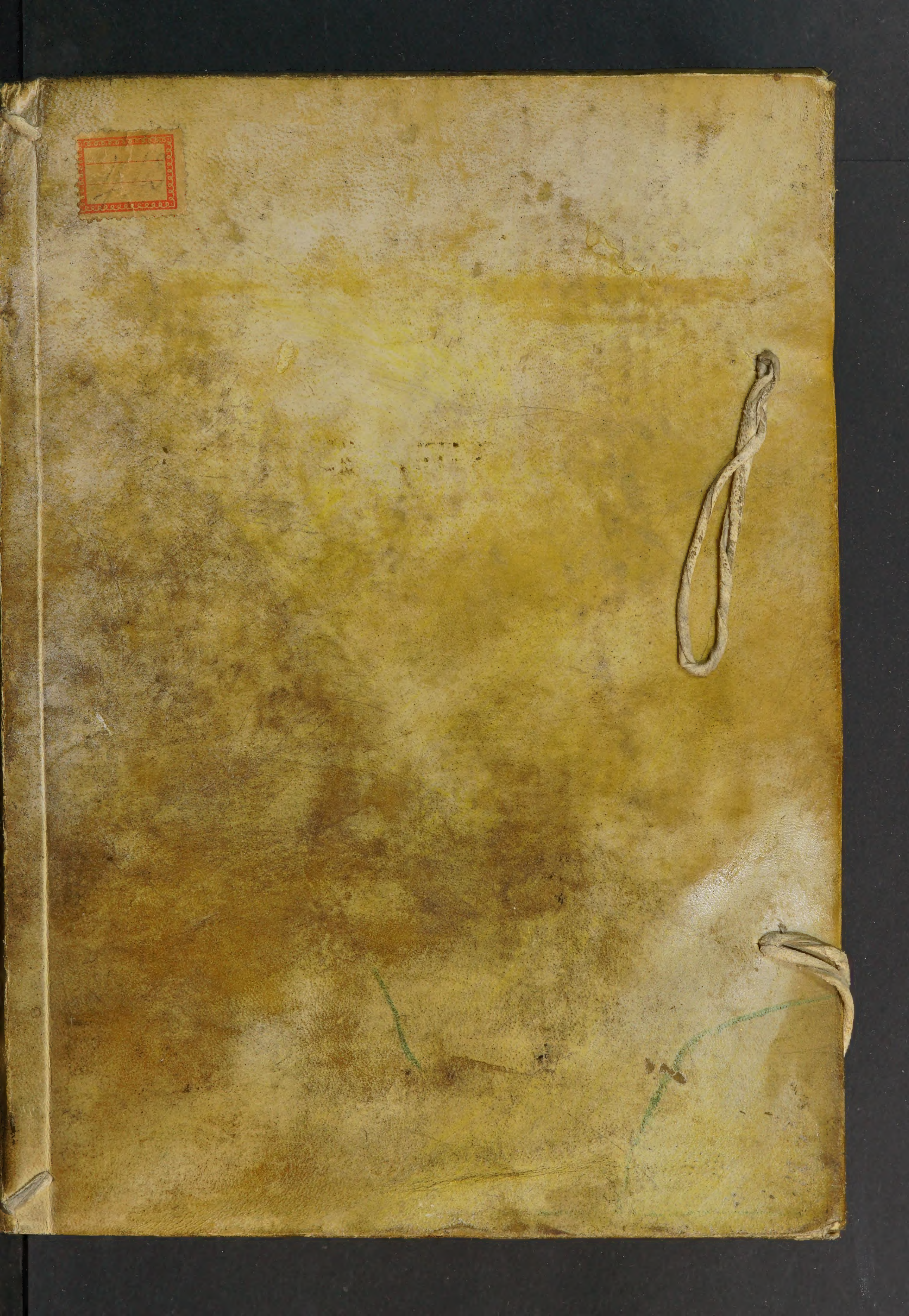
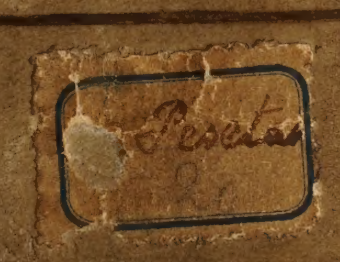




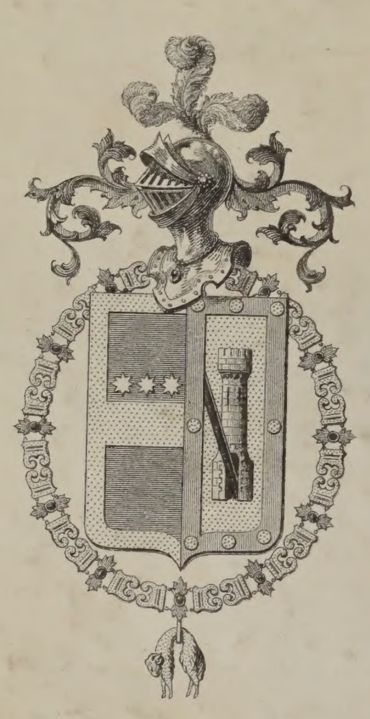


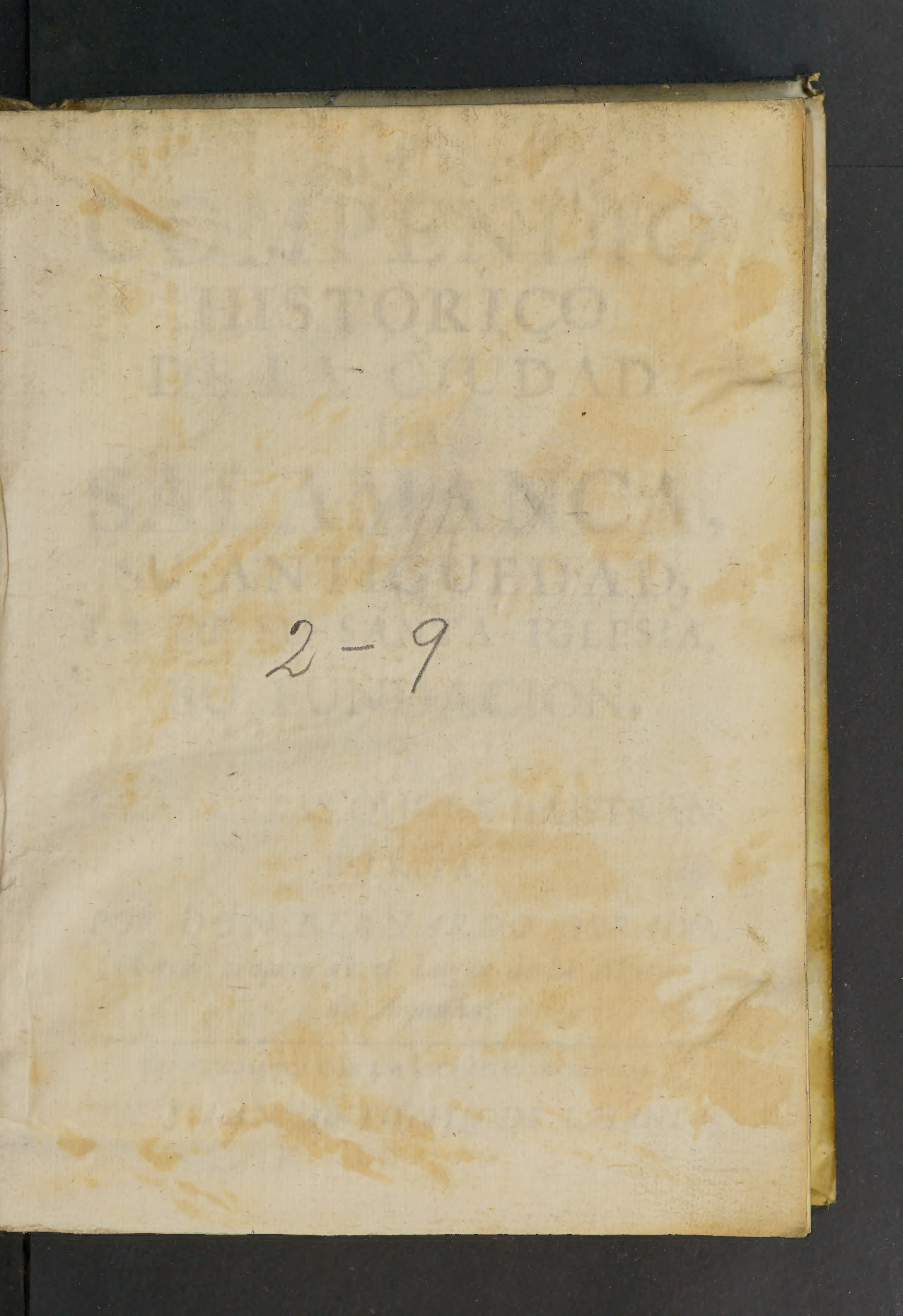
1776.

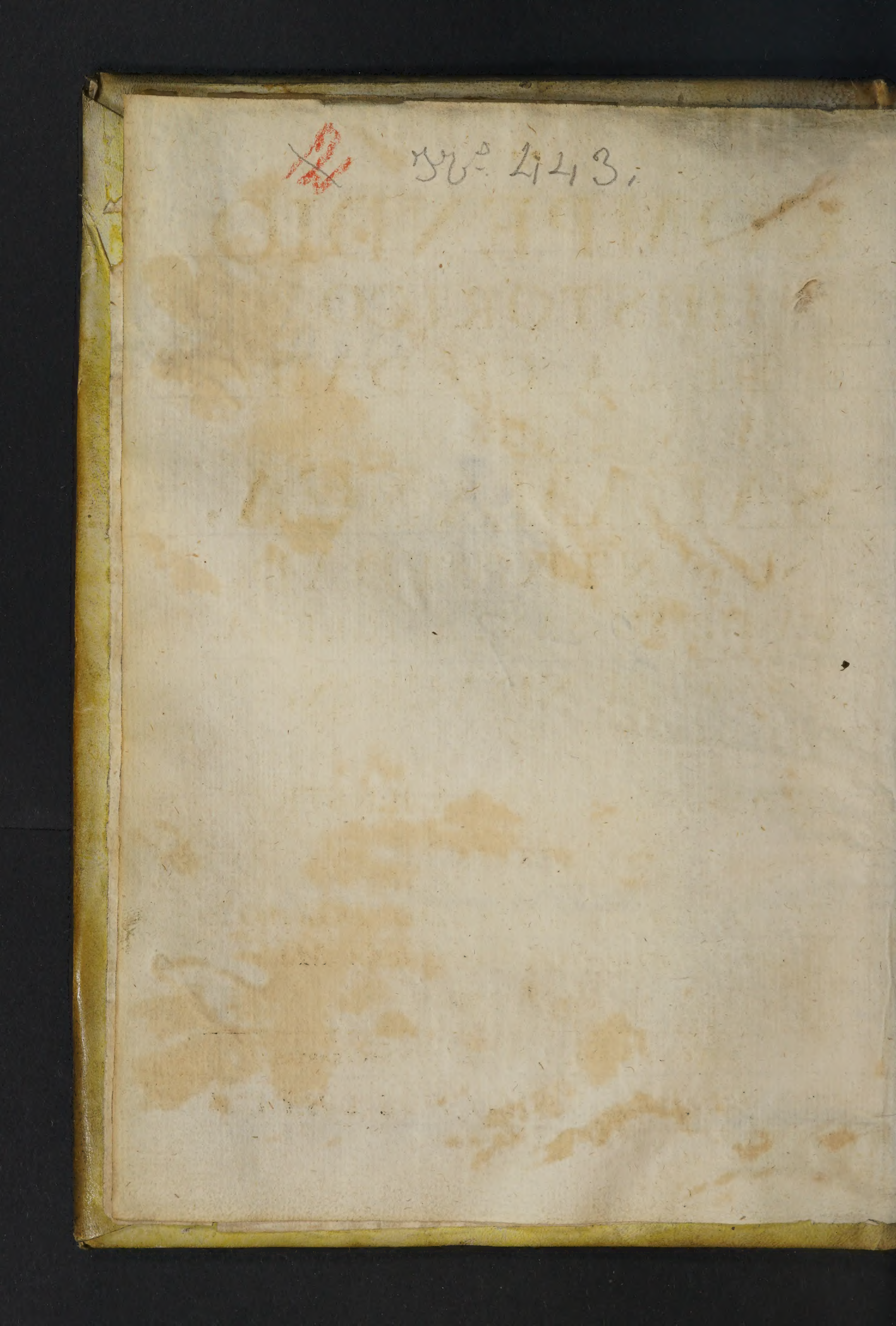











Nro 443.

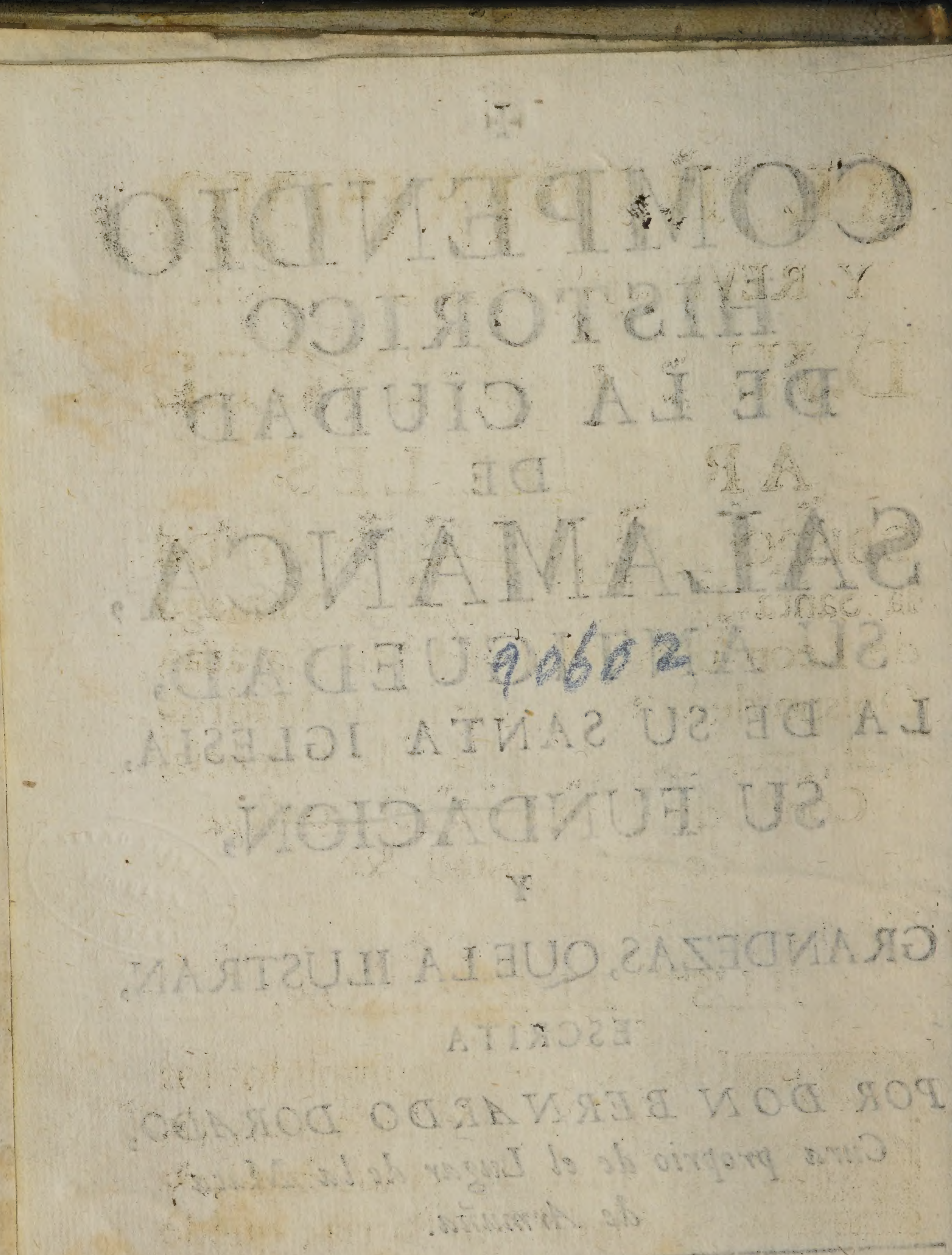
✠

COMPENDIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, SU ANTIGUEDAD, LA DE SU SANTA IGLESIA, SU FUNDACION, Y GRANDEZAS, QUE LA ILUSTRAN,

ESCRITA

POR DON BERNARDO DORADO,
Cura proprio de el Lugar de la Mata de Armuña.

EN SALAMANCA CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:
POR JUAN ANTONIO DE LASANTA.



AL ILUSTRISIMO,
Y REVERENDISIMO SEÑOR
D. JUAN MANUEL ARGUELLES,

OBISPO ELECTO QUE FUE DE la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Leon de la Ciudad de Caracas, Obispo de Botra, Auxiliar de Madrid, y al presente dignisimo de Palencia, Conde de Pernia, y del Consejo de Su Magestad, &c.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

LUEGO que vi cumplidos los vivos, y eficaces deseos de publicàr las grandezas, y glorias de mi Patria, quedè por natural impulso sin libertad para es-

escoger otro Mecenas, ni acogerme à otro asilo, que à la proteccion de V. S. I.: à quien mejor podìa yo dedicàr asunto tan sublíme que à un Principe de la Iglesia, y tan excelente Paisano? Las particularidades de ser bautizados en una misma Pila, Condiscipulos en primeras letras, Contemporaneos en Gramatica, Artes, y Teologia, separandonos solo el distinto rumbo, à que la Divina Providencia destinò à V. S. I. en el Arzobispado de Toledo, y à mi en esta Diocesis en un mismo año, acasos son, que no es permitido dexàr de recordarlos, para hacer vèr quan natural, o debido es en mi rendìr à sus pies este corto obsequio.

Y quando esto no fuera suficiente lo serìa, Señor, el grande aprecio que se merecìan sus Ilustres prendas asi naturales como adquiridas, las que

aun

aun en mi inadvertida edad reconocì, admirè, y venerè, como veneraron, y respetaron todos quantos tubieron la felicidad de conocer su solida virtud, inalterable aplicacion à las letras, admirable penetracion, feliz memoria, y retentiva, abstraccion aun de las licitas diversiones, y finalmente su viveza, y claridad en explicàr sus conceptos. Hasta aqui solo referì los meritos, que experimentè en la persona de V.S.I. en su juventud.

Pero quales serìan los que adquirieron tanto aplauso, y estimacion en un Arzobispado, que abunda de muchos, y sobresalientes ingenios? digo, que el haver sabido ser un cabal, y perfecto Pastor Eclesiastico, à quien estàn vinculadas las tres apreciables, y singulares prendas de Bondad, Ciencia, y Prudencia, las que resplandecieron, y se aumentaron en su Persona con

el

el largo , y acreditado manejo de veinte y seis años de tan sagrado egercicio, desempeñandole con tanta puntualidad, edificacion , y acierto , que nuestro Monarca (de buena memoria) el Señor Don Fernando VI. à consulta en primer lugar de la Real Camara de Indias nombrò à V. S. I. para el Obispado de Caracas en el año de 1756., que con modestia humilde renunciò. Accion fue, en que V. S. I. manifestò su natural desvìo , y ningun apego à las temporales Dignidades. Pero no hai resistencia à la voluntad Divina , porque ella fue verdaderamente el mas eficaz , y poderoso medio de saberlas merecer. Hizo tanto eco aquella renuncia en el magnanimo corazon de su dignisimo Prelado el Excelentisimo, y Eminentisimo Señor Don Luis Fernandez de Cordoba , Conde de Teba , y Arzobis-

bis-

bispo de Toledo , que no contento con la gracia de haverle nombrado Examinador Synodal de su gran distrito, pareciendole corta à tanto merito, y conociendo sus fondos, y talentos le rogò recibiese la de ser su Obispo Auxiliar de Madrid, descargando sobre sus ombros los mas arduos negocios, que tocaban à su obligacion, y conciencia, la que aceptò con resignacion en la voluntad de el Heroe, y por no contravenir à los fueros de agradecido.

Desde cuyo tiempo empezaron à descubrirse su justificada conducta, literatura, y facil expedicion en los negocios, como se experimentò en la Visita de varios Conventos de Monjas, y en todo lo que ocurrìa respecto de sus Subditos, en cuya vista mereciò su Ilustrisima la especial honra de Su Magestad (que Dios guarde) de visitàr-

tàr tres veces el Real Convento de las Señoras de la Encarnacion, sin que tan diversas, y graves ocupaciones sirviesen de embarazo alguno à su vasta capacidad para dexàr de darse à su continua tarèa de el estudio, pues al mismo tiempo trabajaba una docta Disertacion *Historico Teologica* de los Señores Obispos Titulares, *in partibus*, y Auxiliares, la que se imprimiò en Madrid año de 1765., y dedicò agradecido V. S. I. à Su Eminencia.

Promoviase entonces la causa de la Beatificacion de el Venerable Siervo de Dios el Señor Don Juan de Palafox, y el Breve de Su Santidad para buscar los Escritos, Obras, Cartas, Opusculos, ò papèles de el Venerable, ademàs de los que estaban impresos, vino dirigido à Su Eminencia, y como era negocio largo, de mucha gravedad, y cuidado subdelegò las faculta-

des

des Apostolicas en V. S. I. para su glorioso desempeño: no se engañò el Eminentisimo, que efectivamente fue aprobado el voluminoso Proceso por la Sagrada Congregacion de Cardenales, y por el Sumo Pontifice Clemente XIII. en 26. de Febrero de 1767.

En virtud de otro Breve Apostolico dirigido à su Eminencia, y à su Obispo Auxiliar, hizo V. S. I. la informacion sobre la incorrupcion de el cuerpo de la Venerable Madre Mariana de Jesus, que està depositado en el Convento de Santa Barbara de Mercenarios Descalzos de la Corte.

No se pasò mucho tiempo, quando se ofreciò nuevo Teatro, donde campearon las altas prendas de V. S. I. Hallabanse cerradas las tres Iglesias, que en la Corte tubieron los Regulares extinguidos, y para poner en egecucion las religiosas, y devotas idèas de el Gobier-

¶¶ no,

no, se hacía preciso se nombràse persona, que en nombre de el Señor Arzobispo de Toledo manejàse quanto pertenecia à lo Eclesiastico, y que asistiese tambien à la Junta Municipal compuesta de los mas Ilustres Togados de la Corte, tratando al mismo tiempo los expedientes asuntos con los Regios Comisionados.

Para todo esto Señor, y lo anexo, y dependiente recibiò V. S. I. amplia comision de su Eminencia, acompañada de una carta tan honorifica como obligante, que es como se sigue =

Ilustrisimo Señor, y mui Señor mio: enterado el Consejo en el extraordinario de 18. de el proximo pasado mes de mi representacion de 12. de el mismo en respuesta à la Orden de 2. que se me comunicó sobre la Traslacion de la Real Capilla de San Isidro à el Colegio Imperial, que fue de los Regulares de la Compañia,

me avisa el Señor Fiscal de su Orden en 19. de el citado mes, depúte persona con las facultades necesarias para los asuntos, que trata la citada de el dia dos; y teniendo entera satisfaccion de la justificacion, y prendas de V. S. Illma. y confiadisimo en su atencion, no he podido menos de valerme de ella, y pedirle con las mayores veras me haga el favor de admitir el adjunto Poder, y Comision para el expresado efecto, pues estoi cierto de que asi asegurarè el acierto que deseo en materia de tanta gravedad; en la inteligencia de que aviso al Consejo de esta mi determinacion, por que me prometo de el buen afecto de V. S. Illma. la tenga à bien, y me añadirà nuevo motivo de vivirle sumamente agradecido. Nuestro Señor guarde à V. S. Illma. muchos años. Toledo y Setiembre 13. de 1768. = Illmo. Señor. = Besa la mano de V. S. Illma. Luis Cardenal Arzobispo de Toledo.

Sucediò à este tan grave negocio la Real Cedula de haver resuelto Su Magestad aumentàr doce Capellanes, à los que tenia la Regia Capilla de San Isidro, y que estos huviesen de hacer oposicion, sufrir un rigurofo examen, nombrandofe Examinadores, Teologos, y Canonistas, y este nombramiento le huviesen de hacer el Obispo de Botra, como Delegado de el Arzobispo de Toledo, quien tambien havia de presidir dichos egercicios literarios acompañado de el Real Comisario, quienes havian de formar el Reglamento, final distribucion de Rentas, y Cargas, y aplicacion de Memorias, y sus Constituciones. Y que dicho Ilustrisimo autorizàse el acto de ereccion de las dichas Capellanias, y demàs anexo à la Jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, su fecha en 26. de Enero de 1769.

fir-

firmada por el Ilustrisimo Señor Don Pedro Rodriguez Campomanes, Fiscal de el Real Consejo, y Cama-ra, dirigida al Señor Obispo de Bo-tra.

En estos, y otros gravisimos ne-gocios se empleaba el infatigable zelo de V. S. I. por el bien de la Iglesia, y de el Estado, quando dandose por satisfecho de tanto servicio nuestro Monarca (que Dios guarde) tubo por conveniente colocarle sobre el emi-nente Candelero de la Santa Iglesia de Palencia, donde continùa con igual vigilancia, y zelo de su Pastoral Ofi-cio; predicando en todos los Pueblos aun en los mas cortos, repartiendo quantiosas limosnas en toda clase de Pobres, acreditando con tan justifi-cada conducta, y egemplo de vida, quan acertada ha sido la eleccion de el Monarca.

Glo-

Gloríese esa mui Ilustre, quanto antigua Iglesia de Palencia de tal Pastor, y Prelado, y esta antiquisima Ciudad de un tan Excelente Hijo! mientras suspende la pluma continuar los motivos, que me alentaron à solicitàr para este compendio tal Patrono. Suplìco à V.S.I. la acepte, y reciba, como obsequio de un apasionado corazon, que ingenuamente le quiere, estìma, y venera.

ILL^MO. SEÑOR.

B. L. M. de V. S. I.
su mas obligado Capellan,
y Paisano.

Bernardo Dorado.

LI-

LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

DON Antonio Martinez Salazar, de el Consejo de S. M., y su Secretario, Contador de Resultas, y Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el Consejo.

Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Don Bernardo Dorado, Presbytero, Cura propio del Lugar de la Mata de Armuña, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro que ha compuesto titulado: *Compendio Historico de la Ciudad de Salamanca*; con tal de que sea en papèl fino, y de buena estampa, y por el Original que va rubricado, y firmado en la primera, y ultima foxas por mi, y las demàs por Don Manuel de Carranza, Oficial mayor de la Secretaría de Camara de Gobierno de el Consejo, à el qual està el despacho de esta comision; guardando lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reinos, presentando à el Señor Juez de Imprentas, ò persona que nombre antes de imprimirse, ni venderse, el papèl en que se haya de egecutàr para su reconocimiento; trayendo al Consejo antes de darle al publico, seis egemplares de dicho Libro, junto con el Original, el uno para que con este quede en èl, otro para el Ilustrisimo Señor Gobernador, otro para el Señor

Juez

Juez de Imprentas, otro para el Censor, y los dos restantes para las Bibliotecas de S. M. y el Escorial, y sin que resulte por Certificacion à continuacion de esta Licencia haverse cumplido con lo que queda mandado el Impresor no entregue la Obra, ni se proceda à su venta, pena de que serà denunciada. Y para que conste lo firmo en Madrid à doce de Febrero de mil setecientos setenta y seis.

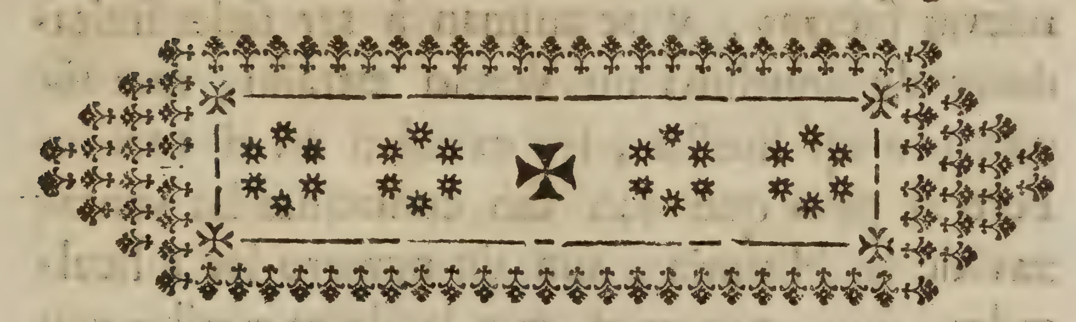
Don Antonio Martinez Salazar.

PRO-

DEBE EMENDARSE LO SIGUIENTE.

PAG. 29. año de 1126. *lege* 1226.
Pag. 40. linea 16. Lorenzo *lege* Leonardo.
Pag. 46. Cap. X. linea 6. Argan *lege* Argaiz.
Pag. 48. linea 18. in Ministerios *lege* Ministerio.
Pag. 66. linea 18. Contradicion *lege* Tradicion.
Pag. 83. linea 3. como sucediò *lege* como sucedido.
Pag. 153. la firma *D. Fernando de Leon, y Galicia* debe ser la primera.
Pag. 181. linea 29. Juan II. *lege* Juan XX.
Pag. 244. linea 6. Alfonso IX. *lege* XI.
Pag. 300. linea 6. cosas *lege* casas.
Pag. 305. §. II. linea 5. inclita *lege* inculta.
Pag. 407. linea 2. Montiza *lege* Moñtoya.
Pag. 410. linea 7. Rano *lege* Ram.
Pag. 416. linea 17. Despues en esta *lege* Despues, y esta, &c.
Pag. 485. Cap. LXXIII. Don Antonio Peña *lege* Piña.
Pag. 508. linea ultima, Aldealengua *lege* Aldeaſeca.

PRO-



PROLOGO.

SErìa facil formàr un dilatado Tratado de la utilidad, y prerogativas de la Historia; el Principe de la eloquencia Romana la llamò luz de la verdad, testigo de los tiempos, anunciadora de la antiguedad, y Maestra de la vida; es la Historia el indispensable, y mejor medio para conocer el caracter, las pasiones, y qualidades de los hombres, enseñando à los que viven, el mas seguro camino para seguir, è imitàr las virtudes, y huir de los vicios, con los egemplos de los que ya pasaron. Produce otra ventaxa mui particular à los presentes, porque contemplando estos en la Historia, como en un espejo, las antiguas constantes glorias de su Patria, las admirables hazañas de sus Paisanos, los floridos laurèles de sus Progenitores, avìvan sus espiritus, adquieren

nuevas fuerzas , y se anìman à ser fieles imitadores de aquellos; no siendo estraño, que siguiendo sus huellas , les excedan en el merito. Pero al paso que son tan conocidas las ventaxas de la Historia , son sin numero las dificultades, que ocurren al que la desea escribir con acierto.

La primera antiguedad de España carece de Escritores; sus primeros Reyes estan embueltos en un chaos de fabulas. La entrada de los Focenses, Rodios , y Fenicios nada nos certifica : La de los Cartaginenses solo formò guerreros, los Romanos, que la dominaron despues, solo escribìan en general , lo que correspondia al estado de su Republica , con elogio de sus Armas. Los Godos , y demàs Naciones Septentrionales , que arrojaron à los Romanos de esta Peninsula, eran mui barbaros , para detenerse à contàr con la pluma , lo que egecutaban con la espada. Los Moros , que la Divina Providencia enviò para castigàr los excesos de su Pueblo, como contrarios à nuestra Lei, no solo fueron crueles perseguidores de la gente, sino que pasò tambien su rabia à quemàr todos los Archivos , de modo que puede con verdad decirse, que desde su entrada en el Siglo 8. hasta la conquista de Granada por los Reyes Catolicos, ha

ha sido una continuada guerra, que ha producido laurèles sin numero, pero por lo mismo carecèmos de Escritores, que nos afiancen los pasages con la seguridad, que pide la Historia. Los pocos, que escribìan, carecieron de el reposo, y asiento necesario para el examen de los hechos, que no veían, y trasladaban las noticias, que llegaban à ellos, desfiguradas por los rumores del vulgo. La estrechez de unos Cronicònes, la falsedad, y suposicion de otros, el sumo descuido en la conservacion de los instrumentos, aumentado por la frequente mutacion de dueño, priva à los Historiadores del mejor medio de aseguràr la verdad de sus escritos. Añadeseles otra dificultad no pequeña, nacida de la antiguedad misma de los instrumentos, que por fortuna nos han quedado en los Archivos. Las abreviaturas frequentes son ocasion à diversas lecciones, y à equivocarse, y oponerse los copiantes, lo descaìdo de la tinta por el transcurso del tiempo, las frases enteramente ignoradas à el presente, las roturas, que la humedad, y demàs contrarios de los Originales han causado en los instrumentos, son otros tantos escollos insuperables à todo Historiador.

Sin embargo de estos embarazos, que no

soi capaz de superàr, yà porque carezco de todas aquellas luces, que son precisas para desenvolver el laberinto, y confusion de nuestras Historias, yà por la edad, yà por que mi ministerio paroquial, y lo que es mas, la precisa ausencia de Salamanca no me permiten aquel sosiego, y pausa, que requiere la indispensable fatiga de revolver los Archivos, reconocer los instrumentos, buscar todos los documentos precisos en buena critica à qualquiera Historiador; he resuelto sacàr à luz un Compendio Historial de este gran Pueblo, por ser mi Patria; pues no obstante que el Maestro Gil Gonzalez Davila, Racionero de esta Santa Iglesia, promovido despues à Canonigo de la de Abila, escribiò la Historia de esta Ciudad, tengo advertido, que este docto, y laborioso Varon, aun con la ventaja de haver sido por muchos años Archivero, y Contador de esta Santa Iglesia, ha incurrido en algunas equivocaciones, y omitido otras cosas mui utiles, y necesarias al honor de esta Santa Iglesia, y Noble Pueblo, yà porque no llegasen à su noticia, ò yà porque ocupado en las fatigas del vasto proyecto de su erudíta Obra de el Teatro de las Iglesias de España, ò por otros graves negocios, y honrosas comisiones no
le

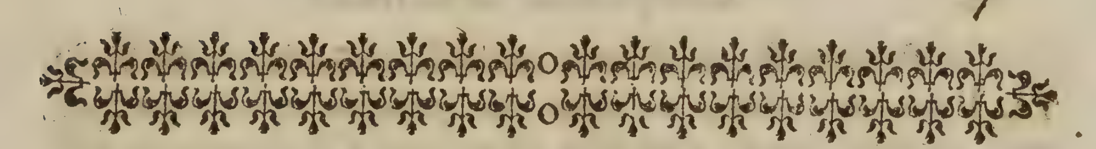
le permitiò el dedicarse à el trabajo de esta Historia con todo aquel cuidado, que pedian las glorias de una Ciudad, que por qualquiera parte que se mire, ha sido, y es de las mas famosas de nuestra Peninsula. No hai en ella porcion alguna, que no sea teatro, donde puedan brillàr las mejores plumas de la Nacion, tegiendo un Elogio con sola la historica sencilla narracion de los hechos. Sus Obispos, su Cabildo, su Universidad, sus Colegios, sus Comunidades Mayores, y Menores, la Nobleza de sus Cavalleros, sus famosos Varones en Armas, y Letras son otros tantos campos abundantes, que pueden ocupar infinitos volumenes.

Bien contemplo mi corto talento incapaz de tamaña empresa, pero como buen Patriota quiero que mis borrones muevan à los eruditos à ilustràr con sus sòlidos, y utiles trabajos las grandezas de este Pueblo. Por esto no pienso formar Historia, sino solo un dibujo, y breve plan, que sirva de recuerdo à los hijos de tan distinguidos cuerpos de la obligacion, en que estàn de hacer conocer al Mundo sus tymbres, y sus glorias.

Tengo insinuado los principales motivos de sacàr al publico este ceñido Compendio sin el

el menor recelo de los rayos, con que me pueden herir los mal acondicionados Criticos, y los sañudos Erudítos; conozco, y confieso lo tosco de mi estilo, lo debil de mis reflexiones en las muchas partes, que forma el buen Historiador; afirmarè con ellos, que la Historia de Salamanca pedìa otro hombre, un Sabio consumado: que debìan haverse reconocido otros Archivos: que hai muchos errores: que unos hechos estaràn equivocados; otros omitidos, y dandoles todo lo demàs, no quiero, que me quiten el honor de ser amante de mi Patria, ni que me nieguen la partida de un Clerigo bien entretenido: Vale.

CA-



CAPITULO I.

DEL NOMBRE DE SALAMANCA.



LA mui antigua Ciudad de Salamanca, sita en los Pueblos llamados Vettones, ò Vectones de la Provincia de Lusitania, es al presente una de las mas sobresalientes Ciudades de el Reino de Leon. Su nombre, que en sentir de Estefano, y Polybio es lo mismo, que tierra de divinacion, ò canto profetico, se escribiò en lo antiguo con alguna variedad: Antonino Pio en su Itinerario de Merida por Salamanca à Zaragoza la llama *Salmatice*: y el mismo la dan Plutarco, y Julio Frontino: Polyeno Macedon en el Libro de los estrategemas capitulo 48. la nombra *Salmatis*, dandola el epiteto de Grande, como Plutarco: En estos Autores vemos, que suprimen la N. acaso por defecto de los copiantes, como sucede muchas veces, y en particular hablando de la Ciudad de Palencia, en que muchos usan de la voz de *Palatinis*, debiendo pronunciar *Palantinis*: pero Ptolemeo, y demas Autores por lo comun la nombran *Salmantica*, como consta de muchas inscripciones de el tiempo de los Romanos, que despues pondremos. Los Moros escribian: *Salamantica*, de donde es regular resultase el vulgar, que oy tiene, *Salamanca*.

Otros Autores la llaman, *Ermandica*, *Elmantica*, y *Halmantica*, como Polybio, y Lybio tratando de Anibal: Casaubon en la Version Latina de Polybio usa de la voz *Salmantica*; pero en la Griega la nombra *Elmantica*, como tambien Estefano citando al Lib. 3. de Polybio.

Pe-

Pero el Rmo. Florez en la España Sagrada Tom. 14. Trat. 32. cap. 1. num. 3. prueba eruditamente, que dichas voces denotan distintas Ciudades; lo primero, porque los citados Autores colocan à la Elmantica, ò Halmantica, de que hablan, en los Pueblos Vacceos distintos de los Vectones, donde està Salamanca; lo otro, dice, porque la Historia, de que tratan, aunque sea de Anibal, no favorece à Salamanca, pues aquel Capitan se apoderò de Almantica con su repentino asalto, cogiendo descuidados à sus Vecinos, y huyendo estos à los Pueblos Olcades; cuyas circunstancias no convienen al sitio, y saquèo de Salamanca por Anibal, segun el modo con que nos le pinta Plutarco, y dirèmos despues.

En cuya vista no insistirè, en que esta *Elmantica*, ò *Halmantica* sea precisamente Salamanca; pero tampoco repugna, el que por la voz de Halmantica se pueda entender la de Salamanca: pues saben los Eruditos, que por la adicion, ò substraccion de la S. à lo que unos Autores llamaron *Selli*, otros pronunciaron, *Helli*, y que unos dixeron *Sexitania*, y otros escribieron, *Hexitania*; y prueba todo lo referido una moneda, ò medalla, que segun el Rmo. P. Quiros de los Clerigos Menores, en Honras de el Señor Felipe IV. que de orden de la Ciudad sacò à luz, se hallò en las zanjas de la Obra de su Colegio de San Carlos de Salamanca, y es la primera de la Estampa, que se pone al fin de este Libro.

Esta tiene por una parte la cabeza del Emperador Tyberio, como claramente se lee, con el dictado de Padre de la Patria: y en su reverso se vè un Toro, Armas de esta Ciudad, y en la parte superior unas letras, que si no estuviessen gastadas nos dirian el nombre de el Duumvir, que mandò labràr la moneda, y en la inferior una C., que dice Ciudad, aunque no falta Autor, (y grave) que lea Colonia; y à las siguientes letras *Halma*, prosiguen unos puntos, que pueden substituir por la N., donde leerà qualquiera:

ra: *Ciudad*, ò *Colonia Halmanticensis* por *Salmanticensis.*

Que Salamanca fuese Colonia Romana, me parece no tiene fundamento, no haviendo mas inductivo, que la figura de el Toro, que se registra en la moneda; lo uno por no hallarse Autor antiguo, que nos lo exprese, y lo otro porque vemos muchas veces la imagen del Toro en muchos Lugares cortos, y de poca, ò ninguna monta, y quedariamos obligados à llamarlos Colonias, si solo la figura de el Toro las significàse.

Vastantemente engrandecida queda Salamanca con saberse, que en tiempo de Tiberio Cesar gozaba esta Ciudad el honor de batir moneda, y que un Duumvir suyo dedicàse monedas en honor de Tiberio, y en memoria de su Patria, y consiguientemente se infiere, que no repugna el entenderse *Halmantica* por *Salmantica*, y que ambas pronunciaciones puedan denotar una misma Ciudad, aunque la *Halmantica*, ò *Elmantica* de Polybio, y demas Autores sea Ciudad distinta de nuestra Salamanca.

La mayor desgracia es, que se nos oculte el nombre de un Compatriota tan noble, que naturalmente bien instruido mandò poner en el reverso de las monedas, que de su orden se fabricaban, la imagen, y figura de el Toro, por ser entonces, y desde lo antiguo, como lo es al presente, antiquisimo blason de esta Ciudad, ò bien porque lo fue de sus antiguos Fundadores; ò en memoria de Hercules el Libyco, Rey de España, à quien nuestros Españoles levantaron Templos, erigieron Aras, y sacrificaban Toros, y no contentos con hacerle aquel Sacrificio, pasaron vanos y ciegos à ofrecerle victimas de mas duracion en los Toros, que fabricaban de piedra; como se ven en toda España, y con particularidad en la Provincia de là Lusitania, y en nuestra Region de los Vettones, donde se hallan en infinitos Pueblos; y sin duda, que la ima-

gen de el Toro, que miramos en el Puente de Salamanca es el vestigio, ò de que fabricado entonces el Puente colocaron en èl aquel rudo, y disforme simulacro en memoria de Neptuno sobre los corrientes del Rio, ò porque en tan oportuno lugar fuese symbolo de sus fingìdas Deidades.

CAPITULO II.

DE LA POBLACION, SITIO, y primeras noticias de Salamanca.



QUANDO se fundàse Salamanca, y quienes precisamente fuesen sus Fundadores, no hai cosa cierta, ni testimonio alguno, que nos lo diga, de donde le proviene su mayor grandeza, pues se nos oculta por su mucha antiguedad el origen, y principio: unos fundados en lo que dexamos referido quieren, que la fundàse Hercules, que como vino à España dos veces, pudo fundarla entonces, y para memoria dexarla el tymbre, y blason de el Toro: y aun añaden algunos, que esta Fundacion no fue en la primera vez en que vino à nuestra Peninsula à tomàr venganza de los Geryones, por cuya orden Trifon su tio diò la muerte à su padre Osyris, y haviendolos vencido, y muerto, se partiò à Italia, dexando por Rey de España à Hispan; pero siendo muerto este, volviò de asiento; y entonces se dice fue quando trajo Colonias, y poblò quantas Ciudades se precian en estos Reynos de ser fundaciones suyas.

Reinò Hercules en España segun Autores 20. años, muriò en Cadiz à los 2400. de la Creacion de el Mundo. De el Diluvio 744. De la Fundacion de España 584. antes de la Guerra de Troya 415. antes de

la

la fundacion de Roma 848. antes del Nacimiento de Christo Señor nuestro 1600. resultando segun esta opinion tener de antiguedad Salamanca mas de 3370. años.

Otros quieren que la fundàse Hercules el Tebano, quien con sus compañeros Jason, Teseo, y otros aportaron à España: pero estos mas vinieron por Corsarios, y Salteadores, que por Fundadores, por lo que no nos consta, que se internasen en el Reino, y carecemos de testimonios que lo apoyen.

Lo mas comun y recibido es, que fue fundada por Teucro, Capitan Griego, hijo de Telamon Rey de la Isla Salamìna, en el Mar Eubeo al frente de la Ciudad de Atenas, hermano del valiente Ayax, que compitiò con Ulises sobre las armas de Achíles, quien acabada la Guerra de Troya dando vuelta à su Patria, y llegando à una Isla, le fue impedida la entrada por su padre, por saber este, que dexaba muerto en Troya à su hermano Ayax. Siendo forzoso à èl, y compañeros ausentarse, haciendo velas, aportaron à la Isla de Chipre, en donde desembarcaron, y fundaron en ella en memoria de su Patria à la Ciudad de Salamìna, oy poseìda por los Turcos, y llamada de ellos Famagosta, y dexando en ella algunos, los demàs segun Justino partieron para España, dieron vista al Mediterraneo; de nuestras costas pasaron el estrecho de Gibraltar, y doblando el Cabo de San Vicente, pasado el Mar de Portugal, desembarcaron en los Puertos de Galicia, en donde dicen, que Diomedes su compañero, è hijo de Tydeo en memoria de su padre fundò à Tyde, oy la Ciudad de Tuy, y Teucro metiendose tierra adentro, llegando al sitio, que oy goza Salamanca, la fundò, ò acaso la poblò, dandola el nombre de *Salmantica*, en atencion à que fue poblada de gentes de la Isla de Salamìna, y tierra Atica de donde resultò la voz *Salmantica*, ò de *Salamantica*, y si alguna vez la alusion de las voces prueba congetura prudente, es en esta, por no haver vestigio, ni testimonio alguno, que lo impida.

Resulta, segun esta opinion, tener de antiguedad Salamanca 2900. años, antes mas que menos, pues se fundò, ò repoblò à los 2830. de la Creacion de el Mundo, de la Fundacion de España mil, y mas años, de la destruccion de Troya 15. años sobre poco mas ò menos; antes de Roma 400. años, y antes del Nacimiento de nuestro Redemtor Jesu-Christo 1170. y mas años, segun la mas segura Cronologia.

Es su situacion en la Provincia de Lusitania, y en la Region de los Pueblos llamados Vettones, ò Vectones, segun el repartimiento de Provincias, y Regiones, que demarcaron los Romanos, quando acabada la guerra de Cartago hicieron suya nuestra Peninsula, asi consta de todos los Autores de la antiguedad, y en particular de Ptolemeo, quien la coloca entre los dos famosos Rios Taxo, y Duero, à los 41. Grados y 20. minutos de latitud, y à los 12. Grados, y 50. de longitud, y añade un Autor (*) hablando de los Vettones, Pueblos de la Lusitania, señalando sus Ciudades, *inter quos principatum tenet Salmantica.*

Sin embargo de la notable antiguedad de Salamanca se nos oculta por mucho tiempo su nombre, acciones, y modo de vivir, siendo sus primeras noticias historiales del tiempo de Anibal. Rota la paz entre Cartaginenses, y Romanos, no siendo menos ambiciosos unos que otros, intentò cada uno hacer suya nuestra España; pero adelantandose en la conquista los Cartaginenses lograron hacer suyas muchas Ciudades de la Betica; pero llegando à Sagunto experimentaron la repulsa, pues amparados de los Romanos los Saguntinos se opusieron con valor al sitio, que los puso Asdrubal, Capitan de los Cartaginenses, pero muerto este en una salida, que hicieron los sitiados, le succediò en el gobierno Anibal, quien con su valor y maña reduxo aquella Ciudad en cenizas atemorizando à toda España. Sobervio con sus triunfos, se propuso acometer en sus tierras à los Romanos. Estaba entonces Sa-

la-

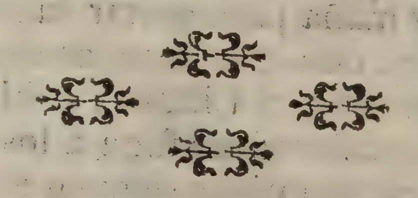
(*) Petro de Marca in Marca Hispanica Col. 104.

lamanca confederada con estos, y no pareciendoles conveniente dexarla contraria en su partida, la enviò Diputados ofreciendola su amistad. Pero constantes los Salmantinos se negaron à sus proposiciones, por lo que experimentaron el duro asedio de un poderoso Exercito compuesto de Africanos, y de infinitos Españoles, que seguìan sus vandèras: nada atemorizados sufrian con constancia los rigores de un cerco tan prolijo: pero reflexionando lo dificil de la resistencia, se rindieron, y el vencedor los multò en pena de su rebeldìa en 300. talentos de plata, y otros tantos rehenes. Mal aconsejados los Salmantinos no consintieron en pagar la multa, por lo que irritado Anibal volviò con mas corage à el sitio, ofreciendo à sus Soldados el pillage de la Ciudad por premio, y fruto de sus trabajos: pasados algunos dias con notable resistencia, considerando los sitiados inevitable su ruina, capitularon rendirse con honestas condiciones; pero el iracundo Africano solo les concediò las vidas. Fue forzoso asentir à tan duras condiciones: salen hombres y mugeres, pero contemplando estas, que solo registrarìan à sus varones, sacaron las espadas escondidas: Anibal les mandò pasar à uno de sus Arrabales, señalandoles por guardia à los Soldados Masilienses, entrando los demàs al saquèo; pero envidiosos estos de que no tenian parte en el robo, desampararon el puesto, y acudieron al saquèo, en cuya ocasion las mugeres exortan è incitan à sus maridos à la venganza, dandoles las espadas, y animandoles con su egemplo acometieron à los guardias, que havian quedado, teniendo una muger valor, fuerza, y maña para quitar la lanza al Interprete Bannon, y herirle con ella aun armado como estaba: metiendose despues en la Ciudad, y hiriendo à unos, y matando à otros pusieron en fuga à los demàs. No contemplandose los Salmantinos seguros en ella, hechos un Esquadron hombres, y mugeres huyeron à los Montes; y dando lugar à que se sosegàse la ira del vencedor, le enviaron Diputados para alcanzàr misericordia. Logra-

gra-

graronla à medida de su deseo: porque admirado Anibal de el valor, è industria de las mugeres, no solo les perdonò, sino tambien les concediò Ciudad, riquezas, y mugeres; asi Plutarco, y con mas expresion Polyeno Macedon, que dice: *Anibal mulierum fortitudinem admiratus, non solum illas suis maritis reddidit, verum etiam Patriam & pecunias eis restituit.* Quedando desde entonces Salamanca no solo agradecida, sino tambien confederada con los Cartaginenses.

Sucediò este asedio, y guerra à los 532. años de la fundacion de Roma, y antes de el Nacimiento de Christo Señor nuestro 220. siendo esta la primera noticia segura, que tenemos de Salamanca. No se pasaron muchos años, quando en esta misma guerra Punica se vuelve à hacer mencion de Salamanca, pues haviendo decaido la fortuna de Anibal, se llenò esta Region de legiones Romanas, viniendo à ella por Capitanes Cneo, y Publio Scipion, los que talâron, y domàron toda la Region de los Vectones, y siendo Salamanca entonces la principal Ciudad de estos Pueblos, se hace preciso confesar fuese el blanco de las armas de los Romanos: de allì à poco tiempo sabemos por Plutarco, que hecho Consul, y Pretor Marco Porcio Caton de la ulterior España vino à estos Pueblos, que naturalmente se havrian levantado, y ultimamente los sojuzgò à todos, en particular à Bletisa, ò Ledesma, y consiguientemente à Salamanca.



CA-

CAPITULO III.

INSCRIPCIONES ROMANAS, que acreditan nombre, y noticias de Salamanca.



SEAN las primeras las que copiò el Reverendisimo Florez en una Historia manuscrita de Ciudad-Rodrigo, que se guarda entre los manuscritos de el Colegio Mayor de Cuenca: y son las dos siguientes.

I.

IMP. CAES. AVG. PONTIF. MAX. TRIBVNIC. POT. XXVIII. COS. XIII. P. P. TERMINVS AVGVST. INTER MIROBRIG. VAL. VT ET SALMANTIC. VAL.

II.

IMP. CAES. AVG. PONTIF. MAX. TRIBVNIC. POT. XXVIII. COS. XIII. P. P. TERMINVS AVGVST. INTER. MIROBRIG. VAL. VT ET BLETIS. VAL.

La siguiente existe al presente en la Villa de Ledesma en su Iglesia mayor, y Capilla llamada de los Pobres, en la pared exterior, y es compendio de las referidas de el mismo tiempo, y año.

IMP. CAESAR. AVG. PONTIF. MAXIM. TRIBUNIC. POT. XXVIII. COS. XIII. P. P. TERMINVS. AVGVST. INTER BLETISAM. ET MIROBRIG. ET SALMANTICAM.

Son de el año 6. de Christo, en el que acabò Augusto el 28. de su Tribunicia potestad, y el Presidente de la Lusitania decidiò las competencias que tenian sobre limites las Ciudades de Salamanca, Ledesma, y Ciudad-Rodrigo.

La

La siguiente la publicò Morales en sus Grandezas de España, y reproduxo el Maestro Gil Gonzalez en su Historia de Salamanca; existia en San Pelayo, Paroquial antigua de esta Ciudad, que decìa

D. M. S.

L. IVL. CAPITON. SALMANTIC. ANN. LXX. IVLIA RVSTICILIA SOROR. PIENTISSIMA. F. C. H. S. E. S. T. T. L.

En el Claustro de la Iglesia mayor vieja junto à la puerta de la Contadurìa està la piedra siguiente de marmol, que dice:

IVLIA BASINA MARITO INDULGENTI.

En la Panaderìa hai la siguiente.

D. M. S.

IVLIAE. CASIAE. ANNO. XL. H. C.S.E.S.T.T.L.

En el Colegio de San Bartholomè estan las siguientes.

D. M. S.

CAIO IVLIO NARCISO. IVLIA THETIS. MARITO. F. C.

D. M. S.

C. IVLIO. NARCISO. ANN. XXI. IVLIA THETIS. MATER. F. C.

CELSIDIVS. ALBINVS. P.ET ATILIA. ALBINA.M.
CELSIDIAE. SERENAE. AN. X.F.C.H.S.E.S.T.T.L.
CLOV. T. L. MILONI. FRATRI. ANN. XXX. F. C.

En la calle de Santa Ana està la siguiente:

SABINO. MVSIAL. ANN. LX.

En

En la Muralla vieja, y casa de las Batallas hai las siguientes,

LVCIVS. ACCIVS. REBVR. RVSTER. ANN. XVI.
H.S.E.S.T-T.L.
ACTIVS. REBVR. RVSCI. ATILA CLARA.
PRIVIGNO PIO F.C.

Y otras muchas, que por lo gastado de las letras no son legibles, sin las que se han perdido por el ningun cuidado, que se ha tenido hasta aora de tan preciosos monumentos.

CAPITULO IV.

ARMAS DE SALAMANCA.

SON las Armas, y blasònes, que tiene aora Salamanca en sus Escudos los mas seguros vestigios de su notable antiguedad. De la figura de el Toro, que se registra sobre su famoso Puente, (ambas divisas de esta noble Ciudad) ya insinuamos, lo que vasta en prueba del asumto; no siendo este sumtuoso edificio, quien lo acredìta menos: està fundado sobre veinte y siete arcos, tiene de largo quinientos pasos, y doce de ancho, con sus correspondientes estrivos, y adornado con sus almenas, todo ello de tosca pero vistosa canterìa, que en su labor y estructura tiene alguna semejanza con el cèlebre de Segovia. Quien fundàse este primoroso Puente, no se sabe con certeza: unos le defieren à Hercules, pero carecemos de razones, que nos obliguen al asenso: otros à los Romanos: pero estos, sin embargo de que el edificio parece ser obra suya, tienen contra sì su mismo genio, que era el de perpetuár su nombre y memoria, mediante alguna ins-

cripcion en qualquiera obra, que de su mandado se hiciese, aun de menor entidad que este celebrado Puente: aqui carecemos de instrumento alguno, en que se nos informe de su Fundador, luego es fuerza recurrir à mas remoto origen.

Por lo que se hace verosimil, que los antiguos Salmantinos le fundasen, y dedicasen à Hercules, y que despues los Romanos le compusiesen, y renovasen al tiempo, que por su mandado se construyò el famoso camino de la Plata, y todo esto lo comprueba una medalla, que con motivo de la compostura, que se hizo en dicho Puente de orden de esta Ciudad en el año pasado de 1767. fue hallada en una caxa baxo una de sus losas, y es la figura num. 2. de la planita, que và al fin de el Libro, y tiene oy en su poder el Canonigo Don Miguèl Salgado.

Tiene por una parte la figura entera de Hercules con la clava en la mano izquierda, teniendo la derecha sobre un pilar de el mismo Puente, y en su reverso se halla la cabeza de un Emperador con Laurea, pero no se conocen las letras, que tenia en el circuito de las figuras, que acaso nos dirian el nombre de el Emperador; pero los Cantèros poco inteligentes, y cautos las refregaron de modo, que no se conocen; pero sin embargo prueban lo referido las divisas.

Tambien el celebrado y famoso camino de la Plata es el inductivo mas cierto y sobresaliente de la antiguedad de este Puente, y grandeza de este Pueblo, quien como el principal, que era entre todos los de esta Region Vettonica de la Provincia de Lusitania, debìa de ser en aquellos tiempos residencia, y asiento de los Pretores Romanos, quienes para viajàr con mas comodidad suya, y de la Tropa à Merida, Colonia suya, y cabeza de toda la Provincia, distante 50. leguas de esta Ciudad, dispusieron hacer un tan magnifico y costoso camino, de el que aun oy dia, à pesar de los siglos, y de la comun desidia, tenemos huellas, y vestigios.

Quien

Quien fuese su fundador con certeza no se sabe, sin embargo de que Gil Gonzalez, citando à Antonio de Nebrija, atribuye su principio à Licinio Craso, siendo Gran Pontifice, quien florecia 70. años antes de el Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, en cuyo tiempo el gran Pompeyo era Pretor de esta Provincia, y acabada la guerra de Sertorio gobernò en paz por mucho tiempo nuestra España.

Por la inscripcion de Morales tambien sabemos, que se componia este celebrado camino, siendo Pretor de España Tito Mucio en tiempo de Octaviano Augusto, diez y seis años antes de el Nacimiento de Christo. (*)

Don Miguèl Salgado, Canonigo de esta Santa Iglesia, me cómunicò la siguiente inscripcion, que copiò de una columna que hallò, è hizo desenterrar como à 20. pasos de el Meson llamado Siete Carreras en la misma calzada de la Plata, Jurisdicion de el Lugar de San Pedro Rozados, en la que hai los caractères siguientes,

NERO. CLAVDIVS. CAESAS. AVG. GERM. PONT. MAX. TRIB. POT. V. COS. III. IMP. IV. PP. CLXIIX.

Por la qual nos consta, que el Emperador Neron en el año quinto de su Tribunicia Potestad, en el tercero Consulado, y quarto de su Imperio, que corresponde al año 58. de Christo Señor nuestro, hizo, reparò, ò puso en beneficio de este camino 168. pasos: tambien le reparò el Emperador Traxàno segun la inscripcion siguiente,

IMP. CAESAR. DIVI NERVAE. FILIVS. NERVA TRAIANVS. AVG. GERMAN. P. M. TRIB. POT. COS. II. RESTITVIT. M. P. II.

Le renovò tambien el Emperador Adriano, como consta por la siguiente,

(*) Lib. 8. cap. 55. Florez T. 1. fol. 233.

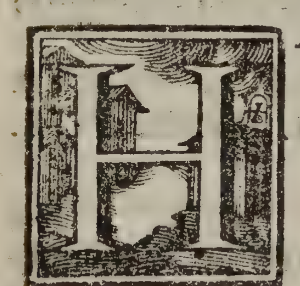
IMP. CAESAR. DIVI TRAIANI. PARTICI. F. DIVI. NERVAE. NEPOS. ADRIANVS.AVG.PONT. MAXI. TRIB. POT. V. COS. III. RESTITVIT. C.XL.IX.

Por estas dos inscripciones sabemos, que el Emperador Traxano beneficiò este camino en dos mil pasos, y su subcesor Adriano añadiò 149., sin otros muchos Emperadores, que se emplearon en este beneficio publico, como de muchas piedras se colíge cuyas letras no se pueden leer por lo gastado, sin otras infinitas que el poco, ò ningun cuidado nos oculta, y sepultadas se nos esconden en tan dilatado camino.

A los referidos blasònes de el Toro, y Puente añade Salamanca en sus Escudos la antigua divisa Griega de las cabezas de dos Dragones, las que se perciben en la superficie de sus Armas, para que nos acordemos de sus antiguos Fundadores, ò acaso Repobladores; asimismo obstenta à la izquierda de sus Quartèles las cinco y sangrientas Barras de Aragon, con orla de nueve Cruces de Plata en campo azul: ilustre tymbre de aquella esclarecida Corona, que quiso igualmente ennoblecer à esta antigua, y nobilisima Ciudad, dandonos un Real Infante suyo por Repoblador de ella, como diremos adelante.

CAPITULO V.

TEMPERAMENTO, AIRES, Y AGUAS de Salamanca.



HABLANDO de la situacion de Salamanca diximos, segun Ptolemeo, que està à los 41. grados y 20. minutos apartada de la Equinoccial, y segun Apiano Alexandrino sujeta al Signo de Libra: de lo que resulta ser de temple sano, y apacible, de aires sutìles, y saludables, por lo que rara vez se ha experimentado pestilencia,

llegando sus Naturales à edades mui crecidas; crianse sanos, robustos, y de ingenios sobresalientes, influyendo en su tierra, y Obispado fertilidad, y abundancia de todos frutos, y cosas necesarias à la vida humana; trigo, centeno, cebada, garrobas, garbanzos, y de todo panixo, y legumbres, vino, aceite, cera, miel, lino, y frutas de todo genero. Y por razon de las muchas dehesas, y pastos de que abunda, se cria multitud de ganado lanàr, bacùno, cabrìo, y de cerda; como asimismo mucha caza mayor y menor, y regandole varios Rios, y Riveras le hacen abundante de todo genero de pesca: y ultimamente apenas necesita de cosa alguna de otros Paìses, y Provincias.

Riega à Salamanca el famoso Rio Tormes, de cuyas aguas hablando Marineo Siculo dice: Que son delgadas, limpias, y purgativas; el Doctor Laguna, Medico de el Papa Julio III. compara las aguas de el Tormes à las de el Rio Tiber, que baña à la gran Ciudad de Roma, diciendo de estas, que ningun Rio las iguala en virtud, bondad, y excelencia, y que solo pueden competir con ellas las de el Tormes; lo cierto es, que sus aguas son sabrosas, crystalìnas, y saludables asi à Naturales, como à forasteros, sin embargo de que à algunos de ellos no les prueban bien, por lo delgadas y sutìles que son; abunda de excelentes barbos de toda magnitud, de gustosas rubias, de peces de diversos generos, de muchas grandes, y sabrosas truchas: Marineo Siculo dice, que en su tiempo se pescò una, que pesò 18. libras, en los nuestros tambien se han cogido de à 15. y aun de mas peso; pescanse tambien en dicho Rio multitud de anguìlas; y finalmente su pesca aventaja à la de los demàs Rios, en sanidad, gusto, y sabor por la delicadeza, y limpieza de sus aguas.

Nace el celebrado Tormes dos leguas mas arriba de la Villa de el Barco de Avila en un Lugar llamado Tormellas, de donde le viene el nombre; y recibiendo multitud de aguas de las serranìas de

el

el Puerto de el Pico, de Valdecorneja, y de sus vertientes al Poniente de Piedrahita, y de otras, naciendo arroyo de una pobre Fuente llega ya Rio à dicha Villa del Barco, baxa à la de el Puente de el Congosto, y dexando al Obispado de Abila, en donde nace, empieza à regàr, y fertilizàr el de Salamanca, siendo el primer Lugar el Guijuelo à seis leguas de su nacimiento, corriendo desde aquì por todo èl, y fertilizandole, por espacio de mas de treinta leguas, hasta depositàr sus crystalinas aguas en el turbio, y caudaloso Duero en el Lugar de Villarino de los Aires, ultimo de el Obispado, y Jurisdicion de la Villa de Ledesma: la primera Villa, que riega en el Obispado es la de Salvatierra, cabeza de Condado, en cuya Jurisdicion recibe al Rio de la Landiga en el Lugar de la Maya, con el que mas rico, y abundante de aguas pasa à utilizàr à la antigua, y noble Villa de Alba, cabeza de Ducado, y recibiendo à dos leguas por baxo de esta, no lexos de Peñarandilla, los Rios de Margañan, Rio Mar, Tortoles, y otros baxa presuroso à bañàr los Muros de Salamanca regandola, por largo espacio por su Oriente, Medio dia, y parte de Poniente, utilizando con su riego multitud de huertas, prados, sotos, y alamèdas, desde donde pasa à la Villa de Ledesma cabeza de Condado, discurre por ocho leguas de su Jurisdicion hasta el referido Lugar de Villarino, en donde como hemos dicho tributa sus aguas al Duero.



CA-

CAPITULO VI.

EXTENSION, Y GRANDEZA de Salamanca en lo antiguo, y su gobierno.



UNQUE carecemos de documentos autenticos, que nos certifiquen de la extension, y grandeza de Salamanca, como tambien de su particular gobierno en lo antiguo, con todo los tenemos generales de todos los Pueblos de nuestra Peninsula, en su mayor antiguedad, siendo regular, que lo que sucederia en unos, tambien acaeciese en otros: Que fue grande Salamanca en lo antiguo ya nos lo dixeron Plutarco, Polieno Macedon, y Ptolemeo nos asegura, que entre los Pueblos Vettones de la Provincia de Lusitania tenia Salamanca el principado. Confirma todo esto el cerco de Anibal, no atreviendose este osado Capitan à dexàr à la adversa à su partida à Roma, sin hacerla primero suya, como lo egecutò: prueba tambien el asumto el segundo asedio, que la puso despues el Capitan Romano Marco Porcio Caton, volviendola à su favor; no lo prueba menos, el gozàr de Duumviros, y batir monedas en gracia de el Emperador Tiberio, y en honra de su Patria; y ultimamente de todo lo dicho se infiere, que Salamanca se conservò en su auge, y grandeza sin decadencia alguna todo el tiempo, que permaneciò el Imperio Romano en su mayor acrecentamiento; como tambien, que acabada la guerra Punica, y otras Civiles que hubo en nuestra Peninsula, quedando Roma victoriosa, recibieron todos sus Pueblos sus Leyes, havito, y aun costumbres, en gracia de los vencedores, à quienes estaban sujetos, acudiendo de su orden à los conventos Juridicos, ò Chancillerias señaladas por ellos à negociar en sus pleitos, dependencias y pretensiones, concurriendo entonces Salamanca à Merida,

Co-

Colonia suya , cabeza de Provincia , y convento Juridico de esta Region de los Vettones.

Pero en la decadencia de el Imperio Romano sucedida por los años de 410., se llenò nuestra Peninsula de las barbaras Naciones Septentrionales , como fueron Godos , Suevos , Alanos , y Vandalos , tocandoles à estos ultimos toda la Region de los Vettones, y entre sus Pueblos , como la principal , nuestra Salamanca ; y aunque es de presumir , que à esta invasion se siguiesen muchos trabajos , y trajedias , pero no nos consta por documento alguno , que por entonces decayese esta Ciudad de su esplendor , y grandeza , antes bien le tenemos , segun graves Autores , que por los años de 427. residìa en ella , como Gobernador de dicha Region el Catolico Censerico , hermano de el herege Hunerico Rey de los Vandalos , estando entonces esta Ciudad sujeta à las Leyes , que estos les impusiesen.

Mas sucediendo à los Vandalos los Godos en la dominacion de este Pueblo, y Region, tampoco nos consta mutacion ni hostilidad alguna , antes bien , que recibiendo estos nuestra Santa Fè Catolica por la milagrosa conversion de su Catolico Rey Recaredo, quedaron todas las Ciudades de nuestra Peninsula regozijadas , y contentas , volviendo à su antiguo explendor , y grandeza ; de la nuestra sabèmos , que en obsequio de sus Monarcas batiò monedas , y medallas (que tan antiguo es en esta noble , y leal Ciudad el amor , y servicio de sus Reyes.) El Rmo. Florez à costa de su grande estudio , erudicion , y curiosidad nos da dos monedas en su Tomo III. de medallas , que batiò esta Ciudad en tiempo de los Godos à sus Monarcas Ervigio, y Egica:que son las de los numeros 3.y 4. en la Estampa , que và al ultimo de el Libro , para mayor instruccion de los que lean. La primera dice, SALMANTICA ERVICIO; y en el reverso I.D.N.H.H. ERVICI.La otra dice,SALAMATICA II,y tiene en el reverso I.D.N.M-N. EGICA RX, las que este sabio Padre elogia por su rareza,y añade,que la mayor particularidad

es

es el reverso nunca visto en otra moneda de Godos, que no usaban mas que el busto de los Reyes, ò la Cruz: pero Salamanca gravaba ya la Cruz por delante de el Rey, invento nuevo, proponiendo al otro lado un Sol, como que parece luz, y fomento geroglifico mui proprio de los Monarcas, siendo en esto Salamanca la unica en lo conocido hasta oy; y que tambien es singular la letra de *Salmantica Ervicio*, en estilo de dedicacion. Otra moneda Goda de oro mui particular tiene en su poder el Canonigo Don Miguèl Salgado, y es la del numero 5. de Recaredo, la qual dice *Recaredus Rex*, y en el reverso *Salamantec.*

De donde legitimamente se infiere, que esta Ciudad aun se mantenìa en estos tiempos con todo el esplendor, y lustre, que tubo desde su mayor antiguedad. Su total decadencia se debe atribuir à la general pèrdida de España por los años de 714., pues sujeta entonces à los Moros recibiò de ellos las Leyes, y duras condiciones, que su natural fiereza les dictaba. Pero declinando su poder con las conquistas de nuestros Catolicos Monarcas, volviò à ellos Salamanca, y recibiò las justas, y arregladas Leyes que le dieron, entre las quales se dice, que havia una, que à cerca de los trages decìa: *Todo home vecino de Salamanca, que tomàre mas por su fija, ò parenta de* 30. *maravedis* 20. *para vestidos, è* 10. *para Boda, peche cada Domingo* 5. *maravedis. Para los juegos otra*: *Todo home, que dados jugar enforquenle.*

No nos consta la grandeza de los muros antiguos, pero por tradicion solo sabemos de quatro puertas. La primera, y mas antigua es, la que llaman de el *Rio*, sigue la muralla à la derecha de su salida hasta llegàr à la segunda, que llaman de *San Juan de el Alcazar*: sigue la muralla por el Colegio de Padres Cayetanos, pierdese, y vuelve à descubrirse en el corralon de el Colegio Myor de Cuenca, y atravesando varias calles, resucita al sitio de la Muralla vieja junto à San Isidro, y *Puerta de el Sol*, que era la tercera: desde

donde sigue la muralla, que oy se conoce en varias casas de aquella Paroquia, y gyra à la panaderìa de el Colegio Viejo, y termìna en la quarta puerta, que llamaban de *San Sebastian*, desde donde prosigue el muro à la casa *de las Batallas*, y muralla antigua, y endereza al cubo de la casa, en que oy vive Don Pedro Rubalcava, Canonigo de esta Santa Iglesia, dirigiendose de aquì al cubo de el Seminario de Carbajal, uniendose en dicho sitio à la presente, y terminando con la ya expresada *Puerta de el Rio*, estrechandose en este breve recinto la Ciudad en tiempo, que la sojuzgaron los Moros, y de que tenemos noticia.

CAPITULO VII.

EXTENSION ACTUAL de Salamanca.


OZA Salamanca al presente de figura circular, y està colocada en tres alturas, y valles. Empieza el primer monte en el Monasterio de Monjes Benitos, llamado de *San Vicente*, de donde se baja al valle de *los Milagros*, y arroyo de *San Francisco*, volviendose à subir à los barrios de *San Juan de el Alcazar*, Escuelas mayores, y paroquial de *San Isidro*; de donde se vuelve à bajàr à la paroquial de *San Pablo*, Convento de *Padres Dominicos*, y diversas calles, subiendo finalmente à la mayor altura, que es la paroquial de *San Cristoval*, desde donde se registra la mayor, y mejor porcion de la Ciudad.

Muròse esta nueva Poblacion en el año de 1147., el mismo en que el Señor Don Alonso VII. llamado el Emperador ganò à los Moros la Ciudad de Almerìa, sobre año mas, ò menos, como se colige de

clau-

clausula de el Libro de becerro de esta Ciudad, que dice:

Esta salud ficieron los Alcaldes, que eran de Salamanca, quando el Emperador fue à Almerìa, que fagan el muro de la Cibdade, è quando fuer fecho fagan otro muro en el Arrabalde; è lo tuvieron por bien los Alcaldes, y Jurados de el Concejo.

Contiene esta gran muralla en circuito seis mil trescientos sesenta y seis pasos, que componen cerca de una legua: en cuyo recinto hai siete Plazas, diversas plazuelas, y los famosos *corrillos*, ciento y sesenta calles, y de veinte y tres Conventos de Religiosos que hai en este Pueblo, los trece estàn dentro de dichos muros; como asimismo de diez y ocho de Religiosas solo hai dos fuera de ellos: como tambien de veinte y quatro Colegios Seculares, los veinte y dos estàn dentro. Hai asimismo cinco Hospitales, tres dentro, y dos fuera: contiene dos Hospicios, uno general para todo genero de pobres hombres, y mugeres; el otro es solo de mugeres de mala nota: tambien contiene cinco Hermitas, las tres primorosas; fuera hai quatro, y de ellas la una es magnifica, y hermosa, de cuyas fundaciones, y circunstancias hablaremos en el discurso de la Historia.

Hubo en lo antiguo mas de treinta paroquiales Iglesias; de las que se hallan suprimidas seis en esta forma: la primera de *San Simon, y Judas*, que por los años de 1241. se diò para fundacion de el gran Convento de *San Francisco*; la segunda la de *San Estevan*, oy Religiosos de Santo Domingo; la tercera la de *San Pedro*, oy Convento de Padres Agustinos: la quarta, la de *San Andrès*, y es oy de Carmelitas Calzados: la de *San Pelayo*, que al presente gozan los Reales Capellanes de la Capilla de San Marcos; la ultima la de *San Cyprian*, donde oy es el Seminario, y Colegio de *Carbajal*.

Las que al presente existen son veinte y cinco; y de estas solo tres se hallan fuera de los Muros, que

son las de *San Lorenzo*, *Santa Cruz*, y la de *Santiago*, de cuyas fundaciones, y consagraciones no tenemos documento alguno por su noble antiguedad, sucediendo lo mismo con las que tenemos dentro, cuyos nombres, y advocacion son los siguientes.

1 Pasa por mas antigua, segun tradicion, la paroquial de *San Pedro*, oy conocida, y intitulada *San Martin*, ò porque faltando aquella se incorporò à esta, ò por otros motivos, que ignoramos; lo cierto es que en las publicas Procesiones sale en el cuerpo de las andas la Efigie del Santo Apostol, y en el remate de ellas la de San Martin.

2 Siguese por mas antigua la paroquial de *San Marcos*, no por instrumento, que nos lo afiance, sino solo por prudente congetura.

3 La paroquial de *Santo Tomè* fue consagrada en el año de 1136. por nuestro V. Prelado Don Berengario, Arcediano de nuestra Santa Iglesia, y Cancelario de Don Alfonso VII., como consta de las palabras de dicha consagracion puestas en un pergamino, que se guarda en dicha Iglesia, que son las siguientes,

Hæc ecclesia consecrata est à DominoBerengario Salmanticensi Episcopo in honore & titulo Sancti Tomæ Apostoli, & Sancti Indaletii, & Sancti Sebastiani, & Sanctorum Justi, & Pastoris, quorum quatuor ultimorum Reliquias ibi possuit: quarto Kalendas Julii, era M.C.LXIIII.

Esta inscripcion, y Reliquias, que he visto, y venerado, se hallaron en el año pasado de 1752. en 15. dias de Octubre en una caxa de encina con su tablilla de ranura, dentro de la qual estaba otra de la misma especie de cinco dedos de largo, y tres de ancho, en donde està una lista de pergamino con todo lo referido, con motivo de renovàr la Capilla de San Juan Bautista, sita en dicha paroquial à la vanda de el Norte, à presencia de diferentes oficiales de canterìa, y Albañiles, y de Don Manuel Garcia Paniagua, Presby-

te-

tero, Beneficiado proprietario de dicha Iglesia, y Notario Apostolico, que como tal diò testimonio, el que para en el Archivo de ella.

La fecha de dicha inscripcion hace dificultad, pues si se atiende à lo material de ella, resulta la era de 1164. correspondiente al año de 1126., en cuyo tiempo no era Prelado Don Berengario, ni lo fue hasta el año de 1135., como consta por su consagracion hecha en la Ciudad de Santiago en Julio de el referido año, y en el mismo diò la obediencia al Arzobispo Don Diego Gelmirez: por lo que se hace preciso confesàr, que dicha fecha ò està errada, ò que la L con las virgultas que tiene valga un diez mas, y sea la era no de 1164. sino la de 1174., que corresponde al año de 1136. epoca correspondiente à la Dignidad, que gozaba yà nuestro Prelado. Por lo que yo antepongo, y prefiero esta epoca.

4 La paroquial de *San Bartolomè* se halla condecorada con saberse su fundacion, y consagracion por los años de 1174., como diremos à su tiempo.

5 La paroquial de *Santa Maria Magdalena* fue fundada, y consagrada por los años de 1182., y en los de 1202. fue dada à la Santa Iglesia Catedral, y de allì à tres años à la Militar Orden de Alcantara.

6 *Santa Maria de los Caballeros* fue consagrada en el año de 1214. por nuestro V. Prelado Don Gonzalo, como expondremos en su lugar, sin saberse de su fundador.

7 La paroquial de *Sancti Spiritus* se diò para habitacion à las Señoras de Santa Ana por el Illmo. Señor Don Gonzalo, y su Cabildo en el año de 1222. sin saberse precisamente el año, ni quien fuese su fundador.

8 La paroquial de *San Milian* fue consagrada por el Illmo. Señor Don Gonzalo año de 1126.

9 La de *San Boal*, ò *Baudelio* es mui antigua; pero carecèmos de documentos, que nos informen de su fundacion, y consagracion: solo nos consta por tradicion, que el Santo librò à este Pueblo de una gene-

ral

ral pestilencia, por cuyo motivo todos los años esta antigua, y noble Ciudad, el Ilustre Cabildo, y Real Clerecìa de San Marcos corresponden agradecidos en su Santo Templo con publica Rogativa el 20. de Mayo.

10 A la paroquial Iglesia de *San Isidro*, que contiene oy à la de *San Pelayo*, las debemos dar la antiguedad de la translacion de sus Santos Cuerpos à la Corte de la Ciudad de Leon por esta felìz Ciudad, resultando que la de San Pelayo, y San Isidoro serìan por el mismo tiempo en el hecho, aunque en el voto la de el primero fue por los años de 967., y la de el segundo fue por los de 1063.

11 y 12 Las paroquiales de *San Juan*, y *San Cristoval*, ambas de el Orden Militar de San Juan, son antiquisimas, pues por los años de 1232. yà consta el convenio, y concordia entre nuestro Illmo. Don Martin, y Cabildo de una parte, y Don Martin Froila, Comendador de Fresno, Don Pedro Comendador de Paradìnas, y Don Menendo de Salamanca de la otra, que aprobaron, y firmaron con sus Signos en Marzo de el referido año. Las restantes paroquiales, como *San Sebastian*, *San Blas*, *San Benito*, *San Mateo*, *Santa Eulalia*, *San Justo*, *San Adrian*, *San Pablo*, *Santo Tomàs Cantuariense*, *y San Roman* son antiguas, como consta por fundaciones de Capellanìas, y otros vestigios, pero no tenemos instrumentos, que nos digan su fundacion, ni consagracion.

Tambien lo es la de *San Julian*, y *Santa Basilisa*, mas tambien carecemos de los mismos documentos; pero se ha hecho magestuoso, y apreciabilisimo este Templo por la preciosa Perla, que en sì contiene, blanco de los afectos de todos los Salmantinos: Esta es la Efigie de nuestra Señora de los REMEDIOS, que si Venerable por la Magestad de el Original, que representa, tambien es digna de especial devocion por el crecido numero, y calidad de maravillas, con que tan sagrado Prototypo ha querido calificarse en esa preciosa Copia.

CA-

CAPITULO VIII.

SIGUE LA MATERIA de el antecedente.

SE entra, y sale de esta Ciudad por once puertas, haviendose tapiado dos en nuestros tiempos; la puerta llamada *de el Sol*, ò *nueva*; y la *puerta falsa*; las que actualmente sirven son las siguientes,

PUERTA DE ZAMORA.

LLAMASE asi por ser camino Real para dicha Ciudad: es la mas agradable à la vista: reedificòse el año de 1534. para el recibimiento de el Emperador Carlos Quinto: à su salìda se ofrece lo primero el Convento de *San Francisco de Paula*, de Religiosos Minimos, y prosiguiendo à su frente se vè la devota Hermita de *Santa Barbara*, y el penitente Convento de *Padres Capuchinos*, y poco mas adelante la Hermita de el *Santisimo Cristo de los Agravios.*

PUERTA DE TORO.

SALESE por esta puerta à la antigua Ciudad de Toro, motivo de su nombre: à su salida, y camino se pasa por el *Santo Hospital de nuestra Señora de el Amparo*, por ser para alvergue de pobres peregrinos, y curarse en èl los que padecen sarna, y otros males contagiosos.

PUERTA DE SANCTI SPIRITUS.

DIOSELE este nombre à esta puerta por tener junto à sì por la parte de adentro la paroquial Iglesia, y Convento de Señoras Comendadoras de el Orden de Santiago, llamadas de *Sancti Spiritus*: à su salìda, y frente se ofrece el devoto, y frequentado Con-

Convento de *San Antonio de Padua*, Padres Recoletos de San Francisco, de la Provincia de Santiago, y à pocos pasos en el mismo camino la humilde Hermita de *Santa Ana*, y *San Mamès*.

PUERTA DE SANTO TOMAS.

TOmò el nombre esta puerta de el Colegio, y paroquial Iglesia ambos dedicados à *Santo Tomàs Cantuariense*, que estàn por la parte de adentro: à su salida, y mano izquierda se vè el mui Religioso Convento de Monjas Bernardas llamadas *de el Jesus*; y à la derecha el mui curioso Convento de *Padres Mercenarios Descalzos*; y à su frente el gran Convento de *San Geronymo*, y el Colegio de *Nuestra Señora de Guadalupe*, tambien Geronymos, adonde las principales Casas de esta Religion envian sus jovenes à los Estudios.

Entre esta puerta, y la siguiente havìa la expresada yà, llamada *de el Sol*, por estàr al medio dia: Gozaba esta por la parte de adentro de el vistoso, y magnifico Colegio de el *Militar Orden de Calatrava*; el Colegio de *Monte Olivète*; à su salida, y mano izquierda el Colegio de *Nuestra Señora de la Concepcion*, llamado *los Huerfanos*, y à su frente el recrèo de las muchas huertas, que fecunda el Tormes, y el bello, y devoto Templo de *Nuestra Señora de la Vega*, Patrona, y Abogada de esta Ciudad, y Tierra.

PUERTA DE SAN PABLO.

LA paroquial de *San Pablo*, contigua à la muralla por la parte de adentro, diò nombre à esta puerta; tiene à su salida, y frente el famoso Hospital de *Santa Maria la Blanca*, destinado unicamente para curàr el mal Galico: y à su izquierda està el magnifico Convento de *Carmelitas Calzados*, con la primorosa Capilla de su Tercera Orden; y mas adelante se manifiesta el mui Religioso Colegio de *Santa Susana*, de Padres Premonstratenses.

PUER-

PUERTA DEL RIO.

ESTA antiquisima puerta, segun fama, fue por donde entrò en triunfo el valiente Capitan Anibal, quando rindiò à esta Ciudad por armas: conserva el nombre por salir por ella al Rio, y al recreo de el passèo por su famoso Puente: tiene à su frente la paroquial de *Santiago*, nuestro Patron, y Apostol fundada, dicen, por un valiente Caballero de la noble familia *de los Maldonados.*

PUERTA DE SAN JUAN DEL ALCAZAR.

ESTA puerta (por estàr junto al Castillo, ò Alcàzar de esta Ciudad, derribado en el año de 1469., y paroquial de *San Juan Evangelista* oy suprimida, y agregada à la de San Bartolomè desde el año de 1578.) tomò su denominacion, y nombre: luego que se sale tiene à su frente el Rio Tormes fertilizando diversas huertas; y à la entrada tiene al Colegio de *Padres Cayetanos*, llamados *de la Providencia*; y al Militar Colegio de el Orden de Santiago, llamado comunmente de *el Rey*, y à la gran Plaza, en donde antiguamente tenian su comercio los Judios sujetos al Alcaide de la fortaleza y Alcàzar ya referido, conservando aun oy dia aquel barrio el nombre de *la Juderìa.*

PUERTA DE SAN LORENZO, ò de los Milagros.

ESTA puerta està sita à las faldas de el Alcàzar arruinado, como hemos referido, que por estàr à su salida la paroquial de *San Lorenzo* tomò su nombre: como tambien el de *los Milagros*, por los muchos que Dios nuestro Señor se ha dignado hacer por la poderosa intercesion de su Santisima Madre, cuya Imagen se venera sobre el muro de dicha puerta.

PUERTA DE SAN VICENTE.

DENTRO de esta puerta immediato à la muralla està el antiquisimo Monasterio de *San Vicente*, de donde le provino su apellido; tiene à su salìda la famosa peña de el *Hierro*, y el celebrado Tormes, que ya se despide de esta Ciudad.

PUERTA DE SAN BERNARDO, ò de San Francisco.

LLAMASE esta puerta de *San Bernardo*, porque à su salìda se halla el primoroso Colegio de Padres de este Orden, como asimismo se intitùla *de San Francisco*, porque en su gran Campo se incluye el Real Convento de *San Francisco*, con la Capilla de Terceros de el mismo Orden; el magestuoso Monasterio de *Religiosas Agustinas Recoletas*; el gran Palacio de el Conde de *Monterrey*; Convento de *Santa Ursula*, Terceras de el Orden de San Francisco; la preciosa Hermita de la *Santa Cruz*; y ultimamente en este gran recinto se obstenta con magestad, y grandeza un sumtuoso Crucèro labrado de sillerìa, con mucha talla, en donde la devocion de este Pueblo celebra, y venèra todos los años las sagradas memorias de el Descendimiento de nuestro Redemtor difunto desde el sangriento Patibulo de la Cruz à los delicados brazos, y regàzo de su Santisima Madre.

PUERTA DE VILLAMAYOR.

POR ser camino à una Aldèa cercàna de esta Ciudad llamada *Vıllamayor* recibiò el nombre esta puerta; tiene à pocos pasos al mui Religioso Convento de *Monjas Carmelitas Descalzas*, y à su frente à la antiquisima Hermita de el Santisimo Christo intitulado *de Jerusalen*, desde donde la devocion de este Pueblo empieza los sagrados pasos de la Via-Crucis hasta aca-

acabàr tan santo y devoto egercicio en el penitente, y austèro Convento de *el Calvario*, de Padres Descalzos de San Francisco de la Provincia de San Pablo.

CAPITULO IX.

GOVIERNO MODERNO CIVIL, Escolastico de Salamanca, y extension de su Jurisdicion.



OVIERNASE al presente esta antigua Ciudad por un Caballero Corregidor, que nombra el Supremo, y Real Consejo de Castilla, y un Alcalde Mayor, con el numero de veinte y ocho Escribanos, que gozan de el privilegio de Hidalguìa por diferentes concesiones Reales, confirmadas por nuestro Catolico Monarca Don Carlos III. (que Dios guarde), y grande numero de Procuradores, y los Ministros necesarios: el numero de Caballeros Regidores, que componen este Ilustre Senado, son por concesion Real treinta y seis: de los quales se nombran todos los años, dia de San Silvestre, por vez, y roda, una à los de Santo Tomè, y otra à los de San Benito, un Alferez mayor, à quien por su Oficio, y Dignidad, toca llevar el Estandarte en el dia de nuestro Patron Santiago Apostol, y demàs funciones publicas, y el ensalzarle, y levantarle en la aclamacion de nuevo Principe; como asimismo de hacer el debìdo duelo en las Reales Exequias de el difunto Monarca, y un Procurador General.

Tambien tiene voto en Cortes la Ciudad, y nombra su Procurador, quien por lo regular reside en Madrid, y quando se usaban estas tenìa la preeminencia y Regalìa de votàr en ellas por las Ciudades de Plasencia, Coria, Caceres, Merida, Badajoz, y Ciudad-Rodrigo, y por los Maestrazgos de las Militares Ordenes de Santiago, y Alcantara. Todos

estos Oficios, y empleos nombra esta antigua, y noble Ciudad por concesion, y gracia Real de el Señor Don Felipe II. concedida en Madrid ante su Secretario Martin Gaceta en dos de Junio de 1567., en atencion à que le sirviò con el subsidio de quatro mil ducados.

Los Lugares, à que alcanza su Jurisdicion, seràn doscientos poco mas ò menos; pero los que goza por Subdelegacion deRentas Reales pasan de mil y trescientos, entre los que se contienen mas de setenta Villas.

GOVIERNO ESCOLASTICO.

POR razon de su célebre, y famoso Estudio goza de el Tribunal de el Señor Maestre-Escuela, Cancelario de esta Universidad, quien nombra su Juez del Estudio, el que conoce de las causas de los Estudiantes, castigandolos sus excesos, y guardandoles Justicia, fueros, y preeminencias, que gozan por razon de la Matricula: tiene este venerable Tribunal Jurisdicion Real, y Pontificia, goza de dos Notarios, dos Ministros, y otros Comensales.

La misma Universidad nombra uno de sus Individuos por Juez de Rentas, al que confirma el Señor Arzobispo de Santiago para toda su Metropoli:Este solo entiende en la cobranza de sus rentas con su Tribunal.

Tambien se hallan en esta Ciudad varias Encomiendas esemtas, como la de San Juan de Barbalos, y San Cristoval, ambas de el Orden Militar de San Juan, la de Santa Maria Magdalena de el Orden de Alcantara, la de Sancti Spiritus de el Orden de Santiago, en las que los Señores Comendadores egercen Jurisdicion en su territorio.

GOVIERNO ECLESIASTICO.

PARA el govierno, y regimen Eclesiastico como cabeza que es del Obispado tiene el venerable Tribunal de su Ilustrisima, con su Reverendo Provisor

seis

seis Notarios en propiedad, y los demàs necesarios Ministros: Los limites, que actualmente goza nuestro Obispado son los siguientes: El Rio Tormes desde la Villa de *Ledesma* hasta el Lugar de *Villarino*, en donde tributa sus aguas al Duero, divide à los Obispados de Zamora, y Salamanca. El Duero hasta el Rio Yeltes en la Villa de Saucelle divide el nuestro de el Reino de Portugal. El Rio Yeltes, y Montes de Valdobla dividen al de Ciudad-Rodrigo. El Rio de Francia, y Sierra de la Erguijuela dividen al de Coria: Montes de el Endrinal, los Santos, y Fuente Roble dividen al de Plasencia, y desde aquì empieza à confinàr el nuestro con el Obispado de Abila hasta Palacios Rubios, y desde aquì el de Valladolid, con algunas Encomiendas hasta Villanueva de Figueroa, y desde aqui vuelve à confinàr con el de Zamora, hasta donde empezamos.

Resulta de todo lo referido, que tiene nuestro Obispado de Oriente à Poniente veinte y seis leguas, antes mas que menos, siendo de el Norte à Medio dia mui irregular su extension, pues por unas partes tiene solas siete leguas, por otras doce, y por otras mas de veinte.

Los Quartos, en que se divide la Jurisdicion, y Obispado de esta Ciudad son los siguientes. Quarto de *Armuña*, *Valdevilloria*, *Baños*, *y Peña de Rey*, Ducado de *Alba*, Condado de *Salvatierra*, *Serranìa*, *y Valdobla*, y Condado de *Ledesma*

El Quarto de *Armuña* contiene las tres Villas de *Topas*, *Villanueva de Cañedo*, *y Figueroa*, con los célebres Santuarios de nuestra Señora de la *Orbada*, y de la *Encina*, goza su Jurisdicion de quarenta Poblaciones, y treinta y dos Pilas Bautismales.

El Quarto de *Valdevilloria* contiene lo primero la grande Villa de *Peñaranda*, que tiene su Corregidor puesto por el Conde de dicha Villa, y en lo Eclesiastico tiene Vicario, y numerosa Clerecìa; tiene asimismo un Convento de Franciscos Descalzos de la Provincia de San Pablo, y otro de Monjas Carmelitas

Des-

Descalzas. Tambien contiene à la Villa antigua de *Santiago de la Puebla*, que tiene su Corregidor puesto por el Señor Duque de Sesa; tiene su Vicario, con un Beneficio Curado, y otro simple. A la Villa de *Zorita de la Frontera*, en cuyo territorio se venera el célebre Santuario de nuestra Señora *de las Virtudes* al cuidado, y zelo de los Padres Trinitarios Calzados; es primoroso Colegio, y Casa de Estudios, y en ella cursò el Beato Padre Frai Simon de Roxas. La famosa Villa de *Cantalapiedra*, donde se han celebrado Cortes, establecido Leyes, se han desposado Principes, y consagrado Obispos, Patria de el valeroso Maestre de Campo Alonso Vives, mui querido de el Emperador Carlos V., y de su Capitan General el Duque de Alba Don Fernando de Toledo el grande; tiene oy dicha Villa un Convento de *Padres Capuchinos*, y es de la Camara de su Ilustrisima. Contiene tambien dicho Quarto à la antigua Villa de *Arabayona de Moxìca*, vulgo *Hornillos*, donde se venera el Santisimo Christo de este nombre à el cuidado de los Padres de San Basilio. Las dos *Villorias*, antiguamente un grande Pueblo, que diò el nombre à el Quarto; la una conserva el nombre, y fue Patria de el Illmo. Señor *Don Frai Pedro de Tapia*, Dominico, de la gran Casa de San Estevan, Catedratico de Prima en Sagrada Teologia en la Universidad de Alcalà, Escritor publico, Obispo de Segovia, de Siguenza, de Cordoba, y Arzobispo de Sevilla, en donde yace con fama de santidad. La otra se llama *Villoruela*, Patria de el Señor Rey *Don Felipe II.*, como consta por los Libros de su Iglesia, y se dirà mas latamente à su tiempo: tambien lo fue de el Eminentisimo Señor *Don Juan Tabera*, Obispo de Ciudad-Rodrigo, Arzobispo de Santiago, y de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y gran Privado de el Emperador Carlos V.; tiene esta Villa un Convento de Monjas Trinitarias: ultimamente contiene este Quarto la Villa de *Babilafuente*, de donde han salido Obispos, y Prebendados de varias Iglesias de

es-

estos Reinos, como el Illmo. Señor *Don Antonio Corrionero*, Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Obispo de Canarias, y Salamanca: el Illmo. Señor *Don Antonio Corrionero*, sobrino de el referido, Colegial en el Mayor de Oviedo de esta Universidad, fue Obispo de Almerìa, asistiò al Concilio de Trento, y acompañò à nuestro Monarca Don Felipe II. à Inglaterra, donde promulgò à pesàr de los hereges la Fè Ortodoxa: el Señor *Don Alonso Ruano Corrionero*, Penitenciario de la Santa Iglesia de Cordoba: el Señor *Don Juan Ramos Cortès*, Colegial en el Mayor de Cuenca de esta Universidad, Canonigo, y Arcediano de Monleon de esta Santa Iglesia, que fundò varias Obras Piadosas para Doncellas, Estudiantes, y para un Maestro de niños de dicha Villa, asimismo dos Capellanías con suficiente dotacion; y otros muchos.

El Quarto *de Baños* goza de sesenta Poblaciones, y de quarenta Pilas Bautismales; no hai cosa especial que notàr.

El Quarto de *Peña de Rey* consta de ochenta Poblaciones, y cinquenta Pilas Bautismales: solo hai que advertir, en estos dos Quartos ultimos, que gozan de algunos célebres Santuarios, como son nuestra Señora *de la Salud*, nuestra Señora *de el Cueto*, y Santisimo Christo *de Cabrera*, y otros muchos.

VILLA DE ALBA, Y SU JURISDICION.

DE la mui antigua Villa de *Alba*, noble porcion de este Obispado, y cuna de mucha nobleza ignoramos su fundacion; solo sabemos, que el Rey Don Juan el II. la concediò con titulo de Conde à Don Fernando Albarez de Toledo, y que despues por los años de 1466. el Rey Don Enrique el IV. hizo la gracia, y merced de Ducado à su Hijo Don Garcìa Albarez de Toledo; goza en lo Civil de su Corregidor, que nombra el Duque, con sus Escribànos, y demàs Ministros; egerce Jurisdicion sobre setenta Lugares,

en

en los que se hallan cinquenta Pilas Bautismales ; y en lo Espiritual tiene su Vicario , y Arciprestazgo con nueve paroquiales Iglesias : goza de una copiosa , y respetable Clerecìa , à quien se hallan dirigidas varias cartas Pontificias ; està condecorada con seis Conventos , tres de Religiosos , que son , el célebre Colegio de *Padres Franciscos* de la Provincia de Santiago , de donde salen sugetos habiles para servir de govierno à dicha Provincia. El Convento de *Padres Carmelitas* , y el otro de *Padres Geronymos* , en donde , como dice el Rmo. Siguenza , yacen muchos Religiosos de especial virtud , y santidad , y con particularidad en èl està enterrado un Padre Premonstratense de santa , y venerable vida desde el tiempo , que aquellos Religiosos poseìan dicho Monasterio llamado como aora de *San Lorenzo*.

Los tres de Religiosas son , el uno de Benedictinas ; otro llamado las Isabèlas , Terceras de San Francisco , ambos sujetos al Ordinario ; y el otro de las Carmelitas , en donde se venera el santo cuerpo de la Serafica Doctora Santa Teresa de Jesus : y finalmente està en su territorio y Jurisdicion el famoso Santuario de nuestra Señora *de Valdegimena* venerado , y frequentado de mas de seis Obispados por especial Abogada contra el furioso mal de la rabia : como asimismo se venera en dicha Jurisdicion la Imagen de el Santisimo Christo llamado *de Alaraz* , por estàr en termino de dicho Lugar.

VILLA DE SALVATIERRA, y su Jurisdicion.

LA antigua Villa de *Salvatierra* cabeza de Condado (en lo antiguo de los Condes de *Carrion* y al presente de los Duques de Alba) està sita à orillas de nuestro Tormes ; sus murallas yà quasi arruinadas y los vestigios de una famosa Puente dan à entender, que fue grande en lo antiguo ; tiene en lo Civil

su

su Corregidor puesto por el Conde, egerce Jurisdicion sobre mas de veinte Lugares, en los que se incluyen trece Pilas Bautismales; en lo Espiritual goza de su Vicario, un Arcipreste, y tres Beneficios simples en dicha Villa: tiene la singularidad que en el Lugar de *Pedrosillo* de su Jurisdicion hai una mina de crystal fino, y otra de plomo en el Lugar de el *Guijuelo*: venerase en dicha Jurisdicion el célebre Santuario de nuestra Señora *de la Fuente Santa.*

LA SERRANIA.

EStà dividida esta en dos Vicarìas; la de la Villa de *Miranda*, y la de *Monleon*: la de *Miranda* goza en lo Civil de su Corregidor puesto por el Conde de dicha Villa; en lo Espiritual de su Vicario que egerce Jurisdicion en dichos Lugares, cabezas de Beneficio, y sus anexos, que son los siguientes: *San Martin del Castañar*, en cuyo territorio se venera el milagroso Santuario de nuestra Señora de *Gracia* à la custodia, y zelo de los Religiosos Padres de San Francisco de la Provincia de San Miguèl, fundacion de nuestro Ilustrissimo Señor Don Sancho Castilla en el año de 1430. El Lugar de *Mogarràz*, *Cereceda*, *Sequèros*, *Cepeda*, *Santibañez*, y la *Herguijuela*, con diez y nueve Pilas Bautismales. La de *Monleon* goza Jurisdicion sobre los Lugares de *Aldeanuevita*, el *Escorial*, la *Sierpe*, *Linares*, *San Estevan*, *los Santos*, y *Valèro* con todos sus anexos, que contienen veinte Pilas Bautismales.

LA VALDOBLA.

EL termino de la Valdobla, (Jurisdicion de el Cabildo de esta Santa Iglesia, de tanta antiguedad que en los tiempos de Inocencio IV. se refiere ya à la antigua tradicion,) abraza los siguientes Lugares, *Narros de Mata la yegua* con sus anexos, el *Berrocal* con los suyos, la *Naya* lo mismo, *San Muñoz*, *Muñoz* con sus

anexos; *Tamames*, en dónde està la Fuente de *Róldan*, cuyas aguas son medicinales: *Navarredonda* y sus anexos; la Villa de *Texeda*, en donde hai un Convento de Padres Franciscos de la Provincia de San Miguèl fundado por Don Alonso Lopez de Texeda cepa de los Marqueses de Gallegos, hijo de esta Patria en el año de 1561. Goza esta Jurisdicion de 20. Pilas Bautismales, de cuya Jurisdicion los Señores Obispos solamente tienen las Ordenes, y derecho de visitarla cada tres años alternativamente con el Cabildo, cuya concordia se acaba de hacer actualmente con este Señor Ilustrisimo, por evitàr gastos à las Iglesias, pues antes se visitaba cada dos años.

VILLA DE LEDESMA, Y SU JURISDICION.

LA mui antigua, y noble Villa de Ledesma, ilustre porcion de nuestro Obispado, tiene egecutoriada su mayor excelencia con la sangre vertida de tres gloriosos Martyres hijos suyos, de cuyo martyrio hablarèmos à su tiempo, vaste decir para prueba de su antiguedad, que doscientos años antes de el Nacimiento de nuestro Redemtor Jesu-Christo yà hacen mencion de ella los Autores antiguos, como Plutarco, Apiano Alexandrino, y otros; y en las inscripciones ya puestas està *Bletisa*, el qual es regular pasàse à *Letisa*, y de este por ser mas suave su acento à *Ledisa*, y nombre aquì à *Ledesma.*

Despues de la opresion de los Moros poblò à esta noble Villa D. Fernando el II. Rey de Leon por los años de 1177., siendo siempre de la Real Corona, hasta que por los años de 1300. se le diò en alimentos al Infante Don Sancho, hijo de el Infante Don Pedro, y nieto de Don Alfonso el sabio; lo que se sabe de su vida, y trabajos por documentos generales es, que siempre andubo en desgracia de nuestros Monarcas Don Sancho el Bravo, y D. Fernando el IV., por cuyo motivo estaba de ordinario

co-

como fugitivo en esta Villa, ò en los Lugares de el *Cubo*, y de *Monleras*, en los que dexò muestras de su magnificencia. En su Villa fundò à sus expensas la Iglesia mayor, obra verdaderamente Real, y magnifica; la de el Lugar de *Monleras*, en donde tenìa su Palacio y residencia la dexò empezada, no la acabò por faltarle à èl la vida en el año de 1314., dexando en su testamento à dicho Lugar por heredero de sus yugàdas, montes, prados, yerbas, fuentes, bebedèros, casas, pocilgas, hacèñas, y demàs provechos con la carga de pagàr al Capellan de la Villa para que diga ciertas Misas por su alma: oy pagan al Capellan ochenta fanegàs de centeno y doscientos reales, en lo antiguo pagaban mas. Muerto Don Sancho recayò esta Villa y Jurisdicion en la Real Corona, hasta que en el año 1332. D. Alfonso el XI. la cediò à su hijo D. Sancho havido en Doña Leonor de Guzman, quien la disfrutò hasta el año de 1399. en el que muriò, y volviò à la Corona por falta de succesion; tambien la obtuvo en alimentos el Infante Don Henrique por los años de 1427., y à este le succediò Don Pedro de Zuñiga Duque que era de Plasencia; y ultimamente en el año de 1462. el Rey D. Henrique el Quarto la diò à su favorecido, y privado Don Beltran de la Cueba, Duque de Alburquerque, en cuya casa y descendencia se conserva al presente con titulo de Condado.

Es, y ha sido dicha Villa asiento de mucha nobleza, goviernase por un Corregidor que pone el Conde, con quatro Escribanos y demàs Ministros; alcanza su Jurisdicion à mui cerca de doscientos Lugares, en los quales se contienen ciento y veinte Pilas Bautismales riegan à dicho Condado los Rios; Tormes, Duero, Castro, Guebra, y Yeltes, sin muchas Riveras que le cruzan, de donde resulta abundar en todo lo necesario à la vida humana.

A distancia de dos leguas de dicha Villa se hallan los célebres y antiguos baños, cuyas aguas calien-

tes y sulfureas producen, y han producido (segun continuada experiencia) mui saludables efectos; de su antiguedad no tenemos cosa cierta, sin embargo que su estructura denota ser obra de Romanos, y de ello solo tenemos prueba por una moneda de el Emperador *Comodo* en el año nono de su Tribunicia potestad, la que se hallò en caxa de un sillar de el mismo edificio con el motivo de la compostura, que se hizo en los Baños havrà sesenta años, es de alquimia, y tiene parte de metal mas subido, su peso es de una onza, paraba, segun se me informa, en poder de uno de la noble familia de los Nietos de dicha Villa.

Es la longitud de la quadra de el baño de diez y siete varas y media, constando su latitud de trece varas y tres quartas; el pilon ò estanque del agua tiene de longitud diez varas y media, y de ancho siete menos quarta, y lo restante hasta las paredes de dicha quadra sirve para camas de los enfermos; està cubierta dicha quadra con una célebre bobeda de ladrillo à lo antiguo, siendo sus paredes gruesas de tres varas menos tercia, viene el conducto al pilon por debaxo de el Altar de el Santisimo Christo existente en dicha quadra, siendo su canal abundantisimo, pues llena de agua el referido pilon, no obstante la grandeza dicha, y profundidad de dos varas bien cumplidas, en el espacio de cinco horas, llegando su fama à Naciones Extrangeras, concurriendo à ellos gentes de los Reinos de Castilla, Leon, Galicia, Portugal, y otros.

Goza en lo Espiritual dicha Villa de un Arcipreste, de seis paroquiales Iglesias, de una venerable, y rica Clerecìa; tiene dos Conventos uno de Religiosos Franciscos de la Provincia de Santiago fundado por los años de 1590., y otro de Monjas Benedictinas sujetas al Ordinario, y un caritativo Hospital fundado por un Caballero de la familia de los *Nietos* y *Centenos* de dicha Villa; ademàs de lo referido se halla condecorada con los cuerpos de dos Santos Pastores, cuyos nombres

bres se ignoran, solo consta de immemorial tradicion que pasaban la vida guardando ganado à el rededor de esta Villa y en sus cercanìas, dicese que murieron ambos en un punto tocandose las campanas de la Iglesia paroquial de S. Pedro por sì solas, y acudiendo los vecinos à la novedad hallaron dichos cuerpos difuntos junto à la Iglesia de *Santa Elena* de dicha Villa; dioseles sepultura con veneracion en dicha paroquial, en donde se conservan con el zurron, ondas, y lesnas que traìan consigo, sin saberse en què tiempo sucediò este portento mas que por la comun fama, y tradicion.

Entre las muchas, y grandes Poblaciones inclusas en esta Jurisdicion se hallan las Villas de *Vitigudino*, en la que hai un Convento de Monjas Agustinas Recoletas sujetas à el Ordinario, y la de *Aldeadavila*, en cuyo territorio està el mui venerado Convento de Sta. Marina (de cuya vida haremos mencion à su tiempo) Religiosos Franciscos de la Provincia de S. Miguèl; hallase asimismo en dicha Jurisdicion copia de muchas Hermitas y Santuarios, pero los mas frequentados de los Fieles son, el de Nra. Sra. *de los Reyes* en el Lugar de *Villaseco*, y el de Nra. Sra. de el *Castillo* de el Lugar de *Pereña*: de el portento y milagro que se dignò hacer el todo Poderoso à ruegos de su Sma. Madre el año pasado de 1721. se dirà en los sucesos de el Illmo. Sr. D. Silvestre Garcia de Escalona.

Asimismo en el Lugar de *Masueco* de la misma Jurisdicion hai un célebre Seminario para la educacion en primeras letras, y Grammatica de los naturales de dicho Lugar, y en su falta de los circunvecinos, fundado por el Dr. D. Martin Cubilano natural de dicho Lugar, y Catedratico de Humanidad en esta Universidad de Salamanca, en la que era estimado por santo, y docto; fundòse para la enseñanza publica en 17. de Abril de 1724., haviendo ya muerto dicho fundador en 22. de Julio de 1716.

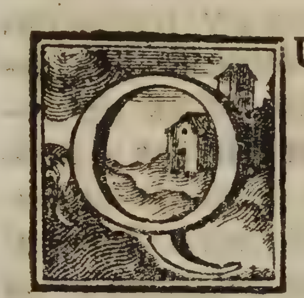
No es para omitida la especialidad de lo grande de una peña de solo un grano, que da nombre à el

Lu-

Lugar de la Peña, tambien de dicha Jurisdicion, la qué tiene de altitud 60. varas, y de circuito 358. en un llano, siendo asi que en todo el contermino à bastante distancia no se encuentra otra alguna.

CATULO X.

ANTIGVEDAD DE LA IGLESIA de Salamanca, y de sus Prelados.



QUIENES fuesen los primeros que enarbolaron el Estandarte de la Fé de Jesu-Christo en esta antigua è ilustre Ciudad, no nos consta por testimonio ni documento alguno. Luitprando, el Mro. Argan, Marco Maximo, Auberto, el P. Francisco Garcia, y el P. Quintanilla con otros llevan, que S. Pablo predicò en Salamanca dexandonos por su primero Obispo à *San Pio* Martyr; pero todos estos Autores tienen contra sì lo primero que hasta aora no està cierta la venìda de el Santo Apostol à España aunque por èl ofrecida, como consta por los Actos de los Apostoles por S. Lucas, y tambien porque demos que viniese à esta Peninsula, solo nos consta, y tenemos algunos vestigios de que estubiese en las costas de el Mediterraneo, y que si hemos de contàr sus apostolicos pasos por los Actos de los Apostoles segun S. Lucas tenemos inductivo cierto de que no pudo introducirse tan adentro de estos Reinos, como està nuestra Salamanca.

Los mismos Autores tambien nos dicen que ilustrò con su presencia y predicacion à nuestra Patria Santiago Apostol con su Discipulo *S. Pedro Rates* Obispo que fue de Braga; tampoco nos dan documento, que nos lo asegure, y oblìgue à darles asenso, sin embargo de que esta especie es mas adaptable que la antecedente. El recurso à *S. Segundo*, ò à alguno de sus Dis-

Discipulos es mui prudente y piadoso, pues haviendo el Santo predicado en la Ciudad de *Abila* 16. leguas de esta Ciudad es mui regular, que extendiese los rayos de su doctrina Evangelica en los Pueblos circunvecìnos por sì, ò por alguno de sus Discipulos; y siendo Salamanca en aquellos tiempos populosa, y no menos idolatra que las demas, es creible de su apostolico zelo haverle dado el riego de las Evangelicas luces, y esto lo prueba y acredìta la venerable antiguedad de su Sta. Iglesia; pues aunque se nos oculten los Prelados de los primeros Siglos, ya en el quarto tenemos documento de el Prelado que regìa nra. Iglesia, y esto obliga à confesarla anticipadamente.

Es sin duda, que en los primeros Siglos la antiguedad de consagracion era la prelacìa, y presidencia en los Concilios de aquellos tiempos: asi sucediò en el primer Concilio de nra. España celebrado en *Eliberi* (oy *Granada*) en el que presidiò *Felix* Obispo de *Guadix* por mas antiguo en consagracion que todos los que asistieron, y asi en los demas de todo el Orbe Christiano hasta el año de 341., en el que se celebrò el General Concilio Antioquèno, en donde se dispuso, y determinò la division de las Provincias, y que en cada una de ellas gozàse la Dignidad de Metropolitano uno, à quien se apelàse en las causas de los Eclesiasticos, quando se sintiesen agraviados de sus Obispos, consagràse à estos, y los convocàse à los Concilios, y presidiese en ellos: y desde este tiempo y no antes conocemos yà à nra. Iglesia en el numero de las sufraganeas de *Merida*; aunque no faltan Autores que digan, que dicha division fue hecha por el Emperador Constantino en el año de 310., y ponen el testo siguiente: *Meridæ subsint Pace, Usanoba, Ulisipona, Egitania, Caliabria, Lamego, Viseo, Salmantica, Cauria, Elbora, Abela, & Numancia.*

Bien considero que este testo no està universalmente admitido, porque tiene contra sì lo primero, que en aquel tiempo la Ciudad de *Caliabria* era anexa de

el

el Obispado de *Viseo*, como consta por las Actas de el Concilio *Lucense*, que expresamente la aplica al dicho por las palabras siguientes: *Ad Vesense Calabrica, quæ apud Gothos postea Sedes fuit*: lo segundo porque es estrañable en aquel tiempo la Silla de *Numancia*, bien por el concepto de *Zamora* sujeta entonces y mucho despues al Obispado de *Astorga*; ò bien por lo que fue en realidad, porque asi considerada siempre fue sujeta à la Sta. Iglesia de *Osma*, distinta Provincia de *Merida* cabeza de la Lusitania: Por lo que dexada dicha division lo constante es, que en el Concilio primero de *Toledo* celebrado en el año de 400. los Padres, que le compusieron, hacen mencion de un Canon, Decreto que los Padres de la Provincia de Lusitania hicieron en Concilio, que celebraron año de 379., cuyo Decreto inserto en el Toledano es como se sigue:

Placuit ut Diacones, si vel integri, vel casti sint, & continenti vitæ, etiamsi Uxores habeant in Ministerios constituantur, ita tamen, ut siqui etiam ante interdictum, quod per Lusitanos Episcopos constitutum est, incontinenter cum Uxoribus suis vixerunt, Presbyteris non cumulentur; siquis vero ex Presbyteris ante interdictum filios susceperit de Presbyterio ad Episcopatum non admittatur.

De cuyo texto se colige, que mucho antes del año de 379. havia ya en nra. Iglesia Catalogo de Prelados, que la rigiesen, porque precisamente en aquel año no havia de ser hecha su ereccion, antes bien la supone de mas antiguo, y consiguientemente se infiere, que viene desde los primeros Siglos.

Confirma todo el discurso Pedro de Marca en su Marca Hispanica columna 105. por las palabras siguientes: *Emerita recte à Prudentio dicitur clara Colonia Vectoniæ, non ratione situs, sed propter Dignitatem Metropoliticam, qua potiebatur etiam in adjuncta Vectonia, ubi eminebat Civitas Salmantica quæ, ut patet ex veteri notitia, Sede Episcopali ornata erat.*

Flo-

Florecìa el Español *Prudencio* en el Siglo quarto por los años de 300. de 60. à 70., por lo que si entonces constaba por noticias antiguas, que esta Ciudad estaba condecorada con la Dignidad Episcopal, se deduce que viene esta Silla derivada de el primer Siglo.

En el Cronicon de Flavio Dextro se pone al venerable Presbytero Juvencio como Pro de esta Sta. Iglesia de Salamanca por las siguientes palabras,

Cesarobrigæ in Vectonia, quæ nunc Olvia dicitur, Juvencus aliquot annis agit, & ibi natus dicitur. Petiit Salmanticam, ubi floret impendio sancti viri. Despues añade, *Salmanticæ in Vectonibus sanctus Juvencus Presbyter moritur; juxta non nullos interfuit Concilio Illiberitano.*

Pero como ya està elevada à demonstracion la suposicion de esta y semejantes piezas, paso adelante à otro asumto mas probable, que es el martyrio de cinco Varones de Salamanca.

A mi me toca poner en este Compendio todo quanto se halle escrito, y suene en favor de el cargo, que me he tomado: el dar asenso, ò no deferir al texto de arriba toca al discreto Lector; el sobreescrito no es de la mejor nota, por lo que omitimos la especie de otros AA. que le hacen Obispo de esta Ciudad.

CAPITULO XI.

MARTYRES DE SALAMANCA.



PAsò el martyrio de estos Ilustres Martyres de la manera siguiente. Por los años de 427. era Prefecto de el Africa el Conde *Bonifacio*, el que acusado injustamente de Traidor ante el Emperador Valentiniano por sus emulos y contrarios, lleno de ira y corage por vengarse, siendo inocente en la acusacion pasò à ser reo en el hecho, pues llamò à sus mayores enemigos

los Vandalos, prometiendoles para su habitacion la abundante Provincia de la Mauritania. Recibieron estos el aviso al tiempo que llegaban con sus conquistas à Sevilla, siendo su Gefe y Rey *Hunerico*, quien aceptando la oferta diò de ello noticia à su hermano *Censerico*, encargandole se pusiese en camino para ayudarle à la intentada empresa: hallabase este segun fama en Salamanca, quando recibiò el aviso de su hermano, y poniendo en execucion sus ordenes y preceptos saliò de ella para Sevilla acompañado de los suyos y multitud de gente de este Pueblo, entre los quales iban *Arcadio*, *Probo*, *Pascasio*, *Eutiquiano*, *y Paulillo* joven de tierna edad, y hermano de estos dos ultimos, los que por su sangre, nobleza, y discrecion eran entre todos distinguidos, logrando las confianzas de *Censerico*, y los empleos de su Palacio por el acierto de su conducta.

Era entonces *Censerico* mui Catolico, por lo que no es estrañable que le siguiesen tantos nobles Salmantinos. Llegaron todos à la Ciudad de Sevilla, y hallaron la fatal novedad de que el Rey de los Vandalos *Hunerico* havia muerto poseído de el demonio, por haverse atrevido à profanàr, y robár los sagrados vasos y Reliquias de la Santa Iglesia de Sevilla.

Por lo que viendose aquella Nacion sin cabeza ofrecieron à *Censerico* la Corona, pero con la precisa condicion de volverse Ariano, como ellos eran; y asi aceptando la condicion apostatò de nra. Fè Catolica. Asi consta de el Cronicon de Idacio ilustrado por el Rmo. Florez en su Tomo IV. pag. 359. *Cui Censericus succedit in Regno qui, ut aliquorum relatio habet, effectus apostata in Arianam dicitur transisse perfidiam.*

Viendose el Rey *Censerico* Señor de aquella Nacion sobervia puso por obra los intentos de su hermano, y pasando el estrecho con 80.mil combatientes desalojò à los Romanos y à *Bonifacio* con ellos, quedando absoluto dueño de quanto estos poseìan en el Africa por los años de 429.

Vis-

Vista la repentina mudanza de Religion de *Censerico* es natural, que muchos de los Salmantinos se volviesen à sus casas, y dado que algunos le acompañasen à el Africa, no puso el conato en que estos mudasen de Religion, por no ser de las circunstancias de los cinco, que como dexàmos referido lo eran de su estimacion y cariño, quienes se determinaron à seguirle, ò en fuerza de el amor que le tenian, ò llevados de la divina Providencia, que los destinaba à sacrificar sus vidas en defensa de su Catolica creencia.

Sobervio *Censerico* con sus triunfos diò en perseguir à los Catolicos, queriendo que todos siguiesen su desvarìo; constabale que los cinco Salmantinos, que seguian su Palacio, eran constantes en su Religion y Fè, pero como tanto los querìa, por lo mismo deseaba hacerlos de su profesion y secta, y asi en varias conversaciones les proponìa el gusto y complacencia, que le harìan si mudasen Religion. Pero ellos prudentes y discretos trocando platicas antiguas y de otra especie, mudaban conversacion, volvìa el Monarca à rogarles en el asumto, ofreciendoles mas honras y riquezas si le daban aquel gusto; à esta fuerte baterìa capàz de trastornàr el mas duro corazon respondieron constantes nros. Salmantinos : : :

Hemoste seguido, ò *Censerico*, no porque nos des honras y riquezas; nobles y ricos somos, no lo ignoras, solo sì por el amor que te conciliaste con nosotros, por ser Catolico como nosotros; desamparàste nra. Sta. Fè por una perecedera Corona; ò quanto te ha de pesàr, si de ello no te arrepientes! como nobles seguìmos puntuales tus preceptos, que no tocan en punto de Religion, pero como Catolicos estamos prontos à dar la vida por ella.

Atonito y fuera de sí *Censerico* con respuesta tan Catolica valiente y esforzada, lo hizo empeño de su soberanìa y asi furioso y enojado mandò que lo hiciesen pena de su indignacion. Pero viendolos mas firmes en su resolucion, los hizo echàr de Palacio,

embargandoles sus bienes, por si viendose despojados de la opulencia que gozaban, se rendìan à procurar su gracia. Pero bien agenos de su pensamiento, llenos de valor, y Catolica firmeza predicaban en publico y en secreto la verdadera Fè de Jesu-Christo, y la Trinidad Santisima, lo que sabìdo por el Tyrano mandòles salir de la Corte desterrados, à donde con sus gloriosas acciones mostraron los mas finos quilates de su vida y fervorosa fè, no rindiendose à los sevèros rigores de un Rey, à quien havian amado y servido: dicese, que estando en el destierro recibiò Arcadio como cabeza principal de todos una carta consolatoria de un santo Obispo de Constantina, Ciudad de la Africa, que comienza, *Perge fidelis anima*: traela el Cardenal Baronio en el Tomo 5. Pero unos dicen, que este venerable Obispo se llamaba Antonino, y que lo era de la dicha Ciudad de Constantina; asi Margarino: pero el Padre Vivar en sus Comentarios dice, que el Obispo Antonino, que escribiò à Arcadio, lo era de Merida, que sabiendo en la angustia, que se hallaban, les escribiò exortandoles à la perseverancia y al martyrio. Pero Gennadio de Viris illustribus cap, 95. llama à este Obispo *Honorato*, diciendo, *Honoratus Constantinæ Civitatis Africæ Episcopus scripsit ad Arcadium quemdam, qui pro confessione fideì catolicæ in partibus Africæ à Censerico Rege missus exulabat, epistolam.*

Comunicò Arcadio esta carta à sus compañeros, causando en todos una especial alegria con superiores alientos para padecer por Christo y su Sta. Fé los mas exquisitos tormentos, los que aunque no expresan los Martyrologios, pero se discurre serìan los mas atroces y crueles como hechos à la vista de un Tyrano, que havia trocado su amor en despechada ira, furor y rabia: quien viendose despreciado y vencido por los quatro valientes Atletas de Jesu-Christo tentò vencer la tierna edad de el inocente Pablìto yà con caricias y alagos, yà con dadivas y promesas, mas viendo frustradas sus esperanzas le mandò cruelmente azotar,

pe-

pero nada le turbaba al tierno joven , antes bien todo lo sufrìa con alegrìa y constancia , lo que visto por *Censerico*, determinò venderle por esclavo, por si podia de este modo y al parecer lento martyrio sacàr con el tiempo algun fruto. Pero el valiente Niño llevò con indecible constancia y firmeza los rigores de la dura y penosa esclavitud , hasta que falto de fuerzas por la cruel penuria de tan continuado trabajo diò la vida à Jesu-Christo su amado , mereciendo todos cinco la gloriosa palma de el martyrio ; el que segun comun computo sucediò por los años de 437. fue mui famoso este martyrio , y de el escribieron Basilio Santoro , Alonso Villegas, el P.Quintana Dueñas,D. Juan de Tamayo, y el Cardenal Baronio;traenlo los Martyrologios siguientes, el Romano, el de Adon, Pedro Natal, Usuardo, Juan Molano y los modernos , y aunque es verdad , que en los Martyrologios antiguos ni en las Historias antiguas no les dan determinada Patria , pues solo dicen unanimes que eran Españoles , no es estrañable este silencio , por que asi Martyrologios , como los que escribieron este martyrio se valieron , de lo que hallaron escrito en S. Prospero Aquitanico ,. como mas antiguo y quizà coetaneo ; y de que el Sto. no les pusiese Patria determinada no se infiere precisamente , que no pudiesen estos gloriosos Martyres ser naturales de Salamanca , porque el Santo supo por lo famoso de el martyrio la Nacion de donde eran , pero ignoro la Patria por la mucha distancia , que havia desde donde escribìa adonde sucediò el Martyrio , y vè aqui el motivo , por que todos callaron por ignorancia su Patria : y la falta de expresion de ella se suple por la inmemorial tradicion , que lo asegura , como el que sus Stos. Cuerpos se veneran con singular devocion en Medinaceli por naturales de esta Patria ; y esta asi lo tiene recibido.

Pero despues que por los años de 1616 y 19. se dexò ver en nuestra. España el Cronicon falsamente atribuido à Flavio Dextro , Caballero Barcelonès, tan ilustre en letras , que mereciò que un S. Jero-

ronymo le colocase entre sus Escritores Eclesiasticos, han sido muchos los que han adoptado, que dichos gloriosos Martyres son naturales de Salamanca fundados en un texto de dicho Cronicon, que se halla al año de 430. num. 1. que dice,

Sancti Martyres ex Hispania in Africam transfetant Patria Salmanticenses, in quibus Arcadius, & Socii, &c.

Cuyo texto han seguido los dos Tamayos, el P. Vivar, Rodrigo Caro, el Rmo. Marquez Augustiniano, el Rmo. Camargo, el M. Gil Gonzalez, el Illmo. Sr. D. Diego Castrejon, Obispo de Tarazona, nros. Paisanos el Mro. Argaiz Benedictino, y Fr. Marcelo de el Espiritu Santo y otros muchos.

Mas los erudìtos modernos tienen demonstrado, que este Cronicon es fingido y apocrifo, como forjado en la artificiosa oficina de unos Escritores, que con poca consideracion y menos honor se atrevieron à manchar la pureza de nras. Historias y antiguas tradiciones, à viciar Codigos è instrumentos antiguos, con el fin de poner Santos en donde les llevaba su pasion antojo y alvedrìo, como prueba el Rmo. Florez en muchas Iglesias de su España Sagrada, verificandose lo mismo en las obras de otros Erudìtos. Por lo que no insisto, ni necesito de dicho texto, bastando la immemorial tradicion y circunstancias referidas para fundar prudente congetura, de que estos gloriosos Martyres son naturales de este Pueblo, enseñandonos la buena critica, que en semejantes materias y asumtos, faltando documentos ciertos la tradicion con algunas congeturas, si no hai en contra quien lo remueva, è impida, se hace adaptable la especie: vè aquì lo que sucede con nros. gloriosos Martyres. Es constante que son Españoles, como lo testifican los Martyrologios è Historias antiguas, ignorase su Patria por falta de documento, que nos la asegure; hallase Salamanca con la tradicion de ser suyos, y con la de haver salido de ella muchos

chos vecinos, acompañando à *Censerico*, quando fue llamado por su hermano à la conquista de Africa, ademàs de esto no hai Pueblo, que reclame por ellos, luego hai prudente fundamento para venerarlos como Patrienses.

Podrà alguno decir, que estos Stos. Martyres no fueron conocidos por de Salamanca hasta el año de 1665., en el que el Rmo. P. Fr. Marcelo de el Espiritu Santo, Lector de Teologia en su Colegio de Trinitarios Descalzos, Escritor publico y Salmantino presentò al Illmo. Sr.D. Gabriel de Esparza nro. Prelado un memorial, mediante el qual su Illma. concediò licencia para que en esta Ciudad y Obispado se rezàse de ellos con Oficio de el comun todos los años dia 13. de Noviembre.

Verdad es, que dicho Padre fue el primero, que con su influxo y estudiosas tarèas nos diò à veneràr tan glorioso martyrio, pero en su memorial despues de muchos documentos congeturales, que nos da, y demuestra, recurre à la fama y tradicion, que venìa de lo antiguo. Y aunque tambien cita el texto de el pseudo-Dextro tiene disculpa, pues entonces era tenido por de buena fè.

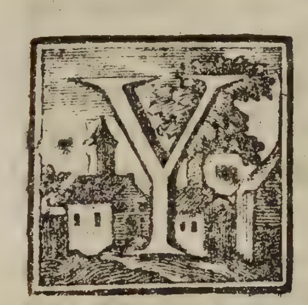
El P. Causino en su Corte Santa tom. 21. fol. 228. dice lo siguiente: *En el Africa en tiempo de Censerico el martyrio de S. Arcadio natural de Toledo, de S. Pascasio, S. Probo, Eutiquiano y Paulillo naturales de Salamanca, coronados de el martyrio.* Ignoramos de donde lo tomarìa este Escritor, pero aunque fuese cierto, no se opone à nuestra tradicion y creencia; pues bien puede ser natural de Toledo S. Arcadio, y estàr acaso casado y avecindado en esta Ciudad, y salir todos juntos acompañando à su amigo *Censerico* al Africa hasta su glorioso martyrio.



CA-

CAPITULO XII.

COMIENZA EL CATALOGO de los Señores Obispos, y venerables Prelados de Salamanca, y sigue hasta la perdida de España.



A dexàmos bastantemente probada la notable antiguedad de nra. Ciudad, y su Sta. Iglesia, resta aora el declaràr la serie nombre y circunstancias de los venerables Prelados, que la rigieron. Ntro. Paisano el Rmo. Argaiz Cronista General del Orden de S. Benito pone el Catalogo siguiente: *San Pio* martyrizado año de 83. por primer Obispo de esta Ciudad; al año de 203. pone por Obispo à *Cetulo* en la Iglesia *Tabulense*, desamparada la de *Salamanca* por la persecucion de el Emperador Severo: prosigue diciendo, que en la misma lo fueron *Salutato* año de 223. siguese *Pedro* por los años de 245.: otro *Pedro* año de 269. *Germano* en 298. *Saulo* en 305. (aquì refiere el martyrio de las Virgenes *Felicitas* y *Radegunda*,) à *Juan*, que volviò la Silla à Salamanca en la paz de Constantino, y rigiò hasta el año de 332. à este sucediò *Jubenco*, que se hallò en el Concilio de Elliberi, y rigiò hasta el año de 337. siguiòse *Feliz* Monje en el Monasterio Gavidense de esta Ciudad, y asi de otros hasta la perdida de España, en el que pone un Anonimo, que dice fue martyrizado en la Vera de Plasencia con muchos Fieles, y otros Obispos que se havian retirado, huyendo de la furia de los Moros, y citando à Luitprando dice: *Omnes necati sunt, erant ex his Cauriensis, Elborensis, Civitatensis, Salmanticensis, &c.*

No da pruebas nro. Paisano de todo lo expuesto, mas que el texto de Auberto; por lo que dexandolo en la probabilidad, que cada uno quisiere darle, paso à de-

declaràr y poner el Catalogo, que nos consta por documentos ciertos incontextables y seguros.

Lo cierto es, que convertidos à nra. Catolica Fè los Godos con su Rey *Recaredo* à influxo y diligencias de S. Leandro Arzobispo de Sevilla, con el beneficio de los Concilios descubrimos los venerables Prelados, y candeleros que lucìan, y governaban nras. Iglesias. El primero que por su nombre nos consta con certeza, que regìa nuestra Iglesia, es

§. I.
ELEUTERIO DESDE 579. HASTA EL DE 590.

EL primer Concilio, que se tubo en hacimiento de gracias al todo Poderoso por la general reduccion à nuestra Catolica Fè, de los Godos, y para anatematizàr las asquerosas heces de la heregia Ariana, y arreglar la disciplina Eclesiastica, fue el tercero en numero de los celebrados en la Ciudad de Toledo.

Mandòse celebràr de orden de nuestro mui Catolico Monarca Recaredo por consejo de el Metropolitano de Sevilla San Leandro, para cuyo fin se convocò à los Padres de las Provincias, y juntos estos es à saber, Masona Metropolitano de la Iglesia de Merida, Eufemio Metropolitano de la Santa Iglesia de Toledo, S. Leandro Metropolitano de la Sta. Iglesia de Sevilla, Migecio de Narbona, y Pantardo de Braga; el de Tarragona no pudo asistir, pero enviò un Vicario. Estos Padres con sus sufraganeos en numero de 66. sin los Vicarios por los que faltaron, se congregaron en este santo Concilio, en donde todos firmaron sus santos decretos y providencias; entre los quales firmò nro. Eleuterio en el numero 40., precediendo à 26. Prelados; prueba de su antiguedad, por cuyo motivo puse su consagracion por los años de 579. ò acaso serìa antes, lo que precisamente supone anterior Catalogo de Prelados en esta Sta. Iglesia, pues haviendole antes de la conversion de los Godos, y quando entre ellos reinaba la heregia, le debemos confesàr à esta Sta. Iglesia derivado desde los

primeros Siglos. Ignoramos lo que sobreviviò nro. Eleuterio al referido Concilio, el que se celebrò en primero de Mayo de 589. siendo Papa Pélagio II.

§. II.

TEVERISTO AñO DE 610.

NO podemos afirmàr que Teveristo fuese el immediato sucesor de Eleuterio, porque en 21. años de intermedio en las firmas de uno y otro hubo espacio suficiente para otro, ò mas Prelados de esta Iglesia. Pero si le hubo le ignoramos; el nombre de nro. Prelado Teberisto nos consta por haverse hallado à la coronacion de el Catolico Monarca Gundemaro, quien queriendo ocurrir al cisma de los Obispos de la Carthaginense, que no querian reconocer por su Metropolitano al de Toledo, mandò que se juntasen los Prelados de aquella Provincia acompañados de los que havian venido à solemnizàr su aclamacion, que fueron S. Isidoro de Sevilla, el de Merida, el de Tarragona, y el de Narbona, nro. Prelado Teveristo, y algunos mas. Tubose esta célebre Junta en 23. de Octubre de 610., resultando de ella quedar reconocido el de Toledo por Metropolitano de dicha Provincia, firmando lo actuado en ella todos los Padres, y el mismo Rey Gundemaro; añadiendo à las penas decretadas por el Concilio las de su Real indignacion à los transgresores: era Summo Pontifice entonces Bonifacio IV.

§. III.

HICCILA DESDE 632. HASTA 639.

TAMPOCO sabemos el tiempo, en que muriò Teveristo, siendo de presumir, que mediàse otro Prelado en los 22. años de intermedio, cuyo nombre y hechos se nos ocultan. De nro. Prelado Hiccila consta en el Concilio 4. de Toledo celebrado en 5. de Diciembre de 632. al que asistieron los Padres de las seis Provincias con sus sufraganeos en numero de 67., presidiendo en èl S. Isidoro de Sevilla por mas antiguo, siendo este Nacio-

cional Concilio uno de los mas copiosos en decretos precisos à la disciplina Eclesiastica, y reforma de abusos. Firmò nuestro Prelado de los ultimos, precediendo solo à dos, que fueron el de Lugo, y el de Osma. Autorizò este dicho Concilio con su Real presencia nro. Monarca Sisenando con todos los Pròceres y Magnàtes de el Reino: Papa Honorio I.

Muchos acaban aquì vida y hechos de nro. Prelado Hiccila, fundados en que al Concilio siguiente pone el Sr.Loaisa por Obispo de Salamanca à *Jobila*; de donde provino la equivocacion de el Mro. Gil Gonzalez poniendo diverso Obispo por la diferencia de el nombre. Pero el Rmo. Florez dice, que estubo todo el yerro en que los amanuenses de dicho Sr. Loaisa se guiaron por los codigos de Toledo, en donde es cierto, que se vèe *Jobila*. Pero tambien lo es, que en los de el Escorial, que estàn mas correctos, se lee *Hiccila*, y lo comprueba el orden de antiguedad, con que en este Concilio firma, porque de uno à otro solo pasaron 5. años: en el primero vimos, que solo precediò al de Lugo, y Osma: en esta firma precediendo à 19. Obispos, lo que no pudiera ser no siendo una misma Persona y un mismo Prelado, con lo que queda suficientemente probado,que nro. Hiccila asistiò personalmente en ambos Concilios Nacionales de Toledo, es à saber en el 4.y en el 6. firmando ellos sus santos Decretos: celebròse en 9. de Enero año de 638. siendo nro. Monarca Chintila, y Papa el mismo Honorio.

§. IV.

EGEREDO DESDE 640. HASTA EL DE 660.

FUE mui glorioso el Pontificado de nro. Illmo. Egeredo no solo por lo dilatado sino tambien por que se hallò firmando en 3. Concilios Toledanos: El 1. fue el 7. celebrado en 18. de Octubre de el año de 646. con asistencia de 30. Obispos de diversas Provincias, con sus Metropolitanos, firmando el nro. y precediendo à 12., de donde se infiere consagrado à lo menos en el

año de 640. Rey de España Chindasuinto : Papa Teodoro.

Prosigue nro. Prelado restituido à su Iglesia governandola con el zelo y vigilancia de aquellos antiguos y venerables Padres, que no perdonaban fatiga ni trabajo por el bien de sus ovejas, viajando continuamente à sus Concilios para mejor promover el divino culto, reformàr abusos, y establecer la disciplina Eclesiastica; en estas santas ocupaciones se hallaba, quando fue convocado al santo Concilio de Toledo, que se celebrò en 19. de Diciembre de el año de 653. presidido por Oroncio Metropolitano de Merida, cabeza de la Provincia de Lusitania, con asistencia de 52. Prelados de todas las 6. Provincias con sus venerables Padres, en donde firmò el nro. en num. 16. precediendo à 36. Prelados, reinando en España Rucesvinto, y en la Universal Iglesia San Martin.

A los 3. años aun no cabales fueron otra vez convocados los Obispos al Concilio 10. Toledano, que se celebrò el dia primero de Diciembre de el año de 656. presidido por S.Eugenio III. de este nombre,Prelado de Toledo. Entre lo actuado en èl fue su primer asumto la deposicion de Potamio Obispo de Braga por su propria acusacion de incontinencia, haciendo voluntaria renuncia de la Dignidad, y para mayor confusion suya quiso, que dicha cesion fuese decretada en pleno Concilio, y declarada pasaron los Padres à darle por sucesor à S. Fructuoso, Obispo que era de Dume: firmaron 20. Prelados, y el nro. en el num. 7., como correspondià à su notable antiguedad, siendo Rey de España el mismo Recesuinto, y Pontifice Vitaliano.

§. V.

JUSTO DESDE 660. HASTA 670.

A Nro. V. Prelado Egeredo sucediò en el regimen de esta Iglesia el Obispo Justo, cuyo nombre consta en el Concilio Provincial de Merida, celebrado en dicha Ciudad en 6. de Noviembre de el año de 666. presi-

sidido por el Metropolitano Proficio, sucesor de Oroncio, que presidiò por mas antiguo el 8. de Toledo: congregòse este Concilio con el motivo de reintegrarse dicho Metropolitano de algunos Sufraganeos, que en tiempo de los Suevos se havian separado de su Jurisdicion y Provincia, agregandose à la de Braga, como porcion sujeta entonces à los Suevos. Esto mismo havia ya intentado su antecesor, y havia ganado decreto de el Monarca, pero muriò sin poder ponerlo en execucion, pero Proficio su sucesor lo logrò mediante este Concilio y gracia de el Monarca.

Las Sillas apartadas de esta Provincia en la invasion de los Suevos fueron las siguientes: La de *Viseo*, la de *Lamego*, y la de *Egitania*, oy la *Guardia* en Portugal: todas se volvieron à incorporàr en esta Provincia, como lo estubieron en su mayor antiguedad. Concluido este gran negocio reclamò el Obispo de Egitania, querellandose de el de Salamanca diciendo, que desde el tiempo de dicha separacion se havia este agregado ciertos Lugares, y por quanto aora se unia à la Provincia pedìa se le devolviesen. Fue oìda la peticion, y otorgada como era razon: Asì consta de el Canon 8. de dicho Concilio el que firmaron en la forma, y antiguedad siguiente: *Profitius Metropolitanus Emeritensis: Selva Egitaniensis: Adeodatus Pacensis: Asfalius Abulensis: Teodoricus Olysiponensis: Teodisclus Lametensis: Justus Dei miseratione S. Salmanticensis Episcopus Ecclesiæ: Cantabrus Conimbricensis: Donatus Cauriensis: Exarnus Oxonobensis: Petrus Eborensis: Albarius Caliabricensis.* Vacàba la Silla de Viseo: aqui vemos la firma de nro. V. Prelado Justo con alguna antiguedad precediendo à 5., por lo que le supongo consagrado por los años de 660., acabando aquì tambien su memoria: reinaba en España el Catolico Wamba, y en la universal Iglesia Adeodato.

Esté santo y venerable Concilio es un claro testimonio, que confirma lo que dexamos referido à cerca de la antiguedad de nra. Salmantina Iglesia, por lo que debemos confesar ser de los primeros siglos.

En

En tiempo de nro. Prelado Justo se presume, que en esta Ciudad se fundàse el Monasterio de S. Vicente de Monjes Benedictinos en sentir de el Sr. Cardenal Aguirre, quien en sus Ludos Salmantinos Preludio 13. num. 368. dice; *igitur in forma Monasterii antiquissimum est* (habla de su Colegio) *cum primo erectum fuerit ante vastationem Hispaniæ peractum à Saracenorum impetu, ac proinde mille circiter annis retro, &c.*

Vaste por aora lo expuesto para en prueba de su fundacion en forma de Monasterio, porque este Eminentisimo escribìa por los años de 1660. quitando mil años algunos mas se infiere, que dicha fundacion fue en tiempo de nro. Prelado, ò en el de su antecesor. Aunque otros le dan mas antiguedad por el mismo tiempo ò acaso mucho antes. Consta de immemorial la existencia de la Iglesia ò Hermita de nra. Sra. *de la Vega*, como mas adelante dirèmos.

§. VI.

PROVIDENCIO DESDE 670. HASTA 681.

SUCEDIO en la Silla de esta Sta. Iglesia nro. Illmo. Providencio, cuyo nombre y firma consta por el Concilio 12. de Toledo celebrado en 9. de Enero de el año de 681. reinando en España no Wamba (como dice Gil Gonzalez) sino Ervigio; por cuyo mandado se congregaron los Padres de todas las Provincias con sus sufraganeos en la Ciudad de Toledo, no solo para la reforma de abusos, y adelantamiento de buenas costumbres, sino tambien y principalmente porque el Monarca queria depuràrse de la mala nota y voz, que corría por el Reino, de que havia emponzoñado à su antecesor el Rey Wamba para sucederle en el reinado, haciendole con violencia renunciar el Cetro, por cuyo motivo el mismo Ervigio se presentò à los Padres de el Concilio, en donde hizo patente la legitimidad de su eleccion como hecha de acuerdo por todos los Grandes y Pròceres de la Monarquìa, en vista de la grave enfermedad de su dicho antecesor, y de la libre y es-

espontanea renuncia de la Corona, por lo que el Metropolitano de Toledo San Julian le havia ungìdo, y aclamado por legitimo Monarca.

Vista y examinada por los Padres la verdad de el hecho, pasaron à absolver à todos los Pueblos grandes y pequeños de la Monarquìa de el juramento de fidelidad, que tenian votado al Rey Wamba, mandandole hacer en favor de Ervigio, como à su legitimo Señòr, y Dueño. Todo consta por las Actas de dicho Concilio, al que asistieron 35. Obispos, firma el nro. en num. 25. precediendo à 10., firman 4. Metropolitanos, 15. Magnàtes, y el mismo Rey Ervigio, solemnizando tanta funcion infinita multitud de la Plebe, siendo Pontifice San Agaton.

§. VII.

HOLEMUNDO DESDE 682. HASTA 696.

PRESCINDIENDO de la variedad con que los Historiadores escriben su nombre, este es el mas autorizado. De nro. Holemundo sabèmos que asistiò personalmente à tres Concilios de Toledo; el primero fue el XIII. celebrado en 4. de Noviembre de el año de 683. en donde firmò como menos antiguo, en atencion à que 2. años antes aun vivìa su antecesor Providencio. Hallaronse en este Concilio 4. Metropolitanos, 40. Obispos, y algunos Vicarios, siendo nro. Monarca Ervigio, y Pontifice San Leon.

Proseguìa nro. V. Prelado en el regimen de su santo y Pastoral egercicio, quando à los 5. años siguientes fue convocado el Concilio 15. de Toledo, que se celebrò en 11. de Mayo de el año de 688., al que asistieron 56. Obispos, 5. Metropolitanos, 16. Pròceres, y nro. Monarca Egica en el primer año de su reinado; firmò el nro. con alguna antiguedad, era Pontifice San Sergio.

Vuelve nro. V. Prelado al acertado govierno de su Iglesia, como de el zelo de aquellos santos Padres nos certifican los sucesos, quando tercera vez fue llamado al Concilio 16. de Toledo, que se celebrò en 2. de Mayo

de

de el año de 693. , en el que firma con notable antiguedad entre 52. Obispos, 6. Metropolitanos, 16. Magnàtes, y el mismo Rey Egica al 6. año de su reinado ; el principal asumto de esta general Synodo fue la deposicion de Sisberto Prelado de Toledo, por haver maquinado contra la vida de el Monarca, à cuya Dignidad y Silla fue elevado Felix Prelado de Sevilla , de donde se siguieron varias promociones , governando la universal Iglesia San Sergio.

Hasta aquì hemos visto condecorado à nro. V. Prelado Holemundo con la personal asistencia à 3. Concilios Nacionales , siendo regular, que tambien concurriese al 17. celebrado en la misma Corte al año siguiente, pero faltando las Actas de aquel Concilio no podemos asegurarlo con certeza , como ni tampoco el tiempo que sobreviviò ; lo que es regular es , que no alcanzarìa à los infelices desordenes del Reino , ni à su total ruina seguida à tan funestos antecedentes , por contàr yà 14. años de consagracion , siendo mui sensible el ignoràr el sucesor ò sucesores, quienes experimentarìan las primeras iras de los Barbaros , que opuestos en estremo à nuestras Christianas maximas no hai duda en que serìan sin medida por sus crueles tratamientos : pudiendo ser acaso (segun dicen algunos Autores) el martyrizado juntamente con los Obispos de Coria, y de Caliabria, cuyos nombres ignoramos , quedandonos solo el consuelo de saber por documentos ciertos y veridicos de estos 7. venerables Prelados , (de que hemos hecho mencion) que como otros tantos astros resplandecientes inflamaron , è ilustraron el cielo de nuestra Iglesia , desterrando con sus luces las tenebrosas sombras de el Arianismo. Ojalà , supieramos sus venerables monumentos para reverenciarlos como à nros. primeros Padres y Pastores.

CA-

CAPITULO XIII.

DE LA PERDIDA DE ESPAÑA Año de 714.


AVIENDOSE llegado la fatal hora y tiempo, en que la Divina Justicia tomàse satisfaccion de los multiplicados excesos y pecados de nra. Peninsula, permitiò Dios, que en la infeliz batalla de Guadalete las mas floridas Tropas de los nros. quedàsen muertas y desechas, dandose el restante de ellas à una vergonzosa y precipitada fuga, quedan do no solo el campo sino toda España à el arbitrio de el vencedor, y à manera de langostas inundaron en solos 8. meses nuestros mas crueles enemigos los Moros todas nras. Provincias, haciendo esclavas y tributarias à su barbaro imperio quantas Ciudades y Pueblos se contenian en ellas, y arruinando las que les hicieron resistencia; acabando aquì el florido y dilatado Imperio de los Godos, y empezando el tyranico y cruel de los Africanos: quantas desgracias son imaginables tantas padecerìan los Pueblos, y estas mismas sufrirìa nra. Patria. Quitarían honras haciendas y vidas, destruirian Templos, quemarìan casas, arrasarìan Monasterios: todo en breves palabras nos lo dice el Emo. Aguirre, hablando de su Convento en la invasion Saracena, *Deinde subversa Urbe Salmantica æquatum solo est.* De este solo nos consta, pero es regular no serìa el unico: quedando el Sol de nra. Iglesia ofuscado, pero no de el todo sumergido, pues aunque se nos oculten sus Pastores, la veremos sino en el puerto descansando, à lo menos fluctuando en un proceloso Mar de amarguras.

Por conservàr Religion y vidas se obligò Salamanca (como otras Ciudades y Villas) à pagàr los insoportables tributos, que les impusieron nros. enemi-

gos los Moros no movidos de piedad sino de sus propios intereses, pues aunque barbaros penetraron, que no teniendo quien les cultivàse las tierras, ni gente que poblàse sus rapidas conquistas, era fuerza conceder lo que no podian evitàr : pero sin embargo para asegurarse de los Christianos les obligaron à tener su morada è Iglesias extramuros, quedandose ellos dentro y dueños de las fortalezas, para tenerlos à seguro, y que nunca pudiesen revelarse. Sucediò esta infeliz y comun desgracia siendo Papa *Gregorio II.*, y ultimo Rey de los Godos *Don Rodrigo* año de 714.

Tenemcs por cierto por tradicion y algunos documentos, que la Catedral Iglesia de este Pueblo en tiempo de su esclavitud fue la de *S. Juan el Blanco*, sita à su Medio dia y à las orillas de el Tormes: no falta quien diga, que fue la de *nra. Sra. de la Vega*, y aunque no son despreciables las pruebas, que alega en su favor, con todo tiene contra sì la comun contradicion, y lo que es mas, instrumento que se guarda en el Archivo de esta Sta. Iglesia, y expondrèmos en su lugar, que nos aclara la verdad, y quita toda duda. Tambien es de presumir, que habria mas Iglesias, aunque no nos conste por documento alguno, pero han quedado vestigios de ellas, como la de *Sta. Maria la Blanca*, *S. Pablo*, *y S. Miguèl* sito al frente de *S. Juan el Blanco*, mediando solo entre las dos Iglesias la Esgueba, que à pocos pasos se mete en el Tormes.

Tambien se nos ocultan por mucho tiempo los Prelados, que regìan nra. cautiva Iglesia, pero es natural, que no atreviendose à residir en su Iglesia, ò por no ponerse en peligro de desairàr la Fè y Religion, ò por no poder sufrir verla tan abatìda, dexando idoneos Ministros, se retiràsen à las Montañas, esperando el felìz dia en que aplacàdo Dios con nuestros trabajos les restituyèse à sus Iglesias.

Antes de tratàr de los Venerables Prelados de nra. esclava Iglesia referirè dos cèlebres Monumentos suyos, que tenemos en el Obispado, que cede honra y glo-

gloria de Dios, y credito suyo. Uno consta por mera tradicion de que tenemos ciertos vestigios, y el otro por instrumentos evidentes: el 1. es el célebre Santuario *de Sta. Marina*, oy Convento de Religiosos Franciscos de la Provincia de S. Miguèl llamado *de la Verde* à las Riveras de el Duero, Jurisdicion de la Villa de *Aldeadabila*, cuya vida refiere la devocion de la manera siguiente:

En el tiempo que los Moros se apoderaron de nra. España, discurriendo por toda ella llegaron à un grande Pueblo, oy corta Aldèa cerca de el Duero, y sitio donde oy el Convento *de la Verde*, llamado *La Suces* (cuyo nombre aun retiene) sus Moradores huyendo la barbara furia procuraban evitàrla, poniendo tierra por medio, unos retirandose à las Montañas, y defendiendose otros entre las breñas y matorràles de las arrivas de el *Duero*; un Moro alcanzò à ver una doncellìta, que amedrentada iba escapando al referido sitio, empeñòse el barbaro en seguirla para saciar su deshonesto apetito, yà llegaba *Marina* (que este era el nombre de la doncella) al *Duero* sin poder librarse ni tener otro amparo que el de Dios, à quien clamaba en aquel aprieto: metiòse en el hueco de una peña; llegò el denodado Moro en su alcance pensando la tenia ya en su poder; pero, ò poderoso Dios! estremeciòse la peña con un paboroso ruido, abriendo puerta para defensa de *Marina*, y cerrandola al lascivo Moro, dexandole lleno de temor y espanto; asi es comun tradicion de toda aquella comarca, solo con la diferencia, que unos lo cuentan asi, y otros refieren este mismo caso no à la invasion de los Moros en sus principios, sino al tiempo de la esclavitud, y es lo mas verosimil, aunque ignoremos su preciso y determinado tiempo.

Lo que es cierto, y consta por documentos, es que por los años de 1300. el Infante *D. Sancho*, *I.* Señor de *Ledesma*, que como hemos ya dicho siempre andaba fugitivo de la Corte, discurriendo por sus Estados los mas cercanos à Portugal, llegò à este sitio à caza con los

suyos, y avisados de los perros fueron al parage adonde ladraban con ainco, y llegando à la entrada de una cueba sintieron todos una suavisima fragrancia, è informados por los Naturales de el Paìs de la doncella *Marina* sacàron de el sitio con ternùra y devocion las santas Reliquias, que hallaron, y queriendolas llevàr à Ledesma à 200. pasos, que havian dado, sintieron un peso tan intolerable, que viendo ser inutiles sus esfuerzos y diligencias, facilmente conocieron ser voluntad de Dios, que quedàse su sto. Cuerpo para honor de aquel desierto teatro de su angelica vida y virtudes; por lo que el Sr. Infante mandò fundàr una Hermita con el nombre de *Sta. Maria de el Manzanedo*, en donde depositaron tan venerables Reliquias: asi estubo hasta que por los años de 1413. viendo los devotos quasi arruinada la Hermita la renovaron. Pero siendo mui frequentes y furiosas las avenidas de el Duero, quisieron los vecinos de *Aldeadabila* afianzarla, y ponerla mas en salvo, entregandola à los Religiosos de S. Francisco de la Provincia de Santiago en el de 1444., los que con su acostumbrado zelo y limosnas de los Lugares vecinos asì Castellanos como Portugueses fundaron su Monasterio mui curioso, aunque reducido.

Dividiòse la Provincia de Santiago, haciendo de toda ella otra, que es la de S. Miguèl, y en su reparticion cupo este Convento à esta en el año de 1548. Es esta casa, y ha sido mui venerada y visitada de los Pueblos, haciendo Dios por su intercesion en todas edades y tiempos infinitas maravillas; venerase en el Sagrario de este Religioso Convento la cabeza de la Sta., y las demàs Reliquias estàn colocadas en el Altar mayor, y en èl hai gravàdo un letrèro, que he leìdo, y dice:

Hic jacet Corpus humillissimæ & devotissimæ Servæ Dei Marinæ, quæ in hoc loco extremum clausit diem, ad cujus honorem hæc sacra domus ædificata fuit.

El 2. Monumento que ofrecí, en prueba de lo que res-

resplandecìa la Religion, Christiandad, y zelo de la Iglesia en nro. Obispado, es el glorioso martyrio de los tres Stos. de la mui antigua y noble Villa de *Ledesma* que pasò de la manera siguiente:

Rescatò esta ilustre Villa vida y Religion de, los Vecinos de la misma suerte que Salamanca las suyas, echaron los Arabes à los Christianos de la Villa, quedandose con ella y con la fortaleza, dandoles para su morada los Arrabàles, y por Iglesia la antiquisima de *S. Juan Bautista*, sita à las orillas de el Tormes, en donde aquel Rebaño de Christo probado con los trabajos egercìa sus devotos Sacrificios; asi pasaban su vida ofreciendo à Dios su dura esclavitud, quando por los años de 757. governando en las Asturias el Rey *D. Fruela*, y en el Imperio de los Moros *Abderraman* primero de este nombre, y en esta Villa por su Governador ò Regulo *Mafoma* un hijo de este llamado *Ali*, con el motivo de ir à divertirse al Rio, pasaba con frequencia por el sitio en que dos santos Sacerdotes llamados uno *Leonardo*, y otro *Nicolàs* enseñaban à los jobenes Christianos à leer, escribir, y los rudimentos de nra. Sta. Fè; parabase muchas veces el mancebìto *Ali* à oìr, y escuchàr lo que decian aquellos venerables Sacerdotes, y como coetaneo que era de los oyentes (se dice, era de doce años) se divertìa con ellos, haciendoles muchas preguntas sobre la doctrina y vida Christiana, respondianle segun Dios les inspiraba: ultimamente de tal suerte se aficionò à los Christianos, y à su santa Ley, que lo que empezò por acaso ò curiosidad labrando Dios aquel tierno corazon determinò seriamente instruirse en nros. Dogmas Catolicos: inflamabale Dios en su santo amor, inspirabale vivos deseos de servirle, y de dar la vida por su Sta. Fè, de manera que tocàdo de el todo Poderoso pidiò el Sto. Bautismo à sus Maestros; estos como prudentes le disuadian proponiendole los inconvenientes inevitables. Pero el joven oyendo su prudente precaucion con Catolico fervor y mas que humana constancia dixo: *Yo estoi*

pron-

pronto à recibir vra. Religion Christiana, y à morir en defensa de ella; y asi quanto antes bautizadme. Considerando aquellos santos Presbyteros, que era el Espiritu Divino el que hablaba por boca de aquel tierno joven, y que no les era licito resistirle, le llevaron à la referida Iglesia de *S. Juan*, en donde recibiò con suma alegria las crystalinas aguas de el Bautismo con el nombre de *Nicolàs*, detestando el de *Ali* con la falsa secta de Mahoma.

A mui poco tiempo supo el Padre la novedad, è iracundo y furioso llamò al punto los dos Clerigos, y preguntados en el asumto respondieron, que su hijo lo diría mejor que ellos; vino el hijo à su presencia, y preguntado quien le havìa hecho Christiano respondìo sin immutarse: *El Divino Espiritu me ha ilustrado, è inspirado en mi la gracia de Jesu-Christo, por lo que roguè à estos venerables Sacerdotes me bautizasen.* Mandòles encarcelàr, y tentando primero à el hijo con ruegos y caricias à que mudàse de proposito, viendole tan constante y firme, lleno de furor y rabia mandò sacàrlos à todos tres de la carcel para el supliciò; iban desnudos y las manos atadas à la espalda cercados de Morisma con alfange en mano, presidiendo à todos el padre; llegàdos al teatro, el tierno y santo joven se puso de rodillas, en donde el padre le volviò à preguntàr si querìa darle gusto y le perdonarìa su locura; pero el valiente è invicto joven dixo con resolucion, que queria mas morir por Jesu-Christo, que profesàr la falsa Ley de Mahoma: entonces el mismo inhumano padre cortò aquella inocente cabeza, mandando que la arrojàsen à las prevenidas llamas: los dos santos Presbyteros fueron muertos à pedradas, y ultimamente los arrojaron al fuego. No quedò el padre sin castigo, pues permitiò Dios que à los tres dias despues rebentàse.

Los devotos Christianos recogieron las santas cenizas con algunos huesecitos no acabados de quemàr, los que se conservan en dos bolsas de seda, junta-

tamente con el vestido de el niño, que es como una bata de algodon matizada con algunas gotas de sangre, que aun oy exalan una celestial fragrancia; consta todo lo referido de un manuscrito, que se hallò en la Urna de los Stos. por medio de el milagro siguiente.

Perdìda la memoria de los Stos. Martyres, y de el sitio en donde estaban sus stas. Reliquias por las varias persecuciones y mudanzas padecidas por tanto tiempo de los Moros, sucediò que velando algunos devotos en la Iglesia de *S. Juan Bautista*, en una de las noches vieron entràr un venerable Peregrino, que traìa en una mano un bordòn, que remataba en Cruz, y en la otra una palma, à cuya vista se amedrentaron los Christianos, que velaban, pero èl los sosegò diciendo; que en atencion à los piadosos y devotos deseos, que tenian de sabèr quienes eran los Martyres, por cuya intercesion obraba Dios tantas maravillas, les venìa à declaràr su vida y martyrio, y sacando de el pecho un quaderno, se les presentò desapareciendose de su vista dexando atonitos y pasmados à los circunstantes, quienes à la mañana dieron quenta à los Sres. de la Villa, de lo que se formò proceso en vastante forma y justificacion, y para perpetua memoria metieron en la sagrada Urna dicho quaderno, en el que se contiene todo lo referido.

El Illmo. Sr. D. Joseph Zorrilla y S. Martin visitò, y venerò estas Reliquias el dia seis de Septiembre de el año de 1755., hallase este glorioso martyrio en muchos Martyrologios, aunque con alguna variacion asi de el tiempo como de el nombre de el padre de el Sto. Niño, pero el hecho es cierto, è inconcuso.



CA-

CAPITULO XIV.

DE LOS PRELADOS QVE CONSTAN despues de la pèrdida de España.

§. I.

QVINDVLFO DESDE 780. *hasta el año de 792.*



CONSTA el nombre de este Prelado por su firma en donacion, que *D. Alonso el II.* llamado el *Casto* hace al Monasterio de *S. Julian de Samos*: traela Sandobal segun Argaiz, en donde firma sin expresàr la Sede, diciendo: *Quindulfus Episcopus*: *Placentius Episcopus* y otros: en la misma conformidad, su fecha año de 781., sin que obste à dicha fecha, lo que puede sospechàr alguno, que en aquel año no reinaba el referido Rey, porque el dicho *D. Alfonso* reinò 2. veces, una por renuncia de el Rey *D. Silo*, que empezò à regìr el año de 774. y al 5. año hizo la referida renuncia en su sobrino *D. Alfonso*, quien reinò esta 1. vez hasta el año de 783. en que cediò à la fuerza de el Tyrano *Mauregato*, retirandose èl à la Cantabria.

Tambien hallamos su nombre y firma segun Morales en otra donacion, que el referido Monarca hace à S. Salvador de Oviedo, firma diciendo: *En el nombre de Jesu-Christo Quindulfo Obispo de Salamanca*: su fecha año de 792. que viene bien con la epoca de el 2. reinado de nro. *Alfonso el Casto*, que empezò en el año de 791., de donde se infiere, que nro. *Quindulfo* gozò el titulo de Prelado de nra. Iglesia à lo menos 12. años ò acaso mas, siendo mui sensible que ignorèmos por otro tanto tiempo los Prelados, que le sucedieron, no porque los dexarìa de haver, pues debemos suponer que los Reyes muerto uno nombrarìan à otro, ò para colocarle en su

Igle-

Iglesia, quando se conquistàse, ò para que no se perdiese la memoria de las antiguas Sillas, sino porque carecemos de documentos, que nos instruyan de sus nombres y hechos. Governaba la universal Iglesia quando acabò la memoria de nro. V. Quindulfo *Adriano I.*

§. II.

SEBASTIAN I. DESDE 864. *HASTA* 884.

SABEMOS de nro. Prelado *Sebastian*, que florecía con la Dignidad Episcopal de esta Sta. Iglesia por los años de 866., y que sobresalìa en todo genero de letras Divinas y Humanas, como se convence de el Cronicon, que escribiò de las cosas de España desde el reinado de el Rey *Wamba* hasta el de *D. Ordoño el I.*, incluyendo sus hechos y muerte, que sucediò en Abril de el año de 866., el mismo en que fue aclamado por Rey su hijo *D. Alfonso el III.*, el que por su heroicidad mereciò el sobrenombre de *Magno*, y de quien nro. Prelado fue mui acepto y querìdo, como consta por la carta que el referido Monarca le escribiò, que empieza: *Adefonsus Rex Sebastiano nostro Salmanticensi Episcopo salutem, &c.* en la que le intìma y aconseja, que escriba el citado Cronicòn, y poco despues le encarga autorìce con su presencia la poblacion de la Ciudad de *Viseo* y sus Arrabàles, por cuyo motivo, como èl dice, se hallò el Epitafio sobre la sepultura de el Rey *D. Rodrigo* ultimo de los Godos: *Rudis namque nostris temporibus, cum Viseo Civitas & suburbana ejus à nobis populata essent, in quadam Basilica monumentum est inventum, ubi desuper Epitafium sculptum sic dicit: hic requiescit Rudericus Rex Gotorum:* cuyas palabras nos dan noticia de el paradèro de aquel infelize Monarca, y nos confirman todo lo referido. Cumplida la Real comision, sabiendo que el Monarca estaba à la sazon en Galicia, partiò à darle parte de lo egecutado por su orden, y quedando en su Real comitiva firmò la escritura de donacion, que hizo el Rey à la Sta. Iglesia de *Mondoñedo*, firmòla con otros muchos

Prelados pero sin expresàr la Sede; su fecha en Febrero en la era de 915. correspondiente al año de 877.

Dicenos nro. Prelado en su Historia, que *D. Alonso el I.* ganò à *Salamanca*, y à *Ledesma*, echando à los Moros de sus fortalezas. Pero la volvieron à ocupar estos despues por falta de gente de guarnicion: tambien nos dice, que *D. Ordoño el I.* tambien la ganò, prendiendo à su Rey, que se llamaba *Mocerot* con su muger è hijos, y añade el Cronicon Alveldense, que les diò libertad con la condicion de que miràse por los Christianos, y les aliviase los tributos.

El Mro. Gil Gonzalez nos dice, que tambien la havìa ganado *D. Alfonso II. el Casto*, y añade que celebrò Cortes en ella para remedio de los males, que hacìa su sobrino *Bernardo del Carpio* desde aquella fortaleza: bien pudo ser, pero yo me inclino à que en aquèl tiempo no hubo tales Cortes lo uno, porque las Historias mas clasicas no hacen mencion de ellas, y lo otro por que aunque no se puede negàr racionalmente la existencia de el tal *Bernardo* (como algunos la niegan) siempre los erudìtos leen con desconfianza los hechos particulares de este por las muchas fabulas, que contienen, y por falta de Cronologia cierta. Lo que consta es, que *Bernardo* tubo mucha parte en los triunfos, y victorias de ntro. *D. Alfonso el Magno*, y que despechado de hallar muerto à su padre en la prision, pasò à Francia segun unos, ò se retirò de el comercio de las gentes segun otros.

Otros dicen, que *D. Alfonso* tambien ganò à *Salamanca* el año de 877. dexando desmantelada su fortaleza. Pero el año siguiente volviò à poder de Moros, mas nro. Monarca la recuperò en el año de 881. perseverando asi hasta el de 885., como verèmos: de donde se infiere, que aunque es verdad que *Salamanca* fue ganada muchas veces, tambien se infiere que otras tantas fue abandonada por falta de gente, y recuperada de los Moros; y con esto damos fin à los hechos de nro. Prelado *Sebastian*, ignorando precisamente el tiempo, que go-

zò

zò su Dignidad: por lo que pongo su fin en el año de 884. con poca diferencia, siendo nro. Rey *D. Alfonso el III. y Magno*, y Pontifice *Adriano III.*

§. III.
FREDESINDO DESDE 884 HASTA 899.

ES regular, que este Prelado fuese el immediato sucesor de *Sebastian*, y por eso le pongo desde el año de 884. sin embargo, que no consta en documentos suyos hasta el de 898., en que vemos su nombre y firma por medio de una escritura de *D. Ordoño* hijo de *D. Alfonso el Magno*, Governador de Galicia en vida de su padre, que hizò à favor de el Monasterio de S. Pedro de *Montes*, la que firmaron diversos Obispos: firma el nro. diciendo: *Sub Christi nomine Fredesindus Dei gratia Episcopus Salmantinæ Sedis confirmat.*

Yà dexàmos referido, como nuestro *D. Alfonso el Magno* dexò ganada à Salamanca por los años de 881., y que estubo en poder de Christianos hasta el de 885. en que volviò à poder de Moros con el motivo siguiente: Sabiendo *Abderraman* Rey de Cordoba las domesticas guerras, que habìa en este pequeño Reino entre D. Alfonso, y sus hijos Don Ramiro, y D. Ordoño, codicioso de gloria, y ofendido de las victorias y triunfos de el Padre, brindado de la ocasion pretendiò desquitarse, enviando dos poderosos Egercitos al mando de dos valientes Capitanes, llamado el uno *Albucaten*, à quien tocò la parte de Castilla, y el otro llamado *Almandario*, à quien tocò el Reino de Leon, el que recorriendo todo el distrito y Obispado de Salamanca, ordenò à sus Capitanes, que à todos los que no negasen à Jesu-Christo los pasàsen à cuchillo; llegaron à esta Ciudad, y sacando de ella cerca de dosmil Christianos, y entre ellos doscientos Sacerdotes, los martyrizaron cruelmente à todos, perdiendo estos gloriosamente sus vidas en defensa de su Ley, y alcanzando la palma de el martyrio, les hizo felices su constancia. Sucediò este sangriento sacrifi-

cio en los campos de *la Balmuza*, dos leguas distantes de la Ciudad, por los años de 885. ò acaso 86. Asi el Mro. Gil Gonzalez, y Mro. Argaiz, aunque con alguna variedad accidental.

Nro. Prelado *Fredesindo*, despues que firmò en 28. de Abril de el referido año de 898., durò poco tiempo, por que al siguiente ya tenemos noticia de su Sucesor.

§. IV.
DULCIDIO DESDE 899. HASTA 947.

ES mui glorioso el Pontificado de este Prelado asi por su duracion, como por sus famosos hechos. Al mismo tiempo que nuestro Prelado *Sebastian* vivìa condecorado con el titulo de Pastor de nuestra Sta. Iglesia, empezaba à florecèr en la Corte el Presbytero *Dulcidio* amigo suyo, y mui acepto al Monarca *D. Alfonso el Grande*, quien con motivo de las paces que pedia *Abubaliz* General de las Tropas de *Abderraman* Rey de Cordoba, le enviò con sus cartas à aquella Corte, y en efecto llegò à ella en Septiembre de el año de 883., en donde nro. *Dulcidio* se portò con tanta prudencia y conducta, que no solo logrò à satisfaccion de el Monarca quanto pedìa, sino que tambien alcanzò el traer consigo los cuerpos de *S. Eulogio* electo Arzobispo de Toledo, y el de *Sta. Lucrecia* martyrizados 24. años antes en Cordoba; diò parte de su arrìbo, y de el sagrado tesòro que llevaba, y promulgada la noticia fue indecible el contento y alegria de la Corte, saliendole à recibir el mismo Rey con toda la Clerecìa, grandeza, y plebe en 9. de Enero año de 884.: fue esta una accion, que acreditò mucho al Presbytero *Dulcidio*; por lo que agradecido el Monarca à tanto servicio le premiò con el titulo, y Dignidad de Obispo de Salamanca por muerte de *Fredesindo* año de 898.

La primera accion de nro. *Dulcidio*, como Prelado de esta Sta. Iglesia, fue haverse hallado en la consagracion de la Iglesia de Santiago celebrada en Mayo, año de 899., como consta por el texto siguiente:

Com-

Completum hoc est, era congruit esse novies centena sexies-sena, addito tempore uno, erectum in regno anno DCCCCIV. Tempore multo omissimus fabricare Templum, nunc credimus impletum, volvens tricesimum tertium, ideoque secundo nonas Maji secunda Feria deducebat annum ad Lunæ cursum tertium. Luna nona consecratum est Templum hoc à Pontificibus XVII. (id est) Joannes Aucensis: Vincentius Legionensis: Gennadius Asturicensis: Ermenegildus Ovetensis: Dulcidius Salmanticensis, &c.

Cuyo texto, por ser enredoso, ha sido causa de equivocarse muchos. El Rmo. Florez reflexionò bien en èl, y saca que la fecha de esta consagracion fue en la era de 937. correspondiente al año de 899. *Erectum in Regno anno 904.* se debe entender el año por la era de los antiguos, que corresponde al nro. de 866., en el que empezò à reinar *D. Alfonso el Grande*; y comprueba esto lo que añade *volvens tricesimum, tertium* (id est) que tardò en fabricàr el Templo 33. años. *Multo tempore omissimus fabricare Templum.* Por lo que esta tardanza no consistiò en su fabrica, sino en mandarla empezàr; y consiguientemente se infiere, que dicha consagracion se hizo dia Domingo 6. de Mayo era 937. año 899., siendo esta la primera funcion que exerciò *Dulcidio*, en quanto fue nuestro Prelado y Obispo.

A el año siguiente, que fue en el de 900., asistiò nro. *Dulcidio* al Concilio celebrado en la Ciudad de Oviedo, en el que el Obispo de dicha Ciudad fue reconocido por Metropolitano, en atencion à que en su territorio se fixàron limites y Paroquias, para que todos los Obispos titulares, cuyas Iglesias permanecian en poder de infieles, tubiesen en el interin se restauraban de su esclavitud, Domicilio propio, y egerciesen su oficio pastoral, y tubiesen suficiente congrua, en cuya distribucion tocò à nros. Prelados, y à los de Coria la Paroquial de *S. Julian Martyr*, sita en los Arrabales de dicha Ciudad, intitulada desde entonces Ciudad de los Obispos.

En

En el año de 906. hallamos à nuestro Prelado presenciando la consagracion de la Iglesia de *el Vierzo*, sita tres leguas de la Villa de *Ponferrada*, como consta de la lapida que cita Morales, y dice,

Consecratum est hoc Templum ab Episcopis quatuor: Gennadius Asturicensis: Sabario Dumiensis: Frumario Legionensis: & Dulcidius Salmanticensis: sub era novies centena, decies quaterna, & quarta, nono Kalendas Novembris:

Su fecha veinte y quatro de Octubre, era 944. año de 906.

Tambien firma nro. *Dulcidio* el testamento de su intimo amigo *S. Genadio* Obispo de Astorga, otorgado en el año de 915.

El Mro. Argaiz le halla solemnizando la consagracion de la Iglesia de San Pedro de Montes de Monges Benedictinos en el año de 920.

Hasta aqui hemos visto lucir las prendas de nro. Prelado *Dulcidio* en el egercicio de las Pontificales funciones, resta el verle realzàr su merito con la pesada molestia de la esclavitud: fue el caso, que acompañando con otros Prelados al Rey *D. Ordoño II.* en la batalla de Junquera dada en el año de 921. permitiò Dios por sus altos juicios, que quedàse lo mejor por nuestros enemigos: entre los prisioneros que hicieron, y llevaron à Cordoba en señas de su triunfo y victoria, fueron dos Sres. Obispos: nro. *Dulcidio*, y *Ermogio* de la Ciudad de Tui: à quienes Abderraman III. Rey de Cordoba mandò poner en duras y crueles prisiones; las que no pudiendo toleràr *Ermogio*, ò bien por su edad, ò por enfermedad, tratò rescatarse à dinero, dando en el interin que satisfacìa toda la cantidad à un sobrino llamado *Pelayo*, joven de 10. años, quien despues como veremos padeciò cruel martyrio; quedando el de Tui libre de el cautiverio, y el nro. en esclavitud, la que sufriò por dos años y algo mas, porque quando el niño *Pelayo* fue martyrizado à los tres años y medio inmediatos, ya estaba libre nro. *Dulcidio*.

La

La primera memoria, que tenemos de nro. venerable Prelado despues de su cautiverio, fue confirmar un Privilegio, que el Conde *Guisaldo* hizo al Monasterio de *S. Adrian de el Boñal* en el Obispado de Leon en 5. dias de Marzo de el año de 929., en donde firma diciendo solo, *Dulcidius Episcopus.*

En la misma conformidad de allì à 3. años firma otro Privilegio, que el Rey *D. Ramiro II.* concediò à la Sta.Iglesia de *Santiago* año de 932.; de la misma suerte firma otro, que el mismo Rey hace al Monasterio de *Celanova* juntamente con su compañero en las prisiones *Ermogio* año de 941.

En el mismo año, segun el Mro. Yepes Escriptura 15. folio 438., consta firma con expresion de la Sede diciendo: *Sub Christi nomine Dulcidius Salmanticensis Episcopus confirmat era 979.* año de 941. Al año siguiente vuelve à firmàr en compañia de *Ermogio* en donacion que *S. Rosendo* hace al Monasterio de *Celanova* año de 942. *Ermogio* firma (segun Florez) diciendo, (*Ego Ermogius Episcopus & confessor subscripsi*: y nro. Dulcidio segun Yepes) *Ego Dulcidius Numanciensis Ecclesiæ curam gerens subscripsi.*

Otra Escritura cita el Illmo. Sandoval al fol. 60. de las antiguedades de Tui, firmada por nro. *Dulcidio* en la era 981. y año 943., en donde este Illmo. pone la expresion siguiente, para aclaràr que Dulcidio era el que firmaba dicha Escritura: *Dulcidio Obispo de Salamanca, que fue cautivo en Cordoba, que se llama Obispo de Numancia* (que es Zamora) *que en este tiempo era un Obispado mismo, por ser las Iglesias pobres.* Estas palabras y la firma de arriba de el Mro. Yepes quitan toda duda, y remueven de Obispo de Zamora à otro Dulcidio, que no sea el de Salamanca, sin que hagan fuerza las razones que alega el Rmo. Florez, quales son, la primera decir, que esto provino de haver entendido, que Zamora fue de el Obispado de Salamanca, y lo otro que era dar mucha edad al Dulcidio de Salamanca.

A lo primero se dice, que es hacer grave, y conoci-

cida injuria à los dos Autores citados, por que el Ilmo. Sr. Sandoval, ni el Mro. Yepes, ni alguno otro medianamente instruido pensò jamàs que Zamora perteneciese à Salamanca, ni que su Obispado llegàse con mucho al Duero. Lo que estos sabios entendieron, y quisieron decir fue (como de su texto se deduce) que en aquel tiempo y circunstancias el Obispo de Salamanca *Dulcidio* egercìa su oficio Pastoral en Zamora, llamada en aqueltiempo Numancia, y en su Obispado, siendolo por entonces (esto es *pro illo tunc, & ad tempus*) de ambos con sola la diferencia, que en sola *Salamanca* lo era por titulo, consagracion, y propiedad, que no podìa egercerla, por estàr ocupada entonces de Moros, (era como los Obispos in partibus y auxiliares) y en *Zamora* lo era por actual exercicio, y residencia, y como èl firma, *Ecclesiæ Numancensis curam gerens*: De donde provino, que unas veces firmaba con la expresion de la Sede de *Salamanca*, otras con la de *Numancia*, ò *Zamora*, y otras sin expresar alguna mas que la Dignidad. Y asi la intencion de estos sabios Autores fue aclaràr la identidad de la Persona, para quitàr dudas, engaños, y equivocaciones, y de consiguiente se infiere, que no conocieron en *Salamanca* y *Zamora* mas que à un *Dulcidio*.

En quanto à la edad, tampoco hace fuerza aunque llegàse à 92. años, que es lo mas que se puede dar, en esta forma, 48. de Pontificado, y 44. años de edad, quando el Monarza le hizo la gracia. Bastante edad es, pero en realidad no es tal, que nos oblìgue precisamente à poner dos Dulcidios; lo uno porque en nros. tiempos hemos conocido à muchos de mayor edad, lo otro porque 5. años antes havia firmado *Ermogio* su compañero, sin lo que despues sobreviviese à dicha firma; luego no es de admiràr que nro. *Dulcidio* firmàse el año de 947., y que viviese 5. años mas que *Ermogio*, siendo asì que este era mas viejo, quando le hicieron prisionero que el nro., y aquel viviò despues 21. años: Pues què mucho que viviese *Dulcidio* 26.? No hai fundamento pues para multiplicàr Prelados, y personas sin ne-

ce-

cesidad; y finalmente comprueba lo referido ver, que por muerte de nuestro *Dulcidio* se nombra por Obispo de *Zamora* à *Domingo*, y por Prelado de Salamança à *Theodomundo*, y todo al mismo tiempo, siendo inmediatos sucesores de nro. Prelado: à lo menos no se descubren otros.

Con esto acabamos vida, y hechos de nro. V. Obispo *Dulcidio*; quien segun el Mro. Argaiz fue natural de Toledo, naciò por los años de 855. ò de 856., fue hijo de *Bertha Gunderica* hermana de *Osorio* y *Desiderio Gundericos*, hijos de el noble Cavallero *Gunderico*. Muriò nro. Prelado siendo Monarca D. Ramiro II. el Grande, y Pontifice Agapito II.

En tiempo de nro. V. *Dulcidio* D. Ramiro el Grande ganò y poblò à Salamanca desierta entonces de Moros y Christianos desde la derrota, y martyrio, que egecutò el Capitan Moro *Almandario*: como à otras muchas fortalezas, como à *Ledesma*, *Rivas*, los *Baños*, *Peñausende*, y otros.

§. V.

TEODOMUNDO DESDE 948. HASTA 962.

EL inmediato Sucesor de nuestro V. *Dulcidio* fue *Teodomundo*, cuyo nombre y firma nos consta por la donacion, que D. Ordoño el Malo hizo al Monasterio de S. Salvador de *Sobrado*, al presente de Monges Bernardos, y entonces de Benedictinos, fecha en el año de 958., en la que nuestro Prelado se subscribe asì: *Teodomundus Salmanticensis Episcopus confirmat.*

En el mismo año firma otra hecha por el mismo à el Monasterio de *Asperon*, en la que no expresa su Sede, pues solo dice, *Teodomundus Dei gratia Episcopus confirmat.*

Pero en la Escritura de Sahagun, que trae el Illmo Sandoval, y consta de el §. 6. de dicho Monasterio en el año de 960. firman los Obispos *Domingo de Zamora*, y nuestro *Teodomundo de Salamanca*. A los dos años siguien-

tes se hallò nuestro Prelado à la consagracion de el Abad *Cesareo* en Arzobispo de Tarragona hecha y celebrada de orden del Papa Juan XII. en la Ciudad de Santiago, à la que asistieron 11. Prelados, y entre ellos *Domingo de Zamora*, y *Teodomundo de Salamanca*, y el mismo Rey que firma diciendo, *Santius huic provisioni subscripsi*; fue esta consagracion hecha año de 962., y aquì acaban vida y hechos de nuestro Prelado *Teodomundo*, sin embargo que no sabemos precisamente lo que sobreviviò à esta ultima firma, en que tenia yà 14. años de Consagracion, y no teniendo documento, que nos guìe, caminamos à ciegas, pero de buena fé; aunque pudo vivir mas, pues de su Sucesor no tenemos noticia hasta el año de 973.

§. VI.
SALVATO EN EL DE 973.

NOMBRE y titulo de este Prelado consta por Escritura de donacion à favor de la Iglesia de Leon, vista y reconocida por Fr. Atanasio Lobera fecha en la era de 1011. que corresponde al año de 973. firmada de muchos Prelados, y entre ellos subscriben *Juan de Zamora*, y *Salvato de Salamanca*. El Mro. Argaiz dice, que en el mismo año se celebrò Concilio en la Ciudad de Leon, y que en èl se hallò nuestro Prelado *Salvato*, acabando aquì su memoria, sin contarnos lo que sobreviviò.

Lo mas sobresaliente, que acaeciò por estos tiempos en Salamanca siendo nuestro Prelado *Salvato*, ò acaso *Teodomundo*, fue el pasaje de el Santo Cuerpo de el Martyr, y joven *Pelayo*; cuyas Reliquias descansaron no lexos de donde oy es la paroquial en su memoria de *S. Pelayo*, *y S. Isidoro*, logrando la devocion de los Fieles de aquel tiempo alivio y consuelo en sus aflicciones, y esperanzas ciertas de su total rescate: fue esta translacion con el motivo siguiente: *D. Sancho el I.*, à quien por su mucha grosùra llamàron el Gordo, viendose inhabil para montàr à caballo, y al manejo de las armas pasò à Cordoba à curarse,

con

con cuyo motivo tubo ocasion de instruirse bien de el martyrio de el Santo Niño con todas sus circunstancias, como sucediò 34. años antes. Restablecido pues en su salud volviò à Leon el año de 960., recobrando primero el Reino, que en el interin de su ausencia le tenia usurpado D. Ordoño el Malo; refiriò el Rey D. Sancho algunas veces à su muger Doña Teresa, y à su hermana Doña Elvìra el glorioso Martyrio de aquel jovencìto tierno, y como las Señoras eran devotisimas, quedaron enamoradas de aquella hermosura de la gracia, empeñandose ambas con el Monarca se rescatasen tan preciosas Reliquias; y condescendiendo el Rey à sus suplicas enviò à Cordoba à el Obispo de Leon Velasco con decente comitiva con cartas de recomendacion para el Rey Alhacan, hijo de el difunto Abderraman, (el mismo que havia martyrizado al Santo Niño) dandole el parabien de su Corona, y con poder para confirmar las paces y amistades, que tenian en vida de su padre, y al mismo tiempo la sùplica de concederle el Cuerpo, y Reliquias de el joven Pelayo.

Llegò el Obispo à Cordoba, presentò sus cartas, y à poco tiempo fue servido en un todo, y dando vuelta à Leon, y pasando por Salamanca quiso el Obispo descansàr en ella algunos dias; por lo que mui contentos, y alegres los fieles Salmantinos, despues de agasajàr à tan noble Huesped, quisieron tambien fabricàr una Hermita en honra de el Santo Martyr; la que oy existe en la Sacristia de la Real Clerecìa de S. Marcos, que fue antes de los Regulares de la extinguida Compañia, y poblada despues Salamanca se erigiò la de el Santo, y San Isidoro por otro motivo semejante, como despues veremos. En fin descansando de tan larga jornada en breves dias llegaron à Leon, donde fueron recibidos con el placèr, y contento que se dexa discurrir en el año de 967., que asi consta de los Anales de Compostela, que dicen: *Translatum est corpus B.Pelagii de Cordoba per Velasconem Episcopum, & reconditum est honorifice apud Legionem Era* 1005. corresponde cabal al dicho año de 967.

CAPITULO XV.

MARTYRIO DE EL SANTO PELAYO, y translacion ultima de sus Santas Reliquias à la Ciudad de Oviedo.

§. I.



A dexamos referidos los motivos de la prision y cautiverio de nuestro Santo Joven: todo fue disposicion de el alto Poderoso, que por lo mas flaco, y endeble gusta y quiere confundir, y postrar lo mas sobervio: fue pues preparando Dios à este niño yà preso, y encarcelado de 10. años con pensamientos celestiales, y varoniles, permitiendole la Carcel por Escuela, donde aprendiese à padecer por su amor; puso en su mente una luz sobrenatural, con la que claramente discernìa la diferencia de los gustos de esta perecedera vida, y de los insaciables de la eterna. Hizo que estimàse la Carcel como crysol de purificacion, fixando solamente su corazon en las delicias de el Cielo, pareciendo un Angel en carne humana; sobre los dotes de el Alma le adornò Dios de una hermosura corporal tan perfecta, y admirable que parecìa flor de el Paraìso. Por tres años y medio exercitò Dios à su escogido niño, y viendole ya proporcionado à la palestra, no quisoesperàr à que creciese, para rendir con tan pueril y delicado instrumento la arrogante sobervia de aquel Tyrano.

Vieronle por casualidad los criados de Palacio, y admirados de su hermosura, y lisonjeados de que la impureza brutal remunerarìa la noticia, la ponderaron à *Almanzor* con tal viveza, que enamorado este mandò que le traxèsen à su presencia; viòle el barbaro, y quedò feamente prendado de su hermosura, y queriendo abusàr de ella con risueño semblante le dice: *Chico*,

se-

serás lleno de honras y riquezas, si negando à Christo reconoces à Mahoma por verdadero Profeta : ya ves quanta es la opulencia, y grandeza de mis Reinos, yo te darè oro, plata y joyas, tendràs Palacios en que habìtes, criados que te sirvan, y delicias que gozàr; ademas de esto seràn libres de la esclavitud los que quieras, y si tus Padres gustàsen de venir à esta Ciudad, seràn colmados de todos bienes: A tan fuerte batería, que podìa dar en tierra con el pecho mas robusto, respondiò el valiente niño: *nunca negarè à Jesu-Christo, pues quanto propones se acaba: Yo soi Christiano, y lo serè hasta perder la vida, y Jesu-Christo à quien fielmente adoro amo, y reverencio no tiene fin, pues con el Padre, y el Epiritu Santo es unico, y verdadero Dios, que nos criò à todos de la nada.* Acercabase en el interin el Moro al hermoso joven en ademan de tocarle deshonestamente, pero retirandose el niño dixo à rostro firme: *Quita perro, juzgas que sói alguno de tus afeminados?* y rompiendo las Reales vestiduras, que le havian dado para hablàr al Rey, se declarò por su enemigo, y fiel Soldado de Jesu-Christo.

Creyendo *Abderraman* que esto serìa, y nacerìa mas de fogosidad de la edad, que de deliberacion de su Christiana Fè, le entregò à los criados para que blandamente le persuadiesen à negàr su Ley, y recibir la de Mahoma; hicieronlo asi los palaciegos, pero en vano trabajaron, porque fortalecido de lo alto despreciaba, quanto podia lisongearle el gusto, mostrandose cada dia mas constante en defensa de Jesu-Christo, y de su Santisima Ley.

De lo que informado el deshonesto barbaro, trocando el amor en rabia, viendo despreciada, y ajàda su loca vanidad por un niño, exclamò lleno de furor: *colgadle en las garruchas de hierro, levantandole, y baxandole de golpe hasta que ò niegue à Christo, ò arroje el alma de el cuerpo*; obedecieron prontos los Verdugos; pero sufriò con valentía el tormento, y vista por el Tyrano tal constancia, mandò despechado que hiciesen tajadas su cuerpo, y arrojàsen al Rio las Reliquias, hicieron-

ronlo asi los crueles Ministros , y en tan exquisitos tormentos perseveraba intrepido el tierno joven , hasta que cansados le cortaron la cabeza , subiendo aquella candida azucena à cantàr sus triunfos en el Cielo.

Empezò à las onze y media de el dia el martyrio , y se consumò à las dos y media de la tarde , durando tan cruel tormento tres horas ; egecutòse Domingo 26. de Junio año de 925. , teniendo el glorioso niño solos trece años y medio. Los Moros arrojaron sus miembros y cabeza al Rio , segun orden de *Abderraman* , pero los Christianos los sacàron , dandolos honorifica sepultura , la cabeza la depositaron en la Iglesia *de S. Cyprian* , y las demas Reliquias en la Iglesia de *S. Gines.* Pasaron de su glorioso triunfo hasta su primera translacion à la Ciudad de Leon 42. años , haviendo sido esta , como diximos , año de 967.

Todo lo referido (aunque lo parezca) no es digresion , pues cede en honra de nuestra Patria , porque el Santo nos honrò con sus Santas Reliquias ; por su antigua y célebre paroquial por el Insigne , y noble Colegio de *S. Pelayo,* Vulgo *los Verdes* ; porque un Prelado nuestro le conociò y tratò en las prisiones , como sobrino que era de el Obispo de la Ciudad de Tui *Ermogio* , compañero de el nuestro en el cautiverio , motivo (tal vez) de la fundacion de el Lugar de *S. Pelayo* , al presente propiedad y Camara de los Señores Obispos en memoria de el hecho : y finalmente el que esto escribe logra sin meritos ser Cura de la paroquial de *San Pelayo* en el Lugar de la *Mata de Armuña* , en donde es de presumir descansasen sus Sagradas Reliquias , y es prueba de esto , que en todo el Obispado se reza , y hace su fiesta el dia 27. de Junio , y en este se hace todos los años el dia 26., propio dia de su glorioso martyrio , y ayuda à esto el ser este Lugar camino para la Ciudad de Leon.

§.II.

§. II.
SEBASTIAN II. DESDE 980. HASTA 986.

FUE nuestro Prelado Sebastian Monje de el Monasterio de Cardeña, y Sucesor de *Salvato* en el titulo de esta S. Sede desde el año de 980. à lo menos: constandonos yà ser Obispo con el mismo titulo en el año de 82. por una donacion, que hace el Rey *D. Bermudo* à la Santa Iglesia de *Santiago* de unos bienes, que por Inventario quedaron propios de el Sto. Martyr *Domingo Sarrecino* natural de *Zamora*, y martyrizado en *Cordoba* en este mismo año de la fecha, en cuya Escritura firman muchos Prelados sin expresion de la Sede, y entre ellos nuestro *Sebastian*.

Pero sabese, que era Obispo de Salamanca por otra Escritura de donacion, que hace el mismo Monarca al Monasterio de *Celanova* en 1. de Enero de el año de 986., en la que firman *Viliulfo de Orense*; *Gonzalo de Astorga*, *Armentario de Mondoñedo*, *Salomon de Zamora*, *Sabarico de Leon*, *Pelayo de Coimbra*, *Pedro de Santiago*, y *Sebastian de Salamanca.*

Acaba aquì su memoria, no porque precisamente faltàse su vida, sino porque nos faltan instrumentos, que nos informen mas de sus acciones. Reinaba à la sazon *Don Bermudo* llamado *el Gotoso*, y regìa la universal Iglesia *Juan XV.*

Es sensible que en el espacio de 26. à 30. años ignorèmos los Prelados, que rigieron nuestra Iglesia, siendo la causa de tanta ignorancia la fatàl consternacion de aquellos tiempos, nacida de la poca concordia, y union de los Principes Christianos, pues sin duda alguna se hubiera visto otra vez cautiva nuestra Peninsula, si la Divina providencia no hubiera facilitado su recobro: pues por una parte afligiò à los Exercitos Mahometanos con tal peste de disenteria, que apenas dexò Moro vivo en todo lo que havian conquistado; por otra parte permitiò faltasen las cabezas enemigas de la paz, con que desterrado el odio, envidia, y rencor,

cor, seminario de la pasada desgracia, todo lo volviò à ganàr la concordia, y buenas diligencias de los Sucesores.

Durò este lamentable sistema mas de 20. años cumplidos, acabando en el Reinado de *D. Alfonso el V.*, quien llevado de su valor en la conquista de *Viseo*, acercandose mas de lo que convenia à su Real Persona, fue atravesado de una saeta emponzoñada, que en breve tiempo le quitò la vida año de 1027.

§. III.

DON GONZALO I. CONSTA EN EL AñO de 1022.

DESPUES de 36. años, en que vivia nuestro Obispo *Sebastian II.*, nos da el Catalogo de los Prelados de esta Santa Iglesia (que el eruditо D.Pedro Rubalcava Canonigo y Archivero de ella à costa de mucho trabajo y fatiga ha formado, y sacado en limpio con la Cronologia posible à tan toscos y poco limados tiempos, pues queriendo contribuir à las glorias de esta Ciudad, y Santa Iglesia se dignò remitirme una copia, la que me sirve de luz y guia para el contenido de esta Obra, por ser instrumento mui apreciable, y preciosas sus noticias) el primero à Don Gonzalo, cuya firma se ve en Escritura de donacion, que hizo à esta Santa Iglesia *de Santa Maria la mayor de Salamanca Pedro Velasco* vecino de ella, con carga de un aniversario en cada año su fecha en 1. de Abril, Era 1060., que corresponde al año de 1022., siendo este el primero instrumento de aquellos tiempos, y precios ò por durar aun la esclavitud, y asegurarnos que entonces era su Iglesia Catedral la de *San Juan el Blanco*, y ultimamente nos confirma algunas antiguedades, que antes teniamos por meras tradiciones. Governaba à la sazon nuestro Reino *D. Alfonso V.*, y la universal Iglesia *Benedicto VIII.*

§. IV.

§. IV.
BEATAS DE SANTA ANA.

POR estos tiempos, ò cerca de ellos consta que havia un voluntario recogimiento de unas piadosas y devotas mugeres dadas à todo genero de virtud, y oracion llamadas las *Beatas de Santa Ana*, en atencion à la morada que tenian, que era donde oy existe una humilde Hermita, que llaman el Smo. Christo de *Santa Ana*, cuyas imagenes es regular que se venerasen en su Oratorio; tambien se dice, que aqui se retiraban las señoras mugeres de los cavalleros de aquel tiempo, quando iban à la guerra, à encomendarse à Dios, y pedirle por el buen suceso de ella, y si quedaban viudas permanecian en aquel santo retiro. Lo cierto es, que reinando *D. Fernando el I.* llamado por sus hazañas *el Grande* dotò en grande manera à este Oratorio, dandole algunos Lugares, rentas, y Privilegios, cuya donacion confiesa el mismo Monarca que la hace à estas devotas señoras, en atencion à que le fue revelado, que era voluntad de Dios, que los bienes que vacasen por muerte de el primer caballero, que muriese en la Batalla, fuesen para el sustento de las señoras de *Santa Ana* de la Ciudad de *Salamanca*, pues por ellas havia alcanzado mediante sus oraciones muchas victorias de los Moros. Asi lo egecutò el magnanimo y piadoso Rey, donandolas los Lugares del *Casal de Palomero*, *Palomero*, *y Atalaya*, como consta de la lapida puesta sobre la puerta principal de la Iglesia paroquial de *Sancti Spiritus*, oy Monasterio suyo, cuya fecha sin duda fue yerro de los primeros copiantes de la Escritura, de donde se sacò desde sus principios, y de unos en otros se ha proseguido sin enmienda; la fecha alli puesta es año de 1030., la que no puede subsistir, porque no era Rey *D. Fernando* por entonces, lo empezò à ser el año de 1037., la donacion fue hecha por las victorias alcanzadas mediante las oraciones de estas señoras como el mismo Rey confiesa, esto supuesto es de presumir, que fuese en una de las con-

quistas de las Ciudades de *Viseo, Lamego*, y *Coimbra*, siendo estas las celebradas por la fuerte resistencia de los Moros, y siendo cierta esta presuncion, la fecha ni se debe atrasàr ni anteponer sobre dos años mas ò menos al año de 1057., epoca mui arreglada à los hechos y hazañas de *D. Fernando el Grande.*

§. V.
TRANSLACION DE EL SANTO CUERPO de San Isidoro à la Ciudad de Leon.

DESPUES que nuestro invicto Monarca con sus repetidas victorias extendiò sus Dominios, amedrentò la Morisma, è hizo tributarios à los Reyes Moros, gozando de una paz perfecta sus Reinos, quiso engrandecer con santas Reliquias à la Santa Iglesia de *Leon*, (su Corte entonces) para lo que escribiò al Rey de Sevilla *Benaveth* su tributario, que le diese los santos cuerpos de *Santa Justa*, y *Rufina*, respondiò este diciendo que enviase personas, que los buscasen, y hallados que los llevasen; contento nuestro *D. Fernando* con la noticia enviò à Sevilla à dos Señores Obispos, *Albito* de *Leon*, y à *Ordoño* de *Astorga*, y para su custodia y decencia al Conde *D. Nuño* con suficiente escolta, llegaron à dicha Ciudad en el año de 1063., y precedidas algunas diligencias y maravillas supieron, que no era voluntad de Dios el que llevàsen los cuerpos de las referidas Santas, sino que llevasen el santo cuerpo de el Doctor de la Iglesia San Isidoro, para lo que el mismo Santo se le apareciò al Obispo *Albito* diciendole: *Yo soi el Doctor de las Españas Isidoro Prelado de esta Iglesia*, è hiriendo el suelo con el Baculo dixo: *Aqui, aquì me encontraràs, y para que no dudes te servirà de señal, el que luego que saqueis mi cuerpo enfermaràs, moriràs, y vendràs con nosotros*: Asegurado *Albito* diò parte à los suyos, y à *Benaveth*, quien con bastante pesar diò el permiso para que le buscasen lo, que se logrò finalmente, pues buscadas las señales del sepulcro hallaron el prodigio de los vestigios de los tres re-

referidos golpes, y descubierto el sagrado tesoro al punto enfermò *Albito*, muriendo al septimo dia, quedando al cargo de el Obispo *Ordoño* las restantes diligencias.

Contàr las maravillas, prodigios, y sucesos que pasàron con los Moros al salir el santo cuerpo de la Ciudad de Sevilla es larga relacion, y no de mi asumto (Libro hai especial, que lo refiere) solo digo, que asi como quando vivìa el Santo era nube fecunda de santidad y doctrina, asì despues de muerto lo fue de portentos, y prodigios. Llegò en fin à esta dichosa Ciudad, quien avisada de la fama le saliò al enquentro, y en buen espacio de camino; hizose el publico recibimiento con aplauso, devocion, y concurso de el Clero, nobleza, y plebe, llegò el sagrado cuerpo, y entrò hasta el sitio prevenido, que era la Hermita de el glorioso Martyr *S. Pelayo* (cuyo cuerpo havia tambien allì descansado ciento y dos años antes) junto à la puerta de *el Sol*, y fuera de ella, la que estaba ya adornada con el decente aparàto para tanto huesped; aqui pues se depositò tan precioso tesoro, estando toda la noche entera haciendo beneficios à enfermos de todas dolencias, à ciegos, y tullidos, mancos, y de otros trabajos, siendo tantos los portentos que los Salmantinos experimentaron, que cayeron en vivos deseos de pedir, como en efecto pidieron al Santo, no les desamparàse, diòse el Doctor de las Españas por entendido en aquella milagrosa pesadez, que manifestò al querer ausentarle de esta Patria; llegò pues el caso que el Illmo. *Ordoño*, y el Conde *D. Nuño* hicieron señal para partirse, intentaron mover las andas deposito de el santo cuerpo, hallaronlas immobles, acuden gentes, Soldados de valor, hombres robustos y de mucha fuerza, mas todo en vano, pues las experiencias se apuraron: dàse parte al Rey que esperaba en la Ciudad de *Toro*, quien afligido de el lanze recurre à Dios, y hace voto de fabricàr à sus expensas una Iglesia dedicada al mismo Santo, buelve el propio con la noticia de el Real voto, lo-

grando con semejante diligencia el moverlas con facilidad, lo que antes era tan imposible, dexando el que fue sal de sabiduria en la tierra prendas en su Ilustre Paroquia, de que en el distrito suyo se havia de fundar la que lo havia de ser en todo el Orbe. Milagro fue sacàr su sagrado cuerpo de Salamanca, y divina providencia ha sido todo lo despues acà sucedido. En realidad este Ilustre Prelado se halla condecorado en memoria y señal de este portento con la paroquial Iglesia de *San Isidoro*, *y San Pelayo.*

Desde que vimos en el año 1022. à nuestro Prelado *D. Gonzalo* presidiendo nuestra antiquisima Iglesia de *S. Juan el Blanco*, carecèmos de Prelado cierto en mucho tiempo, no por que le dexàse de haver, sino es porque nos falta documento, que nos testifique su nombre y hechos, y aunque el Mro. Gil Gonzalez nos da un *D. Gonzalo* por los años de 1072., como las pruebas que produce para su existencia no son adaptables, tampoco lo es el Prelado. Sus pruebas son decir, que fue el primer Obispo, que diò la obediencia à *D. Diego Gelmirez* Arzobispo de Santiago, y que de èl hace mencion la Historia Compostelana, y que fue hecho Obispo y consagrado en Roma por el Papa *Calixto*: nada de esto puede subsistir: Ni el Papa *Calixto II.*, ni *D. Diego Gelmirez*, ni la Historia Compostelana existian en dicho año, ni aun mucho despues; por lo que ni aun el Prelado, ni sus pruebas son adaptables: toda la equivocacion consiste en lo que voi à exponer.

Era comun estilo antiguamente en los instrumentos publicos de compras, ventas, donaciones, Legados, y todo genero de cartas, hablando de las personas, no expresar enteramente sus nombres, sino que sólo usaban de las iniciales de el nombre, de lo que resultaron despues muchas equivocaciones. Yo sospecho, y bien si no me engaño, que al Mro. Gil Gonzalez le sucediò asi. La G. es comun à Gonzalo, y Gerardo, y afirmò de Gonzalo lo que fue propio de Gerardo, quien fue hecho Obispo y consagrado en Roma por el Pa-

Papa *Calixto* año de 1121. La *J.* es comun à Jeronymo, y à Juan; La *M.* à Munio, y à Martin; y confundiò unos con otros multiplicando Prelados, de suerte que pone dos Gerardos, dos Munios, y un Martin, que fue (segun dice) el primero que diò la obediencia al de Santiago, sin acordarse que 60. años antes lo havia ya dicho de Don Gonzalo, colocado por èl en el año de 1072. Vaste para prueba de todo lo referido.

§. VI.
DON GERONYMO VISQUIO DESDE 1100. *hasta* 1120.

EL primer Prelado, que descubrimos por documentos ciertos de 80. años à esta parte, ò cerca de ellos, es *D. Geronymo Visquio*, de Nacion Francès, de noble familia natural de *Petragoras* (oy *Perigueux*) Monge Benedictino de la Congregacion de *Cluni*, uno de los que vinieron acompañando à *D. Bernardo* Arzobispo de *Toledo*, en donde fue Canonigo, y Capellan de *D. Rodrigo Diaz de Vivar* llamado *el Cid*, acompañandole en todas sus jornadas, y ganada Valencia fue consagrado Obispo de aquella Ciudad, y lo fue hasta la muerte de el *Cid* sucedida en el año de 1098.: vino en compañia de su muger *Doña Ximena* al Monasterio de San Pedro *de Cardeña* al entierro, y exequias de el difunto *D.Rodrigo*, y acabadas se vino à Toledo, de donde saliò para Obispo de *Salamanca*, confiriendole la gracia el Rey *D.Alonso VI.* à ruego y peticion de *D. Ramon*, y *Doña Urraca* sus hijos y herederos, que à la sazon poblaban à nuestra *Salamanca* de mandato de su padre *D. Alfonso*: lo referido se acredìta con Escrituras autenticas; la primera y mas antigua es la siguiente:

In nomine sanctæ & individuæ Trinitatis unius Dei regnantis per cuncta sæcula sæculorum. Ego Comes Raimundus, una pariter cum Uxore mea Urraca filia Adefonsi Regis: placuit nobis, ut propter amorem Dei, & restaurationem S. Ma-

Mariæ Salmantinæ Sedis, & propter animas nostras, vel Parentum nostrorum, vobis Domino Hieronymo Pontifici nostro, quatenus faceremus vobis sic, & facimus carthulam donationis: in primis dimittimus vobis illas Ecclesias, vel Clericos de Zamora, & de Salmantica, cum tota illa Diœcesi, quam hodie tenetis, & in postea adquirere poteritis & facta carthula noto die X. Kal. Julii era 1140. *año* 1102. *firman los Principes con* 26. *testigos.*

Por esta Escritura nos consta, que *D. Geronymo* era nuestro Prelado, y que tambien lo era de *Zamora*, à lo menos en aquel tiempo. En el cuerpo de dicha donacion concede à su Obispo *D. Geronymo*, y à los Clerigos de esta Santa Iglesia las tercias Reales de los portazgos, montazgos, con los diezmos de Pan, y demàs frutos, que gozaban los Principes, dandoles poder para poblar el barrio y calle de la *puerta del Rio*; tambien les concede la mitad de la renta de las Haceñas, Molinos, y Pesqueras, con la mitad de las tierras brabas, para que las cultivasen, y sus frutos fuesen para su Persona, Clerigos, y Fabrica de la Iglesia.

Pero aun mas claro lo dice la Escritura de confirmacion de la donacion antecedente hecha por *Don Alfonso VI.*, que es la siguiente:

Sub Imperio omnipotentis Dei, Patris, Filii, & Spiritus Sancti, Ego Adefonsus Dei gratia Imperator, una cum conjuge mea ejusdem Hispaniæ Regina: vobis Domino Hieronymo Episcopo, vestrisque Successoribus, Salmanticæ legitime permanentibus, per totius perfectionem, & confirmationem: Salmanticam siquidem Urbem diutino tempore Paganorum feritate diruptam, Raimundum bonæ memoriæ Comitem una cum conjuge sua Urraca filia mea restaurasse, ibique D. Hieronymum, virum religiosum, quondam Valentinæ Urbis sub Roderico Milite Antistitem Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus nullus ignorat.

Prosigue confirmando lo que concedieron su yerno *Don Ramon*, ya difunto, y su hija *Doña Urraca*, con

con los Lugares, y territorio de *Zamora*, que son los siguientes, y constan de dicha confirmacion, la Ciudad de *Zamora* (que se llamò *Numancia*) y toda su tierra, con el campo de *Toro*, los terminos de *Moreruela*, y los Lugares à las riveras de el *Rio Stola*, los *Manganeses*, *Archelmos*, *Ardega*, *Cotanes*, *Barcianos*, *Villarfrimos*, *Palmaraz*, *Ipmorot*, *Santa Maria de Castellanos*, *Villafeliz*, *Pedrosa*, *Villalar*, *y Villa lobroño* junto al *Duero*, y otros muchos Lugares de esta parte de el Duero, y de la otra, que reza dicha confirmacion, la que hace por la bondad y caridad de el Obispo *D. Geronymo*, y si alguna persona fuese en contra de dicha confirmacion *sit maledictus & excommunicatus*, *& cum Juda traditore in tenebrosis carceribus inferni tradatur*, *facta carthula sub era* 1145. *Kal. Januarii* año 1107. Firman los siguientes:

Bernardus Archiepiscopus Toletanus.	*Mauricius Bracarensis Archiepiscopus.*
Pelagius Ovetensis Episcopus.	*Petrus Pampilonensis Episcop.*
Petrus Legionensis Episcop.	*Petrus Naxarensis Episcopus.*
Petrus Oxomensis Episcopus.	*Gomez Castellanorum Comes.*
Didacus Compostellan. Episc.	*Froila Asturicensis Comes.*
Petrus Lucensis Episcopus.	*Garcia Burensis Comes.*
Raimundus Palentinus Episc.	

Contra tan terminante expresion, que D. Geronymo Obispo de Salamanca lo havia sido antes de la Ciudad de Valencia; *Quondam Valentinæ Urbis Antistitem, sub Roderico Milite*, no puede haver fundamento alguno, que la desquicie, pues à la quexa de el Obispo de *Astorga*, que pone el Rmo. Florez en favor de *Geronymo de Zamora* distinto de el de Salamanca, se responde, que en este tiempo ya no tenia lugar, porque desde que *D. Alonso el Magno* la condecorò con el honor de Silla Episcopal señalando limites suyos propios, quedaron separadas las Sedes, dexando desde entonces de ser *Zamora* de la Jurisdicion de *Astorga*, y empezando à ser otra distinta Sede con propio Pastor; à excepcion

de

de algun poco y preciso tiempo, en que por algunas revoluciones, è injurias de los tiempos careciese de èl, y entonces el de *Salamanca*, como mas cercano y desocupado egerciese el Oficio Pastoral, como lo vimos en tiempo de nuestro V. *Dulcidio*, y al presente en *D. Geronymo*, confirmando el pensamiento la question, y pleytos de los Arzobispos de *Toledo*, y *Santiago*, alegando este en su favor la carta de *Inocencio III.*, que es la 97. en donde dice:

Cæterum præfatus Compostellanus Archiepiscopus pro Ecclesia sua aliter proponebat, Zamoram ab antiquo partem Episcopatus Salmantini asserens stetisse cumque Salmantina Civitas post Paganorum persecutionem restituta fuisset cultui Christiano, Diœcesis illa, sicut nunc pertinet ad Episcopum Zamorensem, fuit Salmantino Episcopo totaliter restituta: cujus subjectionem, mediantibus Hieronymo, Gerardo, & Munione Episcopis Compostellana Ecclesia facta Metropoli noscuntur habuisse, quod sicut ipse dicebat, fama publica, & recens memoria hominum testantur.

Por esta vemos, que el Arzobispo de Santiago alega en su favor los dos egemplares acaecidos en nuestro *Dulcidio*, y *Geronymo*, afirmando que *Zamora* fue en lo antiguo parte de este Obispado, y que estando esta sujeta à la Metropoli *Merida* desde nuestro Prelado, y Sucesores *Gerardo*, y *Munio*, lo habia de estàr tambien *Zamora*, y acredita todo lo que propone en su defensa con la publica voz, y fama, y con la reciente memoria de los hombres, de donde se infiere, que asi nuestro V. *Dulcidio*, como nuestro *D. Geronymo* fueron Obispos de *Salamanca* por titulo y consagracion, y de *Zamora* por Administracion, siendo mui voluntario multiplicàr personas sin necesidad en contra de pruebas tan convincentes.

La primera funcion Episcopal, que egerciò en su Sede nuestro Prelado *D. Geronymo*, fue la consagracion de nuestra Iglesia Catedral, trasladando à ella

de

de la de *S. Juan el Blanco* à nuestro Dios Sacramentado, que es la que aora llamamos *vieja*, obra de nuestros Principes, y pobladores *D. Ramon*, y *Doña Urraca*, celebrandose en ella la primera Misa en el año de 1100., segun instrumento que el Mro. Gil Gonzalez hallò en el Archivo de esta Santa Iglesia, lo que es prueba, que la venida del Conde *D. Ramon* à poblàr esta Ciudad pudo ser por los años de 1097. à 98., y la venida de nuestro Prelado por los de 1099., ò acaso en los de 1100.

Es la fabrica de nuestra antigua Iglesia en extremo fuerte, de donde provino el adagio *fortis Salmantina*, no tiene enmaderamiento alguno, ni texado, por estàr toda cubierta de un escamàdo de piedra fuerte, y bien labrada: tenìa en lo antiguo dos Torres, una para las Campanas, y otra mocha, pero mui fuerte, que servìa de habitacion à un Alcaide; contiguo à la misma se hizo un Claustro de mucha obstentacion, y de mediana grandeza, que contiene diferentes Capillas, como son la de los *Señores Añayas*, la de *Santa Catalina*, en donde se celebran los Synodos Diocesanos, y Provinciales, la de *Santa Barbara*, en donde reciben el Grado los de esta célebre Universidad, la de *San Salvador*, en donde se dicen las Misas de el Rito Gotico, y Muzarabe, la de *Talabera*, y otras que obstentan respeto y magestad, con muchos antiquisimos enterramientos, y antiguallas; contiene asimismo la Sala Capitular con sus correspondientes Oficinas.

Dotaron esta Santa Iglesia con muchas rentas, posesiones, y riquezas sus fundadores los Principes *D. Ramon*, *Doña Urraca*, su padre *D. Alfonso VI.*, y su hijo *D. Alfonso VII.*, *D. Fernando* su nieto, *D. Alfonso el IX.*, y *D. Alfonso el XI.*, y otros Monarcas; como asimismo los Sumos Pontifices la han hecho muchas mercedes no solo en lo espiritual sino tambien en lo temporal, por lo que es una de las Iglesias de España, que en Religion, grandeza, y numero de Ministros se esmera en la solemne celebracion de el divino culto, y festividad de sus Santos.

Condecorase esta Santa Iglesia con 65. Prebendas, y entre ellas 10. Dignidades, siendo la primera el Deanato, cuya Dignidad han obtenido personas de la primera nobleza como *D. Ramon de Boil* de los homes ricos de Aragon, *D. Albaro de Paz* de la mas calificada nobleza de este Pueblo, como tambien *D. Fernando Fonseca y Toledo* hijo de los Condes de *Monterrei*: la segunda es el Arcedianato de Salamanca, esta la obtubo *D. Fernando Alfonso* hijo de *D. Alfonso el IX.* y de su amiga *Doña Maura*, que està enterrado en esta Santa Iglesia, nuestro Ilustrisimo *D. Berengario*, como tambien el Prelado *D. Pedro Perez*; tambien la obtubo *Don Juan de Moncada* hijo de los Marqueses de *Aitona*, Obispo que fue de Barcelona, y Arzobispo de Tarragona, y otros muchos de la misma nobleza.

La tercera Dignidad es la Chantrìa: la quarta es la Tesorerìa, esta la gozò el célebre Doctor *D. Juan de Aguilera*, Catedratico de Matematicas, y Medico de los Papas *Paulo, y Julio III.*; en nuestros tiempos la obtubo el Doctor en ambos Derechos *D. Pedro Samaniego*, Catedratico en propiedad de Retorica en esta Universidad, Maestre-Escuela y Cancelario de ella, Juez de la Reverenda Camara Apostolica, natural de esta Ciudad.

La quinta es el Arcedianato de Medina, que es de las mas antiguas de esta Iglesia; esta la obtubo el Doctor *D. Martin Yañez*, natural de esta Ciudad, Limosnero, y Confesor de la Reina *D. Isabel* muger de el Rey *D. Juan II.*

La sexta es el Arcedianato de Ledesma; esta la obtubo el gran Cardenal *D. Gil de Albornoz, y Luna Arzobispo de Toledo*, tambien la obtubo el Sapientisimo Doctor *D. Abril Obispo de Urgel.*

La septima la Maestre-Escolìa; esta la gozò *D. Alonso el Tostado* Obispo de Abila, y *D. Alonso Manrique* Obispo de *Badajoz*, Inquisidor General, Arzobispo de Sevilla, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y otros muchos Obispos, y Arzobispos.

La

La octava es el Arcedianato de Alba, la que obtubo el incomparable Doctor *D. Pedro Fontidueñas*, quien se diò à conocer por su literatura entre los Padres del Concilio de Trento, Escritor publico.

La nona es el Priorato, eregida en el año de 1509., esta Dignidad la obtubo *D. Juan de Mendoza* hijo de los Duques de el *Infantado* año de 1533., Cardenal de la Santa Iglesia Romana, que despues fue; y despues la han obtenido por mucho tiempo los de la familia de los *Añascos*, y *Moras*, naturales de esta Ciudad.

La decima y ultima es el Arcedianato de Monleon, que se erigiò en el año de 1539.. Tiene mas 26. Canonicatos, en donde se contienen los quatro de Oficio dedicados à la comun utilidad de esta Iglesia, y Pueblo, las que han obtenido personas excelentes en letras, y por lo regular siempre Catedraticos de esta Universidad; la Primera es la Doctoral, esta la obtubo el Doctor *D. Juan de Cubillas* sugeto mui docto, y gran limosnero: tambien en nuestros tiempos la lograron el Excelentisimo y Rmo. Padre *Fr. Pablo Colindres* Religioso Capuchino, y Generalisimo de su Sagrado Orden, y el Illmo. Señor *Don Juan de Oruña* su hermano Obispo de Osma. La segunda es la Magistral, la que obtubieron los Señores Illmos. *D. Fernando de Olea* Obispo de *Mondoñedo*, *D. Juan Joanis Eschalaz* Obispo de *Calahorra*, y en nuestros tiempos la obtubo el Illmo. Señor *D. Pedro Velarde* Obispo de *Segorve*: la tercera es la Lectoral, esta la obtubo el célebre Doctor *D. Juan del Caño*, varon eruditisimo en letras Hebreas, Griegas, y Latinas, y en nuestros tiempos la han obtenido los Illmos. Señores *D. Julian Dominguez y Toledo* Obispo de *Valladolid*, y *D. Joseph Larumbe, y Malli* Obispo de *Tui*. La quarta es la Penitenciarìa, la han gozado varios sugetos de suma erudicion, como *D. Francisco de Perea y Porres* Obispo de Plasencia, y Arzobispo de *Granada*, *D. Francisco Santos Bullon* Obispo de *Barcelona*, *de Siguenza*, *Presidente de Castilla*, y ultimamente Arzobispo de *Burgos*, finalmente muchos de los Señores Canonigos de esta Santa Iglesia han servido à

la Monarquìa en varios, y honorificos empleos; Canonigo de esta Santa Iglesia fue *D. Pedro de Gasca* Virrey, y Capitan General de el Perù, Obispo de *Siguenza*, y Presidente de *Valladolid*: tambien lo fue *D. Diego Ramirez de Villaescusa* Obispo de *Cuenca*, *D. Francisco de la Fuente* Obispo de *Abila*, el célebre *D. Juan Ginès de Sepulveda*, gran Teologo y Jurista, Escritor publico, traduxo la Etica de Aristoteles de el Griego, sin otras muchas Obras de suma erudicion. De esta Iglesia saliò para primero Obispo de la Isla de *San Juan en Indias* el V. y docto Canonigo *D. Alonso Manso*, primer Prelado de aquellos vastos Paìses.

Glorìase pues esta Santa Iglesia con tres Capèlos, con un Virrey, y Capitan General, multitud de Obispos, y Arzobispos, Confesores, y Consejeros de las Catolicas Magestades: no siendo poca gloria suya tener el honor al presente de ver siete Canonigos suyos Obispos de diversas Iglesias, que son por el orden y antiguedad, *D. Manuel Perez Miñayo* Colegial en el Mayor de Alcalà, Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia y Cancelario de la Universidad Obispo de *Badajoz*. *D. Joseph de la Plana*, Provisor de este Obispado, Canonigo, y Arcediano de Ledesma, y Obispo de *Tarazona*. *D. Sebastian Flores Pabon*, Provisor tambien de este Obispado, Canonigo de esta Iglesia, Inquisidor de Valladolid, y Obispo de *Cuenca*. *D. Antonio Soria*, hijo de esta Ciudad, Cura Rector de el Lugar de *Muñoz*, y sus anexos, Canonigo de esta Santa Iglesia, Doctor de esta Universidad, Inquisidor de *Llerena*, y de *Valladolid*, y actual Obispo de su Santa Iglesia. Y aora nuevamente el Señor *D. Domingo Fernandez Angulo*, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Obispo de *Tui*: y el Señor Magistral *D. Pedro Quevedo* Obispo de *Orense*, y el Señor *D. Tomàs Lorenzana* de *Gyrona*.

Tiene ademàs de lo referido esta Santa Iglesia 29. Racioneros, los 9. con racion entera, y los 20. de media, de cuyo numero de Prebendados gozan el Privilegio que 10. se han destinado para la Musica; los Prebendados

tie-

tienen la esencion, que despues de haver servido 40. años continuos à la Iglesia se les jubila de el trabajo, y asistencia de el Coro: tiene mas 25. Capellanes, asimismo 24. Mozos de Coro, los quales son dedicados à la Musica, y para la obtencion de las expresadas Capellanìas, con 12. Monacillos de ropa azul, que estàn destinados para ayudar à Misa à los Señores Canonigos, y demàs concurso Eclesiastico: siguese à el gran numero de tanto esclarecido sirviente de esta magnifica Iglesia el opulento lleno de su fabrica, el de su Sacristia, preciosos ornamentos, y vasos sagrados, con las demàs alajas de imponderable precio y valor, el de su exquisito Relicario, deposito de tantas Reliquias, como son *tres Espinas de la Corona*, con que atormentaron los Judios à Jesu-Christo, un pedazo de el *Lignum Crucis*, un brazo entero de *San Jorge*, los santos cuerpos de los gloriosos Martyres *San Abundancio, San Teodoro, San Ansano, y Santa Urbica*, sin las Reliquias de *Santa Gaudencia*, *Santa Cristina*, *Santa Margarita*, *San Cesareo*, y *San Vicente*, tambien Martyres: unas las dieron sus Prelados, otras sus nobles, y devotos Individuos, y las mas las eredaron en el total exterminio de los Cavalleros Templarios.

Goza asimismo esta Santa Iglesia de muchas prerogativas, como son usàr de ambas Jurisdiciones en el distrito de 40. Lugares, que llaman la *Valdobla*: la de presentàr todos los años 40. suertes à Doncellas pobres, la de dar à 24. ancianos pobres, è impedidos sus decentes mesadas; es Patrono este Cabildo de el Hospital de *Niños Expositos*, de el *Seminario de Carvajàl*, de el Convento de *nuestra Señora de los Angeles* de la Villa de *San Clemente* en la Mancha: lo es tambien de el Monasterio de las *Arrepentidas* de esta Ciudad, y de las *Niñas huerfanas*: tiene la provision de dos Becas en el célebre Colegio de Bolonia, que fundò el Eminentisimo Señor *D. Gil de Albornoz*, Canonigo Arcediano de Ledesma en esta S. Iglesia.

Pero volviendo à nuestro V. Prelado *Don Geronymo*, le hallamos en la Ciudad de Zamora; en donde

un

un noble Cavallero de dicha Ciudad llamado *Cidi Dominiz* el año de 1106. le hizo una donacion, en cuya Escritura despues de expresàr, que reinaba *D. Alfonso VI.* en Toledo, añade, *in Salmantina Sede Hieronymo Episcopo*, que comprueba todo lo arriba referido.

Haviendo muerto nuestro Monarca *D. Alfonso el VI.* en el año de 1109., acompañò nuestro Prelado à su hija *Doña Urraca* Princesa, y Señora propietaria de estos Reinos ya viuda de *D. Ramon* Conde de *Borgoña*, nuestro poblador, y haviendo vuelto à casàr esta Señora con el Rey de Aragon *D. Alonso*, no llevandose bien los genios, la asistiò tambien en sus cuitas y trabajos, por lo que en el año de 1117. estando en su compañia en 12. dias de Junio firmò la Escritura de donacion, que hizo dicha Señora al Monasterio de *San Isidoro* de la Villa de *Dueñas*. Traela el Señor Sandoval.

Al año siguiente firmò otra à favor de *San Clemente* de la Ciudad de *Toledo* fecha por su hijo *D. Alfonso* en 28. de Noviembre de 1118., y es su firma: *Ego Hieronymus Salmantinus Episcopus confirmo*. Traela el Maestro Yepes.

Tambien se halla su firma en otra Escritura de cambio, que confirma *Doña Urraca*, y havia hecho su padre *D. Alfonso* con el Monasterio de *San Pedro de Arlanza*, dandole el Lugar de *Xaramillo de la Fuente* por el de *Guzman* fecha en 22. de Febrero de 1119., en la que firman *Hieronymus Salmanticensis Episcopus*, *Petrus Palentinus*, *& Didacus Legionensis*.

Ultimamente vuelve à firmar otra sobre el mismo (el Maestro Argaiz) asunto al siguiente año 1120., firmando los mismos Prelados; à los que se añaden *D. Bernardo* de *Toledo*, *D. Pelayo* de *Oviedo* *D. Simon* de *Burgos*.

Tambien nos consta, que fue el primero que diò la obediencia al Arzobispo de Santiago *D. Diego Gelmirez*, lo primero por la carta ya puesta de *Inocencio III.*, y lo otro para la de *Calixto II.* escrita à *D. Gon-*

za-

zalo Obispo de *Coimbra*, y à nuestro *D. Geronymo*, en la que dice las palabras siguientes:

Calixtus servus servorum Dei fratribus Gundisalvo Conimbricensi, & Hieronymo Salmantino, salutem, & Apostolicam benedictionem: commisi nobis officii authoritas nos compulit, ut pro Ecclesiarum regimine omnium statu soliciti per Dei gratiam existamus: idcirco fratres charissimi, tam vobis, quam vestris Ecclesiis duximus providendum, & secundum suffraganeorum Episcoporum consuetudinem caput habeatis: Porro solicitudinem hanc, venerabili fratri nostro & Coepiscopo Didaco Compostellano, providimus injungendum. Præcipimus itaque fraternitati vestræ, ut plenam deinceps obedientiam, & reverentiam deferatis, & B. Jacobi Ecclesiam Matrem vestram in posterum cognoscatis. Datum apud Castrum Christum VI. nonas Martii anno Dñi. 1120.

No pudo pasàr à Santiago, pues lo impidiò la muerte.

Siendo esta la ultima accion de nuestro V. Prelado *D. Geronymo*, quien despues de haver governado su Iglesia santamente por espacio de 20. años muriò en paz en 30. de Junio de el referido año de 1120., autorizando Dios su vida y muerte con milagros, asi lo testifica la Historia de *el Cid*, que dice: *D. Geronymo Visquio de buena memoria, y santa vida finò en Salamanca, ì enterraronle en la Iglesia Catedral, è yace su cuerpo mucho honradamente, è face Dios muchos milagros por el*: En realidad se le diò sepultura en un pequeño arco, y en su hueco pusieron un Retablo dedicado à San Geronymo, y encima colocaron la sagrada Imagen de el Santisimo Christo *de las BATALLAS*, espada y estandarte con que el santo Obispo peleaba, y animaba à los Soldados, y à quien el valeroso, y esforzado Cid atribuìa sus victorias: volverèmos à tratàr de esto con singularidad donde hablèmos de la manifestacion portentosa de el Santisimo Christo sucedida en el año de 1600.: coròno la vida de nuestro V. Prelado con una clausula de su Testamen-

mento, que existe en el Monasterio de *S. Pedro de Cardeña*, que dice lo siguiente:

Ego Dei Gratia Hieronymus Episcopus Salmantinus trado corpus ad Monasterium Sancti Petri de Caragdina, & vobis Abbati, & Monachis ibi degentibus, ubi humatum est corpus V. Roderici Didaci, & ego volo post obitum meum, & dono vobis Ecclesiam Sancti Bartholomæi in Civitate Salmantina, quæ est juxta Ecclesiam Sanctæ Mariæ in parte orientali, quam ædificaverunt à fundamentis Dñi. mei Adefonsus Rex, & Gener ejus Remundus, quando ceperunt illam Civitatem à Mauris, & Nos omnes tam Clerici, quam Sæculares, Maximi, & Minimi, qui sumus in ipso Barrio S. Bartolomæi confirmamus in Concilio Generali, & Regentes audivimus. Facta Carta 3. Kal. Octobris era 1141., que es 28. de Septiembre de 1103.

De donde sabèmos que la intencion de nuestro V. Prelado era enterrarse en el Monasterio de San Pedro *de Cardeña*, en donde estaba el cuerpo de el valiente *D. Rodrigo Diaz de Vivar*, y que en esta atencion donaba al Monasterio la *Iglesia de S. Bartolomè*: y de el hecho se infiere, que quando muriò nuestro Prelado los Señores Prebendados de aquel tiempo no quisieron (y con razon) despojarse de su cuerpo, y en quanto à la dicha Iglesia de San Bartolomè, darían el equivalente al Monasterio, pues es constante que quando el Ilmo. *Añaya* fundò su Colegio, la comprò à este Ilustrisimo Cabildo, en cuya atencion tomò dicho Colegio la denominacion de *San Bartolomè*.



CA-

CAPITULO XVI.

SEGUNDA POBLACION DE SALAMANCA por el Conde Don Vela año de 1110.



LA infeliz, y desgraciada Batalla de *Ucles*, en donde muriò nuestro valeroso Principe *D. Sancho* hijo de *D. Alfonso el VI.*, se siguiò la avenida de tanta Morisma Africana, que en breve tiempo saquearon y destruyeron muchos Pueblos, y Ciudades, que ya se iban repoblando, y entre ellas *Segovia*, *y Salamanca* quedaron poco menos que desiertas: nuestro Monarca aunque cargado de años, y de achaques fue obligado à juntar Exercito, y mandarle en persona, asistiendo à esta tan noble, y precisa empresa hasta los Eclesiasticos: quiso Dios echàr su bendicion à este Exercito, (para que no pereciese otra vez España) con lo que logrò muchas victorias, y el poner freno à la intrepida arrogancia de los Moros, que volvieron à ser otra vez tributarios de nuestro invencible Heroe, y Monarca. Y para mas asegurarse mandò à varios Personages partir con los suficientes poderes para volver à poblàr à todas las Ciudades, que havian padecido en la referida desgracia; tocò à nuestra Patria por repoblador el Conde *D. Vela* Infante de Aragon, quien havia venido à ayudar à nuestro Rey en la Guerra antecedente: vino este Real Infante à esta Ciudad en el año de 1110. acompañado de muchos nobles Navarros, Provincianos, Castellanos, y Aragoneses, poblandola à fuer de hijosdalgo, haciendo casas, fundando mayorazgos, y tomando armas, y divisas segun la calidad y nobleza.

Bien me persuado que muchos, si no niegan, ponen en duda todo lo referido; pero es cierto que los mas lo afirman y aseguran, y el mismo hecho lo comprueba. Veanse las Armas, y blasònes de esta antigua Ciudad, y se veràn en ellas gravadas las cinco

sangrientas Barras de Aragon, con la orla de Cruces de Plata en campo azul, y asi las de muchos Cavalleros, prueba clara de que debemos tanto blason à un Real Infante de aquella Corona.

Las Armas de el Conde *D. Ramon* nuestro primer poblador, y fundador de esta Santa Iglesia, como Principe de la casa de *Borgoña* segun generales documentos, son tres Bastones, y Leon coronado en campo azul: de estas jamàs ha usado nuestra inclyta Ciudad, aunque sì alguno de sus nobles individuos: de donde podrà notàr la curiosidad, què Cavalleros vinieron con el primero, y quienes con el segundo, sin embargo de que algunos ponen en sus quartèles y divisas las adquiridas por singulares proezas.

CAPITULO XVII.

DON GERARDO DESDE 1121. *hasta* 1124.

§. I.

EL Sucesor inmediato à nuestro V. *D. Geronymo* fue *D. Gerardo*, lò que no solo consta por la carta citada de *Inocencio III.*, sino tambien por los Concilios Compostelanos de aquel tiempo. El primer Concilio, que celebrò *D. Diego Gelmirez* para poner en practica el fuero de Metropolitano de la Provincia de *Merida*, ò de *Lusitania*, y la de Legado Apostolico de la Galicia, ò de *Braga* fue en 9. de Enero de el año de 1121., para cuyo fin convocò à todos los Obispos de ambas provincias: y aunque à la convocacion vacaba nuestra Sede por muerte de *D. Geronymo*, con todo al tiempo de el Concilio ya corrìa voz que lo era *D. Gerardo*, quien à la sazon se hallaba en Roma mui querido y apreciado de el Papa *Calixto II.*, quien le consagrò en Obis-

Obispo de Salamanca, y no pudiendo venir al tiempo señalado de el Concilio enviò por escrito la obediencia en esta forma: *Gerardus Salmanticensis Episcopus electus, & consecratus Romæ à Papa Calixto prædicto Compostellano Archiepiscopo, & S. R. E. Legato hanc obedientiæ sanxit subjectionem.* De donde se colige, que esta protesta de sujecion la diò en ausencia, y que era ya Obispo, pues por Mayo de el mismo año la hizo por su propia persona en manos de el Arzobispo:

Ego Gerardus Salmantinus Ecclesiæ Episcopus subjectionem, & obedientiam à Sanctis Patribus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ Compostellanæ ejusque Rectoribus in præsentia Dñi. mei Archiepiscopi Didaci, perpetuo me exhibiturum promitto, & super Altare propria manu confirmo.

De una y otra protesta hechas en el año 1121. se infiere lo primero, que *D. Gerardo* fue el Sucesor de *D. Geronymo*, que muriò en 30. de Junio de el año de 1120., y lo otro que no muriò, como dice Gil Gonzalez, en el año de 1125.; en este eran ya difuntos *D. Geronymo*, y *D. Gerardo*, como consta por la Compostelana ilustrada por el Rmo. Florez de el año 21.

A poco tiempo que nuestro Prelado se hallaba entendiendo en el feliz y acertado govierno de su Iglesia, se le ofreciò ocasion de manifestàr su conducta, constancia, è integridad: fue el caso, que como dexamos referido, havìa nuestra Princesa y Reinà *Doña Urraca* casado segunda vez con *D. Alfonso el I.* en la Corona de Aragon; havia quedado por eredero de su primer marido *D. Ramon de Borgoña* nuestro primer poblador *D. Alonso*, que contaba yà 16. años: iba el Aragones con pretexto de el Matrimonio apoderandose de muchos Pueblos, y Ciudades, y entre ellas fue una *Salamanca*, que le era mui aficionada, por ser nueva Colonia suya; nuestro prudente Prelado *D. Gerardo* penetraba, que esta maxima de el Aragones era en perjuicio de el legitimo eredero. El Principe Don Alfonso sobrino carnal

de el Papa *Calixto II.* escribiò à su Santidad todo quanto pasaba en España, y aconsejaba, que para su remedio convenìa anular el Matrimonio contraìdo, mediante el parentesco de tercero con tercero de consanguinidad, por ser los abuelos hermanos carnales, ambos hijos de *D. Sancho el mayor.*

Agradeciò el Papa el aviso y consejo, aprobando quanto le comunicaba, y enviò comision en bastante forma, para que juntandose los Prelados hiciesen informacion de el parentesco; hizose esta, y hallòse verificado segun el informe, por lo que todos à comun consentimiento dieron por nulo el Matrimonio, mandando à los Monarcas se separasen baxo las penas de Derecho; accion que por sì sola bastò, para que Castellanos, Leoneses, y Gallegos echasen de muchos Pueblos la guarnicion Aragonesa, descargando contra nuestro Prelado toda la ira, y rencor de el Monarca Aragones. Quiso prenderle, pero avisado de su intencion huyò à Santiago de Galicia, hallando en su Arzobispo toda proteccion y amparo, como fue señalarle Capilla, y Pontifical para celebrar, y dones para su decente sustento, mientras se serenaba aquella tempestuosa borrasca.

Sin embargo de tantas inquietudes, guerras civiles, y domesticas pensò el Arzobispo en convocàr à Concilio à todos los Obispos de las dos Provincias de su Legacìa, para ocurrir à las presentes calamidades, como de facto se tubo el Concilio en Santiago por Marzo de el de 1122., al que concurrieron todos los Prelados de Galicia, menos el de *Lugo*, pero enviò Clerigos: de la Provincia de Merida asistieron el de *Coimbra*, *Oporto*, y *Abila*, con sus Abades, el nuestro aunque estaba en Santiago lo havia enviado el Arzobispo acompañando à la Reyna *Doña Urraca* hasta la Ciudad de *Lugo*, por lo que ni uno ni otro pudieron asistir al dicho Concilio, como consta de la Compostelana ya citada.

Sal-

Salmanticensis Episcopus expulsus erat à Sede sua, & profugus: Rex namque Aragonensis expulerat eum, & in ejus Ecclesia Idolatras, & Ecclesiæ Sanctæ intronizaverat incestatores, qui Salmanticensis cum prædicto diutius Compostellæ moratus Archiepiscopo de ejus licentia perinde cum Regina discesserat, acceperat quoque dona ab illo, & Capellam ad celebrandum Pontificale Officium.

De donde se infiere la persecucion grande de el Prelado, la que padecìa nuestra Iglesia, pues llama à los Aragoneses *incestatores*, dando à entender, que la profanaban con mil indecencias, y robando à todos sus bienes sin otros muchos trabajos, que ignoramos, pero se dexan discurrir.

De resulta de el Concilio saliò con consejo unanime de la Reina, y Principe, de todos los Prelados y Proceres que se hallaban en Santiago el volver à juntàr Concilio para mediado de Quaresma de el año de 1124., al que asistieron mas copia de Obispos, y Magnàtes de todo el Reino, en el que se determinò (para poner fin à tantos males) el juràr por Rey de *Castilla*, *Leon*, y *Galicia* al Principe *Don Alfonso*, hijo legitimo de *D. Ramon de Borgoña*, y de la Reina *Doña Urraca* en la edad competente de 19. años, haviendo nacido en el 1105.: hizose esta jura, y aclamacion con la mayor solemnidad imaginable, à la que asistiò nuestro Prelado con todos los de el Concilio, produciendo tan buenos efectos, que desde este dia fueron empeorando los Aragoneses, que nos tenian tiranizados los Pueblos y Ciudades, como al contrario nuestro Partido iba cobrando aliento, y rechazando à los enemigos.

Tambien sabèmos, que nuestro *Gerardo* se hallò à la consagracion de el Obispo de *Burgos* llamado *D. Simon*, Abad que era de cierto Monasterio, à instancias de el Legado Apostolico *Deusdedit*, siendo esta la ultima accion de nuestro Prelado: es sentimiento ignorar el Lugar de su fallecimiento, pero nos queda el consuelo de saber, que se supo merecèr por su integridad,

ze-

zelo, y conducta el aprecio de el Pontifice, y de el Joven Monarca, la estimacion de el Arzobispo, y de los mayores Varones de aquel tiempo.

§. II.

DON MUNIO DESDE 1124. *HASTA* 1130.

LA sucesion de *D. Munio* por Prelado de nuestra Iglesia nos consta tambien por la referida carta de *Inocencio III.*, y mucho mas por el ruidoso pleito, que hubo sobre su consagracion entre los dos Arzobispos de *Toledo*, y *Santiago* : hallabase este protegido de el Papa *Calixto II.*, havia alcanzado ser Arzobispo de *Merida*, ò *Lusitania*, y el honor de Legado Apostolico de dicha Provincia, y la de Galicia, en donde consagraba los Obispos, los convocaba à Concilio siempre y quando que era necesario.

El de *Toledo* anticipadamente se hallaba condecorado con el mismo honor sobre todas las Iglesias, que se iban conquistando, sentìa de corazon desprenderse de su autoridad, pareciendole desaire, ò diminucion suya quanto crecìa en autoridad el otro ; havia el de *Santiago* consagrado por Obispo de *Abila* à *D. Sancho* como sufragàneo suyo, el de Toledo sabìda la muerte de nuestro *D. Gerardo*, por desquitarse consagrò Obispo de Salamanca à *D. Munio*, sobre lo que los dos se escribieron cartas bastante agrias y pesadas, como se pueden leer en la referida Compostelana.

Pero finalmente recurriendo el de *Santiago* à Roma, saliò en su favor la sentencia, mandando el Pontifice al Prelado *Don Munio* diese la obediencia al Arzobispo de *Santiago*, como consta por carta, que dice:

Calixtus Episcopus servus servorum Dei venerabili fratri Munioni, Salmanticensi Episcopo, salutem, & Apostolicam benedictionem : tibi ergo, frater dilecte, qui Emeritanæ Ecclesiæ subjectus esse dignosceris, mandamus quatenus venerabili fratri nostro Didaco Compostellano Archiepis-

piscopo tanquam proprio Metropolitano tuo subjectionem, & obedientiam satagas exhibere. Datum in territorio hortensi 8. Kal. Julii anno Dñi. 1124.

En cuya vista le fue preciso à *D. Munio* pasar à *Santiago* à dar la obediencia à su Arzobispo, como de facto la diò en la forma siguiente:

Ego Munio Salmanticensis Ecclesiæ Episcopus subjectionem, & obedientiam cum reverentia à SS. Patribus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ B. Jacobi, ejusque Rectoribus in præsentia Dñi. mei Archiepiscopi Didaci me exhibiturum promitto, & super Sanctum Altare propria manu confirmo.

Hecha esta precisa diligencia, haviendo estado algun tiempo en Santiago, partiò para su Iglesia, y encontrando los animos poco conformes, en vez de concordarlos, y unirlos al amor y fidelidad de el propio y legitimo Monarca, se declarò parcial de el Aragones, teniendo à nuestra Ciudad violentada, y dando lugar con su mal exemplo à que tomando brios la guarnicion Aragonesa se atreviese à profanàr lo mas sagrado, cuyos repetidos desordenes llegados à noticia de *D. Diego Gelmirez*, queriendo remediarlos, le convocò à Concilio con todos los demas Prelados, el que se havia de celebrar, como de hecho se celebrò, en 18. de Enero de el año de 1125., al que asistieron todos menos nuestro *D. Munio*, incurriendo en la indignacion de el Arzobispo, y en la de todos los Padres de el Concilio, siendo este el primer paso, que diò motivo à su deposicion, como luego verèmos.

Juntose à esto, (que no le hizo pòco daño) que un Presbytero y Cura de una de las paroquiales Iglesias de Salamanca llamado *Bernardo* venìa de Roma de querellarse de el Obispo *D. Munio* por la usurpacion de los bienes suyos, y de su Iglesia hecha por los Aragoneses de su orden, y traìa carta del Papa *Honorio*

rio (pues havia ya muerto *Calixto*) para el Arzobispo en que decìa lo siguiente:

Honorius Episcopus servus servorum Dei Didaco Archiepiscopo Compostellanæ Ecclesiæ salutem, & Apostolicam benedictionem: vestra siquidem præsentia frater hanc Sacerdotem Bernardum vestris de partibus ad nos utique pervenisse, & de vobis multa nobis bona quam maxime retulisse, proculdubio noscat, atque in præsentia nostri, à militibus Salmantinis, imo à Dei inimicis, qui quandam Ecclesiam, quam ipse pro suo posse regebat, in humanius invaserunt, & de ea sua bona rapuerunt, fore conquestum. Quo circa obedientiæ Jusionem vobis imponimus, vosque utpote filium nostrum rogamus obnixe, quatenus Salmantinum Episcopum, qui vobis suffraganeus est, Apostolica sententia admonere minime recusetis, ut præfatæ Ecclesiæ, & huic Clerico bona sua faciat restitui, in eosque Raptores, quod Canonicum est, exhibere neutiquam prætermittas. Quod si facere comptempserit canonica justitia feriatur. Datum Romæ Kal. Maji anno Dñi. 1125.

Por esta carta vemos la sospecha, que se tenìa de el Prelado, en que todos quantos daños padecia nuestra Patria eran por la suma adhesion, que tenia al Rey de Aragon en perjuicio de el legitimo Monarca: no sabemos las resultas de la carta, pero es de presumir, que no pudiese el Arzobispo poner en egecucion la comision del Papa, por estàr mui pertrechado el Aragones, que no dexarìa entràr letras suyas en Salamanca, y aunque entrasen, à ninguna obedecerìa, como sucediò quando el Concilio.

Solo nos consta, que el año siguiente de 1126. pasò à *Zamora* à visitàr à la Reina *Doña Urraca*, que estaba enferma, de cuya dolencia muriò, sin saberse de el cosa especial, mas que renovada la guerra entre los dos Reyes por muerte de *Doña Urraca*, y favoreciendo Dios las armas de nuestro *Alfonso el VII.* le fue forzoso al Aragones desamparàr estos Reinos, y entonces *D. Mu-*

nio

nio como fino servidor suyo siguiendo su Corte desamparò à su Iglesia, por lo que tampoco asistiò al Concilio de *Palencia* celebrado en 4. de Marzo de 1129.

Al año siguiente dispuso nuestro Monarca *D. Alfonso VII.* se tubiese Concilio General Hispanico de todas las Provincias sujetas à su Dominio para el dia 4. de Febrero de 1130. con consentimiento de el Legado Apostolico el Cardenal *Humberto*, que presidiò dicho Concilio, al que concurrieron todos los Arzobispos, Obispos, y Abades de Monasterios, con asistencia de el Rey, y de todos los Magnàtes de estos Reinos, en el qual se arreglò la decaìda disciplina Eclesiastica, se reformaron inveterados abusos, se renovaron muchas importantes constituciones; pero lo mas sobresaliente en lo actuado en este Concilio fue la deposicion de los Obispos de *Oviedo*, *Leon*, *y Salamanca*, con la del Abad de *Samos*, de donde se infiere, que no era solo nuestro *D. Munio* el adherìdo al Rey de Aragon: el hecho es cierto, como tambien lo es, que en el mismo Concilio, en que fue depuesto *D. Munio*, fue electo por Prelado de nuestra Iglesia *D. Alonso Perez* Canonigo de *Santiago*, mui querido de el Arzobispo *Don Diego Gelmirez*; tubose este General Hispanico Concilio en la Villa de *Carrion de los Condes* dicho año.

§. III.
D. ALONSO PEREZ DESDE 1130. *HASTA* 1131.

LOS meritos de nuestro Prelado *D. Alonso* se manifiestan en haver sido elegido por Obispo de esta Santa Iglesia en Concilio pleno Nacional; actualmente era Canonigo de la Santa Iglesia de *Santiago*, y uno de los que firmaron tan saludables decretos: el que acabado siguiò à el Arzobispo de Santiago, en donde fue consagrado con asistencia de los Obispos de *Mondoñedo*, *Lugo*, *Abila*, *Oporto*, *y Tui*, y de todos los Abades de Galicia, que llamados al Concilio Diocesano asistieron à él, celebrado en dicha Ciudad en 15. de

Abril de 1131., en el que se confirmò todo lo actuado en el general de *Carrion*, añadiendo algo de lo concerniente à lo singular de la Metropoli, siendo esta la primera accion de nuestro V. Prelado, de donde vino à residir, y à reparàr con su eficacia y zelo las inevitables quiebras, que havia padecido su Iglesia en tan ocasionados y ruines tiempos, restableciendo las buenas costumbres segun los sagrados Canones, y decretos de los santos generales Concilios, y reformando los malos abusos introducidos por la injuria de semejantes edades.

En esto se egercitaba nuestro V. Prelado, quando fue convocado al Concilio general de *Rems* por Mayo de el mismo año de 1131., que se havia de celebrar en 18. de Octubre, por lo que dexadas todas las providencias arregladas al buen govierno de sus ovejas, partiò para Francia, en cuyo Reino està la Ciudad de *Rems*, ò *Remis*, en donde se havia de celebrar el Concilio. Llegò à ella, hallòse, y firmò en èl como uno de sus Vocàles todo lo establecìdo y decretado en sus sesiones, y volviendo para su Iglesia, pasando por el célebre y santo Monasterio de *Cluni* le diò en èl la enfermedad, de que muriò en Noviembre de el dicho año. Sepultose en el nominado Monasterio, y sus Venerables Monges pusieron sobre su sepultura el Epitafio siguiente en Noviembre de 1131.

Urbs est Hispaniæ Regionis, quam Salmanticam indigenæ dicunt, hanc ordine Pontificali rexit Alfonsus Tumulo præsenti sepultus, qui de Concilio Remensi, dum remearet, hic finem cepit vitæque, viæque.

De lo que se siguieron à nuestra Iglesia y Ciudad muchos escandalos y miserias, como verèmos.

§. IV.

CISMA, QUE DURO 4. AÑOS, O MUI CERCA DE ELLOS.

POR muerte de nuestro Prelado *D. Alfonso* quedò la Iglesia huerfana, y sin Pastor, expuesta à mil peligros y miserias, dominando todavia la civil discordia por

por la temprana muerte de nuestro V. Obispo, y esta fue la causa de tanto disturbio, trabajo, y cisma.

El primero, que sabemos, que se introduxo por el demasiado poder, y violencia à ser Prelado de nuestra Santa Iglesia, fue *D. Munio* el depuesto en el Concilio antecedente, que acabamos de referir, el que à la sazon (segun sospechamos) se havia retirado à la Corona de Portugal à la Ciudad de *Egitania* (oy *Idaña*) de el Obispado de la *Guardia*; à este pues le recibieron los bien intencionados de este Clero, y Pueblo por evitàr escandalos y discordias, pero con la condicion de que en compañia de algunos Señores Prebendados havia de comparecer ante el Arzobispo de *Santiago*, para que este confirmàse y ratificàse dicha eleccion; en todo consintiò *D. Munio*, pero nada cumplìa de lo prometìdo, escusabase al principio con buenas razones, pasòse en esto un año, gemìa, y ardiase en civiles disensiones Salamanca, y el Pastor, que havia de pacificar los animos, mas los encendìa, recargabanle los buenos con la palabra, que havia dado de presentarse ante su Metropolitano, pero con arrogancia y sobervia respondìa, que no necesitaba à el Arzobispo para cosa alguna, que estaba esento por Roma de otra qualquiera Jurisdicion, mas pidiendole las letras de la esencion aquì desfogò su enojo è ira, encarcelò à muchos confiscandoles sus bienes, desterrò à otros, y los demas huyeron de su genio vengativo; pero ultimamente no pudiendole sufrir tanto exceso, determinò el Clero dar parte à el Arzobispo de *Santiago*, lo que hizo mediante una carta, que trae la Compostelana corregida por el Rmo. Florez, que es la que sigue:

Venerabili Dño. omniumque Patri carisimo Archiepiscopo Didaco, omnis Clerus Salmanticensis Ecclesiæ obedientiam cum fideli servitio. Ecce nos tui famuli, tuæque magnificæ pietatis (Rme. Pater) obedire mandatis parati, sub importabili anxietate positi, discretionem tuæ Dignitatis supplici corde, humili voce rogamus, ut nobis miserearis,

non inquiete vivere patiaris. Modo autem, pie Pater, tuæ dulcedini à primo adventu Munionis, quando de Egitania venit, volumus denuntiare. Tali eum pacto recepimus, ut intra paucos dies aliqui Clericorum cum propriis marsupiis, atque cum eo usque in tui præsentiam veniremus idcirco, ut de ejus electione quid laudares videremus, quod sibi placuit; ipse vero nobis nescientibus, clam recesit, quando huc venit; sed discedens à tua sanctitate, se coram nobis, & laicis litteras tuas & benedictionem dixit adipisci. Nobis, ut verum tuæ paternitati dicamus, displicuit, quod aliquem nostrum non, ut cum eo pepigimus, advocavit: atque Sociorum quidam, ut rectum Domini disposuimus, non peregisti dixerunt; sed nostrum sine aliquibus non Romam petas, ipse autem, nobis incognitis, cum solo quodam armigero recesit: quando reiteravit, nos honorem ac Dignitatem parabolis portare certificavit, seque liberum nulliusque imperio submisum, nisi tantum Apostolico non veris verbis demonstravit: nec mora multos Ecclesiarum beneficii Barones muniri præcepit, quo scelere auribus nostris intonato, eum non esse concessum Salmantinæ Sedi legaliter putavimus, quadam vero die ad eum venimus: privilegium ac Dignitatem Ecclesiæ quæsivimus. Quo audito commotus ira, magis ac magis Clericos, & Ecclesias in propatulo sub laicorum manibus missit, hæc scias non causa invidiæ, non inflatione superbiæ, non aliquo odio hæc nos dixisse, sed tantum detrimentum Sanctæ Dei Ecclesiæ pati non posse. Ne igitur, bone Pater, nos velut gregem Pastore carentem relinquas, sed nostri potius miserearis, & accipe consilium etiam ab infimis, quid de nostræ Ecclesiæ angustiis agas; nam quidquid tuæ dilectio bonitatis jusserit, in rei veritate fideles, ac certos ut proprios filios noverit. Valete.

Por esta carta vemos los conocidos excesos de D. *Munio*, la mucha razon, y justicia con que el Clero Salmantino se quexaba, clamando, y pidiendo á el Arzobispo de *Santiago* no les desamparàse, ni dexàse como Rebaño sin Pastor: no nos consta la respuesta de esta carta, pero por los efectos experimentamos, que pu-

puso algun remedio, en vista de que el Papa *Inocencio II.* informado de el hecho citò à *D. Munio*, à que compareciese à Roma, y diese su descargo, como de hecho haviendo estado en la Corte Romana, y convencido de sus excesos fue depuesto de la Dignidad y Oficio, y arrepentido pasò à verse con *San Bernardo* en su Monasterio de *Clarabal*, y dandole cuenta de su tragedia le pedia al Santo le favoreciese, quien conmovido à compasion visto su arrepentimiento escribiò en su favor à dicho Pontifice, segun su carta, que es la 212., y como se sigue:

Vir Illustris, quondam Salmanticensis Episcopus, rediens ab Urbe, non pigritavit diverti ad puerum vestrum, & auxilium ab homunculo flagitare non despexit, & cum tragediæ suæ historiam in auribus meis homo seriatim exposuisset, laudavi Judicem, judicium approbavi: sed dico vobis compassus sum judicato, cumque memorarer justitiæ vestræ, virilisque animi, cœpi tamen simul cogitare divitias miserationum tuarum, quas in plurimis expertus sum: & ministrabat materiam spei, preces fiduciam, pietati rationem, quod adverterem hominem non (ut adsolet) versum in furorem cum indignatione redire & repetere natale solum, molliri scandalo, tentare seditiones: sed dedit locum iræ, & induit spiritum mansuetudinis, & declinavit ad vestros Cluniacenses, & inclinavit se humillium genibus, humillium precibus communuit: armis potentibus à Deo his telis statuit adversus vos dimicare, confidit autem quod respicietis in orationem humillium, nec spernetis precem eorum: & vincet pietas quem tremunt potestates: ego quoque securus cum talibus tendo manus, flecto genua, supplico pro supplici audacter pronuntians debere misero suam prodesse humilitatem, cui adeo insolentia sua nocuit, nec decere virtutem vinci à vitio in retributione.

Por este autentico instrumento sabemos, que *San Bernardo* abogò por *D. Munio*, suplicando al Papa le restituyese en su gracia, pues con humildad confesaba sus

ex-

excesos; pero tambien ignoramos las resultas de lo referido, siendo de presumir en vista de la ninguna mencion, que de èl se buelve à hacer que ò se quedàse en compañia de el Santo, ò acaso en otro Monasterio à lloràr sus culpas tocado de el desengaño de las caducas y perecederas cosas de este siglo.

Reduce la Compostelana este hecho al año de 1133., de donde se infiere, que durò este primer cisma çerca de dos años: expelido de la Sede y Dignidad *D. Munio*, juntos y unidos Clero y Pueblo Salmantino para elegir Prelado digno de regir esta Santa Iglesia, pusieron los ojos en su Arcediano *D. Berengario*, ò *Berenguel* (que de ambos nombres nos consta su firma) sugeto que por su sangre, sabidurìa, y prudencia era mui à proposito para desempeñar tan alto empleo, y para mejor afianzàr sus intentos enviaron Comisarios los mas autorizados de Clero y Pueblo al Monarca, pero todos estos buenos deseos los deshizo el demasiado poder de el Conde Don Pedro Lupo, quien con violencia à unos, y persuasiones à otros introduxo con fuerza y maña à un tal D. Pedro, inepto de el todo para el regimen de esta Santa Iglesia, como se verà en el discurso de la Historia de nuestro legitimo Prelado *Berengario.*

CAPITULO XVIII.

DON BERENGARIO DESDE JULIO de 1135. hasta 1151.

§. I.



ESPUES de tan grande tempestad se dignò Dios de serenàr el cielo de nuestra Santa Iglesia, deparandonos un Prelado provido y discreto, como convenia à restablecer las buenas y solidas costumbres, y reformàr intolerables abusos, introducidos por falta de verdadero Pastor; haviendose ausentado *D. Munio*, autor de el

el primer cisma en el año de 1133., como diximos, y celebradose en el mismo, ò à principios de el de 34. Concilio en la Ciudad de Leon, presidido por *Guido* Cardenal, y Legado Apostolico, con asistencia de el Arzobispo de Toledo *D. Raimundo*, y de otros muchos Señores Obispos, presente nuestro Monarca *D. Alfonso VII.* con toda la demas Grandeza, llegaron à dicho Concilio con su carta los comisionados ya referidos de el Clero, y Pueblo de esta Ciudad, relacionando el cisma padecido, pidiendo por su Obispo à la persona de *Don Berengario*, Arcediano y Canciller de su Magestad, fue oida con gusto la propuesta y carta, y en prueba de ello mandò el Rey al Arzobispo de Toledo, que en compañia de los Obispos de *Segovia*, y de *Zamora*, llevasen la persona de *D. Berengario*, y asistiesen à su canonica eleccion. Pusieronlo por obra dichos Prelados, pero sin efecto, como consta por la carta de el Arzobispo de Toledo al de Santiago, que es la que sigue:

Reverendissimo Domino Didaco Compostellano, Archiepiscopo & Metropolitano. Raimundus Primas Hispaniarum, Toletanæ Sedis Archiepiscopus cum Coepiscopis, Petro Segoviensi, & Bernardo Zamorensi salutem, & dilectionem. Quid actum sit in vestra Salmanticensi Ecclesia, sub testimonio, & præsentia nostri, & qualiter post suam tam longam miserabilem viduitatem, eam visitavit oriens ex alto, rectum esse duximus vestræ dilectioni significare. Scitote itaque, quia nulla expressione verborum satis vobis exprimere possumus, in quanta calamitate, sub qua gemebunda oppresione invenimus illam vestram Ecclesiam, cum venissemus ad eam Delegati ab Imperatore: qui auditis tot, & tantis incommoditatibus illius Ecclesiæ missit nos ad Urbem cum electo Berengario, quem ipsi Salmanticenses elegerant in Urbe Legionis cum consensu Imperatoris, & cum assensu Imperatoris, & cum assensu Guidonis Romani Legati Cardinalis. Suscepto illo aduximus eum ad Urbem, susceperunt eum honorifice prædicti Electores, & totum Concilium

Sal-

Salmantinum, cum hymno Ambrosiano, & perduxerunt ad Altare, excepto quodam homine absolute simplici, & exceptis quibusdam perpaucis, complicibus illius, qui eum sub umbra cujusdam sacrilegæ electionis in Catedra locaverant, ut sub tali ocasione bona & Patrimonium Ecclesiæ possiderent. Insuper quamvis cognovissemus illam laicalem, & imaginariam electionem omnino umbram esse, tamen ut satisfaceremus intrusoribus laicis, & intruso absolute simplici, præsentavimus ei judicium in vestra, vel in Curia Romana, ipsi in prioris Conventu respondit, se ad audientiam egresurum, qui per annum, & eo amplius se occultavit, & ad ultimum tamen penitus defecit. Quod cum vidissent Clerus, & Cives illo rejecto susceperunt istum, quem elegerant, unde nos, qui rem totam ex toto cognovimus, vestræ consulimus dilectioni, ut eum suscipiatis, ordinetis, & conservetis. Valete.

Sin embargo que este Instrumento nos informa de el suceso con todas sus circunstancias, quales fueron, la suplica de el Clero, y Pueblo Salmantino al Monarca para que les concediese por Prelado à su Arcediano *D. Berengario*, y alcanzado su permiso vinieron de hecho, y de su mandado el Arzobispo de Toledo, con los Obispos de Segovia *D. Pedro*, y de Zamora *Don Bernardo* à darle la posesion: no tubo efecto por haverla tomado ya un tal *D. Pedro* introducido por la violencia, y demasiado poder de el Conde *D. Pedro Lupo*, como uno y otro nos lo diràn las cartas siguientes. La primera es de *D. Alfonso VII.* al Arzobispo de Santiago, que dice:

ALFONSUS Dei gratia Hispaniarum Imperator V. Patri Didaco Compostellano Archiepiscopo: Sic occupatione detineri Marthæ, ut possit orationi vacare Mariæ; audiveritis sæpissime Salmanticensis Ecclesiæ, & diuturnam oppressionem, & calamitosam proprii Pastoris viduitatem, quod non aliorum quam mea & vestra certum est contigisse negligentia. Concilio enim Legionensi Cleri

Sal-

Salmanticensis & Populi elegantiores Dominum Berengarium Archidiaconum Ecclesiæ suæ Rectorem mihi, & Cardinali Legato, & Toletano Archipo obnixe petiverunt, quem nos ipsis libentì animo concessimus: quia vero plenarium rei tunc efficatiam non habuit impediente Comite Petro Lupo, tandem miserandum illius Ecclesiæ, quam pater meus ædificaverat, clamorem perferre ampliùs minime valens, prædictum Berengarium, (familiarem ut nostis) & Cancellarium meum Salmanticam missi, virum honestum, ac discretum, cujus quoque reformandæ & regendæ Ecclesiæ, ut ex ipsius indole perpendi poterat utilem, eum igitur à Salmanticensibus juste, & canonice electum vestræ mitto discretioni ordinandum, & consecrandum. Vos autem, quis & à quo mittatur considerando, ipsum benigne, & honorabiliter suscipiatis, & honorabilius remitatis, quoniam in Collegio vestro manere modicum gaudere non debetis.

Que traducida en nnestro vulgar lengua es como se sigue:

ALFONSO por la gracia de Dios Emperador de „ las Españas, al Venerable Padre Diego Arzo„ bispo de Santiago: Ya sabeis que de tal suerte con„ viene se ocupe Marta, que pueda tambien darse „ à la Oracion con Maria: tambien havreis sabìdo „ muchas veces la larga opresion, y lastimosa viude„ dad de la Iglesia de Salamanca, y que es cierto, que „ tiene de esto la culpa mi negligencia, y la vuestra: „ Estando en el Concilio de Leon llegaron de el Clero y „ y Pueblo Salmantino los mas sobresalientes à pe„ dirnos por su Obispo à nuestro Familiar y Cancela„ rio Berengario, concedimosle de buena gana, no tu„ bo efecto entonces, por impedirlo el Conde D. Pe„ dro Lupo, pero no pudiendo sufrir mas las voces de „ aquella Iglesia, que fundò mi Padre, enviè al dicho „ Berengario sugeto, como sabeis, honesto, discreto, y „ à proposito para reformar, y regir aquella Iglesia, „ como se puede juzgàr de su buena indole, envian„ dole pues ya Canonicamente electo por el Clero y

„ Pueblo Salmantino , para que vuestra discrecion le „ ordene , y consagre , considerando quien es , y quien „ le envia , benignamente le recibireis , y le remitireis „ honradamente , no permitiendo se detenga mucho „ en vuestra compañìa.

Aqui vemos al Emperador hecho Panegyrista de el Prelado , vemos el autor de este segundo cisma el Conde *D. Pedro Lupo*, cuya autoridad era tan grande en esta Ciudad , que impidiò la posesion à *Berengario* , no obstante de venir acompañado de el Arzobispo de *Toledo* , y de los Obispos de *Segovia* , y *Zamora*; y finalmente admiramos al Emperador *D. Alfonso VII.* que en tono enojado escribe à el Arzobispo cargandole, y cargandose de la culpa de lo sucedido por el poco cuidado , que havia puesto en una Iglesia sufraganea suya.

Confirma el asunto , y aun le aclara mas la carta de el Clero , y Pueblo de Salamanca al mismo Arzobispo de Santiago , que es la siguiente.

REVERENDISSIMO Dño. Didaco Compostellano Archiepiscopo , Clerus , Populusque Salmantinus salutem : Nec vestram lateat , quod modo fecimus , prudentiam vobis notificare , rectum esse duximus Nos D. Berengarium Archidiaconum , & Imperatoris Cancelarium elegise justè & canonicè , quem nobis Imperator missit , cum Toletano Archiepiscopo , & duobus Episcopis , Segoviensi scilicet , & Zamorensi , istud autem idcirco fecimus , quoniam ille Petrus in electione sua minime confidere ausus defecit. Eum denique Ecclesiæ regendæ inutilem prorsus cognovimus , in cujus quoque Berengarii justam electionem jam pridem omnes concordes fuimus , & Legionem ipsum Imperatori , Cardinali Legato , Archiepiscopo Toletano petivimus : quem concessum nobis illi tradiderunt. Sed quod tunc tam Comitis Petri Lupo timore ausi non fuimus , modo miserante Divina Providentia perfecimus. Hunc igitur vestræ mittimus Paternitati , quatenus ipsum benigne suscipiatis , ordinetis , & consecretis : Valete.

Que en nuestro vulgar dice:

El

EL Clero, y Pueblo Salmantino al Rmo. Señor Arzo-
„ bispo de Santiago salud &c. Para que à la pru-
„ dencia de V. Paternidad no se le oculte lo que este
„ Clero, y Pueblo ha hecho, nos pareciò cosa justa
„ noticiarle, como hemos elegido justa y canonicamen-
„ te à la persona de D. Berengario, Arcediano, y Can-
„ celario de el Emperador, haviendonosle enviado en
„ compañia de el Arzobispo de Toledo, y de los Obis-
„ pos de Segovia, y de Zamora, hemoslo hecho asi,
„ porque aquel D. Pedro, no confiado en el derecho
„ de su eleccion, y no teniendo en ninguna manera
„ confianza, falto, y verdaderamente que èl no era ido-
„ neo para regir Iglesias; en la eleccion de Berenga-
„ rio todos estamos, y estuvìmos conformes, y lo pe-
„ dimos al Rey, y à todo el Concilio, quienes nos le
„ concedieron, y aunque por temor de el Conde D. Pe-
„ dro Lupo, no nos atrevimos à ponerlo en egecucion
„ por entonces; aora por la misericordia de Dios nos
„ determinamos à lo hecho, enviamosle à V. Paternidad
„ para que recibiendole benignamente, le ordeneis y
„ consagreis. Dios os guarde.

Ya sabemos por esta Carta, que el intruso Obispo por la violencia, y autoridad de el Conde *D. Pedro Lupo*, se llamaba *Pedro*, como supone la misma Carta, solo resta decir aora, que el mismo *Berengario* escribiò à el Arzobispo en esta forma, trasladada del latin.

BERENGARIO Arcediano, y Canciller de el Em-
„ perador, electo Obispo de Salamanca al mui
„ Reverendo Padre y Señor Arzobispo de Santiago,
„ salud, y obediencia: Sabrà V. Paternidad, que el
„ Clero, y Pueblo Salmantino recibiendome honrada-
„ mente, me han elegido justa y canonicamente por
„ su Obispo, presentes el Arzobispo de Toledo, y
„ los Obispos de Segovia, y Zamora, que de mandado
„ de el Emperador me avian acompañado; esto supues-
„ to resta que señaleis dia cierto, para que vaya à or-

„ denarme y consagrarme, à no ser que por acaso se „ os ofrezca algun negocio por esa tierra, que en- „ tonces procurareis avisarme por vuestras letras: Dios „ os guarde.

Ignoramos la respuesta de esta, y demàs cartas, pero sabemos que fue consagrado en la Ciudad de Santiago en Julio de 1135., à cuya consagracion se hallaron los Obispos *D. Gonzalo de Lugo*, *D. Pedro de Tui*, y *D. Iñigo de Abila*, con *D. Bernardo de Zamora*, y acabada tan solemne funcion, pasò el consagrado à dar la obediencia al Señor Arzobispo en la forma acostumbrada.

Ego Berengarius Salmantinæ Ecclesiæ Episcopus subjectionem reverentiam & obedientiam à Sanctis Patribus constitutam secundum præcepta Canonum Ecclesiæ S. Jacobi, ejusque Rectoribus, in præsentia Domini Archiepiscopi Didaci, perpetuo me exhibiturum promitto, & super Altare sanctum propia manu confirmo.

Acabandose con esto el pernicioso cisma, que afligiò tanto à nuestra Iglesia, el que durò cerca de quatro años desde Noviembre de 1131. hasta Julio de 1135.

Consagrado ya nuestro Prelado *Berengario* vino à residir, y à regir su Iglesia, empezando à reformar abusos introducidos por la fuerza, y cortàr las malas raices, que hizo brotàr en el campo de nuestra Iglesia la injuria y maliciosa serie de los tiempos, adelantando la sagrada, y Eclesiastica disciplina, ya quasi ignorada por los subditos, por haver carecido tanto tiempo de verdadero Padre, y pastor que la enseñase, y promoviese; porque à la verdad desde el fallecimiento de nuestro V. Prelado *D. Alonso* sucedido, como hemos dicho, en el Monasterio de *Cluni* en Noviembre de el año de 1131. hasta el presente no tubo legitimo Pastor, que la rigiese y governase segun Lei de Dios, y sagrados Canones, sino carniceros lobos, que disipasen sus bienes y patrimonio, como hemos vis-

visto: en realidad es de presumir, que nuestro V. *Berengario* tendria mucho que establecer, y mucho que reformàr.

En medio de tan justa ocupacion fue llamado nuestro V. Obispo, como Canciller que era de el Emperador, para que fuese à la Ciudad de Zamora, en donde à la sazon estaba dicho Monarca; llevando consigo al partirse todas las Escrituras de varias donaciones de Rentas, Posesiones, Lugares, Privilegios, y demas concesiones hechas à su Santa Iglesia asi por *D. Alfonso el VI.*, como por el Conde *D. Ramon de Borgoña*, y su muger la Reina *Doña Urraca*, y acabados los negocios, que llevaron la atencion del Monarca à *Zamora*, mostrò nuestro Prelado *Berengario* dichas Escrituras, y suplicò al Rey *D. Alfonso el VII.* las confirmàse, y ratificàse, siendo vistas y reconocidas de su mandado, en cuya atencion el mismo Rey las confirmò, y despues añade: *Hanc confirmationem subscriptam Ego Adefonsus Imperator Hispaniarum feci D. Berengario Salmanticensi Episcopo & Clericis suis*: y firma diciendo: *Adefonsus Hispaniarum Imperator, filius Raimundi & Urracæ Reginæ hoc donativum confirmavi, & roboravi.* En Zamora Abril era 1174. año de 1135., y firmaron los siguientes.

Berengaria Imperatoris conjux. c.f.)(*Berengarius Episcopus Salmantinus.*
Santia, Imperat. Germana. conf.)(*Petrus Segoviensis Episcopus.*
Rudericus Martinez, Comes. c.f)(*Gutierrez Fernandez. c.f.*
Armengol Comes. c f)(*Almaricus Signifer. c.f.*
Comes Gundisalvus. c.f.)(*Rodericus Fernandez. c.f.*
Rodericus Gomez confirmat.

De Zamora partiò el Emperador à Segovia, acompañandole nuestro Prelado, en donde firmò el Privilegio que hizo el Monarca à aquella Santa Iglesia, segun Colmenares en el mismo mes y año que queda referido: Hallòse tambien en el Concilio de *Burgos* cele-

celebrado en Octubre de 1136. con *D. Diego Gelmirez* Arzobispo *de Santiago*, *Pedro de Palencia*, *Pedro de Leon*, *Pedro de Segovia*, *Berengario de Salamanca*, *y Simon de Burgos.* A el año siguiente de 1137. se hallò à la consagracion de la Iglesia de el Monasterio de *San Millan de la Cogulla* en compañia de el Rey *D. Alfonso*, y de su Muger *Doña Berenguela*, y de los Señores Obispos *de Calahorra*, *Burgos*, *y Osma.*

En el mismo año, estando el Emperador en Toledo, concediò à los Christianos Mozaraves, asi castellanos como francos el privilegio de no pagar portazgos, puentes, barcajes, ni otros pedidos, su fecha en 17. de Marzo de 1137., en donde entre otros firma *D. Rodrigo Gomez* con la expresion de *Comes Salmantinus.*

Ya hemos hecho mencion de el otro Conde *D. Lupo* en las referidas Escrituras. Estos dos Cavalleros segun Autores antiguos descienden de el Conde *D. Vela*, Infante de Aragon, y segundo Poblador de esta Ciudad; el docto Pellicer siguiendo à Salazàr de Mendoza hace al Conde *D. Lupo*, y segun otros *Lopez* hijo *de Lope Velazquez*, y nieto de *D. Vela*, y añade, que de aqui descienden los nobles Ayâlas.

El mismo Salazàr de Mendoza en el lib. 2. Cap. 2, folio 28. distingue dos *Rodrigos Gomez*, uno el de *Candespina* mui amartelado de *Doña Urraca*, y por envidia asesinado; y otro el nuestro, y prosigue diciendo: *El Conde Rui Gomez, que llamaron de Salamanca, se decia que era hijo de Don Ramon de Borgoña, yerno de el Rey, y que descienden de el los Rodriguez de Salamanca.* Yo mas me inclino, à que procedieron de el Conde *D. Vela*, por ser su hijo este Conde *D. Rui Gomez*, quien por traer en su Escudo las Barras de Aragon, como descendiente de aquella Corona, sus Sucesores fueron llamados *Rodriguez de las Barillas*, en realidad esta noble familia es cepa y tronco de las mas esclarecidas de España.

En el mismo año de 1137. por Septiembre, se halla nuestro Prelado firmando una donacion en fa-

favor de el Monasterio *Ossera*, segun el Illmo. Manrique,

Al año siguiente de 1138. firma dos Privilegios à favor de el Monasterio de *San Salvador de Carracedo*, segun el Maestro Yepes.

Tambien hallamos à nuestro *D. Berengario*, ò *Berenguel*, que de ambos modos firma, en la Ciudad de *Burgos* por Enero de 1140., presenciando dos donaciones que el Emperador *D. Alonso* hace al Obispo de aquella Ciudad y à sus Canonigos, cuya Escritura confirman los Obispos *Berenguel de Salamanca*, *Pedro de Segovia*, *Pedro de Palencia*, *y Martin de Orense*: acompañò asimismo al Emperador en la concordia que hizo con el Rey de Aragon contra el Navarro, ajustada en Carrion en 21. de Febrero de 1140., firmaron los Monarcas, muchos Magnàtes, *D. Pedro* electo Obispo de *Burgos* y otros; y nuestro *Berenguel de Salamanca.* En el mismo año firmò nuestro Prelado un Privilegio à favor de el Monasterio de *San Martin de Castañeda* segun el Mro. Yepes. Vuelve en el mismo año acompañando al Monarca à los conciertos de el casamiento de su hijo *D. Sancho* con *Doña Blanca* Infanta de, Navarra.

En el año de 1144. en Arevalo en 30. de Abril firma donacion fecha por el Emperador al Monasterio de nuestra Señora de *Sagramena de el Cister*, segun el Illmo. Manrique. Y en el dia 27. de dicho mes de 1144., estando el Emperador *D. Alonso* en esta Ciudad de Salamanca hizo la donacion à su Santa Iglesia, y à nuestro Illmo. *D. Berengario*, y sus Prebendados para siempre jamàs de la Real Villa de *Suffraga*, sita en el Territorio de *Medina de el Campo*, junto al Rio *Zapardiel*, como consta de la Escritura, que es la que se sigue:

In nomine Dñi. Patris & Filii & Spiritus Sancti amen. Quanto divitiis & possessionibus abundantius quisque videtur affluere, tanto largius de his, quæ possidet, Ecclesiis, & Ecclesiasticis viris veris Dei cultoribus debet elemosi-

si-

sinas erogare juxta illud Apostoli: facite bonum ad omnes maxime autem ad Domesticos fidei. Hoc ego Adefonsus Imperator Hispaniæ una cum uxore mea Berengaria, filioque meo Sancio sapienter intelligens, & intelligendo complere satagens, pro mea Parentumque meorum salute, pro peccatorum nostrorum remissione, voluntate spontanea, nemineque cogente, quandam meam Regiam Villam, nomine Suffraga, in territorio Medinæ de Campo, juxta Zapardelum rivulum sitam Pontificali Ecclesiæ B. Mariæ Salamanticæ fundatæ, Dominoque Berengario ejus Episcopo, ceterisque Episcopis ei in perpetuum Canonice subcesuris, & Canonicis ejusdem Ecclesiæ præsentibus & futuris dono hæreditariam. Dono inquam cum omnibus ejus terminis, sicut eos à tempore quo populata fuit dignoscitur habuisse, & dono eam cum omnibus ejus pertinentiis videlicet, terris, & vineis, extabulis, & regresibus, montibus, & vallibus, planitiebus, pratis, pascuis, aquis, molinis, piscariis, collaciis, solaribus populatis, ac desertis, & cum omnibus aliis causis ad eam pertinentibus, quocumque loco sint & poterint veniri, &c. facta carta Salmanticæ VII. Kalendas Maji, era MCLXXXII., prædicto Imperatore Adefonso imperante in Toleto, Legione, Saragoza, Navarra, Castella, & Gallecia. ☩ Ego Adefonsus Imperator hanc cartam, quam jussi fieri, confirmo & manu mea roboro.

Ego Berengaria Imperatrix.()Pontius de Cabrera Comes.
Ego Sancius filius Imperatoris()Rodericus Gomez Comes.
Bernardus Zamorensis Episc.()Ranimirus Frolez Comes.
Petrus Palentinus Episcopus.()Gutierre Fernandez.
Petrus Secoviensis Episcopus.()Amalricus F.
Iñigo Abilensis Episcopus. ()Fernandus.
Navarro Cauriensis Episcop.()Pelagius Curvus.
Didacus Muñoz Maiordomus.()Pontius de Minera Alferez
Geraldus scripsit jussu Imperatoris, & per manum Magistr Hugonis ejus Cancelarii.

Por donde nos consta no solo la donacion, sino el afecto, y devocion, que à nuestra Santa Iglesia, y à su V. Prelado profesaba este Catolico Monarca.

En

En el año de 1148. se halla firmando la Escritura de la translacion de los Canonigos Regulares de San Agustin, que estaban en *Carbajal*, al Real Convento de *San Isidro* de la Ciudad de *Leon.*

Haviendose excitado Pleito entre los Obispos *Arnaldo de Astorga*, y *Martin de Orense* sobre terminos, y varias Iglesias, mandò el Emperador à nuestro Prelado, que acompañado de los Obispos *D. Martin de Oviedo*, y *Estefano de Zamora*, segun informes, y juridicas averiguaciones, compusiesen las partes, y hecha la concordia se llevàse para autorizarla y confirmarla, todo se executò; firmòse primero en *Zamora*, y la volviò à confirmar en *Palencia* en presencia de el Arzobispo de *Toledo*, y de muchos Grandes. Enero de 1150.

En el mismo año firmò otra donacion, que los Condes *D. Vela Gutierrez*, y *Doña Sancha Ponce de Cabrera* hicieron al Monasterio de *Nogales*, y à su Abadesa *Doña Ilduara* en el Obispado de *Leon*, otorgòse esta Escritura en Salamanca en Abril de 1150. traela el Ilustrisimo Manrique.

Siendo esta la ultima accion de nuestro Prelado *Berengario*, en quanto Obispo de Salamanca: pues el año siguiente de 1151. por muerte de *D. Diego Gelmirez* fue elevado à la Santa Iglesia de Santiago: premio digno à tanto merito, disfrutò poco nuestro *D. Berengario* su ascenso, pues en el año de 1154. hallamos ya por sucesor à *Don Pelayo*.



CAPITULO XIX.

SUCESOS NOTABLES EN TIEMPO de nuestro V. Prelado Berengario



LO primero que acaeciò en esta Ciudad y Pontificado de nuestro V. Prelado fue la restauracion del antiquisimo Monasterio de *San Vicente* de Monges Benedictinos. Ya dexamos referido, tratando de nuestro Prelado *Justo*, que florecìa por los años de 666., como en su tiempo se presumìa la fundacion de este Monasterio, segun refiere el Eminentisimo Aguirre, como tambien que en la general pérdida de nuestra España, subertida nuestra Patria por los Moros, quedò el Monasterio arrasado, y de el todo destruido. Para hablar aora de su restauracion me valdrè de las palabras, y texto de el mismo Señor Eminentisimo en sus Ludos Salmantinos Preludio 13. numero 368.

Prius fuit Monasterium, & in forma Monasterii antiquisimum est, cum primo erectum fuerit ante vastationem hispaniæ impetu Sarracenorum peractam, ac proinde mille circiter annis retro: Deinde subversa Urbe Salmantica æquatum solo est, neque ante instauratum quam venerabilis Petrus Abbas Cluniacensis Doctrina, eruditione, ac sanctitate notissimus in hispaniam veniens ejus reædificationem obtineret ab Alfonso VII. circa annum 1143.: *Perstitit deinde usque ad tempora Catholicorum Regum Ferdinandi, & Elisabet sub Cluniacensi observantia, quo totum fere Orbem Monasticum impleverat, ac multis Regum Privilegiis auctum decoratumque est, quod ad nostra refert, est ordinatum fuisse in forma Collegii à Julio* 2. *Pont. Max. ad preces dictorum Regum anno* 1502. *ut patet ex ilius Brevi in Bullario Benedictino num.* 73.

De

De cuyo texto sacàmos que su fundacion fue por los años de 660. sobre poco mas ò menos en tiempo de el Prelado *Justo*, su total destruccion por los años 714., en que por los Moros fue quasi arruinada esta Ciudad, y que su restauracion fue por los años de 1143., pues aunque el V. Pedro Abad de *Cluni* vino à España en el de 1142. alcanzò licencia para su reedificacion de nuestro Emperador *D. Alfonso el VII.*, es de presumir, que hasta el año siguiente no estuviese en perfeccion dicho Monasterio: Confirmò esta restauracion el Papa *Celestino II.* año de 1144., consta de su carta, que empieza: *Cum ex injuncto Nobis*, *&c...* el que perseverò sujeto à los Abades de la Congregacion de *Cluni* hasta los tiempos de los Reyes Catolicos *D. Fernando*, y *Doña Isabèl*, quienes alcanzaron Bula de el Pontifice *Julio II* de esencion de dicho Monasterio de *Cluni*, y agregacion al Convento de *S. Benito el Real* de la Ciudad de *Valladolid*, haciendole Colegio y casa de Estudios en el referido año de 1504.

Dicese que antiguamente gozaba este Monasterio de los Lugares de *Arcediano*, *Frades*, y *Mesegal*, oy dia les paga esta Ciudad por ellos, por concordia que hicieron, quincemil maravedis, quedando ademas à la casa las tercias Reales con obligacion de decir todos los Domingos de el año Misa cantada con su Responso por los Monarcas bienhechores. El Santo Rey *D. Fernando* concediò à este antiguo Monasterio el de *Santa Agueda* de la Villa de *Saelices* en el Obispado de *Ciudad-Rodrigo*, haciendoles señores de lo espiritual y temporal en ella, sin otras rentas Eclesiasticas que gozan en este Obispado.

El Maestro Gil Gonzalez tambien nos dice, que este Monasterio fue quemado algunas veces, por cuya fatalidad perdieron muchas Escrituras, de donde constaban muchas donaciones de rentas, y Privilegios, y que en el Archivo de la Ciudad viò algunas preeminencias suyas, quales eran: una que decìa, que el Prior de este Convento era uno de los Regidores de este

nobilisimo Senado, y que quando iva al Consistorio havia de ser à caballo, y armado, y que de aquì tomò el nombre la Calle del Prior; y otra que leyò en el fuero antiguo de ella una clausula, que decìa: *El Prior de San Vicente no salga fuera de casa si no de mandado de el Concejo, ò de su fuero*, y otras muchas que no estàn en uso.

Està fundado este antiguo y famoso Colegio en un angulo, y monte de los mas altos de la Ciudad, desde donde se registra toda la Serranìa, y campo de Salamanca con lo mejor de el Pueblo y Rio Tormes, siendo uno de los mejores Edificios que contiene esta Ciudad con una bella, y espaciosa Iglesia, en donde se venera el cuerpo de *San Zoles* Monge, sin saberse si fue aqui enterrado, ò fue traido de afuera, solo nos consta la grande devocion que le tiene este Pueblo, atribuyendole con especialidad ser Abogado de el mal de oìdos; venerase tambien la milagrosa imagen de nuestra Señora de la *Esclavitud*, motivos mui dignos de que esta Santa Iglesia sea visitada de todos los Salmantinos.

Acuden à este insigne Colegio, Seminario de letras de todas las Casas sujetas al Real Monasterio de la Ciudad de Valladolid, los mas floridos ingenios de sus Monges, por lo que han salìdo y florecìdo en èl eminentes Letrados, sugetos sabios, y erudítos en todas ciencias, y facultades, infinitos Catedraticos en ellas, hasta de Lenguas, y Matematicas; ha tenido mas de doce Escritores publicos, muchos Generales de su Sagrada Familia, y gloríase de haver dado à la Iglesia y al Reino en honra suya, y de esta sábia Universidad mas de catorce Mitras, y al sabio Cardenal *Aguirre*; diò asimismo al célebre, y famoso Teologo del Concilio de Trento el Rmo. Padre *Fr. Antonio Malvenda*, Catedratico de este general Estudio, de quien dixo la Santidad de *Paulo III.* aquestas graves palabras: *Dilectum filium Antonium Malvendam Congregationis Benedictinæ Monachum in variis coram nobis habitis disputationibus docte & prudenter diserentem audivimus.*

Ya

Yacen en este Ilustre Colegio los Rmos. Padres Generales, que fueron de su sagrado Instituto, *Fr. Christoval de Aguero*, y *Fr. Juan de Villaumbrales*; no es para omitida la santa memoria de el V. P. *Fr. Juan de Castañiza* Apostol de este antiguo Pueblo, floreciò por los años 1590. en santidad y zelo de la salvacion de las almas, pero mejor que yo dice su Epitafio su preciosa vida.

Venerabili Magistro Fratri Joanni de Castañiza, Benedictino, sermone aureo, ore fecundo, in dicendo suavi, in persuasione miro, post oblatas sibi à Philippo II. præclaras Dignitates ac magnifice spretas, carissimi sui Dñi. Magistri Alfonsi Curiel petitione prope ipsum tumulato: obiit 18. Octobr. 1597.

Fue este *D. Alonso Curiel* el mas sabio de aquellos tiempos, dicese que muriò de pesadumbre por haver perdido la Catedra en oposicion de el Rmo. *Herrera* Dominicano, mandòse sepultàr en este Colegio junto à su intimo amigo *Fr. Juan de Castañiza*, dexandole por heredero de sus copiosos escritos, y Libreria, su Epitafio dice:

D. Joanni Alfonso Curiel, viro clarissimo, Teologorum temporis nulli toto orbe secundo, Salmanticæ primo Benedictinis Monachis, quibus moriens corpus, quod hoc à se humili, ab illo excelso texitur lapide, dimidium animæ suæ, id est universam litterarum supellectilem legavit, Magistro incomparabili, sui Ordinis devotissimo cultori, tanquam unum ex ipsis, obiit 28. Septembr. anno 1609.

Sus Escritos y vida estos sapientisimos Padres los dieron à la Imprenta en *Duay*.

Por este mismo tiempo florecìa en este Colegio el Rmo. *Fr. Placido de Pacheco, y Rivera*, que tomò en

èl la Cogulla, siendo ya Catedratico en esta Universidad, mui querido de el *Señor D. Felipe IV.*, quien le diò el Obispado de *Cadiz*, y le ascendiò ultimamente à *Plasencia.*

Acàbo los elogios de este siempre Ilustre Colegio con la memoria de quatro celebrados hijos de esta Patria: el Rmo. Padre *Fr. Gregorio Argaiz* Cronista General de su sagrada Familia: el Rmo. Padre *Fr. Mauro de Salazar* de esta Universidad, y su Catedratico en Sagrada Teologia: el Rmo. Padre *Fr. Lorenzo Ortiz* Colegial en el de Trilingue de esta Universidad, y su Catedratico en la misma facultad: el Rmo. Padre *Fr. Mauro de Vega*, condecorado con los mismos honores, y electo Obispo de *Tui.*

CAPITULO XX.

DESGRACIADA EXPEDICION de los Salmantinos con los Moros de Badajoz.



EN el interin que nuestro V. Prelado *D. Berengario* seguìa la Corte de el Emperador, (como hemos visto) viendose esta antigua Ciudad ennoblecida con tantos Cavalleros, y no menos opulenta en vecindad, y comercio, pensò en hacer su nombre glorioso, formando à su costa Egercito contra los Moros de Estremadura sus comarcànos, para cuyo fin se alistaron, convocandose unos à otros, de manera que se juntò un mas que mediano Egercito, pero sin General, ni Cabeza que los gobernàse, porque à cada uno le parecìa, segun su valor, que no necesitaba de subordinarse à otro. En efecto saliò este Egercito camino de Badajoz, talando y saqueando todo quanto se les ponìa por delante; en suma al principio se hicieron temibles, y con muchos y ricos despojos, de suerte que viendose algu-

gunos tan poderosos desampararon el campo, volviendose à Salamanca. Y en tanto avisado el Rey de Sevilla de lo que pasàba, previno Exercito numeroso, y saliendoles al encuentro les presentò la batalla; y aunque hallò mas resistencia de la que pensaba, los venciò, de suerte que se salvaron mui pocos: advirtiendo desde entonces los Salmantinos, que no se consiguen las victorias con solo fuerza y valor, si à esto no acompaña la buena disciplina, prudencia y madurez de un esforzado General.

Pero deseosos de vengarza, y escarmentados de su yerro, recurrieron como Catolicos, y prudentes à ambas Magestades, à la Divina con humildes oraciones, votos, y sacrificios; à la humana pidiendola Caudillo, que los governase. Movìdo el Emperador de tan noble suplica les enviò para su desempeño al Conde *D. Ponce Vigil*, Cavallero de Leon, descendiente de nuestro Infante *Don Vela*, y emparentado con la nobleza de esta Ciudad, sugeto de los mas exforzados, y diestros en las armas de aquella era; fue recibido en Salamanca con gran gusto, y complacencia, juntòse Egercito, y saliendo por el mismo camino, talò y asolò los Pueblos mas crecidos de la Extremadura, llegando con sus armas victoriosas mas allà de el Rio *Guadiana*, sin encontràr quien les hiciese resistencia, y vengando cumplidamente la sangre vertida en la antecedente expedicion, dieron vuelta à esta Ciudad victoriosos, contentos, y ricos.

Por este mismo tiempo se hizo la gran muralla de Salamanca, que fue en el año de 1147., en el mismo que nuestro *D. Alfonso VII.* ganò de los Moros la Ciudad de *Almeria*, como llevamos referido.

Coronanse los sucesos de el tiempo de nuestro V. Prelado *D. Berengario* con la repetida expedicion de los Salmantinos, à la que ayudaron de mandado de nuestro Obispo los Clerigos de el Obispado, desalojando en esta salida à los Moros de la comarca de la antigua *Mirobriga*, en donde se fundò despues à *Ciudad-*

Ro-

Rodrigo, por lo que el Emperador se diò por bien servido de los leales y señalados servicios de esta Ciudad, y remunerò con Privilegios, y franquicias à nuestro Prelado y sus Clerigos; les diò ocho Lugares para su sustento, cuya Escritura està en el Archivo de esta Santa Iglesia, y la confirma despues su hijo *D. Fernando*, como dirèmos, siendo el motivo de esta tan grande dotacion, el que las gentes de Salamanca juntamente con los Clerigos (que asi lo refiere dicha Escritura) ganaron la expresada Comarca, sujetandola à la Corona, acabando aquì hechos y sucesos de nuestro V. Prelado *D. Berengario*, quien despues de 17. años de Obispo de Salamanca fue creado Arzobispo de Santiago, como dexàmos explicado por muerte de *D. Diego Gelmirez*.

CAPITULO XXI.

DON IÑIGO NAVARRON desde 1152. hasta 1159.



FUE *D. Iñigo Navarron* inmediato sucesor de nuestro *D. Berengario*, como consta por firmas de Instrumentos Capitulares y por lo que dice el Maestro Argaiz nuestro Paisano fue *D. Iñigo* Canonigo de Segovia, y deseando vida mas perfecta, se retirò con otros à la soledad, en donde restableciò el Monasterio de *Parraces*, siendo su primero Abad; asì pasaba por los años de 1142., quando ganando de los Moros à la Ciudad de *Coria* nuestro Monarca *D. Alonso VII.* le sacò de el Monasterio, colocandole por primer Obispo; segun refiere la Historia de este Rey al numero 146. en donde dice:

Postquam Civitas Cauriensis reddita est Imperatori, mundata est ob inmunditiis, barbaræ gentis, & dedicaverunt Ecclesiam in honorem Sanctæ Mariæ semper Virginis, &

om-

omnium Sanctorum , & ordinaverunt ibi Episcopum virum religiosum nomine Navarronem.

Dotò el Emperador fueros y bienes para el sustento de el Prelado, y sus Clerigos, y para la decencia de dicha Santa Iglesia, como consta por la Escritura de donacion hecha en Burgos en 29. de Julio de el mismo año de 1142., que dice:

Ego Adefonsus Hispaniæ Imperator, una cum uxore mea Berengaria, grato animo dono jure hæreditario eidem Ecclesiæ Cauriensi, Dominoque Navarroni ejusdem novo ordinato Episcopo omnes &c. prosigue su donacion.

Por donde sabemos, que nuestro Prelado lo fue primero de Coria desde dicho año hasta el de 1152., en que vino à regir nuestra Iglesia, como consta por un Privilegio, y distintas Escrituras firmadas en el referido año, segun instrumentos de este Illustre Cabildo: comprueba todo lo mencionado su firma en la Escritura de donacion, que hizo à esta Santa Iglesia nuestro Emperador de la Villa *de Suffraga*, dada en Salamanca, su fecha 27. de Abril año de 1144., que dice: *Navarro Cauriensis Episcopus*, como ya llevamos dicho.

Demonstrado ya, que nuestro Navarron fue Obispo de Coria, es constante que desde aquella Silla vino à governar esta de Salamanca, como lo manifiesta la Escritura de donacion de la Villa *de Castro Nuño*, que le hace nuestro Monarca por los años de 1154., que dice:

In nomine Domini Amen: Sicut in omni contractu conditiones valere imperialis testatur authoritas, sicut & ratio exigit, cum ea quæ ab Imperatoribus sive à Regibus fiunt, scripto firmentur, ne temporum diuturnitate oblivione tradantur; idcirco ego Adefonsus Hispaniæ Imperator, una cum uxore mea Domina Rica Imperatrice, & cum filiis meis

Santio, & Fernando Regibus pro amore Dei, & pro animabus Parentum meorum, & peccatorum meorum remissione facio Cartam donationis, & textum firmitatis, Deo, & Ecclesiæ S. Mariæ de Salamanca, & vobis Episcopo Dño. Navarroni, & omnibus ejusdem Ecclesiæ successoribus vestris, & vobis Dño. Cypriano, ipsius Ecclesiæ Archidiacono de omnibus Ecclesiis, quæ sunt in Villa, quæ vocatur Castrum nunu, & hoc facio pro bono, & fideli servitio, quod in multoties fecistis cum prædicta Villa popularetur, scilicet quod juvastis cum ipsam Villam populari, & Ecclesias ibi ædificare, & de propriis libris vestris, & vestimentis eas adornare, & ideo dono, & concedo vobis ipsas Ecclesias, ut habeatis & possideatis omnibus diebus vitæ vestræ, & post mortem vestram habeat eas Salmantina Ecclesia pro Diœcesi sua in perpetuum. Si quis vero hoc meum factum infringere tentaverit, sit maledictus & excommunicatus, & cum Juda proditore Domini in Inferno damnatus; & hoc meum factum semper maneat firmum. Facta Carta Toleto in era MCLXXXXII. anno 1154. pridie nonas Maji imperante Adefonso Imperatore Toleto, Legione, Gallecia, Castella, Nagera, Sarragocia, Vaecia, & Almaria, Comes Barchinonensis, & Sancius Rex de Navarra Vassalli Imperatoris: Ego Adefonsus Imperator hanc cartam, quam fieri jussi meo, proprio robore confirmo.

Rex Sancius filius Imperatoris.	()	*Rex Fernandus filius Imperatoris.*
Joannes Toletanus Archiepisc.	()	
Reymundus Palentinus Episcopus.	()	*Joannes Legionensis Episcops.*
	()	*Victorius Burgensis Episcopus.*
Vincentius Segoviensis Episcopus.	()	*Stefanus Zamorensis Episcopus Confirm.*

Sin otros muchos de la primera grandeza, que firmaron dicha Escritura, y por no ser demasiadamente prolijo los omito.

El año de 1155. dia 27. de Diciembre firma nuestro Prelado una donacion, que hace nuestro Monarca à el Monasterio de nuestra Señora *de Melon* fecha en la Ciu-

Ciudad de *Palencia* expresando : *Navarro Salmantinus Episcopus confirmat*. Traela el Illmo. Manrique : once dias antes de la fecha de arriba havia firmado ya otra , que hizo el mismo Rey en la Ciudad de *Burgos* à su Prelado, y à el Arcediano *D. Pedro Perez* ; la que firmaron *D. Juan Obispo de Lugo* , *D. Pelayo de Tui* , *Navarro de Salamanca*, *Victor de Burgos* , *D. Iñigo de Abila*, y otros. Por Noviembre de el año siguiente de 1156. firma en la confirmacion de bienes y Privilegios , que hace dicho Emperador à la Santa Iglesia de *Mondoñedo* diciendo : *Navarro Salmanticensis Episcopus confirmat* : siendo notable que en sus firmas siempre usaba , como hemos visto , de el nombre de *Navarron*, y en ninguna de el de *Iñigo* , como le nombra el Maestro Argaiz ; puede acontecer que fuese por no equivocarle con el *Iñigo* Obispo de *Abila* coetaneo suyo; siendo esta la ultima firma suya que nos consta por instrumentos , por cuyo motivo pasarèmos à referir los sucesos , que acaecieron en su tiempo , pues son dignos de notarse.

En tiempo de nuestro Prelado *Navarron* el Emperador *D. Alfonso VII.* visitò à esta Ciudad , y su Santa Iglesia,que festejaron à el Monarca con la debida magnificencia. Era casado en segundas Nupcias con *Doña Rica* , hija de el Duque de *Polonia* , y agradecidos los Reyes à tan leales y finas demonstraciones , confirmaron todas las esenciones y Privilegios anteriores , añadiendo otros de nuevo , haciendo su entrada publica en esta Ciudad en el dia seis de Enero de 1154.

Siguiòse à la alegre pompa la funesta noticia de su muerte acaecida en el de 1157. , esmeròse (como acostumbra) esta nobilisima Ciudad en celebràr sus Reales Exequias con toda la solemnidad posible , y cumplidas estas tan justificadas diligencias , pasaron à levantàr el Real Estandarte , aclamando por su Rey à *D. Fernando II.* en la Corona de Leon , segun testamento de su padre *D. Alfonso* de buena memoria. En este mismo tiempo , con corta diferencia , sucediò el caso, que nos cuenta la Escritura de *Ledesma* , existente en el

Archivo de el Convento de Padres Franciscos de la Provincia de Santiago llamado *San Nicolàs*, que pasò en esta forma:

La fama de los muchos portentos y maravillas, que obraba Dios por intercesion de las santas Reliquias de los gloriosos Martyres de la mencionada Villa de *Ledesma* despertó en dos devotos Prebendados de esta Santa Iglesia un vivo deseo de levantarlas de dicha Hermita, y de traerlas à su Iglesia, ò bien para condecorarla con las preciosas Reliquias, ò para que estubiesen con mas magestad, y decencia; el hecho es que lo pusieron por obra, llevando un arca nueva para depositarlas; llegaron à *Ledèsma* un Sabado, fueron à la Iglesia de *S. Nicolàs*, rezaron Visperas y Completas, estando en vela toda la noche, y yà queriendo venir el dia cogieron las santas Reliquias, las pusieron en unos lienzos, metiendolas en el arca, y cantando Maytines, y diciendo Misa se partieron gozosos à Salamanca, pero no complaciendose Dios de este hurto, aunque piadoso, queriendo que estos santos Cuerpos se venerasen en su propia casa, dispuso que uno de aquellos Canonigos enfermàse, y muriese al tercero dia, enfermando à el mismo tiempo el compañero, quien temiendose no fuese el motivo de la muerte y de su dolencia el hurto de las santas Reliquias, suplicò à el Illmo. *Navarron* se llegàse à su casa, que tenia que comunicarle, fue à su presencia el Prelado, y contandole lo sucedido le entregò las santas Reliquias, muriendo sin embargo al tercero dia.

Supo nuestro Obispo, como estaba en Salamanca à la sazon à sus negocios el Hermitaño de *S. Nicolàs de Ledesma*, enviòle à llamar, y encargandole que en adelante tubiese mas cuidado con su Hermita, le entregò el precioso tesoro de aquellas santas Reliquias, las que recogiò con gran reverencia, y depositò en su Iglesia, que renovò en fabrica de piedra una devota señora vecina de Ledesma llamada *Doña Controya*, la qual dexò por heredera à dicha Iglesia, y su hacienda à la

Re-

Religion de *S. Juan*, de la que en efecto tomò posesion la referida Religion; y queriendo llevar las santas Reliquias à Malta se opusieron los vecinos de *Ledesma*, logrando que el Gran Maestre, mediante la autoridad de *D. Fr. Antonio Centeno* hijo de la misma Villa, les cediese dicha Iglesia para fundar allì un Convento de San Francisco, segun consta por Escritura otorgada en Octubre de el año de 1585., existente en el Archivo de el Consistorio de *Ledesma.*

Es quanto podemos averiguar de la vida, y hechos de nuestro Prelado *D. Iñigo Navarron*, de quien, aunque no sabemos precisamente el año en que falleciò, pero nos consta que por Febrero de el año de 1160. tenia ya Sucesor, lo que hace argumento para darle de vida hasta el de 1159.

CAPTULO XXII.

DON ORDOÑO DESDE 1159. *HASTA* 64.



LA sucesion y nombre en la Dignidad de el Obispo *D. Ordoño* consta por algunos documentos de esta Santa Iglesia desde el año de 1161. hasta el de su vacante en el de 1164. por Octubre; pero yo anticipadamente le hallo firmando en Escritura de Donacion, que hace nuestro Monarca *Don Fernando II.* en el tercer año de su reinado à favor de la Santa Iglesia de *Orense*, su fecha en la Ciudad de *Leon* por Febrero del año de 1160., en donde entre otros muchos Prelados se vè su firma, que dice: *Ordonius Episcopus Salmantinus confirmat.*

Tambien consta que era Obispo nuestro *D. Ordoño* por una Escritura, que hace *Juan Dominguez* Canonigo de esta Santa Iglesia à su Iglesia de la *Aldea de Palencia*, y de una Viña en *Villa mayor*, su fecha en Mayo de 1161., reinando en Leon el Rey *D. Fernando*, y en

su

su nombre governando à Salamanca el Conde *D. Ponce*, y su Obispo *D. Ordoño*, su Juez *Fortunio Iñigo*; consta dicha Escritura de muchos testigos.

El Maestro Frai Francisco Diago en la Historia de los Condes de Barcelona en el Lib. 3. Cap. 1. trae firmando nuestro Prelado *D. Ordoño* una Escritura hecha en el año 1162.

Tambien hallamos, que aun perseveraba en la Dignidad nuestro *D. Ordoño* por Escritura de donacion, que hace *Nuño Sanchez*, y su muger *Hacca* à esta Santa Iglesia de la Aldea, que tenian en la *Armuña*, que se llama *Villaeses* con carga de un Aniversario todos los años, su fecha 18. de Noviembre en la era de 1201., correspondiente à el año de 1163., reinando en Leon, y Salamanca *D. Fernando*, y en su nombre *Fernando Rodriguez*, y su Obispo *D. Ordoño*, y su Juez *Monio Godomez*, con muchisimos testigos.

Lo mas sobresaliente y honorifico para nuestro Prelado *D. Ordoño* (sin embargo de su breve Pontificado) fue ver que dos nobles hijos de esta Patria diesen principio à la exclarecida è inclyta Orden de *S. Julian de Pereo*, (que despues hasta lo presente se llama el Militar Orden de *Alcantara*) *D. Suero Fernandez*, y su hermano *D. Gomez* hijos segun Autores clasicos de *Fernan Rodriguez*, y nietos de *D. Rodrigo Gomez*, el ya referido Conde de Salamanca de la Real estirpe de Aragon, y en sentir de el erudito D. Josef Alvarez de Rivera, ascendientes y progenitores de la noble, y antigua familia *de los Barrientos* de esta Ciudad: considerando que por la poca union y mucha desidia de los nuestros permanecian arrogantes los Moros aun en las fronteras de Estremadura, acordaron entre sì y con otros Cavalleros, que se les juntaron, fortificarse en sus recintos para cortarles las salìdas, teniendolos à raya, y sofrenados; y para ello escogieron un sitio fortalecido por su naturaleza junto à las corrientes del Rio *Coa*, mas allà de Ciudad-Rodrigo, en donde havia una Hermita dedicada à *San Julian* al cuidado de un vene-

ra-

rable anciano llamado *Pedro*, quien sabiendo la determinacion y venida de los Cavalleros, despues de alabarles sus buenos intentos, les señalò sitio, y diò traza para la fabrica de un castillo y fortaleza, infundiendoles valor à perseverar en lo comenzado, alentandoles à no desistir de tan ilustre empresa. Perfeccionòse en breve tiempo la obra, siendo necesaria toda la brevedad, porque sabido por los Moros lo que pasaba, acudieron tantos à impedir la obra, que era preciso muchas veces dexàr picas, palas, y azadones, y tomàr las armas para su defensa, bolviendo à proseguir su fabrica.

Corriò la fama de la nueva Cavallerìa, y envidiosos de tanta gloria acudian de todas partes à alistarse baxo de sus Vanderas, llamandose desde entonces la Militar Cavallerìa de *San Julian de Pereo*, en atencion à la Hermita de *San Julian*, y de su buen Hermitaño llamado *Pedro*, quien despues de algunos años muriò en buena opinion, siendo venerado de todos los Cavalleros, à quienes predixo la grandeza, à que havian de llegar, que mudarìan el nombre, con otras circunstancias, que se han visto cumplidas à la letra.

El Maestro Argaiz hablando de nuestro Prelado *D. Ordoño* dice estas palabras: „ Fue Don Ordoño „ Monge de la Cogulla blanca en España, y se presu„ me que de el Monasterio de Moreruela; siendo Pre„ lado ya de Salamanca en el año de 1158., felìz y „ dichoso para esta Insigne Ciudad, porque en ella flo„ recieron aquellos dos ilustres Varones D. Suero, y D. „ Gomez, que dieron principio al Orden Militar de „ Alcantara, que se llamò primero de San Julian de „ Pereiro.

El Orden de sus principios, y el principio de este celebrado Orden describen Rades de Andrade, el Maestro Yepes, y el Illmo. Manrique valiendose todos de una memoria antigua de el Monasterio de *Alcobaza*, que dice asì:

ES-

ESTA ES LA INSTITUCION DE LA MILICIA de San Julian de Pereiro.

EN tiempo del Rey *D. Fernando el II.* de Leon Estremadura era de Moros, havia à la sazon un Varon valiente, y virtuoso llamado *Suero de Salamanca*: este con algunos compañeros hizo voto de hacer guerra à los Moros, donde quiera los encontràse, fueronse à la frontera de Estremadura, buscando lugar acomodado en donde fabricàr un fuerte, al otro dia al amanecer encontraron un Hermitaño llamado *Amando*, que vivía en una Hermita dedicada à *San Julian de Luna*, este havia sido Soldado en la expedicion de Jerusalen, y desengañado de el mundo se havia retirado à dicha Hermita, que por tener junto à si muchos perales era llamada *San Julian de Pereiro*; este pues Hermitaño dixo à Suero y compañeros, yo os mostrarè un sitio bueno junto à mi Hermita, que es frontèra de Moros mui à proposito para vuestro intento, parecièles bueno el consejo, vieronle, y comenzaron el castillo en dicho sitio, y acabaronle en ocho meses, desde donde empezaron à inquietar à los enemigos, y à la fama de sus victorias vinieron à seguir su Milicia muchos, siendo de todos Capitan el referido Don Suero, tomaron despues otro consejo de el Hermitaño *Amando*, qual fue que fuesen à Salamanca, à que su Obispo *D. Ordoño* les diese las reglas de el Cistèr, y les tubiese por compañeros, y hermanos, fueron, y su Illma. recibiendoles benignamente les concediò quanto pedian, confirmando à *D. Suero* en la Capitanìa de todos, y muerto este en una cruel batalla le sucediò en el govierno su hermano *D. Gomez.* Aqui acaba la memoria de el supradicho Monasterio de *Alcobaza.* Prosiguieron estos Cavalleros en sus hazañas y proezas, ganando à los Moros muchos Pueblos y Ciudades, siendoles su nombre mui odioso y terrible, hasta que finalmente nuestro Rey *Don Fernando* vista la buena proporcion puso sitio à la fortaleza de Alcantara, en el que estos fuertes guerreros se portaron tan va-

valientemente, è hicieron tanto que obligaron à los Moros à rendirse. Ganòse esta fuerte plaza año de 1176., y en premio de sus servicios les entregò el Monarca la fortaleza, para que desde ella en su nombre estendiesen sus Dominios, desde cuyo tiempo se empezaron à llamar los Cavalleros de *Alcantara*, haciendose el dicho Soberano su Protector: fue aprobado este Militar Orden de Cavallerìa por el Papa *Alexandro III.* por su Bula expedida de el año siguiente de 1177., siendo su primer Maestre *Don Gomez* hermano de *Don Suero*, ya difunto, confirmòla el Papa *Lucio III.* el año de 1183. à los 25. de sus gloriosos principios, para defensa de nuestra Santa Iglesia, honor de sus Monarcas, y blason ilustre de Salamanca.

En tiempo de nuestro Prelado *D. Ordoño* los Salmantinos con su Capitan *D. Nuño Perez*, Alferez que fue de el Emperador *D. Alonso*, padre de nuestro Monarca, en virtud de la Escritura ya referida poblaron, y edificaron à *Castro nuño*, tomando el Lugar el nombre de el principal Gefe, dando este ilustre Cabildo con licencia de nuestro Prelado los primeros Ornamentos, vasos sagrados, y libros para servicio de su Iglesia, como consta de dicha Escritura.

Pero lo mas ruidoso que sucediò por estos mismos tiempos fue, que con el motivo de que nuestro Monarca mandò al Conde *D. Rodrigo* fundar en el antiguo sitio de *Mirobriga* una Ciudad fuerte, y bien murada, que de el nombre de el fundador fue llamada *Ciudad-Rodrigo*, dandola terminos correspondientes, y Privilegios à los que alli quisiesen avecindarse, concediendola tambien el honor de Silla Episcopal, en atencion à la antigua de *Caliabria*, aunque no mui cerca de esta; sentidos los Salmantinos de que se les acortassen sus terminos, para darlos à la nueva poblacion, suplicaron con razones, y humilde rendimiento al Monarca, quien cerrando los oìdos à sus justas quexas, apelaron à las armas, valiendose para ello de sus vecinos, y aliados los de Abila, tomando por Capitan à un

tal *Nuño Rabia*, que se decìa que era Moro, ò descendia de ellos: el hecho fue, que formado Exercito saquearon, y talaron la comarca de *Ciudad-Rodrigo*, obligando al Rey à castigar sus excesos, lo que hizo inmediatamente, matando à el Capitan, y castigando à las cabezas autores de la rebelion; dando aqui fin à los sucesos, y vida de nuestro V. Prelado *D. Ordoño*, quien en cinco años de Pontificado presenciò grandes cosas, constando yà de su sucesor en el año de 1165.

CAPITULO XXIII.

D. GONZALO II. DESDE 65. HASTA 67.


O supieramos de este Prelado, si los instrumentos Capitulares no nos lo aseguràran, diciendo que se halla su firma y nombre en dos Escrituras à favor de su Santa Iglesia, la una de el año de *66.*, y la otra en primero de Enero de el año de 67., termino compatible con la epoca de su antecesor *D. Ordoño*, que muriò por octubre de 64., y con la de su sucesor *D. Pedro Suero*, que ya firma con la Dignidad Episcopal en 24. de Junio de el año de 1167., pero sin embargo de su corto Pontificado logrò ver echàr los cimientos al ilustre Colegio de nuestra Señora *de la Vega.*

§. unico.

NOTICIAS DE N. SEñORA DE LA VEGA, y fundacion de su Colegio.

ES tanta la antiguedad de esta santa Hermita y Casa dedicada à nuestra Señora *de la Vega*, que no se halla origen, ni principio, ni hai memoria de quien nos la condujèse, ni expusiese à la veneracion de los fieles en este sitio: lo que es cierto es que esta soberana Imagen ha sido siempre Patrona, y Abogada de este Pueblo, y que ha perseverado à pesar de la heregìa, y de

las

las inmundicias de Mahoma, respetando su santa casa unos y otros, sin haverse oìdo jamàs que la profanàsen. Venerase esta Efigie sentada en una silla de madera al parecer de enebro, guarnecida, con chapas de cobre sobredorado, tiene à la espalda y lados esculpido el Apostolado, cuya materia es de bronce tambien sobredorado, y con los colores que à cada Apostol le corresponden, divididos con sus intercolumnios de el mismo metal: la Imagen con la silla tiene de alto poco mas de tres quartas, en la mano izquierda tiene al Niño como sentado en el regazo, en la derecha una azucena de plata: el Niño tiene de alto una tercia, en la mano izquierda un libro cerrado àzia el pecho, y la derecha estendida, como en ademan de echar la bendicion: el cuerpo de la Madre y del Niño es de la misma madera que la silla, guarnecida con la misma chapa, las manos y rostro son de metal mazizo, y vaciado sin saberse què metal sea por la diversidad de colores, que varía la vista al contemplarle; los ojos de la Madre son dos piedras grandes, y de ellos està sembrado el cuerpo de uno y otro sagrado bulto, nuestra Señora tiene en el pecho una grande piedra blanca, y en la cabeza una corona Imperial sobredorada, y guarnecida de diversas piedras; el Niño tiene otra del mismo metal obalada, y solo con sus remates, hasta aquì la antiquisima Imagen :: al presente de la corona de nuestra Señora pende un circulo de plata con sus rayos, que remata con dos Angeles, que estàn como manteniendola: està colocada en el precioso Retablo de el Altar mayor sobre un Trono de madero sobredorado, rematando todo por la parte superior de el hueco adornado de nubes y Angeles, con las andas de plata, que franqueò esta mui noble y agradecida Ciudad à su antiquisima Patrona y Abogada.

A la sombra pues de esta Soberana Reina, y Señora nuestra tubieron el logro y felicidad los Canonigos Regulares de San Agustin de el Real Convento de *San Isidro de la Ciudad de Leon* de el dichoso principio de su Colegio de nuestra Señora *de la Vega* por los años

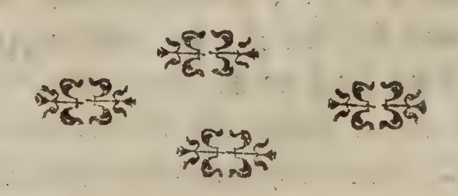
de 1166., como consta por la Escritura de donacion, que hizo à dichos Señores el mui noble Caballero Leonès *Velasco Iñigo*, con su Esposa *Doña Dominga*, y su hermana *Doña Justa Iñigo*, que es como se sigue:

Propter amorem Dei Ego Velascus Iñigo, cum uxore mea Domina Dominga, & germana mea Justa Iñigo ob remedium animarum nostrarum omniumque parentum nostrorum fecimus testamentum & firmitudinem Deo, & Monasterio S. Isidori Legionensis Civitatis, de illa Vega, quæ est apud Salmanticam Civitatem, & fluvium Tormes juxta discurrentem, & vobis Mendo Abbati ac sociis vestris, ac vestris successoribus usque in perpetuum damus, & concedimus vobis prænominatam Ecclesiam hæreditario jure, cum introitibus, & egresibus suis, cum adjacentiis & pertinentiis suis, sicut hodie dignoscitur habere, vel ab hac die melius poteritis adquirere seu augmentare; tali videlicet modo, quatenus Ordo B. Augustini, qui primitus divina favente clementia ibi fuerat institutus, per doctrinam & dispositionem vestram ibidem regatur, & gubernetur; sintque ibi ad minus sex Canonici in Dei servitute cum Priore, quem Abbas S. Isidori eis dederit cum consensu Canonicorum, qui ut prædiximus Ordine S. Augustini conservantes decimam partem panis & vini, pecorum, omniumque fructuum suorum annuatim persolvant Ecclesiæ S. Isidori, &c. Fecha en la era 1204. correspondiente al año 1166.

Por este instrumento nos consta lo primero, que el territorio y Hermita de nuestra Señora *de la Vega* se diò à los Canonigos de *San Isidro* el Real de la Ciudad de *Leon*; lo segundo que en esta Casa y Hermita havian florecido antes sugetos de el Orden, y Regla de San Agustin, ò bien Hermitaños, ò Canonigos, y en su consequencia es de presumir, que el Abad *Mendo*, y su Real Convento darian providencia de enviar algunos Canonigos de aquella Real casa à esta à su fundacion, y establecimiento, no dudando que serìan sugetos de egemplar vida, y de singular erudicion.

Tambien es verosimil, que los sugetos que observaban la Regla de San Agustin, y dice la Escritura que allì habian florecido, fuesen los que oy existen en esta Ciudad, à quienes de su precisa entrada en este Pueblo no tenemos mas principio, que el que se deduce de las Escrituras, que nos da el Maestro Vidal, las que nos demuestran, que estos religiosos Padres estaban de mui antiguo tiempo en el barrio llamado *la Juderìa*, siendo natural que desamparando el sitio de nuestra Señora *de la Vega* se pasàsen à la Ciudad à dicho barrio.

Goza este antiguo y noble Colegio de un magnifico Templo mui debido à la preciosa perla, que contiene, como tambien de una suntuosa y vistosa habitacion para sus nobles Individuos, viniendo à esta ilustre Casa à seguir los estudios en esta célebre Universidad los ingenios mas floridos de la Real Casa de Leon, no faltando jamàs Graduados y Catedraticos, y ultimamente muchos que han salido à ilustràr nuestra Peninsula en virtud, prudencia, y letras: en nuestros tiempos han florecido el Doctor *Don Francisco Palacio, y del Hoyo*, del Consejo de Su Magestad, Fiscal de la Inquisicion de Mexico, y electo de Granada año de 1727.: El Doctor *Don Justo Moràn* Catedratico de Visperas de Teologia y Decano de esta Universidad, y Abad de su Real Convento. El Doctor *Don Thomas Polo Baxo* Catedratico de Sumulas en propiedad, natural de los Villares. El Doctor *Don Diego Gomez de Enterrìa.* El Doctor *Don Alonso Canseco* Catedratico de Artes en propiedad, y Abad al presente de su Real Casa de San Isidro de Leon, y el Doctor *Don Miguèl Rodriguez de Zepeda* de el Gremio y Claustro de esta Universidad.



CA-

CAPITULO XXIV.

DON PEDRO SUERO DESDE 1167. *hasta* 1176.



S mui constante la sucesion de *Don Pedro* en su Dignidad, y mui glorioso su Pontificado: constanos primeramente que fue ordenado de Presbytero en Roma, y consagrado por Obispo de esta Santa Iglesia por el Papa *Alexandro III.* en atencion à sus grandes meritos, como el mismo Pontifice dice en su carta, que escribiò à este Ilustre Cabildo en este forma:

ALexander Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis universo Clero Salmantino salutem, & Apostolicam benedictionem: venientem ad nos V. Fr. nostrum Petrum Episcopum vestrum, siquidem providum, litteratum, ac discretum paternæ mentis affectione suscepimus, & eum prius in Sacerdotis Officium promoventes in Episcopum postea invocata S. Spiritus gratia consecravimus, & ipsum de nostris tanquam de B. Petri manibus consecratum ad vos transmittendum duximus; propterea quod Universitatem vestram monemus, mandamus, atque præcipimus quatenus prædicto Episcopo, sicut animarum vestrarum Rectori, debitam in omnibus obedientiam, & reverentiam humilliter impendatis, omnimodo præcaventes ne Decimas laicali potentia & propria authoritate invadere præsumatis; quod si id feceritis sententiam, quam prænominatus Episcopus in vos propter hoc Canonice tulerit, nos authoritate Apostolica ratam ac firmam habebimus. Datum Lateranensi tertio Kal. Julii Pontificatus nostri 8. Corresponde esta fecha al dia 29. de Junio año de 1167., porque fue electo Papa por muerte de *Adriano IV.* en el año de 1159., por lo que el octavo de su Dignidad es el referido.

Aquì vemos à todo un Pontifice tan sabio hacerse Panegyrista de los sublìmes meritos de nuestro Prela-

do

do *Don Pedro*, ordenarle de Presbytero, y despues consagrarlo por su persona en Obispo de esta Santa Iglesia, y en la carta que cita el Maestro Gil Gonzalez, cuyo titulo es à el Rey de Castilla *Don Alfonso* sobrino de nuestro Monarca *Don Fernando*, como se puede ver en ella, expresa que dicho Pontifice havia dado à nuestro Prelado un titulo en Roma: sus palabras *Eundem in Sacerdotem certo sibi in Urbe titulo assignato promovimus*: de donde infiere este Autor, que *Don Pedro* fue Cardenal, pero esto solo es fundamento mui debil, y esto lo asegura ver muchas veces su firma, sin expresion tan honorifica, que no era para despreciada, ni omitida; lo que es constante, es que nuestro Prelado fue mui estimado, y querido de el Pontifice, y de toda la Corte Romana, de donde saliò para España à mediado de Julio; es natural viniese por Burgos à dar la carta al Rey de Castilla *Don Alfonso*, quien le recomendò à su tio *Don Fernando* Rey de Leon, como de el hecho se colige, pues visitando este la Galicia llegò à la Ciudad de Lugo, en donde estaba el Monarca, y firmò, y presenciò la donacion, que dicho Señor hizo à la Santa Iglesia de Mondoñedo en el mismo año de 1167. diciendo: *Petrus Salmantinus Episcopus confirmat* sin expresion de la Sede: viniendo en el mismo año à residir y regir su Santa Iglesia, como consta por varias Escrituras Capitulares, que iremosexponiendo,.

Constanos tambien su Dignidad por la donacion que *Domingo Miguèl* hizo à los Canonigos de esta Santa Iglesia de la Aldea llamada *Abarcoso*, con todas sus viñas y tierras, que le podian pertenecer, à excepcion de una quarta de aranzada, y de un solàr que diò à un ahijado suyo, por remedio de su alma, y de sus padres que poblaron dicha Aldea, *facta carta donationis*, (como dice el original) 8. *Kal. Julii era* 1205., reinando en Leon Asturias, Galicia, y Salamanca el Rey *Don Fernando* con su muger *Doña Urraca*, y Obispo de esta Santa Iglesia *Don Pedro*, y Juez de esta Ciudad *Martin Joanes*, con otros muchos testigos, que firman dicha Escritura.

Pe-

Pero mejor confirma lo dicho el Privilegio de el referido Monarca confirmatorio de todos los precedentes hechos à esta Santa Iglesia por su padre, abuelo, y visabuelo, que es como se sigue:

EN el nombre de el Padre, de el Hijo, y de el Espiritu Santo. Yo Don Fernando por la Gracia „ de Dios juntamente con mi muger Doña Urraca con- „ cedo, y confirmo para siempre jamàs à la Santa Igle- „ sia de Salamanca, y à vos el mui amado y V. Pedro „ Obispo de ella, y à todos vuestros sucesores para con- „ servàr vuestra Dignidad, y por remedio de nuestras „ almas, y las de nuestros padres y abuelos, todas aque- „ llas cosas que mi abuelo el Conde Don Ramon, y mi „ abuela Doña Urraca su muger, consintiendo à ello „ mi ilustre visabuelo Don Alfonso Rey de las Españas, „ y despues mi padre el Emperador Don Alfonso, con- „ cedieron à la prenominada Iglesia, tanto en su Obis- „ pado, quanto de lo que tocaba à la Real hacienda, es „ à saber la tercera parte de los tributos de la Ciudad „ de Salamanca como de quintos, de calumnias, de por- „ tazgos, de montazgos, y por la tercera parte, que co- „ brase desde la primera restauracion dicha Iglesia, la „ concedo la Decima de todas las peticiones, con todos „ Diezmos de su propio trabajo, como lo determinò, „ y se ajustò mi padre con Don Berengario Obispo de „ esta Ciudad, ademàs concedo la tercera parte de la „ moneda perteneciente à el Fisco, y ademàs la media „ parte de las hacèñas, y sernas, con la Armunia sita „ à la otra parte de el Puente de la Rivera del Tormes, „ que llega al Rio Zurguen, con toda aquella parte que „ nos pertenecìa de aquellas hacèñas, y baños, y las Al- „ dèas de Texares, y de Campo Piedra, de Topas, San „ Cristoval, y San Pelayo, con el Castillo de Almena- „ ra, que todo esto damos y concedemos à la misma „ Iglesia, las quales Villas las damos con todas las ser- „ nas, pastos, terminos, y derechuras; y si algun homi- „ cidario, ò otro qualquiera delito hiciese à estos cam-

„ pos

,, pos que os doi permanezca seguro de todos sus ene-
,, migos, y las dichas Villas sean libres de nuestra par-
,, te para siempre de fonsadura, de toda ofercion, ò pe-
,, ticion, y à ninguno sirvan si no al Obispo de dicha
,, Santa Iglesia de Santa Maria, concedemos tambien,
,, que todos los Clerigos de el Obispado de Salamanca
,, sean libres de toda Posta, de fonsado, de ofercion, de
,, todo pecho, de toda facenderia, y de todo servicio,
,, que no haràn sino es à su Obispo, tambien os con-
,, cedo en la Villa de Alba la decima de todos los re-
,, ditos de penas, de portazgos, de montazgos, de ba-
,, ños y hacèñas, de sextas, peticiones, y quintos, y es-
,, ta Escritura para siempre queda firme, y valedera, la
,, que se hizo en la Ciudad de Salamanca en el mes de
,, Octubre, en la era 1205., que corresponde al año de
,, 1167., la que firma el mismo Monarca,

Martin Arzobispo de Santiago.	*Conde D. Precio Mayordomo del Rey.*
Martin de Mondoñedo.	
Juan de Lugo.	*El Conde de Urgel Governador de Estremadura.*
Pedro de Orense.	
Fernando de Astorga.	*Conde D. Pedro en Asturias.*
Gonzalo de Oviedo.	*Conde D. Ramiro.*
Juan de Leon.	*Conde D. Rodrigo.*
Estevan de Zamora.	*Fernando Rodriguez.*
Pedro de Salamanca.	*Ramiro Ponce Alferez del Rey.*
Suero de Coria.	*D. Fernando de Leon, y Galicia.*

A el año siguiente de 1168. siguiendo la Corte de nuestro Rey Don Fernando, en compañia de muchos Prelados, y Proceres de el Reino presenciò, y firmò los Privilegios, que hizo el Monarca à los Canonigos Regulares de San Agustin de su Real Casa de Leon, su fecha en Noviembre de dicho año, y en la misma conformidad que en la antecedente dice: *Petrus Salmantinus Episcopus confirmat* sin mas expresion; hallase tambien en la Ciudad de Tui firmando otra donacion de el mismo Monarca à la Santa Iglesia de dicha Ciudad, fecha

en Marzo de 1170., firma como siempre: *Petrus Salmantinus Episcopus confirmat*: por Octubre de el mismo año le vemos de la misma suerte firmar en la Ciudad de Toro à favor de la Iglesia de Astorga otra donacion de el mismo Señor sin mas expresion que, *Pedro Obispo de Salamanca.*

Tambien firma un Privilegio y donacion, que dicho Monarca *Don Fernando* concede à la Iglesia de Ciudad-Rodrigo de el sitio de la antigua Silla de *Caliabria*, fecha en dicha Ciudad en Enero de 1171.

Consta tambien su Dignidad en donacion, que hacen à este Cabildo *Domingo Muñoz*, y *Maria Boneta* su muger de su hacienda con carga de Aniversario, cuya Escritura dice: que *era Obispo Don Pedro*; *Governador de Salamanca Fernan Rodriguez*, y *Juez Martin Agudo*, fecha en 29. de Junio de el año de 1173.

Y ultimamente volvemos à ver su firma en Ciudad-Rodrigo en donacion que hace un *Don Gonzalo* Alguacil de el Rey al Convento de Padres Premonstratenses de dicha Ciudad; su fecha en Enero de 1176. firman los siguientes: *Don Pedro Gudesteo Arzobispo de Santiago*, *nuestro Don Pedro de Salamanca*, y *Don Domingo de dicha Ciudad.*

Es esta la ultima accion, que sabemos de nuestro V. Prelado, como Obispo de nuestra Santa Iglesia, porque haviendo fallecido en Febrero de el año referido *Don Pedro Gudesteo* Arzobispo de Santiago, premiò el Monarcha los meritos de *Don Pedro Suero* con el ascenso de aquella Silla.

Fundòse en su tiempo la parroquial Iglesia de San Bartholomè por el mui noble Cavallero *Don Berengario*, como se verà por la Escritura, que se pondrà en tiempo de su sucesor.



CA-

CAPTULO XXV.

D. VIDAL DESDE 1176. *HASTA EL DE* 1198.



L mismo tiempo, que nuestro *Don Pedro* ascendiò à la Silla de Santiago, fue colocado en esta *Don Vidal*, siendo de presumir que la muerte de el Arzobispo y ascensos de su resulta acaeciesen en la misma Ciudad, en vista de que en la misma en Marzo de el mismo año nuestro Monarca *Don Fernando* hace à nuestro nuevo Prelado *Don Vidal*, y à su Santa Iglesia la donacion siguiente:

EGO *Dominus Ferdinandus Dei Gratia Hispaniarum Rex, una cum filio meo Adefonso, per scriptum firmissimum in perpetuum valiturum, concedimus Deo, & Ecclesiæ Salmantinæ, & vobis dilecto nostro Domino Vitali ejusdem Ecclesiæ venerabili Episcopo, vestrisque successoribus hæreditatem illam de Aceron cum Villulis suis; quarum hæc sunt nomina, Aldea de el Obispo cum cæteris Villulis suis, quas Ecclesia Salmantina possedit à tempore Berengarii Episcopi, & Petrum Longum, Carrascal de Arevalo, Villarejo, Encina, Martinum Barruga, Berrocal, & alterum Berrocalem, Casa sola, & Pelagium Godinez; quas possessiones in pace, & sine ulla diminutione possideatis, sicut antecessores vestri Dominus Ordonius, & Dominus Petrus possederunt. Nulli ergo liceat de cætero prædictas Villas auferre; & eas jure hæreditario in perpetuum vobis concedimus, & successoribus vestris possidendas, ob remedium animæ meæ, & parentum meorum, & pro bono, quod mihi fecisti. Fecha apud Civitatem Ruderici Kalendis Martii, era* 1214. año 1176.

Esta escritura nos dice mucho, y bueno: confirma las donaciones hechas à esta Iglesia y sus Prelados por sus padres y abuelos, nos muestra el orden, y serie de los Obispos; y por lo que al presente toca corrobora todo

lo ya referido, y nos da à entender el sumo aprecio, y estimacion que hacia el Monarca de nuestro Prelado *Vidal*, no desdeñandose de llamarle *mi amado Señor Vidal*, de quien se confiesa agradecido, y como deudor de algun gran servicio, pues expresa, y dice, que confirma dichas donaciones por el remedio de su alma, las de sus padres, y por el bien que supone, y que le hizo nuestro Prelado, *& pro bono quod mihi fecisti*, que no puede darse mayor testimonio en confirmacion de lo dicho.

Estando el mismo Monarca en Salamanca por Diciembre de el mismo año hace otra donacion al referido *Don Vidal*, y sus sucesores, y Señores Canonigos de esta Santa Iglesia de unas hacèñas consistentes en termino de la Villa de *Alba*, como consta de Escritura que dice:

In nomine Domini nostri Jesu-Christi amen. Regiæ Majestatis officium esse dignoscitur sancta loca, & Religiosas Personas diligere, ac venerari, & eas largis ditare muneribus, atque in prædiis, & possessionibus ampliare, ut dando terrena adipisci mereamur æterna: hujus siquidem rationis intuitu Ego Dominus Ferdinandus Dei Gratia Hispaniarum Rex una cum filio meo Rege Domino Adefonso per scriptum firmissimum in perpetuum valiturum do Deo, & Ecclesiæ Sanctæ Mariæ Salmanticensi, & vobis dilecto Domino Vitali ejusdem Ecclesiæ venerabili Episcopo, vestrisque successoribus, & omnibus Canonicis, tam præsentibus, quam futuris supradictæ Ecclesiæ deservientibus, in Alba in fluvio Tormes illas hacèñias, quæ dicuntur de Palacio, & sunt ipsæ hacèniæ prope Castellum, quod vocatur Alcazar supradictæ Villæ, &c. Et hoc scriptum semper maneat firmum. Facta carta apud Salmanticam, mense Decembri era MCCXIIII. su año 1176. *Regnante eodem Inclyto Rege Domino Ferdinando Legione, Extrematura, Gallecia, & Asturiis.*

Ego Dominus Ferdinandus Dei Gratia Hispaniarum Rex hoc scriptum, quod fieri jussi, propria manu corroboro, & confirmo.

Pe-

Petrus Dei gratia Compostell.()Comes Urgel Mayordomus
Ecclesiæ Archiepiscop. c.f.() Regis. c.f.
Joannes Legionensis Episco-()Comes Gometius. c.f.
pus. c.f.()Gundisalvus Ossorii. c.f.
JoannesLucensis Episcopus.c.f.()Ferdinandus Pontii. c.f.
Vvillelmus Zamorensis Epis-()Fernandus Ossorio. c.f.
copus. c.f.()Fernandus Gotriz Signifer
Vitalis SalmantinusEpiscop.c.f() Regis. c.f.
PetrusCivitatensisEpiscop.c.f.()
Ego Petrus Joannis Domini Regis Notarius, Archidiacono Dño. Pelagio Lauro Cancelario, feci scribi.

En el mismo mes y año consta su Dignidad por donacion, que hace à los Canonigos de esta Santa Iglesia *Monina Sanchon*, hija de *Sanchon Godomez* con carga de Aniversario de la hacienda que gozaba en el Lugar de *Carbajosa*, que se componìa de diferentes tierras, viñas, y casas, con mas lo que tenìa en el Lugar de *Abarcoso*, su fecha Salamanca y Diciembre era M.CC.XIIII. año 1176., Reinando en Leon, Galicia, y Estremadura *Don Fernando*, Governador de Salamanca el Conde *Don Gomez*, Obispo de esta Ciudad *Don Vidal*, Juez *Velasco Miguel*, y Sayon *Pedro Almenara*, firman la Escritura el Señor Dean *Don Munio*, *Vvillelmo*, Tesorero, y otros muchos asì Prebendados como Seglares. De alli à tres años vemos à nuestro Prelado en compañia de el Monarca en la Ciudad de Zamora en donde presenciò y firmò una donacion, que hace dicho Señor de la Iglesia de *San Jorge* à *Pelayo Iñiguez* Canonigo de Mondoñedo por sus dias, y despues à favor de aquella Santa Iglesia, firman dicha Escritura *Don Pedro Suero* Arzobispo de Santiago, nuestro Prelado que fue, *Don Juan* de *Leon*, *Don Rodrigo* de *Oviedo*, *Don Fernando* de *Astorga*, y nuestro *Don Vidal* de *Salamanca*, con otros muchos Prelados y Proceres, fecha en Zamora y Agosto de el año de 1179. Florez Tomo 18. pag. 140.

Mas en el mismo año de 1179. en instrumentos de el Cabildo se demuestra una carta de el Obispo *Don*

Vi-

Vidal, que *Don Fr. Pedro* Prelado de esta Iglesia enviò por toda su Diocesi, que es como se sigue:

Ego Vitalis Dei Gratia licet indignus Salmantinus Episcopus, intuitu pietatis, & charitatis, & cum instantia Salmantinorum Clericorum bonas consuetudines, quas à tempore Hieronymi bonæ & jucundæ memoriæ Episcopi de Valentina in Salmantinam Ecclesiam translati, & aliorum meorum antecessorum, Salmantini Clerici usque ad tempora nostra habuerunt, in scriptis redigi mandavimus, &c. factam ab Episcopo Domino Vitali in Sede Sanctæ Mariæ. En Marzo era 1217. año 1179. *Dean Don Munio, Arcediano Don Guillelmo, de Alba Don Cyprian, y Thesorero Don Guillelmo Avezano, y Maestre de Escuela Don Pedro.*

Por este instrumento vemos no solo comprobada la existencia de nuestro Prelado *Don Vidal*, sino tambien identificadas las personas de *D. Geronymo* Capellan de el Cid, y Obispo de Valencia, con la de nuestro V. *Don Geronymo* Obispo de Salamanca, como dexamos dicho.

Prosigue condecorado en su Dignidad el año de 1181., como nos lo aseguran los instrumentos siguientes: el primero es la Escritura de Libertad, que concede à *D. Berengario* fundador de la parroquial de San Bartholomè, que es como se sigue:

In nomine Sanctissimæ Trinitatis ego Vitalis Dei dignatione Salmantinæ Sedis humilis Minister, rogatu Domini Regis una cum consensu nostrorum Canonicorum tibi Berengario, & filiis tuis, super illam Ecclesiam Sancti Bartholomæi, quam cum consensu Prædecessoris nostri Compostellani Archiepiscopi honorifice construxisti, cartam facio donationis, & libertatis in perpetuum valituram, eo pacto ut in signum obedientiæ annuatim Ecclesiæ Salmantinæ unum aureum persolvatis, &c. facta Medinæ. Junio de 1181,

El segundo instrumento es, el que estando el Monarca en *Villalpando* concediò à *Bernardo Perez*, Canonigo de Mon-

Mondoñedo los derechos de la Iglesia de *Santa Comba* por sus dias, y despues al Prelado de aquella Iglesia, y sus Canonigos, fecha en dicha Villa por Julio de el referido año de 1181., firman dicho Privilegio *Don Pedro* de *Santiago*, *Martin* de *Leon*, *Rodrigo* de *Oviedo*, y nuestr o *Don Vidal* con otros muchos.

Ultimamente en el mismo año por Noviembre vemos su nombre y Dignidad en donacion, que hace *Doña Munia Sanchez Godomerio* à los Canonigos de esta Santa Iglesia tambien con carga de Aniversario de la hacienda de viñas, tierras, prados, con todos sus muebles, que le pertenezcan en los Lugares de *Carbajosa*, y *Villanueva*, fecha en esta Ciudad primer dia de Noviembre en la era de 1219. año de 1181., reinando en Leon, Galicia, y Estremadura *Don Fernando*, en Salamanca *el Conde de Urgel*, Obispo *Vidal*, y Dean de esta Santa Iglesia *Don Alfonso*, la firman muchos Señores Prebendados, y Seglares.

Hallase tambien gravado su Ilustrisimo nombre en la piedra de la consagracion de la Hermita de *San Nicolàs*, acaso parroquial antigua, sita à la Rivera de el Tormes, en la que se lee lo siguiente:

Sub Christi nomine cujus gratia consecrata fuit præsens Ecclesia à Domino Vitali Salmantino Episcopo in honorem Sancti Nicolai, & aliorum Sanctorum, scilicet Petri, & Pauli, & Sancti Saturnini, & Sanctorum Innocentum, quorum Reliquiæ hic continentur. XI. Kal. Novembris era 1220.

Equivale à 21. de Octubre de el año 1182. Sirviò este sagrado lugar de entierro de los Estudiantes, que morìan en el Hospital de el Estudio, al presente es el Teatro Anatomico de esta Universidad.

Estando en Salamanca el Monarca *Don Fernando* con su hijo *Don Alfonso* heredero de estos Reinos, concediò à esta Santa Iglesia, y su Venerable Cabildo el Lugar

gar

gar de *Arcediano* con todas sus pertenencias, su fecha 20. de Junio, cuya escritura firma el Rey, el Arzobispo de Santiago, Don Pedro su Cancelario, Manrico de Leon, Rodrigo de Oviedo, Fernando de Astorga, Willelmo de Zamora, nuestro Don Vidal, Pedro de Ciudad-Rodrigo, y Arnaldo de Coria, con muchos Proceres. Año de 1183.

En la Villa de Benavente se halla en compañia del Monarca, y en una donacion que hace este à la Iglesia de Mondoñedo vuelve à firmar esta Escritura, con los mismos Prelados que la antecedente en 8. dias de Julio del referido año de 83.

Buelve nuestro Monarca à visitàr esta Ciudad, y estando en ella concede à esta Santa Iglesia, à su Obispo *Don Vidal*, y sus sucesores, y V. Cabildo la tercera parte de moneda de oro, de la misma manera que antes poseìan la de plata; esto es segun reza la Escritura, que de lo que tocaba à su Magestad, y debìa percibir, donaba y concedia la tercera parte: fue fecha esta gracia en 27. de Octubre de 1186.

Por las muchas Gracias, y Privilegios que se dignò hacer el Monarca à esta Santa Iglesia, y Prelado *Don Vidal*, se echa de ver el cariño, y amor que le tenia, y el grande aprecio que hacia de su persona: pudo ser acaso nuestro Obispo Maestro suyo quando era Principe, y ser este el bien que confiesa el mismo Monarca deberle: siendo la referida gracia la ultima que le hizo, pues muriò dicho Monarca en 22. de Enero de 1188. à los quince meses escasos de la referida concesion.

En el año de 1190. por Octubre vino à esta Ciudad nuestro Monarca *Don Alfonso IX.* hijo de *Don Fernando*, y en ella hizo donacion, y confirmò los Privilegios, y demàs concesiones que havian hecho sus padres, y abuelos à la Santa Iglesia de Orense, la que firmò nuestro *Don Vidal* con otros muchos Prelados, mes y año expresados.

Al año siguiente buelve à verse su firma en con-

confirmacion de gracias, y concesiones hechas por sus antecesores, que hace el mismo Monarca à favor de la Iglesia de Ciudad-Rodrigo, su fecha en dicha Ciudad por Junio de el año de 1191., cuya escritura firma el mismo Rey, muchos Grandes, el Arzobispo de *Santiago*, los Obispos de *Leon*, *Oviedo*, *Astorga*, *Zamora*, nuestro *Vidal*, y el de *Coria*.

Por instrumentos de este Ilustre Cabildo se halla su firma, y dura su memoria hasta el año de 1192., en que para su memoria, sin constarnos de su vacante. El Maestro Gil Gonzalez dice, que muriò nuestro *Don Vidal* en el año de 1194., yo tengo documentos de donde se saca, è infiere, que vivìa en el de 1198.

CAPITULO XXVI.

PRIMER CONÇILIO PROVINCIAL Salmantino empezado año de 1197., y acabado en el de 1198.



ARA establecer con prudente congetura el año, en que se tubo este primer Concilio, se hace preciso saber el por què se congregò, y à influxo de quien se mandò congregàr: es cierto que el motivo fue el incestuoso casamiento de nuestro Principe y Monarca *Don Alfonso IX.* con su prima carnal *Doña Teresa*, Infanta de Portugal; pues siendo ambos hijos de hermanos, se hallaban ligados en segundo grado con segundo de consanguinidad por su abuelo *Don Alfonso I.* de Portugal, y por su tercero abuelo *Don Alfonso el VI.* lo estaban tambien en quarto con quarto de la misma especie, con todas estas nulidades se contraxo este Matrimonio por Junio de el año de 1191.

El Papa *Celestino III.* consagrado en 14. de Abril de el mismo año trabajò mucho al principio para que

se divorciasen mediante cartas exortatorias ; pero con el pretexto de que este Matrimonio convenìa al bien publico de uno y otro Reino , se disculpaban , y pedian la dispensa ; negabase el Pontifice à concederla , alegando no havìa costumbre por entonces : en esto tubieron los Reyes sucesion , y se hacìa mas pesado , y dificultoso el divorcio , por lo que le fue necesario al Papa valerse de las armas Eclesiasticas. Excomulgò à los Reyes de ambas Cortes , y puso entredicho en ambos Reinos : asi consta de la carta de *Innocencio III.* Lib. 2. Epist. 75. , en la que dice lo siguiente:

Cum ad bonæ memoriæ Cælestini Papæ prædecessoris nostri audientiam pervenisset , quod Rex Legionis filiam charissimi in Christo filii nostri Portugaliæ Regis illustris incestuose sibi præsumpserat copulare, tam Regem Portugaliæ , quam incestuose conjunctos excomunicationis sententia innodavit , & Legionis, & Portugaliæ Regna sententiæ supposuit interdicti.

De el contexto de esta carta se infiere lo que trabajò el buen Pontifice *Celestino* , para que los Reyes se separasen , hasta obligarle à manejàr , y valerse de las censuras , en las que estubieron incursos por espacio de cinco años , como dice con otros Rogerio Ovedem en la ultima parte de los Annales de Portugal.

Et licet Cælestinus Papa multum laborasset , ut separarentur , tamen tenuit eam , & Dominus Papa præfatum Regem , & totam terram suam sub interdicto posuit , & ita permansit per quinque annos.

Este trabajar tanto el referido Pontifice en la separacion de los dichos Reyes , hasta obligarle à valerse de las censuras , y estàr incursos en ellas por cinco años, denota , que el Concilio mandado congregàr por el Papa

Celestino no puede atrasarse de el año de 1197., ò poco menos ; y el mismo hecho lo confirma.

Fue pues el caso, que por ultimo remedio de tantos males mandò dicho Papa que todos los Prelados de ambas Coronas se juntasen en Concilio, embiando para ese efecto por Legado Apostolico al Cardenal Guillelmo, quien señalò esta Ciudad por lugar mas à proposito para dicho Concilio : en efecto se congregaron todos los Padres que pudieron de ambas Coronas, à quienes presidiò el referido Legado, y celebradas algunas Sesiones pertenecientes à la disciplina Eclesiastica, pasaron al principal asunto, motivo de dicho Concilio, y decretaron la nulidad de el Matrimonio, y consiguientemente la necesaria separacion de los Reyes, y libertad para disponer de sus personas, como mejor les pareciese, en cuya vista *Doña Teresa*, sin embargo de tener tres hijos, (à *Don Fernando*, à *Doña Sancha*, y à *Doña Dulce*,) partiò à Portugal, en donde fundò el Convento de Monjas de *Lorbaon*, y retirandose à èl, viviò y muriò en èl santamente; y nuestro *Don Alfonso* casò al año siguiente, ò en el mismo del Concilio, que es lo mas cierto, con *Doña Berenguela* Infanta de Castilla, hija de *Don Alfonso VIII.* llamado *el Bueno.*

Sin embargo de lo decretado por la mayor parte de los Prelados de dicho Concilio no faltaron algunos, que sintieron lo contrario, y en particular nuestro *Don Vidal* se opuso fuertemente à la separacion de los Reyes, ò bien porque teniendo estos sucesion preveìa los escandalos y guerras, que con el tiempo resultarìan, (como de hecho no faltaron, aun haviendo muerto ya el referido *Don Fernando*,) ò bien porque le pareciò al Prelado, que el Papa podìa, y debìa entre personas Reales cortàr todos estos inconvenientes con la dispensa, y lo contrario le parecìa que era demasiada è intempestiva dureza de el Pontifice; ello es cierto, que nuestro Prelado se hizo el blanco de las iras de el Legado, quien le intimò la censura de suspension, y diò aviso de lo sucedido acà à su Corte de Roma; en este interin havia muerto el Papa

Celestino en ocho dias de Enero de el año de 1198., y subì-do al Pontificado en el mismo dia, mes, y año *Innocencio III.*, quien no solo diò por bien hecho todo lo egecutado por el Legado, sino que escribiò al Arzobispo de Santiago, dandole comision para que absuelva à todos los que han sentido à favor de los Reyes, excepto al Obispo de Salamanca, cuya absolucion reserva à la Sede Apostolica segun la carta de el Libro 2. Epistola 72. (a) en donde expresa *Innocencio* las siguientes palabras:

EPISTOLA INNOCENTII III. AD COMPOSTELLANUM Archiepiscopum, & universis Episcopis Regni Legionensis

SI vero aliquis vestrum, Fratres Episcopi, in hoc deliquit, excepto Salmantino, cujus correctionem Sedi Apostolicæ reservamus, tu Archiepiscope frater animadversione ipsum canonica differas castigare.

De donde se infiere, que el Papa *Innocencio*, por muerte de *Celestino*, perfecionò este Concilio, confirmandole, y dandole su ultimo valor y fuerza, por lo que le deferì al año de 1197. mui cerca de el de 98.

Confirma todo lo referido un caso practico acaecido en esta Ciudad por entonces: (b) Traelo en sus escritos el Ilustrisimo Señor Don Manuel Tellez Gonzalez Ilustre hijo de Salamanca.

Cierta noble Señora de esta Ciudad havia hecho voto de castidad, y profesion de Religion de Regla en manos de el Prelado de los Padres de San Agustin, despues con pretexto de coaccion y miedo se havia casado, y tenìa hijos, muriò su marido, y dudosa en estas circunstancias remordiendole la conciencia, consulta al Papa *Innocencio*, quien *ex motu* propio decreta, que està obligada al voto, y delega toda su autoridad à los Obispos de Lisboa, y Coimbra, para que compelan à dicha Señora al cumplimiento de su voto.

Pues

(a) Otros leen Lib. 2. Ep. 83.
(b) En los Comentarios sobre las Decretales Tomo 4.

Pues por què, dice el Señor Gonzalez, siendo hecho este voto en Salamanca, y estando quien lo hizo en ella, no se le da la facultad y delegacion al propio Obispo? y responde no podìa ser, porque al mismo tiempo estaba suspenso este Diocesano, y su absolucion reservada especialmente al mismo Papa.

De aqui consta la suspension de nuestro Prelado, y la permanencia en esta Ciudad de los Prelados de Lisboa, y de Coimbra, naturalmente de resultas de el referido Concilio, como tambien que el Papa *Innocencio* le diò la ultima mano.

Que el Prelado incurso en la suspension fuese *Don Vidal* tambien consta.

Lo uno, porque por instrumentos Capitulares consta, que aunque cesa su memoria en el año de 1192. no consta de Prelado alguno, ni de su vacante hasta *Don Gonzalo*, à quien vemos ya constituido en su Dignidad por Octubre de 1199.

Lo otro, por que el mismo Maestro Gil Gonzalez le reconoce en el Concilio que acabamos de referir, siendo Papa *Innocencio III.*, quien empezò à serlo en ocho de Enero de 1198., aunque con la equivocacion de dar su vacante en el de 1194., y ultimamente no tenemos congeturable inductivo para lo contrario.

Puse por primero este Concilio, porque aunque el Eminentisimo Aguirre pone uno en el año de 1154. siendo Rey *Don Alfonso VII.* y Obispo el Illmo. *Navarron*, no dandonos mas pruebas no podemos ponerle en numero.

Sucediendo lo mismo con el que nos cita *sub Alexandro VII. præside Hyacintho S.R.E. Cardinali, Apostolicæ Sedis Legato, tempore incerto.*

Y ultimamente con el que nos cita en el año de 1190. compuesto de los Obispos de Leon, y Portugal, y de el Legado el Cardenal Guillermo, quien no advierte que es yerro de Imprenta, pues el mismo le defiere al de 1197. y aun despues, viniendo à ser el mismo, que dexamos referido.

CA-

CAPITULO XXVII.

SUCESOS EN TIEMPO DE NUESTRO Ilustrisimo Don Vidal.



POR los años de 1177. nuestro Monarca *Don Fernando* mandò poblar, y fortificar à la antigua Villa de *Ledesma*, señalandola terminos, y dandola Privilegios; y siendo esto mui perjudicial à las Regalìas antiguas de esta Ciudad, se dieron por agraviados los vecinos de este Pueblo, por lo que juntos con sus aliados, y amigos los de Abila, formando Exercito, saquearon diversos Lugares de las comarcas de Ciudad-Rodrigo, y la nueva Poblacion: bien que el Rey les castigò este exceso, porque ademas de los que murieron en la derrota de la *Valmuza*, castigò à las principales cabezas de la rebelion, y perdonando la multitud entrò en Salamanca à manera de triunfo.

§. I.

REAL CLERECIA DE SAN MARCOS.

ES esta Venerable y Real Clerecìa tan antigua, que no podemos darla principio cierto: solo lo es, que antes que lo fuese de Señores Beneficiados de las Parroquiales de esta Ciudad, lo era de particulares Clerigos: el Rmo. Padre Pedro de Quiros de los Clerigos Menores dice, que debe su Real Patronazgo, augmentos, y esenciones al Señor *Don Alonso VIII.* Rey de Castilla, llamado por excelencia *el Bueno*, quien la honrò con su presencia, condecorandola con las preeminencias referidas.

Bien sabìdo es, que nuestro *Don Fernando* en la menor edad de su sobrino *Don Alonso*, con pretesto de que le tocaba la curadurìa, se apoderò de la Ciudad de Toledo, y de otras Ciudades y Pueblos de Castilla, las

que

que retubo en su poder, hasta que el sobrino ya grande, y suficiente para el manejo de las armas no solo las recuperò, sino tambien le ganò algunas de estos Reinos, siendo una de ellas Salamanca, que se le entregò ò por fuerza de armas, ò por la enemistad que tenian los de este Pueblo con su Monarca por las poblaciones de *Ciudad-Rodrigo*, y *Ledesma*; y esto es lo mas cierto; pero el año de su venida à esta Ciudad, el que mas lo anticipa la pone en el de 1176., y el que mas lo atrasa la reduce al de 1179. ò al de 80., y ve aquì el tiempo sobre poco mas ò menos, en el que esta V. Clerecìa fue ensalzada al Real Patronazgo, con otras muchas Gracias, que veremos confirmadas, y aumentadas por los demàs Monarcas.

Estas mismas Gracias con la del Real Patronazgo confirma nuestro Monarca *Don Alonso IX.* Rey de Leon en el año de 1202., con la que se sigue; pues estando el mismo Monarca en Salamanca concede à sus Reales Capellanes el *corral* llamado de *San Marcos*, libres de todo pecho sus vecinos, de todo foro Real, y de toda gabela, y mejor que yo lo dirà la Escritura, que es la siguiente:

In Dei nomine: Ego Adefonsus Dei gratia Rex Legionis, Gallecia, & Estrematura per hoc scriptum notum facio tam præsentibus, quam futuris, quod libero, & excuso illud corrale Sancti Marci capitulo parochialium Clericorum de Salamanca, de toto foro Regali, & de tota alia facendaria. Sic quod nullus ibi aliquam facendariam ausus sit deinceps petere seu demandare per forum, vel per de forum.

Hoc autem facio ob remedium animæ meæ, & animarum patris mei, & avorum meorum, & quia in orationibus eorum, & Sacrificiis partem, Deo largiente, desidero promereri, si quis igitur, &c. facta carta apud Salamancam X. Kalendas Februarii. Era 1240. corresponde al dia 23. de Enero de el año de 1202.

Ego Rex Dominus Alfonsus hanc cartam, quam fieri jussi, roboro, & proprio sigillo confirmo.

Fir-

Firmaron los Prelados y Proceres siguientes.

D. Pedro Arzobispo de Santiago.

D. Manrique Obispo de Leon.

D. Juan Obispo de Oviedo.

D. Lope Obispo de Astorga.

D. Martin Obispo de Zamora.

D. Gonzalo de Salamanca.

D. Martin de Ciudad--Rodrigo.

D. Fernando Garcia, Mayordomo Real.

D. Muño Rodriguez Alferez Real.

D. Guiral Joannes Governador de Limia, y Monte-Rey.

D. Rodrigo Perez Governador de Estremadura.

D Rodrigo Gonzalez Governador de Trastamara.

D. Alvaro Diaz Governador de Bura.

D. Pedro Fernandez de Venavid Mayordomo de la Reyna.

Y Don Fruela Notario de el Rey lo escribì: siendo Cancelario Don Pedro Vela.

Este mismo Privilegio confirma *Don Alfonso el Sabio*, nieto de *Don Alfonso IX.* por la Escritura siguiente:

CONOSCIDA cosa sea à todos los hombres que esta ,, carta vieren, como Yo Don Alfonso por la Gra- ,, cia de Dios Rey de Castilla, &c. Vì Privilegio de el ,, Rey *Don Alonso* mi abuelo fecho en Salamanca en esta ,, guisa *in Dei nomine*, *&c.* E yo el sobredicho Rey jun- ,, tamente con *Doña Violante* mi Muger otorgo este ,, Privilegio, è confirmolo, è mando, que vala, asì ,, como valiò en tiempo de mio abuelo, è del Rey Don ,, Ferrando mio padre. Fecha la carta en Valladolid en ,, 11. dias de Agosto de 1255. Por mandado del Rey ,, Millan Perez de Ayllon.

En la misma conformidad Don Fernando IV. dice lo siguiente: ,, Yo Don Fernando juntamente con mi mu- ,, ger la Reyna Doña Constanza otorgamos este Pri- ,, vilegio, confirmamosle, y mandamos, que les vala, è ,, les sea guardado en todo, segun les fue guardado en ,, tiempo del Rey Don Alonso nuestro abuelo, è del ,, Rey Don Sancho nuestro padre, que Dios perdone, &c.

Fe-

„ Fecho en Salamanca 20. de Marzo año de 1300. Firmanle toda la casa Real, Grandes, y todos los Prelados de España. Era nuestro Prelado Don Fr. Pedro Fechor.

El Rey *Don Alfonso el X.* llamado *el Sabio* renovò las mismas Gracias, y Privilegios, mandando que en todas las causas de los vecinos de dicho *corràl* conozca solo el Juez Eclesiastico, respecto à que son vasallos de sus Reales Capellanes fecha en Sevilla en 19. de Junio de 1262., y lo confirmò en el de 1269. Hallase otro Privilegio de que los vecinos de la Real Capilla no paguen pechos, ni otros servicios, dado y concedido por la Reina *Doña Constanza* muger de *Don Fernando el IV.* en el año de 1311., confirma este y demas Gracias el Rey *Don Pedro*, su data en Salamanca año de 1363.

Don Henrique III. concede à los Vecinos de su Real Capilla, que en su *corral, ò distrito* no entre Empadronador, ni cogedor de derechos Reales, Madrid año de 1391., confirma esta Gracia en el año de 1393., y vuelve à confirmarla en Medina de el Campo año de 1406.

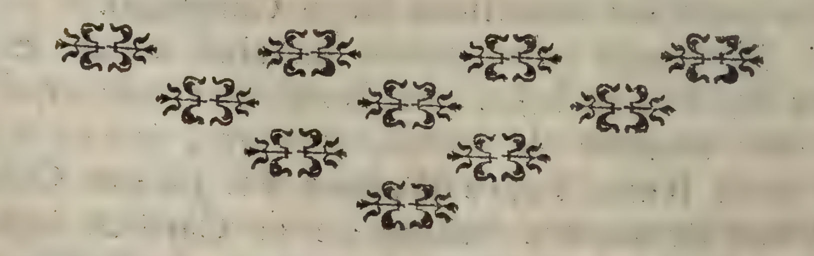
El Infante de Antequera *Don Fernando* Rey de Aragon, que fue despues Tutor de el Rey *Don Juan II.*, confirmò todos los referidos Privilegios, gracias, y donaciones en el año de 1417. Ultimamente todos los Monarcas han confirmado el honroso titulo de sus Reales Capellanes, no siendo menos honorifico à esta noble Clerecìa el Estatuto rigoroso de limpieza, que observan para ser admitidos en su Congreso.

Haviendo mencionado muchas veces el *Corral de San Marcos*, se hace preciso el declaràr, què significa este nombre de *corral*, y digo, que en observacion de el Rmo. Padre Maestro Fr. Joseph Cubero de el Orden de nuestra Señora de el Carmen hijo ilustre de este Pueblo significa Dominio, Jurisdicion, y Señorìo sobre algun determinado, y limitado territorio, al modo que muchos distinguidos Cavalleros de esta

Ciudad alcanzaron de los Reyes por sus servicios y hazañas la concesion de semejantes corrales, como son los de *Monrroi*, los de *Anton de Paz*, el de los *Texedas*, el de los *Guevaras, y Maldonados*, y asi otros de este modo.

Han florecido en esta Ilustre y Real Clerecìa muchos Varones sobresalientes en virtud, prudencia, y letras, copia grande de Catedraticos en esta Universidad, y excelentes Oradores. De esta Real Clerecìa fue Individuo *Don Alonso Lopez de San Martin*, Beneficiado de la Parroquial de San Julian, y fundador del Colegio de San Ildefonso; tambien lo fue el *Licenciado Don Bartolomè Cavallero*, Beneficiado de la Parroquial de San Martin, fundador de el Colegio de la Caridad de las Señoras Viudas, vulgo, *las Viejas*; *Don Francisco Osorio* Beneficiado de San Pablo, Doctor Teologo en esta Universidad; *Don Blas Brezmez* de el mismo Gremio y Claustro, y excelente Orador, con otros muchos que omito por no ser prolixo. El Eminentisimo Señor *Don Juan Tabera* Obispo de Ciudad-Rodrigo, Arzobispo de Santiago, de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y gran Privado de el Emperador *Carlos V.* fue antes Beneficiado de la Parroquial de San Adrian, por lo que se discurre fuese de esta Real Clerecìa.

En nuestros tiempos han florecido el Maestro *Hernandez* Catedratico de Humanidad, *Don Joseph Recalde*, al presente Canonigo de Toledo, y otros.



CA-

CAPITULO XXVIII.

D. GONZALO III. DESDE OCTUBRE DE 1199. *hasta el de* 1226.

§. I.



S tan indubitable la epoca de este Prelado, que el que con reflexion leyere la serie de sus funciones, no permitirà en el espacio de 27. años, que governò esta Iglesia, à otro Prelado alguno.

La primera accion, en que vemos condecorado à *Don Gonzalo* en la Prelacìa de esta Santa Iglesia, consta de una Escritura de donacion, que hace *Don Alfonso IX.* à la Iglesia de Mondoñedo, su fecha en la Ciudad de Lugo por Octubre de 1199., en la que firma nuestro Prelado con otros muchos.

Tambien le vemos à el año siguiente en otra Escritura, que hace *Blasco Gordo* à el Arcediano de esta Iglesia *Don Pedro Lucio*, asi consta de la Escritura siguiente:

In Dei nomine amen, & gratia ejus ego Blasco Gordo, una cum uxore mea Dominga Velasco facimus vobis, Domino Petro Lucio Archipresbytero cartam roborationis, & venditionis, de unas casas, de un horto, & de una era, & de uno vilar, quod habemus in S. Marta pro pretio XXXIII. mrs. Fecha mense Decembris: era 1239. año 1201. *regnante Adefonso, cum Regina Berengaria, Domino Gundisalvo Episcopo, Alcalde Gundisalvo Facundi*: y otros testigos.

En 10. de Abril de 1202. consagrò nuestro Prelado la Iglesia Parroquial de *San Pedro*, oy Convento de *San Agustin*, consta de un letrero en una piedra que dice: 4. *idus Aprilis Dominus Gundisalvus consecravit hanc Ecclesiam S. Petri Apostoli: era* 1240., que corresponde à el año de 1202., ya havia firmado en la Escritura à favor de la Real Clerecìa.

En el mismo año à 25. de Abril firma otra donacion, que hace el Monarca à la Iglesia de Mondoñedo en la Ciudad de Toro 7. Kal. Maji en la era 1240. firman muchos Prelados, y entre ellos el nuestro.

En el mismo año consta de la fundacion de la Parroquial Iglesia de *Santa Maria Magdalena* por un Arcediano de Alba llamado *Estefano*, como se deduce de la Escritura, que su Comisionado hizo en favor de la Iglesia Catedral, que dice:

In Dei nomine & ejus gratia notum sit omnibus tam præsentibus, quam futuris, quod ego Lombardus Medinæ & Albæ Archidiaconus licet immerito, pro remedio animæ Domini Stefani Albensis Archipresbyteri dono, & concedo Ecclesiæ Salmantinæ hæreditates, quas prædictus Stefanus in exitu vitæ suæ meo arbitrio & dispositioni reliquit, tali conditione, quod Canonici Salmantini teneant duos Sacerdotes cum duobus servientibus in perpetuum in Ecclesia S. Mariæ Magdalenæ, quam ipse Archipresbyter construxit in domibus suis, qui singulis diebus singulas Missas celebrent pro anima ejusdem Archipresbyteri, & pro anima Gundisalvi Episcopi Salmantini, & pro anima mea, cum diem clauserimus extremum, facta carta sub era 1240. año 1202. *regnante Adefonso cum uxore sua Berengaria in Legione, Gallecia, & Asturiis, & parte Estrematuræ, Domino Gundisalvo Episcopo in Salmantina Sede, & Gundisalvo Facundo Alcaldeo in eadem Civitate.*

Por este instrumento vemos ya fundada dicha Parroquial Iglesia, y la existencia de nuestro Prelado *Don Gonzalo*.

Presumese, que este *Don Estefano* Arcediano de Alba, que fundò la referida Parroquial en su posesion y casas, como reza la Escritura, era de la mui noble familia de los Añayas, fundase dicha presuncion en que de allì à tres años, esto es en el de 1205., nuestra Catolica Reyna *Doña Berenguela*, ò *Berengaria*, como la titùla dicha Escritura, comprò esta Iglesia y pose-

sio-

siones à ella pertenecientes à *Don Gomez de Añaya* con licencia de su hijo *Fernan Gomez de Añaya*, para darlas como de hecho hizo de ellas donacion à la esclarecida Orden Militar de Alcantara, en cuya posesion està al presente desde dicho dia, siendo su primer Comendador *Don Ramon Rodriguez de las Varillas*, hijo de *Fernan Rodriguez de las Varillas*, y nieto de *Don Rodrigo Gomez*, Conde de Salamanca, de quien hemos hecho mencion.

Prosigue *Don Gonzalo* en el govierno y regimen de su Iglesia, quando de alli à tres años le vemos en Ciudad-Rodrigo en compañia de nuestro Monarca *Don Alonso*, del Arzobispo de Santiago, y otros Prelados confirmando, y presenciando una donacion, que hace dicho Señor à favor de la Iglesia de Astorga (a) en 13. de Enero de 1205., era 1243., firman *Don Pedro Arzobispo de Santiago*, *Municio de Leon*, *Gonzalo de Salamanca*, con otros muchos.

Vuelve à firmar otra donacion de el mismo Monarca à favor de la misma Iglesia en Astorga en Febrero, año de 1206. Repite su firma en otra donacion de el mismo Rey à la referida Iglesia, fecha en Salamanca en 5. de Mayo era 1247., año 1209.

Tambien le hallamos en la donacion, que hizo *Mari Perez*, y sus hijos à *Domingo Pasqual* por 34. maravedis de ciertas viñas, reinando el Rey *Don Alfonso el IX.*, Siendo Obispo *Don Gonzalo*, y otros muchos testigos en la era 1250. año 1212. *Governador Rui Gomez.*

Asimismo consta, que nuestro *Don Gonzalo* consagrò la Parroquial Iglesia de *Santa Maria de los Cavalleros* de un letrero de la lapida, que dice:

In nomine Christi ad laudem & honorem B. MARIÆ V. consecrata fuit Ecclesia ista, & eam consecravit Gundisalvus Episcopus Salmantinus 6. Kalend. Maji era 1252. Corresponde al año 1214. à 26. de Abril.

Pre-

(a) Florez tom. de la Iglesia de Astorga.

Presenciò tambien otra donacion, que hace el Monarca *D. Alfonso* à la Santa Iglesia de Astorga, su fecha en dicha Ciudad en la era 1253., 10. Kal. Aprilis, que corresponde à 20. de Febrero de 1215, en donde firman *Don Pedro Arzobispo de Santiago*, *Don Rodrigo de Leon*, *Don Pedro de Astorga*, *Don Gonzalo de Salamanca*; y otros muchos Prelados; advirtiendo que en todas las donaciones hasta aqui expresadas han firmado el Prelado de Santiago, el nuestro, y otros muchos. Florez.

§. II.

FUEROS DE LOS VASALLOS DE SAN CRISTOVAL.

EVidencia nuestras pruebas la concesion, que dicho *Don Alfonso* hace à los Vasallos de *San Cristoval*, estando en esta Ciudad en el mes de Febrero era de 1258., que corresponde à el año de 1220., que dice:

In nomine Jesu-Christi, &c. Facta carta apud Salmanticam VI. idus Februarii sub era MCC. LVIII. regnante Illmo. Rege A. in Legione, & Gallecia, & in omni Regno suo dnante Salam. Joannes Ferdinandi, Episcopus in Sede Ecclesiæ S. M. Domino G. & nos J. Decanus P. Petri Archidiaconus, P. Dominici Cantor. M. Ferdinandi Archidiaconus: P. Lucii Thesaurarius: Fr. Mir. Scholarum V. Archidiaconus. P. Sueri Canonicus: M. Michaelis Can. P. de Sauria Can. A. Cans. E. Can. J. hobs. Cans. P. sci Pauli Can. P. Munionis Can. P. Muniz Can. J. de aurifice Can. So ciique nostri qui hanc cartam fieri jussimus, illam confirmamus. Romanus notũs.

Prosigue nuestro *Don Gonzalo* con felicidad en el regimen de su Iglesia, quando por los años de 1222. viendose las Señoras de *Santa Ana* opulentas y ricas, y en la estrechez de su antiquisimo retiro, y sin poder estenderse por aquel parage à causa de la muralla y calles publicas, suplicaron à nuestro Ilustrisimo les concediese sitio en donde fundar, ò poder vivir mas commodamente; entonces nuestro *Don Gonzalo* con consenti-

ti-

timiento de su Ilustre Cabildo diò à dichas Señoras para su habitacion y morada la antigua Parroquial Iglesia de *S. Spiritus* con sus casas, corrales adyacentes, y pertenecientes, con las condiciones que reza la Escritura, qual una de ellas es, que hayan de conservar el nombre de *S. Spiritus* con los fueros de Parroquial Iglesia, corriendo de su quenta el sustento de los Beneficiados, que han de servir à la cura de Almas, y para los demas sirvientes de dicha Iglesia y divino culto, con cuyas condiciones y otras que espresa la Escritura pasaron dichas Señoras à la referida Parroquial.

Ultimamente corona su Pontificado nuestro *Don Gonzalo* con la consagracion de la Parroquial de *San Millan*, en donde oy juntamente resplandece su Colegio, como consta de la lapida de su consagracion con un letrero que dice: 8. *idus Februarii consecravit hanc Ecclesiam Sancti Emiliani Dominus Gundisalvus era* 1264., y corresponde à 6. de Febrero del año de 1226.

Siendo esta la ultima accion de el Pontificado de nuestro *Don Gonzalo* glorioso no solo en la duracion de èl, pues le governò por espacio de 27. años, sino tambien por las ilustres funciones en que empleò su infatigable zelo, y por las esclarecidas fundaciones, con las que viò engrandecida su Iglesia.

CAPITULO XXIX.

FUNDACION DE LA CELEBRE Y FAMOSA Universidad de Salamanca.



RESPIRANDO nuestra España de la molesta y continuada guerra con los Moros, siendo estos tributarios de nuestros Soberanos, que enlazados en reciproca amistad y verdadero amor con el motivo de algunos Matrimonios, que entre sì havian concertado, gozaban de una paz tranquila y de un suave descanso por los

años

años de 1200.: zelosos entonces los Reyes de el bien publico de sus Vasallos se dieron à promover las letras, desterradas estas de sus dominios por la precisa aplicacion à las armas en defensa de sus habères, y vidas, fundando Estudios generales en sus Reinos, en donde se instruyesen sus Subditos en todo genero de ciencias y facultades. Muchos graves Autores estan, y estubieron en el entender, que nuestra Universidad fue trasladada à este Pueblo desde la Ciudad de Palencia, y en esto padecen engaño, como se verà por lo que vamos à exponer.

Es cierto que *Don Alfonso el VIII.* Rey de Castilla llamado *el Bueno* fundò Universidad en la Ciudad de Palencia, buscando por toda la Europa sugetos doctos, y eminentes en todo genero de letras, dotandolos con estipendios correspondientes para la instruccion de sus Vasallos, pero tambien lo es que à el mismo tiempo nuestro Monarca *Don Alfonso el IX.* Rey de Leon no menos ambicioso de gloria que su primo el de Castilla, à su emulacion fundò Estudio general en esta Ciudad de Salamanca, asi consta de el letrero puesto en uno de los angulos de el Claustro de estas Escuelas, que es el siguiente:

Alfonsus IIX. Castellæ Rex Palentiæ Universitatem erexit, cujus æmulatione Alfonsus IX. Legionensis Rex Salmanticæ itidem Academiam constituit: illa defecit deficientibus stipendiis: hæc vero in dies floruit favente præcipue Alfonso Rege X.

Y consta por otros documentos, que pondrèmos de esta Universidad.

Este fue el principio y origen de esta esclarecida Universidad, Estudio general del Orbe, y Princesa de las ciencias. Eligiò nuestro referido Monarca para su sitio à la antigua y noble Ciudad de Salamanca, lugar sano, de buenos aires, aguas, y temperamento, bien proveìdo de todo genero de vastimentos, y vive-

res,

res, de todo lo que el Papa *Alexandro IV.* hace memoria en la Bula de confirmacion de este general Estudio por las palabras siguientes:

Apud Salmanticam, ut fertur, uberrimam, & locum in Regno tuo Legionensi salubritate aeris, & quibuslibet opportunitatibus præelectum.

Dotòla pues nuestro *Don Alfonso el IX.* engrandeciendola con muchos, y grandes Privilegios, y Esenciones concedidos à los Maestros, Lectores, y Estudiantes, que à ella quisiesen venir, recibiendolos à todos baxo de su Real proteccion, y amparo, para que atraídos de este cebo, creciese el numero de Maestros y Estudiantes, y sus Vasallos no tubiesen necesidad de salir fuera de su Reino à instruirse en facultad alguna.

Muerto nuestro referido Monarca fundador de este general Estudio, le sucediò en estos Reinos de Leon, Galicia, y Estremadura su hijo *Don Fernando el III.*, el que por sus virtudes mereciò el nombre de *Santo*, que siendo ya Rey de Castilla, por herencia de su madre *Doña Berenguela*, uniò en sus Reales sienes la Corona de estos Reinos; este pues maximo Monarca, sin embargo de sus conquistas, y guerras con los Moros, favoreciò mucho estas Escuelas, confirmò en esta Ciudad el general Estudio, puso los primeros Estatutos, diò nuevos Privilegios sobre los que ya havia concedido su padre *Don Alfonso*, quando la fundò, como consta por su Real cedula de 6. de Abril de el año de 1243., que dice:

E porque entiendo, que es en pro de mi Reino, è „ de mi Tierra, otorgo è mando, que haya Es- „ tudio en Salamanca, è mando, que todos aquellos, „ que hi quisieren venir à leer, que vengan segura- „ mente: E yo recibir en encomienda è mio defendi- „ miento à los Maestros, è Escolares, que vinieren, „ è à sus homes, è à sus cosas quantas hi trageren:::

,, E quiero è mando, que aquellas costumbres, è aque-
,, llos fueros, que obieron los Escolares de Salaman-
,, ca al tiempo de mi padre, quando estableciò hi las
,, Escuelas, que estas costumbres, è estos fueros ha-
,, yan &c.

Mas adelante añade à cerca de su govierno, y dice :::::

,, Los Escolares vivan en paz, è cuerdamente
,, de guisa, que no fagan tuerto à los de la Villa: è
,, quando obiere pleito, los compongan, è enderecen
,, el Obispo de Salamanca, el Dean, el Prior de los
,, Predicadores, y el Guardian de los Descalzos.

De suerte que este Instrumento prueba todo lo que dexàmos referido al principio, como tambien, que nuestro glorioso Monarca acrecentò mucho con sus especiales favores estas Escuelas, aumentando Maestros, y numero de Estudiantes, dandoles Leyes, Estatutos, y Privilegios, ultimamente poniendo sus cariños en esta Universidad, hallandose protegida de su Soberano con mas numero de Maestros, mas concurso de Estudiantes, mayores esenciones, y mejor comodidad de viveres, y mantenimientos que Palencia; por lo que faltò de ella su Estudio. Fue un prodigio lo que se estendiò la fama de este general Estudio en poco tiempo, pues en el Concilio Lugdunense primero celebrado en el año de 1245., siendo Pontifice *Innocencio IV.* los Padres de dicho Concilio hicieron ya honorifica mencion de esta célebre Universidad.

Muriò nuestro santo Rey *Don Fernando* por Mayo de el año de 1252., sucediendole en su Reino *Don Alfonso el X.* su hijo, llamado *el Sabio* por lo aficionado que era à las Letras; comenzò este desde luego à honrar y favorecer este general Estudio, à sus Maestros, Doctores y sugetos scientificos de èl en remuneracion de lo mucho, que havian ilustrado su nombre entre las Naciones Estrangeras con las Obras, y Escritos, que havian compuesto: pues en realidad de es-

ta Universidad y Escuelas salieron aquellos excelentes Varones, que por mandado de *Don Alfonso el Sabio* compusieron las Leyes de las siete partidas sacadas de el Derecho Canonico y Civil, de los Santos Padres, de los Concilios, y sabios antiguos, segun juzgaron ser conformes à nuestra Sagrada Religion, al bien de la Republica, y buen regimen de esta Monarquía; siendo esto lo que comunmente es llamado el Derecho Hispanico.

De aquì salieron aquellos sabios Fisomedicos Maestros, y Doctores, que restituyeron à Europa la quasi ignorada facultad de la Medicina, pues hallandose instruidos en la lengua Arabiga, por el preciso è indispensable comercio con los Moros, les fue facil el traducir al Idioma Latino de el Arabigo las Obras de el docto *Abicena*, y las de su célebre Comentador *Aberroes*, las de *Abenzarque*, y las de otros sabios Africanos: Observandose desde entonces en esta Universidad, que el Catedratico de Prima en Medicina dicte à sus Discipulos en las Materias de el ya referido *Abicena.*

De este célebre general Estudio fueron aquellos doctisimos Filosofos, que compusieron las Tablas Astronomicas llamadas *Alfonsìnas* por ser trabajadas de mandado de nuestro Monarca *Don Alfonso*, quien llevado de su aficion, y generoso animo hizo juntar à los mas célebres Astronomos de aquella era, para enmendar, y corregir la quenta de los años, los cursos, y movimientos de los Planetas, los eclipses de el Sol y de la Luna, poniendo reglas ciertas, para servirse de ellas asi en lo pasado como en lo futuro, las quales oy duran, y permaneceràn todo el tiempo que el movimiento de el Cielo duràre, sin que se espere jamàs mutacion alguna.

Es con justa razon sensible el poco, ò ningun cuidado que se tubo en el espacio de 200. años desde la fundacion de esta Universidad de anotàr sus escritos, siendo esta la causa de ignoràrse los nombres de tan célebres Maestros y Doctores.

Por lo que agradecido el Monarca à tanto servicio confirmò todas quantas Gracias, esenciones, y Privilegios havian concedido à estas Escuelas su santo padre *Don Fernando*, y su abuelo *Don Alonso* fundador de ellas, como consta por su Real Cedula dada en Badajoz en 9. dias de Noviembre de el año de 1252., y no contento con esto, teniendo mui presente el que *sublatis studiorum præmiis Scholæ frigescunt*, señalò ciertos salarios à los Maestros de las ciencias, como consta por la donacion fecha en el año de 1254., que dice lo siguiente:

DE los Maestros mando, è tengo por bien, que „ haya uno en Leyes, è yo que le dè 500. „ maravedìs de salario por el año, è que haya un Ba- „ chiller Legista: Otrosi mando, que haya un Maes- „ tro en Decretos, è yo que le dè 300. maravedis ca- „ da año: Otrosì tengo por bien, que haya dos Maes- „ tros en Decretales, è yo que le dè 500. maravedis ca- „ da año: Otrosì tengo por bien, que haya dos Maes- „ tros en Fisica, è yo que le dè 200. maravedis cada „ año: Otrosì mando, que haya dos Maestros de Logica, „ è yo que le dè 200. maravedis cada año: Otrosì ten- „ go por bien, que haya dos Maestros en Gramatica, „ è yo que le dè 200. maravedis cada año: Otrosì man- „ do que haya un Estacionario, è yo que le dè 100. ma- „ ravedìs cada año, è que tenga los egemplares bien cor- „ rectos: Otrosì mando, que haya un Maestro en Or- „ gano, è yo que le dè 50. maravedìs cada año: Otrosì „ tengo por bien, que el Dean de Salamanca, y Arnal „ de San Jaques, que yo fago Conservadores de el Estu- „ dio, hayan cada uno 200. maravedìs por su trabajo, „ è pongo otròs 200. maravedìs, que tengan Arnal è el „ Dean para facer despensas en las casas que ficieren „ menester al Estudio, è estos sobredichos maravedìs „ son por todo 2500.

Què valor y estimacion tubiesen los maravedìs de aquel tiempo es dificil de averiguar, unos le suben su

su valor à el aureo, moneda de los Romanos, que corresponde à cada uno el valor de 26. reales de vellon, en esta quenta importan los 2500. maravedìs de dicha donacion 6300. ducados, dotacion magnifica y Real: Otros le baxan al ducado nuestro con corta diferencia; pero lo que no tiene duda es, que estos son los primeros salarios, que tubieron los Maestros, y Doctores de este general Estudio, quien se confiesa deudor à la magnificencia de este sabio, è Inclyto Monarca, quien tambien le diò el Privilegio de poder nombrar por sus Conservadores à los Cavalleros, que tubiese por bien para defensa de sus Regalìas.

Todos nuestros Monarcas han tenido à esta famosa Universidad por Joya de su mayor aprecio y cariño, respetandola y venerando sus sabios Decretos, valiendose de sus consultas en sus mayores aprietos. Por cuyo motivo la han favorecido con especiales Gracias, y esenciones: en particular *Don Fernando IV.*, *Don Alfonso XI.*, *Don Henrique II.*, *Don Juan I. y II.* y finalmente todos.

No haviendolo sido menos de los Sumos Pontifices: el primero que la honrò con grandes elogios fue *Innocencio IV.* en el Concilio Lugdunense año de 1245. siguiòse *Alexandro IV.* que confirmò este Estudio año de 1255. *Urbano IV. Gregorio X. Innocencio V. Adriano V.* no solo la elogiò, sino tambien la concediò las tercias de este Obispado para el sustento de sus Maestros y Doctores, y aumento de las Catedras. Confirmaron dicha Gracia *Juan II.* y *Benedicto XI.*. pero *Clemente V.* la suspendiò hasta que mejor informado las volviò à conceder, como tambien *Juan XXII.* y *Bonifacio VIII.*, quien tambien enviò à este Estudio el Libro 6. de las Decretales, que el compuso, para que se leyese, y enseñàse por èl à los Estudiantes año de 1294. *Clemente VII.* competidor en el funesto cisma con *Urbano VI.* enviò por Visitador de esta Universidad al Cardenal *Don Pedro de Luna*, Varon de grande erudicion, que despues fue Pontifice, quien cumpliendo con

su comision puso algunos Estatutos, que à su gran juicio le parecieron utiles, y necesarios, y siendo Pontifice con el nombre de *Benedicto XIII.* por los años de 1411. añadiò algunos otros, y finalmente en el año de 1416. con el grande cariño y amor, que tenìa à este célebre Estudio, despues de confirmar las Gracias hechas por sus antecesores, añadiò à las tercías otro noveno mas en los Quartos de *Armuña*, *Baños*, y *Peña de Rey* de este Obispado, confirmòlo despues *Martino V.*

Prosigue *Eugenio IV.* confirmando dichas Gracias, y en el año de 1442. diò comision à *Don Sancho de Castilla* Obispo de Abila, al de Palencia, y al Rmo. Fr. Juan Serrano Prior de Guadalupe, con la amplia autoridad de enmendar, quitàr, y añadir los Estatutos que les pareciesen mas utiles, y necesarios: los dichos Comisionados no pudiendo por sus ocupaciones dieron sus veces, y poder à un *Don Pedro* gran Jurista Obispo despues de Osma, y à *Don Francisco de el Campo*, Canonigo, y Arcediano de Zamora, personas ambas de larga experiencia y sabidurìa: estos pusieron algunas Constituciones, que no le parecieron à la Universidad convenientes, por lo que enviaron à Roma al *Doctor Don Antonio Ruiz de Segovia* su Catedratico y Cancelario, llevando consigo las anteriores Constituciones, y Estatutos, por donde se governaba este célebre, y general Estudio. Conferido en la Corte Pontificia este importante asunto mui despacio aprobò su Santidad dichos Estatutos, como confirmados que estaban por el Papa *Martino V.* su antecesor, revocando otros qualesquiera.

Con estos fue prosiguiendo esta Real, y Pontificia Universidad hasta el año de 1512., en el que la serenisima Reina *Doña Juana*, hija de los Reyes Catolicos, y Esposa que fue de *Don Felipe I.*, llamado por su gentileza y belleza el *Hermoso*, enviò à *Don Diego Ramirez de Villaescusa* Obispo de Malaga, y Presidente de Valladolid para su visìta, quien dispuso algunas Constituciones que se guardaron en adelante.

La Santidad de *Paulo III.* por su Bula de el año de 1543. fiò el govierno de este Estudio à la prudencia, y zelo de sus discretos Individuos, dandoles facultad de añadir, quitàr, y corregir Estatutos, Catedras, Grados, y salarios con condicion, que en ello consientan las dos tercias partes de su Claustro.

El Señor Rey *Don Felipe II.* despues de confirmar todas las Gracias, y Esenciones hechas por sus antepasados, la visitò por medio de el incomparable Varon, pasmo de las Naciones, el *Doctor Don Diego de Covarrubias*, Obispo de Ciudad-Rodrigo, el que con sus grandes talentos puso en mejor estado las Lecturas, Catedras, y el modo de aprovecharlas, reformò, y añadiò algunos Estatutos, que aprobò la Universidad, y el Soberano por su Real Cedula en 15. de Octubre de 1561.

El *Señor Don Felipe III.* enviò por su Visitador à *Don Juan Alvarez de Caldas*, Consejero Real, y de la Suprema Inquisicion, Obispo de Oviedo, y Abilà, quien procediò en la visita con mucha prudencia, y acierto, ordenò Estatutos en la forma acostumbrada, aprobòlos la Universidad, y los confirmò el Monarca en Villar de el Horno en 28. de Febrero de 1604.

Gobernabase en sus principios este antiguo y célebre Estudio por el Señor Obispo de esta Ciudad, è Ilustre Dean de esta Santa Iglesia, Prior de Santo Domingo, y Guardian de los Descalzos de San Francisco. Pero desde los años de 1300. se empezò à regir y governar por un Rector, que se elige por votos de los Consiliarios de todas las Naciones, como son el de *Aragon*, con todo quanto abraza aquella Corona, es à saber, *Valencia*, y *Cataluña*, con las Islas de *Mallorca*, *Menorca* è *Ibiza*: la *Navarra* con las Provincias de *Alaba*, *Guipuzcoa*, y *Vizcaya* con las *Montañas*: Reino de *Galicia*: el de *Portugal*: la *Estremadura*: las *Andalucìas*: la *Mancha* con toda *Castilla la nueva*: y *Campos*, à que corresponde el Reino de *Leon*, y *Castilla la vieja*; tambien le tubo en tiempos la *Francia*, è *Italia*. Haciase dicho nombramien-

to dia de *San Martin* 11. de Noviembre, y tomaba posesion el dia 25. de dicho mes, en que celebra la Iglesia la festividad de *Santa Catalina*, y en este dia nombraban las Naciones arriba dichas sus Consiliarios.

Han obtenido esta Dignidad personas de distincion, como *Don Henrique de Aragon*, *Don Sancho de Castilla*, *Don Pedro de la Cerda*, y en nuestros tiempos lo fue un hijo de el Duque de *Medina Celi*, y *Don Fernando de Portugal* hijo de el Duque de *Beraguas*, y finalmente muchos hijos de Titulos de Castilla, y nobilisimos Señores.Pertenecele juntàr Claustros, y presidir en ellos, y antiguamente le pertenecìa privativamente proveèr làs Catedras juntamente con sus Consiliarios, despues lo fue de la multitud de los Cursantes; aora lo es de el Patronato Real.

Tiene asimismo un *Cancelario*, que està anejo à la Dignidad de*Maestre-Escuela* de esta Santa Iglesia,con su Canonicato, por concesion de el Papa *Juan XXII.* por los años de 1334., Cabeza de su Tribunal, con su Asesor, ò Juez de el Estudio, quien conoce en las causas de los Doctores, Maestros, y Estudiantes. Tambien tiene esta Dignidad el Privilegio de dar los Grados de Licenciados, y Doctores, en todas las facultades, goza de ambas Jurisdiciones Pontificia, y Real, por lo que es una de las Dignidades mas apetecidas de toda España; es su provision de el Patronato Real por concesion de el Papa *Gregorio XIII.* en el año de 1574. la han obtenido sugetos de gran merito, siendo un Seminario de Prelados. Por los años de 1440. la gozaba el incomparable Varon *Don Alonso Tostado*, Obispo de Abila, segundo Salomon de el Mundo, y primero de España, lumbrera de la Iglesia, lustre, y gloria de esta Española Athenas, y de el Colegio Mayor de San Bartolomè; tambien la obtubo *Don Alonso Manrique*, Obispo de Coria, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y asi otros muchos è infinitos Prelados.

Tambien tiene este célebre, y general Estudio un Juez, que le confirma el Arzobispo de Santiago,

que

que como llevamos referido, entiende y conoce privativamente en la cobranza, y distribucion de las rentas de esta Real, y Pontificia Universidad, à cuyo intento tiene su Tribunal compuesto de un Ministro y Notario.

Goza asimismo para sus funciones literarias de tres suntuosos edificios, los que se empezaron à levantar en el año de 1415., y se acabaron en el de 1433. siendo su Cancelario el Doctor *Don Antonio Ruiz de Segovia*, Doctores en Leyes *Don Diego Gonzalez*, y *Don Fernando Rodriguez*, y *Don Arias Maldonado*, estos dos ultimos ilustres hijos de esta Patria: Doctores en Decretos *Don Pedro Martinez*, y *Don Juan Rodriguez*; Maestros de Teologia *Don Alvaro Osorio*, el Rmo. *Don Frai Lope Barrientos* Obispo de Abila, è Inquisidor General, y *Don Juan Gonzalez de Segovia.*

El Edificio mayor de todos, llamado Escuelas mayores, es el Teatro en donde se leen las facultades siguientes:

La Sagrada Teologia, Sagrados Canones, Derecho Civil Comun, è Hispano, Medicina, Matematicas, Filosofia Moral, y Natural, Retorica, y Lenguas Griega, Hebrèa, y Caldèa; en un angulo de su Claustro està la magestuosa Capilla dedicada al Maximo de los Doctores de la Iglesia San Geronymo, à cuya fabrica en sus principios concurriò el famoso *Tostado*, dando para su extension dos casas propias suyas, al presente se ha hecho con mas grandeza y ermosura, su Altar mayor es de un jaspe y marmol fino bien pulìdo y labrado como el Pulpito, y hermoseado con la misma piedra, por cuyo motivo puede competir con las mas famosas de nuestra España.

El segundo Edificio, que llaman Escuelas menores, es un grande atrio con su Claustro bien laboreado, y exquisitas moldùras, en donde se leen las Artes y Musica, y se explican las Catedras de extraordinario.

El ultimo es al presente el Colegio *Trilingue*, cuyo Patronato obtiene esta Real Universidad, en don-

de hai Becas determinadas para las Lenguas *Latina*, *Hebrea*, *y Griega*, *Retorica*, y *Humanidad*, sin que por esto estorbe à sus Individuos seguir la facultad, que les acomodàse.

Para la enseñanza de la Gramatica hai en dicho Colegio tres Preceptores con el salario de trescientos y cinquenta ducados cada uno, de los que el primero està destinado para la clase de Menores, el segundo para Medianos, y el tercero para Mayores; dicese que este Colegio en lo antiguo estubo sito en la Calle de *Val florido*, y por varias decadencias de tiempo vino quasi à perderse, tomando la Universidad à su quenta la restauracion, dandole el Edificio que goza.

Han salido de este célebre Colegio Sugetos de mucha erudicion y sabiduria, que han admirado à las Naciones Estrangeras, como un *Don Gonzalo Correas*, Catedratico de Griego, de Hebreo, y de Durando, hombre famoso: *Don Carlos Elizondo*, Catedratico asimismo de Griego y Hebreo, sin otros inumerables, y en nuestros tiempos hemos conocido à el célebre Doctor *Don Diego de Torres*, sugeto respetado, y aplaudido por su virtud, ingenio y copiosa literatura.

En el intermedio de Escuelas mayores y menores se registra una gran Plaza, en cuyo recinto contiene algunas casas de la Universidad, y al otro lado opuesto se dexa ver el *Hospital* llamado de el *Estudio*, porque en èl se curan los Estudiantes pobres enfermos, bien servidos de Medico, Cirujano, Botica, sirvientes y de un Capellan, y Cura, que cuida de el asèo, y limpieza de los enfermos, de su sustento, y de la administracion de los Sacramentos en el caso necesario, con su decente Capilla dedicada à San Juan Bautista, en memoria de que el Rey *Don Juan el II.* franqueò las casas para su construccion. Sin embargo el Illmo. Señor *Don Fr. Lope de Barrientos* Obispo de Abila hizo à sus expensas dicho Hospital, y en memoria le dedicò à el Angel de las Escuelas Santo Tomàs de Aquino, cuya Imagen se demuestra sobre la Portada de dicha fabrica.

Pa-

Pagaba esta Universidad 55. Catedras entre Propiedad, y Regencia, pero por el nuevo Plan y renovacion de Estudios expedido por el Real Consejo de Castilla en 3. de Agosto de 1771. paga actualmente 61. en la forma siguiente:

En Artes, de Propiedad 3. que son primera Filosofia Moral sobre las Eticas de Aristoteles, la segunda de Fisica Experimental, y la tercera de Geometrìa, y seis de Regencia.

En Medicina 8. Catedras: dos de Instituciones Medicas, mas y menos antiguas: dos de Prima, y Visperas, una de Anatomía, otra de Pronosticos, otra de Partido mayor, y la ultima de Cirugìa latina.

Diez de Leyes, quatro de Instituta, dos de Digesto, una de Codigo, y otra de Volumen, una de Prima, y otra de Visperas.

De Canones diez, dos de Instituciones Canonicas, ò Derecho nuevo Eclesiastico, dos de Decreto Eclesiastico antiguo, otra de Decretales mayores, y otra de Decreto, otra de Historia Eclesiastica, dos Catedras de Prima, y otras dos de Visperas.

Asimismo en Teologia, quatro de Propiedad, es à saber, la de Prima, la de Visperas, Sagrada Escritura, y Lugares Teologicos; y las seis de Regencia, con los nombres de primera, segunda, y tercera, &c.

De Matematicas una, y otra de Musica; tres de Gramatica, una de Latinidad, otra de Humanidad, y otra de Retorica, con dos de Lenguas, es à saber, Griega, y Hebrea.

Tiene asímismo pensado esta Universidad el formar un nuevo Teatro Anatomico en el Hospital General, como tambien un Jardin Botanico en las huertas frente de los Huerfanos.

Goza à el presente de una de las mas célebres Librerìas, no cediendo à otra alguna en capacidad, ni exquisita arquitectura; fue en lo antiguo deposito de las mas erudìtas y doctas materias de sus sabios Cate-

tedraticos, pero se tubo la sensible desgracia de undirse perdiendose las mas de ellas, y principales libros antiguos; en nuestros tiempos se ha engrandecido y recuperado, asi en la magnificencia de la pieza, como en lo formal de los Libros, pues ademàs de los infinitos cuerpos asi antiguos como modernos, que ha comprado esta Universidad, se ha dignado nuestro Monarca *Don Carlos III.* (que Dios guarde) concederla la rica y copiosa Libreria de los Padres de la extinguida Compañia, que pasa de 12ʉ cuerpos; tiene dicha Librerìa para su regimen tres Bibliotecarios, de los que el mayor es al presente el Doctor *Don Joseph Ortiz*, hijo de esta Ciudad, Colegial en el *Trilingue*, y de su Gremio, y Claustro en Leyes, quien al presente està trabajando de orden de esta Universidad una selecta Biblioteca Salmanticense, donde pone todos los famosos Escritores, que ha havìdo en ella, y hace el Catalogo de sus Obras con noticia de las Impresiones, que de cada una se han hecho: Obra mui util para el honor de esta grande Universidad, pues en ella se verà la gloria de sus hijos, y su crecido numero, y à mì me ahorra el hacer relacion de muchos de ellos: pero no es para omitido, el haver en esta Ciudad quatro Imprentas, que fueron de las mas famosas, que en lo antiguo hubo en España, haviendose en ellas impreso el Griego y el Hebreo, como consta por las Obras de el célebre *Martin Martinez de Cantalapiedra*, (hijo de este Obispado, pues naciò en la Villa de Cantalapiedra en 1518., y fue Doctor Teologo y Catedratico de Escritura de esta Universidad, cuyas obras prueban lo grande de su sabidurìa) sin otras muchas impresiones Hebreas, y Griegas, de que hai abundancia en la pequeña pero exquisita Librerìa de Lenguas, que tiene el Colegio *Trilingue*.



ELO-

ELOGIOS, QUE HAN DADO A ESTA esclarecida Universidad los Extrangeros.



Rimeramente el Concilio Lugdunense celebrado en el año de 1245. hace de ella honorifica mencion; todos los Sumos Pontifices la han ensalzado, y favorecido, como consta por sus Bulas; pero en particular *Clemente VII.* la elogia diciendo:

Clemens Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Rectori, & Cancelario, ac Universitati Studii Salmantini salutem & Apostolicam benedictionem: cum inter alia Scientiarum Gymnasia Salmantini Studii non secus ac munitisima illa Turris David inexpugnabilis cum propugnaculis, ex qua mille clypei Doctorum virorum pendent, omnisque armatura fortium, quæ Ecclesiam Dei Sanctam contra virulentos hæreticorum impulsus extreme tuentur, & protegunt, plurimum vigere conspiciatur: ne dum dignum, quin potius debitum reputamus, ut tam celebre & insigne Scientiarum Emporium amplius floreat, & augeatur, congrius Apostolicæ Sedis muneribus prosequamur, &c.

No puede darse alabanza ni mas honorifica, ni mas expresiva.

Gregorio Becano apud Minderdorpium Lib. 5. de Academiis dice: *Salmantica in Hispaniis Scholarum magnificentia omnibus Europæ Gymnasiis præstat.* Marineo Siculo *de Laudibus Hispaniæ* la elogia en esta forma: *Quatuor inter Christianos præcipua Studia sunt, quæ celebrantur Parisiis in Galia, Bononiæ in Italia, Oxoniæ in Anglia, & Salmanticæ in Hispania: Sed Salmantinum Gymnasium non Parisorum modo sed alia quoque longe antecellit. Parisiis etenim, & Oxoniis Theologiam profitentur præcipue. Bononiis Civilia, Salmantica vero simul hæc omnia complectitur.* Siendo este un breve Epilogo de lo mucho imposible de exponer en sus alabanzas, y elogios sin faltar à la verdad. Y finalmente corone los apuntados recuerdos de esta famosa è Inclyta Universi-

dad el saber que se hallaron en el Concilio de Trento mas de cinquenta Doctores y Synodales, hijos suyos, y que bebieron su doctrina.

CAPITULO XXX.

PRINCIPIOS, Y FUNDACION de el mui Religioso Convento de Santa Clara.



DIVULGADO por todo el Orbe Christiano el voluntario encierro y reclusion de Santa Clara en la Iglesia de San Damian de la Ciudad de Asìs, y volando la fama de su santa vida acreditada con portentos, y maravillas muchas devotas mugeres, queriendo inspiradas de el Divino Espiritu imitàr à la Santa, voluntariamente se retiràron à algunas Iglesias, haciendo vida solitaria con total desprecio de las vanidades de este mundo, y verdadero aprecio de lo eterno.

En nuestra Salamanca, segun el Rmo. Padre Fr. Jacobo de Castro Cronista General de todo el Orden Serafico, en tiempo de el Papa *Honorio III.* por los años de 1220. diò principio à tan noble, y santo intento la excelente, y venerable *Urraca* de lo noble, y escogido de esta Ilustre Ciudad, quien con algunas devotas compañeras se retirò à vivir à una pequeña Hermita, llamada *Santa Maria*, sita en donde à el presente moran; en esta estrecha Clausura vivieron estas Virgenes mui desprevenidas de las cosas de el siglo, pero mui contentas, y gozosas con la voluntaria pobreza.

El primer nombre que tubieron, fue el de las *Sorores de Santa Maria*, en atencion à la Santa Hermita, adonde se retiraron, y vivian; estubieron algun tiempo dirigidas baxo de la Regla, que les impuso el Cardenal Hugolino Protector de el Orden Serafico, y despues Papa con el nombre de *Gregorio IX.*, quien las favo-

re-

reciò mucho, como veremos, hasta que alcanzaron por modo milagroso la Regla, que la misma Santa Clara las diò de su mano escrita por medio de dos Religiosas, que de esta casa fueron à visitarla, poniendo en su noticia los vivos y eficaces deseos, que tenian de imitarla.

Fue pues el caso, que dos compañeras de la Venerable *Urraca* la pidieron licencia un dia para ir à Jerusalen, entendiò esta, que serìa à visitàr la devota Hermita de este nombre, en la que venèra este Pueblo un Santisimo Christo mui milagroso extramuros de la Ciudad, y en esta suposicion las concediò su licencia. Las dos, usando de esta devota amfibolologia, se pusieron en camino para la Ciudad de Asìs, y llegando à dicha Ciudad sin desgracia alguna, siendo Dios su guia, lo lograron todo à medida de sus justos, y santos deseos, pues fueron recibidas de la Santa con mucho amor, y cariño, lo que ansiosas buscaban, y en prueba de su afecto no solo las diò su santa Regla, sino que tambien las regalò con algunas Santas Reliquias, como fueron un *Lignum Crucis*, unos Corporales ilados, y compuestos de su mano, y la Cabeza de San Alberto, ignorandose si es Martyr ò Confesor, y despues con la bendicion de la Santa volvieron à su camino, y santa casa mui contentas, consoladas, y favorecidas con tan precioso regalo. Y finalmente llegando à su deseado y amable retiro, informaron à la Venerable *Urraca* y demàs compañeras de todo lo sucedido, quedando estas, si envidiosas de tanta felicidad, tambien gustosas con la santa Regla, y Reliquias, dando à Dios las gracias por los buenos principios de su comenzada vida, pues parecia la aprobaba con semejante maravilla, y consiguientemente tambien las dieron à sus compañeras, teniendolas desde entonces en grande aprecio, y veneracion, y muchas veces besaron la santa Regla, la que hicieron observàr à otras en los Conventos que fundaron, desde cuyo tiempo se empezaron à llamar las Sorores de Santa Maria, y San Damian.

Fue-

Fueron muchas las Gracias y Privilegios, que concedieron los Sumos Pontifices à esta santa Casa en sus principios. El Cardenal Hugolino su Protector y Legislador siendo Pontifice con el nombre de Gregorio IX. en el año de 1227. encomienda, y encarga à el Santo *Rey Don Fernando*, que cuide de sus Damianistas, y que no permita que Vasallo alguno suyo las moleste. Lo mismo encarga à la Ciudad, y Consistorio de Salamanca, y à su Obispo *D. Martin*, mandandole juntamente que consagràse su Iglesia: asimismo concede por otro Breve multitud de Gracias è Indulgencias à quantos Fieles ayudaren à la fabrica de dicha Iglesia yà con limosna, ò yà con su trabajo corporal. *Innocencio IV.* confirma las mismas Gracias y esenciones de su antecesor: y ademàs de las Gracias que havian concedido à dichas Monjas las dieron tambien à el Obispo *Don Martin* y al Ilustre Cabildo, por lo que las havian favorecido en el año de 1244.

En suma, las tubo en tanto aprecio este santo Pontifice, que se hallan diez y nueve cartas suyas dirigidas à la Venerable *Urraca*, llenas todas de amor paternal, y benevolencia, quedando desde entonces este Convento immediatamente sugeto à la Silla Apostolica. Estas mismas Gracias y favores fueron confirmando *Alexandro IV. Clemente IV. Gregorio X. Nicolao III.* y *Juan XXII.*, escribiendo varias cartas, unas à los Monarcas, para que las reciban baxo de su Real proteccion, otras à los Señores Obispo, è Ilustre Cabildo, y otras à esta Ilustre Ciudad, y en todas encargando el cuidado y aumentos de este Convento, confirmando tambien las esenciones, è indultos, para poder poseèr bienes asi raices, como muebles que les vengan por su herencia, como asimismo que por estos no paguen diezmos.

Los Señores Reyes ya por liberalidad, y devocion, ya por la insinuacion de los Pontifices, se han esmerado en proteger, y favorecer à esta santa Religion, y despues que el Papa *Urbano IV.* les concediò el

te-

tener rentas, las hicieron la gracia de no pagar tributos, ni otros pedìdos: fueron especiales Bienhechores suyos primeramente el Santo Rey *Don Fernando*, su hijo *Don Alfonso el Sabio*, *Don Sancho* llamado el *Brabo*, *Don Fernando el IV.* llamado el *Emplazado*, *Don Juan el I.*, *Don Henrique III.*, y *Doña Isabel la Catolica*, mandando à el Arzobispo de Santiago, que aplìque à este Convento toda la renta, que tenian los Claustrales de Ciudad-Rodrigo.

Nuestro Prelado *Don Martin* con su Ilustre Cabildo enamorados de el buen egemplo, y de su vida religiosa concedieron à la nueva fabrica de este Convento è Iglesia media fanega de trigo en cada Pila de este Obispado hasta el fin de la obra, con cuyo donativo, y otras muchas limosnas de los devotos fieles se pudo perfeccionar, y desde entonces se le diò el nombre de el Convento de *Santa Clara*, el que siempre ha sido venerado por su Religion y fama de santidad.

De lo que envidioso el Demonio, y presagiando desde sus principios el fruto de bendicion, que havia de dar con su santa vida, y egemplo de virtudes, queriendo impedir sus santos progresòs induxo à unas perversas mugeres, que vistiendo su Habito y Cuerda andubiesen por la Ciudad, discurriendo de calle en calle, y de corrillo en corrillo, publicando que eran las Monjas de *Santa Maria*, y *San Damian*, pero con tal disolucion, y desemboltura, que causaban un grande escandalo. Lo que sabìdo por las verdaderas Monjas, y no pudiendo poner remedio, porque se escondian de noche, y solo salian de dia, fueron precisadas à dar cuenta à su Protector *Innocencio IV.*, y su Santidad mirando por su honra y reputacion expidiò una Bula al Obispo de Salamanca, mandandole que hiciese despojàr de el Havito y Cuerda à aquellas malas y vagabundas mugeres, y Monjas fingidas.

Esta Bula la trae Wadingo en el Tomo IV. y es la XV. en el numero, que empieza con estas palabras:

Ex parte dilectarum in Christo filiarum Abbatisæ & Sororum Monasterii Sanctæ Mariæ Salmantinæ Ordinis Sancti Damiani, *&c.* No tiene fecha ; y aunque el hecho es cierto , ignoramos à què Obispo vino dirigida esta Bula, pues en dicho Pontificado hubo dos Prelados , *Don Martin* y *Don Pedro* , siendo fuerza que à uno de ellos viniese el Breve , y pusiese en execucion lo mandado por su Santidad , castigando como merecian los excesos, y maldades de semejantes mugeres.

Han florecido , y florecen en esta Casa Religiosas de singular virtud : Primeramente la Venerable fundadora *Doña Urraca* , y sus Compañeras , en particular las que inspiradas de el Divino Espiritu visitaron à Santa Clara mereciendo recibir de su mano la Santa Regla.

Floreciò en esta Casa por los años de 1283. *Soror Inès* , cuyo Epitafio nos asegura la inocencia de su vida , y de una perfecta alma , que navega al seguro puerto de la gloria.

EPITAFIO.

Quædam Religiosa nomine Agnes mortem perdidit, & vitam invenit, hæc religiosa nobilis Agnes dicebatur, quæ Agnum Christum sequebatur , unde Agnes Agnum sequitur , & in omnibus bonis operibus ejus fidelis invenitur anno Dñi. 1283. *Mense Julii die secundo in festo Sanctorum Procesi & Martiniani.*

Contemporanea de esta fue *Soror Marina de Torres*, cuya excelente vida fue de tanto merito , que temblaban de ella los demonios , y con solo tocàr con su Cordon à los Energumenos , quedaban libres de los espiritus malignos , saliò para Fundadora de el religioso Convento de la Ciudad de Toro , donde muriò santamente.

Hubo en este humilde religioso Convento una Aba-

Abadesa llamada *Soror Mayor*, de gran fama en virtud, y santidad, à quien los Señores Reyes *Don Fernando el IV.* y *Don Alfonso* el *XI.* la concedieron parte en los montes, y deèsas de Estremadura; florecìa esta virtuosa Religiosa por los años de 1312.

De esta santa Casa fue hija la Venerable Madre *Soror Maria de San Antonio*, quien por su virtud mereciò fuese su Cronista el V. P. Fr. Estevan de Guadramiro (a) hijo de esta Villa y Obispado, como consta de el Cronicon de la Provincia de Santiago.

Sobresaliò en este Monasterio por los años de 1564 *Soror Maria Suarez*, fue antes casada pero adornada de tan grande espiritu, que convirtiò à el marido, que pasaba una estragàda vida, à que dexando el siglo tomàse el Habito de San Francisco, tomandolo ella en este, cumpliòse exactamente uno, y otro, viviendo en la Religion con mucha austeridad siendo su vestido una humilde tunica, su cuerpo con silicio, y siempre descalza, teniendo por blanda cama una tabla: su continuo egercicio la Oracion, por cuyo medio alcanzò muchas victorias de los demonios, que intentaban aterrarla con visiones espantosas. Dotòla Dios con la gracia de Profecìa, tubo varias revelaciones de el Señor, de algunas supieron sus hermanas: y ultimamente por estos grados de mortificacion, y egercicio de las virtudes subiò à ser Ciudadana de la Gloria, dando su espiritu à Dios à la hora de medio dia à primero de Marzo, como tenìa profetizado, en que se celebra la fiesta de los Angeles Custodios, de quien era devotisima: dieronla sepultura en el Claustro de el Convento con un letrero en la lapida, que solo dice *Maria Suarez.*

Tambien son dignas de memoria *Soror Leonor Nieto*: *Antonia Parra*: *Mencìa de Sotomayor*: *Leonor Chaves*: y finalmente estas y otras han florecido en este amèno Jardin de flores olorosas por el buen odor y fama

(a) Lib. 2. Cap. 22.

de santidad, en que siempre han sido distinguidas y veneradas. Oy dia estàn estas santas Religiosas sugetas al Generalisimo de la Orden de nuestro Padre San Francisco, y à el Provicial de Santiago, quien las pone un Vicario con su Compañero para la asistencia.

La ampliacion de este antiguo Religioso Convento, siendo uno de los esplendidos de la Provincia, se egecutò en nuestros tiempos, mejorando su Iglesia con lucidas bobedas, y excelentes Retablos de primorosa talla, y escultura, dorados à toda costa y primor, como tambien el Convento en sus Claustros interiores, y demàs oficìnas, resultando ser oy uno de los magestuosos de este Pueblo.

Florecìa por estos tiempos la célebre, y famosa Hermita de el *Espiritu Santo*, extra-muros de esta Ciudad, y en la feligresìa de la Parroquial Iglesia de Santo Tomàs Cantuariense, y en ella una esclarecida y devota Cofradia; componiase de los sugetos mas sobresalientes de este Pueblo, la que fue aprobada, y confirmada por el Pontifice *Innocencio III.* concediendo à sus nobles y devotos Cofrades multitud de Indulgencias, y un Jubileo plenisimo en los tres dias de Pasqua de Espiritu Santo: Todo lo qual fue confirmado por los demàs Pontifices. Dicese, que la Santidad de *Sixto IV.* con todo el Sacro Colegio de Cardenales se hicieron asentàr por Cofrades, y escribir en el Libro de dicha Cofradia. Oy no existe, solo nos ha quedado su memoria: lo cierto es, que en el año de 1727. la Santidad de *Benedicto XIII.* renovò el Jubileo para todos los Fieles, que confesados y comulgados visitasen la referida Hermita en qualquiera dia de los tres de dicha Pasqua.



CA-

CAPITULO XXXI.

TRANSLACION DE LAS SEÑORAS DE Santa Ana à la Parroquial Iglesia de Sancti Spiritus.



A hemos tratado de la antiguedad, y principios de estas Señoras, como asimismo de el motivo de su exaltacion, y de los Privilegios y piadoso Legado, que las concediò *Don Fernando el I.*, quien por sus virtudes, hechos, y hazañas adquiriò de justicia el nombre de *Grande*; aora resta hablar de su translacion, y demàs aumentos de este nobilisimo Monasterio. Estubieron estas Señoras en su antiguo y humilde retiro, y Hermita de *Santa Ana* doscientos años sobre poca diferencia, y aunque es verdad, que tenian suficiente renta para poder habitàr con mas comodidad, tambien lo es, que sin mudar de sitio no podian por el poco ensanche y lugar que les daba la vecindad de la muralla, por lo que considerando nuestro Prelado *Don Gonzalo* la suma estrechez en que vivian, con consentimiento de su Ilustre Cabildo las alargò por los años de 1222. el sitio de la antigua Parroquial Iglesia de *Sancti Spiritus* con todas sus adyacencias, y pertenencias, y casas propias de dicha Iglesia con las condiciones, que reza la Escritura; la primera que hayan el titulo y nombre de *Sancti Spiritus*, lo segundo que haya de permanecer su Iglesia Parroquial con todos sus fueros de Feligresia, y sin perjuicio de los derechos de los Beneficiados destinados à la cura de las Almas, y otras. Con cuyas condiciones, despues de haverse acabado una decente habitacion, pasaron dichas Señoras al nuevo Monasterio, el que en poco tiempo fue ampliado con magnificencia, y no habiendo decaido sus Individuos de la antigua nobleza, con que se erigiò el humilde de *Santa Ana*, antes bien procurado su mayor, si cabe, esplendor, se hicieron acreedoras à merecer, que nues-

tro

tro Monarca *Don Alfonso X.* llamado el *Sabio* por los años de 1282. con poca diferencia las condecoràse informado de sus principios con el especioso nombre de Comendadoras del Orden Militar de Santiago, y vestir su Havito, è insignias, como al presente visten.

Han sido siempre estas nobles Señoras mui apreciadas y queridas de los Monarcas, Proceres, y Señores de esta Monarquìa, hanse adornado con su Havito, y honorifico esmalte de su Cruz Reales, è Ilustres Señoras. En este Ilustre Monasterio diò su nombre *Doña Maria Mendez*, Portuguesa, hija de *Men Gonzalez de Sosa* de la mas esclarecida nobleza de aquel Reino. Casò esta Señora con el mui noble Cavallero *Don Martin Alfonso*, hijo de el Rey *Don Alfonso IX.*, y de *Doña Teresa Gil*, que muerto su marido hizo enterrarle en esta Iglesia, y ella se retirò à este dicho Monasterio, dotandole con muchos bienes; de uno y otro trata la Escritura segunda de el año de 1270. en el Bulario de el Orden de Santiago.

Tambien tomò el Habito en esta Real Casa *Doña Violante Sanchez*, hija natural de *D. Sancho IV.* llamado el *Bravo*, y de *Doña Maria Alfonso de Ucero*, tan Ilustre y noble, que era parienta en tercero grado de consanguinidad con la Reyna *Doña Maria*, con quien casò despues el referido *Don Sancho*; y antes de casarse esta sacò de Pila à *Doña Violante*, por lo que el Papa *Bonifacio VIII.* en la Bula de la Dispensa refiere todas las circunstancias, como consta por clausula, donde dice:

Idem Santius cognoverat carnaliter Mariam Alfonsi de Ucero tibi tertio gradu consanguinitatis conjunctam, quorum etiam Santii & Mariæ Alfonsi filiam quandam tu de sacro fonte levaveras.

Todo lo referido denota la nobleza de *Doña Violante*, casò esta Señora con *Don Fernan Ruiz de Castro*, quien la dotò con muchas Villas, y Lugares; teniendo ella de su legitima los Estados de *Ucero* de *Trasnedo*, con otras varias posesiones. Muerto dicho Señor se retirò à este Convento, donde yace, dexandole enriqueci-

do

do con muchos Lugares y Posesiones ; bien que algunas sacò por pleito su hijo *Don Pedro de Castro el Guerrero.*

Reedificòse con muchas mejoras esta Noble y Real casa con los bienes, que dexaron estas Señoras, y otras, por lo que oy es uno de los buenos Edificios de este Pueblo.

CAPITULO XXXII.

ENTRADA, Y FUNDACION DE LOS Religiosos Padres de Santo Domingo.

SIN embargo que los Historiadores de la gran Casa de San Estevan de Padres Dominicos de esta Ciudad no hagan mencion alguna de la venida de su Santo Patriarca à esta Ciudad, no obstante no me toca à mi el omitir un pasage tan honorifico à mi Ilustre Patria, sin embargo de carecer de positivo documento, que ciertamente nos le asegure ; pero tenemos una constante tradicion de su venida, como lo acreditaràn los indicios siguientes : llamase aun oy dia, y de tiempo inmemorial Casa de Santo Domingo (porque en ella habitò el Santo) una, que existe en la calle llamada de *Caldereros*, que linda por medio dia con la alverca que viene de la Parroquial de San Justo, y atraviesa dicha calle, y à su frente y poniente con corrales, (casas antiguamente, que aun oy dia tienen de ello vestigios) propios de el Convento de los Padres de la Santisima Trinidad Descalza, por compra que hicieron de ella para su fundacion, en cuya Escritura hai clausula que dice lo siguiente : *y dichas casas lindan à su frente con casa llamada de Santo Domingo.*

Confirma todo lo referido ver que dicha casa es propia, y lo ha sido desde lo antiguo de

de

de la noble familia de los *Maldonados* de esta antiquisima Ciudad, oy Condes de *Villagonzalo*, los que se precian, y tienen por principal blason ser cierto y comunmente recibido, que el dicho Santo como pariente que era de esta nobilisima familia, siempre que venìa à esta Ciudad se aposentaba en dicha casa.

Mas para prueba de todo lo referido basta decir, que el en memorial que presentaron à su Magestad Catolica para intitularse estos Señores, uno entre sus principales Alegatos era, que el Patriarca Santo Domingo de Guzman su pariente las veces que venia à esta Ciudad se aposentaba en su casa antigua sita en la calle de los *Caldereros*.

Corroborase mas esta tradicion con otra no despreciable, que es la siguiente: En el Lugar de el *Cubo* distante de Salamanca siete leguas, y del Obispado de Zamora en calzada recta de ambos Pueblos, tienese por constante tradicion, que viniendo el Santo con su compañero à esta Ciudad desde Zamora, ò al contrario, y llegando à este Lugar de el *Cubo*, no encontraron posada, ni abrìgo alguno, y les fue forzoso irse al portal de la Iglesia, y que les havia dicho el Santo con gracia: *Aora no nos quereis en vuestras humildes chozas, tiempo vendrà, que la mejor, y de mayor coste sea la mia.*

Verificandose la profecìa, pues al presente y de inmemorial su Santa Iglesia Parroquial està dedicada al glorioso Patriarca Santo Domingo, celebrandose su Fiesta todos los años con grande magestad y pompa. Queda à mi parecer bastantemente probada la tradicion; pero el quando precisamente no nos consta por documento alguno, pero à falta de este valgan prudentes congeturas.

Constante es, que el Santo hizo Misiones en la Ciudad de Leon, siendo Doctor en Palencia, y Canonigo de Osma, y de alli vino à Zamora, siendo regular que desde aqui viniese à Salamanca, como se deduce de la tradicion ya referida en el Lugar de el *Cubo* camino recto para esta Ciudad, siendo esta aca-

so

so la primera vez, que el Santo Patriarca honràse con su presencia à este Ilustre Pueblo, y se aposentàse en la referida casa de los *Maldonados*, y *Varillas.*

Acabadas las Misiones pasò el Santo à Osma, en donde por los años de 1203., segun Gil Gonzalez, fue acompañando à su Prelado *Don Diego Aceves* en su viage à Roma, y desde este tiempo se ocupò el Santo yà en predicàr, y en refutàr los Hereges Albigenses, yà en echàr los cimientos à su esclarecida Orden hasta el año de 1219., que volviò à España à fundar en Segovia: siendo mui verosimil, que en los dos años, ò cerca de ellos, que el Santo se detubo en dicha Ciudad, viniese à esta movìdo de los Estudios, que en ella florecian, à tantear, y pensar el modo, y traza de la fundacion de sus Predicadores, tratando acaso con nuestro Ilustrisimo *Don Gonzalo* de la materia, dexandola bien dispuesta para su proxima fundacion.

Siendo el mismo hecho prueba de el pensamiento, pues à los cinco ò seis años de su vuelta à Italia, y à los tres ò quatro de su preciosa muerte sucedida en quatro de Agosto de el año de 1221., ya vemos à sus religiosos hijos colocados en esta Ilustre Ciudad, dandoles nuestro Prelado, y Cabildo para su habitacion y morada la antigua Catedral Iglesia de *San Juan el Blanco* con todas sus pertenencias, reinando en estos Reinos *Don Alfonso IX.* Sumo Pontifice *Honorio III.* Obispo de esta Ciudad el referido *Don Gonzalo*, General de la Religion el *B. Jordano*, y Provincial de Castilla *Fr. Suero* año de 1225., ò acaso antes, siendo estas las primeras zanjas y cimientos de este encumbrado Emporio de Religion, santidad, y letras: aqui vivieron estos Religiosos Padres con bastante incomodidad, pero siempre edificando con su egemplo y doctrina, hasta que en el año de 1229. creciò tanto el Tormes que con sus furiosas corrientes anegò las tapias, que caen à la banda de sus Riveras, dexando maltratadas sus principales Oficinas, y no bastando à su reparo las limosnas de los Fieles, recurrieron al Papa *Gregorio IX.*

para que con sus suplicas, y gracias concedidas à los que ayudasen à la Obra yà personalmente, yà con donativos juntasen caudal suficiente para levantar lo arruinado, como de facto alcanzaron de su Santidad el Breve siguiente:

Gregorius Episcopus servus servorum Dei universis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis salutem, & Apostolicam benedictionem.

Cum ex parte dilectorum filiorum Prioris, & Fratrum Prædicatorum Salmantinorum fuit propositum coram nobis, quod iidem Domum eorum, quæ aquarum inundantium impetu destructa stitit, de novo ædificare cœperunt, & ad consummationem ipsius suffragia fidelium sint necesaria, & plurimum opportuna. Universitatem vestram rogamus, monemus, & hortamur attente, quatenus eis de bonis à Deo collatis pias elemosinas, & grata charitatis officia erogetis, ut per subventionem vestram opus inceptum valeat consumari, & vos per hoc, & alia bona, quæ, Deo inspirante, feceritis, ad æternum positis gaudium pervenire, &c. Datum Vitervii XVIII. die Julii Pontificatus nostri 3. Corresponde al año de 1230., por que *Honorio* su antecesor muriò en el de 27., y en el mismo ascendiò à la Dignidad *Gregorio*, de donde se infiere, que arruinado el Convento en el año de 1229., supone su morada algunos años antes; y por eso puse su epoca por los de 25. ò acaso antes precediendo algun tiempo, lo que es preciso confesar, à su admision.

Acalorada la devocion de los Fieles de esta Ciudad, y la de los Pueblos de esta comarca con las gracias concedidas por el referido Breve, se consiguiò en poco tiempo el estàr los Religiosos à cubierto de las hostilidades de el Tormes, por lo que de alli adelante se dieron à promover con la palabra Divina el bien espiritual de las almas, siendo indecible el fruto, que hicieron, pues sin embargo de lo retirado de el comercio, que estaba el Convento, era maravilla el ver el concurso, que se juntaba à oir sus Sermones, y para prue-

prueba refiere el Senense un caso, que sucediò en este Convento con un Maestro de Filosofia de esta Universidad llamado *Nicolàs.*

Concurriò dicho Maestro un dia como otros muchos al Sermon, lloviò mucho aquella mañana, de suerte que infinitos aun acabado Sermon y Misa se estaban en la Iglesia esperando que dexàse de llover, estaba entre tantos el Maestro *Nicolàs*, llegaba ya la hora de comer la Comunidad, y mandò el Prior se convidase al dicho Maestro, quien no aceptò el convite aunque mui rogado, pero sì una capa con su capìlla, para no calarse tanto, pero haviendosela puesto, estando asì con los Religiosos, dixo el Padre Subprior: *Yo protesto, y vosotros sereis testigos, que el Maestro Nicolàs ha tomado el Habito de nuestro Padre Santo Domingo*; rieronse todos, y con esto se despidiò dicho Maestro: llegò à su casa, gastando lo restante de el dia en pasearse por calles, y plazas de la Ciudad, visitando à sus amigos y discipulos con su capa y capilla, dando materia à todos de risa, y mofa con el santo Habito.

Pero venida la noche le acometiò tal accidente, que puso en mucho cuidado à los Medicos, y sintiendo el paciente gravisimos dolores, y mortales congojas volviò à Dios sus ojos, y con humildes suplicas y promesas le pedìa misericordia, y la salud, si convenìa; entonces oyò una voz que le dixo: persuadete que yo quiero, que los Religiosos Predicadores se traten con reverencia, y con honra, y que sus Habitos no sean defraudados de la misma, à los quales tu has afrentado, por lo que si no te arrepientes, y haces digna penitencia, pasarà adelante el castigo de tu dolencia.

Quedò turbado el buen Maestro, y buelto en sì arrepentido de corazon mandò llamàr à los Padres de Santo Domingo, y pidiendoles con humildad el santo Habito, y recibiendole de su mano con devocion y reverencia, se hallò bueno, y sin lesion alguna, luego al punto caminando con ellos al Convento con gran-

gusto y regocijo, siendo en adelante uno de los mas admirables pregoneros de la Divina Palabra, utilizando con su egemplo à todos los Fieles.

Con este y otros egemplares se grangearon estos Religiosos Padres la veneracion, y comun aceptacion de los vecinos de este Pueblo, y de toda la comarca, empleandose unos en las Catedras de todas las facultades, otros en el Pulpito, otros en el Confesonario, y ultimamente todos en el mayor aprovechamiento de las almas: muchos venerables Religiosos florecian en este primer Plantèl de santidad, pero ignoramos sus nombres; vastarà decir, que aquì el primer grano se sembrò de Religiosidad, y sabidurìa tan multiplicado, que ha llenado à ambos Mundos, como en adelante verèmos-

Acabando aqui vida, hechos, y sucesos en el felicisimo Pontificado de nuestro Ilustrisimo, y Venerable Prelado *Don Gonzalo III.* de este nombre, haviendo governado su Santa Iglesia 27. años, ò acaso 28.

§. 1.

DON DIEGO DE 1226. *A PRINCIPIOS DE* 27.

ACABADO el Pontificado de *Don Gonzalo III.* año de 1226. por Febrero se sigue antes de *Don Pelayo*, *Don Diego*, que lo fue en 1226. y 27., su nombre, y Prelacìa nos consta por el Catalogo Capitular, en donde se dice, que firma en dos Escrituras à favor de su Santa Iglesia en el mismo año de 26., y siendo la ultima de su antecesor *Don Gonzalo* en Febrero de el mismo año, es compatible su epoca con lo demas expuesto en dicho Catalogo.

§. 2.

D. PELAYO DESDE 1227. *HASTA EL DE* 1229.

SUCEDIO à este en la Dignidad *Don Pelayo*; hallase su memoria en tres Escrituras que el Monarca *Don Alfonso el IX.* hace à favor de la Santa Iglesia de Astorga de varias Gracias y Privilegios: la

pri-

primera fecha en 19. dias de Mayo de el año de 1228. La segunda el dia 20. de el referido año de 28., la tercera el dia 23. tambien de Mayo de el mismo año, hechas en la Villa de Castro de Vega, la que firman *Don Bernardo Arzobispo de Santiago*, *Don Juan Obispo de Oviedo*, *Don Rodrigo de Leon*, *Don Nuño de Astorga*, *Don Lorenzo de Orense*, *Don Estevan de Tui*, *Don Pelayo de Salamanca*, *Don Martin de Zamora*, con otros muchos asi Prelados como Proceres, y Grandes.

El Maestro Gil Gonzalez le halla firmando una Escritura de donacion,que hace el Rey *Don Alfonso el IX.* à favor de los Señores Condes de Lemos, y su data dice que es en la era de 1266., que corresponde tambien al año referido de 1228.

Por instrumentos Capitulares consta su memoria y Dignidad en dos Escrituras; la primera tiene su fecha en Septiembre, y la segunda en Octubre, ambas de el mismo año de 1228., acabando aqui su memoria, sin que sepamos que sucediese en tan corto tiempo que desfrutò su Mitra cosa especial; mas que por estos años florecìa en esta Iglesia *Don Pedro Perez*, Canonigo, y Arcediano de Salamanca, Cancelario de nuestro Monarca, à quien adelante verèmos por nuestro dignisimo Prelado.

CAPITULO XXXIII.

DON MARTIN DE 1229. POR DICIEMBRE à 1246.



UCEDIO à *Don Pelayo Don Martin*, reconocido por documentos Capitulares con el dictado de *Magister*, ignoramos si era precisamente apellido, ò merito de sus letras, lo que de cierto sabemos es, que en la carta de confirmacion de *D. Alfonso el X.* de los Privilegios de esta Santa Iglesia estàn insertos los que hizo su abuelo

Don

Don Alfonso el IX. en el año de 1229., cuya Escritura es la siguiente:

IN NOMINE DOMINI JESUCHRISTI. AMEN. *Quia Catholici Principes tenentur Ecclesias ampliare, & jura Ecclesiastica integra conservare, ideo nos Alfonsus Dei gratia Rex Legionis, & Galletiæ consentientibus,& approbantibus Martino electo Episcopo, & Capitulo Salmantino statuimus,& firmiter præcipiendo mandamus, quod quilibet solvat decimam tertiariorum de fructibus omnibus in area antequam ducat ad Domum, & siquis non soluta decima duxerit ad domum, pectet sex marapetinos & solvat decimam, & juret cum tribus testibus vicinis, quod integre persolvit. Hoc autem servare firmiter mandamus, foro vel consuetudine contraria non obstante. Item statuimus, & firmiter mandamus, quod ubi quis hæreditates & vineas excolit vel laborat pro territorio relinquat medietatem decimarum illæ Ecclesiæ, in cujus termino, terræ vel vineæ excoluntur, foro sive consuetudine contraria non obstante. Hoc autem statuimus pro salute animarum subjectorum nostrorum, & pro sustentandis Ecclesiis, & eorum Ministris, nec hoc debet in Estrematura durum videri, cum hoc idem ultra Dorium ubique & in omnibus nostris celariis communiter observatur, facta carta apud Albam de Tormes, ultima die Decembris era* 1267. año 1229.

No es menos glorioso para este Ilustrisimo Prelado el haverse hallado segun documentos generales en la Junta de los Prelados de este Reino de Leon, como uno de los que se congregaron para concordar los animos, que estaban poco unidos en fuerza de el Testamento de *Don Alfonso IX.* ya difunto, en el que dexaba por herederos de los Reinos, que poseìa à sus dos hijas *Doña Sancha*, y *Doña Elvira* havidas en su primera muger *Doña Teresa* Infanta de Portugal, deseredando à su hijo *Don Fernando* havido de su segunda muger *Doña Berenguela*, por lo que siguiendo unos el Partido de las Infantas, y otros el de *Don Fernando*, todo era guerra, di-

disensiones, y alborotos, que acaso hubiera sido la ruina de estos, si sus zelosos Prelados no lo atajàran, con hacer llamàr prontamente al Principe *Don Fernando*, quien avisado de su madre, dexando la guerra de la Andalucìa, partiò por posta à estos Reinos, y llegando à la Ciudad de Toro, en donde le esperaban, fue al punto aclamado por universal eredero; diligencia que bastò para aquietar los animos de todos, por que corriendo la voz de su Real aclamacion, no hubo Pueblo ni Ciudad, que no hiciese lo mismo con suma alegria, y regocijo: aun los Gallegos mas declarados por Portugal levantaron el Real Estandarte por nuestro *Don Fernando*, atribuyendose este buen suceso à la zelosa providencia de los Prelados de esta Corona, y à la felicidad, y buen aguero de nuestro Santo Rey *Don Fernando.*

Tambien hallamos à nuestro Prelado en la Ciudad de Valladolid presenciando la confirmacion de Gracias, y Privilegios hechos por el referido Monarca à favor de la Santa Iglesia de Astorga, en donde entre otros muchos Prelados, y Proceres de el Reino, de el Infante *Don Alonso* hermano de el Santo Rey, firma el nuestro diciendo, *Martinus Salmantinus Episcopus confirmat.* Fecha en 2. de Noviembre de el año de 1231.

Hallòse tambien nuestro Prelado en la composicion entre el Cabildo, y el Hospital de Mercadello de la Ciudad de Leon sobre la pertenencia de una parte de la Villa de Alcornocal, su fecha era 1270. año de 1232.

Mas en el mismo año firma la composicion de las Encomiendas con los Clerigos de la Ciudad.

Asimismo hallamos su memoria en varias cartas de el Papa *Gregorio IX.* dirigidas à nuestro Prelado, encargandole que cuide de las Monjas de Santa Clara, y no permita que alguno las ultrage, y que consagre su Iglesia: en otra le da las gracias por la esencion concedida à dichas Monjas: Argote de Molina en su Nobleza de Andalucìa lib. 1. Cap. 106. dice, que el Santo

Rey *D. Fernando* concede Privilegios à la Ciudad de Baeza, y entre otros muchos Prelados y Proceres del Reino firma nuestro *Don Martin*, fecha en la Ciudad de Valladolid en seis dias del mes de Abril en la era de 1281., que corresponde al año de 1243.

Confirma todo lo referido el ver, que en los instrumentos Capitulares se halla constantemente su firma en varias Escrituras à favor de su Santa Iglesia hasta el año de 1246., en el que consta su vacante.

CAPITULO XXXIV.

FUNDACION DEL REAL CONVENTO de el gran Patriarca San Francisco.



EL principal y mas glorioso suceso, que acaeciò, è ilustrò à esta noble Ciudad en tiempo de nuestro Prelado *Don Martin*, fue el feliz, y dichoso principio de el mui Religioso Convento de el gran Patriarca San Francisco: principiòse por los años de 1231. siendo su primer Fundador y Prelado el Venerable Padre *Fr. Bernardo Quintabal* discipulo, y Compañero de el Santo Patriarca, mui poco despues que el Santo diò principio à su sagrado Instituto; diòseles para su morada, y Oratorio la antigua Hermita de *San Hilario*, sita entonces en donde oy es Porterìa al frente de el Colegio Mayor de el Arzobispo.

Siendo estos los cimientos y origen de esta gran Casa, à quien la Real magnificencia de el Infante *Don Fadrique* hijo de el Santo Rei *Don Fernando* reedificò, hermoseò, y acrecentò, haciendole uno de los mayores de la Serafica Orden: fue esta segunda fundacion por los años de 1241., quando ya el Infante contaba cerca de veinte años, edad competente para darse à obras de devocion y grandeza, alcanzando para su magni-

nifica idèa y extension la antiquisima Parroquial de *San Simon*, y *San Judas*.

Fue esta Real Casa en lo antiguo de Religiosos Claustrales, y mui poderosa en rentas, pues gozaban, segun dicen, mas de 30000. ducados, y dexandolo todo para ser mas verdaderos hijos de San Francisco, se reduxeron à la voluntaria pobreza y Evangelica observancia en el año de 1424., en tiempo de el Rey *Don Juan II.* à instancias de su Esposa la Reina *Doña Maria*, por solicitud, y zelo de el Rmo. Padre Fr. Sancho de Canales Confesor de sus Magestades. De las rentas que gozaba este Convento poseen oy mas de 10000. ducados los Excelentisimos Condes de Benavente por dotacion de la Capilla colateral de el Altar mayor dedicada à *Santa Catalina* Virgen, y Martyr, y en ellos estan situados los gastos de el Capitulo Provincial, que cada tres años se celebra en dicha Villa; tiene asimismo muchas Capillas, y enterramientos de los nobles Salmantinos. Mantenia este Real y magnifico Convento en aquellos tiempos muchos Religiosos, al presente solo se quentan noventa, eran tambien los Guardianes Jueces Conservadores de esta célebre, y famosa Universidad, como tambien regentaban sus individuos las Catedras, por lo que se halla memoria de seis Catedraticos en Canones, y de otros muchos en diversas facultades.

Es de mucho lustre, y grandeza haverse celebrado en este Real y respetuoso Convento tres Capitulos Generales: el primero fue antes de la union, que se hizo quando aun no se elegian Ministros Generales, y asi en este Capitulo, que fue el septimo de los Cismontanos, fue elegido Vicario General el Rmo. P. *Fr. Cuguero de Dismunda*, Ministro que era de la Provincia de Francia: tubose este General Capitulo en el año de 1461.

El segundo de los mas copiosos que se han visto en España se celebrò en esta Real Casa en el año de 1553., causando admiracion à toda Salamanca, y à todo el General Concurso el ver, que *Don Garcia*

Rodriguez Canonigo y Arcediano de esta Santa Iglesia hizo con toda magnificencia el gasto à mas de tres mil Religiosos, que concurrieron al dicho Capitulo entre los Vocàles y sus Compañeros, dando à la despedida à cada Religioso un sombrero, unas sandalias, y una caxa, ò estuche con su cuchillo, cuchara, y tenedor.

El tercero se celebrò en el año de 1618., siendo Vicario General el Rmo. è Illmo. Señor *Don Fr. Antonio Trexo*, electo Obispo de Murcia, hallando mucho que admirar los Reverendos Capitulares de el agrado, y veneracion con que se vieron agasajados de la nobleza Salmantina, como tambien de esta célebre Universidad, quien por complacer à tan excelentes Huespedes, que havian concurrido de todas las partes de el Orbe, determinò se celebràse un Acto mayor literario, en que reconociesen aquellos gravisimos Padres Maestros de las Universidades de Europa, que era mayor que su fama la sabidurìa que contenìa este Emporio de letras, fue el sustentante de este tan famoso Acto el *Padre Tomàs Urtado* de los Clerigos Menores, conocido ingenio de aquellos tiempos, quien diò despues colmados frutos en sus escritos: presidiòle aquel incomparable Varon el Illmo. Señor *Don Fr. Agùstin Antolinez*, de el sagrado Instituto Augustiniano, Arzobispo de Santiago que fue, y entonces de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y su Catedratico en Sagrada Teologia, defendiòse en èl por la mañana toda la Doctrina de Santo Tomàs, y por la tarde toda la de el Sutil Scoto, siendo el Teatro de tan gran certamen el General de Sagrados Canones por mas capaz y anchuroso.

No es menos grandeza ilustre de este Real Convento haverle buscado para Mauseolo de sus cenizas muchas Personas Reales, el Infante *Don Fadrique* su Fundador, muerto en el Castillo de Burgos, y enterrado en el Convento de la Santisima Trinidad de dicha Ciudad, fue trasladado su cuerpo à este de mandado de su muger *Doña Maria*, fue depositado à el lado de el Evangelio en el Presbyterio antiguo, en donde yace

ce juntamente con su muger, y un hijo de ambos.

El Infante *Don Alonso* llamado comunmente el de *Molina* hermano de el Santo Rey *Don Fernando* yace aquì enterrado de su mandado muerto en esta Ciudad el año de 1271. Asimismo en el Claustro grande y en la pared que corre desde la Porterìa hasta la Iglesia se ve un Epitafio de letra antigua y obscura, que dice:

Aqui yace Sancho Perez, hijo de el Infante Don Pedro, è Nieto de el mui noble Señor Rey Don Alonso, è finó à primero de Octubre era 1352. año 1314.

Y aunque es verdad, que el Maestro Gil Gonzalez leyò *Sancho Peh*, y Mendez, y Pellicer leyeron *Sancho Paz*, pero en observacion de el mui Reverendo Padre Quiros de los Clerigos Menores se debe leer *Sancho Pez*, que corresponde à *Sancho Perez*, cuya breviatura es legitima por quanto le toca à *Don Sancho* el apellido de *Perez*, por ser hijo de el Infante *Don Pedro*, cosa en aquellos tiempos mui usada coger los hijos los apellidos Patronimicos.

Tambien hai memoria de haverse aposentado en esta Real Casa algunas Personas Reales, como *Don Fernando el Catolico*, y el Señor Emperador y Monarca *Don Carlos V.* en el año de 1534.

Consta de las Cronicas Seraficas, que de los Religiosos que han tomado el santo Habito en este Convento, estudiando en èl, regentando sus Catedras y Lectorìas, y obtenido su govierno, se quentan 85. Varones, que han muerto en opinion y fama de Santidad, sin los muchos, que han alcanzado la palma de el martyrio; veneranse entre ellos *San Apolinar Franco*, *Fr. Juan de Santa Maria*, Martyres en el Japon, *Fr. Tomàs Geraldino* en Inglaterra año de 1617., *Fr. Antonio Cuellar*, *Fr. Daniel*, y *Fr. Francisco Donzel* fueron muertos por los Indios en odio de nuestra Santa Ley, *Fr. Juan de Errera*, y *Fr. Pedro* lo fueron en Jerusalen, sin los doce primeros que invocaron en aquellos bastos paìses el dulcisimo nom-

bre de JESUS, à quienes los mismos Indios llamaron los doce Apostoles; añadese à estos *Fr. Juan de San Francisco*, de quien se dice, que trayendole un dia una India acompañada de sus parientes un hijo recien difunto, le pidiò con lagrimas, que le resucitase, y hecha Oracion al Todo Poderoso resucitò al infante, diciendoles el humilde Religioso, que diesen gracias à Dios, que no por sus meritos sino por la grande fé de su madre se havia dignado Dios de obràr aquel prodigio, yace enterrado en Mexico en comun veneracion.

Tambien floreciò en este Convento el Venerable Padre *Fr. Juan Hortelano*, fue Lego de profesion, y en egercicio Hortelano, pero de especial Oracion, y extraordinaria penitencia, saliase de noche à la Huerta, y arrimado à un arbol oraba en cruz, contemplaba las grandezas de Dios en la ermosura de sus criaturas, y fatigado de esto daba por cama al cuerpo la dura tierra; era devotisimo de el Santisimo Sacramento, y de el dulcisimo nombre de JESUS, que no se le apartaba jamàs de su boca, caritativo con los pobres en sumo grado, y haviendo profetizado dia, modo, y hora de su transito, viviò, y muriò amado de Dios, y de los hombres, pues publicada su muerte fue grande el concurso, que acudiò à este Convento, publicandole todos por Santo, diòsele sepultura debaxo de el Altar mayor al lado de la Epistola, con un Epitafio que dice:

Aqui yace el Padre de santa memoria Fr. Juan Hortelano, el qual perseverò en esta Religion y Casa con santo egemplo de vida mas de 40. años, falleciò en 11. de Enero de el año de 1499.

Segun el Epitafio, aunque segun otros el año de 1500.

Tambien floreciò en esta Casa el Venerable Padre *Estevan de Guadramiro* por ser natural de la Villa de este nombre, de quien el Cronicon de la Provincia de Santiago Lib. 2. Cap. 22. dice las siguientes palabras:

Ste-

Stephanus Guadramiro Hispanus ex Oppido Guadramiro Salmantinæ Diœcesis regularem observantiam professus in Compostellana Provincia Noviciorum Magistrum egit, ac meritis, & virtutibus claruit, scripsit memoria dignam historiam venerabilis Sororis Mariæ à S. Antonio Clarisæ, decessit exemplaritatis nota insignitus circa annum 1569. *teste Fr. Jacobo de Castro in laudato tomo.*

De los que han merecido por sus letras la Dignidad Episcopal pasan de cinquenta, y entre ellos floreciò el Eminentisimo *Don Fr. Albaro Pelagio*, y *Don Fr. Pedro Maldonado* de esta Ilustre Familia, y Patria, Obispo de Mondoñedo, y Capitular de el Concilio de Trento, ha havido quatro Arzobispos, cinco Confesores de Reyes, y muchos Predicadores: asistieron de esta Ilustre Casa al Concilio de Trento quatro excelentes Teologos *Fr. Juan Ramirez*, *Fr. Andres de Vega*, *Fr. Alonso Castro*, y *Fr. Juan Lobera*; ha dado al Serafico Orden tres Ministros Generales, primero el Rmo. *Fr. Gonzalo Balboa*, quien enviando Operarios à la Tartaria logrò que se bautizàse el Emperador con toda su familia; celebrò Capitulo General, en el que se contaron 998. Maestros y Doctores de Sagrada Teologia, nombrando por Regente de las Escuelas de Parìs al Sutíl Scoto: segundo fue el Rmo. Padre *Fr. Francisco de Sosa* uno de los mas sabios, y celebrados Varones de su tiempo, Inquisidor General de estos Reinos: el ultimo fue el Rmo. Padre *Fr. Alonso Salinas*, saliò electo General con universal aplauso y alegria de todo el Capitulo celebrado en Roma año de 1665., y viniendo à España consiguiò por Decreto de la Reina Madre asiento en la Real Capilla entre los Proceres y Grandes. Ha tenido dos Vice-Generales, tres Comisarios Cismontanos, en Indias diez, tres en el Reino de el Peru, y siete en el de Mexico, doce Fundadores de Casas de Religion, Escritores pasan de ochenta sin otras preeminencias, que goza esta Real, y magnifica Casa.

Por algun tiempo se abstubieron estos Religiosos Padres de regentàr sus Catedras, pero al principio

de

de este siglo empezaron à graduarse, y à enseñar en esta sabia Escuela, desempeñando con lucimiento su Magisterio, siendo su primer Catedratico el sapientisimo *Gonzalez* Escritor publico, siguiòse el Rmo. *Perez* fiel imitador en la sutileza de su Maestro Scoto, fue el tercero el profundisimo Teologo Rmo. *Valcarcel*, y ultimamente adornase esta Casa de tan relevantes sugetos, que de ellos con razon puede esperarse dexaràn tan glorioso à la posteridad su nombre, como aora lo es el de aquellos Varones excelentes, que miran como à egemplares.

CAPITULO XXXV.

FUNDACION DE EL HOSPITAL de San Antonio Abad.



A Religion de la Hospitalidad de San Anton fundada en el Arzobispado de Viena de Francia, confirmada por los Sumos Pontifices, vino à España por los años de 1214., siendo su primera y principal Casa la de *Castro Xeriz*, en el Arzobispado de Burgos, goza el Superior de ella el nombre de Comendador mayor, y jurisdicion sobre catorce casas y su anexos, repartidas en las Castillas, y Andalucìa, las que visita cada quatro años. Tiene dicha Casa seis Religiosos, que profesan la Regla de San Agustin destinados al divino culto, y en los que proveen las Encomiendas, que van vacando; en las demas Casas solo hai un Comendador con algunos Legos para recoger las limosnas, y cuidar de los enfermos.

Quando se fundase este Hospital de Salamanca se ignora, pero lo que es cierto, que por los años de 1256., ya estaba fundado, consta de la Escritura à favor de los Padres Dominicos, en la qual hai una clausula, que dice:

ce: *daseles à dichos Padres la Parroquial Iglesia de San Estevan con todas sus adherencias, y adyacencias, que linda por el Oriente con el Hospital de San Antonio Abad, &c.* De donde se deduce bien, que en el dicho año ya le havia y algunos años antes, pues precisamente en el antecedente no havia de ser su fundacion, por lo que la reduzco al tiempo de nuestro Venerable Prelado *Don Martin.*

Tiene esta Casa un Comendador, que tiene Jurisdicion sobre la de Medina del Campo su anexo; curase en este santo Hospital de el mal llamado fuego de San Anton comunmente, y los antiguos le llamaban fuego sagrado *ignis sacer*, que por antifrasis, frase de retoricos, es lo mismo que decir fuego maldito y execrable.

CAPITULO XXXVI.

D. PEDRO II. DESDE MAYO DE 1246. *hasta* 1264.

POR muerte de *Don Martin* sucediò en esta silla *Don Pedro II.* de este nombre, cuya vida es mui sobresaliente, como tambien su epoca induvitable, y probada con autenticos documentos, de suerte que nos la evidencian, como se verà.

Ya hicimos mencion de nuestro *Don Pedro Perez* en el año de 1226., en donde le vimos condecorado con las Dignidades de Canonigo, y Arcediano de esta Santa Iglesia, y Cancelario de nuestro Monarca *Don Alfonso IX.*, cuyo exercicio le empezò à obtener desde el año de 1215., en que firma una donacion, que el referido Señor hace à la Santa Iglesia de Astorga diciendo: *Loco Sigilli* ✠ *Petro Petri Salmantino Archidiacono tenente vices Cancellarii.* (*)

Ao-

(*) Florez Tom. 16. fol. 502.

Aora le vemos colocado en el candelero de esta Santa Iglesia, eligiendole este Ilustre Cabildo en atencion à tanto merito con que ilustraba su persona: las Actas, ò instrumentos Capitulares nos le aseguran en su Prelacìa desde el año de 1247. hasta el de 1264. por muchos instrumentos de su tiempo, y de el Testamento que oy se conserva, como tambien se deduce de su vacante por el mes de Octubre de el referido año.

Yo le hallo anticipadamente constituido en su Dignidad Episcopal desde el mes de Mayo de el año de 1246., consta por la confirmacion de Privilegios que hizo el Santo Rey *Don Fernando* en los Reales de Sevilla à la Santa Iglesia de Astorga, donde firman los Reyes, Infantes, Maestres de las Militares Ordenes, Proceres, Arzobispos, Obispos, entre los quales firma el nuestro diciendo: *Petrus Salmant. Episc. confirmat.*

En el año de 1250. en 4. de Junio en la Ciudad de Sevilla el Santo Rey confirma todos los Privilegios de sus antecesores concedidos à la Santa Iglesia de Tui, en cuya escritura de confirmacion se halla el nuestro firmando en la misma conformidad y expresion que en la antecedente.

Don Alfonso el Sabio hijo de el Santo Rey confirma los Privilegios de la Ciudad de Vveda, y al mismo tiempo la concede y hace donacion de las Aldèas de Cabra y Santi-Estevan, en cuya Escritura otorgada en el año de 1254., entre muchos Magnates y Prelados, firma nuestro *Don Pedro.* (a)

En la Ciudad de Burgos à principios de el año de 1255. el mismo Monarca *Don Alonso* confirma todos los Privilegios à la Santa Iglesia de Astorga, cuya Escritura tambien firma nuestro Prelado entre otros muchos.

En la misma Ciudad, y à favor de su Santa Iglesia y Prelado *Don Aparicio* firma nuestro *Don Pedro* entre otros muchos la donacion de el dicho Monarca fecha en 30. de Enero de 1255. (b)

El

(a) Argote de Molina, lib. 2. c. 1. (b) Florez tom. 26. fol. 320.

El mismo Monarca estando en Valladolid hace franqueza de que no pechen para siempre moneda los Clerigos de el Coro, Canonigos, ò Racioneros de el Cabildo de Salamanca, y que por esta merced que les facìa fuesen tenidos los dichos de rogàr à Dios especialmente por su persona, y de sus padres, fecha esta carta en los 15. dias de Octubre era 1293. año de 1255., cuya Escritura firmaron Reyes, Principes, Prelados, y Proceres de el Reino, y entre ellos nuestro Obispo *Don Pedro.*

A el dia siguiente de el mismo año, y en la misma Ciudad releva dicho Monarca los bienes, que quedaren de el Obispo difunto, y concede al Cabildo el fuero de poderlos guardar para el Obispo, que sucediere, firman los mismos Prelados que en la antecedente.

En esta misma Ciudad de Salamanca era 1297. año de 1259., se halla el Obispo de Ciudad-Rodrigo llàmado *Leonardo* autorizando la composicion à cerca de los Diezmos entre nuestro Ilustrisimo *Don Pedro*, su Ilustre Dean, y Cabildo, y Clerigos tanto de Salamanca como de el Obispado.

En el año de 1256. por el mes de Noviembre nuestro Ilmo. *Don Pedro* con su Ilustre Cabildo concedieron, y hicieron donacion à los Reverendos Padres de Santo Domingo de la Parroquial de San Estevan para su habitacion.

Ultimamente hallamos à nuestro Prelado en confirmacion de Privilegios, que concede *Don Alfonso el Sabio* al Convento de San Agustin de la Ciudad de Toledo fecha en dicha Ciudad año de 1260., en donde firma nuestro Prelado entre otros muchos. (*)

Siendo estos los documentos que ofrecì para en prueba de que nuestro Prelado *Don Pedro Perez* egerciò su Dignidad desde Mayo de 1246. hasta por Octubre de 1264., confirmando el asunto ver que esta Santa Iglesia no conoce otro Prelado, ni otra vacante mas que la de dicho año.

(*) Herrera Historia de San Agustin de Salamanca.

Diòsele sepultura à nuestro Venerable Prelado en la Capilla de San Martin, donde le pusieron un Epitafio mui adequado à su grandeza de animo, zelo, caridad, y demàs prendas de un Prelado Eclesiastico en esta forma:

Hic Præsul Petrus Petri jacet, Alma Maria ejus sis animæ dux, & via, virgo pia. Vir fuit, & patiens Prælati nomine dignus, omnibus hospitium fuit. Gaudens dare omne Cleri Præsidium, promptus ad omne bonum, sic expendebat, dans cunctis, quidquid habebat, hic dare non renuit, mens dare tota fuit. Præsule de Petro breviter volo dicere Metro, quem tegit hæc Petra per mea scribo Metra. Mors ipsius multis lachrimabile funus, hujus miserere Deus trinus, & unus.

CAPITULO XXXVII.

TRANSLACION DE LOS PADRES Dominicos à la Parroquial de San Estevan.



EL principal suceso, que presenciò nuestro Venerable Prelado *Don Pedro Perez,* fue la translacion de los RR. Padres Dominicos à la Parroquial Iglesia de San Estevan de esta Ciudad por el motivo siguiente:

El dia tres de Noviembre de 1256., fue tan sobervia la crecida, que sobrevino al furioso Tormes, que anegò con sus impetuosas corrientes al Convento de dichos Padres, dexandole parte sumergido, y lo restante inhabitable, siendoles preciso desampararle, y tomar puerto en la Ciudad, la que conmovida à lastima, y compasion de tan inopinado, y triste suceso, les brindaron todos à porfia con sus casas, pero nuestro zeloso Prelado con los Prebendados de su Iglesia tomaron à su cargo llevarles à sus casas à modo de alojamiento, interin se proveìa de remedio.

Es-

Esto, que al juicio humano pareciò desgracia, cediò en aumento, y gloria de este Seminario de santidad y letras, pues juntos Prelado y Cabildo determinaron darles para su habitacion y morada la Parroquial Iglesia de San Estevan Proto-Martyr, con su cementerio, adherencias, y pertenencias, como consta de la Escritura, la que no traslado toda por ser larga, y si todo lo que bastarà para prueba, que es como se sigue:

Noverint universi præsentes litteras inspecturi, quod nos Petrus divina providentia Episcopus, Decanus, & universum Capitulum Salmantinum damus, & concedimus libere, & absolute Fratribus Ordinis Prædicatorum Ecclesiam S. Stephani de Salamanca cum omni cementerio, & aliis possessionibus contiguis eidem cementerio, & Ecclesiæ ut possint ibi construere Monasterium, Ecclesiam, & alia loca quæ sibi viderint expedire, &c. in cujus testimonium præsentem litteram eis concedimus Sigillis nostris datum Salmanticæ 5. idus Novemb. esto es nueve de Noviembre de el año de 1256.

Siendo estos los faustos, y felices principios de la esclarecida Casa, y Convento de San Estevan, pues ayudando los Fieles asi de la Ciudad, como de todo el Obispado con largas, y copiosas limosnas, en breve tiempo tubieron los Religiosos decente habitacion, mejorando de sitio, y sin los sustos, y riesgos de la antigua casa.

Fueron bien hechores de tan piadosa Obra con magnifica liberalidad los Señores Arzobispos de Braga, y Santiago, y el Señor Obispo de Zamora, con muchos nobles Salmantinos, y Salmantinas, que hicieron cesion de muchos Lugares, y diversas posesiones, por lo que este insigne Convento se iba aumentando en grandeza de edificio, y numero de Religiosos: el Rmo. Padre *Fr. Domingo de Soto* fue el primero que delineò las zanjas à tan suntuoso edificio, pero tan sublìmes que empeñò à sus sucesores à seguir su idèa è ingenio-

sa traza: el Excelentisimo y Eminentisimo Señor *Don Fr. Juan de Toledo* acabò de perfecionàr el gran Templo, que admiramos. Hizo à sus expensas los dos grandes Claustros alto, y baxo, el Capitulo, la Librerìa, y otras piezas exquisitas; y ultimamente el Ilmo. Señor *Don Fr. Diego Deza* Arzobispo de Sevilla costeò la preciosa habitacion de el Noviciado, siendo este Convento uno de los mejores, que tiene la Orden.

En lo antiguo regentaban estos sabios Religiosos las Catedras de Canones, Leyes, y otras facultades, de lo que se introduxo un cierto genero de relaxacion, que à breve tiempo conocida se dexaron las Oposiciones para mejoràr la Religiosa Observancia, y en su consequencia por los años de 1486. abrazò esta Ilustre Casa la reforma, desamparando los abusos de la Claustra.

El Papa Benedicto XIII. (*Don Pedro de Luna*) en el tiempo que fue reconocido por verdadero Pastor de la Iglesia fundò en esta Universidad dos Catedras de Sagrada Teologia, una de Santo Tomàs para este sabio Convento, y otra de el Sutil Scoto para el de San Francisco: al presente regenta esta Casa la Catedra de Prima de la misma facultad, que fundò nuestro Monarca *Don Felipe III.*, y la de Visperas, que fundò el Excelentisimo Señor *Don Diego Sandoval y Roxas*, primer Ministro de dicho Rey.

Y no pudiendo dar entera noticia de los ilustres hijos de esta famosa Casa, que con sus virtudes, y letras han hecho inmortal su nombre en ambos Mundos, me contentarè solo con referir de cada linea los mas sobresalientes. Vamos à el nuevo Mundo, y sea el primero el santo Martyr *Fr. Domingo de Cordoba* Visitador de la Provincia de Valencia, y Prior de esta Casa, que siendolo mantuvo en tiempo de carestìa à mas de 800. pobres; fue uno de los primeros que pasaron à aquellos vastos Paìses, en donde padeciò Martyrio por predicàr la Fè de Jesu-Christo juntamente con sus compañeros *Frai Francisco de Cordoba*, y *Fr. Juan Garces*,

si-

siguiòse à estos *Don Fr. Vicente Valverde* Obispode Cuzco.

Don Fr. Bernardo Alburquerque graduado en Alcalà recibiò el santo Havito de Lego en esta Casa, pasò disfrazado asi por algun tiempo, hasta que disputando un dia dos Religiosos, y defendiendo con agudeza cada uno su opinion, se llegò à ellos, y rompiendo el freno à sus labios lleno de erudicion, y eloquencia desatò su dificultad, dexandolos mui satisfechos, y llegando à oìdos de el Prelado, y tocando con la experiencia ser verdadero lo referido, le obligò por obediencia à profesàr de Sacerdote, y siendolo pasò à las Indias, en donde hizo alarde de su virtud, y letras. Fue Obispo de Oajaca, cogiendo copiosos frutos producidos de su santidad, y doctrina toda aquella dilatada Diocesis, en donde yace lleno de fama, y gloria.

El Venerable Padre *Fr. Domingo de Betanzos*, llamado el Apostol de las Indias, renunciò el Obispado de Guatemala, y despues de haver desterrado de Mexico dos mil Dioses, que aquellos idiotas barbaros adoraban, y convertido à nuestra Santa Fè à infinitos Indios, volviò à España cargado de meritos y años, y muriò en Valladolid donde yace.

El Venerable Padre *Fr. Andres de Moguen* viviò mas de cinquenta años en la estrecha observancia de la Religion, caminò siempre à pie y descalzo, no obstante lo dilatado de el camino, fue mui venerado, y respetado de los Indios, logrando convertir à infinitos con su modestia, caridad, egemplo, y santa doctrina.

El santo *Fr. Gregorio de Veteta* deseò muchas veces dar la vida en defensa de nuestra Santa Fè. El V. è Ilmo. *Don Fr. Pedro de Feria* Obispo de Chiapa: El V. è Ilmo. *Don Fr. Pedro Delgado*, electo Obispo de las Charcas fundador de muchas Casas en Indias yace en la gran Ciudad de Mexico con fama de santidad: *Don Fr. Tomàs de Berlanga* Obispo de Panama: *Don Fr. Tomas Ortiz* Obispo de Santa Marta: *Don Fr. Bernardo de la Cruz* Obispo de Santo Tomè: *Don Fr. Juan Solano* Obispo de Cusco, y fundador de el Convento grande llamado la Minerva en

la gran Ciudad de Roma con otros muchos, que omito, que han ilustrado aquel nuevo Mundo con su doctrina, egemplo, y sangre vertìda.

El Apostol *San Vicente Ferrer* ilustrò à esta Casa, pues viniendo à ella desde la suya de Valencia desterrò de esta Ciudad las feas, y obscuras sombras de el Judaismo, perseverando aun oy dia su venerable memoria en los tres pulpitos; uno en el Monte Olivete, en donde en confirmacion de su doctrina resucitò à un muerto; otro en la Parroquial de San Cristoval, en donde à el Concurso que le oìa le venìa estrecho el Teatro de su gran Plaza; otro en la de San Juan de Barbalos, en donde à el clarin animado de su doctrina se convirtieron infinitos, reservando para mas oportuno lugar mas admirables noticias.

Venerase tambien en esta Venerable Casa la santa memoria de el Padre *Fr. Matias* Lego de profesion, y Cocinero mas de treinta años en este Convento, quien arrebatado de su espiritu en fervorosa contemplacion se quedaba muchas veces en extasis, sin hacer falta à su oficio, causando admiracion, el que cosìa las vasìjas, que le quebraban en su Oficina, haciendolas de servicio: reposa su santo cuerpo en el Capitulo, y sucediendo una vez abrir su sepultura para enterràr à otro Religioso, se estremeciò de tal suerte la Capilla, que sobrecogidos de temor los que la abrìan desistieron de el intento.

El Venerable Padre *Fr. Diego Ximenez* Rector de el Colegio de Cuenca, hallavase à la sazon con esperanzas ciertas de una Plaza de Oidor, y estando un Religioso de esta Casa mui conocido suyo entonces enfermo de peligro, le enviò à llamàr, y dixo: Don Diego, Dios me intìma que te diga tomes el santo Havito de mi Padre Santo Domingo: no dixo mas el Religioso, porque muriò luego al punto: fuese à su Colegio sin mostràr aprecio de el aviso, llegòle la Real cedula de su ascenso, y quando parecia al vulgo que solo pensarìa en disponerse para su viage, se viò mudado con tal eficacia, que renunciando quanto le brindaba el

Mun-

Mundo, vino à el Convento à pedir el santo Habito el que recibiò, y profesò con sumo gusto, y profunda humildad, siendo un vivo dechado de un perfecto Religioso; fue Consejero, y Confesor de aquel Varon tan egercitado en trabajos *Don Fr. Bartolomè de Carranza* Arzobispo de Toledo.

Doi fin à la materia (omitiendo à muchos) con un santo hijo de esta Casa, y Patria, el Venerable Padre *Fr. Juan Hurtado*, bien conocido por su virtuosa vida, y fervorosa predicacion, amado de Dios y venerado de los hombres: vacando la Silla de Toledo: puso los ojos en èl para colocarle en tan alta Dignidad el Señor Emperador *Carlos V.*, y haciendole venir à su presencia le dixo: por la gran satisfaccion que tengo de tu virtud y letras te hago Arzobispo de Toledo, pusose de rodillas el humilde Religioso, y besandole la mano à su Magestad le suplicò, que le hiciese otra gracia mayor, y guardàse secreto: contemplando el Cesar que serìa justa su suplica, le concediò uno y otro; y entonces el santo Padre le dixo: Señor yo no soi à proposito para tomàr sobre mis ombros carga tan pesada, Su Magestad provea de mas sabio y diligente Pastor à ese numeroso rebaño, que lo que yo podìa hecer como Arzobispo, le prometo hacerlo predicando como Fraile. Quedò admirado el Monarca de tan profunda humildad, venerandole, y respetandole mucho mas en adelante. Muriò nuestro venerable Salmantino en Madrid año de 1521., y llegando la noticia de su muerte à oidos del Cesar exclamò, publicando à todos los circunstantes el secreto, admirados todos de tan raro exemplo, prueba clara de su humildad, magnanimidad, y grandeza de espiritu.

De los que por sus meritos han llegado à obtener las mas altas Dignidades de esta Monarquia son muchisimos: el Eminentisimo Señor *Don Fr. Garcia de Loaisa*, hijo adoptivo de esta gran Casa, General de toda la Religion, Arzobispo de Sevilla, y de Toledo, Inquisidor General de estos Reynos, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Escritor publico.

El

El Excelentisimo y Eminentisimo Señor *Don Fr. Juan de Toledo* hijo de Don Fadrique de Toledo, y de Doña Isabel de Zuñiga, Duques de Alba, diò su nombre à la Inclyta familia de esta Casa, y profesò en ella en once de Abril de el año de 1506., y aprovechando en virtud y letras le diò la Religion el Grado de Maestro, y el Señor *Carlos V.* el Obispado de Cordoba, y pasando de esta Iglesia à la de Burgos, recibiò el Capèlo por gracia de el Papa *Paulo III.*, pasò à Roma à dar los agradecimientos à su bienhechor, y muerto este se hallò en la eleccion de *Julio III.* en el año de 1550., al siguiente año ascendiò à la Silla de Santiago, vino y tomò posesion de su Santa Iglesia, y volviendo à Roma se hallò à las elecciones de *Marcelo II.*, y de *Paulo IV.*, quien à su instancia fundò en Roma la Inquisicion General de todo el Orbe Christiano. Debiòle Roma no ser saqueada segunda vez por el invencible Egercito de los Españoles governado por el invicto Heroe Don Fernando de Toledo el grande Duque de Alba su sobrino, en ocasion que cercada por los dichos para hacer blandear el duro y aspero genio de el Papa mal informado por la demasiada codicia, y sobervia de sus sobrinos los Carrafas, solo esperaban la señal de el asalto, quando por la prudente y arreglada conducta de el Duque, dirigida por su tio el Cardenal todo se venciò, y dispuso à satisfacion de la Tiara, y de el Soberano, siendo patente milagro haver Dios reservado su vida para evitàr tanto escandalo à la Europa, pues ajustadas las paces muriò lleno de años, meritos, y laureles en el año de 1557., fue depositado en el Convento de la Minerva, y trasladado à este de San Estevan, cuyo Patronazgo goza la grande Casa de Alba, y en donde yacen muchos de ella, y entre ellos *Don Fernando el Grande.*

El Ilustrisimo Señor *Don Fr. Diego de Deza* Obispo de esta Ciudad, y Arzobispo de Sevilla recibiò el santo Havito en la Ciudad de Toro su Patria: vino à estudiar à esta, en donde fue su Catedratico de Prima de Teologia, y siendolo por los años de 1484., se aposen-

tò en este Convento Cristoval Colon, tratò, y comunicò la materia y asunto, à que venìa à España con dicho Rmo., y oìdo con especial gusto para mejor certificarse de los fundamentos de tan gran proyecto, diò parte à los Matematicos de esta célebre Universidad. Hizoles juntàr, y retirados à la casa de estos Padres, que tienen dos leguas de esta Ciudad llamada *Balcuevo*, para que abstraidos de el bullicio pudiesen con mayor comodidad penetràr negocio tan importante, en donde unos, y otros hechas varias observaciones, y pasadas muchas conferencias en el asunto, vinieron unanimes y conformes à adoptar por consequible el Proyecto, como fundado en reglas legitimas de Matematica, en cuya consequencia el Rmo. Deza, como Confesor que era de los Reyes Catholicos *Don Fernando*, y *Doña Isabel*, quedò en informarles del suceso, y de la utilidad que resultarìa à estos Reinos, y que todo cedìa en honra y gloria de Dios.

Hallò al principio alguna resistencia, pero ultimamente convenciò à la Reyna *Doña Isabel*, à que probàse primero, è hiciese despues segun la experiencia demostràse; asi fue, que D. Cristoval Colon alcanzò Cedula Real con la ayuda proporcionada à esta primera empresa, que fue en tres de Agosto de 1491., con empeño de su Real palabra de ayudarle, segun dictàse el efecto, como asi se cumpliò: este imponderable servicio debe toda España à esta ilustre Casa, y célebre Universidad de Salamanca.

Hijo de esta gran Casa de San Estevan fue el Rmo. è Ilustrisimo Señor *Don Fr. Pedro Herrera* Catedratico de Prima de Sagrada Teologia, Obispo de Canarias, de Orense, de Tui, y de Tarazona; fue uno de los mas excelentes Teologos de su tiempo, llevò la Catedra en oposicion de el sapientisimo Doctor Curiel. El Papa *Clemente VIII.* le enviò la enhorabuena con Mon-Señor Peña, Auditor de la Sacra Rota: El Rmo. è Ilmo. Señor *Don Fr. Pedro de Tapia*, natural de *Villoruela* de este Obispado, Catedratico de Prima en Sagrada Teologia en la

Universidad de Alcalà, Escritor publico, y Obispo de Segovia, de Siguenza, de Cordoba, y Arzobispo de Sevilla, en donde yace con veneracion, y comun fama de santidad.

El Ilmo. Señor *Don Fr. Lope de Barrientos* primer Catedratico en Teologia de esta Universidad, Obispo de Abila, y de Cuenca, Inquisidor General de estos Reinos. El Ilmo., y sapientisimo *Cano.* El Ilmo. *Godoi.* El Ilmo. *Montalvan*, todos tres Escritores, sin infinitos sabios Catedraticos, como fueron los *Victorias*, *Sotos*, *Medinas*, *Bañez*, *Aliagas*, y *Sandovales*: Y de esta ilustre Patria tambien fueron el Rmo. Padre *Fr. Francisco de Aragon*: El Rmo. Padre *Fr. Geronymo Matamà*, y en nuestros tiempos floreciò el Rmo. *Sandoval*, todos tres floridisimos ingenios, y Catedraticos de Prima de esta Universidad.

No es para omitida la memoria de el Reverendo Padre *Fr. Juan Lopez*, de Salamanca, à quien Antonio Senense en su Biblioteca Dominicana ensalza mucho, y dice que escribiò la Vida de San Vicente Ferrer de orden y à ruego de Doña Leonor Pimentèl, Condesa de Plasencia, muger que fue de Don Albaro de Zuñiga, primer Duque de Arevalo, y de Bejar en tiempo de los Catolicos Reyes. De este mismo tambien hace memoria el Reverendo Echard, Escritor de el Orden de Predicadores, en su Tomo I. pag. 826. diciendo: *Sacræ Theologiæ Magister jam erat annis MCCCCLXII. quo in Comiciis Ordinis Generalibus Sænis celebratis sic in Actis de eo legitur, Conventui Salmantino Provinciæ Hispaniæ damus in Regentem Fratrem Joannem Lupi Magistrum*: muriò este Rmo. Padre por los años de 1486.

Hallaronse de esta Ilustrisima Casa en el Concilio de Trento las Personas siguientes: Por el Señor *Don Carlos V.*, el Ilmo. *Melchor Cano*, y Rmo. Padre *Fr. Domingo Soto.*: Por *Don Juan III.* de Portugal, el Ilmo. *Fr. Jorge de Santiago* Obispo de Agre, y el Rmo. *Fr. Gaspar de los Reyes.* Por el Pontifice *Pio IV.* el Rmo. *Fr. Pedro de Soto*, y el Rmo. *Fernandez.* Por el Señor *Don Felipe II.* el Rmo. *Fr. Juan Gallo*, y el Rmo. *Fr. Diego Chaves*, no obstan-

tante ser este solamente adoptivo de esta referida Casa.

Mantiene oy dia esta gran Casa cerca de ciento y cinquenta Religiosos, entre Estudiantes, Sacerdotes, Legos, y sirvientes, bien que antes mantenìa doscientos, egerciendo los sagrados Oficios, y demàs actos de Religion con tanta modestia, y gravedad, que excitan à los Fieles à devocion, por lo que nunca se vè desocupado aquel gran Templo.

Preciase ultimamente esta Casa con muchos Venerables, y Santos Varones, muchos laureados con la palma de el Martyrio, con los copiosos frutos de tantos Escritores, con la purpura de dos Cardenales, de ocho Arzobispos, de mas de quarenta Obispos, y entre ellos siete, que han ilustrado nuestra Iglesia con quatro Inquisidores Generales, dos Consejeros de Estado, un Comisario General de la Cruzada, un Generalisimo de toda su esclarecida Orden, trece Confesores de Reyes, sin otros muchos que por su humildad renunciaron honores, y Dignidades apeteciendo mas el retiro de su Celda.

Siendo este el ultimo y mas glorioso suceso, que presenciò nuestro Prelado *Don Pedro Perez*, quien, como hemos dicho, muriò por Octubre el año de 1264.

CAPITULO XXXVIII.

DON DOMINGO DOMINGUEZ desde 1264. hasta el de 1268.

§. I.



UE nuestro *Don Domingo* natural del Reino de Galicia, estudiò en esta Universidad, donde aprovechò en todo genero de lecturas, fue Catedratico en Sagrados Canones, y de vida mui santa, y ajustada de suerte que obligò à los Capitulares de esta Santa Iglesia à elegirle por su Prelado, y Obispo, no se engañaron en la eleccion, pues despues de su santidad fue en estremo liberal, y caritati-

vo con los pobres,como consta por el Testamento que hizo, que solo se reduce à limosnas à pobres, y Legados à Monasterios, y Obras Pias; gozòse poco, pues solo durò su dulce memoria quatro años mui escasos; muriò en 30. de Enero de el año de 1268., fundò en su Iglesia un Aniversario.

Florecia en este tiempo, segun Gil Gonzalez, una célebre Hermita, sita al otro lado de el Rio, llamada *Santa Maria de Roque Amador*, en la que havia una Cofradia compuesta de 20. Cofrades todos Hidalgos, en esta forma, 17. Legos, y 3. Clerigos, deciase que la fundò un antiguo Cavallero de el Orden Militar de San Juan; tenìa sus ciertas Constituciones, y Ordenanzas, mediante las quales se juntaban algunas veces à el año, y de ellas hai una que dice, segun dicho Autor: *Es Constitucion dar à el año tres Mesas, y que ningun Cofrade lleve mas que un mozo, porque no revuelvan pelea, è que ninguno de los Cofrades eche à otro en la Mesa pan ni vino, ni otra cosa con enojo, so pena que el que tal ficiere pague ocho maravedis, y si no los pagàre, y el Mayordomo le enviare à su casa el Sayon de la Cofradia ù otro Cofrade por èl, è tratàse mal al Sayon pague por ello un maravedi irremisible, y que el dia de la Fiesta saliendo de Misa vayan à casa de el Mayordomo, y allì les den media baca con todos sus adherentes*: hasta aqui el Maestro Gil Gonzalez, quien prosigue diciendo: los que oy viven han mejorado esto, pues tienen obligacion à dar cierto numero de camas à pobres, y de acudir à otras obras Pias, contabanse en esta noble Cofradia muchos grandes Señores, y mui nobles Cavalleros, dicese que en ella se asentò por Cofrade el Cardenal *Albano de Colona*. Al presente no existe mas que esta limitada noticia.

Para dar sucesion en esta Dignidad Episcopal à *Don Diego Dominguez*, confieso con ingenuidad me faltan luces, porque el Maestro Gil Gonzales nos da por inmediato sucesor de el dicho Don Domingo à un *Don Alonso*, que à su quenta es el tercero, le coloca en la era de 1307. correspondiente à el año de 1269., diciendo,

dò, que de èl se hace memoria en las Ordenanzas de el Militar Orden de Santiago, donde el Papa *Bonifacio VIII.* le manda por un Breve, que acompañado con el Arzobispo de Santiago apremie à los Comendadores, y Freiles de dicha Orden en el Reino de Portugal, à que obedezcan à el Maestre General de dicha Orden, y prosigue diciendo, que en este mismo año por Septiembre vacaba la Silla, y que en el mismo por Abril se hallà memoria de un Obispo de Salamanca llamado *Don Abril*, que lo mas que se sabe de èl es que fue Arcediano de Ledesma, y Obispo de Urgel.

Todo lo referido tiene contra sì, lo primero porque la prueba que da para su existencia en la Dignidad, es poco ajustada à verdadera Cronologia, pues el Papa *Bonifacio VIII.* no lo fue en 25. años despues, por lo que mal pudo darle la comision que cita en el año de 1269., no siendo èl Pontifice hasta el año de 1294., que empezò su Pontificado acabandole en el de 1303.: en quanto à *Don Abril* consta, que fue Arcediano de Ledesma en esta Santa Iglesia, y que habiendo ido à Roma, y tanteado su literatura el Papa *Alexandro IV.* le hizo su Capellan, y haviendo muerto Poncio de Villamuro Obispo de Urgèl, le hizo Obispo de aquella Iglesia, como consta por la Bulla de dicho Papa existente en el Archivo de la Iglesia de Urgel, segun Pedro de Marca en su Marca Hispanica, columna 1443., que es como se sigue:

EPISTOLA ALEXANDRI IV. AD CAPITULUM Urgelensem de Electione Aprilis in ejus Episcopatu.

ALEXANDER Episcopus Servus servorum Dei dilectis Filiis Cap. Urgel. salutem, & Apostolicam benedictionem:

Sane Urgelensis Ecclesia Pastoris solatio destituta nos, qui ex jugo Apostolicæ servitutis universis sumus Ecclesiis obligati, volentes eidem Ecclesiæ ne damna ex longa vacatione substinere, salubriter providere, dilectum fi-

filium Magistrum Aprilem Urgelensem electum, tunc Archidiaconum Salmantinum, & Cappellanum nostrum, virum utique litterarum morum honestate conspicuum, consilio providum, & in spiritualibus, & temporalibus circunspectum, affectumque nobis, & nostris fratribus suæ merito probitatis prædictæ Ecclesiæ in Episcopum, & Pastorem præfecimus de fratrum nostrorum consilio, & de Apostolicæ plenitudine potestatis, sperantes, quod sua circunspectione laudabili, & providentia circunspecta Ecclesia ipsa, tam circa spiritualia, quam temporalia gratis tribuente Domino proficiet incrementis, ideoque Universitati vestræ per Apostolica Scripta mandamus, quatenus eundem electum, tanquam Patrem, & Pastorem animarum vestrarum devote suscipientes obedientiam sibi, & reverentiam debitam impendatis, ipsius monitis, & mandatis salubribus humiliter intendendo, &c. Datum Viterbi 3. idus Augusti Pontificatus nostri anno tertio. Correspondiente à el año de 1257., en vista de que *Alexandro IV.* empezò su Pontificado en el año de 1254.

Por aqui vemos, que nuestro *Don Abril* fue Arcediano de Ledesma de esta Santa Iglesia, Capellan de dicho Papa, y los meritos que le asistian, los que movieron à la Tiara à premiarle con el Obispado de Urgel. Tambien sabemos, que muriò por Octubre de el año de 1269., y que està enterrado en la Santa Iglesia de Urgel.

Hace memoria de èl el clarisimo Varon Juan Mabillon en el Tomo 4. de sus Annalectos, en donde dice

Aprilis homo Hispanus, cum videret litterarum studia, quibus vitam suam adhæserat, nullam sibi utilitatem attulisse Hispania, cogitavit de Curia Romana sperans Papam consulturum statui suo.

Por lo que me parece que tengo vastamente probado, que dicho *Don Abril* no pudo ser Obispo de esta Santa Iglesia, como ni tampoco el *Don Diego* que nos pone por primero de este nombre, por quanto los instrumentos

tos Capitulares no nos lo mencionan, ni èl nos da prueba alguna de su existencia, y asi colocarè por inmediato sucesor de *Don Domingo* al que nos dan dichos instrumentos Capitulares, que es el siguiente:

§ II.

DON GONZALO IV. DESDE EL Año de 1268, *hasta el de* 79.

POR instrumentos Capitulares nos consta solo la Dignidad de este Prelado, de quien dice, que asistiendo al Cabildo formò un nuevo Estatuto con sus Canonigos en el año de 1273., sin tener mas noticia, solo sì; que vacaba la Silla por Julio de el año de 1279., asi se deduce de la confirmacion de Privilegios otorgada por *Don Alfonso el Sabio* à favor de la Santa Iglesia de Tui, fecha en la Ciudad de Sevilla dicho dia mes y año referido, cuya Escritura firman los siguientes: El Monarca, Infantes, Proceres, Maestres de Ordenes, Arzobispos, y Obispos con la expresion siguiente::: Don Fernando electo de Toledo, Don Gonzalo Obispo de Cibdad de Castilla, Don Juan Alonso de Palencia: la Iglesia de Segovia vaga, Don Gonzalo de Siguenza, Don Agustin de Osma, Don Ramon de Sevilla, Don Gonzalo de Santiago, Don Martin de Leon, Don Fredolo de Oviedo, Don Suero de Zamora, *la Iglesia de Salamanca vaga*, Don Melendo de Astorga, Don Diego de Cuenca, la Iglesia de Abila vaga: Don Estevan de Calahorra, Don Pasqual de Cordoba, Don Pedro de Plasencia, Don Martin de Jaen, la Iglesia de Cartagena vaga, &c. Asi Florez Tom. 22. fol. 277.

Por este instrumento vemos, que el dia 5. de Agosto de el año de 1279., estaban vacantes las Iglesias de Segovia, Salamanca, Cartagena, Cadiz, Abila, Lugo, y Orense, y que las demàs de todos estos Reinos tenian sus propios Pastores, aun con las circunstancias de saber por èl, quienes estaban electos, y no consagrados,

de

de donde legitimamente se infiere, que *Don Gonzalo* obtubo su Pontificado desde 1268. hasta el de 79. por Julio, en que pudo morir, ò acaso antes.

En el tiempo que governò esta Santa Iglesia dicho *Don Gonzalo* sucediò en esta Ciudad la muerte de el Infante Molina, hermano de el Santo Rey Don Fernando; tienese por cierto que yace su cuerpo en el Real Convento de San Francisco de esta Ciudad, fundacion de su Sobrino Don Fadrique.

§. III.

D. PEDRO SUAREZ III. DE ESTE NOMBRE desde el año de 1279. hasta 85.

LA Dignidad de este Prelado solo nos consta, de que con este nombre firmò varias Escrituras, y de el se hace mencion en los instrumentos Capitulares, viviò hasta el año de 1285., en que por Diciembre, ò antes muriò sin tenerse mas noticias suyas, de suerte que en el dia 29. de Enero de la era de 1324., correspondiente à el año de 1286., vacaba esta Silla por instrumento de la confirmacion de Privilegios, que concediò *Don Sancho el IV.* llamado *el Brabo*, y en particular de el que hizo *Don Alfonso el IX.* Rey de Leon en el año de 1199. à favor de esta Santa Iglesia de los 25. Escusados, que dice :::::

EN el nombre de Dios, que es Padre, & Fijo, & „ Espiritu Santo, que con tres Personas, et un „ Dios, et à honra, et à servitio de Santa Maria su „ Madre, que nos tenemos por Señora, et pro Abogada en todos nuestros fechos, por que es natural cosa „ que todo home como que bien faz quiere que gelo „ lieven adelante, et que se non olvide nin se pierda, que „ como quier que canse, et mingue el curso de la vida de este Mundo, aquello es lo que fica en remembranza por èl al mundo, et este bien es guiador „ de la su alma ante Dios, & por non en olvido lo man-

„da-

„ daron los Reyes poner en escripto en sos Privilegios. „ Por ende nos catando esto queremos que sepan por „ este nuestro Privilegio, et los que agora son, et se- „ yan de aqui à delante; como Nos Don Sancho por la „ gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Tole- „ do, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, „ de Jaen, et de el Algarve, viemos Privilegio de Rey „ Don Alfonso de Leon nuestro visabuelo sellado con „ su Sello de cera colgado fecho en esta Guisa.

IN nomine Domini nostri Jesu Christi amen :::: Regis Catholici interest Cathedrales sui Regni Ecclesias diligere ac venerari, & quæ eis à suis antecessoribus sint concessa, concedere, defensare, ac robore perpetuo confirmare: Idcirco Ego Adefonsus Dei gratia Rex Legionis, & Gallecia, una cum uxore mea Regina Domina Berengaria, per hoc scriptum semper valiturum notum facio Concilio de Salamanca & universis aliis tam præsentibus, quam futuris quod concedo, & confirmo, & de omni pecto, petito, fonssato, & de alia facendaria, singulis annis excusso Deo, & operi S. Mariæ de Salamanca XXV. Excusatos sicut ei illos Avus meus Imperator, & postmodum Pater meus Ferdinandus dederunt excusaverunt, & perpetuo liberaverunt, sic quod nullus deinceps aliquid exigat pro aliqua facendaria seu pecto, vel petito, aut fonsato, licet moneda initatur in Salamanca, vel in suo termino, ad forum vel ad de forum, & ipsi Excusati nulli teneantur de aliquo foro respondere, nisi operi Ecclesiæ S. Mariæ, hoc facio pro remedio animæ meæ, & animarum patris mei, & avorum meorum, & quia in orationibus, & obsequiis, quæ in ipsa Sede Deo jugiter exhibentur, partem eo largiente desidero promereri, &c. facta carta apud Salamancam en 31. *de Julio en la era de* 1237. año de 1199. *Ego Rex Dominus Alfonsus una cum uxore mea Domina Berengaria hanc cartam roboro, & confirmo.*

„ E nos el sobredicho Rey *Don Sancho* regnant „ en uno con la Reina *Doña Maria* mi muger, è con el „ Infante *Don Fernando* mi fijo primero, et eredero en

„ Castella, en Leon, &c. Otorgamos este Previlegio,
„ & confirmamoslo, è mandamos, que vala asì como
„ mejor valiò fastaquì; è porque esto sea firme et esta-
„ ble mandamos sellàr este Previlegio con nuestro Se-
„ llo de plomo fecho en Zamora Martes 29. dias anda-
„ dos del mes de Enero en la era de 1324. *año de* 1286.
„ el que firmaron los siguientes::: *Don Mahumad Haboa-*
„ *dile* Rey de Granada, Vasallo de el Rey: Infante *Don*
„ *Juan*, *Don Gonzalo* Arzobispo de Toledo, *Don Reymundo*
„ Arzobispo de Sevilla, la Iglesia de Santiago vaga,
„ *Don Juan Alfonso* Obispo de Palencia, *Don Fr. Ferrando*
„ Obispo de Burgos, *Don Martin* Obispo de Calahorra,
„ la Iglesia de Siguenza vaga, *Don Agustin* Obispo de
„ Osma, *Don Rodrigo* Obispo de Segovia, la Iglesia de
„ Abila vaga, *Don Gonzalo* Obispo de Cuenca, *Don*
„ *Domingo* Obispo de Plasencia, *D. Deago* Obispo de Car-
„ tagena, la Iglesia de Jaen vaga, *Don Pablo* Obispo
„ de Cordoba, *Maestre Suero* Obispo de Cadiz, la Igle-
„ sia de Albarracin vaga, *Don Rui Perez* Maestre
„ de Calatrava, *Don Ferran Perez* Prior de el Hospital,
„ *Don Gomez Garcia* Comendador mayor de el Temple,
„ *Don Martin* Obispo de Leon, *Don Suero* Obispo de Za-
„ mora, la Iglesia de Salamanca vaga, la Iglesia de
„ Oviedo vaga, *Don Martin* Obispo de Astorga, y *Don*
„ *Antonio* Obispo de Ciudad-Rodrigo, con otros muchos
„ que reza la Escritura, è *yo Martin Falconero* lo fice es-
„ cribir por mandado de el Rey en el dicho año, *Juan*
„ *Martinez*.

Por este precioso instrumento sabemos, que despues de las muchas Gracias, y Privilegios concedidos à esta Santa Iglesia vacàba su Pastor en 30. dias de Enero de el referido año de 1286., teniendole ya en 8. de Julio de el mismo año, como vamos à exponer.

§. IV.

§. IV.

D.Fr.PEDRO FECHOR IV.DE ESTE NOMBRE desde 1286. hasta 1305.

FUE nuestro Prelado *Don Fr. Pedro Fechor* Religioso Dominico de la gran Casa de San Estevan, quien por su virtud y letras fue elegido por dignisimo Obispo de esta Iglesia en el año de 1286. poco despues de la muerte de su antecesor *Don Pedro Suarez*; acreditalo el ver que firma en confirmacion de Privilegios, que el Rey *Don Sancho* hace à la Ciudad de Baeza en 8. de Julio de el mismo año de 86., en cuya Escritura entre muchos Magnàtes, y Prelados se ve su firma con la expresion que dice: *Don Fr. Pedro Fechor Obispo de Salamanca confirma*: asì Argote Molina lib. 2. cap. 21. Nobles de Andalucia.

Prosigue firmando nuestro *Don Fr. Pedro*, y consta su Dignidad en la confirmacion de Privilegios, que hace nuestro Monarca *Don Fernando el IV.* hijo de *Don Sancho el Brabo* à la Ciudad de Baeza, su fecha en Valladolid en 3. de Agosto de el año de 1295., en donde entre otros muchos Prelados firma diciendo: *D.Fr. Pedro Obispo de Salamanca.* Traela Argote Molina en el lib.2.cap.26.

Consta tambien su Dignidad en cierto cambio de algunos Lugares y posesiones, que hizo con su Ilustre Cabildo el año de 1297. en el mes de Febrero, reinando en estos Reinos *Don Fernando el IV.*, que empieza dicha Escritura:

Cum plerumque accidat, quod domini, & possessiones rerum tam corporalium, quam incorporalium ipsis rebus ad invicem permutatis, fiant absque dubio ditiores, cum loca, & possessiones quæ minus uni sunt utiles ipsarum permutatione rerum fiant alii magis utiles, ut ostensione, & testificatione rerum quæ permutantur, magis quàm intellectu, vel lege manifestius probatur; Nos Frater Petrus miseratione divina Episcopus ex una parte, & Didacus Fernandi

Decanus à Capitulum Ecclesiæ Salmantinæ ex altera, &c. Actum Salmanticæ in Capella S. Salvatoris, ubi consuevit Capitulum celebrari fecha ut supra.

Consta tambien su existencia y Dignidad en 9. dias de Abril en la era de 1337. año de 1299. en el cambio, que hicieron entre sì Ciudad, y Cabildo de Salamanca de unas calles y casas de dicho Pueblo, cuya Escritura comienza asi:

,, Sepan quantos esta Carta vieren, como nos el ,, Concejo de Salamanca, et nos el Dean y Cabildo de ,, la Iglesia de esta misma Ciudad, con autoridad de ,, nuestro Señor Don Fr. Pedro, por la Gracia de Dios ,, Obispo de esta misma Ciudad, facemos cambio de ,, consuno entre nos en esta manera: Nos el Con- ,, cejo damos à vos el Dean, y el Cabildo, la calle que ,, es nuestra, &c. *y acaba* è Nos Don Pedro por la ,, Gracia de Dios Obispo de esta misma Ciudad, por ,, que vemos, è entendemos, que es provecho de la ,, nuestra Iglesia este cambio que facen el Dean, è el Ca- ,, bildo con vos el Concejo otorgamoslo, è havemos- ,, lo por firme para siempre, è mandamos poner en ca- ,, da una de estas cartas nuestro Sello colgado, fecho ,, *ut supra.*

Tambien consta su firma en confirmacion de Privilegios de *Don Fernando IV.* à la Real Clerecìa de San Marcos fecha en Salamanca 20. de Marzo año de 1300.

Prosigue su Dignidad, y existencia en la protesta que hace la Abadesa de Santa Clara, en que confiesa recibir de limosna las ochavas de pan de las Iglesias de el termino de Salamanca, que empieza:

,, Sepan quantos esta Carta vieren, como Nos ,, la Abadesa de las Dueñas de Santa Clara de Salaman- ,, reconoscemos à vos Don Fr. Pedro por la Gracia de ,, Dios Obispo de Salamanca, è à vos el Dean, è Ca- ,, bildo de la Iglesia Catedral de la Ciudad sobredicha, ,, que recibìmos de vos de limosna las ochavas de ,, pan, que vos mandades dar por amor de Dios de los

,, ter-

„ terzuelos de las Iglesias de el termino de Salaman-
„ ca : Otrosì conoscemos, è confesamos, que no las
„ debemos haver si non quando vos tobieredes por bien
„ è lo mandades, è prometemos vos, que como quier
„ que las tengamos de vos por algun tiempo grande, ò
„ pequeño, que nunca aleguèmos por nos costumbre,
„ ni prescripcion en esta razon contra vos, ni contra
„ las Iglesias de que nos la mandades dar. Otrosì pro-
„ metemos de nos no entremeter de las tomar por nos,
„ ni por otro, si non quando nos las mandaredes dar,
„ è de las non demandàr, ni las tomàr contra vuestra
„ voluntad, è porque esto sea firme por siempre, è
„ non venga en duda dimos vos esta Carta sella-
„ da con nuestro Sello colgado en testimonio de ver-
„ dad. Dada en Salamanca en diez y seis dias de el mes
„ de Abril era 1339. *año* 1301.

§. V.
SUCESOS EN ESTE TIEMPO.

EN el año de 1288., siendo Obispo nuestro *Don Fr. Pedro*, entrò en esta Ciudad de mano armada *Don Lope de Haro* en favor de el Infante *Don Juan*, cuya voz seguìan muchos Pueblos, y Ciudades contra su legitimo Señor, y Rey *Don Sancho*; apoderòse de el Alcàzar, y Castillo de esta Ciudad, desde donde hicieron muchos daños, y desafueros à los Vecinos, hasta que estos osadamente le desalojaron de la fortaleza con mucha perdida de gente.

Despues de muerto el Rey *Don Sancho* à principios de el año de 1295., ambicioso de la Corona el genio reboltoso de el Infante *Don Juan* volviò à sus antiguas pretensiones, queriendo despojàr de el derecho al tierno Infante *Don Fernando* su legitimo Señor, como hijo que era de el Rei difunto *Don Sancho*, para cuyo fin hizo liga con *Don Dionis* Rey de Portugal, empeñandole à que entràse con Exercito por la comarca de Ciudad-Rodrigo, y se estendiese hasta llegar à Valla-

do-

dolid, en donde estaba la Corte, lo que hizo el Portugues à su salvo haciendo mil daños, no tocandole pocos à nuestra Salamanca, y Obispado: su designio era juntarse con el Egercito de el Infante para cercàr al Principe y Reina Madre en Valladolid, pero quiso Dios, que el Egercito de los leales en varios encuentros deshiciesen este Egercito de Portugal, sin darles lugar à juntarse con el otro, quedando tambien vencido el de el Infante *Don Juan*, por lo que el Portugues tubo por bien el retirarse y no mui despacio, porque le picaban la retaguardia, haciendole perder mucha gente, y pensàr mas seriamente en sus negocios, por lo que enviò sus Embaxadores à Castilla à ofrecer à su hija *Doña Constanza* por esposa de el Principe *Don Fernando*, lo que con el tiempo tubo efecto, y hubo una serena paz.

CAPITULO XXXIX.

DON ALONSO II. DESDE 1305. *HASTA* 1309.



CONSTA el nombre y Dignidad de este Prelado de una donacion, que hace el Rey *Don Fernando el IV.* à esta santa Iglesia en el año de 1307., cuya memoria se encuentra en el Archivo Episcopal, y de ella hai copia en el Capitular de esta Santa Iglesia, constandonos tambien su muerte en 22. de Enero de el año 1309., y en el de 1305. se halla la primera noticia de los Padres Carmelitas en esta Ciudad.

§. I.

SUCESOS DE ESTE TIEMPO.

MUERTO el Papa *Benedicto XI.* en el año de 1305. le sucediò en la Silla el Papa *Clemente V.*, y queriendo saber en què se distribuìan las Gracias Apostolicas concedidas por sus antecesores à esta Universidad-

dad-

dad, las suspendiò sin quererlas confirmar hasta tener informe, y pleno conocimiento de la comun utilidad, por lo que cesando la cobranza de estas Gracias, que consistìa en los novenos que gozaba de todos los Beneficios de el Obispado se experimentò tal decadencia, que hubieran sin duda cesado los Estudios, à no haver subenido à esta necesidad el noble Senado Salmantino, y el Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia, como consta por la Escritura siguiente:

„ Sepan quantos esta Carta vieren, como nos
„ Gil Perez, è Domingo Martin, è Bartolomè Joannes
„ Notarios publicos de el Rey en Salamanca fuimos pre-
„ sentes à la Claustra de nuestra Señora de la Sede, dia
„ Domingo 9. de Enero año de 1306., estando juntos
„ en Cabildo Gomez de Paz Juez, è Homes buenos
„ de el Concejo, è vimos como dixeron, que en razon
„ de las tercias, que el Papa havia tirado al Rey, è
„ à todo el Reino, à la Iglesia, è à la Villa de Sala-
„ manca, de donde solìan pagar à los Maestros de el
„ Estudio, è por esta razon el Estudio perecerìa, si
„ algun recaudo no hubiese de pagàr à los Maestros
„ de el Estudio, è esto que serìa mui grande daño de
„ el Rey, è de todo el Reino, è señaladamente de
„ la Iglesia, è de la Villa de Salamanca, pues perece-
„ rìa tan noble cosa, è tan honrada como el Estudio.
„ E los Homes buenos de el Concejo dixeron, que ellos
„ enviarian al Rey à mostrallo, è que le enviarìan à
„ pedir por merced, que les mandàse echar algunos di-
„ neros entre sì para pagàr à los Maestros por es-
„ te año, è que el Rey tubo por bien de los mandar
„ echar por la tierra doce mil maravedis para el Estu-
„ dio quanto por este año para pagàr à los Maestros,
„ è porque el Estudio era tan buena cosa, è tan honra-
„ da para todos, è tan comunal asi para Clerigos, co-
„ mo para Legos, è porque se cogiesen los maravedis
„ à menos costa de la tierra, que pedìan è rogaban al
„ Cabildo que les protegiese de les ayudar à pagàr en
„ ello. El Cabildo dixeron, que si ellos por mandado

„de

„ de el Rey , ò por autoridad de el Concejo echasen di-
„ neros , echasen dineros entre sì para esto ni para al,que
„ caerian en caso de Excomunion , è podrian perder los
„ Beneficios , è por esta razon que no consentirian
„ à dar ninguna cosa por carta de el Rey , ni ordena-
„ miento de el Concejo. Mais quanto à ellos que ayuda-
„ rian à ello quanto por este año , porque el Estudio no
„ pereciese , è que farìan que los Clerigos , è los Aba-
„ dengos de la tierra de Salamanca ayudasen en ello à
„ pagàr so la condicion dicha, è protestando esto el Ca-
„ bildo dixeron , que los Homes buenos de la Villa con
„ ellos que lo ordenasen asi , è que à ellos les placìa
„ de los ayudar segun dicho havian ; è de esto como pa-
„ sò nos el Cabildo , y Concejo posimos en esta carta
„ nuestros Sellos colgados en testimonio de verdad , è ro-
„ gamos à Domingo Martin , è à Gil Perez , è à Barto-
„ lomè Joannes Notarios , que pongan sus signos , fecha
„ ut supra 9. de Enero era 1344. *año de* 1306.

Accion sublìme, y heroica , digna que se publique en credito y prueba de que es mui anexo à esta noble Ciudad , è Ilustre Cabildo el haver dado siempre relevantes muestras de su bizarrìa , y generosa liberalidad en comun utilidad de este Pueblo , y provecho de todo el Reino.

Durò esta Gracia en la conformidad, que queda referido , no solo por el año prometido , sino hasta el año de 1312. , en que el referido Pontifice *Clemente* mejor informado las volviò à conceder à este Estudio general.

Vacò la Silla por muerte de *Don Alonso* mas de un año atribuyendose tan larga vacante à las continuas guerras , y disensiones Civiles , originadas de la corta edad de el Monarca , y demasiada ambicion de los Infantes sus tios , sucediendo en ella el mas ruidoso caso de los siglos , qual fue la extincion de los Cavalleros Templarios.

§.II

§. II.
CONCILIO COMPOSTELANO, Y SALMANTINO II. año de 1310.

LOS Cavalleros Templarios, que por su piadoso, y noble Instituto havian florecido por muchos años en estimacion comun de todo el Orbe Christiano colmandoles los Pontifices con Privilegios, y esenciones, y los Monarcas con bienes temporales, viendose tan prosperos y opulentos degeneraron de sus primitivas Ordenanzas, haciendose tan insufribles, y sobervios, que se atrevian à los Magistrados, de tal suerte que obligaron à estos à zelarlos, è inquirir su modo de vida y siendo acusados asi en la Corte de Francia, como en, la de Aviñon, en donde entonces residia el Papa *Clemente V.*, precedida informacion secreta fueron presos todos los de Francia en un dia, que fue el 13. de Octubre de 1308.

Y por lo tocante à los Cavalleros de dicha Orden de los demas Reinos expidiò su Santidad su Decreto à los Arzobispos, Primados, y Patriarcas de ellos, para que haciendo sus veces procediesen à la averiguacion de su causa segun cabeza de proceso, dandoles comision en vastante forma para que hecha informacion, hallados reos no se diese sentencia, sin que precediese Concilio de aquella Provincia, ò Patriarcado.

En cuya consequencia *Don Rodrigo* Arzobispo de Santiago como Metropolitano que era de la antigua Provincia de Lusitania, de Galicia, y por especial comision de el Reino de Portugal, convocò à Concilio à todos los Prelados de las Iglesias de las referidas Provincias, señalandoles la Ciudad de Salamanca por Lugar mas conveniente para su celebracion en el dia 22. de Octubre de el año de 1310.

Congregados en esta Ciudad empezaron la primera sesion, en la que se tratò de los fondos y rentas de esta Universidad, y hecha veridica informacion hallaron, que las rentas que tenian de presente no eran suficientes para el sustento de los Maestros, y

Doctores de ella, por lo que determinaron informàr à su Santidad, y suplicarle se dignase volver la Gracia de las tercias, que havia suspendido.

En la segunda sesion se decretaron utilisimos puntos mui necesarios à la disciplina Eclesiastica.

En la tercera juraron fidelidad à todos los Monarcas, y al mismo tiempo hicieron convenio de ayudarse y socorrerse mutuamente unos à otros, para que los delitos, y crimenes de los subditos no quedasen sin el debido castigo mudandose de un Obispado à otro, y asimismo de juntarse todos los años, pudiendo ser, para ocurrir à la reforma de los abusos.

Ultimamente procediendo à la causa principal de dicho Concilio hechas las informaciones mas eficaces, y exquisitas en el asunto no hallaron que reprender à los Cavalleros de dicho Orden de estos Reinos, y Provincias, antes bien los hallaron inmunes, y libres de los crimenes que los havian imputado, por lo que en Concilio pleno fueron dados por buenos, è inocentes y consiguientemente esentos de pena alguna, informando de esto à su Santidad.

Hallaronse en este Concilio los Prelados siguientes

Don Rodrigo Arzobispo de Santiago, que le presidiò.

Don Gonzalo Obispo de Leon.	*D. Fernando Obispo de Oviedo.*
Don Juan Obispo de Lisboa.	*Don Alonso Obispo de Coria.*
Don Juan Obispo de Tui.	*D. Domingo Obispo de Plasencia.*
Don Pedro Obispo de Abila.	*D. Velasco Obispo de la Guardia.*
Don Rodrigo de Mondoñedo.	*Don Alfonso de Astorga.*
Don Giraldo de Palencia.	*D. Alonso de Ciudad-Rodrigo.*
Don Gonzalo de Zamora.	*Don Juan de Lugo.*

Nuestra Santa Iglesia vacaba.

Siendo estos quince Prelados los que compusieron esta célebre Junta Provincial Salmantina, la que se acabò con el *Te Deum*, y arenga de el Señor Arzobispo en alabanza de los Cavalleros de estos Reinos, y dandoles à todos su bendicion se disolviò el Concilio.

Pe-

Pero sin embargo de lo actuado en esta Junta fue totalmente extinguida esta Orden, y confiscados sus bienes: dicese que en este Obispado poseìan los Lugares de *San Miguèl de Asperones*, *Ochando*, *San Muñoz*, *Oteruelo*, *Armenteros*, *Arcediano*, y otros muchos; los que repartieron dando unos à los Cavalleros de San Juan de Rodas, (oy de Malta) otros à esta Santa Iglesia Catedral, y otros se quedaron en la Real Corona. A los Cavalleros de estos Reinos, aunque les privaron de los bienes que gozaban de dicha Orden, les dexaron los que tenian de su patrimonio, sin hacerles el menor daño por su inocencia.

§ III.

D. Fr. PEDRO V. DESDE 1310. *HASTA* 1324.

EMPEZO el presente Prelado su Prelacìa en Noviembre de el año de 1310., y no antes por quanto en el 22. de Octubre de el mismo año, que se celebrò el Concilio referido, vacaba esta Silla, esto es cierto, como tambien lo es, que fue la ultima eleccion que tubo este Ilustre Cabildo, porque aunque es verdad que en mucho tiempo los Cabildos gozaban de la preeminencia de elegir à sus Prelados, pero siempre era con alguna dependencia de los Monarcas, de donde resultaba haver muchas vacantes largas, en particular en tiempo de guerras, como esta presente, la de Don Domingo Dominguez, y la de otros, por cuyo motivo los Pontifices se tomaron para sì la eleccion, y provision de los Obispados de esta Corona, durando esta costumbre hasta el tiempo de los Reyes Catolicos *Don Fernando*, y *Doña Isabèl*, en los que el Papa *Sixto IV.* y *Alexandro VI.* les concedieron la Gracia de la nominacion de los Obispados de sus Reinos, mediante su confirmacion por Bulas, cuya Gracia confirmò para siempre *Adriano VI.* à su Discipulo *Carlos V.* en el Imperio, y primero de el nombre en estos Reinos, y à sus sucesores.

Fue nuestro Prelado *Don Fr. Pedro* Religioso Dominico de la Casa de San Estevan de esta Ciudad, y sobresaliendo en virtud y letras, le eligiò este Ilustre Cabildo por dignisimo Obispo de su Santa Iglesia, fue mui acepto y favorecido de los Reyes *Don Fernando el IV.* y de su hijo *Don Alfonso el IX.*, recibiendo èl y su Santa Iglesia de ambas Magestades muchas Gracias, y beneficios.

Hallòse este Prelado en el Concilio General celebrado en Viena de Francia por *Clemente V.*, quien le presidiò, en donde se hallaron mas de 300. Obispos, con los Prelados, y Abades de todas las Religiones, dos Monarcas, el de Francia è Inglaterra, y muchos Embaxadores de quasi todos los Principes de la Europa, resultando de èl (despues de decretados varios puntos de disciplina Eclesiastica, y condenacion de varias heregias) la total extincion, y abolicion de la Orden Militar de los Cavalleros Templarios: tubose este General Concilio en el año de 1311.

Estando nuestro Ilustrisimo *Don Fr. Pedro* en este Concilio firmò un Privilegio hecho à favor de la Santa Iglesia de Coimbra concedido por el dicho Papa, como consta de las firmas de los Prelados que le presenciaron, que son las siguientes:

Datum Viennæ in Concilio Generali nonis Maji.

Rodericus Compostellanus Archiepiscopus. f.	*Martinus Bracarensis Archiepiscopus.* f.
Stephanus de Oporto. f.	*Petrus Salmantinus.* f.
Petrus Legionensis. f.	*Gerardus Palentinus.* f.

y otros.

He puesto estos Prelados, porque los mas de ellos se hallaron en el Provincial Salmantino, è informarian à su Santidad de todo lo actuado en èl, por lo que es recomendable la memoria de nuestro Ilmo. por haverse hecho Abogado de esta insigne Universidad, y haver alcanzado la Gracia de las tercias de todos los Beneficios de este Obispado para el sustento de los Doctores, y Maestros de ella, como consta por la Bula de el mis-

mismo *Clemente V.* que empieza : *Dudum nobis Fratris Petri Salmantini Episcopi petitio continebat , &c.* Dada en Viena año de 1312. , siendole este general Estudio deudor à tan grande Beneficio.

En el interin que nuestro Prelado estaba en el Concilio General de Viena firmando sus Decretos , y decisiones , y Abogando por esta famosa Universidad estaba este antiguo , y noble Pueblo celebrando con festivos regocijos el nacimiento de el Principe *Don Alfonso* , hijo de nuestros Monarcas *Don Fernando el IV.* , y de su muger *Doña Constanza* , Infanta de Portugal , hija de el Rey *Don Dionis* , y de *Santa Isabel* Reina de dicha Corona : naciò nuestro Principe en trece dias de Agosto de el año de 1311., bautizòse en esta Santa Iglesia Catedral, con cuyo motivo confirmaron los Monarcas al Cabildo y Ciudad sus antiguos fueros , y Privilegios , como consta de Escritura fecha en Salamanca en 15. de Septiembre de 1311.

Señalòse por ama de leche del Principe *Don Alonso* à *Doña Ines de Limogenes* , muger de el mui noble , y esforzado Cavallero *Don Alonso Godinez* , hijo de *Don Alonso Godinez* , Home è Criado de *Don Sancho*, llamado el *Brabo*, y nieto tambien de *Don Alonso Godinez* Mayordomo mayor de *Don Alonso el X.* , llamado *el Sabio*, casa solariega de las mas antiguas de esta nobilisima Ciudad. Presumese tener su Origen de los Godos segun la alusion de la voz *Godinez*: ha havido de esta noble familia excelentes Soldados , y Capitanes , è ilustres personas que han servido à la Nacion , y à su Patria de mucho lustre y gloria , y sobre todo han merecido ser titulos de Castilla , como Condes *de Santibañez* , y Señores de *Tamames* , emparentados oy dia con mucha grandeza de España.

Vuelto nuestro Prelado de el Concilio vino à regir y governàr su Santa Iglesia , y no se duda que segun su doctrina , erudicion , y santidad darìa las mas utiles y acomodadas providencias à el aprovechamiento de la disciplina Eclesiastica , y buen pasto de sus ove-

ovejas, ofreciosele en este tiempo asistir à la enfermedad, y muerte de el Infante *Don Sanchò* Señor de Ledesma y otros Pueblos, hijo de el Infante *Don Pedro*, y nieto de *Don Alfonso el Sabio*, el que yace enterrado en el Claustro grande de el Convento de San Francisco en la cera, que và de la Porteria à la puerta de la Iglesia, en donde hai en la pared un letrero de letra antigua, y borrosa que dice:

Aquì yace Sancho Pez, fijo de el Infante Don Pedro, y nieto de el mui noble Señor Don Alfonso el Sabio, en primero de Octubre de 1314.

El mismo Epitafio, que dexamos anotado que se lee en el Claustro de el Convento de San Francisco, tambien le hallamos en la Iglesia mayor de la Villa de *Ledesma* (que el mismo Infante fundò viviendo) solo con la diferencia que alli dice, que falleciò en el año de 1310., de donde se infiere, que aquel no es sepulcro en donde yace el cuerpo de el Infante, sino un mero Cenotafio en memoria y agradecimiento à tan gran Principe y Bienhechor.

Tambien consta la excelente memoria de nuestro Prelado *Don Fr. Pedro* por un Privilegio de confirmacion, que *Don Alfonso el XI.* en su menor edad con licencia de sus Tutores concede à la Iglesia de Salamanca de todas las donaciones y gracias hechas à dicha Iglesia por sus antecesores, que es el siguiente:

„ Queremos, que sepàn por este nuestro Previle-
„ gio todos los que aora son, y seràn de aqui adelante,
„ como nos Don Alfonso por la Gracia de Dios Rey de
„ Castilla, y de Leon, &c. Viemos un Previlegio de
„ el Rey Don Fernando nuestro trasabuelo, signado,
„ è sellado con su Sello de cera colgado, que nos mos-
„ trò D. Fr. Pedro Obispo de Salamanca en las Cortes,
„ que agora facemos en Burgos, el qual Previlegio es-
„ tà fecho en esta guisa :::: *In Dei nomine amen* ::::
„ Vease el año de 1167., et nos el sobredicho Rey Don
„ Alfonso porque Don Fr. Pedro Obispo de Salamanca

„ so-

„ sobredicho nos pidiò merced à nos, et à la Reina „ nuestra abuela, et al Infante, et al Infante Don Johan, et al Infante Don Pedro nuestros tios, & nuestros „ tutores, que otorgamos, et confirmamos al Cabildo de „ su Iglesia el dicho Previlegio, è que gelo mandasemos „ tener, et guardar, Nos con consejo, et con otorgamiento de los dichos nuestros tutores, et por muchos servicios, que el dicho Obispo fizo al Rey nuestro padre, que Dios perdone, al tiempo que èl era en „ Corte de Roma, è porque el Cabildo de la dicha Iglesia sean tenudos siempre de rogàr à Dios por las „ almas de los Reyes ende nos venimos, et señaladamente por la nuestra vida, et por la nuestra salut, „ otorgamos el dicho Previlegio, et confirmamos gelo, et mandamos que vala, et que sea guardado en „ todo bien, è cumplidamente, segun que dicho es, „ por siempre jamàs asi como mejor, è mas cumplidamente valio, et fue guardado en tiempo de el Rey „ Don Fernando nuestro trasabuelo, et de los otros „ Reyes, ende nos venimos, y defendemos, que ninguno sea osado, &c. fecho el Previlegio en las Cortes de Burgos en el dia primero de Septiembre de la „ era de 1353. año 1315., è nos el sobredicho Rey Don „ Alfonso regnante en Castilla, y Leon, &c. otorgamosle este Previlegio, è confirmamosle. Firmaronle „ los Infantes Don Juan y Don Pedro sus tios, y tutores, „ Arzobispos y Obispos, y muchos Proceres de el „ Reino, y entre los Prelados el nuestro *Don Fr. Pedro*.

Acabando aqui su feliz memoria despues de haver governado santamente esta Iglesia 14. años escasos.

§. IV.

D. BERNARDO DESDE 1325. *HASTA* 1327.

POR muerte de nuestro Prelado ascendiò à esta Silla *Don Bernardo*, quien en su corta duracion nos da suficiente materia para conocer su merito, pues en atencion à èl concedieron à esta Santa Iglesia diver-

sos

sos Privilegios, como consta de uno copioso, que es como se sigue:

„ Sepan quantos esta Carta vieren, como Yo „ Don Alonso por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, „ de Leon, &c. Por quanto fue merced de Dios nuestro „ Señor, è lo tubo por bien que yo recibiese el Bau- „ tismo, que es comienzo de todo bien, en la Iglesia de „ Santa Maria de la Sede de Salamanca, è porque es „ razon que los Reyes fagan bien, è merced à las „ Iglesias, onde recibieron los Santos Sacramentos de la „ Fé Catholica, por ende yo conociendo esto, è por „ la facer bien è merced à dicha Iglesia, Dean, Ca- „ nonigos, è Racioneros de ella, tengo por bien que „ hayan de aqui adelante Mayordomos, Yugueros, Pas- „ tores, Ortolanos, Molineros, y apaniaguados, y do „ quiera que los haya sean quitos, y excusados de todo „ pedido, pecho, defonsado, defonsadera, et de todo ser- „ vicio de Martiniega, et de jantàr, et de juda et de „ otros pechos, è pedidos, que acaecieren de aqui à „ delante, asi como los Cavalleros de Salamanca, è otros „ que mejor è mas cumplidamente lo han, salvo de mo- „ neda forera, quando acaeciere de siete en siete años: „ Otrosi tengo por bien, que los Vasallos que ellos ten- „ gan por sus Lugares anden seguros por todas partes „ de mios Reinos, è que ninguno les faga mal, ni „ tuerto, ni los prendan, ni les tomen cosa alguna de „ las que llevaren ò trajeren, ni por via de pecho, „ ni por deuda que no sea conocida, ni por fiadura, sal- „ vo que ellos la hayan fecho por su pecho, que „ hayan de pagar à mi ò al Cabildo de dicha Igle- „ sia, è este bien, è esta merced fago à los Dean, „ y Cabildo, porque ellos sean tenudos à facer dos „ Aniversarios cada año por las animas de Don San- „ cho, y Doña Maria mis abuelos, è mas otros dos „ por las animas de Don Fernando, y Doña Constan- „ za mis padres en los dias de nuestra Señora de Fe- „ brero, de Marzo, de Agosto, de la Concepcion, è „ que canten una Misa todos los primeros dias de ca-

da

„ da mes, è rueguen à Dios me dè vida, y salud, è „ me guarde de los peligros de el Mundo, è me dexe „ bien acabàr la vida en su santo servicio, è mando „ è defiendo firmemente, que ninguno sea osado de les „ ir, ni de les pasar contra esta merced, que yo fago „ à los dichos Dean, è Cabildo, &c. E de esto les „ mando dar esta Carta sellada con nuestro Sello de plo„ mo. Dado en Valladolid en 29. de Enero era 1364., „ *año* 1326., è yo Ruiz Martinez de Camara la fice es„ cribir de mandado de el Rey. Geronymo Guzman, „ Diago Gra. Velasco Perez.

CAPITULO XL.

CONFIRMACION QUE HACE EL MISMO Rey de los Privilegios de esta Santa Iglesia, y sus Prelados.

NOS Don Alfonso por la Gracia de Dios, „ Rey de Castilla, de Leon, &c. Por facer „ bien è merced, è honra à vos Don Ber„ naldo por la misma Gracia Obispo de „ Salamanca, nuestro Fisico mayor, por „ los muchos buenos servicios que ficies„ tes al Rey *Don Sancho* nuestro abuelo, è „ al Rey *D. Fernando* nuestro Padre, que Dios perdone, è „ ficiestes, et facedes à nos de cada dia, è otrosì por el „ Cabildo de la vuestra Iglesia de Salamanca sean mas „ ricos è mas honrados, otorgamos, è confirmamos à „ vos el dicho Obispo, y à los otros Obispos que des„ pues de vos fueren en Salamanca, è à la vuestra di„ cha Iglesia, è su Cabildo todos los Previlegios è car„ tas, è libertades, è franquezas, è donaciones, gracias, „ è sentencias, è buenos usos, è buenas costumbres, que „ obiestes et aviedes de el Emperador è de los otros „ Reyes, ende nos venimos, è mandamos que os valan, „ è vos sean guardados è mantenidos en todo bien, y „ cumplidamente, como mejor è mas cumplidamente

„ valieron è fueron guardados è mantenidos en tiempo de „ el Emperador, è de los otros Reyes; ende venimos, è „ defendemos firmemente, que ninguno sea osado de „ ir ni de pasar contra ninguna cosa de las que aqui se „ contienen, ca qualquier, ò qualesquiera que lo ficiesen „ havrìa nuestra ira, è pecharnos han en coto mil ma- „ ravedis de la moneda nueva, è à vos el dicho Obispo, è „ à los otros Obispos que fueren despues de vos en Sa- „ lamanca, è al Cabildo de la vuestra dicha Iglesia, ò „ à quien vuestra voz tobiese todo el daño, y menosca- „ bo, que por ende recibieredes doblado: fecho en Va- „ lladolid en 25. dias de Febrero era de 1364. *año* 1326. „ è nos el sobredicho Rei otorgamos este Previlegio è „ confirmamoslo.

„ Y le firman los Infantes, y muchos Prelados „ de estos Reinos, è yo *Miguèl Sanchez* lo escribì por „ mandado de el Rey: *Gonzalo Guzman*, *Rui Martin*: „ *Pedro Martinez*: *Ferran Perez*: *G. Rss.*

Vuelve nuestro Rey *Don Alfonso* à confirmar los mismos Privilegios, y franquezas al dicho *Don Bernardo* Obispo de esta Ciudad, y Cabildo de la misma Iglesia, hizose dicha confirmacion en Medina del Campo en 28. dias de Julio de la misma era, y año que las antecedentes, y en la misma conformidad firmaron los Infantes, Proceres, y Magnàtes, Maestres de las Ordenes Militares, Arzobispos, y Obispos de estos Reinos, y entre ellos nuestro *Don Bernardo*, de quien no sabemos si ascendiò à otra Iglesia, ò si muriò en esta, solo sì que à el año siguiente tenìa ya sucesor.

§. I.
D. GONZALO V. DESDE 1327. *HASTA* 1329.

DIGNIDAD y Nombre de este Prelado consta en un Escrito, que para en el Archivo de esta Santa Iglesia, en donde se ve que absuelve de ciertas censuras impuestas por su antecesor, y sigue su memoria en el de 28. y 29. à 3. de Marzo.

Tam-

Tambien consta por su firma en el Privilegio que el Rey *Don Alfonso el XI.* concediò al Convento de San Agustin de Cordoba en el año de 1328., asi el Rmo Herrera en su Historia de el Convento de Salamanca.

Acaba aqui su memoria, pues en el año de 30. tenemos ya sucesor.

§. II.

D. ALONSO III. AÑO DE 1330.

DE este Prelado solo sabemos, que sucediò à *Don Gonzalo* en la Prelacìa, y corta duracion, porque solo hallamos su nombre en Escritura de confirmacion de Privilegios, que hace nuestro Monarca *Don Alfonso el XI.* à la Real Clerecìa de San Marcos de esta Ciudad, adonde se vè su firma adornada con el titulo de Notario mayor de la Andalucìa, su fecha el año de 1330., hallandose en el mismo memoria de su sucesor.

§. III.

DON LORENZO DESDE 1330. POR Septiembre hasta el de 1335.

POR instrumentos Capitulares de este Cabildo sabemos, que se hallaba firmando en 12. de Septiembre de el año de 1330. siguiendo en los años de 1331., 1334., acabando en los 22. dias de el mes de Febrero de 1335.

Argote de Molina libro 2. cap. 63. hace mencion de nuestro Prelado *Don Lorenzo*, y dice que firma en la donacion, que *Don Afonso el XI.* hace à la Ciudad de Ubeda de la Villa de Quesada en 22. de Enero de 1331. entre otros muchos Prelados.

Tambien se halla su nombre y firma en confirmacion de Privilegios, que nuestro Monarca *Don Alonso XI.* ratifica al Convento de San Agustin de la Ciudad de Cordoba, su fecha en el año 1333., en donde entre otros muchos Prelados firma nuestro *Don Lorenzo.*

§. IV.

CONCILIO PROVINCIAL SALMANTINO III. año 1335.

PERO lo que ilustrò mucho à nuestro Prelado *Don Lorenzo* fue el haver asistido al tercer Concilio Provincial Salmantino celebrado en esta Ciudad en el año de 1335., adonde el Arzobispo de Santiago *Don Juan* havia convocado à sus sufraganeos: asistieron los siguientes, *Sancho* de Abila, *Rodrigo* de Zamora, *Lorenzo* de Salamanca, *Alfonso* de Coria, *Bartolomè* de Egitania, oy la Guardia de Portugal, *Benedicto* de Plasencia, *Fr. Salvato* de Lamego, el de *Ebora*, y el de *Lisboa* por Procuradores, y otros, *in Ecclesia Salmantina.* En donde se estableciò, y tratò lo primero de *Officio Vicarii*: lo segundo *de Appellationibus*: tercero *de Vita & honestate Clericorum*: quarto *de Usuris & sortilegiis*: quinto *de Pœnitentiis, & remissionibus*: sexto *de Sententia excommunicationis, & aliis*: asì el Eminentisimo Señor Cardenal Aguirre Tom. 5. de la Recopilacion de los Concilios, y acaba diciendo *siendo Obispo Don Lorenzo*: Esta es la ultima accion que sepamos de su vida, pues es de presumir muriese en este mismo año, pues à el siguiente nos hallamos con sucesor.

Por los años de 1331., y en tiempo de nuestro *Don Lorenzo* se hace ya mencion de los RR. Padres de la Merced, los que vivian en casas à el otro lado de el Tormes en su famoso Arrabal, en donde perseveraron hasta el año de 1412.

§. V.

D. RODRIGO DESDE 1336. à 1339.

SUCEDIO à Don Lorenzo, *Don Rodrigo* primero de este nombre con el apellido de *Diaz*, que asi nos le da el Maestro Gil Gonzalez, quien le llama tambien Notario mayor de el Reino de Leon, y dice que fino en 18. de Junio de 1339., y que su sepulcro està en

la Capilla de San Martin en un lucillo bien labrado frente de la sepultura de el Obispo *Don Pedro*: En instrumentos Capitulares tambien se halla su firma en varias Escrituras à favor de esta Santa Iglesia, perseverando su memoria hasta dicho año; yo tambien le hallo en confirmacion de Privilegios, que hacen los Monarcas *Don Alfonso XI.* y su muger *Doña Maria* à los Cavalleros de el Orden Militar de Alcantara, fecha en Sevilla año de 1337., en que firman *Don Pedro* Obispo de Oviedo, *Don Alonso* de Astorga, y *Don Rodrigo* de Salamanca con otros algunos. Florez Tom. 16.

Es quanto hemos podido averiguar de la vida, y hechos de nuestro Prelado *Don Rodrigo*, que como hemos dicho muriò en 18. de Junio de el año de 1339, en cuyo año ya tiene sucesor.

SUCESOS DE ESTE TIEMPO.

EN los tiempos, de que vamos hablando, floreciò un noble hijo de este Pueblo llamado *Sancho Perez*, y por excelencia el *Pacense*, hijo de Anton Perez, y de Doña Sancha Rodriguez de las Varillas, hija esta de Don Gonzalo Rodriguez de las Varillas, y aquel de el Infante Don Sancho Perez: hallavase este ilustre Cavallero por los años de 1337. Capitan General de Badajoz, y viendose cercado de poderoso Egercito de Portugueses se señalò tanto en la defensa con valientes y continuadas salidas, que no solo obligò al Enemigo à levantàr el sitio, sino à hacerle huir tan precipitado, y con tan vergonzosa retirada, que dexò en el Campo mucha gente con todos los pertrechos de guerra, por cuya hazaña, y proeza adquiriò el renombre de Pacense, el que derivado à sus descendientes fueron y oy son llamados *Pazes*: cuya noticia confirma el antiguo y docto Viezma, quando en su triunfo Reimundino canta la Copla siguiente

Lorenzo de Paz dechado de la sangre Real do mana,
que Badajoz è mana.

Ca-

Casò este noble y valiente Cavallero con Doña Maria Alvarez de Añaya, hija de Rui Gomez de Añaya, y hermana de Pedro Alvarez de Añaya, que casado con Doña Aldonza Maldonado tubieron por hijo entre otros à Don Diego de Añaya y Maldonado, quien en adelante nos darà vastante materia para sus elogios.

CAPITULO XLI.

D. JUAN I. DESDE 1339. HASTA 1362.



UCEDIO à Don Rodrigo nuestro Ilmo. *Don Juan* primero de este nombre, fué hijo de *Doña Maria Lucero*, pero aunque ignoramos el nombre de su padre discurrimos serìa de igual nobleza: consta de su Dignidad en esta Santa Iglesia desde Noviembre de 1339., y sigue su memoria en varios instrumentos, que le citan hasta el de 1362.

El Maestro Gil Gonzalez dice, que fue de genio marcial, y que sacò gente armada à su costa de esta Ciudad, y Obispado acompañandole muchos nobles Salmantinos para el cerco de las Algecìras, que tenia puesto à dicha Plaza nuestro Monarca *Don Alfonso el XI.*, la que haviendose ganado, fue nuestro Prelado uno de los que consagraron en Iglesia la supersticiosa Mezquita; ganòse esta fuerte Plaza en el año de 1342., en cuyo asalto muriò nuestro Paisano *Don Pasqual Rodriguez de las Varillas*, hijo de *Don Rodrigo de las Varillas*, y de su muger *Doña Inès Godinez*, permaneciendo nuestro Prelado en la Corte de los Reales Egercitos hasta el año de 1343., en el que firmò entre otros muchos la donacion, que hizo nuestro *Don Alfonso* al Convento de San Agustin de la Villa de Dueñas segun el Maestro Herrera.

Al año siguiente de 1344. se restituyò nuestro Ilmo. à su Iglesia, fundando en su Claustro la célebre Capi-

pilla de Santa Barbara, dotandola con suficiente renta para cinco Capellanes, con obligacion de decir todos los dias una Misa cantada à nuestra Señora con asistencia de todos ellos, y un Acolito. Es célebre dicha Capilla, y famosa por el examen que en ella se hace de los Grados de Licenciados en todas facultades de esta Universidad.

En este tiempo muriò en esta Ciudad el honrado Cavallero *Don Gonzalo Rodriguez de las Varillas*, hermano de el ya referido *Don Pasqual*, otorgò su testamento, y nombrò en èl por Testamentario à nuestro Ilustrisimo, y juntamente por Curador de los bienes de su hijo *Don Alonso*: Fue este Cavallero mui poderoso, fundò la Capilla de San Juan Bautista de la Parroquial de Santo Thomè, engràndeciò su Iglesia como fundada segun tradicion por sus mayores, casò este Cavallero primera vez con Doña Teresa Martinez Nieto, hija de Martin Fernan Nieto, Camarero de el Infante Don Sancho: de cuyo Matrimonio fueron hijos Don Juan, Don Rodrigo, Don Alonso, Doña Juana, y Doña Elvira, quienes casaron con la mayor, y mas antigua nobleza de esta Ciudad. Casò segunda vez con Doña Inès Rodriguez su prima, quien casò con Anton Perez, padres de Don Sancho Perez el Pacense.

La accion mas ruidosa, que nos quentan las Historias, fue que en el quinto año de el reinado de *Don Pedro el Justiciero*, hijo de nuestro Rey, y Paisano *Don Alonso el XI.* sin embargo de estàr casado nuestro Monarca con *Doña Blanca de Borbon*, de la Real Casa de Francia, aun no contento con los escandalosos amores de *Doña Maria Padilla* quiso echar el sello à los escesos de su brutal lascivia con una nueva maldad, que aunque à las demàs se pudiese dar escusa, à esta no podia ni aun el mas adulador disimulo: fue el caso segun generales documentos, y en especial el Padre Mariana con otros muchos, el siguiente: (*)

Doña

(*) Lib. 16. Cap. 18.)

Doña Juana de Castro, Viuda, muger que fue de *Don Diego de Haro*, à quien en hermosura en aquellos tiempos ninguna la igualaba, pasaba su viudez con el recato, y honestidad, que pedian sus circunstancias, el Rey, que no sabìa refrenar sus apetitos, puso los ojos en ella, y penetrando el imposible de sus desenfrenados deseos la procuraba, y solicitaba con color de casamiento, alegando no estaba casado con dicha *Doña Blanca*, protestando fuerza, violencia, razones, indicios, y testigos: nombraron por Jueces de este proyecto à *Don Sancho* Obispo de Abila, y à *Don Juan Lucero* Obispo de Salamanca, quienes guiados de el favor, y adulacion, ò lo mas cierto de el temor de el Monarca sentenciaron à su gusto, dandole por libre de el contraído Matrimonio, diòse esta perversa sentencia en la Villa de Cuellar año 1355., casò en fin con *Doña Juana de Castro* velandolos nuestro Prelado, y como este casamiento naciò mas de el empeño de la Soberanìa que de amor, y cariño honesto, se dice que la dexò en breve tiempo, volviendose à los ilicitos amores de *Doña Maria Padilla*, sin embargo que de este aparente Matrimonio hubo sucesion, de donde se deriva la noble, y Real familia de los Castillas.

En el año de 1358. dicho Rey *Don Pedro* hizo concesion à Diaz Sanchez de Quesada de el Lugar de *Ibros*, Jurisdicion de Baeza, en cuya Escritura, que fue fecha en Sevilla en 14. de Abril de dicho año, entre otros muchos Prelados firma nuestro *Don Juan Lucero*: asi Argote (*)

En el mismo año fue muerto en Burgos de orden de el referido Rey Don Pedro *Don Diego Arias Maldonado*, Canonigo y Arcediano de Salamanca su Patria, por sospecha de que era parcial de el Infante *Don Henrique* su competidor (caso raro): reinaban en este mismo tiempo en España tres Prelados hijos de tres Alonsos, los padres fueron buenos, apacibles, y guer-

(*) Lib. 2. cap. 104.

guerreros, los hijos fueron crueles, pero el nuestro hizo à los dos menos malos.

Ultimamente nuestro Prelado *Don Juan Lucero* fue promovido à la Santa Iglesia de Segovia, y quando disponìa su viage le diò Dios la enfermedad de la muerte en Enero de 1362., yace en la Capilla de Santa Barbara, que èl fundò viviendo, y en ella està un retrato de este Prelado con sus Armas, que es un Lucero, y al pie la siguiente inscripcion, que manifiesta sus hechos y literatura. *En cernis Lector Illmum. D. D. Joannem de Lucero, præ nobilibus ortum parentibus, quem Salmantica supremum adoravit Antistitem, quem utraque Mahometana Algezira Ductorem formidavit fortissimum juxtaque fœlicem, ac pium christiana salutavit: ipsum Hispani Reges uticlarum sapientiæ oraculum implorabant: Ecclesia magnificum Præsulem observavit. Eundem istud D. Barbaræ Sacellum suis Sacerdotiis illustrem fundatorem veneratur. Reverendum tanti benefactoris corpus æternitati custodit, atque ipsius Sacerdotes justa quotidiana que incruenti Sacrificii memoria bonam optimi erectoris animam Christo servatori commendant. Obiit XIII. Octobr. anno MCCC.LIX.*

Por estos tiempos fueron presos en esta Ciudad *Egascoello, y Pedro Albar* Portugueses de mandado de el Rey de Portugal, por que de orden de su Padre Don Alonso dieron muerte à la famosa *Doña Inès de Castro*, los pusieron en prisiones en el Torreon de la Calle de Herreros, en donde estubieron hasta que los llevaron à Lisboa, ajusticiandolos con esquisitos tormentos.

§. I.
DON ALONSO BARRASSA IV. DESDE 1362. *hasta* 1382.

EL inmediato sucesor à Don Juan Lucero fue *Don Alonso Barrassa* Notario Mayor de la Andalucìa, mui querido y estimado de el Rey *Don Enrique II.*, cuya parcialidad siguiò en los debates y contiendas, que tubo con su hermano el Rey *Don Pedro*: no siendo

adaptable la especie, que trae Gil Gonzalez, de que fue Cardenal de la Santa Iglesia Romana con el titulo de San Eustaquio, pues en generales documentos se menciòna muchas veces à *Don Alonso Barrassa* Obispo de Salamanca sin tal expresion, y lo que es mas los instrumentos Capitulares no le conocen condecorado con el Capelo, y no es creible que haviendolo sido omitieran un titulo, que en tanto honor de su Iglesia redundaba.

Estaba en estos tiempos dividido el Reino en dos partidos, unos seguìan al Rey *Don Pedro* como à su Monarca, y legitimo Señor, otros à su hermano Don Enrique, que aunque menor, y bastardo tenìa prendas mui amables, y ayudabale el genio aspero de el otro, quien se havia hecho mui odioso por sus tropelìas, desafueros, y muertes violentas, que de su orden se hacìan; por lo que viendole tan obstinado, y sin poderle ir à la mano con ninguna esperanza de enmienda le desampararon infinitos Pueblos, y entre los Vasallos los de mas esclarecida nobleza.

Uno de los que mas favorecian à Don Enrique fue nuestro Prelado Don Alonso, que no solo le sirviò con su persona, sino tambien con 500. Ballesteros todo el tiempo, que durò la guerra, que fue hasta el año de 1369., manteniendo esta Ciudad, y Alcazar à devocion suya, por cuyo motivo esta padeciò artas calamidades, las que premiò, y galardonò el Monarca con el Privilegio, que à la letra es el siguiente:

NOS Don Enrique por la Gracia de Dios, Rey de „ Castilla, de Leon, &c. Por conocer à la mui „ noble, y leal Ciudad de Salamanca los mui nobles, „ y señalados servicios, que siempre fecistes à nos è „ à los Reyes onde venimos, como aquella que asì „ parece por el fuero, que antiguamente obo, en el „ qual es fallado, que fu poblada afuer de fijosdalgo, „ è por los daños, que recibieron los vecinos è mo- „ radores de ella por nuestro servicio, è por le dar

ga-

„ galardon , è por ennoblecerla para que sea mejor
„ poblada entre las demàs Ciudades de nuestros Rei-
„ nos tenemos por bien , que todos los vecinos è mo-
„ radores dentro de los muros de dicha Ciudad legos,
„ y clerigos sean quitos y escusados de todo pecho
„ pedido è tributo , que nos haviamos de haver,
„ è nos pertenezca haver de aqui adelante para siem-
„ pre jamàs , è por los facer mas bien queremos , que
„ dichos vecinos anden salvos è seguros por todos
„ mios Reinos , è que no paguen portazgo , montazgo,
„ peage , pasage , barcage , roda , castelleria , asadura,
„ ni otro servicio , ni derecho , ni tributo alguno que nos
„ haviamos de haver por qualesquiera cosa , que lle-
„ vasen è tragesen de una parte à otra en los mismos
„ Reinos , è por vos facer mas bien queremos , que
„ los yugueros, mayordomos , solariegos , pastores , mo-
„ lineros , hortolanos , è amàs dichos vecinos , que es-
„ tobieren guisados de caballos , è de armas segun
„ fuero de dicha Ciudad , que non pechen , è que sean
„ quitos escusados de todos pechos è pedidos , de que
„ es nuestra merced sean francos , segun dicho es ; è
„ otrosi mandamos à todos los cogedores , Alcaldes , ju-
„ rados , Jueces , Justicias , Aguaciles, Maestres , Prio-
„ res , Comendadores , Socomendadores , Alcaides de
„ Castillos è Casas fuertes , è à todos los demàs Oficia-
„ les è aportillados de todas las Ciudades , Villas y
„ Lugares de los nuestros Reinos , que este Previlegio
„ ovieren ò su traslado signado de Escribano publico,
„ que vos guarden è tengan , è cumplan è fagan tener
„ è cumplir segun en este Previlegio se contiene , &c.
„ E qualquiera que contra el fuere è vaya haya la ira
„ nuestra , è ademàs pecharà mil maravedis de la bue-
„ na moneda por cada vegada à la Ciudad de Sala-
„ manca , è de esto vos mandamos este nuestro Pre-
„ vilegio rodado è sellado con nuestro sello de plomo
„ colgado , dado en el Arrabal de Zamora en 27. de
„ Junio de 1369. años. Nos el Rey.

Este generoso Privilegio, que concediò nuestro Monarca en atencion à los servicios de nuestro Prelado, y de esta leal Ciudad, durò y estubo en practica por todo su Reinado, el de su hijo *Don Juan el I.* que le confirmò en las Cortes de Soria, y el de su Nieto *Don Enrique III.*; quien tambien le confirmò en las Cortes de Madrid; pero el Rey *Don Juan el II.* derogò este y otros muchos concedidos à diversos Pueblos con pretesto de ser perjudiciales à el Real Erario.

Tambien se halla la firma de nuestro Prelado en un Privilegio, que Don Enrique aun antes de coronarse concediò à *Juan Gonzalez de Priego* para poder poblar la *Aldeguela* en jurisdicion de Andujar, fecho en la Ciudad de Burgos en 20. dias de Febrero de 1367. en donde entre otros muchos Prelados firma el nuestro con el especial titulo de Obispo de Salamanca, y Notario mayor de la Andalucìa: asì Argote Molina. (a)

En el año de 1374. nuestro Monarca *Don Enrique* se sirviò de nuestro Don Alonso para que en compañia de Don Juan Ramirez de Arellano pasase à Zamora Corte de Don Pedro el ceremonioso Rey de Aragon à concertar las pazes entre ambas Coronas, las que aunque no se executaron de el todo, logrò cesasen las hostilidades de una y otra parte; y con su vuelta estando el Monarca en la Ciudad de Toro firmò otro Privilegio à favor de Pedro Ruiz de Torres, fecho en 22. de Septiembre de 1375. años: Argote (b)

Era tan grande la satisfaccion y confianza, que tenìa Don Enrique de la conducta y prudencia de nuestro Prelado Don Alonso, que le volviò à ocupar en la asistencia de las dos célebres Juntas de los Principes de la Europa, la una celebrada en la Ciudad de Bruxas de Flandes año de 1376., y la otra en Bolonia de Italia al siguiente año de 1377., haciendo veces nuestro Illmo. Don Alonso de Plenipotenciario de estos Reinos en compañia de Don Pedro Fernandez de

(a) Lib. 2. cap. 112. (b) Lib. 2. cap. 124.

de Velasco, Zepa de los Señores Condestables de Castilla, logrando con su zelo y buena diligencia que quedase reconocido por legitimo Monarca de la España en toda la Europa nuestro *Don Enrique el II.*

§. II.
TRANSLACION DE LOS PP. AGUSTINOS à la Parroquial de San Pedro.

ES tan antigua la entrada de estos Religiosos Padres en esta Ciudad, que no se le conoce principio cierto, pero sabemos fijamente, que quando se fundò el Colegio de *la Vega*, que fue en el año de 1166., ya havian estado en dicho sitio estos Santos Religiosos, como supone la Escritura de dicha Fundacion: pasaronse de aquel parage à la Ciudad al sitio de la *Juderìa*, en donde es oi Corral de dicho Convento, sirviendose de la Parroquial de San Pedro para los Divinos Oficios, segun el Rmo. Vidal en su Historia de San Agustin de Salamanca, perseverando asì hasta el año de 1377., en que en Cabildo pleno dia Martes 22. de Septiembre de el referido año con asistencia de el Illmo. Señor Don Alonso Barrassa, Dean, y demàs Señores se concediò à dichos Religiosos la Parroquial Iglesia de San Pedro con su Cementerio, y unas Casas propias de dicha Parroquial lindèras con casas de los Religiosos, y calles publicas; dieronles tambien las campanas y demàs cosas, como cruz, Imagenes, calices, y vestiduras Sagradas con condicion, que dicho Convento conserve el nombre de *San Pedro*, y que los diezmos y derechos Parroquia les se pasen y trasladen à la Parroquial Iglesia de San Bartolomè de dicha Ciudad, hizose en esta conformidad la Escritura à favor de dichos Padres, de su Illma. y de *Don Ramon de Bobil* Dean en el Cabildo juntos en la Capilla de San Salvador, sita en el Claustro de esta Santa Iglesia, firmaron dicha Escritura *Martin Sanchez*, è *Juan de Sevilla* Canonigos, *Benito Fernandez* Racionero, è *yo Fernan Martin de Alba* Canonigo, è Notario publi-

blico de dicha Iglesia por autoridad de su Illma. Dean y Cabildo la fice en Salamanca, fecha ut supra, que asì remata la Escritura.

Estos fueron los autenticos y felices principios de esta lucidisima Escuela de virtudes, y letras endonde han resplandecido tantos, y tan singulares Varones; incorporòse este Convento à la observancia en el año de 1451., debiendose este beneficio à las zelosas diligencias de su Provincial el venerable Padre Maestro Fr. Juan de Salamanca de la ilustre familia de los Paces de esta antigua Ciudad, Doctor, y Catedratico en esta Universidad en Decretos, Prior muchas veces de este Convento, y siendolo diò el havito y profesion à San Juan de Sahagun, fue dos veces Vicario General de toda la Religion, y siendo su Definidor en el de 1484. en 7. de Febrero de comision de el Eminentisimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo *Don Pedro Gonzalez de Mendoza* hizo el nombramiento de los primeros Colegiales de Santa Cruz de la Ciudad de Valladolid en compañia de el Doctor *Palacios Rubios* Colegial en el de San Bartolomè de esta Universidad, enviando seis Teologos, y entre ellos al Doctor *Don Diego de Muros* Fundador despues de el Mayor de Oviedo de esta Ciudad, nueve Canonistas, tres Medicos, y dos Capellanes: gloriase esta illustre Casa Colegio de San Bartolomè, y general Estudio de esta Ciudad de haver dado Sugetos que desempeñasen los gloriosos deseos de su Eminentisimo Fundador.

Preciase esta insigne Casa de haver tenido por hijos suyos à mas de 38. Religiosos, que merecieron la comun fama y opinion de Santos, venerandose algunos en los sagrados Altares, siendo uno de estos nuestro Apostol y Abogado *San Juan de Sahagun*, de cuya vida, y virtudes tratarèmos en particular mas adelante; siguiòse el Illmo. Padre de pobres, espejo de Prelados *Santo Tomàs de Villanueva*, que recibiò el santo havito y profesò en este Convento, y siendo en èl Predicador predicò la Quaresma en esta Santa Iglesia

Ca-

Catedral el año de 1518., oyendole repetidas veces su amigo y contemporaneo aquèl gran Varon y nuestro patriense *Fr. Juan Hurtado* Religioso Dominico, de quien yà hemos hecho mencion; fue asìmismo Lector de Teologia de esta Casa, y Catedratico de Durando en esta Universidad, Prior dos veces de este Convento, y otras dos Provincial, Predicador de la Cesarea Magestad de *Carlos V.*, y ultimamente Arzobispo de Valencia, en donde campearon sus virtudes, resplandeciendo en la caridad con los pobres, obrando Dios muchas maravillas por su intercesion, las que examinadas despues de su preciosa muerte juntamente con lo heroico de las demàs virtudes le beatificò la Santidad de *Paulo V.*, canonizandole despues el Papa *Alexandro VII.* Escribiò varios Sermones, en los que manifestò su apostolico zelo de la Salvacion de las almas, y recopilò el Maestro Fr. Pedro Uzeda, sacandolos à luz nuevamente el Maestro Vidal en el año de 1760.

Tambien recibiò el havito en esta Casa, y de mano de *Santo Tomàs de Villanueva* siendo Prior de ella, el venerable Martir *Fr. Nicolàs de Tolentino* Varon de heroicas virtudes, gran Pregonero de las grandezas de Dios; siendo Capellan de el Egercito *Cesareo* en la Morea por los años de 1538. fue hecho prisionero por los Turcos, prometianle estos honras, y riquezas si abjurando nuestra Santa fé siguiese las vanderas de su falso Alcoran, pero no aprovechando sus vanas promesas, y predicandoles sin cesar las luces de el Evangelio, le desnudaron, y descargaron en su delicado cuerpo cruel tempestad de azotes, creciendo en el Santo Joven con los tormentos el animo para no dexar de predicarles la santa Ley de Jesu Christo, y en los barbaros con el enojo la crueldad: finalmente cortaronle pies y manos, haciendo su santo cuerpo mil pedazos, texiendo con la sangre de sus despedazados miembros la purpurea Palma de el martyrio.

El

El V. P. *Fr. Juan Muñoz* fue martyrizado por los Moros de las Alpujarras en su levantamiento el año de 1579. El V. P. *Fr. Rodrigo Andrada*, sin otros muchos que merecieron la misma palma en todas las quatro partes de el mundo.

En la vida contemplativa fueron insignes y especiales el V. P. *Fr Alonso Orozco*, el V. P. *Nieva*, el V. P. *Agreda*, el V. *Moya*, el V. *Cruz*, y el V. *Castro*, omitiendo muchos por llamarme la atencion la ilustre memoria de muchos hijos de Salamanca, que han dado el nombre, y florecido en esta inclyta palestra Augustiniana; pasan de quarenta los que dexando las vanidades de este Siglo han tomado seguro puerto en esta Casa, siendo los mas de las nobles familias de esta Ciudad, como son *Paces*, *Añayas*, *Enriquez*, *Maldonados*, *Manzanos*, *Monroyes*, *Solises*; *Nietos*, *Palomeques*, *y Guzmanes*, entre los que ha havido Arzobispos, Obispos, Confesores de Reyes, copia de Catedraticos, y célebres Escritores con cinco venerables Varones en santidad.

Despues de el V. P. *Fr. Juan de Salamanca*, de quien hemos hecho mencion, vivia en esta Casa por los años de 1550. el V. P. *Fr. Antonio Lozano*, fue docto Escolastico y Espositivo, gran Predicador de continua oracion y penitencia, deseoso de la salvacion de las almas pasò al Perù siendo espejo de mortificacion en aquèl Reino, vistiòse de gerga, fue su predicacion tan fervorosa, que ganò infinitas almas para el Cielo; muriò en Enero en el año 1584. de 80. años de edad, aclamò Lima su santa y venerable vida acreditada con prodigios y maravillas.

El V. P. *Fr. Joseph de Parada* profeso en 20. de Diciembre de 1577. fue de tan admirable vida, que mereciò tratasen de ella con especialidad los Coronistas de esta Casa, como el *Maestro Herrera*, y el *Maestro Vidal*: el V. P. *Fr. Juan de Velasco* fue à Filipinas, volviò à España, muriò en Toledo año de 1553., descubriose su sepultura en el año de 1697., ha-

hallaron su cuerpo incorrupto, despidiendo de sì un suavisimo olor, conciliandosela universal veneracion de toda la Provincia.

El V. P. *Fr. Christoval Ramirez* mereciò por sus virtudes en su estatico retrato una fiel copia de ellas con un letrero, que dice: *El V. P. Fr. Christoval Ramirez Varon de singular paciencia y humildad no faltò à Maitines de media noche, y à Prima en 56. años, que fue Religioso en este Convento, en donde muriò exemplarmente.*

El Maestro *Fr. Luis Lopez de Solis* profesò en 9. de Mayo de 1553., despues de haver pasado la carrera de los estudios con esplendor y lucimiento pasò à el Perù, fue Provincial, y el *Señor Felipe II.* informado de sus meritos le hizo Arzobispo de las Charcas.

El Maestro *Fr. Diego Arias Solis y Zuñiga* profesò en el año de 1568., y de èl hace honorifica mencion el erudìto Don Nicolàs Antonio diciendo: „ „ Fr. Diego de Zuñiga, natural de Salamanca escogiò el Orden de Hermitaños de San Agustin para „ vacar à Dios y à las letras, fue mucha su doctrina „ asì en Teologia, como en uno y otro Derecho, se „ aventajò en el conocimiento de las Lenguas, usa en „ sus Escritos de un latin mui castizo y puro, qual „ se usaba en los tiempos mas felices de los Romanos, „ escribiò en Toledo las Artes, y Retorica, y en Salamanca *de Vera Religione*, impuguando à todos los „ Hereges: comenzò el Libro de Job concordando las „ tres Ediciones Vulgata, Latina,, y Hebrea, con la „ Griega y los setenta, añadiendo la Caldea (Obra „ hasta aora por ninguno hecha), sin otras muchas. Y hasta aquì este célebre sabio.

El Maestro *Salguero* escribiò la vida de *Fr. Diego Besalanque*, natural de Salamanca, Doctor Teologo, y en ambos Derechos, y Escritor de la Historia de la Provincia de San Nicolàs Tolentino de Mechoacan, de el Orden de nuestro Padre San Agustin

Preciase ultimamente esta insigne Casa de haver tenido mas de 30. Mitras, 7. Arzobispos, 16.

Predicadores, y Confesores de Personas Reales, 71. Vicarios Generales, Reformadores de Provincia 14., infinitos Catedraticos, con muchos Escritores: se hallaron en el Concilio de Trento de esta famosa Casa el *Illmo. Juarez* Obispo de Coimbra, el Rmo. *Barros*, y el Mro. *Pedro Gallo*, Catedratico de esta Universidad, por cuyo motivo conserva el nombre desde su fundacion de madre de la Observancia, y en los Capitulos Generales de su sagrada Religion goza de el primer lugar y voto, dandola el Epiteto de Casa Solariega de Santos. Goza asìmismo de una Iglesia mui capaz, siendo uno de los buenos Templos de esta Ciudad; contiene un precioso Relicario, en donde se veneran una Espina de la Corona de nuestro Redemptor Jesu Christo, un hueso de San Guillelmo, otro de Santo Tomàs de Villanueva, otro de el V. Fr. Luis de Montoya, un zapato de el V. Fr. Alonso Orozco, un cuerpo entero, y varios huesos, que se hallaron en la Capilla de San Lorenzo el año de 1605., y una cabeza entera, y otras Reliquias de las once-mil Virgenes, con que enriqueciò à este Convento su hijo Fr. Alonso de la Madrid con testimonio autentico, y ultimamente el cuerpo de nuestro Patrono y Apostol San Juan de Sahagun. Son patronos de esta ilustre Casa, y tienen en ella su entierro en distintas Capillas, que fundaron y dotaron, los Excelentisimos Señores Duques de Bejar, los Señores de Cisla,, y Flores de Abila, Los Nietos, y Alcarazes, y los Señores Colegiales de San Pelayo, vulgo *Verdes*, con muchos nobles Salmantinos, bastando lo referido para insinuacion de las grandezas de este siempre ilustre Convento, confesando ingenuamente mi ignorancia para poder debidamente referir sus glorias.

Por este tiempo ò poco antes adquirieron un noble blason los *Texedas*, antiguos Cavalleros de esta Ciudad: fue el caso, que siendo Governador de Zamora *Don Alonso Lopez de Texeda*, natural de esta Ciudad en nombre de el Rey *Don Pedro*, à quien tenìa

he

hecho omenage, y juramento Don Enrique su competidor, requirio à este Cavallero, que le entregase la Plaza, pero no viniendo en ello, la puso sitio con un poderoso Egercito, sucediò pues que en un asalto que dieron los Soldados de Don Enrique se apoderaron de la Ciudad, retirandose los que pudieron al Castillo, pero tan precipitadamente, que se dexaron por descuido tres Infantes hijos de *Don Alonso*, el Governador fue requerido primera y segunda vez, que entregase la Plaza, si queria vivos à sus hijos, y otras tantas respondiò con bizarrìa, que no conocìa màs Rey que su *Don Pedro*, que de sus hijos hiciese lo que quisiese, de lo que irritado Don Enrique los mandò degollar en venganza de la resistencia de su padre.

Ni aun por este hecho desfalleciò el animo de este espresado Cavallero, antes bien encendido en colera enfurecido con semejante pérdida hizo tal carnicerìa en los Soldados de Don Enrique con sus frequentes salìdas, que en vista de su valór y poderosa resistencia obligò à el Rey à lebantar el sitio hasta mejor ocasion, y entonces la tubo este valiente Cavallero para retirarse à Portugal, en donde perseverò hasta la muerte de Don Enrique sucedida en el año de 1379., y entonces su hijo *Don Juan I.* aconsejado de su padre le enviò à llamar con singulares espresiones, haciendole Governador de Segovia y Zamora, y ultimamente haviendo servido con lealtad à los Reyes de Castilla y Portugal, muriò en su Patria año de 1404. Yace en el Convento de San Francisco en el Claustro mayor con un Epitafio, que dice, haciendo relacion à sus hijos.

Aquì yacen los Martyres inocentes fijos de Don Alonso Lopez de Texeda, y de Doña Inès Alvarez de Sotomayor, los quales fueron degollados por mandado de el Rey Don Enrique, por que Don Alonso su padre le defendiò à Zamora, que la tenía por el Rey Don Pedro su Señor:

Dicese, que el Rey *Don Pedro* hizo mucha estimacion de este Cavallero, y en aquellos tan revoltosos tiempos para pagarle sus servicios le hizo Gran Maestre de el Orden de Santiago,

Son los *Texedas* illustres Cavalleros Alemanes y de los primeros Pobladores de esta inclyta Ciudad, y de ellos ha havido siempre excelentes Capitanes, que han servido à sus Monarcas en paz y en guerra con lealtad, y con constancia, como verèmos en los Varones ilustres de esta antigua Casa.

En el año de 1381. muriò en esta Ciudad con general sentimiento de todo el Reino la mui Excelente Señora y Reina *Doña Juana Manuel*, nieta de el Infante Don Manuèl hijo de el Santo Rey *Don Fernando*, y muger que fue de nuestro Monarca *Don Enrique II.*, hicieronse sus Reales Exequias con toda la magnificencia, que esta noble Ciudad acostumbra en tales ocasiones.

El Eminentisimo Cardenal Aguirre en su recopilacion de los Concilios nos testifica, que nuestro Illmo. Don Alonso presenciò la célebre Junta y Concilio, que se tubo en esta Ciudad, compuesto de todos los Prelados, y Proceres de el Reino de mandado de nuestro Rey y Señor *Don Juan el I.*, con el motivo de haver llegado à su Real Corte el Cardenal Don Pedro de Luna excelente Varon en sangre, y letras, quien venìa de orden de el Papa *Clemente VII.* residente en Aviñon, y competidor de *Urbano VI.* residente en Roma, para que con su presencia, conducta, y prudencia, y ser Patricio de España agregase estos Reinos à su parcialidad y obediencia.

§. I.
CONCILIO PROVINCIAL IV. SALMANTINO 20. *de Mayo de* 1381.

JUNTARONSE en esta Ciudad todos los Prelados Eclesiasticos, como otros señalados en sangre, y letras en presencia de el Cardenal Legado Don Pedro

de

de Luna, quien presidiò esta célebre Junta, y precedìdas algunas conferencias sobre tan grave è importante asunto vinieron finalmente à dar por nula la Eleccion de *Urbano VI.*, como hecha sin libertad y con violencia, y consiguientemente aprobaron la de *Clemente VII.* como legal y canonica, con lo que se diò fin à dicho Concilio en 20. de Mayo de 1381., dandose principio al mas funesto Cisma, que ha padecido la universal Iglesia: bien entendido, que todos procedìan de buena fé, y sin espiritu cismatico conocido como tal, por lo que de un partido y otro havia personas mui Santas, y mui doctas.

Siendo està la ultima accion de nuestro Prelado *Don Alonso*, quien muriò en el año de 1382., despues de haver regido su Iglesia 20. años.

CAPITULO XLII.

DON Fr. JUAN CASTELLANOS II. *desde* 1382. *hasta* 1389.



UE nuestro Prelado *Don Fr. Juan* Religioso Dominico de la gran Casa de San Estevan, persona mui santa, y docta: consta por instrumentos capitulares su memoria en muchas Escrituras desde el año de 1382. hasta el de ochenta y nueve.

En tiempo de este Prelado se fundò el primer Colegio en esta Ciudad, llamado comunmente el de *Pan y Carbon*, fundado por *Don Gutierre Toledo* Obispo de Oviedo, dotòle de copiosas rentas, y Privilegios, dicese que consistìan en cierta gavela, que cobravan de el pan, y carbon, que se consumìa en esta Ciudad; tambien se dice, que en dos grandes incendios que padeciò se perdieron los instrumentos y Escrituras de donde constaban sus haveres: lo que es

es cierto, que al presente mantiene pocos Colegiales: De su fundacion y antiguedad permanecen dos piedras fieles testigos de una y otra, la una dice, *memoria de Don Gutierre de Toledo Obispo de Oviedo* año de 1386., la otra dice, *Colegio Viejo de Oviedo* año de 1386.

Sin embargo de las desgracias, que ha padecido este antiguo è ilustre Colegio, no han decaido de animo sus nobles Individuos, desempeñando los gloriosos fines de su Illmo. Fundador, pues han salido de èl Varones mui excelentes, que han merecido por su virtud, y letras ocupar los mayores puestos, y mas altas dignidades: à la educacion de este Colegio debe la eminencia el Doctor por esta Universidad *Don Antonio Romero* Canonigo y Chantre de la Santa Iglesia de Valladolid, Cardenal Datario de el Papa *Adriano VI.* año de 1522., bienhechor de este Colegio, *Don Gaspar de Fonsalada* Copero mayor de la Magestad de el Señor *Felipe II.*, *Don Juan de Zerecedo* Oidor de Valladolid, y Alcalde de Corte año de 1603., *Don Gutierre Arguelles*, Auditor de Sacra Rota, y Presidente de Granada año de 1650., *Don Martin Vazquez de Parada* Doctoral de Oviedo, y Catedratico de Prima de aquella Universidad en Canones, y finalmente Oidor de Pamplona, el Doctor *Don Gutierre Noguerol* Catedratico de Prima de esta Universidad en Canones año de 1536., el Doctor *Don Fernando Yañez* Catedratico de Visperas en Canones de esta Universidad año de 1484., que fue el sabio de su tiempo, *Don Fernando Araujo* Oidor de Mexico en 1686., sin otros muchos que omìto: en nuestros tiempos han florecido el Illmo. Señor *Don Joseph Larumbe* dignisimo Obispo de Tui, el Señor *Don Juan de Urruñuela* Oidor de Manila, que oi vive, saliò con dicha Plaza el año de 1766.

En el año de 1388., y en tiempo de nuestro Prelado *Don Fr. Juan* vino à esta Ciudad nuestro mui venerable Monarca *Don Juan I.* para ocurrir à la guerra de Portugal, en donde despues de haver sido magni-

nificamente hospedado y festejado por los nobles Salmantinos, saliò acompañado de toda la nobleza, sirviendole para la empresa esta noble y leal Ciudad con gente de guerra, y un copioso donativo de dinero, haciendo su primera entrada en aquèl Reino por las Fronteras de Ciudad-Rodrigo. Acaban con esto los sucesos mas sobresalientes en tiempo de nuestro Prelado Don Juan Castellanos, y su ilustre memoria.

§. I.
D. CARLOS DE GUEVARA DESDE 1389. à 1392.

SUCEDIO en esta Silla por muerte de el antecesor *Don Carlos de Guevara* hijo de Don Beltran de Guevara, y de Doña Maria de Ayala, nobilisimos Cavalleros, y Señores de *Oñate*: consta su Prelacìa en particular por instrumentos capitulares, y en especial por uno, que se dedùce de el caxon 43., en el que se dice, que fundò una Capellania, y tambien de un exortatorio, que despachò desde la Villa de Cantalapiedra, en el que al mismo tiempo concede Indulgencias à los Fieles de su Obispado, que ayudasen con su limosna para la fabrica de su Santa Iglesia, acabando su memoria en el año de 1392. en el que por Octubre ya nos consta de su sucesor.

§. II.
DON DIEGO AÑAYA Y MALDONADO II. desde 1392. hasta 1408.

UNO de los mas sobresalientes hijos entre muchos, que ha tenido nuestra insigne Salamanca, fue nuestro Prelado *Don Diego*, hijo de *Don Pedro Alvarez de Añaya*, y de su esposa *Doña Aldonza Maldonado*, ambos de las mas antiguas è ilustres familias de este Pueblo. Naciò nuestro Illmo. en el año de 1357., criaronle sus nobles padres con la decencia de-

debìda à su ilustre sangre, y con la educacion en los rudimentos, y cultivo de las honestas artes, y con la comodidad de los florecientes estudios de su Patria se diò à ambos Derechos, y prosiguiò con tanta felicidad, que en breve tiempo sobresaliò entre sus Condiscipulos, deslizòse en este tiempo como joven tratando con amistad con *Doña Maria Orozco* hija de *Don Iñigo Orozco* ya difunto, de quien tubo por hijos à *Juan Gomez de Añaya*, y à *Diego Gomez de Añaya*: muriò en este tiempo *Doña Maria*, y desde entonces se diò nuestro *Don Diego* seriamente à la Iglesia, quedando mas desembarazado para los estudios, creciendo tanto la fama de sus letras y prudencia, que llegando à oìdos de nuestro Monarca *Don Juan el I.*, y deseando acertar en la eleccion de un Maestro y Ayo para sus hijos los Infantes Don Enrique, y Don Fernando, de consulta y parecer de los varones mas sabios de sus Reinos fue elegido nuestro *Don Diego* para tan alto empleo, el que desempeñò tan à satisfaccion de los Reyes, que estos le premiaron con el Obispado de la Santa Iglesia de Tui en el año de 1384., la que rigiò hasto el de 1390., en cuyo año por Octubre fue promovido à la Santa Iglesia de Orense, y ultimamente por muerte de Don Carlos de Guevara vino à regir nuestra Santa Iglesia en 16. de Octubre de 1392., como espresamente consta de las Bulas de su sucesor en la de Orense D. Pedro Diaz, despachadas en Aviñon de Francia por el Papa *Clemente VII.*, cuyo testo es el siguiente:

Dilecto filio Petro Didaci: cum hodie vacante Ecclesia Salmantina per obitum bonæ memoriæ Caroli Episcopi Salmantini extra Romanam Curiam defuncti V. Fr. nostrum Didacum Episcopum Auriensem, de consilio Fratrum nostrorum, authoritate Apostolica ad Salmantinam Ecclesiam transtulerimus, de persona tua Auriensi Ecclesiæ per hujusmodi translationem vacanti de dictorum fratrum nostrorum consilio authoritate Apostolica duximus provideri, datum Avinione anno 1392.

Pro-

Prosiguiendo el govierno de dicha Iglesia hasta el año de 1408., en cuyo intermedio se halla su memoria en varios instrumentos de el Archivo de esta Santa Iglesia.

Yo le hallo firmando con muchos Prelados los Privilegios, que concede nuestro Monarca *D. Enrique III.* à las Ciudades de Baeza, Uveda, y Andujar en 15. de Diciembre de 1396. asì Argote Molina. (*)

§. III.
SUCESOS ACAECIDOS EN ESTE TIEMPO.

EN tiempo de nuestro Prelado sucediò aquèl famoso Entredicho, que puso el Papa *Clemente VII.* en las tres Ciudades Salamanca, Zamora, y Palencia por las violentas prisiones, que en ellas se egecutaron de mandado de el Rey *Don Enrique III.* de las personas de el Arzobispo de Toledo, Obispo de Osma, y Abad de Frusellas, por temerse el Monarca, que estos Prelados con el Conde de Benabente intentaban con ayuda de el Rey de Portugal alborotàr estos Reinos; sin embargo tubieron estas tan sonadas prisiones mui cumplidos y felìces efectos, quales fueron la reduccion de los Prelados, la de el Conde de Benabente, la de Don Juan Velasco, y la de otros Grandes à la gracia de el Rey; diose libertad à los Prelados, por lo que su Santidad bien informado mandò levantar el Entredicho, y diò comision à su Legado Don Domingo de San Ponce para absolver al Monarca de la Censura.

Por los años de 1395. florecìa en esta Ciudad el famoso *Don Enrique de Aragon*, hijo de *Don Pedro de Aragon*, y hermano de *Don Alonso* Marquès de Villena. Naciò por los años de 1366., vino atraìdo de los estudios à esta Ciudad por los de 1390., fue Rector de esta Universidad, aprovechò sus talentos en todas facultades, dandose al ultimo por curiosidad à la Nigromancia, de donde provino la fabula de el

(*)Lib. 2. cap. 164.

Negro, la Redoma, y otras cosas ridiculas, como la Cueva de Clemesin, la de San Cyprian, y la de la Madre Celestina.

El Maestro *Don Juan de Dios* Catedratico de Prima de Humanidad, en el General estudio de esta Ciudad, Varon doctisimo, y de erudicion, consultado en el asunto por el Rmo. Feijòo en su respuesta sacada de un manuscrito de su Librerìa, que comenzò à regir en el año de 1312. hasta despues de los tiempos de dicho Don Enrique trasladado nos dice:

,, En quanto à la Cueva de San Cyprian lo que ,, se sabe de cierto es, que en donde oy existe la Cruz ,, de piedra frente de el Seminario de Carbajal fue la ,, antigua Parroquial de San Cyprian, cuya Sacristìa ,, era subterranea, y se bajaba à ella por unos veinte ,, y dos pasos: Era bastante capaz, y con algunas di- ,, visiones: El Sacristan, que era entonces, enseñaba el ,, Arte Magica con todas sus facultades, tenìa varios ,, Discipulos, los que entre sì acordaron darle deter- ,, minada cantidad por su trabajo, la que se havia de ,, sortear entre todos, y ver qual de ellos la havia de ,, pagar por entero, y de no pagar se quedase preso ,, en un aposentillo destinado para ello. Sucedìa, que ,, unos pagaban, y otros no: vino en este tiempo à ,, estudiar con ellos Don Enrique, y como una vez en ,, el sortèo le baraxasen la suerte pagò esta vez por ,, todos, pero à la siguiente haciendole la misma tram- ,, pa, permitiò quedarse preso con intencion de bur- ,, larse de el Maestro, lo que pasò de esta suerte:

,, En el aposento destinado para carcel à un ,, rincon suyo havia una tinaja endida, por cuyo mo- ,, tivo no servìa, encima de la tapadera estaban unos ,, trastos viejos de la Sacristìa, metiòse Don Enrique ,, en ella, y con astucia y maña dispuso, que quedase ,, la tapadera con dichos trastos como estaban, vino ,, à la sazon el criado con un amigo, y el Sacristan ,, con luz, y llaves de la carcel con la cena; abrie- ,, ron

„ ron el aposento , y no le viendo quedaron suspensos
„ no discurriendo el como , ni por donde pudiese ha-
„ ver salido , solo vieron encima de la mesa unos li-
„ bros de Magica abiertos , que èl de industria asì ha-
„ via dexado , y sin mas reflexion no dudaron , que los
„ havia puesto en practica por conseguir su libertad,
„ en cuyo supuesto salieron sin cerrar el aposento,
„ Don Enrique luego que sintiò , que se havian ido,
„ saliò de la Tinaja , y dexando dormidos al Sacris-
„ tan , y Monacillo subiò à la Iglesia llevandose las lla-
„ ves de las alacenas y caxones , y con la luz de la
„ lampara reparò en el Altar de un Santisimo Chris-
„ to , que tenìa cortinas , subiose à èl , donde estubo es-
„ condido hasta la mañana , que subiendo el Monaci-
„ llo à abrir las puertas de la Iglesia , è buelto este
„ à dentro iba à bajar las escaleras , saltò de el Altar,
„ y saliendose de la Iglesia se fue à casa de un ami-
„ go, à quien contò todo lo sucedido, le encargò el se-
„ creto , y que escudriñase , que se decìa de su perso-
„ na : fue este à la hora acostumbrada à casa de el
„ Sacristan , y allì viò y oyò , que cada uno hablaba
„ à medida de su caletre , pero ninguno daba en el
„ blanco , y que todos estaban admirados de su fuga.
„ Y ultimamente pasados algunos dias Don Enrique vol-
„ viò las llaves à su Maestro , publicò el como y quan-
„ do havia salido de su prision , y procurò desvane-
„ cer aquèl estudio , agenciando à el Sacristan un em-
„ pleo , cuyo egercicio le precisase à no ocupar sus po-
„ tencias en tan vano devanèo. „ Y hasta aquì el ins-
trumento de Don Juan de Dios.

Don Diego Perez de Mesa Catedratico de Matematicas en la Universidad de Alcalà , y cursante en esta por los años de 1560. dice de el mismo asunto lo siguiente:

„ De la Universidad de Salamanca finge el
„ vulgo la cueva , que no sè por que es llamada de
„ Clemesin , en donde entraban debajo de tierra siete
„ estudiantes à estudiar por siete años , aprendiendo

„ el Arte Magica de una cabeza de alambre, y al
„ cabo de ellos se quedaba uno allà dentro, sin vol-
„ ver à verse mas, muestrase la entrada de esta cueva
„ à espaldas de la Iglesia Catedral en sitio donde es-
„ tubo la Parroquial de San Cyprian, la que se vè allì,
„ y està cerrada, y ha llegado à tanto su fama, que
„ muchos Escritores han hecho mencion de ella. Es-
„ tudiando yo en Salamanca procurè averiguar la ver-
„ dad, y hallè que el Maestro Frances gran Filosofo
„ y Catedratico antiguo de Salamanca estaba en la
„ opinion de que la invencion de esta fabula fue en
„ la manera siguiente: Un Cetre de la Iglesia de
„ San Cyprian sabìa mucho de las Artes Magicas ve-
„ dadas y prohividas, enseñabalas à algunos Estu-
„ diantes, y entre ellos à un hijo de el Marquès de
„ Villena, y por que no le hallasen en aquella lectura
„ y pasantìa metiase con los Discipulos à enseñarles
„ en una cueva ò concavidad grande, que havia de-
„ tràs de el Altar mayor de dicha Iglesia; logrò sa-
„ car algunos Discipulos bien diestros, y entre ellos
„ al referido Don Enrique Villena. Y ultimamente vi-
„ niendose à saber quedò el Cetre bien castigado, y la
„ cueva se mandò cerrar. „ Y hasta aquì Don Diego
Perez de Mesa.

En nuestros tiempos el erudìto Cavallero Portuges *Don Francisco Botello* sacò un Libro mui curioso impreso en esta Ciudad, intitulado *Historia de las Cuevas de Salamanca*, en donde verà el aficionado à cosas de chiste y jocosidad mui delicados discursos, y energicos conceptos equivocos: Lo que es cierto, es que Don Enrique fuese por curiosidad ò no aprendiò la Nigromancia con todas las divisiones de la Magica, como escribieron los erudìtos de su tiempo, de quienes mereciò elogiasen sus escritos, diciendo eran de suma agudeza è ingenio, y aunque estos en tiempo de el Rey *Don Juan el II.* el Illmo. *Don Fr. Lope Barrientos* Obispo de Abila, Inquisidor General de estos Reinos mandò quemar la mayor parte de ellos,

tam-

tambien es verdad, que lo tubieron à mal los Varones doctos de aquèl siglo, que decian, que aquellos escritos espurgados podìan servir de mucho al publico, llegando la fama de esto à tanto, que obligò al dicho Illmo. Inquisidor à sacar un defensorio al publico, en el que atribuìa la culpa al primer Ministro de el Monarca.

Finalmente dexando Don Enrique las Aulas siguiò la Corte, y casandose con *Doña Maria de Albornoz* logrò un mayorazgo mui decente, pero siguiendo en las guerras civiles la parcialidad de sus primos, aunque al principio le favoreciò la suerte siendo Maestre de el Orden Militar de Calatrava, mas trocandose esta lo perdiò todo, muriendo pobre y desterrado de la Corte, lo que sufriò con constancia de animo hasta lo ultimo de su vida, que fue el año de 1435. de edad de 69. à 70. años. Es quanto he podido averiguar de los hechos de el famoso Don Enrique Villena, cursante y Rector de esta Universidad.

En el año de 1394. muriò en Abiñon de Francia el Papa *Clemente VII.*, y en el mismo saliò elegido Don Pedro de Luna, que tomò el nombre de *Benedicto XIII.*, pero jurando primero de renunciar la Dignidad, si fuese necesario para estincion de el cisma en comun utilidad de la Iglesia. De allì à poco tiempo el Cardenal de Frias, y Obispo de Osma se pasò al partido de los Cardenales Romanos desamparando al Papa *Benedicto*, y pasando à España expuso tantas razones al Monarca *Don Enrique III.* contra dicho Papa, que obligò à este à quitarle la obediencia en todos sus Reinos, para lo que mandò congregar Concilio en Alcalà de Enares, juntaronse todos los Prelados y Varones doctos en dicha Ciudad el año de 1399., en donde de comun acuerdo le quitaron la obediencia, y pusieron algunas constituciones interin hubiese verdadero Pontifice. Nuestro Prelado *Don Diego* como uno de los Conciliares traxo à su Iglesia un traslado de ellas, que es en esta forma:

Por

Por quanto nos el Rey, è todos los Prelados, è Clerecia de todos mis Reinos nos havemos substraido con gran justicia è razon de la obediencia de Don Pedro de Luna electo que fue Papa, por ende para proveer de remedio y provecho de las Iglesias, y quitar dudas, y escrupulos de las conciencias se hicieron las Ordenanzas siguientes.

„ Primeramente que todos los Beneficios, que estàn „ vacos è que vacaren de aqui adelante, reservados „ è devolutos en qualquiera que vacaren, los provean „ los Arzobispos, y Obispos, segun Dios mejor les diese „ à entender, y en los Beneficios, que adheren ò adhe-„ riràn de aquì adelante al dicho Don Pedro de Lu-„ na, à sus Cardenales, ò à otras qualesquiera per-„ sonas los provean los dichos Arzobispos, y Obis-„ pos.

„ Lo segundo, que qualesquiera excomulgado por de-„ recho, ò por otros qualesquiera Jueces, que sean „ reservados à la Sede Apostolica, los absuelvan los „ Diocesanos con juramento de hacer, luego que sepa „ que hai verdadero Papa, todo lo que este les manda-„ re; è los Clerigos irregulares por delito, que los „ Diocesanos procedan contra ellos segun fallaren por „ Derecho, y si son sin culpa provean segun Dere-„ cho.

„ Otrosi, que las conservatorias, que son Reales è per-„ petuas, que duren, y las demàs que espiren.

„ Otrosi, que los esentos que tengan Conservado-„ res perpetuos, que sean convenidos ante sus Ma-„ yores, y si no fueren perpetuos ante sus Diocesa-„ nos.

„ Otrosi, que los pleitos pendientes por apelacion, ò „ de otra manera que toque à los Diocesanos, è si el „ pleito fuere contra ellos è contra cosas suyas, que „ vayan à los Arzobispos, è si tocare à estos è à los „ esentos, que sean fechas delegaciones à personas non „ sospechosas fasta que sean dadas tres sentencias

„ uni-

„ uniformes, y entonces no haya mas querella ni ques„ tion. „ Con estos acuerdos mas latamente estendidos se feneciò la Junta, y dando nuestro Prelado vuelta à su Iglesia los entregò à su Ilustre Cabildo en 4. de Febrero de 1399.

Bien entendido que nada de lo actuado en este Concilio tubo efecto, por que en breve tiempo se le restituyò la obediencia à dicho Papa *Benedicto*, y aun no falta Autor, que dice que en el mimo año se la volvieron à dar, pero lo que es cierto, es que en el año de 1401. nuestro Monarca *Don Enrique* enviò por Embaxador à la Corte de Abiñon al Doctor *Don Alonso Rodriguez* nuestro Paisano en compañia de el Maestro *Fr. Alonso Arguello* Franciscano, para que en su nombre se la diesen, y le disculpasen de lo actuado en Alcalà, cargando la culpa de lo hecho al Cardenal Frias, y asegurandole que todos sus Reinos estarian à su mandado y obediencia.

En el año de 1400. hubo Peste general en estos Reynos, siendo tanta la mortandad, que obligò à hacer Cortes para ocurrir al remedio: tubieronse estas en la Villa de *Cantalapiedra* Jurisdicion de este Obispado, y entre otras muchas cosas, que en ellas se establecieron, fue una dar licencia à las viudas para poder casarse dentro de el año de viudez por esta vez, atento à la mucha gente que faltaba.

En el año de 1404. estando nuestro *Don Diego* en Madrid escribiò à *Don Alfonso Fernandez* Canonigo de esta Santa Iglesia, y à su Ilustre Cabildo con fecha de 22. de Noviembre lo siguiente:

SEPADES, que el Infante Don Fernando nuestro „ Señor nos envia à decir, que por quanto él ha„ via devocion con el Apostol San Andrès, por que „ fue nacido en el dia de su fiesta, è havia voluntad „ de facer algunas obras piadosas à honra de Dios, è „ servicio de dicho Santo, especialmente que queria „ facer un Monasterio de el Orden de Santo Domin-

„ go

„ go à su honor y gloria en la Villa de Medina de
„ el Campo, è por quanto en dicha Villa es una
„ Iglesia Parroquial con la advocacion de San An-
„ drès, pidionos que se la diesemos para construir y
„ edificar en ella el dicho Monasterio, &c.

Lo qual visto por este ilustre Cabildo dieron su pleno consentimiento, y dando parte de èl à nuestro Prelado tubieron efecto los devotos deseos de el Infante, dandose principio à la Obra en el año de 1405.

CAPITULO XLIII.

ENTRADA DE LOS RR. PP. DE LA Santisima Trinidad en esta Ciudad.



EN el año de 1408. nuestro Illmo. *Don Diego* y su Cabildo dieron para morada, y habitacion à estos Religiosos Padres à la tantas veces nombrada Iglesia de *San Juan el Blanco* sita à las orillas de el Tormes con todas sus adherencias y pertenencias, de la que solo tenemos al presente la tenue memoria de una huerta, haviendo estado antes dichos Padres segun tradicion en la Iglesia de el Arrabal llamada de la *Trinidad* desde el año de 1390.

Ya hemos dicho, como esta antiquisima Iglesia fue la Catedral de este Pueblo en su triste cautiverio, fue morada de los Padres Dominicos, lo fue despues de los Emparedados, y Emparedadas, que desde este sitio pasaron à *San Juan de Barbalos*, como tambien consta que de este genero de gentes havia en varios parages de esta Ciudad con especial retiro y recogimiento, como se deduce de el Testamento, que otorgò *Sancho Diaz* vecino de Salamanca en el año de 1389., en el que hace los Legados siguientes.

Mando à los Emparedados y Emparedadas con sus arrabales à cada uno cinco maravedis : Iten al Emparedado de San Juan de el Alcazar cinco maravedis, à los Emparedados de San Sebastian , y à quatro de San Juan de Barbalos, y à la Emparedada de Sancti Spiritus à cada uno cinco maravedis.

En donde se ve claramente la costumbre de aquellos tiempos : pero para satisfacer à la curiosidad espondrè con la brevedad posible quienes eran estos, segun he hallado en clasicos Autores

Dos generos de penitentes son comunmente conocidos, los unos por publicos pecadores, à quienes en lo antiguo se les daba la canonica penitencia dividida en quatro clases ò grados antes de admitirlos à los Sacramentos , la primera clase se llamaba de los *plorantes*, porque estaban fuera de las puertas de la Iglesia por tiempo determinado, pidiendo à los fieles que en ella entraban rogasen à Dios por ellos; la segunda se llamaba de los *audientes*, porque de las puertas adentro oìan los Sermones y cantico de los Divinos Oficios ; la tercera se llamaba de los *sucumbentes*, porque dentro de la Iglesia estaban postrados ò en pie à la Misa , saliendose como los Catecumenos al empezar el Canon ; la quarta se llamaba de los *consistentes*, porque aunque todavia no eran admitidos à los Sacramentos hasta cumplir el plazo de la canonica penitencia , asistìan à la Misa , y Divinos Oficios : asì consta de la disciplina Eclesiastica de aquellos tiempos, como nos lo aseguran los Concilios generales de aquella era.

El otro genero de penitentes eran aquellos , que por su propia voluntad hacìan penitencia publica , ò por sus culpas ocultas, ò por voluntaria mortificacion , para mas agradar à Dios , y de este genero son los Emparedados , de que hablamos , bien entendido que aun para esta voluntaria reclusion y penitencia era necesaria licencia de el Ordinario , y de esta suerte , y

no de otra havia muchos de uno, y otro sexo en esta Ciudad, como hemos visto, que voluntariamente se dedicaban à esta penitencia, castigando en su cuerpo los escesos cometidos, y dando exemplo à los fieles para apartarse de los vicios, y alcanzar de Dios misericordia.

Duraba aun el pernicioso cisma de la Iglesia por los años de 1408., quando à la sazon era nuestro Illmo. *Don Diego* Presidente de Castilla, è informado *Benedicto XIII.* de sus meritos le promoviò à el Obispado de Cuenca, y aunque era ascenso conocido, sea por el cariño de su Patria, ò bien porque meditaba la fundacion de su Colegio renunciò la Dignidad, pero el Papa lo hizo empeño de su soberanìa, haciendole que lo acetase: infierese esto de la carta que escribiò à su Cabildo con fecha de 10. de Marzo de el referido año, que dice:

DEAN è Cabildo de la Santa Iglesia de Salaman-,, ca, nos el Obispo de Cuenca os envìamos mu-,, cho à saludar, como aquellos à quienes de gracia fa-,, cemos todas las cosas, que à vuestra honra son: sa-,, bed, que un nuestro hombre es venido de nuestro ,, Señor el Papa, con el qual esperabamos recaudos, ,, por do quedasemos en esa Santa Iglesia de Salaman-,, ca, è traxonos mandado de el Papa, que to-,, davia era su voluntade, que tomasemos la Iglesia de ,, Cuenca è traxonos luego las letras, por lo qual, ,, nos es forzoso acetar la dicha Iglesia, y face-,, mos vos lo saber, porque proveades, como cumpla ,, al servicio de Dios, y provecho de esta Iglesia, ,, &c.

Por cuyo instrumento consta todo lo referido, como tambien que rigiò esta Iglesia cerca de 16. años (esto es) desde 16. de Octubre de 1392. hasta 10. de Marzo de 1408. Y reservando sus gloriosos progresos, y fin de su vida para mas adelante, pasarèmos à darle sucesor.

§. I.

§. I.

DON Fr. GONZALO VI. DESDE 1408. *hasta* 1412.

POR ascenso de el Illmo. *Don Diego* sucediò en esta Iglesia por el mes de Junio de el mismo año de 1408. *Don Fr. Gonzalo* Religioso Dominico de la gran Casa de San Estevan, de el que se halla su memoria en muchos Instrumentos Capitulares, y su Testamento en el referido Convento, en el que dexa una Acemila, la Mula en que andaba en las visitas, la plata de su Capilla, y la Libreria à su Convento: Durò su Pontificado solos quatro años, siendo mui afortunado y felìz sin embargo de tan poca duracion.

SUCESOS EN TIEMPO DE NUESTRO Illmo. Don Gonzalo.

UNA especial memoria de nuestro Prelado *Don Fr. Gonzalo* nos da el Eminentisimo Señor Cardenal Aguirre en la recopilacion de sus Concilios. En el año de 1410. segundo de su Prelacìa, dice esta sabia purpura, que se celebrò Concilio en esta Ciudad, sobre si se havia de reconocer por legitimo Pastor de la Iglesia al Papa *Benedicto XIII.*, y de hecho quedò reconocido.

Solo nos da este Eminentisimo su titulo de esta suerte: *Liber Synodalis editus per D. fratrem Gundisalvum Dei gratia Episcopum Salmantinum Magistrum in Theologia, Ordinis Prædicatorum, sub anno Domini* 1410. *Pontificatus Domini Benedicti XIII.* 16. *fuit publicatus eodem anno in Ecclesia Salmantina in Synodo.*

En este Concilio ignoramos los Conciliares, y quien vino à presidirle, por lo que ami me parece que no pudo ser Provincial, si no mero Diocesano mandado congregar por nuestro zeloso Prelado à fin de concordar los fieles de su Obispado à una sola cabeza, en vista de que en este mismo tiempo se encontraban

tres Pontifices ; pero fuese ò no Provincial son mui apreciables sus noticias, pues nos evidencian la Dignidad de nuestro *Don Fr. Gonzalo*, su instituto, con la circunstancia de que era Maestro de Sagrada Teologia, como tambien nos actùa de la fatal consternacion de aquellos tiempos.

§. II.
VENIDA DE SAN VICENTE FERRER à esta Ciudad.

DESPUES que San Vicente se desembarazò de la célebre Junta de Calpe, en donde como uno de sus vocales publicò el derecho, que tenìa à la Corona de Aragon con preferencia de todos los Opositores nuestro Infante *Don Fernando*, y haverse hallado à su Real aclamacion, dexandole ya con la Corona en sus Reales Sienes, no pudiendo estàr ocioso aquèl fervoroso zelo, que ardìa en su corazon de la honra y gloria de Dios, y salvacion de las almas, determinò venir à evangelizar el Reino de los Cielos, y à desterrar con su celestial doctrina los vicios y falsos Dogmas, que à rio rebuelto de las Sinagogas permitidas entonces con pretesto de que engrosaban el Real Erario con facilidad se pegaban, y caìan en ellos aun los mas advertidos: Llegò finalmente à esta felicisima Ciudad este animado clarin de el Evangelio año de 1411. acompañado de su santo y fervoroso Compañero en las Misiones el V. *Fr. Juan Gilaberto* de el Orden de nuestra Señora de la Merced de Redencion de Cautivos, trabajaron estos dos Apostolicos Varones como fieles Ministros de Dios con infatigable zelo è incansable solicitùd, ya en la Parroquial de San Christoval, ya en la de San Juan de Barbalos, de que son fieles testigos los Pulpitos, que se conservan en estas Iglesias, publìcalo aun mejor el milagroso Colegio de *la Vera-Cruz*, Sinagoga de los Judios en estos tiempos de esta Ciudad convertidos à nues-

nuestra Sagrada Religion en el referido año de 1411., cuya milagrosa conversion pasò en esta forma:

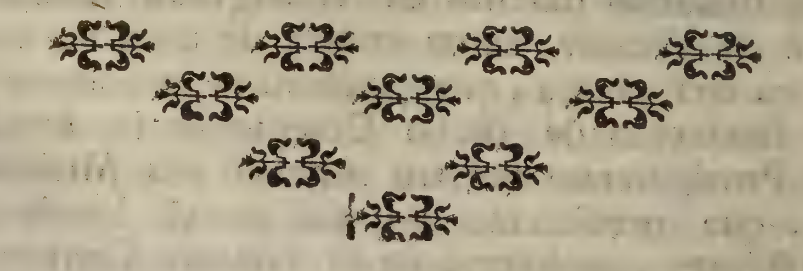
Tomò el Santo estrecha amistad con un Judio tocado ya por superior fuerza, con el que negociò el medio, modo, y ocasion para entrar un dia en la Sinagoga en tiempo que ellos estubiesen celebrando su Sabado, vino en ello el Judio, y de hecho le avisò el dia y modo para conseguirlo, llevaba el Santo en la mano una Cruz, y entrando en la Sinagoga, quando nadie lo pensaba, empezò à predicarles el Verdadero Mesias nuestro Señor Jesu Christo, quisieron alborotarse, mas el Santo con blandas, y suaves palabras los sosegò, rogandoles le oyesen un breve rato, y encaminando su Evangelica voz con fervoroso espiritu à la salvacion de sus almas, los desengañò de sus mentidos errores, haciendoles entender y creer los verdaderos Mysterios de nuestra Ley Sacrosanta, y quando ya mas gustosos se hallaban oyendo al Santo permitiò Dios en confirmacion de su Apostolica doctrina, que viesen todos bajar repentinamente de lo alto multitud de verdaderas Cruces blancas, posandose sobre sus capas, ropa y tocas de todos los que estaban dentro de la Sinagoga, à cuya vista atonitos y admirados de tanto prodigio, inspirados de la mano poderosa se convirtieron al Santo, y arrepentidos de corazon llorando sus pasados errores clamaron todos à una voz por el Sagrado Bautismo, recibieronle mui gustosos no cesando de dar gracias à Dios, y à su bienhechor por haverles traìdo al verdadero conocimiento de el Mesìas profetizado y deseado de las gentes, tomando muchos en el Sagrado Bautismo el nombre de Vicente, como consta de unos versos gravados en una piedra, que pondrèmos quando se trate de la fundacion de dicho Colegio de la *Vera-Cruz.*

Prosiguiendo nuestro Apostol sus Misiones sucediò, que predicando un dia en el barrio de el *Monte Olivete*, oy huerta de el famoso Convento de San Estevan, vino en el discurso de el Sermon à decir

que

que èl era el Angel de el Apocalypsi, que anunciaba à los fieles el dia de el Juicio, y para incitarlos al santo temor y amor de Dios añadiò, que en él se cumplìa à la letra aquella profecìa, murmurò algo el auditorio al oìr esta proposicion, y conocido por el Santo prosiguìò diciendo: no tengais duda, y para que mejor creàis, id à la puerta de *San Pablo*, y traedme una Muger, que llevan à enterrar, que ella misma lo dirà; entre suspensos, y admirados fueron algunos por ella, y puesta en las andas, que la llevaban, en su presencia la dixo desde el Pulpito, *en nombre de Dios te mando, que resucites, y que digas si yo soi el Angel de el Apocalypsi*, resucitò, y oyendola todo el concurso dixo en alta voz, *tu eres ese Angel*, y dandola à escoger vida, ò muerte volviò à dormir en el Señor, quedando todos pasmados de semejante prodigio, que sucediò en el año de 1412. Permanece aun oy dia en dicho sitio una cruz en memoria de este portento y milagro.

En el mismo año predicando el Santo en la Iglesia Catedral, haviendole pedido los Prebendados les dixese algunas señales de el Juicio comenzò el Sermon diciendo: *Buena gente, me pedis que os diga de las señales de el Juicio, què mas señales quereis, que haver hecho Dios por este pecador hasta el dia de oy mas de tres mil milagros?* con cuyo Sermon se despidiò el Santo de esta felìz è inclyta Ciudad, llamandole su apostolico zelo à ilustrar con su celestial doctrina à otras, y tambien para asistir à la célebre Junta de Perpiñan.



CA-

CAPITULO XLIIII.

FUNDACION DE EL COLEGIO DE LA VERA-CRUZ de Padres Mercenarios año de 1412.


SABESE, que estos Religiosos Padres estaban ya en Salamanca desde los años de 1331., y que tenian su morada à el Arrabal de la otra vanda de el rio, pero ignoramos su individual sitio, y aora con el motivo de que el V. P. *Fr. Juan Gilaberto* de su Sagrado Instituto, y Compañero de nuestro Apostol San Vicente en sus Apostolicas Misiones pedia sitio mas acomodado para sus hermanos, agradecida la Ciudad à tanto beneficio recibido les cediò à estos Religiosos para su habitacion la Sinagoga de los ya Cristianizados Judios, por lo que en el mismo año de 1412. se comenzò la obra de este Colegio, el que en memoria de tanto prodigio tomò el nombre de *la Vera-Cruz*; hizose la Iglesia con las demàs Oficinas necesarias, tocòle à el refectorio la puerta por donde entrò el Santo à predicarles, y encima de ella pusieron un letrero Hebreo, que en nuestro vulgar dice: Esta es la Casa de el milagro, y principio de este Convento. Purificose con gran solemnidad de el feo borron de las sombras de el Judaismo este gran Templo con la Real presencia de nuestro Dios Sacramentado (precedidas las ceremonias de la Iglesia) dia el mas festivo y alegre, que jamàs pudo tener Salamanca. Pusose à su frontera en memoria de el portento una gran piedra, y en ella gravados los versos siguientes.

Antiquum coluit vetus hoc Sinagoga Sacellum,
at nunc est veræ Religioni Sacrum,
Judæo expulso, primus Vincentius istam
lustravit pura Religione Domum.
Fulgens namque jubar subito descendit Olympo,
cunctisque impressit pectora signa crucis,
Inde trahunt Cives Vincentii nomina multi,
& Templum hoc Veræ dicitur inde Crucis.

Ha

Ha favorecido la Religion este Colegio como à ereccion milagrosa, y para desterrar de todo punto en las futuras edades la fea mancha de el Judaismo, impetrò de el Papa *Pio IV.* Bula, para que ninguno pueda ser su Colegial sin informacion de limpieza; vivieron algun tiempo estos Religiosos con alguna estrechez, pero poniendo la Provincia los ojos en este Seminario de letras, y poblandose esta de esclarecidos hijos, que la ilustran y distinguen, le vemos oy ennoblecido con un hermoso Edificio, y excelsa Iglesia, debiendose mucho en especial al Reverendo Padre *M. Fr. Francisco Zumel* General de su Sagrada Orden, Catedratico de Teologia Moral en este General Estudio, célebre Escritor, cuyas obras merecieron la aprobacion de el Papa *Clemente VIII.*, como consta de la Carta dirigida à èl, que es la siguiente:

DILECTO filio Francisco Zumel, Ordinis B. M. de Mercede, Sacræ Theologiæ Magistro, Clemens Papa salutem, & Apostolicam benedictionem:

Dilecte fili, etiam antea nobis nota erat virtus tua & insignis doctrina, & quod caput est, ardor fidei tuendæ, & devotio erga nos & hanc Sanctam Apostolicam Sedem, in qua nos humiles, & indigni authore tamen Spiritu Sancto præsidimus: multa cognovimus ex tuo comentario, quem & tuo zelo incensus, & cohortatione Nuntii nostri commotus nuper scripsisti, laudamus tuam pietatem, & te merito in Domino commendamus, quod scientiam quam à Patre luminum accepisti totam confers ad ædificationem corporis Christi, quod est Ecclesia, scitoque à nobis amari, ut studiosus pro virili tua talenta à magno Patrefamilias tibi credita fideliter & fructuose negocieris, quo nomine tibi etiam nostram Apostolicam benedictionem benigne impartimur: datum Romæ 10. *die Martii anno* 1603. *Pontificatus nostr. XII.*

Ha dado este ilustre, y sabio Colegio venerables y eruditos Varones, por cuyos meritos se han conciliado en España y fuera de ella comunes veneraciones,

Sir-

Sirvan de exemplar algunos, y sea el primero el que fue basa de esta fundacion el V. *Fr. Juan Gilaberto*, que para su mayor elogio basta decir fue electo Compañero en las Misiones de San Vicente Ferrer.

El V. P. *Fr. Bartolomè de Olmedo* Confesor de Fernan Cortes, y primer Apostol de la gran Corte de Mexico: el V. P. *Fr. Juan Falconi* de exemplarisima vida, cuya beatificacion se trata en la Sacra Rota: el V. P. *Fr. Geronymo Gomez* martyrizado en la nueva España año de 1642.: los Illmos. Señores *D. Fr. Marcos Salmeron*, *Don Fr. Diego de Muros*, *Don Fr. Gabriel de Santa Maria*, *Don Fr. Gaspar de Torres*, y en nuestros tiempos el Illmo. *Pardiñas*, todos primero Catedraticos en esta Universidad: el Illmo. *Don Fr. Antonio Texal* General de esta Real, y candida Familia, uno de los Vocales en el Concilio de Constancia por la Corona de Aragon en la deposicion de Don Pedro de Luna, llamado *Benedicto XIII.*, y eleccion de *Martino V.*, muriò electo Obispo de Leon de Francia: el sapientisimo P. Maestro *Fr. Juan del Pie de Puerto*, à quien traxo esta Universidad desde Paris, para que leyese à sus Catedras: el eruditο *Fr. Juan Interian de Ayala*, sin otros muchos que ha havido, y en nuestros tiempos hemos conocido, y admirado los sublimes y preciosos talentos de muchos.

Dando fin con esto à la Illma. memoria de nuestro *Don Fr. Gonzalo*, quien en solos quatro años de Prelacìa logrò ver muchos, y mui felices progresos en su Obispado, y lo que es mas haver tratado muchas veces, como se ha echado de ver, con nuestro Apostol San Vicente Ferrer.



CAPITULO XLV.

DON Fr. ALONSO CUSANZA V. de este nombre desde 1413. hasta 1420.



POR muerte de nuestro Prelado *Don Gonzalo* à ultimos de el año de 1412. fue electo para el Govierno de esta Santa Iglesia *Don Fr. Alonso Cusanza V.* de este nombre, Religioso tambien Dominico, y de esta Casa de San Estevan, Prior que era de la Villa de *Rivadabia*, Confesor de el Rey *Don Enrique III.* por Instrumentos Capitulares consta desde el año de 1413. firmando varias Escrituras, y vuelve à constar su firma en 5. de Junio de 1415. en una licencia, que diò para donacion de ciertos bienes en la Villa de *Cantalapiedra*, prosiguiendo su memoria hasta el año de 1420. por Mayo, en que fue promovido à la Iglesia de Orense, en la que estubo solos quatro años, por Julio de 1424. ya lo era de la Santa Iglesia de Leon. Todo consta por Bulas de *Martino V.*

§. I.

SUCESOS EN TIEMPO DE NUESTRO Prelado Don Fr. Alonso.

Fundacion de el Colegio de San Bartolomè vulgo el Viejo.

ERA Obispo de Salamanca nuestro Illmo. *Don Diego Añaya*, quando empezò à tirar las primeras, y altas lineas de la fundacion de un Colegio, que fuese Seminario de Letras, en donde instruidos en todas facultades saliesen Varones señalados en utilidad comun de el Reino y la Patria, para lo que escogiò cierto numero de Estudiantes virtuosos, honrados, y aplicados, asì de Graduados, como de Cursantes en esta Universidad, dandole las Casas que tenìa junto à el Palacio Episcopal,

pal; y acudiendoles con todo lo necesario al sustento, nombrando por su primer Rector à el Licenciado *Pedro Nuñez*: aquì estubieron estos primeros Colegiales hasta el año de 1413., en que ordenò à el Canonigo *Pedro Bernal*, que comprase otro sitio mas acomodado, y espacioso para el Colegio, como de hecho se compraron à esta Iglesia Catedral las Casas, è Iglesia de San Bartolomè, que fueron de el Monasterio de San Pedro de Cardeña, como dexamos referido, empezando desde entonces la obra de su fabrica.

Convocòse por este tiempo el General Concilio de Constanza para el dia 7. de Noviembre de el año de 1414. el mas copioso, que se ha conocido en la asistencia de Prelados, Abades, Priores, Provinciales de todas las Religiones, y Doctores de todas las Universidades de la Europa, autorizado con la presencia de el Emperador Sigismundo, y la de muchos Principes, y por los que no pudieron ir por su propia persona asistieron sus Plenipotenciarios; juntos todos estos Prelados, hechas las prèvias Rogativas al Todo Poderoso para el acierto, fue la primera Sesion de este Concilio hacer constar à el Orbe Cristiano allì congregado la renuncia de los dos Antipapas, y la renitencia y pertinacia de *Don Pedro de Luna*, quien nunca la quiso hacer, por lo que pasaron à deponerle de la Dignidad con las ceremonias acostumbradas; y deseando todos el acierto en la eleccion de la Dignidad Suprema, determinaron unanimes, y conformes que à los Eminentisimos Cardenales, que eran 33. à quienes privativamente competìa dicha eleccion, por esta vez se les diesen por acompañados seis principales Varones de cada una de las cinco Naciones, es à saber Italiana, Francesa, Española, Alemana, è Inglesa, las tres constituidas en Dignidad Episcopal, y las otras tres fuesen Doctores de publica Universidad: fueron nombrados por la Nacion Española nuestro *Don Diego* Obispo de Cuenca, *Don Juan* Obispo de Badajoz, *Don Nicolàs* Obispo de Guadix: el Doctor

Don Felipe de Medalla Arcediano de Barcelona, el Doctor *Don Gonzalo Garcia* Arcediano de Briviesca, y el Doctor *Don Pedro Velarde* gran Jurista, y asì de las demàs Naciones: juntaronse estos treinta Diputados con los treinta y tres Cardenales en Conclave en 7. de Noviembre, y hechas varias conferencias en un negocio, que tenìa en espectacion à la Europa, quiso Dios, que todos de comun acuerdo, y pleno consentimiento diesen sus votos al Cardenal de San Jorge Othon de Colona, natural de Roma, y de esta noble Familia, y en atencion à que su eleccion se hizo en once dias de dicho mes de Noviembre dedicado à San Martin, quiso el electo llamarse Martino, y es el quinto de este nombre año de 1417., cuya eleccion fue recibida con general aplauso de todo el Orbe Cristiano, lo uno por la Persona que eligieron mui noble, santa, y docta, y lo otro por haver dado fin al cisma mas funesto de la Iglesia.

Gran reputacion, y gloria adquiriò nuestro *Don Diego* en este General Concilio, por lo que al despedirse para volverse à España, haviendo vacado en este intermedio la Iglesia de Sevilla por muerte de *Don Sancho Egea* su Arzobispo, el nuevo Pontifice *Martino V.* le hizo favor de esta Dignidad, para que volviese à estos Reinos con algun premio por lo mucho que havia trabajado en este Concilio: Partiò de Constancia nuestro Arzobispo, visitò las principales Ciudades de Italia, y en Bolonia se detubo, registrò el magnifico Colegio, que en ella fundò el gran Cardenal *Don Gil de Albornoz y Luna* Canonigo, y Arcediano de Ledesma en esta Iglesia, meditò mui despacio sus Constituciones, sacando algunas advertencias para perfeccionar las de su Colegio, prosiguiò su viage, visitò en Peñiscola à *Don Pedro de Luna*, que aun se llamaba *Benedicto XIII.*, à quien instò con eficacia à que dexase aquèl vano Titulo, ganarìa gran nombre y fama, pero inflexible siempre se hizo sordo à toda composicion, con que se despidiò de el negocio.

Ya

Ya estaba en este tiempo en perfeccion el Colegio con sus principales Oficinas, y Capilla, la que ò à devocion de el Fundador, ò en atencion à que el sitio fue en lo antiguo Iglesia de San Bartolomè Apostol, quiso darla à su Colegio juntamente con su advocacion. Llegò nuestro Arzobispo à esta Ciudad à dar la ultima mano à su fundacion, eligiendo el numero de Colegiales, que fueron quince con mas dos Vecas de Capellanes; reformò algunas Constituciones, pero aora mas completas, y meditadas las traìa confirmadas por *Martino V.*, como consta por su Bula dada en *Constancia* en 28. de Abril de 1418. Hizose la primera funcion con Misa cantada, y Arenga de el Señor Arzobispo en 27. de Diciembre dia de San Juan Evangelista, en el que se vistiò de Beca, y Manto con todos sus Colegiales: el concurso de la gente à tan célebre, y nunca vista funcion fue en estremo grande. Asistieron à ella los Doctores de este general Estudio, la nobleza toda con la gente mas florida de todos Estados de esta Ciudad, estando tan bien empleado nuestro Arzobispo le enviò à llamar à la Corte nuestro Monarca *Don Juan II.*, encargandole la embajada à la Corte de Francia en compañìa de Don Alonso Pimentel, Conde de Benabente, en donde se portò tan à satisfaccion de ambas Coronas, que se admirò su proceder y cordura; de aquì pasò à Sevilla à regir su Santa Iglesia, y queriendo reformar inveterados abusos resistieron los Canonigos la reforma tan ciegamente, que pasaron à calumniar al Prelado con siniestros informes à el Papa *Martino V.*, ayudando mucho el influxo de *Don Alvaro de Luna*, que escribiò à el Papa diciendo, que el Arzobispo *Don Diego* profesaba con *Don Pedro de Luna* mas amistad, y correspondencia de la que convenìa.

Apenas oyò *Martino* especie de tal caracter, y autorizada de un primer Ministro, quando para atajar otro nuevo, è imaginado cisma privò à el Arzobispo de su Dignidad, consignandole para su sustento veinte

te mil florines sobre las rentas de el Arzobispado, confiriendo este à Don Juan de Cerezuela hermano uterino de dicho *Don Alvaro*, y Obispo que era à la sazon de la Iglesia de Osma. Sucediò este caso segun mejor quenta año de 1420.

Hasta aquì hemos visto caminar nuestro *Don Diego* como viento en popa, aora le vemos sumergido en trabajos y penalidades, pero como los grandes Varones se prueban mejor en las persecuciones, sufriò con constancia de animo este ahogo, retirose de la borrasca à vivir en compañia de los Padres Geronymos de Lupiana. Diò parte à sus Colegiales de su deshonra, asegurandoles de su inocencia, y estos como buenos hijos se ofrecieron à los riesgos de la negociacion, pues era preciso hacer cara y frente al que tenìa en sus manos las riendas de el Govierno: Tres fueron los que salieron à la defensa de su Patrono, el Doctor *Don Juan de Mella*, natural de Zamora por su padre, y de esta Ciudad por su madre, Cardenal que fue despues de el titulo de Santa Prisca, el Doctor *Don Alonso Paradinas* Obispo despues de Ciudad-Rodrigo, y Fundador de el Hospital de Santiago de los Españoles en Roma, y el Doctor *Don Juan Rodriguez de Toro*, quien no acetò el Obispado de Coria, que le ofrecìa *Don Alvaro de Luna* porque desistiese de la empresa.

Representaron estos fuertes Varones à el Rey *Don Juan el II.* la falsedad de el delito con tal eficacia, que fueron bien oìdos de el Monarca, ofreciendoles interceder con el Pontifice, y pasando à Roma merecieron ser atendidos, y hecho cargo su Santidad de sus justas suplicas, y carta de el Monarca conociò claramente, que la delacion y acusacion procedìa mas de pasion, envidia, è interés de los aduladores que de el zelo de el bien publico, por lo que para mejor asegurarse cometiò la averiguacion de el negocio à *Don Sancho de Roxas* Arzobispo de Toledo. Acetò la comision este Prelado, y procediendo con integridad y justicia hallò ser inocente nuestro *Don*

Die-

Diego, de lo que diò noticia à su Santidad con admiracion de el suceso, por lo que el Papa *Martino* por su Bula despachada en 5. de Enero de el año de 1423. mandò se restituyese à su Santa Iglesia de Sevilla, cuya restitucion no tubo efecto, por estar ocupada aquella Silla por dicho *Don Juan de Cerezuela* hasta el año de 1434., en que haviendo muerto el Arzobispo de Toledo *Don Sancho de Roxas* fue promovido à aquella Iglesia el referido *Don Juan*, continuando desde este año nuestro *Don Diego* en el Govierno de la de Sevilla, gastando los tres años restantes que viviò en obras piadosas, reformar abusos, visitar su dilatado Diocesis, y ultimamente en estos santos egercicios le sobrevino la enfermedad, de que muriò en la Villa de *Cantillana*, Pueblo poco distante de Sevilla, y propio de su Dignidad, en donde otorgò su Testamento, y en èl manda enterrarse en la Capilla que fundò en esta Santa Iglesia Catedral, y despues de varios legados dexò por su unico heredero à el Colegio, siendo la mas preciosa joya de esta herencia la copiosa Librerìa compuesta de las mejores y mas selectas materias de aquellos tiempos, por no haver aun la Imprenta facilitado la copia de libros, que oy se gozan: muriò nuestro *Don Diego* à los 80. años de edad en Septiembre de 1437., fue su cuerpo depositado en la Iglesia de Sevilla, pero despues se trasladò à su Capilla de Salamanca, en donde en una piedra de Alabastro se lèe el Epitafio siguiente:

Aqui yace el Rmo., è Illmo., è mui magnifico Señor Don Diego de Añaya Arzobispo de Sevilla, Fundador de el Insigne Colegio de San Bartolomè, falleciò año de 1437.

Los Señores Colegiales en memoria y agradecimiento de que el Rey *Don Juan II.* escribiò à favor de su Fundador al Papa *Martino V.* celebra cada año en su Capilla un Aniversario por su alma.

Go-

Goza este Colegio de muchas esenciones y Privilegios asì Reales, como Pontificios, y ha sido como pauta y regla de todos los demàs, pues de èl han salido Fundadores de otros, como fueron *Don Diego Ramirez de Villa Escusa*, de el Mayor de Cuenca: el Doctor *Don Juan de Medina* fundò la Universidad, y Colegio de Siguenza: *Don Fernando de Valdes* Arzobispo de Sevilla el Colegio de San Pelayo, vulgo *Verdes*, de esta Universidad, y Estudios en la Ciudad de Oviedo: el Doctor *Don Francisco Delgado* el de San Miguèl, oy dia suprimido: *Don Martin Gasco* el Insigne de la Magdalena: el Cardenal de España *Don Pedro Gonzalez de Mendoza* se valiò de el Doctor *Palacios Rubios*, para que le escogiese de esta Universidad todos los Colegiales primeros para el Mayor de Santa Cruz de la Ciudad de Valladolid, y entre los que enviò sacò de esta Casa à el Licenciado *Don Juan Marquina*; y el Cardenal *Don Fr. Francisco de Cisneros* para el suyo de Alcalà tambien llevò à el Doctor *Don Antonio Rodriguez de la Fuente*, y ultimamente no se engañò el Fundador quando decìa en los principios de su fundacion, que esperaba en Dios, que de èl como de Castillo Roquero, y propugnaculo de la Religion havian de salir valerosos Martyres, que derramarian su sangre por la Catolica Fé, Santos Confesores que la ilustrasen, Teologos doctisimos que la defendiesen, Canonistas, Jurisperitos, y Filosofos à quienes debiese España la restitucion de las ciencias, y ultimamente tubiesen los Monarcas sugetos sabios, virtuosos, y eminentes, que ocupasen las Mitras, y demàs Dignidades Eclesiasticas, el Govierno de sus Reinos, Presidencia en sus Tribunales, y tal vez los bastones, y Estandartes de sus Egercitos, y para prueba de lo referido harè breve, y compendioso resumen de los excelentes Varones, que ha dado este Ilustre, y Mayor Colegio.

Santos Canonizados, nuestro Apostol *San Juan de Sahagun*, Martyres quatro, Venerables catorce, Cardena-

nales siete *Don Juan de Mella*, *Don Juan Martinez Siliceo*, *Don Pedro Deza*, *Don Antonio Zapata*, *Don Antonio de Aragon*, *Don Pasqual de Aragon*, *y Don Iñigo Lopez de Mendoza* : Arzobispos diez y ocho, y mas de setenta Obispos : Prelados, que se hallaron en el Santo Concilio de Trento, sin los Doctores, y Maestros de esta Casa, seis *Don Juan de San Millan*, *Don Pedro Guerrero*, *Don Francisco Sancho*, *Don Pedro Acuña*, *Don Arcisclo de Moya*, *y Don Francisco Delgado*. Governadores de Castilla quatro : Virreyes siete : Consejeros de Estado cinco : Presidentes de Castilla nueve : Presidentes de varios Tribunales, y ramos diez y seis : Inquisidores Generales seis : Comisarios Generales de Cruzada quatro: Consejeros de Castilla sesenta, y de la Real Camara catorce : de la Suprema Inquisicion veinte y quatro: Presidentes, y Regentes de Chancillerìas, y Audiencias treinta y quatro : Capitanes Generales tres, *Don Juan de Figueroa*, *Don Pedro de la Gasca*, *y Don Pedro de Deza* : Embaxadores à Pontifices, y varios Principes doce : Catedraticos innumerables, con veinte y cinco Escritores, y entre ellos el venerable Obispo de Abila *Don Alonso el Tostado*, de quien bien serà hacer un breve Elogio.

Naciò este prodigio de sabidurìa en Madrigal año de 1400. de padres nobles Don Alonso Tostado, y de Doña Isabel de Ribera, natural de Villoruela, y originaria de esta Ciudad, en donde tenìa casa propia, que franqueò su hijo Don Alonso à esta Universidad para su Capilla de San Geronymo, vino à estos Estudios, en donde por su ingenio y vivacidad aprovechò tanto, que à los treinta y cinco años de su edad era ya Graduado en Filosofia, y Teologia. Aprendiò las Lenguas Hebrea, y Griega, tomò Beca en este Colegio, à los treinta y tres años graduòse en ambos Derechos, siendo à un mismo tiempo Doctor en todas facultades, cosa nunca vista, à los treinta y siete fue Rector de dicho Colegio, y siendolo el Papa *Eugenio IV.* le concediò la gracia de Canonigo, y

Maestre Escuela de esta Santa Iglesia, cuya Dignidad la egerciò con esplendor y constancia, y à los treinta y nueve años, ò acaso quarenta empezò à escribir, y dictò antes de ser Obispo veinte y tres tomos sobre las materias siguientes: de el Genesis, Exodo, Levitico, Numeros, Deuteronomio, Josue, Jueces, Ruth, Reyes, Paralypomenon, sobre el Evangelio de San Mateo, un Defensorio, las Paradoxas *de Trinitate*, esposicion de el Texto, *Ecce Virgo concipiet*: *de Concubinatu Clericorum*, y de el estado de las almas de la otra vida.

Ascendiò à la Mitra de Abila en el año de 1449., y sin dexar de cumplir exactamente con la carga Episcopal escribiò diez y nueve tomos de el buen govierno, de las Leyes Natural, Escrita, Cristiana, Gentil, y Mahometana, de Jurisdicion, de Prescripcion, de la Potestad de el Papa, Reformacion Eclesiastica, de Indulgencias, Descripcion de la Tierra Santa, de los Hados de Medèa, de la Bendicion de Isaac, Sermones de el tiempo, un Santoral, cinco tomos sobre Eusevio, otro sobre los Concilios, de una Mahometana que pasò à ser Judia, sin las respuestas à diversas consultas, y sin otras muchas Obras, que dexò empezadas, y no pudo acabar. Baste decir, que este grande hombre fue el segundo Salomon de el mundo, adaptandole aquello: *Hic stupor est mundi, qui scibile discutit omne.*

Y para que se vea, que sus Escritos son de el agrado de Dios dirè el patente milagro, que obrò Dios en ellos de esta forma: El gran Cardenal Cisneros se empeñò en sacar à luz por medio de la Imprenta todas las Obras de este gran Varon, y para ello enviò à el Maestro *Polo* Colegial de el mismo Colegio, y Canonigo de Cuenca à la Ciudad de Venecia, en donde havia la mejor Impresion: Embarcòse dicho Canonigo en Barcelona, llevando consigo todos los papeles, y siguiendo su viage sucediò, que el dia 11. de Noviembre de 1516. à la media noche se embrabeciò el Mar de tal suerte, que se dieron todos por perdidos, y el Navio proximo à sumergirse, y atendiendo el Pilo-

loto à la seguridad de las personas, bogò todo lo que pudo, para que saliesen las gentes à las costas de Matalon, y finalmente unos nadando, y todos como pudieron salieron à tierra por milagro sin hacer aprecio de el Navio, ni de quanto conducìa: Pereciò la Nave con todo quanto llevaba, pero (raro caso) al siguiente dia à cosa de las diez apareciò sobre las Riberas de Matalon el Caxon, en donde iban las Obras de este grande hombre, quedando todos atonitos y admirados, quanto gustosos y alegres, atribuyendolo à conocido milagro, no permitiendo la Divina Providencia, que pereciesen Obras de tanta importancia.

Hizose informacion de el suceso en Roma ante el Auditor de Camara Picolomini con diez y seis testigos oculares en el mismo año de 1516. Certificòse dicha informacion en seis de Mayo de 1525., siendo Pontifice *Clemente VII.*; pudo ser natural acaso, pero la Divina Providencia no los tiene.

Goza al presente este Colegio de un suntuoso y magnifico Edificio, de una hermosa Capilla, y copiosa Librerìa, que pasa por la mejor de este Pueblo.

Proseguìa *Don Fr. Alonso* con felicidad el Govierno de esta Santa Iglesia, quando por los años de 1415. esta famosa Universidad viendo el numeroso concurso de Estudiantes, que à ella venìan de toda la Europa, determinò estender sus Aulas, haciendo los tres magnificos Patios, Capilla de San Geronymo, y el Hospital de el Estudio, de que ya hemos hecho mencion. Esto mismo con otras curiosidades constan de un Original memoria de aquellos tiempos, que se guarda en el Archivo de el Convento de San Estevan de esta Ciudad, que dice lo siguiente:

„ En el año de 1415. reinaba en Castilla, y Leon „ el Rey *Don Juan* de edad de diez años, siendo sus Tu- „ tores la Reina *Doña Catalina* su madre, y su tio *Don* „ *Fernando* Rey de Aragon, estaban en Perpiñan el „ Papa *Benedicto*, el Emperador Sigismundo, el dicho „ Rey de Aragon, è otros muchos Condes, è ricos ho-

„ mes sobre la union de la Iglesia, siendo Obispo „ *Don Fr. Alonso*, Arcediano de Salamanca el Doctor „ Rui Bernal, el Arcipreste de Armuña Juan Alonso „ de Medina, en este tiempo ganò el Rey de Portugal „ à Ceuta de el Moro *Villamarin*, è facìa el Estudio de „ Salamanca cosas para leèr las ciencias, è el Obispo „ *Don Diego* facìa Colegio, el Doctor Acebedo facìa sus „ Casas à San Benito, el Doctor Juan Rodriguez de Vi- „ llafuerte acavaba su torre, eran Regidores de Salaman- „ ca Sancho Bernal, è Diego Garcia Tendero, è Alonso „ Notario, è Sesmeros Juan Fernandez, è Alonso Mar- „ tin de las Joyas, valìa la fanega de trigo diez „ maravedis, è la rel de baca dos, è la azumbre de „ vino otros dos, estaba el buen Religioso el Maestro „ Vicente con el Papa, Emperador, Rey de Aragon, „ è otros muchos Señores en la Villa de Perpiñan.

Confirma este Instrumento mucho de lo que dexamos dicho, y nos da noticia de las nobles Familias de Acebedos, y Fonsecas en esta Ciudad.

Sabemos tambien por èl como el Doctor Don Juan Rodriguez de Villafuerte acavaba su torre sita poco tiempo hace en la actual Plaza de Salamanca, fue este Cavallero hijo de Rodrigo Gonzalez de las Varillas, y de Doña Berenguela Grizio, era Cavallero de la Vanda, y de los mas doctos de su tiempo, Catedratico de Decretos, Consejero de los Reyes *Don Enrique III.*, y *Don Juan II.*, Procurador de esta Ciudad en las Cortes de Madrid año de 1406., Embaxador à Aragon, hallòse en el Congreso de Calpe, en donde arengò publicamente à favor de el derecho que tenìa à aquella Corona nuestro Infante de Castilla *Don Fernando*, siendo mucha parte para que los Electores se moviesen à dar la Corona à dicho *Don Fernando*, y ultimamente tambien se hallò en las Cortes de Madrid año de 1419. juntamente con su hermano Don Alonso Rodriguez de las Varillas no menos docto, de el mismo Consejo, y Embaxador à Francia. Asì consta en la Historia de *Don Juan el II.*,

es-

escrita por Fernan Perez de Guzman al folio 155., en donde dice: *hallaronse muchos Cavalleros, è Hijos Dalgo de el Reino, è Doctores Juan Gonzalez de Acebedo, Peniyañez, Alonso Rodriguez, è Juan Rodriguez hermanos; muriò este en el* año de 1420., fue Señor de Villafuerte, zepa, y tronco de los Condes de Villanueva de Cañedo, y su hermano Don Alonso fue de los Señores de Canillas, y Villalba, de el Don Juan de Acebedo diremos mas adelante.

Florecìa tambien por este tiempo un primo hermano de los referidos Don Alonso, è Don Juan Rodriguez llamado D. Rodrigo Gonzalez de Salamanca gran Soldado, se hallò con el Infante *Don Fernando*, antes de ser Rey de Aragon, en las tomas de las Plazas de Zahara, y Antequera, encomendandole el Infante los pertrechos para aquella conquista, fiando à su conducta, y valor lo mas arriesgado y peligroso por la acreditada esperiencia que tenìa de su persona.

§. II.
MONASTERIO DE SANTA MARIA DE LAS Dueñas, Monjas Dominicas.

POR los años de 1419. siendo nuestro Prelado *Don Fr. Alonso Cusanza*, *Juana Rodriguez* Muger de *Juan Sanchez Sevillano*, Contador de el Rey *D. Juan II.*, diò sus casas y el suficiente dote para que se edificase un Convento de Religiosas Dominicas con la advocacion de Santa Maria, y aun oy persevera el titulo de *Santa Maria de las Dueñas.* Es uno de los Monasterios que han desempeñado los santos y buenos deseos de su devota Fundadora, pues han resplandecido en èl Monjas de singular virtud y Religion, y entre ellas floreciò la V. Madre *Doña Theresa de Jesus*, quien despues de muchos años enterrada permitiò Dios manifestar sus virtudes, y la gloria que gozaba por medio de que abriendo su sepultura para enterrar à otra la hallaron entera, è incorrupta, y tres flores en su boca;

por

por lo que admirados de el prodigio volvieron à dejarla como estaba, quedando en comun veneracion de todos: tambien sobresaliò en especial virtud de oracion, y humildad *Doña Maria de Pineda* con otras muchas, que han sido de mucha edificacion y exemplo.

Dando con esto fin à los hechos, y sucesos en tiempo de nuestro Illmo. *Don Fr. Alonso Cusanza*, quien en once dias de Mayo de 1420. fue promovido à la Santa Iglesia de Orense, pasando à la de Leon en el de1424.

CAPITULO XLVI.

DON SANCHO DE CASTILLA desde 1420. à 1446.



FUE nuestro *Don Sancho de Castilla* descendiente de el Rey *Don Pedro*, y de *Doña Juana de Castro*, cuya memoria se halla muchas veces citada en los Instrumentos de esta Santa Iglesia, pero mucho mas conocido por sus virtuosas, y nobilisimas acciones, que nos descubrirà la Historia.

§. I.

FUNDACION DE LAS MONJAS DE Santa Ana.

DE la primera Fundacion de estas Religiosas se ignora, solo se tiene por constante tradicion, que tubieron su morada al otro lado de el Tormes al prado que oy llaman *la Serna*, hasta que en tiempo de nuestro Prelado *Don Sancho* por los años de 1422 haviendo crecido el rio furiosamente maltratò

al

al Monasterio de tal suerte, que amedrentadas las Monjas le desampararon: en cuya vista el piadoso Prelado temeroso de mayor daño en lo sucesivo las hizo mudar à la Ciudad, dandolas para su habitacion la Hermita de *Santa Ana* sita en la calle de *Genova*, con algunas mas casas que se compraron contiguas à dicha Hermita, trocando el nombre que tenìan de *Santa Maria de la Serna* por el que adquirieron de *Santa Ana*, como tambien la Calle. Dioles nuestro Prelado todo lo necesario para el coste de la Iglesia, y demàs Oficinas de el Monasterio, por lo que desde entonces, sin embargo que profesan la Regla de San Benito, han estado sujetas al Ordinario: es Monasterio de mucha Religion, y ha tenìdo siempre Monjas de especial virtud, y mortificacion. Aquì nuestro Illmo. manifestò su noble genio, y fervorosa caridad.

Estaba en estos tiempos turbada la paz en estos Reinos por la suma ambicion de los Grandes, è ingenio inquieto de los Infantes de Aragon primos de nuestro Monarca, que descontentos con la privanza de *Don Alvaro de Luna* maquinaban mas allà de lo justo, el Rey para atraerlos à su partido, y à la razon, enviò à nuestro Prelado *Don Sancho* en compañia de Don Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Almazon à la Ciudad de Napoles, en donde à la sazon estaba su primo el Rey de Aragon *Don Alonso* hermano de dichos Infantes: Pediale se interesase en aquietarlos para vivir en paz en su Reino, y al mismo tiempo le rogaba le entregase los foragidos amparados de su Corona. Espusieron los Embaxadores con energìa, y eficacia su pretension, pero el Aragonès respondiò de palabra y por escrito, que en quanto à sus hermanos estaba seguro no intentaban cosa, que fuese perjudicial à su Corona, que en quanto à los Cavalleros que se havian refugiado à sus Estados no podìa entregarlos sin incurrir en nota mui contraria à los fueros de su Reino. Con cuya respuesta se despidieron, y dieron la vuelta para Castilla año de 1423.

En

En vista de el poco fruto de la embaxada fue necesario recurrir à las armas, y aun que al principio las de el Monarca consiguieron algunas victorias, y prender al Infante *Don Enrique*, no se remediò cosa alguna, antes bien se puso el Reino en peor estado, levantandose muchos Pueblos pidiendo la libertad de el Infante: Era à la sazon Corregidor de esta Ciudad Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla mui apasionado de dicho Infante, à quien seguian muchos nobles de este Pueblo, teniendo en su nombre las dos fortalezas de esta Ciudad, que eran la de San Juan de el Alcazar, y la torre antigua de la Iglesia Catedral, que pasaban en aquellos tiempos por inexpugnables. Estaba de esta ultima apoderado *Don Juan Gomez de Añaya* con los suyos, quando en este mismo tiempo vino à Salamanca nuestro Monarca *Don Juan II.*, y queriendose aposentar en el Palacio Episcopal sito al frente de dicha torre, no lo consintiò dicho *Don Juan Gomez*, antes le requiriò, que saliese al punto de Salamanca, por lo que le fue preciso al Rey ampararse de el Palacio de el Doctor *Don Juan de Acebedo* frente de la Parroquial de San Benito, desde donde el Monarca con promesas amorosas rogaba à los reveldes le prestasen la debida obediencia, y le entregasen las fortelezas, ò las tubiesen en su nombre, que èl los perdonarìa los cometidos escesos, pero ellos sostenidos de el poder de el Almirante, que lo governaba todo, respondieron con osadìa, que luego desamparase la Ciudad, si no querìa que le perdiesen el respeto en su Persona.

Justamente indignado saliò de Salamanca el Monarca, fuese à la Villa de *Cantalapiedra*, en donde viendose solo, y sin Vasallos le fue forzoso condescender con los Infantes, quienes le hicieron desterrar de su compañia à *Don Alvaro* de Luna, à quien cargaban la culpa de estos alborotos.

Fue *Don Juan Gomez de Añaya*, de quien arriba hicimos mencion, hijo de *Don Diego de Añaya y*

Ma-

Maldonado era Arcediano de esta Iglesia, y Dean de la de Ciudad-Rodrigo, hombre inquieto, y temerario, acompañabase con hombres perversos y facinorosos, de quien era comun adagio decir en Salamanca para ponderar su perversidad, *anda con èl, que de los de Juan Gomez es.*

§. II.

FUNDACION DE EL CONVENTO DE nuestra Señora de Gracia de Padres Franciscos año de 1430.

SERENADO ya el cielo Salmantino, y acabada tan terrible tempesta determinò nuestro Illmo. *Don Sancho* zeloso de el bien espiritual de su rebaño poblar de Evangelicos Operarios la inclyta Selva de la Serranìa de su Obispado, para cuyo fin le pareciò à proposito fundar un Convento de Religiosos Franciscos, oy de la Provincia de San Miguèl, en los Palacios y casas, que poseìa su Dignidad mui cerca de la Villa de *San Martin de el Castañal*, para que estos Observantes Padres cultivasen con el riego de su doctrina y predicacion aquèl Rebaño, enseñandoles el modo de alcanzar el Reino de los Cielos: diò parte de sus intentos al Cabildo, quien agradecido à tan nobles, y piadosos fines diò su pleno consentimiento, como consta de la donacion de el Prelado, y de este Ilustre Cabildo à favor de dichos Padres fecha el año de 1437. Haviase empezado la obra de dicho Monasterio en el año de 1430., asì dice un letrero gravado en marmol, que tiene dicho Monasterio, que es el siguiente:

Este Monasterio fue hecho de mandado de el Reverendo Don Sancho Obispo de Salamanca año de 1430. acabòse, y se consagrò en el de 1437., durando su fabrica siete años.

La Piedra de la Consagracion dice:

Este Altar està consagrado, y le consagrò con la Iglesia, Claustro, y portal Don Fr. Juan, Fraile Dominico, Obispo de Bonavola, y puso Reliquias en el Altar, unas de San Cristoval, y otras de San Blas, la qual Consagracion fue hecha dia de Vincula de San Pedro año de 1437. de mandado de Don Sancho Obispo de Salamanca Edificador de este Santo Heremitorio. Deo gratias, Amen.

Tambien le enriqueciò el V. Prelado con especiales Reliquias, como son una Espina de la Corona de Christo nuestro bien, algunos pedazitos de el Lignum Crucis, Pan de la Cena, Cavellos, y Leche de nuestra Señora, parte de la vara de Moysès, un Oìdo de el Apostol San Pablo, Carne de San Estevan, y Huesos de San Lorenzo, con otras mas que ha adquirido, y le han dado los hijos de esta Casa, la que es y ha sido de mucha edificacion, de donde toda la Serranìa recibe particular beneficio con su doctrina espendida ya en el pulpito, ya en el confesonario, y lo que es mas con su buen exemplo, desempeñando verdaderamente los cristianos fines y deseos de su Illmo Fundador; llamase este Religioso Convento de *nuestra Señora de Gracia*, ilustrase con este nombre, por que en èl se venera una hermosa Efigie de Maria Santisima, que haviendose dignado de hacer infinitas gracias y maravillas à favor de toda la Serranìa, agradecidas sus gentes à tantos beneficios le han dado esta especial advocacion.

Fue revelada esta Fundacion cinco años antes por una Doncellita de el Lugar de *Sequeros* llamada por toda la Serranìa de la Peña de Francia *Santa Juana*, la qual con espiritu de profecìa, ò revelacion dixo:

„ Un dia de el mes de Mayo caerà sobre los Pala-
„ cios de el Obispo de Salamanca, que estàn en el Lu-
„ gar de las Peñas, una Estrella de el Cielo en figura
„ de cruz

Pue-

Puede esponerse sin violencia, que la Estrella es Maria Santisima, y caèr en figura de cruz puede denotar el Convento de Religiosos Franciscos por su gran Patriarca fiel imitador de Jesu Christo.

En el año de 1431. se celebraron Cortes en esta antigua Ciudad con general concurso de Cavalleros, y Prelados de el Reino, resultando de ellas la justificada guerra de Granada, para cuya empresa sirviò esta Ciudad con una crecìda suma de maravedises à demàs de la gente, que segun fuero estaba obligada à poner en Campaña à su costa.

Al siguiente año de 1432. hallamos en Ciudad-Rodrigo à nuestro Illmo. *Don Sancho* firmando entre otros Señores, y Prelados una Escritura de donacion, que hace el Rey *Don Juan II.* de la Ciudad de Andujar al Ilustre Cavallero Don Luis Gonzalez de Guzman: traela Argote lib. 2. cap. 221.

§. III.
FUNDACION DE EL MONASTERIO de Santa Isabel, Terceras de San Francisco año de 1440.

POR los años de 1440. *Doña Inès Suarez de Solis* hija de los mui nobles Cavalleros *Don Suero Alfonso de Solis*, y *Doña Juana Blazquez*, à influxo y persuasion de nuestro V. *Don Sancho* vendiò su patrimonio, con lo que comprò unas casas, que fueron de los Templarios sitas à el arroyo y esgueva de la *Coladilla* de la puerta de Zamora, y fundò en ellas el Monasterio dedicado à *Santa Isabèl* de Monjas Terceras de el Serafico Orden de San Francisco sujetas al Ordinario, quien traxo las primeras Religiosas de Galicia, siendo su Prelada primera la misma Fundadora puesta por nuestro V. Prelado; quien les diò Reglas, Constituciones, y Leyes. Ayudaron à esta piadosa Fundacion *Don Pedro*, y *Don Alonso de Solis* hermanos de la misma Fundadora, confirmò la Regla, y Constituciones

de este Monasterio la Santidad de *Nicolao V.* en el año de 1449.

Ha florecido este Religioso Convento en personas de conocida virtud, y religion, como tambien de esclarecida familia, *Doña Maria Suarez de Solis* sobrina de la Fundadora lo era por los años de 1473., *Doña Maria de Monroy*, y *Doña Beatriz de Solis* por los años de 1483., sin otras que en diversos tiempos han tomado el nombre de este Ilustre Monasterio; en los nuestros conocimos à la Señora *Bracamonte*, y aora conocemos à la Señora *Solis*, cuya familia tiene allì su entierro, gozando el Patronato de dicho Convento.

§. IV.
FUNESTOS VANDOS DE SALAMANCA, sucedidos desde 1440. hasta 1477.

AUNQUE no tenemos documento alguno, que nos diga el año preciso en que empezaron en esta Ciudad sus desgraciados Vandos, sin embargo le tenemos para hacer una mui prudente conjetura de sus principios, y tiempos. El Señor Pellicer tratando de los nobles Cavalleros de esta antigua Ciudad al llegar al Doctor Don Alonso Rodriguez de las Varillas, que florecìa (como dexamos referido) por los años de 1419., dice de este Cavallero estas palabras:

„ Casò Don Alonso Rodriguez de las Varillas „ con su prima hermana Doña Catalina Rodriguez „ Fernandez de Monroy hija de Don Juan Rodriguez „ de las Varillas, y de Doña Maria Fernandez de Mon„ roy, tubieron de este Matrimonio entre otros hijos „ à Don Gonzalo Rodriguez de Monroy tercero Se„ ñor de Tornadizos, casò este Cavallero con Doña „ Marina Enriquez de Villalba, hija de Don Pedro „ Enriquez de Villalba, Señor de esta Villa, fundaron „ estos Señores el Mayorazgo de su casa en tres dias „ de Octubre de 1431. para su hijo Don Alonso Ro„ driguez, y Enriquez de Villalba, y nieto de Don „ Alonso Rodriguez de las Varillas, casò despues es-

„ te

„ te Don Alonso Rodriguez , y Enriquez con su pri-„ ma Doña Maria Enriquez de Monroy hija de Don „ Enrique Enriquez de Villalba , y de Doña Maria de „ Monroy , à quien venimos buscando , y à la que die-„ ron el renombre de Doña Maria la Braba : „ hasta aquì el Señor Pellicer.

De todo lo referido se infiere, que no pudo ser este lamentable suceso en el año de 1381., en el que nos le pone el Maestro Gil Gonzalez, lo uno por que en aquèl año acaso no havia nacido *Doña Maria la Braba*, autora de estos Vandos, lo otro por que Don Alonso Rodriguez de las Varillas florecìa por los años de 1419., su hijo Don Gonzalo fundò el mayorazgo en el de 1431. para Don Alonso, quien despues casò con hija de dicha Doña Maria, de donde se deduce, que estos Vandos no pueden adelantarse à los años de 1436., ni atrasarlos de el de 1444., que es la epoca mas arreglada segun el testo de el Señor Pellicer.

Ayuda mucho, y tambien puede servir de prueba la ninguna mencion, que de estos Vandos se hace en las Misiones, que en esta Ciudad hizo el Apostol San Vicente Ferrer por los años de 1411. y 12., ni en la memoria de los sucesos de los tiempos, que dexamos puesta por los años de 1415., siendo creible, que de haverlos por entonces huviera el Santo hecho alguna memoria de ellos en sus Sermones, y que con su fervoroso espíritu los hubiera apaciguado, y convertido con una amorosa paz, como convirtiò à los Judios, ni en la memoria dicha, sin embargo de que nos informa de muchas curiosidades, se hace mencion de algunas de ellas, antes bien suena todo quanto dice à una paz, y buena harmonìa de esta Ciudad, señal fija pues que en aquellos tiempos, ni mucho despues tubieron su principio.

Por lo que podemos seguramente afirmar, que tubieron sus principios en tiempo de nuestro V. Prelado *Don Sancho*, y que se acabaron en tiempo de su sucesor *Don Gonzalo de Vivero*, y para satisfacer à la cu-

curiosidad espondrè el origen de tan desgraciados Vandos, que pasò de la manera siguiente:

Florecìa por estos tiempos nuestra Salamanca en dichosas tranquilidades, ya por el crecido numero de sus nobles Cavalleros, ya por el rico trafico y comercio de sus vecinos, ya por el amèno y florìdo jardin de tantos Doctores, y Maestros de esta Atenas Española, con el numeroso concurso de Estudiantes, y ultimamente por el aumento de sus excelentes Fundaciones, y suntuosos Edificios, quando tanta felicidad se trocò en lamentable tormenta, y monstruosa tempestad, siendo su tragico motivo, y principio la casual diversion de el juego de la pelota, originando una porfia las infaustas questiones de una duda, en cuya decision fueron jueces los aceros de dos Cavalleros *Rodriguez de el Manzano*, ramas de el inclyto tronco *Men Rodriguez de Sanabria*, y de dos Cavalleros *Enriquez de Villalba*, ramas de el Real Infante *Don Enrique*, siendo mas felices los Manzanos dieron muerte à los Enriquez, y no teniendose aquellos por seguros en el Pueblo se retiraron aunque heridos con presteza à Portugal.

Llorò el Pueblo la desgracia, ò en muestras de su dolor. ò pronosticando su ruina, llegò el aviso à su madre *Doña Maria de Monroy* viuda ya de su esposo *Don Enrique*, y hallola el estrago tan conforme, que persuadiò à las gentes, ò que el dolor havia embargado à los sentidos, ò que templado este se havia puesto de parte de el infortunio. Mas fue al contrario, por que ocultando los incendios de su pecho solo aspiraba à la venganza, la que tomò tan sangrienta, que estremeciò à toda España, pues hecha Capitan de pocos pero osados, y valientes Deudos buscò à los agresores, y hallandolos en una Aldea no lexos de la Ciudad de Viseo murados solo de su propia confianza, les diò atrevida la muerte, y cortandoles las cabezas, puestas en una pica entrò en triunfo con ellas en Salamanca, ofreciendolas por trofèo en el Panteon de sus difuntos hijos.

Los Portugueses dicen, que este famoso hecho se executò en el Lugar de *Dos Iglesias* dos leguas de Miranda; el Maestro Gil Gonzalez le pone en la misma Ciudad de Viseo: el hecho es cierto, como tambien que por èl adquiriò el renombre de *Doña Maria la Braba*: tal fue el origen de estos enardecidos, y sangrientos Vandos, de los que aun que sus principales cabezas eran *Monroyes*, y *Manzanos*, por odios particulares todos tenìan sus sequaces.

Lloraba esta Ciudad sin consuelo ya la vertida sangre de sus hijos, ya la total desercion de su comercio en plazas, y corrillos, precisando à tomarse la providencia para evitar la ocasion de tanta efusion de sangre de nombrar por publicas plazas de comercio las dos plazuelas *de Santo Tomè*, y *San Benito*, de donde provino el nombre de los *Vandos*.

A nuestro V. Prelado *Don Sancho* le apresurò la muerte el grande sentimiento de no haver podido con toda su autoridad cortar tan lamentable borrasca, muriò de melancolìa y tristeza en Octubre de 1446., despues de haver governado su Santa Iglesia veinte y seis años con sumo acierto, y estimacion de sus subditos, acrecentò su Iglesia con nuevas Fundaciones, hermoseò otras, edificò y fundò el Hospital General, el llamado de *San Cosme, y San Damian*, aumentò los Palacios Episcopales, dotò la Misa cantada de Nuestra Señora de todos los Sabados, alcanzando el Privilegio dè ganar Indulgencia plenaria todos los que asistan à ella. Sepultòse en la Capilla Mayor de la Iglesia antigua al lado de el Evangelio, en donde se lee un compendioso Epitafio, que dice:

Santius ille dives, ac omnium Præsulum decus conditur hoc Tumulo.

CA-

CAPITULO XLVII.

DON GONZALO DE VIVERO VII. desde 1447. à 1482.



UE nuestro *Don Gonzalo* hijo de *Don Gonzalo Lopez Baemond*, y de *Doña Mayor de Vivero*, nobles familias de Galicia; era nuestro Prelado Dean de la Iglesia de Lugo, quando el Rey *Don Juan II.* le encomendò la guardia de la fuerte torre de la Iglesia Catedral de esta Ciudad, y vacando esta Silla por muerte de *Don Sancho de Castilla* le hizo la gracia de ella en atencion à sus servicios: consagròse en la Villa de *Cantalapiedra* de su Jurisdicion y Obispado, en donde entonces estaba la Corte, esperando à que viniese *Doña Isabèl* Infanta de Portugal, con quien se desposaba el Rey en segundas nupcias, y à su venida partiò con todos los demàs Prelados, y Grandes à la Villa de *Madrigal*, en donde se celebraron las bodas con toda Real magnificencia, y de allì vino à residir en su Iglesia el año de 1447., y firmò varias Escrituras en favor de ella desde dicho año hasta el de 1482., en que muriò. Y sin embargo de las desazones y disgustos que le daban los desabridos animos de sus Subditos, tubo tambien el consuelo de verlos arrepentidos de sus locos devanèos, y en un todo pacificados por medio de nuestro Patron, y Apostol San Juan de Sahagun, con quien nuestro Prelado tratò y conversò muchas veces, de cuya portentosa vida y muerte serà justo, que compendiosamente tratèmos.

VI.

§. V.
VIDA Y MUERTE DE NUESTRO APOSTOL San Juan de Sahagun.

FUE nuestro V. Apostol *San Juan de Sahagun* de esta Villa, y Obispado de Leon, sus padres *Juan Gonzalez de Castrillo*, y *Sancha Martin*, ambos nobles, y mui cristianos: fue desde sus principios mui inclinado à lo bueno, pusieronle à la escuela donde aprendiò con felicidad las primeras letras, pasò la Gramatica, Artes, y Teologia, siendo sus Maestros los Monges Benitos de el Monasterio de dicha Villa, quienes tambien le enseñaron recogimiento y oracion, por lo que abstraido siempre el Santo Joven aun de los juegos pueriles se entretenìa con sus iguales en predicarles el santo temor de Dios, odio, y aborrecimiento de el pecado.

Florecìa à la sazon *Don Alonso de Cartagena* Obispo de Burgos, Varon el mas Santo, y mas sabio de aquellos tiempos, este V. Prelado recibiò en su Palacio al Santo Joven Juan de Sahagun, y à poco tiempo conociò su virtud, le ordenò de Misa dandole renta Eclesiastica, y un Canonicato en su Iglesia, pero el Santo huyendo las comodidades de esta vida lo renunciò todo, retirandose à la celebrada Iglesia de S. Gadea (famosa por la Jura, que en ella hicieron los Castellanos para vengar la muerte de sus Condes) en donde estubo algun tiempo predicando la palabra de Dios con general aprovechamiento, hasta que inspirado de lo alto acordò dexar à Burgos, y venir à Salamanca, quando mas ensangrentados los animos corrìan precipitados à su ruina.

El primer Sermon, que predicò el Santo en Salamanca, fue en la Parroquial de *San Sebastian*, en donde fue oìdo, y celebrado con universal aplauso de el concurso, y en especial de el Rector, y Colegiales de San Bartolomè, quienes viendo su eficacia, zelo, y espiritu le brindaron con la Beca de Capellan de

adentro, y considerado por el Santo, que aquèl recogimiento, y modo de vida se ajustaba con su dictamen, pretendiò ser recibido, consiguiendolo en 25. de Enero de 1450., asì consta de el Memorial antiguo de el Colegio, que dice:

Juan de Sahagun Canonista fue electo en esta Casa año de 1450. en 25. de Enero, fue Capellan de adentro.

Mientras estubo en esta Comunidad se diò mucho à los estudios, fue Bachiller en Teologia, y Catedratico de Escritura, decìa Misa todos los dias, comunicandole Dios muchos celestiales favores; sucediòle en el Colegio, que acostandose una noche sin rezar parte de el Oficio Divino por olvido, apagada ya la luz fue à buscar otra, y afligido de no hallarla agriamente lloraba su falta de memoria, quando estando en este desconsuelo mereciò le enviase Dios un rayo de luz grande sobre un Ciprès con una antorcha, y dando gracias à Dios lleno de gozo y alegria rezò el Santo lo que faltaba. Conservase oy el Ciprès.

A pocos años trocò el Manto y Beca por ser Apostol de la Ciudad, y Ministro de la salvacion de las almas, sustentandole esta con alimentos publicos, siendo de comun acuerdo elegido por su Predicador. Entonces el Colegio juzgandole digno de eterna memoria mandò labrar una Medalla con la Efigie de el Santo con un Letrero, que dice:

Beatus Pater Sahagun Bartholomeæ Domus fausta proles.

Despedido de el Colegio viviò en compañia de el Canonigo *Pedro Sanchez* Varon Religioso, manteniase con el estipendio de la Ciudad, y asignado de su Catedra, empleabase en obras de caridad con los Pobres, y en predicar incesantemente contra los desatinados odios y rencores, al cabo le diò Dios una enfermedad

dad mui peligrosa, y probando su constancia en los trabajos prometiò ser Religioso Agustino, si Dios le sacaba con bien de ella, cobrò à el punto la salud, y puso en egecucion su voto, tomando el santo Habito en el año de 1464., profesando en el de 65.

Siendo Novicio el Santo le hicieron Refitolero, logrando el Prior el V. P. *Fr. Juan de Salamanca* (quien le diò el Habito, y Profesion) socorro milagroso de multiplicarse el vino, que estaba à su cuidado, no faltandole al dicho Prior por que era poco, y valìa mui caro, oy dura la pequeña Cuba llamada desde entonces de San Juan de Sahagun; profesò con universal alegria y contento de todos, obtubo todas las virtudes en superior grado, jamàs faltò à la obediencia, llevandole esta una vez à visitar à su hermana ofrecieronse negocios graves, que pedìan por mas tiempo su presencia de la que llevaba limitada, determinò enviar por otra, pues todo el tiempo que tardò en venir la segunda acabada la primera estubo encerrado en un aposento sin comer ni beber, ni conversar con persona alguna.

Era mui humilde, y pacientisimo, caminando con su Compañero de Madrigal à Cantalapiedra le salieron unos ladrones, que no contentos con quitarles hasta los Breviarios les maltrataron bastante, de allì à unos dias uno de ellos se confesò con el Santo, refiriòle todo lo sucedido, mostrandole tambien la necesidad que padecìa, oyòle, y amonestòle, que jamàs por necesidad que tubiese le volviese à suceder otro tanto, sino que manifestase su pobreza à los ricos, y à estos Dios les moverìa sus corazones à remediarle, finalmente viendo su arrepentimiento le absolviò, y mandò volviese à la tarde, alcanzò licencia de el Prelado para salìr à la Ciudad, y pidiò en ella limosna, y todo quanto juntò, que fue considerable cantidad, se la diò para su remedio.

Supo, que en casa de un Cavallero se fraguaba cierta conspiracion para alborotar la Ciudad, partiò

al punto à su Palacio por si podìa estorbar el amenazado escandalo, pusose à predicar contra los detestables Vandos, y sus autores, y oyendole el Cavallero desde sus salas saliò al balcon diciendo, *faltan criados que maten à palos à ese mal Fraile, que impide à los nobles mirar por su honra?* de cuyas palabras movidos dos de los mas animosos fueron atrevidos à poner en execucion aquèl tan malvado precepto, pero ò Dios como miras por los tuyos! al querer egecutarlo se quedaron yertos, y los brazos sin movimiento, pero reconociendo su yerro pidieron perdon al Santo, quien con benignidad no solo los perdonò, si no que les diò la salud, y robustez, que les faltaba, obligandoles à que desamparasen à el Cavallero, y à quantos fueron testigos de el suceso, remediando con este prodigio y maravilla las muertes, y escandalos que amenazaban.

Parabase mucho en la Misa, de suerte que no encontraba Acolito que le ayudase, mandòle la obediencia digese el motivo de su tardanza, como hijo de ella manifestò muchos prodigios, favores, y mysterios, que la Divina Clemencia se dignaba concederle en el Santo Sacrificio, quedò admirado el Prior, y dandole la reverencia debida se despidiò, y encargò à los Religiosos ayudasen con paciencia à tan prodigiosa Misa,

En ocasion que fue à visitar à su hermana hallò à todos embueltos en lagrimas y suspiros por la muerte de una Doncellita, que acababa de espirar, entrò en casa, y sin dexarse ver de nadie, subìo à el quarto en donde estaba su sobrinica difunta, resucitòla, y cogida de la mano la llevò viva, y sana à donde estaban sus padres, diciendoles con gracia, por què vos matais, por que una muchacha se desmaye luego pensais que es muerta? convirtiendo en alegria y regocijo la tristeza de aquella casa, lo uno por la resurreccion de la niña, y lo otro por la vista de su hermano.

Ca-

Cayò un niño en el pozo llamado el *Pozo Amarillo* à la sazon que pasaban por ella el Santo, y su compañero Fr. Pedro de Monroy, y oyendo los tristes ayes y alaridos de la desconsolada madre, compadecido el Santo se llegò al pozo, y echando su santa Correa sobre el brocal subio el agua lo bastante para coger el niño, que fluctuaba sobre sus olas, entregandoselo à la madre bueno, sano, y sin lesion; aquì fue el pasmo y admiracion de las gentes, y aquì la universal aclamacion del Santo, siguiendole todo el concurso con semejante algazara, mas el humilde Religioso queriendo desacreditarse de el aplauso, llegando al Corrillo de las sardinas cogiò una banasta de ellas sobre sus hombros echando à correr con ella por la calle de la *Rua*, logrando con esta ridiculèz el que le tirasen algunas piedras, y le tubiesen por loco, siguiendole en todo este apuro su Compañero Fr. Pedro.

Ultimamente su ardiente caridad, su incesante zelo, su invicta constancia, sus portentosos, y continuados milagros pudieron atajar las horrorosas llamas de el enojo y de la ira, y hacer abrazar los dulces lazos de una verdadera concordia, amaneciò la razon, y rayò el conocimiento de la luz de la verdad entre las ofuscadas sombras de la venganza, y à pesar de su ceguera dispuso el comun placer la felicidad de un gran dia. Jamàs le tubo Salamanca mas glorioso, pues transformado el rencor en parentesco se dexaron ver los reflexos de una paz dichosa con un indecible contento, el que hubiera sido mas completo, si una vengativa muger no motivase el sentimiento siguiente:

En una ocasion predicando el Santo en la Parroquia de San Blas sobre el profano uso de los trages oìa el Sermon un Cavallero enredado en los injustos lazos de un amor deshonesto con una Señora noble, y diò tan eficaces ecos en su alma la celestial doctrina de aquèl Clarin Evangelico, que determinò con firmeza apartarse luego al punto de tan ilicitos tra-

tratos, sin querer jamàs volver à ver el objeto, que le causaba la ruina espiritual de su alma. Ciega esta muger entonces viendose despreciada conspirò contra la vida de el que juzgaba era causa de su (al parecer) desprecio, por lo que llena de ira y enojo prorrumpiò diciendo, *no serè yo quien soi, si vos viviereis un año*, y valiendose de pactos infernales logrò satisfaciones à su venganza, siendo cosa de notar, que desde entonces el Santo se fue secando, y muriò antes de cumplir el año, afirmando los Medicos que provenìa su muerte de haver tomado el Santo alguna ponzoña.

En fin muriò nuestro Apostol, y abogado, siendo su feliz transito el dia once de Junio, en que celebra la Iglesia la Fiesta de San Bernabè, de el año de 1479. no faltando prodigios ni portentos: dos con especialidad se notaron, pues apenas passò de esta vida, quando padeciendo entonces los campos esterilidades, por que abierta la tierra por su sequedad en bocas anunciaba la fatal cosecha, fue tanta la copiosa lluvia, que refrigerada la tierra nos comunicò los ya no esperados frutos.

No lo siendo menos ver, que aquella muger, que ocasionò la muerte de nuestro Apostol, desecha en lagrimas en muestra de su dolor confesò su fea culpa. Siendo estos dos prodigios las primicias de otros muchos, que la esperiencia admirò en el espacio de dos dias, que estubo su santo cuerpo à la devocion patente, hasta que la precision hizo darle sepultura. Baste decir, que en vista de tanta maravilla obligò al Prior Fr. Juan de Sevilla, para asegurar aquèl venerado cuerpo, enterrar las Sagradas Reliquias en una arca de piedra, pasandolas à otra parte no lexos de su sepultura dexando en ella un Epitafio, que decìa:

Hic jacet per quem non Salmantica jacet.

Y hasta aquì la preciosa vida y muerte de nuestro protector San Juan de Sahagun,

Por

Por estos tiempos y mucho antes estaba nuestro Prelado *Don Gonzalo* ausente de su Iglesia siendo Presidente de Valladolid, en donde sirviò mucho à los Monarcas *Don Juan II.*, y à su hijo *Don Enrique IV.* heredero no solo de la Corona, si no tambien de las desgracias, pues se le revelaron muchos Proceres, y Grandes con muchas Ciudades, Villas, y Castillos, siendo todo guerras, estragos y ruina de estos Reinos, pero en tiempo tan rebuelto sobresaliò mucho la fidelidad y lealtad de nuestro Prelado, por que estando tiranizada la Ciudad de Valladolid por cierto Magnate por los años de 1463., queriendo apoderarse de las Personas Reales para sacar por este medio las ventajas, y partidos que su ambicion le dictase, enviò con animo fingido à decir à las Magestades, que viniesen seguros, que les entregarìa la Ciudad, pero nuestro Prelado conociendo la traicion les avisò de el peligro, encargandoles sè estubiesen quietos haciendolo asì los Reyes, y como de allì à pocos dias pudiese con industria, y valor librar à Valladolid de Tyranos, estando ya llana la Ciudad llamò à sus Principes, y se la entregò. Siendo este uno de los mayores servicios, que pudo hacer Vasallo à sus Reyes en tiempos tan estragados.

Nuestra Salamanca en fuerza de sus desgraciados Vandos, sus cabezas como opuestas seguìan cada una distinta voz y tema: estaba entonces apoderado de el Alcazar de San Juan un Cavallero llamado *Don Pedro Gonzalez de Ontiveros*, à quien seguìan los desleales à su Monarca con mucha parte de la Ciudad, y ve aquì el motivo por que se encendian mas los avanderizados animos: contar las muertes, escandalos, è incendios de casas, que por este tiempo sucedìan es imposible: baste decir, que se vivia sin freno, sin ley, y sin Rey.

Nos faltaba el consuelo de nuestro Apostol por entonces por estar el Santo en el Noviciado; pero en tan desecha tempestad proveyò Dios de reme-

dio

dio à esta Ciudad por medio de un esclarecido Cavallero natural de ella llamado *Don Suero de Solis*, que venìa de ser Alcalde de la fuerte Plaza de la Villa de Pruna en el Andalucìa. Este pues esforzado Cavallero con otros leales, y gente de la Ciudad, que se le agregò, pudo con su esfuerzo ganar el Alcazar à *Don Pedro de Ontiveros*, y à pesar de sus Sequaces echarlo de la Ciudad, y avisado el Rey vino por la posta el año de 1465., apoderòse de el Alcazar, y lo entregò en su nombre al referido *Don Suero* en confianza de su lealtad: Pero considerando esta noble, y leal Ciudad, que dicha fortaleza era su padrasto, y guarida de desleales determinò con consejo de nuestro Prelado *Don Gonzalo* de arruinarle juntamente con la Parroquial Iglesia de San Juan, agregandola à la de San Bartholomè en el año de 1469., por lo que nuestro Monarca agradecido à tan relevante servicio concediò à la Ciudad muchas mercedes, y entre ellas la Feria Franca, que duraba en lo antiguo desde el dia 8. de Septiembre hasta el dia 21. de dicho mes, su fecha en Madrid dicho dia mes y año, cuyas principales palabras por honorificas son las siguientes:

„ E por los muchos servicios, è leales, è buenos, „ è señalados oficios, que vosotros me haveis hecho, „ è facedes cada dia, è ficieron vuestros antepasados à „ los Reyes onde venimos, è por la grande fidelidad, „ que yo siempre en vosotros, è en el Reverendo Padre „ Fr. Gonzalo de Vivero Obispo de esa Ciudad, è „ Oidor de la mia Audiencia, è mi Consejo, è de el „ Dean, è Cabildo de ella, è en el Rector, è Doctores, è Universidad, &c. „ prosigue el Privilegio de la feria.

Y esto basta para venir en conocimiento de lo que apreciò el Monarca, el que la Ciudad en obsequio suyo derribase el *Alcazar de San Juan*, como asìmismo se compadeciò de los daños, y escandalos recibidos en su servicio, por lo que dandose por bien servido, despues de remunerar à la Ciudad sus bue-

nos

nos oficios pasò à emplear à nuestro Prelado con repetidas esperiencias de su lealtad en el recibimiento de los Embaxadores, que venian de Inglaterra à nuestra Corte à tratar negocios convenientes à ambas Coronas; y haviendo cumplido exactamente con su encargo, despedido de su Magestad vino à regir su Santa Iglesia, en donde se diò à obras de piedad, y magnificencia, fundando à su costa y espensas la Casa, y Hermita de nuestra Señora de las *Virtudes* sita junto à la Villa de *Zorita de la Frontera* de su Obispado, y para que tan Soberana Imagen tubiese el mayor culto y reverencia la encomendò à el zelo y cuidado de los RR. PP. Trinitarios Calzados, quienes en un todo han desempeñado los fines y deseos de su Illmo. Fundador, y para mayor realce han hecho aquèl Monasterio Casa de Estudios, en donde han florecido Santos Venerables, y sublimes ingenios, que han llenado toda la Provincia de Sugetos habiles para el Govierno; aquì estudiò, y fueron los primeros ensayos en la devocion de Maria Santisima, el V. P. Fr. Simon de Roxas, y otros muchos, y ultimamente toda aquella comarca se halla suficientemente proveìda de Religiosos egemplares en doctrina, santidad, y buen egemplo de vida.

Tambien edificò la humilde Hermita de *San Gregorio* sita à la entrada de el famoso puente à su derecha, diò asìmismo al Hospital General, que fundò su Antecesor, 10000. maravedis de renta anual, por lo que en agradecimiento se le puso esta divisa: *El mui Reverendo en Christo Don Gonzalo de Vivero Obispo de Salamanca.* Tambien ayudò à la Fabrica de la Parroquial Iglesia de San Isidro, y San Pelayo, por lo que en el arco toral de dicha Iglesia se ven gravadas sus armas, y nombre: *Gundisalvus Episcopus Salmantinus.*

En el año de 1474. muriò nuestro Monarca *Don Enrique IV.*, por cuya muerte se escitaron nuevas contiendas por los pretendientes à la Corona, unos que-

rìan al Rey de Portugal, casado con la Infanta *Doña Juana* llamada comunmente la Beltranela, hija que se decìa de el difunto *Don Enrique*; otros seguian à la Infanta *Doña Isabèl* hermana de dicho *Don Enrique*, desposada con *Don Fernando* Principe de Aragon: En estas rebueltas Don Garcia Alvarez de Toledo, Conde de Alba de Tormes quiso por fuerza de armas hacerse Señor de Salamanca, y formando Egercito de sus Vasallos, y de algunos apaniaguados entrò en ella de mano armada, pero un esforzado Cavallero de esta Ciudad llamado *Don Alonso Maldonado*, y su hermano *Don Pedro*, con su primo *Don Rodrigo*, *Don Suero Alfonso de Solis*, y otros que se les juntaron, con mucha gente plebeya dieron en las gentes de el Conde con tal valor y osadìa, que no solo los vencieron, si no que tambien los hicieron salir à su pesar de la Ciudad, manteniendola en servicio de sus Reyes.

Saliò mortalmente herido *Don Alonso Maldonado*, cuyo servicio pagaron los Reyes Catolicos con concederle 10000. maravedis de Juro perpetuo sobre las alcavalas de esta Ciudad, los cobrò por su muerte su hermano Don Pedro, muriò este Ilustre Cavallero de allì à pocos dias, y su muger *Doña Toda Iñiguez Nieto* dotò una sepultura en 12000. maravedis en el Convento de San Agustin para entierro de ambos. Enterròse en San Benito, y fue trasladado à San Agustin año 1479., en donde se leè un Epitafio, que dice:

Aquì yace el honrado Cavallero Alonso Maldonado, que Dios haya, Regidor de esta Ciudad, que con poco caudal sostubo mucha honra: falleciò de edad de 40. años.

Esta clausula, *de que con poco caudal sostubo mucha honra*, no quiere decir, que siendo pobre no degenerò jamàs de su hidalguìa (como suena y parece) si no que con no-

notable valor, y poca gente supo defender su Patria hasta perder la vida por ella (como le sucediò.)

En el año de 1477. hallamos à nuestro Prelado sentenciando un pleyto à favor de las Monjas de Santa Isabèl contra *Maria Suarez de Monroy* Monja de el mismo Convento, hija de Albar Rodriguez de Monroy, por haver renunciado la legitima paterna sin licencia de el Monasterio, pasò ante Alonso Cornejo, Notario publico, y Apostolico en 6. de Febrero de dicho año.

En el mismo año Antonio de Nebrixa nos dice, que siendo Corregidor de esta Ciudad *Don Garcia Osorio* noticiò à los Reyes Catolicos, como *Don Rodrigo Maldonado* noble Salmantino, Alcaide de la Fortaleza de *Monleon* rompìa los fueros divinos, y humanos, no teniendo respeto à la Justicia, batìa moneda por propia autoridad, refugiando en su Castillo à hombres facinorosos, y de otros delitos; con cuya noticia Don Fernando vino à Salamanca, y aposentado en casa de el Corregidor preguntò por la casa de Don Rodrigo, y tomando su caballo mandò à Don Garcia, que le siguiese con su Tropa, y Alguaciles, mas sabiendo el Cavallero que le buscaban, se refugiò en el Convento de San Francisco, el que mandò cercar el Rey, por cuyo motivo el Guardian, y Religiosos postrados à los pies de el Monarca suplicaron por Don Rodrigo, pues se havìa valido de la Casa de Dios, compadecido Don Fernando le hizo merced de la vida, con condicion que le entregase el dicho Castillo de *Monleon*, en donde estaba su muger pertrechada con bastante Tropa, obedecieron los Religiosos, y le entregaron, y conducido por la Tropa de el Rey al Castillo hablò Don Rodrigo à su muger, y amigos de esta suerte:

„ Amigos, mi libertad està en manos de el Rey, „ pero mi vida està en las vuestras, y por esto direis à mi muger, que entregue al punto el Castillo, „ que ya no es mio, si no de el Rey, à no querer „ perder à su marido, è hijos con nota de infamia.

Pero los de el Castillo respondieron arrogantes, que no querian entregarle, si no à precio de dadivas y premios, que si èl hiciese morir à su Governador, que ellos vengarian bien su muerte, que no estaban las armas de Portugal tan caidas, que no pudiesen volver sobre sì, y otras cosas: por lo que vista la arrogancia, y sobervia de los de el Castillo mandò el Rey, que à su vista degollasen à Don Rodrigo, llegado que fue al cadalso ya vestido de luto, y todo dispuesto volviò à requerirles diciendo:

„ Esta es la confianza; que hice de vosotros, „ y la lealtad que me profesais? Y à su muger: esta es „ la piedad, amor y fé que me prometiste, quando nos „ casamos, de que serìas siempre constante y firme „ en lo prospero, y adverso? Pues sabed, que no me „ manda matar el Rey, ni este Berdugo, que me aguarda me deguella, si no vosotros todos de quienes „ hice entera confianza: „ movidos unos y otros con estas graves razones à lastima y compasion entregaron el Castillo con buenos pactos, librando la vida de su Governador.

Dicese, que entregado el Castillo à el Rey, este se le devolviò, para que le guardase en su nombre, siendo en adelante mui estimado de los Reyes, escribiendole cartas llenas de amor, y confianza. Muriò este famoso Cavallero en el año de 1507. Yace en la Parroquial de San Benito, en cuya sepultura hai un Epitafio, que dice:

Aquì yace el mui noble, y en su tiempo mui esforzado Cavallero Rodrigo Maldonado de Monleon, falleciò año de 1507.

Hallòse este valiente Cavallero en defensa de su Patria acompañando à sus primos *Don Alonso*, y *Don Pedro Maldonado*, y à los demàs Cavalleros en el año de 1474., como dejamos dicho.

Por estos mismos tiempos florecìa en armas un noble hijo de esta Patria, llamado *Pedro Nieto de Aragon*, cu-

cuyo renombre le dieron, por que militò en servicio de aquella Corona, hallòse en las guerras de Napoles hasta su conquista, y viniendo à España en las galeras de el Almirante Villamarin muriò lleno de heridas en la Batalla Naval, que tuvieron los Aragoneses con los Sardos, era Governador de el Castillo de Bossa en la Isla de Cerdeña, fue mui estimado de los Aragoneses por su valor, y pericia militar. Florecia tambien *Don Fr. Diego de Añaya* Ilustre y noble Cavallero, Cavallero de el Militar Orden de Alcantara, y Comendador Mayor de ella, fundò en su Patria la gran casa y torre, que oy llamamos de el *Clavero.*

Por el referido tiempo el Doctor *Don Pedro de Osma* Colegial de San Bartolomè, Canonigo de esta Santa Iglesia, Catedratico de Prima de esta Universidad compuso cierto libro de *Confessione*, que contenia algunas proposiciones poco catolicas, y mal sonantes, y opiniones nuevas, sobre lo que el Papa *Sixto IV.* mandò à el Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, que precedida Junta de Prelados, y personas doctas examinasen las materias de su contenido; hizose Concilio en Alcalà de Henares, à el que asistieron cinquenta y dos Maestros de Teologia, y Doctores de Derecho Canonico, y visto con madurèz, y circunspeccion le fueron condenadas algunas proposiciones, las que en presencia de el Concilio dicho Doctor retratò, y abjurò segun forma de Derecho. Pero sin embargo sus materias, y Catedra se quemaron publicamente, fiòse la egecucion al insigne Convento de San Estevan, la que se hizo con solemnidad en esta forma:

Saliò de su Convento toda la Comunidad en solemne Procesion hasta la Plaza, y atravesando la Iglesia Parroquial de San Martin prosiguiò por la Calle de la *Rua*, y Calle de *Libreros*, introduciendose en Escuelas Mayores, y su Capilla de San Geronymo, en donde despues de Misa y Sermon pasaron à quemar en Patio publico los Escritos, y Catedra de dicho Doctor *Osma*, purificando las Aulas con las Ceremonias Eclesiasticas.

Es-

Este suceso no disminuyò la gloria, ni grandeza de estas quatro Comunidades por haver un hijo de ellas caìdo en semejantes errores, pues los de un particular no pueden manchar, ni ofender à la Comunidad. En el Colegio Apostolico huvo quien los cometiò, sin disminuir por eso la santidad de sus hermanos: Y mas haviendo nuestro Maestro retractado, y abjurado con humildad sus yerros, y muerto como Catolico en el Convento de San Diego de Alcalà, en donde estaba retirado haciendo penitencia de sus culpas. No siendo poca gloria à estas Comunidades, que à su confutacion se hallasen en el Concilio de Alcalà de cinquenta y dos personas que le componian cerca de quarenta Conciliares de ellas.

CAPITULO XLVIII.

TRANSLACION DE PP. CARMELITAS à la Parroquial Iglesia de San Andrès año de 1480.



A dexamos dicho, que por los años de 1306 entraron en esta Ciudad los mui Religiosos Padres Carmelitas, y se les diò para su morada y habitacion por entonces la huerta, que oy està à su medio dia, y frente, no lexos de donde estàn al presente, en cuyo sitio perseveraron hasta el año de 1479., en el que por Diciembre se les arruinò el Convento por las impetuosas corrientes de el Tormes, por lo que compadecidos nuestro Prelado *Don Gonzalo*, y su Ilustre Cabildo les concedieron la antigua Parroquial Iglesia de *San Andrès* con todas adherencias, y pertenencias con algunas condiciones, que constan de la Escritura otorgada en el año de 1480., mejorando de planta y sitio.

La grande eficacia, y solicitùd de el Rmo. P. Maestro *Fr. Pedro de Orbea* solo pudo hacer, que en tan poco tiempo levantase tanto la Fabrica de tan excelente Edificio, acudiendo con diligencia, y zelo à los immensos gastos de obra semejante, siendole deudora esta grande Casa de su auge, y grandeza, pues es en realidad una de las mejores Fabricas de este Pueblo, particularmente el Portico, y Frontispicio, compuesto de orden, y tan agradable perspectiva, que tienen mucho que admirar los curiosos, y que notar los inteligentes.

Ha florecido este Ilustre Convento en santidad, y letras, dando siempre Varones excelentes en uno, y otro grado, gozando alguno veneracion en los Altares, y otros las mas altas Dignidades, que no siendo posible hacer relacion de todo, me estrecharè à hacerla de algunos mas sobresalientes.

Sea el primero *San Juan de la Cruz*, fue Teologo de este Colegio, y el primero que abrazò la reforma, y vistiò su Santo Havito, descalzòse en el desierto de *Duruelo*, primera Casa de la reforma, sus escritos manifiestan su contemplativo espiritu, y altisima perfeccion: El V. P. *Fr. Antonio de Heredia* hijo tambien de este Colegio por los estudios fue el segundo descalzo, y primer Prior de la reforma, mui venerado de Santa Teresa de Jesus, de quien por lo corpulento que era, y de San Juan de la Cruz por lo pequeño, solìa decir con gracia la Santa, que ya tenìa para la reforma que fundaba Fraile y medio, aunque la Venerable *Ana de San Bartolomè*, Compañera, y Secretaria de la Santa entendia aquellas palabras de Frayle y medio en sentido mystico, y mui al contrario de lo que suena, llamòse en la Descalzed *Fr. Antonio de Jesus*,

El Rmo. P. Maestro *Fr. Pedro Cornejo* hijo ilustre de esta Ciudad recibiò el Grado de Maestro en esta Universidad en presencia de los Catolicos Reyes *Don Felipe III.*, y su Esposa *Doña Margarita de Aus-*

tria

tria, fue Provincial de ambas Castillas, asistiò al Capitulo General de su Sagrada Orden, celebrado en Roma, en donde dexò acreditado su nombre, y el de esta célebre Universidad en un Acto de Teologia, que presidiò, mereciendo encarecidos elogios de el Pontifice, fue Catedratico en Artes, y ambas Teologias, Moral, y Escolastica. y Escritor publico.

El Illmo. Señor *Don Fr. Juan Alonso de Solis* lustre de nuestra Patria fue primeramente casado, y durante el Matrimonio se diò à las letras divinas, y humanas, y muerta su consorte renunciò su mayorazgo en su hija *Doña Feliche de Solis* (de quien à su tiempo hablaremos) tomando el Santo Habito en esta Casa, y Colegio, profesando en manos de el Rmo. Prior *Cornejo* año de 1615., fue Maestro de Teologia, y célebre Predicador, y siendo Prior en Abila le vino la Real Cedula de el Obispado de Puerto Rico en 11. de Febrero de 1635., governòle hasta el de 1641., en que muriò, siendo increible lo que su infatigable zelo trabajò, en solos seis años de Prelacìa visitò todo su Obispado, bautizò, y confirmò 10000. Indios, y floreciò en todo genero de virtudes, singularisimamente en caridad para con los pobres.

Ademàs de estos dos Ilustres hijos de esta Patria han florecido en este Insigne Convento otros doctisimos Catedraticos de esta Universidad, que se pueden ver en dicho Convento. Hijo de este fue el Rmo. *Lezana* venerado en toda la Europa por sus escritos especialmente en Roma, fue Catedratico de la Sapiencia, renunciò el Generalato de su Religion por el retiro de su estudio.

Tambien lo fue el Rmo. *Pedraza*, quien se llevò de primera oposicion la Catedra de Escritura de esta Universidad, fue de tan feliz memoria, que sabìa toda la Biblia, y tan actuado en ella, que proseguìa por qualquiera clausula que se le citase, sucediendo lo mismo con los Santos Padres. En suma su immenso estudio, y aplicacion le acarreò la muerte

te anticipadamente , pues muriò à los 42. años con la especialidad , que quedò tan consumido , que parecìa tener mas de 90. años.

Finalmente en nuestros tiempos floreciò *Fr. Juan Ladron de Guevara* natural de Segovia , y oriundo de Salamanca (como èl confiesa muchas veces) , de esta Universidad , su Catedratico de San Anselmo, Maestro de el numero de su Religion , Provincial , y Difinidor dos veces , y dignisimo Obispo de Balbastro, con algunos célebres Matematicos.

Y con esto damos fin al glorioso Pontificado de *Don Gonzalo de Vivero* , quien despues de haver tenido la gloria de ver fenecidos los funestos Vandos de esta Ciudad , de haver tratado muchas veces con nuestro Apostol San Juan de Sahagun , visto su felicisimo transito , y maravillas , el de tantas fundaciones , con las que se ha ilustrado Salamanca , tubo el gusto de ver la conquistà de los dos castillos de *Castronuño* , y el de *Cantalapiedra* à favor de los Reyes Catolicos , ultimas reliquias , que havian quedado al Rey de Portugal en estos Reinos ganados à espensas , que continuamente enviaba el Capitan *Don Vasco de Vivero* su hermano , y ultimamente despues de 36. años de Govierno de esta Santa Iglesia muriò cargado de años , y meritos en el de 1482. : està enterrado en la Capilla mayor de la Iglesia antigua à el lado de el Evangelio en un lucillo bien labrado de Alabastro debajo de la sepultura de Don Sancho de Castilla con su Epitafio , que dice:

Aquì yace el mui Reverendo Señor Don Gonzalo de Vivero Obispo de Salamanca , hijo de Gonzalo Lopez y Beamonde , y de Mayor Lopez de Vivero, de el Consejo de el Rey Don Juan II. , y de la Reina Doña Isabèl.

Debajo de este hai otro en lengua Latina , que dice, *Antistes magnus Gundisalvus hic à Vivero ima requiescit humo.*

Dexò este Prelado una dotacion à su Santa Iglesia por la qual se dice el primer Viernes de cada mes, Misa de Cruz, con un Responso à su sepultura con asistencia de todos los Prebendados; dexò tambien rentas para casar huerfanas, rescate de Cautivos, Monasterios pobres, y otras Obras Pias, fue en todo grande asì por sus magnificas obras, como por duracion, y por su excelsa caridad con los pobres.

CAPITULO XLIX.

EL CARDENAL DON RAFAEL Neapolitano desde 1483. *hasta* 1490.

HAVIAN tomado los Pontifices por estos tiempos la costumbre de dar los Obispados de España en administracion à sugetos, que aunque de merito eran estrangeros: negocio que llevaban mui à mal los Monarcas, y naturales de estos Reinos; porque lo primero no conocian à sus Ovejas, ni menos podian darles el pasto espiritual, y aun que demos que nombrasen un Vicario, este no era mas que un Mercenario: Lo otro por que las gruesas de estos Obispados se extraìan de el Reino, y todo era perjudicial à uno y otro estado. Este desorden (digamoslo asì) se remediò en breve tiempo, por que los Reyes Catolicos alcanzaron de el Papa *Alexandro VI.* la nominacion de los Obispos de todos sus Dominios, y aun que este Privilegio fue temporal, su nieto *Carlos V.* le alcanzò perpetuo de la Santidad de *Adriano VI.* confirmandolo otros Sumos Pontifices: Por lo que siguiendo la practica referida la Santidad de *Sixto IV.* diò en administracion este Obispado à el Cardenal *Don Rafael Neapolitano*, de quien no sabemos mas, que en su muerte tomò la posesion de esta Santa Iglesia un

Ca-

Canonigo de Sevilla, quien venia por Vicario General de toda la Diocesis, constando su memoria de varios Instrumentos Capitulares desde el año de 1483. hasta el de 1490., en el que acaba.

§. I.

DON DIEGO VALDES III. DESDE 1490. *à* 1493.

POR Instrumentos de este Ilustre Cabildo no consta de este Prelado, siendo regular que su ninguna mencion se origine de su corta duracion, y falta de residencia, pues estubo siempre en Roma; pero consta que fue nuestro Prelado por Bula de *Alexandro VI.* dada en Roma año de 1493., en el que siendo promovido à Badajoz *Don Juan Ruiz de Medina*, Obispo que era de Astorga, le promovieron à ella à nuestro *Don Diego*, que lo era entonces de Salamanca, *Olim Episcopus Salmantinus*, que dice la Bula, cuya especie no es conocida en lo publico, de donde se infiere tambien pudo provenir tanto silencio. Tambien nos consta, que à el año siguiente fue trasladado à Zamora su Patria: asì Florez hablando de la Iglesia de Astorga.

Tambien el Maestro Gil Gonzalez hace mencion de nuestro *Don Diego* diciendo, que no vino à España, ni saliò de Roma por ser mui querido de el Papa *Alexandro VI.*, quien le hizo Mayordomo, y Maestro de Palacio, elogiandole diciendo, que aun que no vino à residir en sus Iglesias, tampoco quiso percibir los frutos, mandando à sus Vicarios los repartiesen entre sus Ovejas, accion heroica, y digna de un Prelado Eclesiastico. Muriò en Roma, y yace en la Capilla de San Ildefonso, que èl fundò en la Iglesia de Santiago de los Españoles, fundacion de el Señor Paradinas Colegial de San Bartolomè, como hemos dicho.

§. II.
DON OLIVERIO CARRAFA CARDENAL desde 1493. à 1496.

FUE el Cardenal *Oliverio* natural de Napoles, de la ilustre familia de los Carrafas, Doctor eminente en Leyes, y Canones, fue Arzobispo de su Patria, y el Papa *Julio* le creò Cardenal con el titulo de los Santos Martyres Marcelino, y Pedro, hallòse en las elecciones de *Sixto IV. Inocencio VIII.*, y en la de *Alexandro VI.*, fue Decano de el Sacro Colegio, y por ascenso de nuestro Don Diego le diò dicho Papa en administracion este Obispado, el que obtubo hasta el año de 96., en el que hizo voluntaria cesion de èl.

§. III.
SUCESOS DESDE EL AñO DE 1480. *A* 1496.

EN el año de 1480. los Reyes Catolicos *Don Fernando*, *y Doña Isabèl* visitaron à esta antigua, y noble Ciudad, celebrando sus Cavalleros con fiesta de toros, cañas, sortija, y parejas la venida de sus amados Monarcas, quienes visitaron tambien esta famosa Universidad, que los agasajò con los Actos literarios, que acostumbra, à los que asistieron con mucho gusto y complacencia, dandose por mui servidos de esta Ciudad, y de todas sus Comunidades mayores, y menores, quienes contribuyeron con un gran donativo para la guerra de Granada, à la que sirvieron los Cavalleros de esta Ciudad con 100. lanzas, y 50. Peones, y para que el tiempo no olvide, ni nos oculte las ilustres familias, que hicieron este noble servicio, harè mencion de ellas por mayor sin especificar Personas, ni servicio de cada una; fueron Solises, Flores, Villafuertes, Maldonados, Paces, Varillas, Texadas, Arias, Monroyes, Araujos, Cornejos, Oballes, Pereiras, Almaraces, Ponces, Lunas, y Sosas, de

de donde se infiere la opulencia de esta Ciudad en aquellos tiempos, y la nobleza de sus Cavalleros, pues todos à porfia se aventajaban en el servicio de sus Monarcas.

§. IV.

TRANSLACION DE LOS PADRES Trinitarios al sitio, que oy tienen, año de 1490.

POR los años de 1408. se colocaron estos Religiosos Padres en la Iglesia de *San Juan el Blanco*, en este pues venerado, y celebrado sitio estubieron 82. años hasta que en el de 1490. por una furiosa y repentina avenida de el Tormes se vieron quasi anegados, pudiendo salir de dicho sitio, como dicen, à milagro. Por cuyo motivo el mui noble Cavallero *Don Albaro de Paz* Dean y Canonigo de esta Santa Iglesia, y Consejero de los Reyes Catolicos les diò sus Palacios sitos en la calle de Concejo de Abajo, costeandoles toda la obra de su Convento, Iglesia, y oficinas, cuya fabrica durò ocho años, mejorando estos Religiosos Padres de sitios, y Edificio, gozando de un Templo, que aunque no mui grande es mui decente, y de buena sillerìa.

Ha dado este Insigne Colegio y Casa copiosos frutos de santidad, y letras en utilidad de la universal Iglesia, y de estos Reinos, harè mencion de algunos, ya que de todos no sea posible.

Sea el primero el que ya por sus virtudes se venera en los Altares el *B. Simon de Roxas*, Colegial de este Ilustre Colegio: El V. P. *Fr. Marcos de Sepulbeda* Catedratico de Escoto, fue de exemplar vida, virtud, y oracion, en la que recibia de el Señor quanto dictaba en la Catedra, fue en su muerte aclamado por Santo; tambien fue aquì Lector de Teologia: El V. P *Fr. Luis Brochero* Varon Apostolico mortificado y penitente de inculpable vida.

En-

Entre los Escritores tiene el primer lugar *Fr. Ortensio Feliz Palavicino*, Doctor Teologo, y Decano de esta Universidad, Provincial dos veces, Visitador Apostolico de las Provincias de Andalucìa, Aragon, y Portugal, Maestro de la Eloquencia Española. En los años de 1626. florecìa en este Colegio el Rmo. P. *Fr. Antonio de Ledesma* Ilustre hijo de esta Patria, Doctor Teologo, y Catedratico de esta Universidad, recopilador de los Estatutos en compañia de el Illmo. y célebre Doctor Don Martin Lopez de Ontiveros, Arzobispo de Valencia, hijo de este Pueblo, como asìmismo fue el Rmo. P. *Fr. Gonzalo de Carvajal*, Varon de singular virtud, ciencia, y prudencia, quien despues de Catedratico de esta Universidad, y haver obtenido las principales Dignidades de su Religion pasò à Napoles, en donde fundò el Real Convento de España de su Sagrado Instituto, muriendo à los 100. años de edad.

No es para omitida la ilustre memoria de el Rmo. P. *Fr. Manuel Bernardo de Ribera y Manteca* hijo de esta Ciudad, y Colegio, Doctor Teologo, y Catedratico de Teologia de esta Universidad, cuyo merito, sabidurìa, aplicacion, y talentos le hicieron acreedor al comun Elogio de toda la Europa, pues en 45. años de edad fue respetado, y aplaudido por su retiro, virtud, ingenio, y copiosa literatura. Gloriase pues este Insigne Colegio con cinco Mitras, muchos Redemptores, Catedraticos excelentes, y sabios con perfeccion.

§. V.
COLEGIO DE SANTA MARIA, Y TODOS Santos (vulgo Monte Olivete) año 1490.

EL noble è Ilustre Señor *Don Gonzalo Cañamares* Canonigo de esta Santa Iglesia, y de la de Cuenca fundò el Insigne Colegio de Santa Maria de todos Santos (vulgo *Monte Olivete*), fue en sus princi-

cipios rico en posesiones, y rentas, por lo que mantenia muchos Colegiales, entre quienes florecieron sugetos mui distinguidos, como fueron el célebre Jurista Doctor *Don Miguèl Muñoz* Presidente de Valladolid, Obispo de Tuy, y de Cuenca por los años de 1550. El Doctor *Don Gonzalo Gonzalez*, tambien Obispo de Cuenca por los años de 1518., quien reparò y mejorò este Colegio, por lo que el Maestro Gil Gonzalez le hizo su Fundador: El Doctor *Don Antonio Gutierrez* Provisor de Jaen, Canonigo de dicha Santa Iglesia, Inquisidor de Toledo, y Obispo de Tuy: El Doctor *Don Tomàs de Sotoca* Catedratico de Griego en esta Universidad: El Licenciado *Don Francisco Morillas* Alcalde de Casa, y Corte, y Oidor en el Supremo Consejo, y Camara de Castilla: El Illmo. *Don Gabriel Conde y Zamora* Presidente de la Real Chancillerìa de Valladolid, Obispo de Calahorra: *Don Luis Salcedo* Cavallero de el Havito de Santiago, Catedratico de Codigo en esta Universidad, de el Real Consejo, y Camara de Castilla: El Illmo. Señor *Don Marcos Guijarro de la Cueva* Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, y Arzobispo de Zaragoza, y omitiendo muchos, no es para omitido *Don Marcos Gyron Zuñiga y Cañamares* actual Patrono de dicho Colegio.

§. VI

FUNDACION DE EL MONASTERIO de Padres Geronymos extra-muros de esta Ciudad año de 1490.

POR estos mismos tiempos el mui noble Cavallero *Don Francisco de Valdes*, ilustre hijo de la Ciudad de Zamora, y valiente Capitan haviendose visto en notable peligro en la sangrienta y reñida Batalla, que se diò entre dicha Ciudad, y la de Toro en el año de 1479. quando *Don Alonso* de Portugal competìa sobre la Corona de estos Reinos con nuestros

tros Reyes Catolicos, hizo voto, y juramento à Dios, si le sacaba con vida, de fundar en su Patria un Monasterio de Padres Geronymos: quiso Dios que saliese salvo, y ya desembarazado de las guerras comunicò su glorioso intento con los Reyes, quienes le aconsejaron le fundase en Salamanca, en cuya atencion diò principio à su obra por los años de 1490., poniendo à dicho Monasterio el especial titulo de nuestra Señora *de la Victoria* en memoria de la que se alcanzò de los Portugueses dicho año de 1479.

Es uno de los magestuosos Edificios de esta Ciudad, sin estàr aun perfeccionado, està no lexos de el Tormes, desuerte que riega sus huertas, y las tapias de el Convento por su medio dia, registrando desde sus ventanas multitud de huertas, toda la Serranìa, y campo de Salamanca, tiene en rentas muchos Beneficios Eclesiasticos, asì en este Obispado, como en el de Zamora, que es regular se los agenciase en Roma su hermano, y nuestro Prelado *Don Diego de Valdes*, que tambien lo fue de Zamora, y vivia en este tiempo, como asìmismo muchos nobles Salmantinos han fundado en este Monasterio muchas dotaciones, y memorias à Doncellas para Matrimonio, ò Religion, para pobres viudas, para rescate de cautivos, y otras obras pias sin la copiosa limosna, que se da quotidianamente à los pobres à la puerta de el Convento.

Es Monasterio de mucha Religion, celebranse en èl los Divinos Oficios con gravedad, magestad, y grandeza, y han florecido en él admirables Varones mui singulares en virtud, y letras. Hijo de esta gran Casa fue el Rmo. P. *Fr. Juan de Montealegre*, sugeto de especial merito, Visitador de el Colegio Mayor de San Bartolomè; que en aquel tiempo le visitaba por la Religion este Ilustre Convento por disposicion de su Illmo. Fundador.

El

El Rmo. Padre *Fr. Diego de Alariz* se aventajò en la humildad: sus hechos, y virtudes los refiere el Rmo. Siguenza en la Cronica General de este sagrado Orden: El Rmo. Padre *Fr. Francisco Montalvo*, excelente Orador en Roma, Historiador, y Cronista General de la Orden sacò à luz varios libros, muriò en este Convento con grande egemplo de humildad. Y finalmente, el Rmo. Pradre *Fr. Juan Cortes*, célebre Teòlogo, y Escritor publico, sin otros muchos que omito, por no ser facil hacer mencion de todos.

CAPITULO L.

DON FRAI DIEGO DE DEZA IV, desde 1496. *hasta* 1498.



UE nuestro *Fr. Diego de Deza* natural de la Ciudad de Toro, de nobles padres *Don Antonio de Deza*, y *Doña Inès de Tavera*, tomò el Santo Havito en el Convento de San Ildefonso de su Patria, de el sagrado Orden de Santo Domingo, vino à estudiar à el de San Estevan de Salamanca, en donde por sus letras llegò à ser Catedratico de Prima de esta Universidad, y visitandola los Reyes Catolicos por los años de 1480. (como llevamos dicho) le nombraron por su Confesor, y Ayo de el Principe Don Juan su hijo: en cuyo empleo mostrò su discrecion, prudencia, y los grandes talentos con que desempeñò su alto oficio à satisfaccion de los Monarcas, quienes premiaron tanto merito con darle el Obispado de Zamora, y de alli à tres años vacando este por cesion voluntaria, que hizo de èl el Cardenal Don Oliverio Carrafa, le presentaron à esta Santa Iglesia con suma satisfaccion de el Monarca, diciendo, que esta Mitra estaba rodeada de sabios, y requerìa Sugeto de circunspeccion, y madurez,

Tomò posesion de su Iglesia à ultimos de el año de 1496. con gusto y contento universal, y suyo, por que solìa decir, que à esta Ciudad, Casa, y Estudio debìa su crianza, sabèr, y exaltacion; la primera accion que acreditò su conducta fue convocàr à Synodo, al que asistieron todos los Curas propios, y Rectores de las Iglesias de su Obispado, à su Ilustre Cabildo, al Senado de esta Ciudad, y al de las demas Villas, que gozan Jurisdicion para hacerle mas solemne, y que tubiesen sus Constituciones fuerza de Ley inviolable. Tubose este Concilio en el año de 1497., en el que se arreglò la disciplina Eclesiastica, y se establecieron, segun las costumbres de aquellos tiempos, varias Constituciones, las que han servido, y sirven algunas de Pauta, y regla para los demàs Prelados, reformandose muchos abusos introducidos por la relaxacion, è injuria de los tiempos- Siendo este el primer Synodo, que à lo menos conozcamos por sus Decretos, sin embargo que ya dexamos mencionado otro, que se tubo en el año de 1410.

En este mismo año vino à esta Ciudad el esclarecido Principe Don Juan, hijo de los Reyes Catolicos *Don Fernando*, y *Doña Isabèl*, heredero de estos Reinos, y discipulo de nuestro Prelado, à quien recibieron, y festejaron los Salmantinos como merecìa tan Real Persona, quando en este interin dispuso la alta, y divina providencia que le acometiese al Principe tan repentino, y mortal accidente, que en poco tiempo le quitò la vida en siete de Octubre de el referido año de 1497., hallandose presente su amado padre *Don Fernando*, que avisado de la novedad vino por la posta à verle, y nuestro Prelado *Don Fr. Diego*: Causò esta muerte tan general sentimiento en toda España, que se dice, que grandes, y pequeños se vistieron de jerga en señal de luto, y tristeza. Muriò à los 19. años de edad desposado ya con *Doña Margarita de Austria*, hija de el Emperador *Maximiliano*; diosele sepultura en la Capilla mayor de la Iglesia Catedral antigua, de don-

de

de fue trasladado al Convento de Santo Tomàs de Abila de mandado de sus padres los Reyes, como consta en la Carta, que à la letra dice:

VENERABLE Dean è Cabildo, Nos enviamos à „ Juan Velazquez para que traiga el cuerpo de „ el Illmo. Principe Don Juan nuestro hijo (que santa „ gloria haya) encargamos vos, que lo entregueis lue- „ go, y dedes fè è creencia à todo lo que el dicho „ Juan Velazquez os dirà de nuestra parte, y à lo que „ os escribirà el Obispo de Salamanca nuestro Con- „ fesor, como si nos vos lo escribiesemos, Abila 2. „ de Noviembre de 1497. firmaron los Reyes.

Hizose esta translacion con toda magestad y grandeza, saliendo de esta Ciudad acompañando al cuerpo toda su nobleza, y particulares de esta Santa Iglesia hasta Abila, de donde igualmente salieron à recibirle todos los Cavalleros de aquèl Pueblo, toda la Clerecìa, con nuestro Prelado Don Fr. Diego, quien en señal de sentimiento no quiso volver mas à su Iglesia, por lo que los Reyes à el año siguiente le promovieron à la de Palencia, y de allì à poco tiempo à la de Jaen, haciendole juntamente Inquisidor General de estos Reinos: hallòse en las Cortes de la Ciudad de Toro su Patria como Testamentario de la Reina *Doña Isabèl*, que muriò en 26. de Noviembre de 1504., y finalmente por muerte de el Cardenal Zuñiga, Arzobispo de Sevilla fue promovido à aquella Santa Iglesia, en donde celebrò Synodo Provincial, al que asistieron el Obispo de Silves, el de Cadiz, el de Malaga, el de Canarias, y el de Marruecos; resultando de èl Decretos mui saludables, reformacion de abusos, y adelantamiento de la disciplina Eclesiastica.

Visitò su Arzobispado, y con su fervorosa predicacion, y egemplo convirtiò à nuestra Santa Fè, y creencia à todos los Moriscos, que havìan quedado en sù Diocesi desde que el Santo Rey *Don Fernando* ganò el Reino de Sevilla.

Agradecido al Convento de San Estevan de Salamanca le hizo à sus espensas el Noviciado de aquella Casa; y esta en memoria suya gravò sus Armas en un Escudo. En la Ciudad de Sevilla fundò el Insigne Colegio de Santo Tomàs de su Religion, y otras obras que mandò hacer en su Patria la Ciudad de Toro: sin dexàr por esto de extender los fondos de su sabidurìa en varias obras, que dexò escritas, como Exposicion sobre el Maestro de las Sentencias, Adiciones sobre Paulo Burgense, y un Tratado que intitulò el *Monothesaron* sobre el Evangelio, y otros que acreditaron su gran literatura.

Ultimamente lleno de años, y meritos muriò electo Arzobispo de Toledo en 9. de Junio de el año 1523. à los 80. años de edad, y 30. de Pontificado. Yace en el Colegio de Santo Tomàs, que fundò en Sevilla con su Epitafio, que dice:

Hujus almi Collegii Fundator jacet hic R.D.D.D. DEZA Ordinis Prædicatorum Magister, istiusque Civitatis Hispalensis Archiepiscopus, qui suis meritis, fama, & scientia ad Ecclesiam Toletanam Pastore carentem vocatus obiit anno 1528. en 9. de Junio.

CAPITULO LI.

DON JUAN DE CASTILLA III, desde 1498. *à* 1510.



ON JUAN de Castilla fue natural de Palencia, sobrino de nuestro Illmo. Don Sancho, sus padres fueron Don Sancho de Castilla, descendiente de el Rei *Don Pedro*, y de *Doña Juana de Castro*, su madre Doña Ines Henriquez, todos de Real Familia. Educàdo como convenìa à su alto nacimiento le enviaron à estudiar à Salamanca, en donde tubo por Maestro al famoso *Don* *Die-*

Diego de Benavente su tio, aprovechando tanto en los estudios, que fue Catedratico de sagrados Canones, de aquì saliò por Canonigo de Palencia, dandole de allì à poco tiempo el Decanàto de Sevilla, haciendole los Reyes Catolicos de su Real Consejo. Y desempeñando con lucimiento este, y los demas empleos, le premiaron los Monarcas con el Obispado de Astorga en el año de 1494., con cuyo caracter pasò à Roma à tratàr con el Papa negocios importantes à la Corona, y en su regreso à España vacando la Silla de Salamanca por ascenso de Don Fr. Diego Deza à la de Palencia le promovieron los Reyes à el regimen de esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion el dia 13. de Agosto de 1498. en nombre suyo el Doctor Don Diego de Benavente, quien venìa nombrado por Provisor, y Vicario General de todo el Obispado, como consta de la Escritura de division, y desmembramiento de el Beneficio de *Monleras*, Jurisdicion de Ledesma, que yo he copiado, y para en el Archivo de la Iglesia de dicho Lugar.

Asistiò nuestro Prelado Don Juan con los demas Prelados de el Reino à la Jura, y aclamacion de los Principes herederos de estos Reinos los Serenisimos Infantes *Don Felipe*, y *Doña Juana*, fue fecha esta solemnisima funcion en la Ciudad de Toledo año de 1502.

En el de 1504. muriò nuestra Catolica Reina *Doña Isabèl*, por cuyo motivo se alteraron las cosas de España, pues unos querian conforme à el Testamento de *Doña Isabèl* por Governador à *Don Fernando* su marido, otros querian à los Principes dos años antes jurados como vimos, en el interin de estos pareceres y alborotos vinieron estos à España, pero aun con todo no se conformaban, porque los Testamentarios el Arzobispo de Toledo, el Illmo. Deza, Antonio de Fonseca, y Juan Velazquez, sus Contadores mayores, y su Secretario Juan Lopez de Lezarraga queriendo cumplir con la ultima voluntad de la Reina difunta fa-

favorecian à *Don Fernando*, y de este parecer eran el Almirante, y el Duque de Alba; pero los demas Proceres, y Grandes favorecian à los Principes; finalmente se nombraron Procuradores de una y otra parte para que en virtud de el Testamento se arreglasen las diferencias sin perjuicio de Derecho, y sin diminucion de la Magestad. Convocaronse para la Ciudad de Salamanca en el año de 1506., en el que fueron entrando los citados, y nombrados Procuradores, siendo los mas Grandes de Castilla, entrò *Don Fernando* con los demàs que faltaban à la decision de un negocio tan importante, y finalmente despues de muchas conferencias havidas con madurez en el asunto, vinieron à concordarse con algunas condiciones, que de ambas partes firmaron, y ratificaron, qual una de ellas era, que en las Provisiones se pusiese por cabeza *Don Fernando, Don Felipe, y Doña Juana por la gracia de Dios Reyes, &c.* por lo que se dieron al todo Poderoso los gracias debidas, cantandose el *Te Deum* en la Santa Iglesia Catedral: Causò admiracion la magnificencia de esta antigua, y leal Ciudad en la disposicion suntuosa de la publicacion de la Real Concordia, como asimismo la bizarrìa de sus nobles Cavalleros en el recibimiento, y festejo à tan altos Huespedes.

§. I.

FUNDACION DE EL COLEGIO MAYOR de Cuenca año de 1506.

EL Fundador de este Insigne, y Mayor Colegio fue *Don Diego Ramirez*, hijo de Don Pedro Ramirez, y de Doña Maria Fernandez, ambos hijos de la mas calificada nobleza; naciò en Villaescusa de Haro de el Obispado de Cuenca: por su excelencia mereciò, que los Historiadores notàsen el dia de su nacimiento, que fue en siete de Diciembre de 1459. Diò principio à los estudios de ocho años; vino à esta Universidad, y por su vivèza de ingenio à los 16. llevò la Catedra

de

de Retorica entre sietemil Estudiantes, que havia entonces. Graduòse en Teologia, y à los 21. de edad fue Catedratico de Durando. Recibiò Beca en el Mayor de San Bartolomè en el año de 1480., y visitando entonces à esta Universidad los Reyes Catolicos orò ante sus Magestades, y defendiò dos Actos, uno de Teologia, y otro de Artes con tanto lucimiento, que dexò asombrado al Concurso, por lo que Don Hernando de Talavera Obispo de Abila, que le oyò, le premiò con el Arcedianato de Olmedo, y asimismo el Arzobispo de Burgos con la Tesorerìa de su Iglesia, la que despues commutò por una Canongìa en esta Catedral.

Saliò de Salamanca por Magistral de la Iglesia de Jaen, en donde dixo la primera Misa, y ganando los Reyes Catolicos la Ciudad de Granada en el año de 1492., dieron el govierno de esta Iglesia à Don Hernando de Talavera, Obispo de Abila, y el Deanato à nuestro Don Diego Ramirez, fuelo despues de Sevilla, en cuyo tiempo pasò à Flandes acompañando à la Princesa *Doña Juana*, Esposa de *Don Felipe de Austria* con titulo de Capellan mayor, y de su Real Consejo, por lo que visitò los santos cuerpos de los Reyes Magos, que se dice existen en Colonia, en donde se graduò en Teologia.

En cuya sazon fue hecho Obispo de Astorga, y nombrò por su Provisor, y Vicario General interino à Don Rodrigo de Leon, Canonigo de dicha Iglesia en 28. de Noviembre de 1498., y permaneciendo en los Països baxos mereciò la honra de bautizàr al Duque Carlos de Luxemburg, hijo de los Principes, y nuestro Monarca que fue, y naciò en 24. de Febrero dia de San Matias Apostol año de 1500. Asi consta de el Libro que se guarda en el Archivo de la Iglesia de Cuenca, en donde se lee esta clausula.

Joannæque Reginæ Philippi Regis uxoris supremus Capellanus factus invictissimum Carolum Quintum Imperatorem Hispaniarum, & Germaniæ Regem, eorundem Regum filium sacro baptismatis fonte abluit.

Asi

Asì Juan Pablo Rizo en su Historia de Cuenca al folio 18.

Volviò à España el mismo año premiando los Reyes sus servicios con el Obispado de Malaga, en donde edificò los Palacios Episcopales, mandò hacer una alta atalaya para aseguràr las costas de su Obispado, fundò la Colegiata de Antequera, y haciendole Presidente de Valladolid vino de mandato de la Reina *Doña Juana* à visitàr esta Universidad, en la qual se hicieron los mas utiles, y convenientes Estatutos año de 1512. dando calor con su vista à la fundacion de su Colegio, à el que havia dado principio en el de 1506., en cuyo Edificio se dice gastò 13000. ducados sin dexarle acabado. Dotòle en 3000. ducados de renta anual, dedicòle al Gran Patron de España Santiago Apostol; ordenò que si muriese sin dexàr hechas Constituciones se governasen por las de el Colegio de San Bartolomè, en donde havia sido Colegial, sacando de este para Rector perpetuo de el suyo al Licenciado *Don Pedro Margallo* en el año de 1513., en atencion à sus grandes meritos le presentaron los Reyes el Obispado de Cuenca, en cuya Iglesia alcanzò el renombre de el Obispo de buena memoria: Edificò su Palacio, diò grandes limosnas, reparò muchos Edificios, pues se dice, que de 600. Pilas que contiene aquel Obispado, apenas se halla Iglesia, que no haya gratificado; en su Patria Villaescusa edificò, y dotò una Capilla pia memoria por sì, sus padres, y abuelos.

En el año de 1522. pasò à Roma acompañando à el Cardenal Obispo de Tortosa, Governador de estos Reinos, que le eligieron Pontifice en ausencia, tomando el nombre de *Adriano VI.*; volviò à Cuenca en donde perseverò hasta su muerte, dexando todo negocio secular, causando admiracion, que sin embargo de tantos, y tan largos viages, empleos, y otras precisas obligaciones escriviese tanto, y tan bueno; evidente prueba de sus preciosos talentos. Finalmente entre las muchas magnificas Obras que hizo este grande

He-

Heroe, la mas excelente por la mayor utilidad al publico es la fundacion de su Colegio llamado de *Quenca*, de que es buena prueba el haver dado este Ilustre y Mayor Colegio quatro sagradas Purpuras, al Cardenal *Espinosa*, Obispo de Siguenza, Inquisidor General de estos Reinos, Presidente de Castilla, de tanto expediente en los negocios, que llegaron à cerrarse los Tribunales por no haver que despachar, cosa que jamas sucediò, ni volverà à suceder.

El Eminentisimo Señor *Don Francisco de Avila*, Arcediano de Toledo, y Comisario General de la Cruzada: El Eminentisimo Señor *Don Fernando Niño*, Inquisidor General, y Arzobispo de Sevilla: El Eminentisimo y Excelentisimo Señor *Don Luis Fernandez de Cordoba*, Conde de Theva, y Arzobispo de Toledo.

El Excelentisimo Señor *Don Garcia de Avellaneda, y Haro*, Conde de Castrillo, de los Consejos de Estado, y Guerra, y despues de varias Presidencias Virrei de Napoles: El Ilustrisimo Señor *Don Diego de Arce, y Reinoso*, Inquisidor General de estos Reinos: El Ilustrisimo Señor *Don Francisco Perea, y Porres*, Catedratico de Prima en Sagrada Teologia, Penitenciario de esta Santa Iglesia, Vicario General de este Obispado, Obispo de Plasencia, y Arzobispo de Granada, florecía por los años de 1720.: El Ilustrisimo Señor *Don Diego de Roxas, y Contreras* en nuestros tiempos, Presidente de Valladolid, Obispo de Calahorra, despues de Cartagena, y Presidente de Castilla: El Ilustrisimo Señor *Don Francisco Alexandro Bocanegra*, actual Arzobispo de Santiago; y el Ilustrisimo Señor *Don Andres de Maraver*, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

En suma, por no molestàr, pasan de 29. Mitras, 10. Presidentes, dos Embaxadores, dos Virreyes, dos Governadores, muchos Regentes, y Oidores, Catedraticos, infinitos Prebendados: seis Escritores publicos, el *Doctor Roxas*, el *Licenciado Arellano*, el Señor *Mendoza*, el *Doctor Espina*, el *Maestro Margallo*, que tambien ilus-

trò este Colegio , sacandole el Fundador ; como està dicho , de el Mayor de San Bartolomè.

Doi fin à las inmensas glorias de este Mayor, è Ilustre Colegio con las que ilustran tres nobilisimos hijos de esta Patria : sea el primero , el que lo fue entre los primeros de Beca el Excmo. Señor *Don Alonso Maldonado y Guzman*, tercero Adelantado de Yucatan , Virrei , y Capitan General de el Reino de Mexico , en donde fundò la Audiencia , diò socorro à los Peñoles , manteniendolos en servicio de el Monarca , en el que muriò año de 1564.

El Doctor *Don Francisco Fernandez de Liebana*, Ministro mui estimado de el Señor *Don Felipe II.* sirviendole en varios Consejos , fue Presidente de Valladolid , y desengañado de las pompas , y vanidades de este mundo se retirò à su Patria , en donde fundò en esta Santa Iglesia Catedral la célebre Capilla llamada de *el Presidente*, dotòla con explendor , y magnificencia , en donde yace.

El Ilmo. Señor *D. Manuel Gonzalez Tellez*, Catedratico de Visperas en Canones, Presidente de Valladolid, de Castilla , y de la Suprema Inquisicion, Escritor publico, cuyas Materias , y Escritos los veneran , y respetan los sabios , y eruditos.

§. II.

FUNDACION DEL COLEGIO DE Sto. TOMAS Cantuariense año de 1510.

CON el egemplo de tan señalados Varones se animaban otros à fundar Casas , consagrandolas à el bien publico , y adelantamiento de las letras , y asi en el año de 1510. el Ilmo. Señor *Don Diego de Velasco*, Obispo de Caliopoli en la Italia , y de la noble familia de los Condestables fundò à sus expensas un Colegio para la educacion de la juventud , dedicado à Santo Tomàs Obispo de Cantuaria , le hubiera dotado con mas esplendidez , à no haverle atajado la muerte sus inten-

tentos, pues muriò en el año de 1512. Yace enterrado en la Parroquial de Santo Tomàs frente de su Colegio, que aunque menor no lo es en los Ilustres Varones, que de èl han salido à alumbrar como astros à esta dilatada Monarquìa. Hijo fue de este Colegio el Ilmo. Señor *D. Antonio de Medina, y Chacon*, Obispo de Ceuta, de Lugo, y Cartagena: El Ilmo Señor *Don Antonio Gonzalez*, Obispo de la Puebla de los Angeles: El Ilmo. Señor *Don Francisco Rodriguez Castañon*, Magistral de Toledo, y Obispo de Zamora: El Ilmo. Señor *Don Juan de Villade*, Penitenciario de la Santa Iglesia de Murcia, y Obispo de Guadix, y Plasencia; y sin otros muchos que omito: El Doctor *Don Antonio de Antequera, y Salazar*, Inquisidor de Sevilla, de la Suprema, y Comisario General de la Cruzada.

§. III.

FUNDACION DE LA MISA MOZARAVE, y Rito antiguo en esta Santa Iglesia.

POR este mismo tiempo el nobilisimo Cavallero *Don Rodrigo Arias Maldonado*, lustre de nuestra Patria, Señor de Bavilafuente, y Abedillo, Consejero de los Reyes Catolicos fundò en el Claustro de esta Santa Iglesia Catedral, en la Capilla de Talabera once Capellanìas, la una con titulo de Capellan mayor para el govierno economico, y presidir como cabeza de esta Comunidad, con su Sacristan, y tres Mozos de Coro, impetrando de la Silla Apostolica varios prestamos para dote de los Capellanes, y mayor culto divino, cargandoles la asistencia quotidiana de la Misa cantada à la hora de Prima, y otras cinco rezadas en distintas horas, y al Oficio Canonico. Obtubo tambien indulto Apostolico para que en dicha Capilla se pudiese celebràr la Misa Mozarave, segun y como se celebra en la Santa Iglesia de Toledo todos los dias que èl, y sus sucesores los Patronos señalasen: oy por

disposicion de la Excelentisima Señora Condesa de *Amayuelas*, *y Peñastor*, Patrona de dicha Capilla, se celebra en las festividades de nuestro Redentor, en las de su Santisima Madre, en las de los Santos Apostoles, dia de todos Santos, de san Juan Bautista, de San Fabian, y Sebastian, de San Isidoro, de San Antonio, de San Lorenzo, de San Miguèl, de San Geronymo, de San Francisco, de Santa Ursula, de Santa Catalina, y doce de Difuntos. Los Capellanes que celebran estas Misas son quatro, que alternan sucesivamente todo el año: En el siglo pasado se usaba para la consagracion de las palabras de la Epistola de San Pablo *ad Corinth. cap.* 11., ya en el presente por disposicion de la sagrada Congregacion de Ritos se consagra con las que usa la Santa Iglesia Romana. Guardase en el Archivo el Misal Mozarave antiguo, usandose oy de el ilustrado en Roma por el P. Alexandro Lesleo.

Una de las cosas mas gloriosas, y singulares de la Iglesia de nuestra España fue el particular rito de sus cultos, venerable por su antiguedad, pìo por sus devotas ceremonias, y plausible por los excelentes Prelados, que le ilustraron. Por lo que se hace digno de mencion, en vista de que le vemos perseverar en nuestra Iglesia con gran gloria suya, y de esta antigua, y noble Ciudad.

El Papa Gregorio VII. nos refiere, que los siete Varones Apostolicos San Torquato, y compañeros introduxeron en estos Reinos juntamente con la Fè Cristiana el orden de los divinos Oficios, y el incruento Sacrificio de el Altar, segun, y como los vieron practicàr à sus Maestros los Apostoles. Este santo Ministerio mira principalmente à el Sacrificio. Porque la Religion estriva esencialmente en el culto divino, y omitidos varios nombres, el mas recibido fue el de *Liturgia*, voz Griega, que significa Ministerio Apostolico, y como no hai otro mas solemne, que el que el Sacerdote egercìta quando ofrece al Eterno Padre à su Unige-

ge-

genito, de al provino, que desde el principio de la Iglesia se adaptàse dicha voz *Liturgia*, à quien los Latinos llamamos Misa, ò bien à *Missione Cathecumenorum*, ò à *Missione hostiæ*: Este pues ministerio se llamò *Gothico*, por haverle usado los Godos, recibiendole estos de los primeros Españoles; y despues San Leandro Arzobispo de Sevilla le ilustrò, y añadiò el Credo; y su hermano San Isidoro tambien le perfeccionò con algunas ceremonias que excitaban mayor gravedad, y devocion. Y como esto lo determinò el Concilio IV. de Toledo año de 632. al que asistieron de todas las cinco Provincias los Prelados, de aqui resultò llamarse tambien Toledano, el que asì perseverò hasta la invasion de los Moros, en cuyo tiempo los Christianos quedaron tributarios, y mezclados con los Araves, y de esta mezcla, que en Latin llaman *Mixtiaraves*, se pasò à pronunciar *Muzaraves*, ò *Mozaraves*: Otros le derivan de el Capitan *Muza*, pero todo esto es question de nombre, que no hace al caso.

Lo cierto es, que este venerable Oficio vino de el tiempo de los Apostoles à nuestros antiguos Christianos Españoles: que le ilustraron los Santos Leandro, è Isidoro, y otros Santos Prelados, siendo uno en la substancia, solo diverso en los nombres, que segun tiempo, y circustancias mudaba, como *Gothico*, *Toledano*, *Muzarave*, ò *Mozarave*. Tubo nuestro antiguo Oficio muchas persecuciones de los Legados Apostolicos que venian à estos Reinos, por la diversidad de ceremonias que en èl se advertian; pero de todas saliò con lucimiento y dado por mui Catolico, condenando al que le reprobàse. Asi consta de el Concilio que se celebrò en la Ciudad de Mantua por los años 1066., sobre poco mas ò menos,

Pero sin embargo à los 20. años despues nuestro Monarca *Don Alfonso VI.* por los de 1085. se empeñò en derogarle, recibiendo el Romano; bien que para enterrarle con alguna honra se permitiò se continuase en algunas Iglesias, y Monasterios en ciertos dias,

pre-

precedente aprobacion de el Papa, perseverò asi por algun tiempo, pero fuese por lo prolixo de las ceremonias, ò por otro motivo, no supieramos oy de èl, si algunos zelosos Prelados no hubieran dexado su memoria en algunas fundaciones.

El Ilmo. Señor *Don Juan de Tordesillas* Obispo de Segovia en el año de 1436. fundò en la Iglesia de Santa Maria *de Aniago* un Colegio de Clerigos, con un Administrador, y quatro Sacristanes, los que viviendo en vida regular celebrasen, y continuasen el Oficio *Gotico Mozarave*: Perdiòse esta fundacion por falta de fondos, y entraron en su lugar los Padres de la Cartuja por los años de 1441.

El Eminentisimo Señor *Don Fr. Francisco de Cisneros* erigiò Capilla en su Santa Iglesia de Toledo, dotando con suficiente renta à trece Capellanes destinados à dar culto à Dios nuestro Señor en aquel venerable, y antiguo rito, que oy persevera.

El Excelentisimo Señor *Don Pedro Gasca*, Virrei de el Perù, Obispo de Siguenza, y Presidente de Valladolid fundò en esta Ciudad en la Parroquial de la Magdalena Capellanìa con renta para dos Misas de el mismo rito *Mozarave*, pero no existe.

Por lo que al presente solo nos consta, que permanece dicho Oficio en las Santas Iglesias de Toledo, y Salamanca, siendo grandeza, y lustre de ambas, que al paso que antiguas gocen de un Oficio tan venerable, tan anciano, tan pio, y devoto, que mereciò sus principios à los Apostoles, sus aumentos à tan gloriosos Directores, las aprobaciones de un Concilio, y diversos Papas, y su duracion al mismo Dios.

Por estos mismos tiempos saliò de esta Santa Iglesia para primer Obispo de la Isla de San Juan el venerable, y docto Canonigo *Don Alonso Manso*, siendo el primero en la Dignidad en aquellos Paìses.

En este interin nuestro Ilustrisimo Señor *Don Juan de Castilla* se ocupaba en reedificàr los dormitorios, Claus-

Claustros, y adornàr el Altar mayor de el Convento, de nuestra Señora *de Gracia*, fundacion de su tio *Don Sancho*, y sintiendose indispuesto vino à esta Ciudad, y de aquì pasò à la de Palencia su Patria creyendo mejoràr con sus aires; pero agravandosele el mal muriò en 30. de Octubre de 1510., dexando à las dos Iglesias que governò muchos ornamentos, y alajas de oro, y plata, como tambien renta para Doncellas pobres, y limosna para Obras Pias. Yace en la Capilla mayor de el Convento de San Francisco de aquella Ciudad, fundacion de sus mayores.

CAPITULO LII.

DON FRANCISCO DE BOBADILLA I. desde 1511. à 1529.



UE nuestro Don Francisco hijo de Don Andrès Cabrera, y de Doña Beatriz de Bobadilla, finos servidores de los Reyes Catolicos *Don Fernando, y Doña Isabèl*, entregandoles en su mayor conflicto, y desamparo el Alcazar de Segovia con el gran tesoro que contenìa, cuyo servicio pagaron bien los agradecidos Monarcas: vino à cursàr à esta Universidad, en donde logrò tener por Maestro à el Doctor Don Alonso de Paradinas, Colegial de el Viejo, y Obispo que fue de Ciudad-Rodrigo, y pasando con felicidad la Carrera en los estudios logrò fama de sabio, y docto, y en atencion à sus meritos, y à los de sus padres le presentò el Rei al Obispado de Ciudad-Rodrigo, y vacando este por muerte de Don Juan de Castilla, fue promovido à èl tomando posesion en 7. de Abril de 1511., siendo su primera accion el casàr à los mui nobles Señores Don Juan de Solìs con su prima Doña Beatriz, y à Don Cristoval Suarez de Acebedo con Doña

Jua-

Juana de Solìs en virtud de dispensa cometida à nuestro Prelado, y expedida en el mismo año de 11.; fue felicisimo en todo el Pontificado nuestro Don Francisco, tanto por su duracion, pues le rigiò 18. años, quanto por los favorables sucesos acaecidos en su tiempo: à los dos años de su Prelacìa se empeñò en poner por obra los gloriosos intentos de empezàr la suntuosa fabrica de su Iglesia Catedral, de lo que muchos de sus antecesores embarazados en lo arduo de la empresa desistieron.

Comenzòse pues este portentoso edificio à impulsos de la eficacia de nuestro Prelado, dando con garbo, y egemplo para sus principios 10000. ducados, siguiendo sus liberales maximas, y solicitud su Ilustre Cabildo, ayudando con bizarrìa, y magnificencia esta nobilisima Ciudad, sus ilustres Cavalleros, la fineza piadosa de los Gremios, y desinteresada honradez de grandes, y pequeños, pues todos igualmente sirvieron, unos con crecidas sumas, otros à correspondencia de sus posibles, y otros con las ayudas de sus proprias personas en determinados dias. Finalmente se diò principio con un millon de ducados, que tan grande suma fue necesaria para empezar tan magestuosa obra. Pusose la primera piedra à 12. de Mayo de 1513. como consta de la lapida puesta à la esquina de el edificio con un letrero que dice:

Hoc Templum inceptum est anno Domini 1513.
die Jovis 12. *Maii.*

Concurrieron para formàr el nuevo ideado Templo con su aprobacion quatro Arquitectos los mas acreditados de toda España, hallandose por Maestros de las mas suntuosas Catedrales de toda la Monarquìa, *Juan de Cobarruvias* de la de Toledo: *Filipo* de la de Sevilla: *Juan de Badajoz* de la de Leon: y *Juan Ballejo* de la de Burgos, todos quatro se confederaron para su primor con el famoso *Juan Gil Hontano*, que la trazò, y orde-

nò

nò (egecutandola su hijo *Rodrigo Gil*) aprobando todos con encarecidos elogios tan magestuosa traza: por lo que saliò este pasmoso edificio obra tan acabada, que no cabe en expresiones, pudiendose decir sin hyperbole que es suntuoso, como el de Toledo; grande, como la de Sevilla; hermoso como la de Leon; y de primor como la de Burgos.

Y si de la antigua cantò el adagio: *Sancta Ovetensis: Dives Toletana: Formosa Leonìna: & Fortis Salmantina*: Ya gracias à Dios tiene Salamanca Iglesia, que no solo es Santa como la de Oviedo; bella como la de Leon; rica como la de Toledo; y fuerte como la antigua, sinò que es à un mismo tiempo Santa con riqueza, rica con hermosura, hermosa con fortaleza, y fuerte con magestad, delicadèz, primor, y grandeza.

Havianse ya empeñado los Reyes Catolicos en este asunto con los Sumos Pontifices, para que de las rentas Eclesiasticas de este Obispado se arbitrase alguna gracia para dicha Obra, como consta de la carta dirigida al Cardenal Angers, Ministro primero de el Papa *Inocencio VIII.*, que es como se sigue:

Mui Reverendo en Christo P. Cardenal, y nuestro mui caro amigo:

NOS el Rei, è la Reina de estos Reinos vos enviamos „ mucho à saludar, facemos vos saber que la Ciudad „ de Salamanca es de las insignes, populosas, è principales „ de nuestros Reinos, en la qual hai un Estudio general „ donde se leen todas las Ciencias, por cuya causa con„ curren à ella de continuo muchas gentes de todos „ estados, è su Iglesia Catedral es mui pequeña, baxa, „ è obscura, è por la gracia de Dios dicha Ciudad se „ va acrecentando, y siendo como es mui pobre dicha „ Iglesia, se hace necesario, que nuestro mui santo Padre „ le conceda algunas gracias, en la forma que los Obis„ pos de Badajoz, y de Astorga nuestros Procura„ dores haràn relacion à vuestra Reverenda Pater-

„ nidad , è nos enviamos à suplicar à Su Santidad „ le plegue conceder dicha gracia : por ende afectuo- „ samente vos rogamos querais entender en ello , por „ manera que nuestra suplica tenga efecto , pues que „ de ello Dios serà servido , è el culto divino serà „ aumentado , è Nos lo recibiremos de Vos en singular „ agrado , sobre lo qual escribìmos mas largo à los di- „ chos Obispos. Nos vos rogamos le dedes fee , è creen- „ cia. Dios nuestro Señor en todos tiempos haya à vuestra „ Reverenda Paternidad en su espiritual guarda , y re- „ comienda. Sevilla y Febrero 7. de 1491.

No tubieron por entonces efecto los buenos deseos de los Monarcas (pero sus oficios seràn materia de eterno agradecimiento , y dulce memoria para esta Santa Iglesia , ilustre Ciudad , y sabia Universidad) hasta que en los tiempos de que tratamos , rigiendo la universal Iglesia el Papa *Leon X.* concediò à la Fabrica de esta Iglesia la gracia de la quarta casa dezmera en cada Beneficio de este Obispado , socorro que continuado por tanto tiempo cuenta sobre millones , con el que se avigorò el empeño de la comenzada Obra , la que dexarèmos que prosiga , en tanto que refiero los demas sucesos en tiempo de nuestro venturoso Prelado *Bobadilla*.

§. I.

COLEGIO MAYOR DE SAN SALVADOR, vulgo de Oviedo, año de 1513.

AL mismo tiempo que vemos empezar la excelsa fabrica de la Catedral Iglesia, hallamos que se fundaba tambien el insigne , y Mayor Colegio de San Salvador llamado *de Oviedo* , en atencion à que su Fundador era Obispo de dicha Ciudad , cuya Santa Iglesia està dedicada al Salvador del Mundo.

Fue este Ilmo. y singular Varon *Don Diego de Muros* , uno de los que ha producido nuestra España en honra de su Nacion , y para admiracion de las Extran-

ge-

geras feliz Prole de esta Universidad. Naciò pues este gran Varon en la Villa de Muros, de el Arzobispado de Santiago; enviaronle à estudiar à Salamanca, y por su viveza de ingenio, y aplicacion aprovechò tanto, que llegò à ser Maestro en Artes, y Bachiller en Teologia egercitando ambos Grados con lucimiento, y general aplauso, lo que obligò à los Comisionados de el Señor Cardenal Mendoza Fundador de el Colegio de Santa Cruz de Valladolid elegirle para su primer Colegial de Beca de Teologo, de donde saliò por Dean de la Apostolica Iglesia de Santiago, fundò en ella el famoso Hospital de los Peregrinos, en cuya fundacion passò un gracioso caso con *Don Fernando el Catolico*: fue pues, que viniendo el Monarca à visitàr al Santo Apostol en hacimiento de gracias por la conquista de el Reino, y Ciudad de Granada por los años de 1492., acompañando el Dean à su Magestad le dixo: Señor, aquì es preciso hacer un Hospital para los Peregrinos. Respondiò con prontitud diciendo: Nos veis en el Hospital Dean, y quereis que hagamos Hospital? Arrodillòse Don Diego, y besandole la mano le dixo: Señor, haced ese servicio à Dios, y à los Pobres, y èl os sacarà de el Hospital. Y reflexionando el Monarca en su caridad, y constancia, le bolviò à decir: Ea pues arbitrad vos modo, que yo os doi licencia. Todo sucediò prosperamente, pues obtenida Bula de Gracias, è Indulgencias para todos los que ayudasen à la Obra, bien con dineros, ò personalmente, ò de otra qualquiera manera, fue tanta la devocion de los Fieles, que no solo hubo para el referido Hospital, sino tambien para otras Obras Pias. Premiòle el Rei este señalado servicio dandole el Obispado de Mondoñedo, de el que tomò posesion en el año de 1505., y haviendole regìdo à satisfacion de sus ovejas siete años, fue promovido à la de Oviedo en el de 1512., en donde fundò el Convento de Padres Dominicos, para que predicasen, y enseñasen la Santa Doctrina à sus subditos; y en su Patria dotò, y fundò la Iglesia Colegiata, que oy goza, empezando desde este

tiempo à discurrir en las vastas idèas de su Mayor Colegio, dandole principio sobre año mas, ò menos en el referido de 1513.

Fue en realidad *Don Diego de Muros* Varon santo, y de grande erudicion, como muestran los escritos contra el Herege Martin Luthero, los que merecieron la aprobacion de todos, pero en particular de el Papa *Leon X.* quien alaba su virtud, sabiduria, y zelo, como consta de la carta, que le escrive, que es la siguiente:

LEO PAPA X. V. FRATRI DIDACO salutem, & Apostolicam benedictionem.

EX tuis, & dilecti filii nostri Adriani, Presbyteri Cardinalis Deturtensis, necnon Nuntii nostri, & multorum litteris, accepimus fraternitatem tuam, ut agnovit pravas, & impias machinationes filii iniquitatis Martini Lutheri, statim una cum aliis proceribus miro, & incredibili studio inflammatam ad eam labem avertendam quantam res postulabat, cautionem, & celeritatem adhibuisse, atque omnia remedia, quæ venienti morbo afferri potuerunt, in tempore conquisivise. Quod quidem ita gratum nobis accidit, ut nil gratius, nil optatius ex partibus ipsis hoc tempore perferri ad nos potuisse, & Nos autem intuentes zelum tuum fidei, & religionis ferventissimum apud animum nostrum proponentes, maximas Omnipotenti Deo gratias egimus, qui Ecclesiam suam his præsidiis, his que defensoribus voluerit esse munitam; fecisti rem magnam, dignam Hispanica virtute, & honore, quem geris: quibus de rebus quantum possumus fraternitatem tuam non solum in Domino commendamus, sed etiam pro tuis præclaris officiis ingentes gratias agimus. Datum Romæ die ultima Maji anno Domini 1522. *Pontificatus nostri IX.*

Por cuyas palabras vemos, que todo un *Leon X.* se hace Panegyrista de *Don Diego*, dandole las gracias, y engrandeciendole el servicio hecho à la universal Iglesia, por lo que no solo alaba su fervoroso zelo, sino tambien à la Nacion Española, que tales frutos pro-

du-

duce. De este incomparable Varon se admiraron mucho los Estrangeros, de suerte que Marineo Siculo hablando de èl no dudò decir: *Utinam plures Muros haberet Hispania.* Y si es maxima de el Evangelio conocer por lo precioso de el fruto la nobleza de el arbol, que lo produxo, harèmos ver compendiosamente el copioso, que ha dado este su Mayor Colegio de Excelentisimos, Eminentisimos, y Illmos. Varones, que han ilustrado nuestra Peninsula, y ambos Mundos ya en santidad, en literatura, erudicion, y otras relevantes prendas.

Merece el primer lugar *Santo Toribio de Mogrobejo.* Naciò este nuevo Astro de la Iglesia en Mayorga de Campos de el Obispado de Leon año de 1538. Estudiò en Valladolid, y pasò à Salamanca, en donde tomò Beca en el Mayor de San Salvador de Oviedo año de 1559., en el que floreciò, y sobresaliò no solo en letras, sino tambien en santo temor de Dios, pues aprovechaba en los estudios, y en el egercicio de las virtudes, mediante las quales saliò muchas veces vencedor de diabolicas asechanzas. Llegò al Monarca la fama de sus meritos, premiandolos con una plaza de Inquisidor, pero mejor informado el Papa *Gregorio XIII.* le confiriò el Arzobispado de Lima, Corte de el vasto Imperio de el Perù, en donde resplandeciò su solicitud, y vigilancia Apostolica, siendo indecible lo que su infatigable zelo pudo trabajàr en aquella inculta Selva ya predicando, ya catequizando, bautizando, confirmando, caminando por aquellas toscas, è incultas sendas à pie, y muchas veces descalzo: hizo Synodos Provinciales, y Diocesanos, publicò los decretos de el santo general Concilio de Trento: Reformò abusos, puso en arreglo la disciplina Eclesiastica; tubo la especial gloria de bautizar à Santa Rosa, fundò Hospitales, y Seminarios para instruccion de la juventud de uno, y otro sexo, dotò fundaciones para pobres huerfanas, padeciò con resignacion Cristiana persecuciones domesticas, y estrañas. Deseò con ansia la corona de el Martyrio, y finalmente muriò como buen

Pas-

Pastor, visitando sus ovejas en el año de 1606., à los 68. años de su edad: fueron muchos los milagros que antes, y despues de su preciosa muerte acreditaron su portentosa vida, los que bien examinados juntamente con el egercicio de sus virtudes por la Santidad de *Inocencio XI.*, le Beatificò, y en nuestros tiempos año de 1726. *Benedicto XIII.* le colocò en el Catalogo de los Santos.

Sea el segundo en linea de virtuoso el Señor *Don Luis de Salazar*, natural de la Villa de Alba de este Obispado, vistiò la Beca de este insigne Colegio con tan crecido merito de virtud, y ciencia, que à los seis meses de Colegial obtubo la Catedra de Filosofia en propiedad, muriò al tercer año con singular fama de santidad, y para su mayor elogio sirvan las palabras de Santa Teresa, que son las siguientes; *Absque dubio ad Cœlos evolasse; fuit vere Sanctus, & in suo cubiculo multoties à virgine Maria fuit visitatus.* Asì de la Historia de Santo Toribio, siendo Santa Teresa testigo de excepcion.

Gloriase esta Ilustre Casa de contàr por suyos quatro Eminentisimos, el primero el Señor *Don Baltasar de Sandoval y Moscoso*, si grande por su nobleza maximo por su virtud, retiro, y penitencia, Dean, y Arzobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, à quien dedicò el Illmo. Palafox sus Obras.

El Señor *Don Gaspar de Cervantes*, Arzobispo de Mecina, y de Salerno, à quien la Santidad de Pio V. por su singular virtud, y letras le confiriò el Capèlo.

El Eminentisimo Señor *Don Gil Albornoz*, Arzobispo de Toledo; y el Eminentisimo *Señor Quiroga.* Asimismo ha dado ocho Arzobispos, cinquenta Obispos; diez Presidentes, sesenta y seis Oidores, de el Real Consejo de Castilla quarenta; Alcaldes de Corte, Inquisidores, Catedraticos, y Eclesiasticas Dignidades innumerables con la especial prerrogativa de contar el dia de oy por sus hijos los siguientes: El Excelentisimo è Ilustrisimo Señor *Don Francisco Lorenzana*, Obispo

de

de Plasencia, Arzobispo de Mexico que fue, y al presente de Toledo: El Ilustrisimo *Don Josef Gonzalez Laso*, Obispo de Plasencia: El Illmo. *Don Cayetano Quadrillero*, de Ciudad-Rodrigo: El Illmo. *Don Francisco Laso Santos*, Obispo de Santander: El Illmo. *Don Juan Luelmo y Pinto*, Obispo de Calahorra: El Illmo. *Don Manuel Antonio Palmero*, de Gerona: El Illmo. *Don Francisco Chico*, Obispo de Teruel: El Illmo. *Cosìo y Bustamante* hizo voluntaria renuncia de el Obispado de Valladolid: El Illmo. *Don Francisco Santos Bullon*, Obispo de Barcelona, de Siguenza, Presidente de Castilla, y ultimamente Arzobispo de Burgos, à quien conocìmos; como tambien al Señor *Don Pedro Colon y Larreategui*, del Real Consejo, y Camara de Castilla; y otros que aun oy dia viven: Tambien han florecido en este Colegio, y le han ilustrado tres nobilisimos hijos suyos, y de esta Patria, *Don Fernando Godinez de Tobar*, de el Havito de Santiago, de el Real Consejo de Castilla. *Don Geronymo Ramos del Manzano*, de el mismo Havito, y Consejo, y en nuestros tiempos *Don Pedro Samaniego*, Marquès de *Monte-Real*, de el Real Consejo de Castilla.

Hallaronse de este Ilustre, y Mayor Colegio en el Concilio de Trento el Ilmo. *Señor Don Diego de Alava*, Obispo de Astorga, Abila, y Cordaba, Presidente de Granada, y Valladolid: El Illmo. *Señor Don Diego de Sarmiento*, y el Illmo. *Don Fernando de Tricio y Arenzana*. Gloriase con ocho Escritores publicos, de los quales sea el primero el que lo fue de Beca, el Doctor *Don Martin Navarro de Azpilcueta*: El Doctor *Don Antonio de Leon*: El Illmo. *Señor Don Sebastian Perez*: El Illmo. *Torres*: El Illmo. *Don Diego de Alaba*: El Doctor *Don Pedro Estella*: El Ilmo. *Señor Don Pedro Gonzalez de Acebedo*, Obispo de Plasencia, Expositor célebre, supo con eminencia las Lenguas Hebrea, y Griega, las que hizo servir con felicidad, y acierto à sus plausibles escritos. Y ultimamente el Illmo. *Señor Don Diego de Covarrubias*, natural de la Ciudad de Toledo, sus padres *Alonso Covarrubias, y Maria Gutierrez*, bautizòse en la

Par-

Parroquial de San Andrès Domingo à medio dia en 25. de Julio de el año de 1512., vino à Salamanca de edad de 11. años por Octubre de 1523. à casa de un tio suyo *Don Juan de Covarrubias*, Racionero de esta Santa Iglesia: aprendiò las primeras letras en casa de Pedro Arias, Maestro Publico de ellas à la Parroquial de San Isidro; fue su Preceptor de Gramatica el Maestro Almofera, aprendiò Lengua Griega, y Hebrea con los Maestros Nicolàs Cleonardo, y el Maestro Leon; empezò à estudiar Canones, y Leyes en el año de 1527., siendo su Maestro en Canones el Doctor Don Antonio Montemayor, Catedratico de Prima, y el de Leyes el Doctor Paz. Opusose al Colegio Mayor de Oviedo, y recibiò su Beca en dos de Julio de 1538. Graduòse de Licenciado el año siguiente en Canones, teniendo en dicho Grado tres RRR, recibiò el Grado de Doctor en nueve de Febrero de el año de 1539., siendo Cancelario de esta Universidad Don Juan de Quiñones, y su Rector Don Geronymo Manrique; llevò Catedra en Canones de primera Oposicion con 150. votos de exceso. Saliò de el Colegio por Juez de Residencia à Burgos, de allì fue de Oidor de Granada, le presentaron el Arzobispado de Santo Domingo, no tubo efecto: vino à Salamanca ocho dias despues que havia muerto su tio *Don Juan de Covarrubias*; y en Agosto recibiò la Real Cedula de el Obispado de Ciudad-Rodrigo, y siendolo recibiò Real Orden de venir à visitar esta Universidad; hizo su visita en 12. de Agosto de 1561. à satisfacion de este General Estudio, y de el Monarca *Don Felipe II.* quien le mandò partiese al Concilio de Trento: embarcóse en Rosas en 21. de Abril de 1562., llegò à Genova el dia 25., y à Trento el dia 18. de Mayo, asistiò en èl hasta su perfecta conclusion. Nuestro Ilustrisimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza en la Historia, que formó de dicho Concilio dice, que fue uno de los célebres Prelados que mas sirvieron à la Iglesia, y que todos los Decretos de reformacion, que tocaban à Canones, fueron ordenados

dos

dos de su mano: lo mismo dixeron muchos, y en particular el Doctor Navarro. El Papa *Pio IV.* en cuyo tiempo se acabò dicho Concilio, y su sucesor *Pio V.* le dieron infinitas gracias por lo mucho que havia en èl trabajado. Restituyòse à España, y el *Señor Felipe II.* le remunerò con el Obispado de Segovia, haciendole al mismo tiempo Presidente de Castilla, en cuyo egercicio muriò en 27. de Septiembre de el año de 1577. Fue famoso en sus hechos, y escritos, llamabanle los Extrangeros el Bartulo de España; y hasta aquì de las glorias de este Mayor Colegio.

§. II.
FUNDACION DE EL MONASTERIO de Monjas llamadas de Santa Ursula año de 1513.

NUESTRO Illmo. Señor *Don Alfonso de Fonseca*, Arzobispo de Santiago, y Patriarca de Alexandrìa, gloria, y lustre de esta Patria fundò en el año de 1513. el mui magnifico, y Religioso Convento, llamado de *Santa Ursula*, de Religiosas Terceras de el Orden de San Francisco, dedicado à la Purisima, è Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, cuyo edificio da à entender la magnificencia, y generosidad de su Fundador: Dotòle con suficientes rentas para la decente sustentacion de sus Monjas, Capellanes, Administradores, y demàs sirvientes; dexòle sujeto à la Dignidad Arcuiepiscopal de Santiago, cuya Jurisdicion la delega en su Juez Metropolitano, residente en esta Ciudad.

Han resplandecido en este Religioso Convento Monjas de especial virtud, retiro, y penitencia: yace en èl su Ilustrisimo Fundador, quien asimismo en agradecimiento de el imponderable beneficio de haver recibido las sagradas aguas del Bautismo en la Iglesia Parroquial de San Benito edificò à sus expensas la Capilla mayor de dicha Iglesia, en cuya memoria se le permitiò el gravàr en ella el Escudo de sus Armas, como tambien fun-

dò en esta Ciudad el gran palacio sito en la calle publica de Albarderos, al frente quasi de los Clerigos Menores.

En el año de 1618. recibiò este Ilustre Monasterio una especialisima honra con el motivo siguiente: El piadosisimo, y Catolico Monarca el *Señor Don Felipe III.* en 14. de Agosto de el año de 1617. escriviò à esta Universidad, su Rector, y Cancelario para que se hiciese solemne Juramento de defender el Mysterio de la siempre Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, y haviendose juntado Claustro pleno el dia 17. de Setiembre de el mismo año, se examinò, y ventilò dicho asunto por muchos meses, y ultimamente se decretò el hacerle, y en su complimiento se eligiò la Iglesia de este Insigne Convento, ò por mas capaz, ò en atencion à su excelsa dedicacion para tan plausible Acto: señalòse el dia de la tercera Dominica de Octubre de el año que corrìa de 1618. Egecutòse con solemne Procesion, que se componia de todos las Religiones, Colegios Mayores, y Menores, Cofradias, Doctores, Maestros, y Estudiantes, y de el Ilustrisimo *Señor Don Francisco de Mendoza*: y saliendo de la Santa Iglesia Catedral por las calles publicas, y plaza de esta Ciudad se dirigiò al referido Convento, en donde precedida Misa Pontifical, y Sermon se solemnizò el Juramento en manos de su Ilustrisima. Asi consta de el Libro, que compuso el Rmo. Fr. Pedro de Alva, y Astorga, impreso en Bruxellas año de 1661. cuyo titulo es, *Nudus indissolubilis de Conceptu mentis, & de Conceptu ventris*: hallase en la Biblioteca Regia, tambien lo trae Carlos du Plesis.

§. III.
HOSPITAL DE SANTA MARIA LA BLANCA.

ES mui antigua la Iglesia de *Santa Maria* llamada *la Blanca*, pudo ser Parroquial antigua en tiempo de los Moros, ayudando mucho à esta congetura la

Ca-

Catedral de San Juan el Blanco, no lejos de esta. Como quiera no tenemos documentos mas de que siempre permaneciò en concepto de Hermita, hasta que por los años de 1515. ciertas personas nobles, zelosas del bien comun fundaron à servicio de Dios en ella un Hospital para enfermos, que padeciesen de mal Galico, para cuyo fin fundaron una Cofradia con sus Estatutos, y agregaron de mancomun algunos bienes; y no contentos con esto, por parecerles cortos los medios, dieron parte al Monarca, quien recibiò con gusto la noticia de tan cristianos intentos, por lo que recibiò à dicha Cofradia baxo de su Real proteccion, y el *Señor Don Felipe II.* considerando el servicio que à Dios se hace, y la utilidad que se sigue, alcanzò Bula de su Santidad, para suprimir todos los Hospitales que havia fundados en esta Ciudad, y agregàr sus rentas al General, y à este, reservando solo los Hospitales de *el Estudio*, que paga la Universidad; el de *San Anton*, que es propio de Hospitalidad; y el de nuestra Señora de *el Amparo*, que es fundacion de otra noble Cofradia: se suprimieron el de *el Rosario*: El de el *Espiritu Santo*: El de los Escuderos, y el de *San Lazaro*; las rentas de todos estos se repartieron tres partes para el General, y una para *Santa Maria la Blanca*: con esto y lo que tenian antes de limosnas, y multas de los Cofrades pudieron mejor cumplir sus devotos deseos.

Iba en aumento esta cristiana, y noble Cofradia por los años de 600., por lo que determinaron renovar las Constituciones, añadiendo unas, y quitando otras: lo que hicieron en el de 1630. ante el Señor Saldaña Provisor por el Illmo. Señor Don Antonio Corrionero, y Oficio de Antonio de Lencina.

Sin embargo por poca union, y varias etiquètas se vino à perder esta ilustre Cofradia, pero ganò mucho el Hospital, tomando su Patronato este Ilustre Cabildo, quien con su auspicio le ha aumentado, y engrandecido: Curanse en èl en la temporada de la Primavera 200. Enfermos con asèo, limpieza, y medicina:

na ; se han hecho nuevamente para mejor preparacion los baños con mucha comodidad , y abrìgo , haviendose experimentado desde su ereccion mayor alivio, y mas seguridad en la cura : solo para su mayor perfeccion faltan salas de convalecencia , pero se discurre se haràn en breve tiempo estando este santo Hospital à la sombra de tan Ilustre Patrono.

§. IV.

COLEGIO DE SAN MILLAN.

LA mui antigua Parroquial Iglesia de *San Millan*, consagrada en Febrero de 1226. por el Illmo. Señor *Don Gonzalo III.* de este nombre se hizo Colegio de el mismo Titulo , y quedando con el mismo fuero de Parroquia como antes en este año de 1518. , cuyo Beneficio se agregò à dicho Colegio por Bula de el Papa *Leon X.* à peticion , y suplica de el Ilustre Señor *Don Francisco Rodriguez de Salamanca* , de la antigua familia de los *Varillas* de esta Ciudad , Canonigo de esta Santa Iglesia , y Camarero de dicho Papa , dotòle con suficiente renta ademàs de el Beneficio , para la decente manutencion de sus Colegiales.

Tiene la Gracia este Insigne Colegio de haver dado à la Iglesia seis Obispos , y algunos Inquisidores, muchos Catedraticos , y Dignidades , con tres célebres Escritores : El Doctor *Don Diego Cantera* , Inquisidor de Murcia : *Don Diego de Ciria y Beteta* , y el Illmo. Señor *Don Nicolàs Fermosino* , Inquisidor de la Suprema, y Obispo de Astorga , escribiò mucho , y bueno , fue venerado , y tenido por uno de los Varones mas doctos de su tiempo , floreciò por los años de 1666.

Sobresaliò en este Colegio *Don Luis de Torquemada* , Varon docto , y virtuoso , tanto que mereciò se le apareciese nuestra Señora , y le revelàse el sitio donde estaba enterrada su Santisima Imagen ; diò parte à los Colegiales , y cavando en el parage que

le

le señalò, hallaron el Soberano Tesoro; publicòse el milagro, y à su colocacion asistiò toda Salamanca, llevandose oy los afectos, y veneracion de los Salmantinos.

§. V.

CONVENTO DE LAS DONCELLAS, vulgo las Colegialas, año de 1518.

TAMBIEN es fundacion de nuestro noble, è Ilustre Paisano *Don Francisco Rodriguez de Salamanca* la piadosa fundacion de este Colegio, en donde se recogen las Doncellas Huerfanas, hijas de padres nobles, y pobres, à quienes la injuria de los tiempos les trajo à peor fortuna, despues de los alimentos comunes para dichas Doncellas, Capellan, y sirvientes las dotò à cada una en 400. ducados para el estado que quisiesen escoger: Obra verdaderamente cristiana, y magnifica, que dice la sangre que animaba à el Fundador; y ha dado egemplo à muchos para emplearse en semejante asunto; es Patrono de este Convento, ò Colegio el Rector de San Millan.

§. VI.

COMUNIDADES DE ESTOS REINOS año de 1520.

LOS justisimos llantos, que tributaron los Españoles por la muerte de su amado Monarca *Don Fernando*, sucedida en el año 1516., se enjugaron con las nobles prendas de su nieto, y sucesor *Don Carlos de Austria*, primero de el nombre en estos Reinos, y huvieran continuado à no oponerse la ambicion, y arrogante conducta de los Extrangeros, que rodeaban la Magestad, que no contentos de tener las pricipales Dignidades de el Govierno (sin embargo de la falta de experiencia, y practica de nuestras Leyes) atropellando equidad, y Justicia meditaban enriquecerse con la venta de los emplèos, y otros monipodios, llenaba es-

to

to de un general sentimiento, y tristeza à todo buen Español, aumentabase el ver, que no se guardaban los fueros, y preeminencias, que nuestro *Don Carlos* acababa de conceder en las Cortes de Valladolid; y finalmente creciendo los disgustos con el nuevo pedido à las Ciudades de estos Reinos en las Cortes de Santiago, que se acabaron en la Coruña en 21. de Mayo de 1520. se aceleraron las turbaciones de estos Dominios.

La primera Ciudad, que fue origen de todos los males, fue Segovia, aorcando à su Procurador Antonio de Tordesillas, porque havia condescendido à pagàr el nuevo tributo; de aquì saltò el fuego à Medina de el Campo, en donde se pegaron fuego à 700. casas: de aquì à Toledo, Madrid, Abila, Burgos, Valladolid, Soria, Siguenza, Leon, Palencia, Sevilla, Murcia, Valencia, Zaragoza, Ciudad-Rodrigo, Zamora, y Salamanca, finalmente todos los Pueblos, siendo sus principales Caudillos muchas personas nobles, y de especial Esfera, *Don Juan de Padilla* por Toledo: *Don Juan Brabo* por Segovia: *Don Antonio de Acuña*, Obispo de Zamora por esta: El Licenciado *Bernardino*: El Doctor *Zuñiga*, *Francisco Maldonado*, *Don Pedro Gyron*, *Fernando de Avalos*, *Don Pedro de Ayàla*, *el Dean de Abila*, y muchas personas nobles, cuyos brios, y acèros fueran gloriosos empeñados en asuntos dignos de su calidad, y nobleza.

Pero es digno de notàr, que personas tan nobles, y principales se cegàsen tanto, que no advirtiesen que obedecian à las personas mas viles de los Pueblos, como à un *Pinillos* Tundidor de Abila; à *Bobadilla* Pellejèro de Medina de el Campo; à *Vera* Frenèro de Valladolid; à *Valloria* Botèro de Salamanca, y asi à otros.

Valloria Capitan de Salamanca, lo primero que mandò (porque todos le obedecian) fue saquear las casas de los nobles, y confiscàr sus bienes para empresa tan injusta; supose que los de la santa Junta, asi la llamaban, se havian apoderado de Tordesillas, y de la Reina Madre, quedandose con los Sellos, con los que des-

despachaban en su nombre quanto querian ; celebròse esta noticia en Salamanca con repìque de Campanas; aconteciò que havia por entonces Entredicho en la Ciudad , por cuyo motivo los Sacristanes se resistian à tocarlas ; al punto *Valloria* el Botero enviò un recado al Provisor , que lo era el Doctor Juan de Alba , para que alzase el Entredicho ; no lo quiso hacer por no haver razon para ello , pero *Valloria* con su gente no solo hizo tocàr las Campanas , sino tambien levantar el Entredicho , diciendo en altas voces : *Juras à Dios no haver mas Rey , ni Papa , que Valloria*?

Supose en este tiempo , que se engrosaba el Egercito de los leales , governado por el Almirante de Castilla , y su Condestable , y avisado nuestro *Valloria* de *Don Antonio de Acuña* Obispo de Zamora , diò orden de juntar la gente para oponerse al Enemigo , para cuyo fin salieron de esta Ciudad , y Partido , y demas Pueblos de Estremadura 6000. Peones , y 200. Lanzas para agregarse à los de Zamora , que todos juntos con los de Padilla , y Brabo componian un grueso Egercito capaz de mayores asuntos.

Pero sabìda la intencion de los Comuneros por los fieles Governadores , pusieron todo su exfuerzo en impedirles se juntasen , por lo que se pusieron en marcha con animo de pelear con la primera gente , que encontrasen ; saliòles mui bien la ídea , pues hallandose con las gentes de Padilla Brabo y Maldonado cansadas de caminar , por si podian juntarse con las de Salamanca , y Zamora los atacàron con tal valor , y destreza , que en breve tiempo se declarò la victoria por los leales , à quienes favoreciò mucho haver llovido , y ser el terrèno un puro sevadal , de manera que los Comuneros se apantanaron sin poder ser de provecho alguno , por lo que la victoria fue mui completa , y sin sangre , quedando por prisioneros las tres cabezas principales , que luego se las quitaron de los hombros , pretendiendo con el castìgo de pocos apaciguar la multitud.

Diò-

Diòse esta famosa Batalla en 23. de Abril de 1521. en los campos de *Villalar*, acabandose con ella el fuego de la discordia, las gentes de Salamanca, y su Provincia sabìda la derrota de sus aliados se desparramaron, de suerte que no se hallaron tres hombres juntos, sucediendo lo mismo à los de Zamora, dexando solo à su Obispo, que queriendo disfrazado pasàr à Francia fue conocido, y preso, como asimismo los demàs que hicieron su principal papèl en estas Comunidades sirvieron de fatal tragedia muriendo aorcados, y con ellos nuestro *Valloria.*

Vino el Emperador à el año siguiente de 1522. hallando ya pacificados estos Reinos, diò gracias à Dios, y à las sabias disposiciones de los Governadores, publicò general perdon à todas las Ciudades, y Pueblos, quedando estos satisfechos de la piedad de su Principe, y empeñados à su mayor lealtad, y fineza; de las primeras que experimentaron la clemencia de Carlos despues de Burgos fue Salamanca, pues aunque pecò como todas, fue à pesàr de sus nobles Ciudadanos, padeciendo estos en el interin, unos forzoso destierro, y otros cruel saquèo de sus casas.

En medio de estos alborotos se hallaba nuestro Prelado Don Francisco en Roma en defensa de la Jurisdicion Episcopal contra el Arzobispo de Santiago, quien de muchos años antes poseìa algunos Lugares, y Villas de este Obispado con titulo de posesion; sobre lo que muchos antecesores havian litigado, sin haver llegado este negocio à terminos de sentencia, no obstante haver conocido de èl los Papas *Julio II. Leon X.* y *Adriano VI.* Pero en el Pontificado de *Clemente VII.* se rematò esta disputa à favor de nuestro Don Francisco, siendo el primero que gozò, y poseyò como de su Camara los Lugares, y Villas de *Vilvestre*, *Tecla*, *Vitigudino*, y *Palacios*, llamado por eso de el *Arzobispo.*

CO-

§. VII.

COLEGIO MAYOR DE EL ARZOBISPO año de 1522.

ACABADO el ruido de las armas, y guerras de los Comuneros volviò la paz, y descanso à Salamanca, y con ella à enriquecerse con nuevas Obras, y Edificios, pues en el mismo año de 1522. el Illmo. Señor *Don Alonso de Fonseca y Acebedo*, noble, è ilustre hijo de esta Patria, Arzobispo de Toledo fundò en esta Universidad el Insigne, y Mayor Colegio, llamado de el *Arzobispo*, uno de los mas suntuosos, y magestuosos Edificios de este Pueblo, dotandole de suficiente renta para sus Colegiales: goza de una magnifica Capilla con copia de Capellanes, y en su medio yace el Fundador en un tumulo de Alabastro con un letrero que dice:

Ad Dei Omnipotentis gloriam, & Virginis Matris honorem, ad B. Jacobi Cebedæi laudem, ad divini numinis cultum, ad reipublicæ perpetuam utilitatem, ad propriæ Civitatis magnificentiam, & splendorem, ad pauperum nobilium ingenia sublevanda, ad Cleri augmentum, ad sui animi piam memoriam, & corporis perpetuum domicilium, Illustrissimus Dominus Alfonsus de Fonseca, & Acebedo, Compostellanus Archiepiscopus primum, deinde Toletanus hoc tam fœlix quam sacrum Collegium, & insignem Capellam fieri curavit, quod ipse vivens inchoavit, & mortuus perfici mandavit. Obiit Compluti nonis Februarii anno Dñi. 1534. Ætatis vero suæ 57. cujus ossa hic custodiuntur, anima vero ejus requiescat in æternum.

Todos los grandes deseos, y esclarecidos fines que movieron à nuestro Inclyto *Don Alfonso* à fundar este Mayor Colegio han desempeñado sus Ilustres hijos, haviendo florecido en èl sugetos excelentes, acreedores à las mas altas Dignidades de esta Monarquìa. Hijo de este Insigne Colegio fue el Eminentisimo Señor *Don Gabriel Trexo y Paniagua*, à quien la Santidad de *Paulo V.* por su virtud, y letras le honrò con el Capèlo año de 1615. El Ilustrisimo Señor *Don Juan Alvarez de Caldas,*

das, primero de Santa Maria, y despues de este Colegio, Obispo de Oviedo, y Abila, Visitador de esta Universidad año de 1604.: El Illmo. Señor *Don Matias Santos Morantinos*, Obispo de Lugo, de Astorga, y de Segovia, gran Predicador, y propagador de la devocion de el Rosario: El Illmo. Señor *Don Juan de la Cruz*, Obispo de Ciudad-Rodrigo; como asimismo el Illmo. *Camargo*, y otros muchos sin los que en nuestros tiempos hemos conocido, como él *Señor Velarde* Obispo de Abila, Varon de gran merito: El *Señor Cuesta* de *Siguenza*: El *Señor Lozano* de Calahorra: El Señor *Quintano, y Bonifaz* Arzobispo de Farsalia, Inquisidor General de estos Reinos, sin la abundante copia de Oidores, Consejeros, Inquisidores, Presidentes de todos los Tribunales, con muchos Escritores, como el célebre *Otalora*, *Hernando Vazquez de Menchaca*: El Doctor *Plaza*: *D. Antonio de Meneses*, Presidente del Consejo de Ordenes, *Pichardo*, *Cano*, y el Licenciado *Don Alonso Perez*, Canonigo de Plasencia, sin otros: en nuestros tiempos el *Señor Cepeda*, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

Fue nuestro Ilustrisimo Fundador mui querido, y estimado de sus Monarcas, tubo las especiales honras de casàr à nuestro Emperador, y Monarca con *Doña Isabèl* Infanta de Portugal, y de solemnizar el Bautismo à nuestro Principe *Don Felipe* hijo de los referidos Reyes, que naciò en Villoruela Villa de este Obispado en el año de 1527.: Fue magnanimo en sus acciones, pues no contento con la fundacion de su Colegio comprò hacienda la bastante, para que de sus rentas se cobràse la Ciudad el importe de el pecho que la pagan para el Rey los Vecinos de este Pueblo. Accion memorable, y digna de gravarse en bronce, y por lo que agradecida esta Ciudad, è Ilustre Cabildo juntamente con el Clero Salmantino van todos los años à la Capilla de este Insigne Colegio dia tercero de Pasqua de Espiritu Santo à rogar à Dios por su alma; y su Rector tiene asiento en las quentas de el Comun de esta Ciudad.

§. VIII.

§. VIII.

COLEGIO DE SANTA MARIA.

EN el mismo año de 1522. *Don Juan de Burgos*, Canonigo, y Arcediano de esta Santa Iglesia, Abad de *Covarrubias*, fundò el Colegio de *Santa Maria*, el que con el tiempo por falta de fondos se suprimiò, y sus rentas se agregaron al de *Santo Tomàs Cantuariense*; sin embargo diò algunos sabios, y venturosos Varones, que satisfacieron los eficaces deseos de el Fundador, como el Illmo. Señor *Don Juan Alvarez de Caldas*, de el Real Consejo, y Suprema Inquisicion, Obispo de Oviedo, y Abila, Visitador de este general Estudio.

El V. Arzobispo de Zaragoza *Don Pedro Gregorio*, sugeto de singular virtud, y santidad; dicese de èl, que se levantaba la mayor parte de el año à rezar Maytines à media noche con su familia, que ayunaba quatro dias en la Semana, y que en nueve años que fue Arzobispo, diò de limosnas publicas, sin las secretas, ciento y ochentamil ducados, y que fue mui dado à la Oracion: Muriò en grande opinion, y es venerada su memoria en Zaragoza.

§. IX.

COLEGIO DE CAÑIZARES AÑO DE 1526.

DON *Juan Cañizares*, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Arcediano de Cornau en la Apostolica de Santiago fundò en esta Universidad el Colegio de *Santa Cruz*, mas conocido por el apellido de su Fundador, ha dado este Insigne Colegio quatro Mitras, nueve Cathedraticos, algunos Inquisidores, y muchos Prebendados de diferentes Iglesias, y al presente florece *Don Pedro Fernandez de Villegas*, Oidor que fue en la Ciudad de Oviedo, y Valladolid, despues Regente de Canarias, y oy del Rel Consejo de Castilla, con otros muchos que han empleado sus talentos en varios puestos, y Dignidades.

Por este tiempo tambien florecìa un noble, è ilustre hijo de Salamanca *Don Fr. Lope Fernandez de Paz*, Cavallero de el Militar Orden de San Juan, quien por su esfuerzo, y valor mereciò las mayores Dignidades de su esclarecido Orden: Fue Comendador de Fresno, y Salamanca, Gran Bailio de el Negro Ponto, hallòse en el Cerco de Rodas, quando el Gran Soliman la hizo suya en el año de 1523. Fue uno de los Cavalleros que firmaron las Capitulaciones en su rendimiento, vino à Malta, quando nuestro *Carlos V.* cediò esta Isla à estos Cavalleros, en donde sirviò à su Orden con gran reputacion en negocios de paz, y guerra, y cargado de años se retirò à su Patria, donde muriò, y yace enterrado en el Convento de San Estevan.

En el año de 1527. en 22. de Mayo naciò en la antigua Villa de *Villoruela*, en el barrio que llaman de *la Puebla*, el mui alto, y poderoso Señor *Don Felipe II.* hijo de nuestro invictisimo Monarca *Carlos V.* y de *Doña Isabèl* Infanta de Portugal su Esposa, y nuestra Reina en el Palacio de *Don Juan Tabera*, Arzobispo que era entonces de Santiago, y para que esta noticia no parezca estraña, y voluntaria, pondrè la Fè de el Nacimiento de dicho Principe, segun consta en el Libro de Bautizados de la Iglesia de dicha Villa, que dice:

„ Como Cura proprio que soi de la Parroquial „ de San Pedro de esta Villa de Villoruela certifico, „ como haviendo registrado uno de los Libros de Bau- „ tismo de los mas antiguos, que comienza à regir el „ año de 1509. y acaba en el de 1605. al folio 38. hai „ una partida, que à la letra es la siguiente:

MANIFIESTO sea à todos los que la presente „ vieren, è que yo hice, como el año de 1527. „ à 22. dias de el mes de Mayo naciò el hijo „ de el Emperador *Don Carlos* mui Serenisimo Rey, y „ Emperador, è de la Serenisima Reina Emperatriz

„ nues-

„ nuestra Señora , è llamòse el Principe de Castilla „ *Don Felipe* , è por verdad yo el Bachiller Diego Ro- „ driguez lo firmè , de que doi fè = Bachiller Diego „ Rodriguez.

„ Concuerda con su original , al que me remito , y queda „ en mi poder , y para lo que convenga , y ocurra, „ doi la presente , que firmo en esta Villa de Villoruela „ Agosto 27. de este presente año de 1772. = Don Blas „ Antonio Salvador.

Por este instrumento vemos , que nuestro Principe *Don Felipe* , y Monarca que fue despues naciò en esta antigua Villa , siendo verosimil que con ocasion de algun viage de los Monarcas pasando no lexos de dicha Villa , sintiendose la Emperatriz indispuesta ya con los dolores del parto , ò por honrar al Illmo. Tabera se detuviesen en ella , y en el palacio de dicho Ilustrisimo , y sucedido tambien es regular , que con toda la brevedad posible se restituyesen à su Corte , que era entonces Valladolid , pues consta por documentos judiciales que en dicha Ciudad fue Bautizado , à lo menos solemnemente , por nuestro *Don Alfonso de Fonseca* Arzobispo de Toledo.

Pero volvamos à nuestro Prelado *Don Francisco de Bobadilla* , à quien dexamos en la Corte Romana desde el año de 1522. litigando derechos de su Dignidad, restanos decir , que aun permanecia en ella por los de 1527. , y sucediendo en aquel mismo año la fatal desgracia de la entrada , y saquèo de Roma por el Egercito Imperial , fue nuestro Prelado uno de los que nunca desampararon al Papa *Clemente VII.* en aquella angustia , y tribulacion , antes bien fue , y vino muchas veces à el Egercito à estàr con los Capitanes Españoles alcanzando de estos el mas venerado trato , y profundo respeto con el Pontifice , como tambien de el Cesar mitigàr las hostilidades inevitables de un Exercito furioso , y guardar unas razonables treguas , interin venían , como se aguardaban , firmadas las paces de

Es-

España. Vinieron estas mui à satisfaccion de el Pontifice, quien agradecido à los buenos Oficios, y prudente conducta de nuestro Illmo., despues de atenderle en sus negocios ya mencionados, le confiriò la gracia de el Arcedianato, y Maestre-Escolìa de esta Santa Iglesia, vacantes en aquella ocasion; cosa nunca vista ser à un mismo tiempo Obispo, Arcediano, y Maestre-Escuela de una misma Iglesia. Finalmente dando las gracias al Sumo Pontifice, y despedido dispuso su retorno à España, y à su Iglesia en el año de 1528., y llegando à la Villa de *Bavilafuente* de su Jurisdicion, y tres leguas de esta Capital, se sintiò gravemente enfermo, cuya dolencia le quitò la vida en 29. de Agosto de 1529., haviendo regido, y governado su Iglesia 18. años, el mas feliz de sus antecesores por la empresa de el suntuoso Edificio de su Santa Iglesia, por las muchas fundaciones con que se ilustrò este Pueblo, por las Regalìas, è intereses que alcanzò para la Dignidad Episcopal, y ultimamente fue mui querido, y estimado de sus Soberanos, y lo que es mas de sus Ovejas.

Traxeronle à enterràr à su Iglesia vieja, fue trasladado à la nueva (en atencion à que por su influxo, y eficacia se hizo) à el lado de el Coro con su Epitafio, que dice:

Aqui yace el Ilustrisimo Señor DON FRANCISCO DE BOBADILLA, OBISPO DE SALAMANCA, muriò en 29. de Agosto año de 1529.



CA-

CAPITULO LIII.

DON LUIS CABEZA DE BACA, año de 1530. hasta el de 1537.



POR muerte de Don Francisco de Bobadilla sucediò en el govierno de esta Santa Iglesia *Don Luis Cabeza de Baca*, natural de la Ciudad de Jaen, de la noble familia *de los Bacas*, Varon de gran prudencia, y literatura, pues mereciò por estas prendas ser Maestro de el Emperador *Carlos V.*, quien agradecido à su enseñanza le confiriò el Obispado de Canarias, y vacando este le presentò à esta Silla, enviandole su Real Cedula, de la que tomò posesion en el año de 1530. fue universalmente querido de sus subditos por lo afable, y caritativo con los pobres, siendo en estremo amante de la virtud, repreendiendo severamente los vicios, viò en su tiempo ennoblecida su Capital con muchas, y excelentes fundaciones.

§. I.

COLEGIO MILITAR DE EL ORDEN de San Juan año de 1532.

LA primera fundacion en tiempo de nuestro Ilustrisimo al segundo año de su Prelacìa fue la de el Ilustre Colegio *de San Juan*, de Clerigos Comendadores de el mismo Orden, fundòle *Don Fr. Diego de Toledo*, Gran Prior en estos Reinos de Castilla, para que educàdos en esta Universidad saliesen sabios, y erudìtos à regir las Encomiendas, que tiene dicha Orden en estos Dominios, y piden la *Cura Animarum.*

Aumentòle con mas rentas el Excelentisimo Señor *Don Diego Brochero, y Añaya de Paz*, lustre de esta Pa-

Patria, Capitan General de las Galeras de España, Italia, y Malta, Gran Baillo, y Teniente de Gran Prior de Castilla, y Almirante de la Mar: este Gran Cavallero por los años de 1555. dexò en su Testamento, que los Colegiales, que muriesen en la carrera de los Estudios, se enterràsen en el Convento de San Francisco de Paula, que èl tambien havia aumentado, y reedificado.

§. II.

MONASTERIO DE MONJAS DE S. PEDRO.

EN el año 1534. *Don Diego Añaya*, Ilustre hijo de esta Ciudad, Canonigo, y Arcediano de Medina en esta Santa Iglesia fundò el mui Religioso Convento de Canonigas Reglares de el Orden de San Agustin con la advocacion de San Pedro de la Paz, sugetas al Ordinario: Goza de un Edificio mas que mediano, han florecido en èl Religiosas de mucha virtud, y egemplo. En el año de 1727. abriendo una sepultura se hallò un cuerpo entero, sin saberse cuyo era, ni el tiempo desde que estaba depositado, pero sucediò que el Sepulturero le diò un golpe con el azadon, y saliò de dicho cuerpo porcion de sangre viva, causando à los presentes grande admiracion, consultaronse los Medicos, y unanimes afirmaron ser milagro patente, y conocido.

Al año siguiente de 1535. nuestro Emperador *Carlos V.* quiso honrar con su presencia à esta antigua, y noble Ciudad, haciendo su entrada en publico por la puerta de Zamora, cuya fachada se fabricò de nuevo para este fin, dispusieronse arcos triunfales en distintos parages hasta el Palacio de nuestro Illmo., en donde Su Magestad Cesarea por honrar à su Maestro quiso aposentarse; salieron à recibirle este Ilustre Senado, toda la Nobleza, Cabildo, Universidad, è innumerable gentìo; siguiòse à este magestuoso recibimiento las plausibles fiestas de los Nobles Salmantinos, que desvanecidos con tal Huesped no hubo re-

§. VII.

COLEGIO MAYOR DE EL ARZOBISPO año de 1522.

ACABADO el ruido de las armas, y guerras de los Comuneros volviò la paz, y descanso à Salamanca, y con ella à enriquecerse con nuevas Obras, y Edificios, pues en el mismo año de 1522. el Illmo. Señor *Don Alonso de Fonseca y Acebedo*, noble, è ilustre hijo de esta Patria, Arzobispo de Toledo fundò en esta Universidad el Insigne, y Mayor Colegio, llamado de el *Arzobispo*, uno de los mas suntuosos, y magestuosos Edificios de este Pueblo, dotandole de suficiente renta para sus Colegiales: goza de una magnifica Capilla con copia de Capellanes, y en su medio yace el Fundador en un tumulo de Alabastro con un letrero que dice:

Ad Dei Omnipotentis gloriam, & Virginis Matris honorem, ad B. Jacobi Cebedæi laudem, ad divini numinis cultum, ad reipublicæ perpetuam utilitatem, ad propriæ Civitatis magnificentiam, & splendorem, ad pauperum nobilium ingenia sublevanda, ad Cleri augmentum, ad sui animi piam memoriam, & corporis perpetuum domicilium, Illustrissimus Dominus Alfonsus de Fonseca, & Acebedo, Compostellanus Archiepiscopus primum, deinde Toletanus hoc tam fælix quam sacrum Collegium, & insignem Capellam fieri curavit, quod ipse vivens inchoavit, & mortuus perfici mandavit. Obiit Compluti nonis Februarii anno Dñi. 1534. Ætatis vero suæ 57. cujus ossa hic custodiuntur, anima vero ejus requiescat in æternum.

Todos los grandes deseos, y esclarecidos fines que movieron à nuestro Inclyto *Don Alfonso* à fundar este Mayor Colegio han desempeñado sus Ilustres hijos, haviendo florecido en èl sugetos excelentes, acreedores à las mas altas Dignidades de esta Monarquìa. Hijo de este Insigne Colegio fue el Eminentisimo Señor *Don Gabriel Trexo y Paniagua*, à quien la Santidad de *Paulo V.* por su virtud, y letras le honrò con el Capèlo año de 1615.: El Ilustrisimo Señor *Don Juan Alvarez de Cal-*

das, primero de Santa Maria, y despues de este Colegio, Obispo de Oviedo, y Abila, Visitador de esta Universidad año de 1604.: El Illmo. Señor *Don Matias Santos Morantinos*, Obispo de Lugo, de Astorga, y de Segovia, gran Predicador, y propagador de la devocion de el Rosario :El Illmo. Señor *Don Juan de la Cruz*, Obispo de Ciudad-Rodrigo; como asimismo el Illmo. *Camargo*, y otros muchos sin los que en nuestros tiempos hemos conocido, como él *Señor Velarde* Obispo de Abila, Varon de gran merito: El *Señor Cuesta* de *Siguenza*: El *Señor Lozano* de Calahorra: El Señor *Quintano, y Bonifaz* Arzobispo de Farsalia, Inquisidor General de estos Reinos, sin la abundante copia de Oidores, Consejeros, Inquisidores, Presidentes de todos los Tribunales, con muchos Escritores, como el célebre *Otalora*, *Hernando Vazquez de Menchaca*: El Doctor *Plaza*: *D.Antonio de Meneses*, Presidente del Consejo de Ordenes, *Pichardo*, *Cano*, y el Licenciado *Don Alonso Perez*, Canonigo de Plasencia, sin otros: en nuestros tiempos el *Señor Cepeda*, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

Fue nuestro Ilustrisimo Fundador mui querido, y estimado de sus Monarcas, tubo las especiales honras de casàr à nuestro Emperador, y Monarca con *Doña Isabèl* Infanta de Portugal, y de solemnizar el Bautismo à nuestro Principe *Don Felipe* hijo de los referidos Reyes, que naciò en Villoruela Villa de este Obispado en el año de 1527.: Fue magnanimo en sus acciones, pues no contento con la fundacion de su Colegio comprò hacienda la bastante, para que de sus rentas se cobràse la Ciudad el importe de el pecho que la pagan para el Rey los Vecinos de este Pueblo. Accion memorable, y digna de gravarse en bronce, y por lo que agradecida esta Ciudad, è Ilustre Cabildo juntamente con el Clero Salmantino van todos los años à la Capilla de este Insigne Colegio dia tercero de Pasqua de Espiritu Santo à rogar à Dios por su alma; y su Rector tiene asiento en las quentas de el Comun de esta Ciudad.

§.VIII.

§. VIII.

COLEGIO DE SANTA MARIA.

EN el mismo año de 1522. *Don Juan de Burgos*, Canonigo, y Arcediano de esta Santa Iglesia, Abad de *Covarrubias*, fundò el Colegio de *Santa Maria*, el que con el tiempo por falta de fondos se suprimiò, y sus rentas se agregaron al de *Santo Tomàs Cantuariense*; sin embargo diò algunos sabios, y venturosos Varones, que satisfacieron los eficaces deseos de el Fundador, como el Illmo. Señor *Don Juan Alvarez de Caldas*, de el Real Consejo, y Suprema Inquisicion, Obispo de Oviedo, y Abila, Visitador de este general Estudio.

El V. Arzobispo de Zaragoza *Don Pedro Gregorio*, sugeto de singular virtud, y santidad; dicese de èl, que se levantaba la mayor parte de el año à rezar Maytines à media noche con su familia, que ayunaba quatro dias en la Semana, y que en nueve años que fue Arzobispo, diò de limosnas publicas, sin las secretas, ciento y ochentamil ducados, y que fue mui dado à la Oracion: Muriò en grande opinion, y es venerada su memoria en Zaragoza.

§. IX.

COLEGIO DE CAÑIZARES AÑO DE 1526.

DON *Juan Cañizares*, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Arcediano de Cornau en la Apostolica de Santiago fundò en esta Universidad el Colegio de *Santa Cruz*, mas conocido por el apellido de su Fundador, ha dado este Insigne Colegio quatro Mitras, nueve Cathedraticos, algunos Inquisidores, y muchos Prebendados de diferentes Iglesias, y al presente florece *Don Pedro Fernandez de Villegas*, Oidor que fue en la Ciudad de Oviedo, y Valladolid, despues Regente de Canarias, y oy del Rel Consejo de Castilla, con otros muchos que han empleado sus talentos en varios puestos, y Dignidades.

Por este tiempo tambien florecìa un noble, è ilustre hijo de Salamanca *Don Fr. Lope Fernandez de Paz*, Cavallero de el Militar Orden de San Juan, quien por su esfuerzo, y valor mereciò las mayores Dignidades de su esclarecido Orden: Fue Comendador de Fresno, y Salamanca, Gran Bailio de el Negro Ponto, hallòse en el Cerco de Rodas, quando el Gran Soliman la hizo suya en el año de 1523. Fue uno de los Cavalleros que firmaron las Capitulaciones en su rendimiento, vino à Malta, quando nuestro *Carlos V.* cediò esta Isla à estos Cavalleros; en donde sirviò à su Orden con gran reputacion en negocios de paz, y guerra, y cargado de años se retirò à su Patria, donde muriò, y yace enterrado en el Convento de San Estevan.

En el año de 1527. en 22. de Mayo naciò en la antigua Villa de *Villoruela*, en el barrio que llaman de *la Puebla*, el mui alto, y poderoso Señor *Don Felipe II.* hijo de nuestro invictisimo Monarca *Carlos V.* y de *Doña Isabèl* Infanta de Portugal su Esposa, y nuestra Reina en el Palacio de *Don Juan Tabera*, Arzobispo que era entonces de Santiago, y para que esta noticia no parezca estraña, y voluntaria, pondrè la Fè de el Nacimiento de dicho Principe, segun consta en el Libro de Bautizados de la Iglesia de dicha Villa, que dice:

„ Como Cura proprio que soi de la Parroquial „ de San Pedro de esta Villa de Villoruela certifico, „ como haviendo registrado uno de los Libros de Bau- „ tismo de los mas antiguos, que comienza à regir el „ año de 1509. y acaba en el de 1605. al folio 38. hai „ una partida, que à la letra es la siguiente:

MANIFIESTO sea à todos los que la presente „ vieren, è que yo hice, como el año de 1527. „ à 22. dias de el mes de Mayo naciò el hijo „ de el Emperador *Don Carlos* mui Serenisimo Rey, y „ Emperador, è de la Serenisima Reina Emperatriz

„ nues-

,, nuestra Señora , è llamòse el Principe de Castilla ,, *Don Felipe* , è por verdad yo el Bachiller Diego Ro- ,, driguez lo firmè , de que doi fè =Bachiller Diego ,, Rodriguez.

,, Concuerda con su original , al que me remito , y queda ,, en mi poder , y para lo que convenga , y ocurra, ,, doi la presente , que firmo en esta Villa de Villoruela ,, Agosto 27. de este presente año de 1772. = Don Blas ,, Antonio Salvador.

Por este instrumento vemos , que nuestro Principe *Don Felipe* , y Monarca que fue despues naciò en esta antigua Villa , siendo verosimil que con ocasion de algun viage de los Monarcas pasando no lexos de dicha Villa , sintiendose la Emperatriz indispuesta ya con los dolores del parto , ò por honrar al Illmo. Tabera se detuviesen en ella , y en el palacio de dicho Ilustrisimo , y sucedido tambien es regular , que con toda la brevedad posible se restituyesen à su Corte , que era entonces Valladolid , pues consta por documentos judiciales que en dicha Ciudad fue Bautizado , à lo menos solemnemente , por nuestro *Don Alfonso de Fonseca* Arzobispo de Toledo.

Pero volvamos à nuestro Prelado *Don Francisco de Bobadilla* , à quien dexamos en la Corte Romana desde el año de 1522. litigando derechos de su Dignidad, restanos decir , que aun permanecia en ella por los de 1527. , y sucediendo en aquel mismo año la fatal desgracia de la entrada , y saquèo de Roma por el Egercito Imperial , fue nuestro Prelado uno de los que nunca desampararon al Papa *Clemente VII.* en aquella angustia , y tribulacion , antes bien fue , y vino muchas veces à el Egercito à estàr con los Capitanes Españoles alcanzando de estos el mas venerado trato , y profundo respeto con el Pontifice , como tambien de el Cesar mitigàr las hostilidades inevitables de un Exercito furioso , y guardar unas razonables treguas , interin venían , como se aguardaban , firmadas las paces de

Es-

España. Vinieron estas mui à satisfaccion de el Pontifice, quien agradecido à los buenos Oficios, y prudente conducta de nuestro Illmo., despues de atenderle en sus negocios ya mencionados, le confiriò la gracia de el Arcedianato, y Maestre-Escolìa de esta Santa Iglesia, vacantes en aquella ocasion; cosa nunca vista ser à un mismo tiempo Obispo, Arcediano, y Maestre-Escuela de una misma Iglesia. Finalmente dando las gracias al Sumo Pontifice, y despedido dispuso su retorno à España, y à su Iglesia en el año de 1528., y llegando à la Villa de *Bavilafuente* de su Jurisdicion, y tres leguas de esta Capital, se sintiò gravemente enfermo, cuya dolencia le quitò la vida en 29. de Agosto de 1529., haviendo regido, y governado su Iglesia 18. años, el mas feliz de sus antecesores por la empresa de el suntuoso Edificio de su Santa Iglesia, por las muchas fundaciones con que se ilustrò este Pueblo, por las Regalìas, è intereses que alcanzò para la Dignidad Episcopal, y ultimamente fue mui querido, y estimado de sus Soberanos, y lo que es mas de sus Ovejas.

Traxeronle à enterràr à su Iglesia vieja, fue trasladado à la nueva (en atencion à que por su influxo, y eficacia se hizo) à el lado de el Coro con su Epitafio, que dice:

Aqui yace el Ilustrisimo Señor DON FRANCISCO DE BOBADILLA, OBISPO DE SALAMANCA, muriò en 29. de Agosto año de 1529.



CA-

CAPITULO LIII.

DON LUIS CABEZA DE BACA, año de 1530. hasta el de 1537.



OR muerte de Don Francisco de Bobadilla sucediò en el govierno de esta Santa Iglesia *Don Luis Cabeza de Baca*, natural de la Ciudad de Jaen, de la noble familia *de los Bacas*, Varon de gran prudencia, y literatura, pues mereciò por estas prendas ser Maestro de el Emperador *Carlos V.*, quien agradecido à su enseñanza le confiriò el Obispado de Canarias, y vacando este le presentò à esta Silla, enviandole su Real Cedula, de la que tomò posesion en el año de 1530. fue universalmente querido de sus subditos por lo afable, y caritativo con los pobres, siendo en estremo amante de la virtud, repreendiendo severamente los vicios, viò en su tiempo ennoblecida su Capital con muchas, y excelentes fundaciones.

§. I.

COLEGIO MILITAR DE EL ORDEN de San Juan año de 1532.

LA primera fundacion en tiempo de nuestro Ilustrisimo al segundo año de su Prelacìa fue la de el Ilustre Colegio *de San Juan*, de Clerigos Comendadores de el mismo Orden, fundòle *Don Fr. Diego de Toledo*, Gran Prior en estos Reinos de Castilla, para que educàdos en esta Universidad saliesen sabios, y erudìtos à regir las Encomiendas, que tiene dicha Orden en estos Dominios, y piden la *Cura Animarum.*

Aumentòle con mas rentas el Excelentisimo Señor *Don Diego Brochero, y Añaya de Paz*, lustre de esta Pa-

Patria, Capitan General de las Galeras de España, Italia, y Malta, Gran Bailìo, y Teniente de Gran Prior de Castilla, y Almirante de la Mar: este Gran Cavallero por los años de 1555. dexò en su Testamento, que los Colegiales, que muriesen en la carrera de los Estudios, se enterràsen en el Convento de San Francisco de Paula, que èl tambien havia aumentado, y reedificado.

§. II.
MONASTERIO DE MONJAS DE S. PEDRO.

EN el año 1534. *Don Diego Añaya*, Ilustre hijo de esta Ciudad, Canonigo, y Arcediano de Medina en esta Santa Iglesia fundò el mui Religioso Convento de Canonigas Reglares de el Orden de San Agustin con la advocacion de San Pedro de la Paz, sugetas al Ordinario: Goza de un Edificio mas que mediano, han florecido en èl Religiosas de mucha virtud, y egemplo. En el año de 1727. abriendo una sepultura se hallò un cuerpo entero, sin saberse cuyo era, ni el tiempo desde que estaba depositado, pero sucediò que el Sepulturero le diò un golpe con el azadon, y saliò de dicho cuerpo porcion de sangre viva, causando à los presentes grande admiracion, consultaronse los Medicos, y unanimes afirmaron ser milagro patente, y conocido.

Al año siguiente de 1535. nuestro Emperador *Carlos V.* quiso honrar con su presencia à esta antigua, y noble Ciudad, haciendo su entrada en publico por la puerta de Zamora, cuya fachada se fabricò de nuevo para este fin, dispusieronse arcos triunfales en distintos parages hasta el Palacio de nuestro Illmo., en donde Su Magestad Cesarea por honrar à su Maestro quiso aposentarse; salieron à recibirle este Ilustre Senado, toda la Nobleza, Cabildo, Universidad, è innumerable gentìo; siguiòse à este magestuoso recibimiento las plausibles fiestas de los Nobles Salmantinos, que desvanecidos con tal Huesped no hubo re-

regocijo, ni diversion que no inventasen en obsequio de su Señor, y Dueño: corrieron Toros, Cañas, Sortijas, Parejas, y otras esquisitas invenciones, quedando Su Magestad mui contento y satisfecho de su lealtad, y fineza, premiando à esta Ciudad, y sus nobles Indivìduos con diferentes Gracias, y Privilegios.

Quiso asimismo honrar con su vista à este famoso, y general Estudio, oyendo con estremado gusto à sus sabios Maestros, y Doctores, dando à entender con benevolas expresiones lo mucho que apreciaba à esta Aténas de sus Reinos, Tesoro de letras de donde proveìa à su dilatada Monarquìa de Justicia, y de Govierno, festejaron estas Escuelas la Real visita con la copia de ingenios de que siempre abunda.

§. III.

COLEGIO MILITAR DE EL ORDEN de Santiago llamado del Rei.

AEL mismo tiempo, que festejaba esta Inclyta Universidad à su adorado Monarca, se echaban las zanjas, y cimientos à su Ilustre Colegio de Clerigos Comendadores de el Orden Militar de Santiago, llamado comunmente *de el Rei* por gozàr de su Real Patronato, debe sus principios à nuestro invicto Emperador *Carlos V.* quien le mandò erigir, y recibiò baxo de su proteccion. Despues su hijo nuestro Monarca *Don Felipe II.* le aumentò, hermoseò, y finalizò gastando en èl grandes sumas de dinero, siendo al presente uno de los mas suntuosos Edificios de este Pueblo: en nuestros dias se ha hecho una mui hermosa, y capaz Capilla dedicada à nuestra Señora de *Ten tu dia.*

Han florecido en este nobilisimo Colegio sugetos de grande erudicion, y literatura, que han adquirido opinion, y fama en todo el Orbe Christiano. A este Colegio debe su erudicion, y crianza el incomparable Varon *Benedicto Arias Montano*, cuyos escritos son veneracion de la Europa: A este Ilustre Colegio

debe sus ascensos *Don Fr. Fernando de Acebedo*, Obispo de Osma, y Arzobispo de Burgos: Hijo suyo es tambien *Don Fr. Diego de Aponte, y Quiñones*, Obispo de Malaga: Los célebres Escritores, que ha tenido entre sus Individuos son, *Don Pedro Duran*, *Don Andrès Luzon*, *Don Antonio Ruiz*, *Don Diego de la Mata*, *Don Juan Ramirez*, *y Don Tomàs de Naxera* con otros muchos, sin infinitos Catedraticos de que siempre abundò: en nuestros dias floreciò el Doctor *Don Bernardino Francos*, Catedratico de Prima en Canones, el Bartulo de su tiempo, resplandeciò su ciencia en muchas, y continuadas consultas, y con esto baste de las glorias, y grandezas de este Militar Colegio.

Por estos tiempos muriò en esta Ciudad su famoso hijo *Juan de la Encina*, célebre no solo en la Poesìa, sino tambien en Musica: fue Maestro en la Capilla Pontificia de los Papas *Julio II. Leon X. Adriano VI.* y *Clemente VII.* quienes le honraron, y quisieron en sumo grado; diòle este ultimo para su vejèz, y descanso el Priorato de la Iglesia de Leon, y viniendo à ver à su Patria, que no havia visto en muchos años, muriò en ella, yace enterrado en la Iglesia Catedral.

Tambien muriò en Madrid aquella tan célebre Heroina *Doña Beatriz Galindez*, natural de esta Ciudad, à quien el Cielo dotò en tanta ciencia que fue pasmo de los sabios; supo con perfeccion la lengua Latina, y Retorica aventajandose en compreension de las Divinas, y Humanas letras. Fue Maestra de la Reina Catolica *Doña Isabèl*, quien como Discipula la amaba, y reverenciaba, dotòla de muchos bienes temporales, los que como verdadera sabia los empleò en piadosas fundaciones, como fueron dos Monasterios de Monjas: uno que llaman *la Concepcion de Geronymas*, y otro *la Concepcion de Franciscas*: tambien fundò el Hospital llamado *de la Latina*. Yace enterrada en compañia de su marido Don Francisco Ramirez en la Concepcion Geronyma, y en su sepultura tiene un Epitafio, que dice:

Aquì

Aqui yace Beatriz Galindez, la qual despues de la muerte de la Reina Doña Isabèl, cuya Maestra, y Camarera fue, se retirò à este Monasterio, y al de la Concepcion Francisca de esta Villa; viviò haciendo buenas obras hasta el año de 1534. en que falleciò.

Es de notàr ser todos unos,, y parientes los *Galindez*, *Salayas*, y *Carvajales*, Hijosdalgo conocidos en esta Ciudad.

Proseguia en este tiempo nuestro Illmo. en su acertado, y zeloso govierno, y con especial gusto, y complacencia de ver aumentada su Capital con tan nobles, è ilustres fundaciones, quando le vino la Real Cedula de su promocion à la Santa Iglesia de Palencia en el año de 1537., despidiòse de su Ilustre Cabildo, y tomò posesion de ella en Mayo de el mismo año: Dicese que el Emperador le confiriò despues el Arzobispado de Santiago, y que le havia renunciado diciendo: *Bastan tres Esposas, que he tenido, no quiero conocer mas*: Muriò en el año de 1550. trece años despues que saliò de esta, de la que no se olvidò dexandola en su Testamento mil ducados para casar Huerfanas; enterròse en la Santa Iglesia de Palencia entre los dos Coros, le pusieron el Epitafio, que dice su letra:

Ludovico Baca Præsuli Palentino, Caroli V. Romanorum Imperatoris institutori, Patria Gienensi, viro optimo, Executores Testamenti posuere: Obiit die 22. Novembris anno Domini 1550. Ecclesia hærede relicta

§. IV.

COFRADIA DE LOS NOBLES VEINTE y Quatro de esta Ciudad.

VAcò esta Silla por ascenso de nuestro Don Luis Cabeza un año, y dos meses, en cuya vacante los nobles Señores Don Pedro Curbena, Don Francisco

Medrano, Don Juan Rodriguez, Don Alonso de Porras, Don Juan de las Peñas, Don Alonso de Paz, Don Sebastian Perez, Don Alonso Ortiz, Don Alonso Maldonado, Don Gonzalo Pedrosa, Don Francisco Bello, Don Lope de Guzman, Don Lope de Paz, Don Luis de Solis, Don Francisco de el Acevo, Don Martin Galarza, Don Diego Villadrando, Don Alonso de Miranda, Don Diego Fromesta, Don Bernardino de Bobadilla, Don Francisco Ortiz, Don Juan de Porras, Don Diego de Tapia, y Don Luis de Villasan, estando juntos en la Capilla de San Miguèl de la Parroquial Iglesia de San Martin de esta Ciudad de Salamanca precedida Misa del Espiritu Santo ordenaron, establecieron, y juraron ciertas Constituciones dirigidas à honra, y gloria de Dios, y servicio suyo, y para bien, y remedio de los que por infelicidad se hallen detenidos, y presos en la Real Carcel de esta Ciudad, las que fueron presentadas à su noble Senado en publico Consistorio, quien nombrò para su revista por Comisarios à los Señores Cavalleros Regidores Don Pedro de Zuñiga, y Don Pedro de Solis, aprobandolas en un todo, de lo que diò testimonio Pedro Cornejo y Pedrosa Escribano publico de Su Magestad, y de este Ayuntamiento, y para mayor firmeza, y validacion fueron confirmadas por nuestro Monarca *Carlos V.* en 18. de Agosto de 1537.

En 27. de Enero de 1562. *Diego de Valladolid*, y *Luisa de la Peña* su muger en el Testamento que otorgaron ante Pedro Carrizo Escribano publico, y del Numero de esta Ciudad nos consta un Legado de 6000. maravedis, que hacen à los pobres de la Carcel de renta anual, los mismos que oy cobran los nobles Ventiquatro de este Pueblo, con carga de asistir todos los años à una Misa cantada, que se dice por su alma el dia 25. de Julio en el Convento de San Agustin, en la Capilla de nuestra Señora de la Consolacion, que los dichos fundaron, y erigieron, de que son Patronos el Guardian de San Francisco, y Prior de dicho Convento.

En

En el año de 1614. se reformaron algunas Constituciones, y se añadieron otras de nuevo en la Capilla de el Espiritu Santo, sita en el Claustro de el Convento de San Francisco, en atencion à que en estos tiempos se hallaba esta Cofradia con mas fondos, à causa de que muchos enamorados de tan piadosa obra dexaban varios Legados, y el Illmo. que era entonces Don Luis Fernandez de Cordoba asignò 200. ducados à tan piadosos fines, por lo que al presente florece, y va en aumento.

CAPITULO LIV.

DON RODRIGO DE MENDOZA II. *desde* 1538. *à* 1545.



ESPUES de tan larga vacante sucediò en esta Silla *Don Rodrigo de Mendoza*, de ilustre, y noble familia, fueron sus padres *Don Rodrigo de Mendoza*, y *Doña Ana Manrique*, Condes de Castro: Fue nuestro Don Rodrigo Dean de la Santa Iglesia de Toledo, y siendolo fue creado Pontifice en ausencia el Cardenal, y Obispo de Tortosa *Adriano VI.*, à quien acompañò en su viage à Roma, asistiendole hasta su muerte, que fue en 18. de Setiembre de 1523., volviò à su Iglesia de Toledo, en donde diò pruebas de sus grandes talentos, los que premiò el Rei dandole el Obispado de Orense, de el que tomò posesion en el año de 1532. no obstante que el Canonigo de Toledo *Don Blas Ortiz* no le menciona en esta Iglesia, quando en el viage ya dicho solo espresa lo siguiente: *Dominus Rodericus de Mendoza, filius Comitis de Castro, postmodum Decanus creatus Toletanus, & Salmantinus Episcopus*: Pero sin embargo consta por las Actas de dicha Iglesia, que lo fue desde dicho año de 1532. hasta once de Julio de 1538., en el que tomò

po-

posesion de este. Por lo qual consta, que nuestro *Don Rodrigo* lo fue primero de la Iglesia de Orense, la que rigiò seis años, en cuyo intermedio mandò à su Mayordomo Don Tomàs de Mata visitàse los cotos, y Jurisdiciones de su Dignidad; tambien se sabe que fue su Provisor el Licenciado Don Diego Ruberte, como asimismo quando fue promovido à este lo era Don Pedro Huidobro, y finalmente cònsta su existencia en aquella Iglesia por varias cosas que la dexa en su Testamento, como fueron un Caliz, un Portapaz, y unas Vinageras, todo de plata: Asi Florez.

Tomada posesion de esta Iglesia dicho dia, mes, y año partiò à las Cortes, que se havian de celebrar en la Ciudad de Toledo por Noviembre de el mismo año de 1538., en las que pedìa *Carlos V.* para los gastos de la guerra, que emprendia contra el Turco una nueva contribucion, asi à Eclesiasticos como à Seculares de toda esta Monarquìa, los Eclesiasticos consintieron con condicion, que el Pontifice viniese en ello, pero los Seculares con voz de los grandes, cuyas veces hacìan, de ninguna manera consentian, de lo que quedò el Cesar mui mortificado: Pero el Cardenal Tabera, Arzobispo de Toledo moviò los animos de suerte, que consiguiò le hiciesen algun servicio, como de hecho lo hicieron.

§. I.

MONASTERIO DE CORPUS CHRISTI año de 1538.

DIOSE principio à la fabrica de este noble, y Religioso Convento de Monjas de el Sagrado Orden de nuestro Padre San Francisco con el venerable titulo de *Corpus Christi* por los años de 1538. à espensas de el mui noble Cavallero *Don Cristoval Suarez del Acebo*, hijo de Don Antonio del Acebo, Señor de la mitad de la Aldeguela, de Villiquera, de Palenzuela, de Negrilla, y de Carbajosa de Ayuso, y de su muger *Doña Juana de Solis y Mella*, hija de el Comendador

Pe-

Pedro de Solis, y de Doña Isabèl Gonzalez Mella, todos de la mas calificada nobleza de esta antigua Ciudad, acabòse la fabrica de dicho Convento en el año de 1544., en el que alcanzò Bula de la Santidad de *Paulo III.* para que sus Monjas estubiesen sujetas al Provincial de esta Pròvincia de Santiago de dicho Orden, y Guardian de San Francisco Convento grande de esta Ciudad. Fue su primera Monja *Doña Ana Suarez de Solis*, hija de los Fundadores, que trocò el nombre por el de *Sor Ana de San Antonio*, à cuya imitacion muchas nobles Salmantinas vistieron el mismo Sayal: Condecòrase este Religioso Monasterio con el titulo glorioso de *Corpus Christi*, con respeto à la fervorosa devocion que profesaban à tan divino Mysterio sus Catolicos, y nobles Fundadores; por cuyo motivo sus Religiosas esmaltan sus pechos con tan sagrado Geroglyfico. Yacen los Fundadores enterrados en la Capilla de dicha Iglesia, han florecido en este Religioso Vergèl de Virgines muchas puras, y castas azucenas, cuyo odor ha dado egemplo en esta Ciudad en santidad, virtud, y nobleza.

Fue el Fundador de este Religioso Convento *Don Cristoval Suarez de Acebedo*, mui querido de el Emperador *Carlos V.* siendo de su Real Consejo, Contador mayor, y general Tesorero; fue fundador de el Mayorazgo *del Villar del Profeta* (oy propio de los Excelentisimos Duques *de Montellano*) Regidor perpetuo de esta Ciudad, y uno de sus especiales bienhechores, como consta por clausula de su Testamento, que dice:

E Porque yo trabajè con el Señor Emperador, que „ concediese, como concediò, un Mercado fran- „ co el Jueves de cada Semana, è asimismo procurè „ que se compràse renta para los homes buenos peche- „ ros, de que pagasen los maravedis que les fueren repar- „ tidos por sus servicios, è que oviera mil doblas en „ dinero para dar à la persona, que se encargàse de la „ Carnicerìa para que la diese à mejor precio, en todo „ ello gastè mi hacienda, &c.

Pro-

Prosigue diciendo varias cosas, que hizo en beneficio de este Pueblo, de donde se infiere la grandeza de su animo: Pero para mejor declaràr, què familia fue esta, es de advertir que hubo en esta Ciudad desde 300. años antes de aora dos nobles familias, *Acebos*, y *Acebedos*, distinguianse en los escudos de las Armas, los Acebos usaban de un Acebo en campo blanco con un Leon coronado de cada parte, con orla encarnada sembrada con nueve M.M. blancas, y Griegas, con Coronas de oro. Los Acebedos usaban de dos Acebos verdes en campo de oro, y con la misma orla. Pero como advirtiò Don Luis Zapata en su famoso Carlos, los Acebedos en lo antiguo solo tubieron el escudo de sus Armas un Acebo, infiriendo este sabio Cavallero, que estas nobles familias pudieron proceder de un tronco, lo que sin duda es cierto, avecindandose en esta Ciudad, y que los Acebos son Duques de Montellano, y los Acebedos Condes de Monterrei.

§. II.

MONASTERIO DE MONJAS llamadas del Jesus.

EN el año de 1542. los mui nobles Cavalleros *Don Francisco Herrera*, y su esposa *Doña Maria de Añaya*, ambos de la mas calificada nobleza de esta Ciudad fundaron el mui Insigne, y Religioso Convento de Bernardas, con la apreciable advocacion de el Dulcisimo Nombre de JESUS, por la especial devocion à tan suavisimo Nombre de sus devotos Fundadores, sujetas al General, y Abad que fuese de el Colegio de dicho Orden de esta Universidad.

Es uno de los mejores Edificios de este Pueblo, goza de una mui magnifica Iglesia, en donde yacen dichos Fundadores, quienes le dotaron con algunos Lugares, y copiosas rentas para el sustento de sus Religiosas, el de sus Capellanes, y demàs sirvientes, preciandose estos nobles Señores de no admitir en su compañia,

sino

sino à personas de conocida hidalguìa, por lo que en comun estimacion es uno de los Monasterios mas respetables de esta Ciudad.

§. III.

NOTICIAS DE D. FRANCISCO MONTEXO, hijo de esta Patria.

A Varones maximos no caben en breves periodos sus elogios, por lo que se hace preciso, ya que no particular Historia à lo menos compendiaria. Fue nuestro Don Francisco descendiente de *Fernan Sanchez de Montexo*, natural de la Ciudad de Segovia, padre de *Luis Montexo* vecino de esta Ciudad, de quien y su muger, que se ignora, (pero es de discurrir, que serìa de igual nobleza,) naciò para lustre de España, y gloria de Salamanca *Don Francisco de Montexo*, que casò con *Doña Beatriz de Herrera*, hermana de *Don Francisco Herrera*, Fundador de las Monjas *del Jesus*.

Siguiò las Armas nuestro Don Francisco en compañia de Fernan Cortès mui camarada, y compañero suyo en esta Ciudad, quando estudiaban, y con tan buen egemplo saliò uno de los mas excelentes Capitanes de su siglo, sirviendole en calidad de Capitan, y siendo uno de los de mas confianza en la Conquista de Mexico, fue el primer Español que puso el pie en la nueva España, no haviendo empresa en donde no interviniese su espada, ò su consejo hasta la total conquista hecha en el año de 1519., atravesò despues, y venciò el Canal de Bahama, fue Alcaide de la Vera Cruz.

Vino à España en favor de su General Fernan Cortès, satisfizo al Emperador *Carlos V.* de los capitulos, y calumnias, que sus poderosos enemigos havian influido en los oìdos de la Cesarea Magestad, quien haviendole escuchado con gusto esto, y algunas particulares noticias, le concediò los honores de Adelantado de Yucatan à èl, y à sus Sucesores, con la condicion de conquistarle, y reducirle à su servicio, franquean-

queandole Su Magestad despues de la conquista diez leguas de contorno de el mediano terreno, y el quarto por ciento de todos los aprovechamientos. Hizose este contrato en la Ciudad de Valladolid en 15. de Setiembre de el año de 1527. firmò el Cesar, y muchos Grandes por testigos.

En cumplimiento de su obligacion vino Don Francisco à Salamanca, vendiò su Patrimonio, y el de su muger, y con los repartimientos, y encomiendas, que gozaba, como uno de los primeros conquistadores de la nueva España, partiò à Sevilla acompañado de muchos parientes, amigos, y paisanos, que llevados de su bizarria quisieron hallarse en tan noble empresa, en donde aparexò tres Navìos, y embarcandose en Cadiz con 500. hombres pasò por Cozumel à tierra firme, y por su Costa llegò à Tiroth la mayor poblacion de aquella tierra.

Tiene el Paìs de Yucatan de quadro 200. leguas, y de circuito 400., linda con el Golfo de Mexico, el de Onduras, Mar del Sud, y nueva España. Haviendo pues llegado à Tiroth fundò en ella à Salamanca, en memoria de su Patria: prosiguiò las Costas hasta Tabasco, la qual Provincia conquistò, y poblò, fundando en ella las Colonias de Villa Real, Santa Maria de la Victoria, y San Juan de Villaermosa à costa de muchos trabajos, y peligros, tardando en todo esto seis años, y fue en el año de 1533.

Viendose nuestro valeroso Don Francisco sin gente, porque muchos havian muerto, y otros estaban en guarnicion de las Plazas conquistadas, le fue preciso enviar à su hijo Don Francisco no menos valiente que su padre à la nueva España, para hacerla à su costa, tubo la felicidad de hacerla en breve tiempo, y el de llegar à tan bueno, que con ella ganò por fuerza de armas à Kimpech, en donde hubo mui sangrientos encuentros, por ser aquellos Indios mui valientes, y guerreros, saliendo nuestro Heroe en uno de ellos mui herido, pero sin embargo les fue forzoso rendirse:

fun-

fundò alli à Campeche, y en Ondùras el puente de caballos, y en la Vera Paz à Sevilla; llamòse Vera Paz aquella Provincia, porque el Cacique Tutuxio al paso que era el mas valiente de aquella comarca, despues que se rindiò à Don Francisco, la observò siempre con puntualidad, firmòla en 23. de Enero de 1541. dia de San Ildefonso, por cuyo motivo tambien se llama dicha Provincia de San Ildefonso, fundò en ella à Merida haciendola Iglesia Catedral y cabeza de Obispado, fundò à Valladolid, y otros varios Pueblos.

Conquistò, y poblò el Valle de Olancho, en donde hai Minas de plata, pacificò à Comayagua, fundò el Puerto de Gracias à Dios en Onduras, y ganò, y poblò la Provincia de Tabasco, y de la Higuera, no estando esta incluida en el contrato; finalmente despues de tantos triunfos, y victorias, qual ninguno havrà alcanzado, fue residenciado dos veces, la una por el Licenciado Rogel, Oidor de los Confines, y la otra por el Licenciado Don Francisco de Herrera, Oidor de Mexico por Provision de Su Magestad de siete de Agosto de 1548., quedando Don Francisco en ambas Residencias con el lucimiento que se esperaba de un Heroe, que solo respiraba aliento en defensa de su Religion, de su Monarca, de su honra, y de su Patria, asegurando à la Monarquia con sus conquistas aquellos vastos Paises.

Baste decir, que no se contentaron los Historiadores con referir sus victorias, y hazañas, sino que pasaron à dar las señas de su talle, altura, compostura de su cuerpo, y demas propiedades, remitomeen esto à Bernal de el Castillo en su Historia de Mexico; pero es sensible desgracia, ignoràr en donde finalizò su vida. El Autor citado dice, que le parece que muriò en Castilla, Gamàrra dice que en Gracias de Dios en Onduras; pero los demas Autores aseguran, que muriò, y està enterrado en la Catedral de Merida, que fundò en donde su fama dura, y durarà para siempre.

Fueron hijos de Don Francisco Montexo, y de Doña Beatriz de Herrera *Don Francisco de Montexo*, que muriò sin sucesion, y *Doña Catalina de Montexo*, que casò con *Don Alonso Maldonado* y *Guzman*, natural de Salamanca, y Colegial en el Mayor de Cuenca, cuya hija *Doña Aldonza Maldonado Guzman* y *Montexo* casò con *Don Cristoval Suarez de Solis*, *Señor del Villar del Profeta*, en quien recayò por su muger el Adelantamiento de *Yucatan*, y en cuya linea, y casa perseveran dichos Mayorazgos, que son al presente de los Señores Duques de *Montellano*.

§. IV.

CASAMIENTO DEL PRINCIPE D. FELIPE en esta Ilustre Ciudad.

MEMORABLE fue para este antiguo, y noble Pueblo el año de 1543. porque en èl nuestro Principe, y Señor *Don Felipe*, hijo de nuestro invencible Monarca, y Emperador *Carlos V.* casò primera vez con la Infanta *Doña Maria*, hija de *Don Juan III.*, y *Doña Catalina*, Reyes de Portugal, siendo esta Ciudad el Teatro de tanta festividad, y regocijo, el dia trece de el mes de Noviembre de el referido año llegò la Princesa acompañada de Señores Fidalgos Portugueses, con el Señor Arzobispo de Lisboa, à el Lugar llamado *Aldeatejada*, poco distante de esta Ciudad, en donde para su recibimiento estaban 1300. Salmantinos ricamente vestidos, y aderezados, siguieron à estos 300. Cavalleros de los famosos *Vandos de Santo Tomè*, *y San Benito*, llevaban librèas de tafetan carmesi, y los otros de color amarillo, y blanco, y tornearon delante de la Princesa, quien con agrado suyo, y de los Cavalleros Portugueses admiraron la destreza, brio, y gentileza de los Salmantinos, y en el interin de esta diversion llegaron las dos gravisimas Comunidades de el Ilustre Cabildo con su Prelado *Don Rodrigo de Mendoza*, y la de esta célebre, y famosa Universidad con su Insigne

Rec-

Rector, Cancelario, y Consiliarios de las Naciones, las que fueron recibidas con especial complacencia de su Alteza la Princesa, logrando el singular favor de besar su Real mano: Tambien salieron mostrando en su asistencia los finos quilates de su lealtad, y amor los quatro Colegios Mayores, y Militares, con todos los Menores.

Con tan plausible, y numeroso acompañamiento saliò la Princesa para Salamanca, quando esta representada en su antiguo, y nobilisimo Senado la esperaba ya impaciente de no logràr su Real presencia à la entrada de su famoso puente; llegada la Princesa à este sitio lograron quanto aspiraban con leales deseos sus nobles Individuos, que postrados de rodillas tubieron el gozo de besar su Real mano, y recibiendola baxo de un riquisimo Palio caminaron con Magestuosa pompa hasta la Iglesia Catedral, en donde quiso su Alteza como tan Catolica, deponiendo su Real Grandeza, protestarla, y darla à el absoluto Dueño de las Magestades, y haviendo hecho breve Oracion, se encaminò à el palacio prevenido para tan Real, y suntuosa funcion, que era el gran Palacio, y casa frente de Santo Tomè, propia de el noble y docto Cavallero el *Doctor Lugo*, adonde se llegò à mas de una hora de noche, desmentida esta con infinitas luminarias, que ya en ventanas, balcònes, y tronèras tenia dispuestas la lealtad, y garvo de esta nobilisima Ciudad, como tambien multitud de arcos triunfales iluminados todos hasta el mismo palacio, en donde llegando nuestra Princesa fue recibida de la Excelentisima Señora Duquesa de Alba, de sus Reales Damas, y de las Ilustres Señoras de este antiguo, y noble Pueblo, quienes besandola su Real mano, regozijaron su venida con plausibles festejos, pero todos correspondientes à tan alta, y Real Persona. Fue este grande recibimiento el dia trece de Noviembre de 1543. dia Lunes: estaba dicho palacio donde oy es Porterìa de el Carmen Descalzo.

El

El dia siguiente hizo su solemne entrada el Principe haciendo los Salmantinos la misma salva que à la Princesa, venìa Su Magestad acompañado de el Cardenal Arzobispo de Toledo Don Juan Tabera, de el Almirante de Castilla, de el Conde de Benavente, de el Duque de Alba, y de otros muchos Grandes: dexaronse ver los Reales Esposos con riquisimas, y exquisitas vestiduras sembradas de diamantes, perla fina, y de todo genero de piedra preciosa; y practicadas las ceremonias acostumbradas los desposò el Cardenal Tabera, teniendo la honra de ser Padrinos de tan Real funcion los Excelentisimos Duque, y Duquesa de Alba, à que se siguiò un magestuoso sarao completando su glorioso fin el baile los Reales Esposos.

El dia siguiente Miercoles recibieron los Principes las sagradas bendiciones Nupciales de mano de el mismo Cardenal, y en este dia se dignò el Principe de visitàr este general Estudio, solemnizando su visita esta segunda, y sabia Atènas con la fertilidad de sus ingenios.

El dia Jueves quince los dos famosos Vandos de Santo Tomè, y San Benito repartidos en vistosas quadrillas corrieron Cañas, y Toros, siendo uno de los mantenedores el Excelentisimo Señor Duque de Alba.

El Viernes honrò su Alteza con su Real presencia las mas célebres Iglesias, Monasterios, y Colegios de este Pueblo, y el Sabado volvieron los Vandos à solemnizàr los Reales Desposorios de sus Principes, pues dexandose ver costosamente aderezados hicieron Justas, Tornèos, corrieron Sortija, y Parejas, como asimismo el dia siguiente que fue Domingo tornearon à pie, entrando en el Palenque con esquisitas invenciones, y varias apariencias, ayudando mucho à tan festivas aclamaciones la bizarrìa de los Gremios de este Pueblo, quienes con Mascaras, Danzas, y otras diversiones dieron el lleno à lo festivo en obsequio de sus Dueños. Por lo que contentisimos estos se dieron por satisfechos de el amor, y fina lealtad de los

Sal-

Salmantinos, mostrandolo con agradables espresiones, y Reales agradecimientos, y recibiendo orden de su padre nuestro amado Monarca se partieron al siguiente dia diez y nueve para su Real Corte de Valladolid.

§. V.
FUNDACION DE EL CONVENTO de la Madre de Dios año de 1543.

EN el año de las Bodas de nuestros Principes el mui noble, y sabio Doctor *Don Francisco Loarte*, Catedratico de Prima de Leyes de esta Universidad, y su Esposa *Doña Maria de Castro* no teniendo sucesion determinaron consagràr à Dios su hacienda, fundando el Monasterio de Religiosas Terceras de el Sagrado Orden de San Francisco, dedicado al especialisimo titulo de la *Madre de Dios*, sujetas al Ordinario: han sido, y son Religiosas de mucha santidad, y virtud.

§. VI.
INSIGNE COLEGIO DE LA MAGDALENA año de 1545.

EMPEZOSE la fabrica de este Insigne Colegio en el año de 1538. acabandose en el de 1545. à espensas de el Illmo. Señor Doctor *Don Martin Gasco*, natural de la Villa de el *Corral de Almaguer* en la Mancha, de la noble familia de *los Gascos*, Doctor en ambos Derechos por esta Universidad, Colegial de San Bartolomè, Canonigo, y Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Sevilla, y electo Obispo de Cadiz, fue Legado de el *Señor Carlos V.* à la Santidad de *Clemente VII.*, de quien consiguiò pingues Beneficios para fundàr, y dotàr con la debida decencia à este su Colegio, el que desde el principio de su fundacion fue distinguido y honrado con el epìteto de Insigne, y aun con el de Mayor, como consta por Privilegios Reales, y otros instrumentos, no subsistiendo este renombre por la grande oposi-

si-

sicion de los seis Mayores, como dice Cabrera en su Osyris Politica fol. 484., añadiendo que despues de los seis Mayores sigue el Insigne de *la Magdalena*, y aun esta Universidad en funciones publicas, en que van puestas por orden las Comunidades, da à este Colegio el lugar despues de los quatro Mayores.

Ha conservado, y conserva este Colegio la estimacion, y nobleza de su fundacion hasta el dia de oy, pues jamàs han faltado en èl Graduados, y Catedraticos en este general Estudio, y siendo por fundacion siete Becas casi siempre han estado completas, oy se hallan aumentadas con Hospederia para los que siguieren la carrera de las Oposiciones, de donde proviene haver dado à la Iglesia, y Monarquia muchos Prelados, Escritores, Consejeros, y Oidores: sobresaliò entre todos el Ilustrisimo *Don Bartolomè de Molino*, natural de Torrecilla de los Cameros, Catedratico de Teologia Moral, y de el Sutil Scoto en esta Universidad, Magistral de la Santa Iglesia de Sevilla, de donde saliò por Obispo de Tuy en 15. de Marzo de 1583. Fue padre de pobres, hizo Synodo, visitò su Obispado varias veces, y en el año de 1585. en la invasion de el Corsario Inglès Francisco Draque sobre las Islas de Vayona, y Vigo de su Jurisdicion sirviò al Rei con 300. Mosquetèros, ayudando à los Capitanes Pedro Bermudez, y Diego de Cardenas hasta la huida de el Enemigo. Muriò en Enero de 1589. con gran fama.

El Ilustrisimo Señor *Don Sebastian de Figueredo*, Obispo de Cabo verde, y Arzobispo de Veraguas, Escritor, fue de egemplar virtud; tratase de su Beatificacion: El Ilustrisimo Señor *Don Marcial de Torres*, Obispo de Astorga, con otros muchos asi en España, como en el nuevo Mundo.

Para el Govierno diò primeramente à *Don Alonso Maldonado*, Consejero de Castilla, à *Don Alonso Gasco*, de el mismo Consejo, à *Don Pedro Gasco*, de el Consejo, y Camara, à *Don Andres Gasco* con la de Prima de Canones, Oidor de Guatemala, *Don Alonso de Espino*,

con

con la de Decretales, y Oidor de Panama, *Don Diego Gomez* con la de Volumen, y Oidor de Granada, *Don Juan Garcia Benjumea* Inquisidor de Llerena, y otros muchos.

Escritores: sea el primero el Doctor *Don Gonzalo Suarez de Paz* con la de Visperas de Canones, Regente de la Coruña, escribiò la famosa *Praxis Ecclesiastica, & Sæcularis*: El Doctor *Don Juan de Evas*, de *Sacramentis*, de *Propositionibus condemnatis*, y de *Sermones*, *Don Alonso de Frias, y Zuñiga*, de *Teologia Moral*, y otros; de donde se infiere, que este Insigne Colegio ha desempeñado los eficaces deseos de su Ilustrisimo Fundador.

En este mismo año nuestro Prelado *Don Rodrigo* estando pleiteando en Valladolid sobre etiquètas de Jurisdicion contra su Cabildo, le asaltò la muerte en quatro de Noviembre de 1545. despues de haver regido su Iglesia siete años con grande acuerdo, y discrecion: Yace en la Capilla mayor de el Convento de San Francisco de dicha Ciudad, Panteon propio de los Condes de *Castro* sus Padres.

CAPITULO LV.

DON PEDRO DE CASTRO VI. desde 1546. à 1555.



UE nuestro Don Pedro uno de los mas excelentes Prelados, que han condecorado esta Santa Iglesia, porque si miramos à su nobleza, le hallamos ilustrado no menos que con sangre Real de Portugal, è Inglaterra, pues fue hijo de Don Dionis de Alencaster, y de Doña Beatriz de Castro, Condesa de Lemos, y si reparamos à su sabidurìa, prudencia, y famosos hechos, la Historia nos lo dirà: Criòse pues nuestro Don Pedro en Portugal cerca de Braganza, en un Monasterio de

Monges Bernardos, vino à Orense en donde tubo por Maestro al célebre Dr. Cadorniga, Canonigo de aquella Santa Iglesia, pasò à Castilla, graduòse en Alcalà, fue Catedratico de Santo Tomàs, y célebre Matematico, y visitando el Cesar aquel Estudio oyò à Don Pedro con gran gusto, y complacencia, y suplicandole le permitiese servirle en el viage, le respondiò Su Magestad, que le servìa mejor en aquel ministerio, que no le olvidarìa: Asi fue, pues antes de embarcarse à Flandes le diò 800. ducados sobre el Obispado de Segovia, y 600. sobre el de Malaga, y de alli à poco tiempo le enviò Real Cedula de este Obispado, de el que tomò posesion en Marzo de 1546.

En este mismo año estando el Cesar en Flandes llamò al Principe su hijo, para que los Flamencos le tratasen, y conociesen como à su Conde, y Señor natural, en cuyo viage fue acompañando à *Don Felipe* nuestro Prelado Don Pedro en calidad de su Capellan mayor, y Consejero, con cuyo motivo transitando por muchas Ciudades, y Pueblos de Alemania tubo ocasion de mostràr su sabidurìa, y sobresalientes talentos arguyendo con los Hereges, y confutando sus errores, de suerte que viendose confusos muchos de ellos se convirtieron à nuestra Santa Fè Catolica, pues convencidos con la clara luz de su Doctrina abjuraron su heregìa, empleando su Apostolico zelo en los tres años que se mantubo en aquellos Pàises en predicàr, arguir, y convencer hasta los mas obstinados, y dando vuelta el Principe à España se restituyò à su Iglesia año de 1550., en donde es creible no estarìa ocioso.

Poco estubo nuestro Prelado en su Iglesia, pues haviendo enviudado nuestro Principe à los dos años de su primera muger la Infanta de Portugal, casò en segundas nupcias con *Maria Estuarda*, Princesa de Inglaterra, y pasando à aquel Reino à celebràr sus Bodas, enviò exprofeso à llamàr à nuestro Don Pedro para que le acompañàse en el viage (tal era la confianza, y satisfaccion que tenia de su persona) y concluidas las

Rea-

Reales Bodas con la correspondiente grandeza se dieron à componer los necesarios puntos de Religion, en cuyo asunto fue nuestro Prelado el que se hizo mas lugar, y en quien cargò todo el peso, pues con frequentes disputas ya publicas, ya privadas, fue parte de la conversion de muchos, y entre ellos el mas principal por mas venerado de todos el Arzobispo de Gonchueste, el que siendo en tiempo de *Henrique VIII.* Canciller Mayor de el Reino havia impreso varios Escritos contra la potestad de el Papa, y Concilios. Pero la gracia, eficacia, y sabiduria de nuestro Prelado pudo tanto que publicamente se convirtiò à nuestra Catolica creencia, siendo su conversion egemplo de la de infinitos, y para prueba de que esta fue verdadera, y eficaz, mandò el mismo Arzobispo quemar en publica hoguera todos quantos escritos tenìa, y pudo haver à las manos siendo testigos de este solemne acto toda la Corte de Londres, el Cardenal Reginaldo Polo, Legado de el Papa *Julio III.*, todos los Españoles, que havian acompañado al Principe, è infinitos Extrangeros.

Aquì ya vemos desempeñado quanto ofrecì en elogio de nuestro gran Prelado, quien volviendo à España en atencion à tanto servicio le premiò *Carlos V.* con el Obispado de Cuenca, el que rigiò con universal aplauso por espacio de siete años, muriendo en la visita de su Obispado en la Villa de Parexa en primero de Agosto de 1561. de edad de 55. años: depositòse su cuerpo en la Iglesia de dicha Villa, hasta que en el de 1588. fue trasladado à la Iglesia de Monforte de Lemos, donde yace en el Convento de San Francisco, que fundò.

§. I.

SUCESOS, Y FUNDACIONES EN TIEMPO de nuestro Ilustrisimo Don Pedro de Castro.

EN el año de 1548. *Don Francisco de Mendoza* Cardenal de Roma, y Obispo de Coria fundò en esta Ciudad el Colegio de la Compañia ya extinguida en

el sitio que oy està *el Real Hospicio de pobres* haviendo estado antes en la Hermita *de Villamayor*, y despues en la casa, y huerta llamada de *Villasandin*, y à beneficencia de los Reyes *Don Felipe III.* y su Esposa *Doña Margarita de Austria* mejoraron de sitio, y casa en donde oy admiramos la Real Clerecìa de San Marcos, cuyo vasto, y suntuoso Edificio tardò en erigirse hasta su sola habitacion, que fue en el año de 1665., mas de quarenta años sin las torres, y galerìas que en nuestros tiempos hemos visto levantàr; siendo esta maquina motivo justo à la admiracion de los Nacionales, y Extrangeros.

Fueron estrañados de Salamanca estos Padres en tres de Abril de el año 1767. haviendole poseido desde la translacion de aquèl à este 102. años, un mes, y 17. dias. Florecieron en este Colegio hombres santos, y doctisimos con dos Cardenales, que fueron el Eminentisimo *Toledo*, y el Eminentisimo *Lugo.*

§. II.

CONVENTO DE LA PENITENCIA Año 1548.

POR los años de 1400. era esta casa un recogimiento, en donde las desengañadas de el vicio queriendo darle de mano hallaban su mayor sosiego, sirviò en esto muchos años pasando en èl las arrepentidas su vida en delicioso retiro, sin mas orden, profesion, ni regla, que una vida solitaria: Asi corrìa quando por los años de 1548. *Don Alonso de Paz y Zuñiga*, y *Don Suero Alfonso de Solis*, sugetos de calificada nobleza adjudicando gran parte de sus haciendas, con consentimiento de nuestro Venerable Prelado Don Pedro, le erigieron en Monasterio de el Orden de nuestro Padre Santo Domingo con la advocacion de Santa Maria Magdalena, ignorando los motivos que tubo el Maestro Gil Gonzalez, quando hablando de su fundacion las da el titulo de Religiosas de San Agustin, siendo indubitable, que à lo menos su Havito exterior siempre

fue,

fue, y es Dominico, y asi consta de el Libro de las Profesiones.

Ha resplandecido este insigne, y penitente Convento en Religiosas egemplares, ya por su austeridad, ya por sus heroicas virtudes, y muchas de notoria fama, y santidad: tal fue *Soror Ana de Jesus*, que no cabiendo en los espacios de el Convento el buen olor de sus virtudes se difundiò por todo el Salmantìno pueblo. Imitò à esta divina sierva de Dios *Soror Teresa de la Concepcion*, fue de grande espiritu, y santidad, se dice de ella que en catorce años no puso pie en cama, por estàr mas pronta à la Oracion, vigilias, y tarèas de la Comunidad; *Soror Maria Teresa de San Jacinto* se esmerò en el egercicio de todas las virtudes, pero en particular en el culto Divino, y amor à la pobreza, jamàs se pudo conseguir de ella, que vistiese cosa nueva, sino lo que las demas desechaban, que lo componìa para sì: fue Priora diez años, en cuyo tiempo no le faltaron trabajos exteriores, y domesticos; *Soror Antonia de San Francisco* fue zelosa en estremo de la regular observancia, se hallaba Priora quando la Venerable Madre *Soror Teresa Juliana de Santo Domingo* tomò el santo Habito, digna por cierto para nuestra edificacion, honra, y gloria de Dios, y nuestra Catolica Lei hacer breve relacion de su santa, y prodigiosa vida.

Naciò esta Venerable en la Mina baxa de el oro en la Provincia de Guinea año de 1676. de Regia Estirpe: Eran sus padres idolatras, adoraban à el Lucero de la mañana, y le doblaban la rodilla; desde que supo hablar nuestra Chicava (que asi se llamaba esta prodigiosa Niña) todo era preguntar por el Criador de todas las cosas, diciendo de èl, que era el Dios verdadero, y no el Lucero de la mañana, y solo el hallarle era toda su ansia, y por si lo encontraba gustaba de la soledad, y omitidos varios pasages, sucediò que saliò una tarde en busca de este para ella Dios encubierto, tanto andubo que ya cansada se sentò à la sombra de un arbol, y estando divertida llegò un Joven hermosi-

sisimo, y bizarro, que tomandola de la mano la llevò hasta la Marina, y saliendo gente de un Navìo la metieron en èl, ausentandose de su vista aquel gallardo Joven, siendo entonces la Niña de solos nueve años.

Quieta, y alegre quedò en la embarcacion, y corriendo hasta Santo Tomè desembarcò gustosa, y la bautizaron poniendola por nombre Teresa, de allì vino à Cadiz, y à Sevilla año de 1686., y reparados los dueños de tan larga, y penosa embarcacion, vinieron à la Corte, y reflexionando que Teresa era digno presente para ofrecerle à las plantas de nuestro Monarca *Carlos II.*, asi lo egecutaron, quien oyendo el modo, y viendo las alajas, joyas, y adornos, que vestìa, la recibiò con singular agrado, entregandosela al Excelentisimo Señor Don Sebastian de Toledo, Marquès de Mancera, y este à su Esposa Doña Juliana Teresa Portocarrero, y Meneses, quienes la tubieron en su compañia estimandola como à hija propia; portòse Teresa en el palacio, no obstante su poca edad, con tanta cordura, discrecion, y cristiandad, que se hizo lugar en los corazones de todos, y en particular en el de su ama, que viendo su retiro, oracion, y humildad seguìa los consejos de esta niña, que asi la llamaba su Excelencia, dando de mano à las visitas cortesanas, y pasando tardes enteras en la Oracion con ella.

Dexo persecuciones domesticas causadas de la envidia, y astucia de el Demonio, que pretendìa impedir la virtud, y buenos deseos de la niña: pero es constante, que cuidaba Dios de la vida de Teresa, y no sin algunas maravillas, y prodigios, como ella tambien de la honra, y gloria de su celestial Esposo Jesu-Christo, y de las espirituales medras de su alma, tratòse finalmente de que fuese Religiosa, y por alta disposicion no se pudo componer en parte alguna sino en este felìz Convento, probòse su verdadera vocacion, alcanzando de sì misma una felìz victoria; vino por este tiempo à Madrid un tio suyo, que fue despues Rei de la Mina baxa, empeñòse este en llevarla consigo, alegando fuertes,

y justas razones, y lo hubiera conseguido, si Teresa no cerrando los ojos à el mundo, y poniendolos solo en su amado Esposo hubiera querido: dispuestas pues las cosas para su viage à esta Ciudad despidiendose de los Marqueses con resolucion, y constancia le emprendiò generosa año de 1703., y viniendo por la Villa de Alba à visitàr el cuerpo de Santa Teresa su especial devota llegò à esta Ciudad à principios de Octubre del mismo año: Era entonces nuestro Prelado Don Francisco Calderon de la Barca, à quien està sujeto este Convento de la Penitencia, y dandole quenta las Religiosas para que diese su permiso, por motivos à èl solo reservados, ò lo que es mas cierto, para probàr Dios mas la vocacion de Teresa, permitiò solo que entràse en el Convento como Tercera, y no como Religiosa, reservando à su tiempo dar la profesion como à tal; pero Teresa, que en su humildad no cabìan pundonores, quando por hallàr à su Esposo lo dexaba todo, admitiò gustosa quanto la propusieron, siendo esta humilde resignacion motivo, que excitàse al Prelado à mudar de parecer, dandola èl mismo de su mano el Velo blanco en nueve de Noviembre de 1703., dandola asimismo la profesion à los ocho meses, faltandola por la via regular quatro, que asi muda à el pecho humano la divina providencia. Sacrificòse esta victima con los tres solemnes votos en veinte y nueve de Junio de 1704.

Gozosa Teresa emprendiò su espiritual carrera con aquel fervor, y aliento, que prometìa su perfecta, y probada vocacion, siendo un dechado, y perfecto egemplar de virtudes: fue su humildad tan heroica, que olvidada de si misma servìa à todas las Religiosas aun en los oficios mas humildes, y baxos: En la fé fue mui excelsa, ardiente en la esperanza, y fervorosa en la oracion, y caridad, y de el sumo fuego, y amor de Jesu-Christo, que animaba el pecho de Teresa, provenìa el amor, y compasion de sus progimos, fue de suma tolerancia en los trabajos, de una medita-

cion

cion continuada, de voluntaria pobreza, de una angelica castidad, de una ciega obediencia à sus Prelados, y finalmente la dotò Dios con el don de profecìa comprobada en muchos lances, como consta en su prodigiosa vida, y muerte, que escribiò el Reverendo Padre Don Juan Carlos Miguèl de Paniagua, Lector de Theologia, y Rector de su Colegio de San Cayetano de esta Ciudad.

Asi consumò su vida esta V. Madre con grande egemplo de virtud, y santidad, confirmada con exemplos, y maravillas à los 72. años de su edad en 7. de Diciembre de 1748., pusose sobre su sepultura el Epitafio siguiente:

Aqui yace la casta, la pura, la inocente, y mortificada Paloma en el alma, naciò Reina, y muriò Esclava, pero por Esclava Reina, Reina por que reinò en sì propia, buscas donde pasagero? pues imitala, y sabràs donde; su cuerpo aquì yace, su alma espero vive en donde por una eternidad sin fin requiescat in pace. Amen.

§. III.

COLEGIO DE LOS HUERFANOS *año de 1550., ò acaso antes.*

EL Ilustrisimo Señor *Don Francisco Solìs Quiñones y Montenegro*, del Consejo de Su Magestad, Obispo de Bañaria, à quien los Romanos llamaban *Balneum Regium*, Cavallero de el Havito de Santiago, Secretario de la Santidad de *Paulo III.*, Governador de Roma, y electo Arzobispo de Tarragona fundò en esta Universidad el Colegio de la Purisima Concepcion (vulgo *Huerfanos*) en el año de 1538. segun algunos, con amplisimos Privilegios concedidos por dicho *Paulo III.*, y confirmados por otros Sumos Pontifices, pero con especialidad à su Capilla, pues apenas hai dia en el año

que

que no se gane Indulgencia plenaria rezando en ella la Estacion, y asimismo el poder decir Misa en ella à puerta abierta, y toque de campana en tiempo de Entredicho, como el que su Rector tenga facultad de absolver de toda irregularidad, exceptuando la Bigamia, y el homicidio voluntario.

Componese este Colegio de Niños Huerfanos, à quienes despues de sustentarlos, los educan en Gramatica, Artes, Teologia, ò Derechos segun su inclinacion, pagandoles su Preceptor, Pasantes, y demas sirvientes; cuida de todos un Rector Presbytero, sugeto de letras, madurèz, y prudencia, à quien nombra el Patrono de dicho Colegio: Tiene la especialidad este Colegio, que solo èl, y el de Trilingue conservan la clausura, y regularidad de vida, que sus Fundadores en sus Constituciones establecieron, para separàr la juventud de los peligros, à que està expuesta en un general Estudio, por lo que este Colegio ha dado copioso fruto de sugetos benemeritos à las mayores Dignidades, y sin embargo que se ha perdido la memoria de muchos Varones ilustres por el poco cuidado que han tenido los Colegiales, solo dirè algunos, cuyas inscripciones constan por los Victores puestos en las paredes de dicho Colegio, y sea el primero el Reverendisimo, è Ilustrisimo *Don Fr. Francisco Reluz*, Salmantino, de el Orden de Predicadores, con la de Prima de Teologia Jubilado en esta Universidad, Confesor de la Magestad de *Carlos II.*, è Inquisidor de la Suprema: El Ilustrisimo Señor *Don Fr. Teodosio Alva ez* Obispo de Canarias: El Ilustrisimo Señor *Don Fr. Fulgencio Merino* Arzobispo de Granada: El Doctor *Don Juan de Puga y Feijoo* con la de Prima de Leyes en esta Universidad, Presidente de el Real Consejo de Santa Clara de Napoles, y Consejo de el Supremo de Italia, Varon erudìto, como acredita su Obra en Derecho Civil: El Doctor *Don Francisco Zamora*, Salmantino, Regidor perpetuo de esta Ciudad, con la de Prima de Canones de esta Universidad, y Canonigo Doctoral en esta Santa Iglesia, y otros muchos sin los que en

nuestro tiempo existieron, y existen, quales son: El Ilustrisimo Señor *Don Fr. Estevan Noriega*, Salmantino, General de el Orden Premonstratense, y Obispo de Solsona: El Ilustrisimo Señor *Don Pasqual de los Herreros* Inquisidor de el Santo Tribunal de Zaragoza, y despues de la Suprema, y Obispo de Leon año de 1762.: El Señor *Don Juan Alonso Gascon*, Provisor, y Canonigo de Villafranca, Doctoral de la Santa Iglesia de Orense, Capellan de Honor de Su Magestad, y su Doctoral, y Juez de la Nunciatura; y otros.

En el año de 1550. muriò en el Monasterio de Religiosos Bernardos de *Moreruela* Frai Benito de Salamanca hijo de esta Ciudad, y Religioso en èl; cuentan sus Cronicas que el ultimo dia de su vida se levantò mui temprano, cerrò su Celda, y entregò la llave à un Religioso, diciendole, componedla, que no he de volver à ella: baxò à la Iglesia, ocupòse en ayudar Misas, y en la ultima, que la dixo el Abad, recibiò la sagrada Comunion, y en este convite entregò su espiritu à el Señor, quedando su cuerpo inmoble de rodillas, con las manos levantadas al Cielo, esparciendo por la Iglesia un olor suavisimo, de que admirados los Religiosos le aclamaron por Santo, y como tal le veneran oy dia teniendo señalada su sepultura.

Tambien en dicho año muriò en esta Ciudad el erudìto, y famoso Historiador *Juan Baseo*, noble Flamenco, que escribiò nuestra Española Historia, con otras elegantes Obras: yace en el Colegio de la Vera-Cruz de Mercenarios Calzados, y en su sepultura pusieron el Epitafio siguiente:

Conditur hoc Tumulo Flandra de Gente Baseus
Salmanticensis gloria Gymnasii:
Ergo jacent Mussæ, ingenium, facundia linguæ,
Et cum sincera religione fides.

Por los mismos tiempos tambien muriò en esta Ciudad el famoso *Hernando* llamado *el Pinciano*, Varon señalado por su literatura.

§. IV.

§. IV.

COLEGIOS MILITARES DE ALCANTARA y Calatrava año de 1552.

EN el año de 1552. de orden, y mandado de nuestro Monarca el Emperador *Carlos V.* , y baxo su proteccion se fundaron los Imperiales, è Ilustres Colegios de las Militares Ordenes de Alcantara, y Calatrava, que tanto fruto han dado à sus Ilustres Ordenes, à toda España, y à la Iglesia. De el Colegio de Alcantara salió el Ilustrisimo Señor *Don Juan Roco, y Campo frio* Obispo de Zamora, Badajoz, y Coria, acompañò al Cardenal Alberto en su viage à Flandes, logrando la entera confianza de su Alteza, fue Visitador de esta Universidad, dexò à el Colegio su esquisita Librerìa, y 500. ducados.

Asimismo el Colegio de Calatrava diò al incomparable Varon *Don Fernando Suarez de Figueroa*, Catedratico de Teologia en esta Universidad, Prior de Calatrava, Obispo de Canarias, y de Zamora; conocimos en nuestros tiempos al Doctor *Don Francisco Dueñas, y Peralta*, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y su Catedratico de Prima en Canones, saliò con Plaza en Indias, ayudò mucho à la gran fabrica de su Colegio empezada en este mismo siglo, Edificio que, si se perfecciona segun su planta, competirà con los mas suntuosos de este Pueblo.



CAPITULO LVI.

DON PEDRO DE ACUÑA,

electo Obispo de Salamanca año de 1555.



IN embargo, que *Don Pedro Acuña* no pertenece à el Catalogo de nuestros Prelados, porque aunque electo no tomò posesion de su Silla, con todo es digno de que hagamos mencion de èl, lo uno porque honrò con sus meritos à dos respetables Comunidades de esta Ciudad; y lo otro porque su epoca nos aclara la de su antecesor Don Pedro de Castro, y la de su sucesor Don Francisco Manrique, quitandonos toda duda. Naciò pues Don Pedro de Acuña en Aranda de Duero, sus padres Don Manuel Vazquez de Acuña, y Doña Isabèl de Avellaneda: tomò Beca en el de San Bartolomè: Doctor en esta Universidad, y Catedratico de Instituta saliò para Oidor de Valladolid, fue de el Consejo de Ordenes, y de la Suprema Inquisicion, despues fue creado Obispo de Astorga año de 1548., asistiò al Concilio de Trento, hallòse en la sesion 13. 14. 15. hasta el año de 1559. en el que se suspendiò el Concilio por las guerras, y volviò à su Iglesia, y celebrò Synodo Diocesano el año de 1553. tubo Pleito con su Cabildo, pasò à Valladolid à su defensa, y vacando esta Silla por ascenso de Don Pedro de Castro promovido à Cuenca, ò à ultimos de 1554. ò à principios de 1555., le trasladò el Emperador à Salamanca, pero antes de tomar posesion de su Silla muriò en su Patria Aranda, en donde fundò un Colegio para sus Paisanos, falleciò en veinte y quatro de Septiembre de el referido año.

§. I.

§. I.

FUNDACION DE PADRES MINIMOS de San Francisco de Paula, año de 1555.

EN esta vacante, que durò nueve meses, es à saber de 24. de Setiembre de el año de 55. hasta 15. de Junio de 56. (en el que fue elegido por nuestro Prelado *Don Francisco Manrique*) siendo Provisor, y Vicario General de este Obispado el Doctor *Gallo*, Canonigo de esta Santa Iglesia, y Obispo que fue de Orihuela, El Rmo. Padre Maestro *Fr. Juan Italiano*, tercer Provincial de Castilla de el Sagrado Instituto de Padres Minimos de San Francisco de Paula en 29. de Junio de el referido año de 55. diò principio à la fundacion de un Colegio de su Orden en esta Ciudad, comprando el sitio la Provincia con licencia de la Ciudad, y de dicho Provisor, como tambien para pedir limosnas en ella, y en su Obispado, con cuyo sufragio se empezò, y continuò dicha Obra, ayudando la magnifica liberalidad de nuestro Prelado *Don Francisco Manrique*, como tambien la de el Excelentisimo Señor *Don Francisco Brochero de Añaya y Paz*, natural de esta Ciudad, de el Orden Militar de San Juan, Capitan General de las Galeras de España, Italia, y Malta, Gran Baillò, y Prior de Castilla, Consejero de Guerra, y Almirante de la Mar, quien ganando Bula para poder testàr, fundò, è hizo à sus espensas su Iglesia, y Capilla mayor, dando para ayuda de lo restante 10000. ducados, y agradecida la Provincia à tanta fineza le correspondiò con el Patronazgo de este Ilustre Colegio, en donde yace enterrado en su Capilla mayor à el lado del Evangelio en un magnifico sepulcro, que pocos años hace se hizo labràr hermosamente de relieve en la misma pared de dicha Capilla, es carga de esta Comunidad despues de encomendar à Dios à dicho Fundador, enterràr à los Señores Colegiales de el Militar Orden de San Juan, à quienes tambien beneficiò en vida, como asimismo à los Capitanes de Navìo, que falleciesen en esta Ciudad.

Des-

Desde sus principios este Ilustre Colegio se incorporò con la Universidad por medio de Matricula, para gozàr de sus Privilegios, asistiendo sus Colegiales à este general Estudio à escribir sus materias, y aunque no ha tenido, ni puede tener algun Graduado por prohibirlo su Santa Regla, con todo ha mantenido, y mantiene dos Lectores de Teologia, y un Maestro de Estudiantes para los particulares Actos, y egercicios literarios de la Comunidad: Componiase esta antes de veinte y quatro à treinta Religiosos entre Lectores, y demàs Conventuales, oy solo tiene de diez y ocho à veinte Individuos.

Han salido de este Insigne Colegio todos los que han florecido, y florecen en su Provincia, pues segun constante estilo de ella sin tener los dos Actos mayores, y menores en estas Escuelas, no pueden pasar à ser Lectores, de lo que proviene haver dado no solo à la Religion, sino à la universal Iglesia sugetos que han merecido justas veneraciones así por sus virtudes, como por sus escritos.

El primero que tiene derecho à nuestra memoria es el Ilustrisimo Señor *Don Gonzalo Angulo* Obispo de Venezuela en la nueva España; como tambien el Ilustrisimo Señor *Don Fr. Luis de Cañizares* Obispo de Guatemala, y Virrei de el Perù; El Ilustrisimo *Don Fr. Francisco Palanco* Obispo de Jaca, y Escritor: El Ilustrisimo *Zuazo*, electo de Orense, de especial humildad, pues al oir que ya no faltaba cosa para su consagracion dixo en alta voz à un Crucifixo, que tenia delante: Señor, si no ha de ser para honra, y gloria vuestra, quitadme la vida. Fue esto el Martes por la noche, y à la mañana siguiente dia quatro de Abril de 1736. le diò un accidente, à cuya entrada pronunciò: *misericordias Domini in æternum cantabo*, y con esto privado de sentido muriò aquella tarde.

Ha dado à su sagrada Religion dos Generales; al Rmo. Padre *Fr. Matias Chico*, y à *Fr. Pedro Mena*, tres Vicarios Generales, muchos Visitadores Apostoli-

cos

cos de otras Provincias , gran copia de Escritores , y entre ellos el Rmo. *Fr. Lucas de Montiza*, Cronista General de todo el Orden , Autor expositivo , que estando exponiendo aquellas palabras de Job : *Quare præcipitas me?* quedò de repente muerto , era Varon de singular virtud.

Tambien florecieron en este amèno Colegio dos hermanos naturales de esta Patria : el doctisimo y gran Predicador *Fr. Alonso de Herrera* , Visitador dos veces de la Provincia de España , fue electo Obispo de Castelmar, el que renunciò por el retiro de su celda. El otro cuyo nombre ignòro fue Lector de Teologia , Calificador de la Suprema : como tambien en nuestro tiempo floreciò nuestro Paisano el Rmo. Padre *Fr. Domingo Ubalìa* , gran Teologo , y Provincial de Castilla.

Posèe , y se venera en esta Iglesia la devota Imagen de nuestra Señora de la *Soledad* , mandada hacer à espensas de la Serenisima Infanta , y Reina *Doña Isabel de la Paz* , y fabricada por el célebre Escultor Becerra , compañera de la que se venera en el Convento de la Victoria de la Corte de Madrid.

El año de 1661. en 24. de Junio dia de San Juan Bautista se levantò una tempestad tan furiosa de truenos, y relampagos con tan terrible estruendo que amenazaba à reducir à cenizas la Ciudad con los rayos , y centellas que caìan ; estando en este conflicto se oyò en el Arrabal de la puerta de Zamora , y este Convento que la Estatua de piedra de San Francisco de Paula , que està sobre la porterìa de este Colegio , empezò à llamàr à grandes voces à la nube diciendo : Hermana nube en caridad à mi Convento , y obedeciendo la nube disparò tanto rayo que le abrasò , y arruinò , pero con tan singular prodigio que ninguno recibiò el mas leve daño, teniendo todos lugar para huir , y lo que es mas , que un muchacho , que se detubo al toque de las Campanas, sin saber como se hallò puesto en salvo en la gran playa que hai de este Convento à la referida puerta de Zamora , por lo que desde entonces adquiriò el re-

nom-

nombre de el Niño de el milagro, en señal de tanto prodigio hizo la Comunidad voto de disciplina la Vispera de San Juan, y Maytines à media noche.

CAPITULO LVII.

DON FRANCISCO MANRIQUE II.
desde 1556. *à* 60.


UE Don Francisco hijo de Don Pedro Manrique de Lara, y de Doña Guiomar de Castro, Duques de Naxera, en donde naciò el año de 1503., muerto el Duque su padre le llevò à Burgos su tio el Arzobispo, y en el tiempo de las Comunidades le enviò à defender su Patria con 300. hombres de armas, en lo que se portò tan valerosamente, que dexò pacifica toda aquella comarca, y à devocion de el Emperador, quien le tubo siempre mucho amor, y deseando premiarle, le mandò que dexando la Milicia siguiese el Estado Eclesiastico con el titulo de su Capellan mayor. Gustaba mucho Su Magestad de oir su Misa por la venerable presencia de que Dios le dotò, y por el grave, y modesto modo de decirla. Fue à Francia à tratàr de paces con el Rei Francisco, y volviendo con buen despacho fue hecho Obispo de Orense, de el que tomó posesion en once de Diciembre de 1542., con cuyo caracter acompañò al Infante Don Fernando, hermano de nuestro Don Carlos, quando pasò à coronarse Rei de Ungria, y Bohemia. Fue por Alemania, y viò todos aquellos vastos Paìses, y volviendo à Italia asistiò al Concilio de Trento, y suspenso este por las guerras se retirò con otros muchos Prelados à estos Reinos, en cuyo regreso vacando esta Silla por muerte de Don Pedro Acuña fue presentado à ella nuestro Don Francisco, de la que tomò posesion en quince de Junio de 1556. en cuyo año se hallò en el recibimiento que se hizo à nues-

nuestro Monarca en Laredo, quando huyendo de el mundo venìa à retirarse à su elegìdo Monasterio de San Justo, sito junto à el Lugar de Quacos en la vera de Plasencia, despues de haver gloriosamente renunciado todos sus Reinos, y Señorìos.

Como asimismo de allì à dos años acompañò à la Reina Doña Leonor, que pasaba à la Corte de Lisboa à visitàr à su hija, y nuestra Infanta Doña Maria Reina de Portugal, de donde se infiere lo apreciado, y estimado que era nuestro Prelado de las Personas Reales; no siendolo menos de sus propias ovejas, haciendose acreedor de tanta estimacion por sus relevantes prendas de liberalidad, franquèza, y caridad, acudiendo al remedio de todo necesitado, para lo que tenìa lista, y nombre de todos los pobres de su Obispado, leyendola, y repasandola muchas veces para que no se le olvidasen, llegando el caso de visitàr à algunos en sus casas, como tambien à los Hospitales, no haviendo alguno à quien no alcanzàse su beneficencia, haciendo lo mismo con los Monasterios pobres.

Crecìa en este tiempo la primorosa fabrica de nuestra Catedral, y con tan rigoroso empeño que se logrò ver formada su mitad hasta el primer arco de el Crucero, y aunque con indecibles ansias deseaban su ultimo remate, para remedio de ellas se contentaron por entonces con trasladar de la Iglesia antigua à la nueva los Divinos Oficios, para lo que prepararon una pared que dividiese lo que precisamente havia de servir al divino culto, poniendo arrimado à ella un Altar portatil, decente estancia para colocàr en èl el Trono de nuestro Dios Sacramentado, cuya magestuosa, y solemnisima translacion se hizo con el respetuoso, y grave sequito de nuestro Ilustrisimo Prelado, Ilustre Cabildo, Real Clerecìa, venerables Religiones, y Parroquias con sus Santos Patronos, en donde iban sus Feligreses, y la mas distinguida nobleza, con el numeroso concurso de Ciudadanos, y forasteros que atraìdos de la fama concurrieron à hacer mas plausible el regocijo,

y en memoria de tanto dia se puso en un angulo de la pared en una piedra esta inscripcion.

Pio IV. Papa: Philippo II. Rege: Francisco Manrique de Lara Episcopo ex vetere ad hoc Templum facta est translatio XXV. Martii anno MDLX.

En el referido año de 1560. el Ilustre Señor *Don Jaime Lopez Rano*, Canonigo de esta Santa Iglesia fundò à sus espensas el santo Hospital, que llaman de nuestra Señora *de el Ampàro*, viniendole pintado el nombre, pues en realidad lo es de todos los pobres asi forasteros, como consistentes en esta Ciudad, dandoles alvergue para pasàr las noches, y tambien porque en èl se curan en todo tiempo aquellas enfermedades que por lo regular le tienen determinado, dandoles cama, alimento, Medico, Cirujano, Botica, y sirvientes con su Capellan que les dice Misa, administra Sacramentos, cuida de el aséo de los enfermos, y de la limpieza de el Alvergue de los pobres. Goviernase por veinte y quatro nobles Diputados, à cuyo cargo estan las rentas, su cobranza, y distribucion; y por tener oy cortas rentas los Diputados por turno mantienen à los pobres.

En este mismo año se celebrò en esta Ciudad el Capitulo general de San Francisco, sucediendo aquel tan memorable, y famoso caso de que *Don Garcia Rodriguez*, Canonigo, y Arcediano de esta Santa Iglesia sustentò à todos los Religiosos que vinieron à este referido Capitulo con la magnificencia, que queda ya demostrada.

Finalmente en el mismo año nuestro Illmo. Prelado *Don Francisco* fue promovido à la Santa Iglesia de Siguenza, y partiendo à su residencia muriò en Toledo en el mes de Setiembre de edad de 57. años: yace su cuerpo depositado en el Capitulo de el Real Convento de San Francisco de dicha Ciudad, llamado San Juan de los Reyes.

CA-

CAPITULO LVIII.

D. PEDRO GONZALEZ DE MENDOZA VII. desde 1560. à 74.



UESTRO Prelado Don Pedro fue natural de Guadalaxàra, hijo de Don Iñigo Lopez de Mendoza, y de Doña Isabèl de Aragon, Duques de el Infantado, y de la primera Grandeza de España, vino à cursàr à esta Universidad, siendo Rector de ella. Pasò despues à la de Alcalà, en donde se graduò de Licenciado en Canones, diole el Señor *Felipe II.* la Abadìa de Santillana, con el Arcedianato de Talabera en la Santa Iglesia de Toledo, y poco despues por ascenso de Don Francisco Manrique fue presentado à esta Silla nuestro Prelado Don Pedro, de la que tomò pasesion en seis de Agosto de 1560., se consagrò en su Patria siendo uno de los consagrantes nuestro Prelado Don Pedro de Castro, Obispo que era de Cuenca, consagrado vino à regir su Iglesia por el mes de Octubre de el mismo año; la primera accion que hizo fue convocàr à Synodo Diocesano, el que se tubo en la Capilla de Santa Catalina *intra Claustra* de esta Santa Iglesia por el mes de Noviembre, en el que se confirmò lo actuado en el congregado por su antecesor el Ilustrisimo Señor Don Fr. Diego de Deza, añadiendo algunos Decretos utiles, y convenientes segun las circunstancias de el tiempo, y reformando abusos que se havian introducido.

Haviendose logrado la universal paz de la Europa entre los Principes Cristianos, la Santidad de *Pio IV.* zeloso del bien de su rebaño convocò à la continuacion de el General Concilio de Trento à todos los Prelados de el Orbe Cristiano en el año de 1562., en cuya consequencia nuestro Ilustrisimo de mandado de *Felipe II.* partiò à dicha Ciudad, hallandose en las ultimas Sesiones hasta la total conclusion de el Concilio, que fue

à el año siguiente de 1563., mereciendose las atenciones de todos los Conciliares, y en particular la de el Sumo Pontifice.

§. I.

COLEGIO DE SANTA MARIA de los Angeles.

EN el año de 1563.estando nuestro Prelado *D.Pedro* en la Ciudad de Trento, el célebre Maestro *Don Geronymo de Arce*, Canonigo, y Tesorero de la Santa Iglesia de Segovia, y Catedratico de Visperas en Canones en la Sapiencia Romana fundò en esta Universidad para mejor instruccion de la juventud el Insigne Colegio de nuestra Señora *de los Angeles*; dotòle con suficiente renta para quatro Colegiales, y sus precisos sirvientes, de el que han salido sugetos dignos de honorificos empleos; como el Ilmo. Señor *Don Pedro Tablero* Arcediano de Abila, y Obispo de Zamora: El Ilustrisimo Señor *Don Martin Carrillo* Obispo de Osma, y Arzobispo de Granada: El Ilustrisimo Señor *Don Gonzalo Sanchez* Obispo de Mondoñedo: El Ilustrisimo Señor *Don Francisco Salgado Taboada* Obispo de Segovia, y de Jaen: *Don Albano de Quiros, y Tineo* Inquisidor de Lima, Embaxador extraordinario à el Imperio, Plenipotenciario por la Magestad de *Carlos II.* en las paces generales entre Españoles, Franceses, Ingleses, Olandeses, è Imperiales en especial hechas en Risvvik en la Haia año de 1697. *Don Pedro Escalante* Oidor de la Coruña: *Don Antonio Nieto* Oidor de Sevilla: *Don Diego Calviche* de Valladolid: *Don Juan Martinez* Inquisidor de Barcelona: *Don Joseph Escls* Fiscal de el Consejo de Cruzada, y otros.

§. II.

CONVENTO DE SAN ANTONIO, extra-muros de esta Ciudad.

EN el siguiente año de 1564. vino nuestro Ilustrisimo Don Pedro à su Iglesia, y se hallò en la consagracion de la de San Antonio Religiosos Recoletos

de

de el Orden de nuestro Padre San Francisco de la Provincia de Santiago, siendo un taller precioso en donde se perfeccionan los Novicios de el Convento grande, fundaronle à sus espensas *Francisco de Parada*, y su muger *Ana Martinez*, vecinos de esta Ciudad, dicese que gastaron en su fabrica mil y quinientos escudos de oro, fueron sus herederos el Mariscal Don Luis Nuñez de Prado, y su esposa Doña Geronyma de Saavedra no solo en los bienes sino tambien en la devocion à esta Santa Casa, debiendose su perfeccion à tan devotos bienhechores. Fueron tambien Fundadores de el Convento de Madres Franciscas.

Retiranse à este Convento, ò bien à escribir, ò ya à estudiar ò à egercicios espirituales los sugetos mas doctos de la Provincia.

§. III.

CONCILIO PROVINCIAL SALMANTINO V. año de 1565.

ACABADO, y publicado el Concilio General de Trento, en uno de sus decretos se mandaba à cada uno de los Arzobispos de toda la Cristiandad, que convocàsen à Concilio Provincial à los sufraganeos de sus Metropolis para mayor inteligencia de todo lo actuado en el referido de Trento, en cuya atencion *Don Gaspar de Zuñiga, y Abellaneda*, dignisimo Arzobispo de Santiago convocò à todos los Señores Obispos de su Metropoli, y por especial comision à los esentos de Oviedo, y de Leon, señalandoles à todos por lugar, ò por turno à esta Ciudad, como en donde se han celebrado siempre los Concilios Provinciales, y al mes de Setiembre de el año 1565., en cuya atencion se juntaron en dicho mes en esta Ciudad todos los Señores Obispos a excepcion de el de Coria, que vacaba por entonces, con las personas ilustres de los Cabildos, Abades, y Prelados de las Religiones consistentes en todo el Arzobispado congregados segun antiguedad.

Jun-

Juntos todos los Padres el dia ocho de Setiembre del referido año dedicado à la Natividad de nuestra Señora se ordenò general, y solemne Procesion desde la Parroquial de San Martin hasta la Santa Iglesia Catedral, en la que iban el Señor Arzobispo, y demas Obispos con sus Mitras, y Capas, solo el nuestro iba de Pontifical, porque havia de celebrâr, acompañaban este Ilustre Cabildo, y Real Clerecia, Religiones; y Procuradores por las Iglesias Catedrales, y Colegiatas de toda la Metropoli, y Provincia.

Llegando à la Santa Iglesia Catedral se pusieron todos en sus correspondientes sitios empezando la Musica à entonàr la Misa, que nuestro Ilustrisimo cantò con toda solemnidad, acabada, y precedidas las ceremonias acostumbradas el Señor Arzobispo como Superior, Cabeza, y Presidente de el Concilio hizo una docta Platica; finalizada se mandò leer en voz alta el Decreto de el General Concilio de Trento, dando con esto principio à la primera Sesion de el Concilio Provincial y V. Salmantino, siendo Papa *Pio IV.*, y Rei de España *Felipe II.* Declarando el Señor Arzobispo ser la Ciudad de Salamanca lugar oportuno para la celebracion de este Concilio para la reforma de abusos, adelantamiento de la disciplina Eclesiastica, y buen govierno de la Metropoli, consintieron todos los Padres de el Concilio, pasaron à hacer la protesta de la Fè Catolica Apostolica Romana, la que hecha, y jurada se diò fin à la primera Sesion.

Celebròse la segunda Sesion en veinte y ocho de Abril de 1566., y haviendo en el interin pasado à mejor vida la Santidad de *Pio IV.* fue colocado en su lugar la Santidad de *Pio V.* Celebròse la tercera, y ultima Sesion en veinte y seis de Mayo de el mismo año, en la que se establecieron utilisimos Decretos para el espiritual aprovechamiento de la Republica Cristiana, dandose fin con esto al Concilio. Para lo que el Señor Arzobispo subido en lo mas alto de las gradas de el Altar mayor, sentado en su Silla con Capa, y Mitra dixo en alta voz:

Re-

„ R. R. P. P. acabado es el Concilio Pro„vincial Compostelano, id en paz, y vosotros „ R. R. Procuradores de las Iglesias id con la bendi„cion de el Señor; „ y dandosela en particular à cada uno dentro de pocos dias se partieron à sus Iglesias. Los Señores Obispos, que se hallaron à este Concilio, por sus nombres son los siguientes:

El Señor Don Gaspar de Zuñiga Arzobispo de Santiago, y Presidente de el Concilio.

D. Juan de San Millan Obispo de Leon.
D. Pedro Ponce de Plasencia.
D. Pedro Gonzalez de Salamanca.
D. Francisco Delgado de Lugo.
D. Diego Torquemada de Tuy.
D. Juan Manuel de Zamora.
D. Fr. Pedro Maldonado de Mondoñedo.
D. Geronymo Velasco de Oviedo.
D. Diego Sarmiento de Astorga
D. Albaro de Mendoza de Abila.
D. Juan de Rivera de Badajoz.
D. Diego Simancas de Ciudad-Rodrigo.
D. Fernando Tricio de Orense.
Vacaba la Iglesia de Coria.

Fue nuestro Don Frai Pedro, uno de los que firmaron, natural de Salamanca de la noble familia de los *Maldonados*, renunciò el Siglo por la santa, voluntaria pobreza. Floreciò en santidad, y letras, por lo que mereciò ser Confesor de la Emperatriz. Fue Obispo de Mondoñedo, y siendolo asistiò al Concilio de Trento, y à este Provincial Salmantino, y al regreso à sù Iglesia muriò en el Convento de Bernardos de Moreruela, cuyos RR. Padres pusieron en su sepulcro el Epitafio, que dice:

Aqui yace Don Frai Pedro Maldonado Obispo de Mondoñedo, falleciò en 2. de Julio año de 1566.

Yà dexàmos anotado como para asegurâr las Reliquias de el santo cuerpo de nuestro sagrado Apostol San Juan de Sahagun se viò obligado el Prior, que era entonces

Fr.

Fr. Juan de Sevilla, à encerrarlas en una arca de piedra pasandolas à otra parte no lejos de su sepultura, cuya arca cabando por casualidad en el cimiento de la Capilla, que fundò Doña Ana de Abarca, en diez y seis de Noviembre de el año de 1533. fue hallada, en cuya vista el Suprior Fr. Diego de Plasencia, y demas Religiosos dieron noticia de el hallazgo, por lo que la devocion Salmantina inflamada de amor à su Santo Apostol, Patrono, y Abogado dispuso hacer un decente Tabernaculo para depositar tan sagradas Reliquias, y elevado sobre su sepultura celebraron la solemne translacion en seis de Agosto de 1569. asistiendo à tan célebre, y festiva funcion en ausencia de nuestro Prelado Don Pedro su Reverendo Provisor el Doctor Don Luis de Alcocer, su sobrino Don Juan de Mendoza, Canonigo, y Prior de esta Santa Iglesia, Cardenal de la Santa Iglesia Romana que fue despues en esta famosa Universidad, el Colegio de San Bartolomè con su Rector el Doctor Rueda, Nobleza, y Plebe, la que se hizo con toda la magnificencia, que se dexa discurrir de tan sublime acompañamiento, en donde al presente se venera el rico Tesoro de su santo cuerpo con una inscripcion latina al rededor de dicho Tabernaculo que dice:

Augustiniani Salmanticenses ex stipe, quam Populus contulit, Joanni Sahaguni viro dum vixit sancto, à morte miraculis claro posuerè,

§. IV,

CONVENTO DE LAS MADRES CARMELITAS Descalzas año de 1570.

LLEGO à esta feliz Ciudad Santa Teresa de Jesus en treinta de Octubre de el año de 1570. dio parte de su llegàda à un buen hombre llamado *Nicolàs Gutierrez*, quien de antemano tenìa buscada una casa à el arroyo de Santa Isabèl antes de lle-

llegàr al puentecillo por donde vamos à la calle de la peña de arriba à San Juan de Barbalos, al presente esta casa es conocida por *de Santa Teresa*, en atencion à que fue la primera morada de la Santa en este Pueblo, havia sido habitada de Estudiantes, pero estaba ya desauciada, por lo que Nicolàs Gutierrez trabajò lo vastante para que en el dia entràse en ella Santa Teresa, y su Compañera Maria de el Sacramento, que fue la Vispera de todos los Santos.

En cuya noche cuenta la Santa con su acostumbrada gracia el gran miedo de su Compañera, originado de que como aquella casa era grande, y havia sido morada de Estudiantes pusosele en la cabeza no se huviese quedado alguno escondido dentro, consolòla la Santa diciendo, que era un disparate pensàr en aquello, y que ademàs ellas estaban encerradas en su quarto: Pero ella sin embargo insistia diciendo: y si yo me muriera aquì què hicierais vos? respondiò la Santa, hermana de que eso sea pensarè lo que he de hacer; aorà dexenos dormir: tubieron mucho que hacer aquel dia en limpiar, y asear la casa, y poner el Altar con la debida decencia para decir Misa, como en efecto se dixo la primera el dia de todos Santos de el mismo año, en cuyo dia las Ilustres Señoras de Santa Isabèl dieron muestras de la generosidad de sus Fundadores, pues las enviaron copia de ropa, de sustento, y de otros muebles, no solo para la Santa, y Compañera, sino tambien para las Monjas que esperaban.

Con efecto vinieron de alli à poco tiempo las Madres siguientes: por Priora la Madre *Ana de la Encarnacion*, Supriora la Madre *Maria de Christo*: Novicias *Ana de Jesus*, *Juana de Jesus*, è *Isabèl de los Angeles*. En este tiempo fue llamada la Santa Madre al Convento de Abila para componer ciertas diferencias, por lo que le fue preciso partirse, caminando con mucho desconsuelo por no dexàr en su nueva fundacion colocado el Santisimo Sacramento, y juntamente que iban experimentando en aquella casa por ser humeda, y fria bastan-

tes incomodidades: pero quiso Dios que en el intermedio de la ausencia de la Santa la Madre Priora, y Supriora trataron con un Cavallero de esta Ciudad, llamado *Don Pedro de la Vanda*, que les daria una casa, que aunque era de Mayorazgo sacaria la Real Cedula à su costa, era sita esta casa à la calle de los Dotrinos, incorporada oy en el Convento de las Madres Augustinas al frente de el Mirador de las Monjas Terceras de San Francisco llamadas de la Madre de Dios.

Y no obstante que para entrar en ella era preciso gastàr mil ducados, con aviso de la Santa empezaron à levantàr paredes, y otras disposiciones, en tanto vino la Santa acompañada de su buen Capellan Julian de Abila en el año de 1574., fue al punto à registràr la obra, y hallò que trabajando bien no podian habitàr, ni pasàr à ella hasta el dia de San Miguèl de Setiembre de el mismo año, como en efecto se publicò para aquel dia la translacion, y exposicion de el Divino Sacramento en la nueva Capilla: Sucediò pues que la mañana de aquel elegido dia amaneciò lloviendo reciamente, la Capilla como hecha de priesa estaba mal texada, y se llovìa bastante, por lo que la Santa se afligìa mucho, pero el buen Nicolàs Gutierrez la consolaba diciendo, que confiase en Dios, que todo lo havia de remediar, lo que sucediò asì, pues antes de llegàr la hora se serenò el dia, hizo Sol, y acudiò mucho gentiò, hubo gran musica, y se colocò con plausible magestad nuestro Dios Sacramentado. Ayudò mucho à los gastos de tan solemne funcion *Doña Maria Pimentel* Condesa de Monterrei, y la Señora Corregidora de esta Ciudad.

Pero envidioso el Demonio de tanta felicidad empezò à sembràr zizaña en el pecho de aquel Cavallero, que arrepentido de lo hecho desauciò el palacio, y casa de las Madres diciendo que era casa de Mayorazgo, y no daba licencia el Rei, por lo que quexandose la Santa solìa decir: ya van tres años, y no està asegurada la compra de ella, ni sè si quedarà en ella

el

el Monasterio: tambien decìa, que ninguna fundacion le havìa sido mas trabajosa que esta, por lo que queria mucho à esta casa, y en prueba de ello quiso que la tubiesen por Conventual. Ello es cierto que la Santa acertò en lo que dixo, pues en el mismo año de su preciosa muerte, que sucediò en el de 1582., saliò el pleito à favor de el Cavallero teniendo que buscar las Madres su acomodo.

En este tiempo el mui noble Cavallero *Don Cristoval Suarez de Solis* les diò à las Religiosas una casa suya, que es de creèr segun tradicion que es la que oy llaman *de la Retama*, propia de los Señores *Pinedas*, quienes se precian de que la Santa con sus Monjas habitasen en ella, en la que estubieron dos años hasta el de 1584. que desocupado el Hospital de el Rosario por haverse unìdo sus rentas al General, el Ilustrisimo Señor Don Geronymo Manrique nuestro Prelado las concediò el dicho Hospital con su Iglesia, y demas adherencias colocandolas en èl por su mano en una solemne Procesion, juntamente con el Santisimo Sacramento en dicha Iglesia. En esta casa que lo es oy de los RR. PP. de San Basilio estubieron estas santas Religiosas treinta años, en cuyo sitio las dexarèmos hasta el año de 1614., que se trasladaron al que oy posèen.

§. V.

COLEGIO DE SANTA SUSANA DE PADRES Premonstratenses año de 1570.

EL año de 1570., ò poco tiempo antes, los RR. PP. de San Norberto Canonigos Premonstratenses fundaron Colegio en esta Universidad para fomentàr en su Ilustre Familia las letras, y erudicion, lo que han logrado con tantas ventajas, que desde su fundacion hasta el presente dia no han faltado Catedraticos eminentes en Sagrada Teologia, y en otras facultades, dando à su Sagrada Orden Generales, Provinciales, y célebres Escritores. En nuestros tiempos han florecido

el Ilustrisimo Señor *D. Joseph Estevan Noriega*, honor, y lustre de esta Patria, quien despues de General ascendiò al Obispado de Solsona: El Ilustrisimo Señor *Don Manuel Abad Illana*, despues de Catedratico en esta Universidad mereciò en el retiro de su celda el Obispado de Tucuman, y al presente lo es de Arequipa, y otros.

§. VI.

MARTYRIO DE DON GONZALO de Villazan noble Salmantino.

REBELADOS los Moros de Granada en el año de 1569. se hallaba à la sazon Corregidor de ella el noble Cavallero *Don Juan Rodriguez de Villafuerte*, ilustre hijo de esta Ciudad, quien tenìa por Alcaide de la Villa de Ugixar, fortaleza de las Alpuxarras à *Don Gonzalo de Villazan*, su Paisano, levantada la Morisma cercaron à dicha Villa los Moros, haciendose los Cristianos fuertes esperando de dia en dia el socorro, pero faltando este, y apretando los Enemigos el sitio con multitud de Militares maquinas les precisaron à rendirse. Ataronlos à todos, martyrizandolos con tormentos esquisitos, con nuestro D. Gonzalo como Capitan que era de los Cristianos rendidos manifestaron mas su rabia: le sacaron primero los ojos, y despues desnudo le pusieron bien atado con ligaduras de hierro entre dos tozinos, asandole, lardeandole à fuego lento, durando el martyrio, y su paciencia dos dias, mostrando ellos el odio à nuestra Santa Lei, y nuestro Don Gonzalo sacrificando su vida por amor à ella, mereciendo por su constancia la triunfante palma de el martyrio.

§. VII.

FUNDACION DE EL COLEGIO DE GUADALUPE de Padres Geronymos.

EN el año de 1572., y en tiempo de nuestro Ilustrisimo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, la Real Casa de Guadalupe de Padres Geronymos para promo-

mover las letras en toda su sagrada Familia fundò Colegio en esta Universidad viniendo à cursar à èl no solo Religiosos de aquella Real Casa, sino tambien las de toda la Religion, haviendo salido de este cèlebre Colegio grandes sugetos en toda erudicion.

A los dos años siguientes nuestro Monarca *Don Felipe II.* encargò à nuestro Prelado Don Pedro fuese à Tordesillas por los huesos de la Reina *Doña Juana* su abuela, y los depositàse en el Real Panteon de el Escorial, lo que egecutò desempeñando el Real precepto como debìa: y sintiendose indispuesto partiò à Guadalaxara su Patria, en donde agravandosele el mal con distintos y penosos accidentes muriò en diez de Setiembre de 1574., haviendo governado esta Silla con prendas de un zeloso, y vigilante Pastor: Hallòse en el Concilio de Trento, en el Provincial Salmantino, celebrando Synodo Dioce sano; y finalmente viò su Iglesia ilustrada con grandes memorias, y fundaciones, enterròse en su Patria en el Monasterio de nuestra Señora de el Remedio de Doncellas huerfanas, que fundò. Obra ilustre, y de perpetua memoria, y en fe de ello se conserva en èl el Letrero, que dice:

Esta Iglesia, y Monasterio de nuestra Señora de el Remedio edificò, y fundò el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Salamanca, hijo de los Ilustres Señores Don Iñigo de Mendoza, y de Doña Isabèl de Aragon, Duques de el Infantado. Dotòle de renta para Doncellas pobres, y huerfanas, y para los Capellanes que dicen los Divinos Oficios: Acabòse el año de 1574.

En este mismo tiempo florecìan dos Ilustres hijos de esta Patria, el Señor *Don Diego Perez*, Escritor de el Ordenamiento Real, y el Doctor *Don Albaro Perez de Grado* Catedratico de Prima en Canones, y Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Recopilador de los Estatutos de el Militar Orden de San Juan.

CA-

CAPITULO LIX.

D. FRANCISCO SOTO Y SALAZAR III. desde 1575. à 78.

NUESTRO Don Francisco fue natural de *Bonilla de la Sierra de Abila*, sus padres el Bachiller Soto, y Maria Salazar, pobres, muriò su padre, y no pudiendo la madre sustentarle le aconsejò se fuese à Salamanca à servir, asi lo hizo saliendo de su casa à pie, y descalzo, llegò à esta Ciudad madre de pobres, mantubose algunos dias de limosna que cogìa en los Conventos, y casas particulares, hasta que entrò à escribìr con unos Estudiantes, en cuya compañia siendo de perspicaz ingenio aprendiò en poco tiempo la Gramatica, y se diò à los Sagrados Canones, en donde aprovechò tanto que se aventajaba à todos los de su Curso; vacò entonces una Capellanìa en el Barco de Abila, è informados los Patronos de la buena conducta de Francisco Soto se la presentaron, pudiendo desde entonces proseguir en sus estudios, y adelantàr con mas libros, y comodidad; y hallandose bien instruido en la Teorica pasò à Valladolid à poner en practica lo que havia aprendido en Salamanca, en donde entrò à escribir con uno de los mejores Abogados de aquella Chancillerìa, y logrando este el ascenso de Oidor de ella, en breve tiempo experimentò los talentos de nuestro Don Francisco en muchas, y varias ocurrencias en que el amo le probaba, saliendo de todas con el mayor lucimiento.

Saliò por Obispo de Astorga Don Diego de Alaba, è informado de la habilidad, y prudencia de Don Francisco le llevò por su Provisor por los años de 1544. cuyo emplèo egerciò tan à satisfaccion de el Prelado, y de los subditos, que siendo Don Diego promovido a la Iglesia de Abila, hizo que le siguiese con el mismo em-

emplèo en el año de 1548., en donde en premio de sus servicios le diò un Canonicato en dicha Iglesia. Finalmente ascendiò Don Diego à el Obispado de Cordoba, rogò al Canonigo Soto le acompañàse hasta dexàr en buena orden las cosas de aquel Obispado, obedeciò, pero llegados à Cordoba, queriendo dar principio à remediar inveterados abusos, se levantò tan fuerte tempestad contra el Canonigo Soto, que le fue preciso poner tierra por medio retirandose à su Iglesia de Abila, donde permaneciò con grande estimacion, hasta que Don Fernando de Valdés Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General de estos Reinos, informado de sus meritos le nombrò Inquisidor de Cordoba, recibiendole aora aquella Ciudad con mucha aceptacion; de alli pasò à serlo de Sevilla, despues à Toledo, y finalmente à la Suprema, y siendolo le hizo el Monarca Comisario General de la Cruzada, y de allì à poco le presentò à la Santa Iglesia de Segorve, en donde luciò con prendas de gran Prelado, las que premiò el Rei con la promocion à esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion en quatro de Abril de 1575. con no pequeño gusto suyo, y de esta Santa Iglesia, y si havia lucido mucho en su primera Prelacìa, muchos mas hubieran sido en esta sus progresos si al siguiente año no se hubiese ausentado de nuestra Iglesia por las precisas circunstancias de aquel infeliz tiempo, en el que se necesitò de su presencia.

Fue pues el caso, que se levantò en el Reino de Sevilla, y penetraba en la Estremadura una peste de gente que engañada de el Demonio con las bestiales leyes de la carne empezaron à sembràr este pernicioso error en la gente incauta, y sencilla, y para mejor engañarlos se valìan de Oraciones, disciplinas, y ayunos, pero todos sus preceptos venìan à paràr à rendirse al imperio lascivo, afirmando sus caudillos que su doctrina era una luz nueva, y espiritù de la verdad, cundìa tanto este veneno que si con brevedad no se atajàra fuera despues mui dificultoso el remedio,

pe-

pero quiso Dios se descubriese en tiempo que la Inquisicion pudo obràr segun, y como convenìa à una enfermedad tan contagiosa, por lo que nuestro Catolico Monarca, y Suprema Inquisicion despacharon sugetos eficaces, y de erudicion à los Lugares, Villas, y Ciudades contaminadas.

Tocaronle à nuestro Prelado las Ciudades de Merida, Llerena, y sus comarcas. Saliò de esta Ciudad para su destino el año de 1576. adonde apenas llegò, quando viò, y experimentò el pestifero contagio, dando las mas altas, y vivas providencias para sanar tan lastimosas llagas, valiòse en fin de toda su discrecion, y prudencia rechazando tan perversa doctrina con las luces de la divina palabra ya en publicos Sermones, ya en privàdas, y amorosas Platicas, castigando severamente à los contumaces, y rebeldes, y sin duda hubiera desarraigado tan perverso error de aquella tierra con su doctrina, si la perfidia heretica no le hubiera quitado la vida, pues sintiendose algo indispuesto llamaron al Medico, y este dandole las medicinas contrarias à su dolencia diò con èl en la sepultura: Hicieronse prudentes averiguaciones de el hecho, y en su prueba prendieron al Medico, castigandole como merecìa. Muriò nuestro Venerable Prelado en 29. de Enero de 1578. en opinion, y fama de uno de los mas excelentes Prelados de su tiempo. Yaçe en la Ciudad de Abila en el Real Monasterio de Padres Dominicos, llamado Santo Tomàs, en la Capilla que èl havia fundado, y dotado, y en su Epitafio dice:

Capilla de el Ilustrisimo Señor Don Francisco Soto, y Salazàr, Obispo de Salamanca, de el Consejo de Su Magestad, y Suprema Inquisicion: muriò en Llerena en 29. de Enero de 1578. asistiendo à negocios de la Fè.

Fue en esta Ciudad general el sentimiento de su muert por las amables prendas, que le adornaban, y grandes progresos que se esperaban de su santa vida, direccion, y letras.

En

En el primer año de su Prelacìa el Ilustrisimo Señor *Don Juan Delgado* Obispo de Jaen fundò en esta Universidad el Colegio *de San Miguèl*, de cuya fundacion, sitio, y otras circunstancias apenas ha quedado memoria en nuestros dias.

§. I.

COLEGIO DE SAN PELAYO, VULGO VERDES.

EN el año de 1577. el Ilustrisimo Señor *Don Fernando de Valdès* Arzobispo de Sevilla, è Inquisidor General de estos Reinos, uno de los mas célebres Prelados de su Siglo fundò en esta Universidad el Ilustre, y mui noble Colegio de San Pelayo, vulgo *Verdes* por su Beca, y Manto, dotòle con 6000. ducados de renta para veinte y cinco Becas en esta forma: doce para Asturias, quatro para los de Sevilla, y su Arzobispado, dos al de Siguenza, y otras dos para el de Orense; dos de Capellanes, y tres de Regentes en Canones, Teologia, y Leyes, que fuesen de conocido ingenio, y sin Patria determinada: Oy estàn mui reducidas sus rentas, y numero de Colegiales; pero sin embargo han florecido en èl, y florecen sugetos mui distinguidos en nobleza, erudicion y sabiduria, prendas que han hecho à muchos de sus Individuos acreedores à mui honorificos, y sublimes emplèos: como *Don Juan de Abello, y Castrillon* Obispo de Oviedo: *Don Bartolomè Cernuda* Obispo de Plasencia: *Don Juan Queipo de Llano* Arzobispo de las Charcas: *Don Pedro Galvez* Obispo de Zamora, sin otros muchos, y en nuestros tiempos el Doctor *Don Antonio Buelta*, y *Señor Menendez* Magistral de Oviedo, *Don Alonso Llanes* Obispo de Segovia, y otros.

En el mismo año de 1577. el Ilmo. Señor *D. Pedro Ordoñez*, Canonigo de esta Santa Iglesia fundò la pia memoria llamada *de los Dotrinos*, en donde los que quedaban sin padres se refugiaban enseñandoles à leer, escribir, y Gramatica à los que querian; asistian à los Entierros llevando el Estandarte de nuestra Señora de *las Nieves*, milagrosa Imagen que se venera en la Capilla de dicho Colegio, que al presente està suprimido.

CAPITULO LX.

DON FERNANDO TRICIO,

Año de 1578.



UE nuestro Prelado natural de Arenzana en la Rioja, fueron sus padres Juan Tricio, y Catalina Martin, Labradores honrados, aprendiò Gramatica en Santo Domingo de la Calzada, las Artes en Alcalà, la Teologia en Parìs, vino à cursar à Salamanca, tomò Beca en el Mayor de Oviedo, fue Doctor, y Catedratico en esta Universidad, de donde saliò por Magistral de Coria, se hallò en el General Concilio de Trento de mandado de nuestro Monarca *Don Felipe II.*, y à su regreso à España fue creado Obispo de Orense, con cuya Dignidad asistiò al Concilio Provincial Salmantino en el año de 1566., y vuelto à su Iglesia se portò como verdadero Pastor Eclesiastico tanto en las cosas pertenecientes al culto Divino, quanto en las de el particular socorro de los pobres; para lo primero es prueba el magestuoso Edificio de la Capilla de el Santisimo Christo de Orense; para lo segundo lo es la Obra pia, que fundò para ellos en su Obispado; suya es aquella grande maxima, que ninguna cosa pareceria mejor en un Obispo que morir en el Hospital, por haver dado sus havères à los pobres; finalmente haviendo governado santamente aquella Iglesia trece años fue promovido à esta en tres de Setiembre de 1578., y sabiendose en esta Ciudad estaba ya puesto en camino para ella, queriendo recibirle con solemne aparàto no lo consintiò, antes bien desmintiendo caminos, y veredas se introduxo en la Ciudad mui de noche con sola su familia, y al dia siguiente fue à visitar su Santa Iglesia con no poca alegria de todos sus subditos, quienes ya le veneraban por la comun fama de sus virtudes.

Quen-

Quentase de èl, que diciendole su Mayordomo Señor en Salamanca se ha de tener otro trato, y compostura de casa que en Orense por las muchas personas distinguidas que han de venir à visitar à su Ilustrisima, serà bueno compràr alguna tapicerìa, y una cama con cortinas para adorno de el aposento, y respondiò el buen Obispo: *Y si los pobres lo saben que diran? para mi no quiero mas adorno, que el que hasta aora he tenido, y os hago saber, que ningun Obispo muriò de frio*: siendo asi que su cama era mui ordinaria, sin mas alfombra que un corcho.

Sucediò tambien que una noche entrò en Palacio una honrada viuda à pedir la favoreciese con alguna limosma para remedio de una doncella hija suya, respondiòla como verdadero padre: Yo os prometo Señora, que en mi casa no hai dinero, pero para que no quedeis sin socorro tomad esos dos candeleros de plata por aora, y volved otro dia, que havrà lo que pedìs. Tomò la pobre sus candeleros, y saliò pregonando la gran caridad de el Prelado.

Tenia de costumbre traer en la mano un cuerpo de la Biblia, en que se entretenìa las horas desocupadas, y entrando un dia à visitarle un docto, y grave Religioso le preguntò, què sabe V. Ilustrisima de la Corte? à que le respondiò el Prelado, nada Padre, que nunca recibo cartas de allà sino las forzosas, que Su Magestad me escribe. Y lo mas nuevo para mi es que leyendo poco ha en las Epistolas de San Pablo no entendia tal lugar, y gustarìa que su Reverendisima me lo declaràse. Quedò atonito el Religioso, confesando el Compañero que havia quedado confuso, sirviendole la respuesta de una tacita pero eficaz repreension.

Era enemigo de ceremonias, y cumplimientos; visitandole un dia un Señor Prebendado, dandole el parabien de su venida, le dixo al despedirse, viva V.I. muchos, para que todos le sirvamos: y respondiò què quiere decir Señor, servir? ayudarnos unos à otros. Era humildisimo, religioso, y devoto; iba al Coro quan-

do la salud lo permitia solo con su Capellan, sentabase en la ultima silla, gustando mucho de oir Maytines por la devocion, y solemnidad conque se cantan en esta Santa Iglesia, y ser à prima noche. Salìa de el Coro dando la bendicion à todos, no consintiendo que le acompañasen, y replicandole alguno, que lo permitiese: respondìa, Señores yo no vengo à quitàr à Dios lo que es suyo, vuelvanse al Coro, que esta es hora suya.

En estas, y otras santas ocupaciones se empleaba nuestro Venerable Prelado, quando queriendo Dios pagarle como à buen jornalero su prometido estipendio le asaltò una calentura lenta, que en breve tiempo le quitò la vida: no hizo testamento por no tener de què, hizose un pequeño Inventario, el que se repartiò entre su Iglesia, pobres, y Monasterios Mendicantes. Muriò en nueve de Octubre dia de San Dionysio Areopagita, cuyas Obras sabìa de memoria, à las seis de la mañana, à los cinquenta dias que havia tomado posesion de su Iglesia, y setenta y dos años de su edad en el de 1578. tomando este Ilustre Cabildo el gustoso empeño de celebràr sus Exequias, las que fueron mas señaladas por las lagrimas de el Pueblo que por el aparato de el funeral, aunque tampoco faltò este. Yace en la Capilla junto à las gradas de el Altar mayor, donde se gravò à su dulce memoria un Epitafio, que dice:

Aquì yace el Ilustrisimo Don Fernando Tricio, y Arenzana Obispo de Salamanca, muriò en nueve dias de Octubre de 1578.

Mandòle poner su Ilustre Cabildo.

Ad superos, ut vixit, abiit solamen egenis
Fernandus Tricius, cætera fama canat.

CA-

CAPITULO LXI.

DON GERONYMO MANRIQUE II.
desde 1579. *hasta* 1593.

POR muerte de Don Fernando sucediò en la Silla Don Geronymo Manrique, natural de Cordoba, sus padres Don Francisco Manrique, y Doña Juana de Figueroa, pasò sus primeros estudios en Alcalà, tomò Beca en el Mayor de San Ildefonso, fue Doctor, y Opositor à Catedras de aquella Universidad, dexò el Colegio, y pasò à ser Cura de la Parroquial de San Pedro de la Ciudad de Toledo con titulo de Examinador de el Arzobispado, en tiempo que le governaba Don Gomez Tello por el Ilustrisimo Señor Arzobispo Don Fr. Bartolomè Carranza: permaneciò algunos años en aquel emplèo, hasta que se le diò por oposicion la Penitenciarìa de aquella Iglesia, en cuya Dignidad se portò con mucho lucimiento ya en el Pulpito, ya con su egemplar vida, ya con el paternal amor para con los pobres, cuyas virtudes, y prendas no pudiendo estar ocultas, las premiò el Monarca para que luciesen en el candelèro de nuestra Santa Iglesia, de la que tomò posesion en dìez de Abril de 1579. Consagròse en su Patria Cordoba, fueron sus consagrantes Don Francisco de Pacheco Obispo de Malaga, Don Juan de Simancas Obispo de Cartagena de Indias, y el de su Patria Don Martin de Cordoba; acabada su consagracion vino inmediatamente al regimen de su Santa Iglesia, la que governò con igual zelo, y prudencia, cumpliendo exactamente con su oneroso, y Apostolico oficio; era excelente Evangelico Predicador, cuyo cargo egercìa con magestad, y eficacia: fue amante de los estudiosos, y aplicados, era refugio y socorro de los necesitados, y de tanta integridad, que le fiò el Monarca la Presidencia de tres Capitulos Generales de las graves Ordenes de San Benito, y de el Cistèr.

§. I.

§. I.

CONVENTO DE SAN BERNARDO.

EN el año de 1580. el Rmo. Padre Maestro *Frai Marcos de Villanueva*, Varon Insigne en santidad, y letras, General de el Sagrado Orden Cisterciense fundò en esta Universidad el magnifico Colegio de San Bernardo à espensas de nuestro Monarca *Don Felipe II.*, quien en repetidas ocasiones enviò grandes sumas de dinero para su edificio, siendo uno de los mas suntuosos de este Pueblo. Ha desempeñado este sabio, è Ilustre Colegio los deseos de sus Fundadores, pues es un perpetuo mineral de donde han salido, y salen excelentes sugetos, que no solo han ilustrado à su Sagrada Familia, dandoles todo su govierno sino tambien à la Española Iglesia: es à saber entre otros muchos el Ilustrisimo Señor *Don Fr. Francisco de Rois, y Mendoza*, Catedratico de Visperas de esta Universidad, Teologo de la Inmaculada Concepcion, Predicador de Su Magestad, Prior de el Ilustre Convento de Comendadores de el Militar Orden de Calatrava, dignisimo Obispo de Badajoz, y Arzobispo de Granada: El Ilustrisimo Señor *Don Frai Angel Manrìque* General de su sagrado Instituto, y Cronista de todo èl, Obispo de Badajoz: El Ilustrisimo Señor *Don Frai Miguèl Quixada* Obispo de Mondoñedo: El Ilustrisimo Señor *Don Frai Andrès Cid* Catedratico de Prima, Decano de esta Universidad, General de su Religion, Obispo de Orense: El Rmo. Padre Maestro *Frai Luis Bernardo*, uno de los mas doctos Profesores de estas sabias Escuelas, gran Escriturario, y otros infinitos.

§. II.

COLEGIO DE SAN ELIAS CARMELITAS *Descalzos*.

SABESE que estos santos Religiosos entraron en esta Ciudad por los años de 1572. poco despues que Santa Teresa fundò en ella el Convento de sus Monjas,

jas, como asimismo que tubieron su primera morada en el Hospital llamado de *San Lazaro* al otro lado del Rio, fundado en tiempos pasados por los nobles Cavalleros el Doctor *Don Lorenzo Galindez y Carvaxal*, y *Doña Beatriz Davila*, como tambien que en este año de 1581. se trasladaron al sitio que comunmente llamamos *el Carmen viejo*, en donde estubieron 122. años, hasta que en el de 1703. se tratò de la nueva fabrica que aora poseen, haciendose su translacion con solemne magestad, como diremos à su tiempo.

Es, y ha sido este Colegio de San Elìas un taller de santos, y doctos: el primero que muriò en este Convento de el Carmen viejo fue el Venerable Padre *Fr. Pedro de San Joseph*, Religioso de grande espiritu, fue en estremo mortificado, y penitente; comunicòle Dios el Don de Profecia, y otras celestiales gracias, muriò año de 1599. El V. Padre *Fr. Blas de San Alberto*, primer Rector de este Colegio, fue fiel imitador de el gran Patriarca San Elìas en el zelo, y honra de Dios. Conmoviòse toda la Ciudad à su muerte, aclamandole todos por Santo: El V. Padre *Frai Juan de la Madre de Dios*, hijo de el Excelentisimo Señor *Don Juan de Vega*, Virrei de Navarra, y de Sicilia, llamòle Dios à la Religion por medio milagroso, corrèspondiò à su vocacion con verdadero desengaño de lo caduco, y eficaz aprecio de lo eterno. Viviò en la Religion siendo un perfecto dechado de un humilde, y verdadero Religioso, y sin hacer mencion de otros muchos que han florecido en singular virtud, sirvan tambien de justo elogio, y obsequio à este Insigne, y Religioso Colegio los Cursos de Teologia Moral, y Escolastica que han dado à luz sus hijos.

§. III.

MUERTE DE SANTA TERESA DE JESUS.

NO es de mi asunto el referir el portentoso nacimiento, y maravillosa vida de la Serafica Doctora Santa Teresa de Jesus, plumas hai mas realzadas, que

que tratan de ella; solo dirè en prueba de su santidad, que quanto hizo, y egecutò fue obra de el Omnipotente. Pues ver que una muger sola, aun contra poderosos enemigos, reformàse una antiquisima, y dilatada Religion, fundàse de la primitiva, y rigorosa Obervancia de el Carmelo sobre veinte Conventos, verlos poblados de Religiosos, y Religiosas, y florecer en ellos la virtud, y regular disciplina, fuera de ser obra de el brazo poderoso de Dios, convence, y prueba la admirable virtud, y heroica santidad de Teresa; ello es cierto que fue santa sin melindre, sabia, y discreta à lo de el Cielo, y abrasado Serafin en el amor de su Esposo, muriendo mas por el amor de Jesus, que por la corporal enfermedad que padecìa. Pues recibidos los Santos Sacramentos con tranquilidad, despidiendose de sus hijas, encargandolas la puntual observancia de sus Leyes, entregò el espiritu à su amado Jesus en la antigua, y noble Villa de Alba Jueves quatro de Octubre dedicado al Serafico Padre San Francisco año de 1582. à los sesenta y siete años de edad, quedò su santo cuerpo tan bello, y hermoso, qual nunca havia estado en su vida, despidiendo de sì tal fragrancia que confortaba los sentidos, y daba claros indicios de la excelsa gloria que gozaba: dieronla sus Monjas honorifica sepultura en un arco de el Convento que viviendo fundò.

Gloriese pues la antigua Ciudad de Abila por haver sido cuna de una Santa hija que la ensalza, gloriese Salamanca por haver merecido que la honràse con sus plantas; y preciese en horabuena la noble Villa de Alba por ser concha de tan estimable prenda. Gloriese nuestra España con tan Serafica, y mystica Doctora, y toda la universal Iglesia con un Astro de tanta magnitud, y esplendor.

En el año de 1583. vinieron à Salamanca llamados por nuestro Prelado Don Geronymo los caritativos Padres de *San Juan de Dios*, para encomendarles el cuidado, y govierno de el Hospital General de

esta

esta Ciudad dedicado à los Martyres *San Cosme*, *y San Damian*, à cuyo fin facilitò su Ilustrisima suprimir los demas Hospitales, como eran el de el Espiritu Santo, los Escuderos, y el de el Rosario, y sus rentas agregarlas al General; no obstante estas diligencias los Padres no permanecieron, ignorandose los motivos.

En el mismo año nuestro Ilustrisimo zeloso de el bien de su Iglesia celebrò Synodo Diocesano en la Capilla acostumbrada de Santa Catalina, siendo su previa disposicion predicàr nuestro Prelado. En cuyo Synodo se aprobaron los Decretos anteriores de Don Fr. Diego de Deza hechos en el año de 1497., y los de Don Pedro Gonzalez en el de 1560. pasando à establecer otros de nuevo, y reformàr inveterados abusos.

Al mismo tiempo se estaban reedificando los Palacios Episcopales, poniendo en ellos la Eclesiastica Audiencia, adornandola con discretos Geroglificos, y célebres pinturas con el Epigrama latino, que dice:

Has instauravit veteres Hieronymus Ædes
Manriquius, gentis lausque, decusque suæ.
Juridicum Astreæ erexit, sanctumque Tribunal
Ornavitque notis pulchre hieroglificis,
Quæ sancte vereque monent jus dicere, & æquum
Atque bonum caste reddere cuique suum.

§. IV.

CONVENTO DE FRANCISCOS DESCALZOS vulgo el Calvario.

EN el año de 1585. el Ilustrisimo Señor *Don Pedro Fernandez Temiño*, Colegial de San Salvador de Oviedo de esta Universidad, y dignisimo Obispo de Abila erigiò, y fundò el mui Religioso Convento de Descalzos de San Francisco, vulgo *de el Calvario*, de la Provincia de San Pablo, entre tanto que se hacia la Obra, y se daba perfeccion à la Fabrica de la Igle-

sia, y Casa de los Religiosos vivieron estos en el Hospital de *los Escuderos*, desocupado entonces por lo que dexamos referido: Acabado el Convento se hizo la colocacion de el Santisimo à su propia Iglesia con mucha solemnidad, y grandeza, asistiendo à la Procesion Ciudad, y Cabildo, algunas Comunidades, toda la nobleza, y un numeroso gentìo en 25. de Julio de 1588.

Han sido infinitos los Varones santos, y venerables, que han ilustrado ambos Mundos, ya por su santidad, ya por sus letras, y escritos, como tambien han sido muchos los que despreciando el Mundo, y sus riquezas han vestido el humilde, y pobre Sayal en esta Palestra de perfeccion. Condecòrase con muchos Martyres que han derramado su sangre por la Fè de Jesu-Christo. Sea el primero *Fr. Sebastian de San Joseph*, martyrizado por los Moros de Togolanda año de 1610. El Venerable *Fr. Antonio de San Buenaventura* fue quemado en el Japon año de 1625. El Venerable *Fr. Luis de Sotelo* fue quemado en Nagasnaqui sin otros muchos, no siendo para omitido el Venerable Padre *Fr. Antonio de San Miguèl*, Paisano, y mi Condiscipulo, el que fue martyrizado en el Reino de Cochinchina: fue su martyrio, que predicando nuestra Santa Fè los Barbaros en odio de ella le prendieron, y llevandole à la Carcel de la Corte por siete dias de camino que havia de distancia, le pusieron los Chinos en una manta cosida, y llevandole entre dos de ellos en ombros, fueron tantas las caidas, y golpes, que le quitaron el espinazo, y costillas, de lo que à poco tiempo que llegò à la Corte muriò en la Carcel como buen Soldado invocando el dulcisimo nombre de Jesus dia de San Buenaventura 14. de Julio de el año de 1750. Asi consta de varias cartas que vinieron de Manila, y guardan con veneracion sus parientes.

De este penitente Convento son fruto mui singular los dos Venerables Martyres *Fr. Luis Sotelo*, y *Fr. Antonio de Santa Maria*, cuyas Actas de Profesion con otros instrumentos he visto.

Fr.

Fr. Luis Sotelo natural de Sevilla fue Embaxador de el Emperador de el Japon al Papa Paulo V., quien le mandò pintar en la antecapilla Pontificia con todo el aparàto de su entrada. Primeramente le diò el Capelo, el que renunciò por volvèr à la Mision, pero fue obligado por obediencia à admitir la Dignidad de Arzobispo de aquel Imperio, mas ciertos Religiosos, que no nombro, embarazaron su consagracion, y preso por el nombre de Jesu-Christo en la Carcel de Omura escribiò à Urbano VIII. una dilatada carta de el estado de la Iglesia del Japon.

Y ultimamente fue quemado vivo en el año de 1624. Los erudìtos saben mui bien la importancia de esta carta, y las relevantes circunstancias de este Apostolico Varon, à quien Wadingo, y Don Nicolàs Antonio le hacen de la Provincia de Sevilla, pero se equivocaron, porque consta ser de este Convento.

Fr. Antonio de Santa Maria, natural de Baltanàs, Obispado de Palencia, Fundador, y Prefecto Apostolico de las Misiones Seraficas de la gran China por espacio de quarenta años. Es el primero que confutò los errores de el Confucio, y otras Sectas de los Chinos, es el Autor de la famosa controversia dogmatica de *Ritibus Sinensibus*, el que propuso las quince dudas, que son el fundamento de esta causa, el que impugnò con toda erudicion, y nervio à los que tienen por licitos aquellos ritos en su célebre Apologìa, que con titulo de Memorial presentò à su Santidad, y al Rei de España.

Se halla citado con el elogio particular, que merece, entre los Teologos, he visto el original, y otras importantes obras de su letra, siendo tambien Martyr glorioso de el Señor en aquel Imperio.

Tambien floreciò en las Indias el Ilustrisimo Señor *Don Fr. Antonio de San Gregorio* Obispo de la nueva Caceres, como tambien lo fue el Ilustrisimo *Don Fr. Manuel de Amatos*, con otros muchos.

En este Convento floreciò el Venerable Padre *Fr. Antonio Pobre* hijo en el Siglo de los Señores Con-

des *de Grajal*, natural de esta Ciudad, dos veces Guardian de este Convento, y Provincial otras dos, renunciò por la santa pobreza Obispados, resplandeciò en todo genero de virtudes, haciendo Dios prodigios por su intercesion, fue comparado con San Pedro de Alcantara: siendo Guardian la segunda vez diò el santo Havito al bendito Lego *Fr. Andrès de las Llagas*, de quien harè breve mencion à su tiempo: Tambien fue hijo de este santo Convento el V. *Fr. Juan de Monleras*, cuya egemplarisima Vida està escrita; yace en la Vlila de Grajal.

No es para omitida la buena memoria de el Reverendisimo Padre *Fr. Juan de San Antonio*, Salmantino, Guardian, Ex-Provincial, Difinidor, y Cronista General del Orden Serafico, Escritor de muchas, y buenas Obras, y en particular la universal Biblioteca Franciscana, obra de erudicion, y aplaudida de los sabios, muriò en Febrero de 1744. Yace en la Capilla mayor de este Convento, en donde sus Discipulos, y Paisanos le pusieron este Epitafio:

Hoc situs est loculo notisimus ille Joannes
Qui Salmantina natus in urbe fuit.
A Divo Antonio sumpto cognomine, avitis
Tu Suarez, dixit, Tuque Rivera vale.
Theologus præstans, & Orator inclytus idem
Mulcebat dictis pectora quæque suis,
Quatuor atque decem magna volumina præstant,
Quantus hic Orator, quantus hic historicus.
Uno plus obiit sexagenarius anno,
Inque Beatorum credimus esse Choro.

No serà fuera de proposito notàr aqui, que el Licenciado Cambèros en su Heroe Serafico cap. 2. pag. 17. tegiendo la Genealogìa materna de San Pedro de Alcantara dice, que su abuela Doña Urraca Gonzalez Maldonado, y el padre y abuelo de esta misma eran naturales de esta Ciudad de Salamanca.

En

En 15. de Julio de el año de 1589. se prendiò fuego tan voràz en el Convento de San Agustin, que obligò à sus RR. Padres à sacàr de casa el Santisimo, con todas las demas sagradas Reliquias, depositandolas en la Iglesia Parroquial de San Bartolomè, en cuyo conflicto el mui noble Cavallero Don Pedro de Zuñiga, de el Havito de Santiago, Regidor de esta Ciudad, y Señor de las Villas de Cisla, y Floresdavila llevò à su casa à los Religiosos, manteniendolos todo el tiempo que tardaron en restituirse à su Convento.

En 25. de Julio, dia de nuestro Apostol, y Patron de España Santiago de el año de 1591. muriò en esta Ciudad el V. *Don Francisco Sanchez Palacios*, Canonigo de esta Santa Iglesia, enterròse en una sepultura junto al cancèl de la puerta por donde baxàmos à la Iglesia viexa, en la que hai un Epitafio, que dice:

Aqui està enterrado Francisco Sanchez Palacios, Canonigo de esta Santa Iglesia, falleciò en 25. de Julio de 1591. havia nacido en el año de 1535. de edad de 56. años.

A la cabecera de la losa en la pared se venera una Efigie de un mui devoto *Ecce Homo*, y à sus pies un letrero que con letras de oro dice lo siguiente:

Deo gratus, & hominibus Canonicus Franciscus Sanctius de Palacios elemosinis, & pietate in Deum sibi, quo fruitur, aperuit cœlum, erga homines vero gratia, modestia, liberalitate sic demeruit, ut nemo unquam de illo jure queri potuerit anno 1591. ætatis 56.

Muriò pues este santo Canonigo en opinion, y fama de santidad, como demuestran estos instrumentos, y veremos en adelante, permitiendo Dios à los 59. años de su fallecimiento manifestàr la santidad de su fiel siervo por los años de 1650.

§. V.

§. V.

COLEGIO DE LOS NOBLES IRLANDESES.

EN el año de 1592. la Real magnificencia, y piedad de nuestro mui Catolico Monarca *Don Felipe II.* fundò à sus expensas el Ilustre Colegio de nobles Irlandeses, dedicandole à su Apostol San Patricio, para lo que escribiò à esta Ciudad, y Universidad mandandoles que amparàsen à los perseguidos, y desterrados de su Patria por profesàr la Apostolica, Catolica, y Romana Fè, para que aprendiendo en esta sabia Atènas de raìz los Dogmas Catolicos, y puros los sembràsen disfrazados entre los suyos, y perseveràse en aquellos Paìses nuestra Santa Fè, y tubiese la perfidia Heretica en ellos su contrarresto.

No se engañò nuestro Monarca en su noble, y Real pensamiento, por que ha dado este Ilustre Colegio sugetos de mucha erudicion, y santidad, que gloriosamente se han empleado en extirpàr las heregìas y en mantener en aquellos remotos parages nuestra Catolica Religion, no dudando algunos poner sus vidas por tan gloriosa empresa, comò sucediò à un Arzobispo hijò de esta Insigne casa, que sufriò constante martyrio por conservàr con su egemplo los Catolicos de su Patria, siendo lastima que ignorémos el nombre, y circunstancias de tan Ilustre Prelado, sin otros muchos de que se nos ocultan tambien sus hechos, y otros que han ilustrado en nuestra Peninsula varias Religiones.

Desde los principios de la fundacion de este noble Colegio cuidaron de sus aumentos, y rentas los Padres expulsos, gozando la autoridad de poner Rector ecònomico que cuidàse, y presidiese en èl, à quien todos estaban sujetos; tubieron su situacion en la Feligresìa de San Blàs, pero al presente por concesion de nuestro Monarca *Don Carlos III.*, que Dios guarde, tienen su habitacion en el gran Colegio de los referidos expulsos.

Todas estas ilustres memorias se fundaron en tiempo de nuestro Ilustrisimo Don Geronymo, quien despues de haver governado con tanto zelo su Iglesia muriò en esta Ciudad electo Obispo de Cordoba Domingo 19. de Setiembre de 1593. à los 63. años de edad; sepultòse en la Capilla mayor junto al sepulcro de Don Fernando Tricio con su Epitafio, que dice:

Aqui yace Don Geronymo Manrique de Lara Obispo de Salamanca, y electo de Cordoba, muriò en 19. de Setiembre de 1593. vere pater pauperum.

Vacò la Silla quatro años, y diez meses, la causa de tan larga vacante fue la antigua pretension de los Monarcas de hacer à Valladolid cabeza de Obispado, para cuyo fin era preciso cercenar el territorio à los antiguos comarcànos para dotàr aquella nueva Silla, como tambien esperàr las Vacantes, para egecutarlo sin perjuicio de tercero. Pero sin embargo de tener muchas dificultades todo lo venciò el Real poder, quitando à cada uno de los Obispados su porcion, à el nuestro se le quitò la Abadìa de la antigua, y populosa Villa de Medina de el Campo, dexando esta desde entonces de reconocer à su antigua cabèza Salamanca, que la havia sido por mas de 600. años, siguiendose à nuestros Prelados no pequeño perjuicio, y menoscabo en Jurisdicion, autoridad, y opulencia. Conservandose en memoria de haver sido la Abadìa de Medina de el Campo de este Obispado en su Catedral la Dignidad de el Arcedianato de Medina, y la quarta casa de la Fabrica, y la tercia de la Universidad. Fueron Provisores en esta larga vacante los Señores Canonigos el Doctor Don Diego de Vera, Doctoral de esta Santa Iglesia, Catedratico de Prima en Canones de esta Universidad, y el Licenciado Don Bartolomè Sanchez, Inquisidor despues de Murcia, Valencia, y Zaragoza.

§. VI.

§. VI.

FUNDACION DE LAS MADRES AGUSTINAS.

EN el año de 1594. se fundò el Monasterio de Religiosas Agustinas Recoletas, ignoranse sus Fundadores, pero sabèmos que su primera habitacion, y morada la tubieron en la Iglesia de *San Roque*, antigua, y devota Hermita de esta Ciudad sita por frente de Santa Maria la Blanca, presumese estarìa por cima de los Quartèles, ò acaso en ellos, cuya Santa Imagen se dice està tocada à el santo cuerpo, que se venèra en la Ciudad de Venecia; es tradicion que à esta milagrosa Efigie se debiò el remedio, y cura de una grande epidemia, y peste que padeciò este Pueblo en tiempos antiguos, por lo que agradecida esta Ciudad feriò el dia de su festividad con especial voto, que hizo: aquì estubieron estas santas Religiosas hasta la famosa crecida de San Policarpo sucedida en 26. de Enero de 1626., en la que este Monasterio, como otros muchos, quedò tan maltratado, y las Monjas tan asustadas, que desamparando el sitio se refugiaron à Santa Maria la Blanca, y apiadado entonces el Excelentisimo Señor Don Manuel de Zuñiga y Fonseca, Conde de Monterrei, Virrei de Napoles, y Capitan General de Badajoz, de el Consejo de Estado, y Guerra de Su Magestad mandò que à su costa se fabricàse el suntuoso Monasterio, que oy admiramos, siendo su magnifica Iglesia una de las mas celebradas de este Pueblo: durò la obra mas de nueve años, de cuya translacion hablarèmos en su lugar.



CA-

CAPITULO LXII.

DON PEDRO JUNCO Y POSADA VIII. de este nombre desde 1598. *hasta* 1602.



UE promovido al regimen de esta Santa Iglesia despues de tan larga vacante Don Pedro Junco, y Posada, natural de la Villa de Llanes, Obispado de Oviedo, fueron sus padres Juan de Posada, y Maria Alfonso de Noriega, nobles Asturianos, nacio en 14. de Abril de 1528. Estudiò Gramatica en Palencia, Derechos en esta Universidad, tomò Beca en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, en cuya Universidad obtubo las Catedras de Instituta, Codigo, y Digesto, fue Provisor General de aquella Abadìa, Canonigo de Palencia, de donde saliò Oidor de Granada en el año de 1569., y en el de 90. fue hecho Presidente de Valladolid, en donde campearon sus prendas, y talentos adquiridos con el largo manejo de sus empleos, siendo de tan diestro, y largo expediente, que fue fama que en un año se despacharon 9000. pleitos, siendo tanta su entereza, que jamàs admitiò empeños, ni coechos, por lo que adquiriò algunos enemigos, pero à todos los venciò su integridad, virtud, y prudencia.

Ultimamente tomò posesion de este Obispado en veinte de Julio del año de 1598. Consagròse en la Ciudad de Oviedo, fueron sus consagrantes los Señores Don Juan Alfonso de Moscoso Obispo de Leon, y Don Fr. Diego de Aponte, y Quiñones Obispo de dicha Ciudad de Oviedo, y el Abad de Santander Obispo titular de Caliopoli, viniendo à regir su Santa Iglesia en seis de Septiembre de el referido año, memorable por la grande hambre que se padeciò en toda

España, y por la funesta, y sentida muerte de nuestro Monarca *Don Felipe II.*

La primera accion de nuestro zeloso Prelado (sin embargo de su abanzada edad pues contaba los setenta) fue hacer Synodo Diocesano, el que celebrò en la Santa Iglesia Catedral en el mismo sitio por Noviembre, en el que despues de renovar los Decretos de el Santo Concilio de Trento, y de aprobar las Synodales de sus antecesores se decretaron otras de nuevo para mayor claridad, y utilidad al buen metodo de la disciplina Eclesiastica. Visitò su Obispado, y dexò en la santa Visita Decretos mui saludables, que acreditaban su prudencia y zelo.

§. I.

COLEGIO DE NIÑAS HUERFANAS.

EN el año de 1600. se fundò la Obra pia de Niñas Huerfanas dedicada à nuestra Señora de la Concepcion, en donde cierto numero de Doncellas se edùcan tanto en virtud, y recogimiento, como en todo genero de costùra, y labor desde edad de siete años hasta los diez y seis, debiendose tan particular beneficio à las magnificas limosnas de este Pueblo, fue pues su primera habitacion à las Huertas frente de el Carmen Calzado, cuya casa en la crecida de San Policarpo se inundò, por lo que la Ciudad providenciò trasladarlas à sitio mas acomodado, que es el que al presente gozan, en una casa que compraron al Convento de San Agustin à lei de foro perpetuo pagando al año 117. reales y algunos maravedis, interviniendo à obra tan piadosa el Ilustrisimo Señor Don Antonio Corrionero Obispo que era de esta Ciudad.

En nuestros dias el noble Señor *Don Diego de Mora* Canonigo de esta Santa Iglesia comprò unos corrales à la Marquesa de Almarza, con lo que estendiò las oficinas de este Colegio, las aumentò en rentas, y le ha dado mas esplendor; dotò, y fundò una Ca-

pe-

pellania, que la ha de obtener el de su parentèla, y à falta de este haya de ser para un Capellan de su Santa Iglesia, goza la Dignidad Episcopal el Patronato de esta Obra pia, tienen derecho estas Niñas para su acomòdo à las suertes que este Ilustre Cabildo expende el Jueves Santo de todos los años.

En el año de 1600. los Señores Reyes *Don Felipe III.*, y *Doña Margarita de Austria* su esposa visitaron à esta antigua Ciudad, esmerandose los Salmantinos en su recibimiento con publicos festejos, excediendose à sì mismos en las finas pruebas de su lealtad, y amor azia sus venerados Monarcas, dandose estos por mui satisfechos de su cordial afecto, premiando tanta difusa vizarrìa no solo con finas expresiones, sino tambien con largas mercedes que à todos alcanzaron.

Tambien es digno de publicarse aquel sublìme favor mayor que todo encarecimiento, que en esta ocasion recibiò de sus Monarcas, y Protectores esta Aténas Española: Acostumbran estas célebres Escuelas agasajàr à sus Principes con Actos literarios, festejos proprios de su esféra; à uno de estos festivos juegos se dignaron asistir las Catolicas Magestades en ocasion que recibiò el Grado de Maestro en Teologia el Reverendisimo *Cornejo* de el Orden de nuestra Señora de el Carmen, y gloria de nuestra Patria en 30. de Junio de el referido año con la especialidad de estàr todos los Maestros, y Doctores sentados, y cubiertos de mandado de sus Altezas, añadese à este gran favor el maximo, qual fue el recibir con singular agrado las propìnas que se suelen dar à los Graduados, que fueron 72. reales à cada Persona Real, que à tanto pudo llegàr el aprecio, y estimacion que hicieron de este celebrado Estudio tan esclarecidos Principes, en memoria de lo qual se halla pintado este suceso en el Patio de Escuelas mayores.

§. II.

COLEGIO DE SANTA CATALINA.

POR estos mismos tiempos el Doctor *Don Alonso Rodriguez Delgado* de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y Opositor à Cathedras en ambos Derechos, Confesor de el Papa *Sixto V.* y Escritor publico fundò en este general Estudio el Ilustre Colegio dedicado à *Santa Catalina Martyr* dotandole con suficiente renta para seis Colegiales, que aprovechando su juventud en las tarèas literarias saliesen à servir empleos honorificos con estimacion, y aplauso, no han defraudado sus nobles Individuos los ansiosos fines de su Ilustre Fundador, pues han florecido en èl sugetos de erudicion, è ingenio.

§. III.

CONVENTO DE LAS MADRES FRANCISCAS.

EN el año de 1601. *Doña Maria de Saavedra* Muger de el Mariscal *Don Luis Nuñez de Prado* viendose sin hijos, con crecida edad, y abundancia de bienes confirieron entre sì el fundar un Convento de Religiosas Franciscas Descalzas dedicado à nuestra Señora de la Concepcion, è inspirados de este santo zelo pidieron à la Provincia Religiosas, pero sin tener casa, ni forma en lo que havian de aplicàr ya para la fabrica, ya para el preciso sustento de las Monjas, mas en nada de esto se reparò, y con todo este desaliño se acetò, y fue porque corrìa por quenta de Dios esta preciosa fundacion, como acreditaràn los sucesos.

En el mismo año el Rmo. Padre General Frai Francisco de Sosa mandò à peticion de dichos Señores, que viniesen à fundar à esta Ciudad desde el Convento de Gandìa en el Reino de Valencia las tres Madres fundadoras, que fueron Soror Catalina de Jesus por Abadesa, Soror Ana de la Concepcion por Vicaria, y Soror Inès por Portera; fueron recibidas por toda la no-

nobleza de la Ciudad con sumo alborozo, porque ademàs de ser unas santas Religiosas eran todas tres parientas de los Duques de Gandìa, recibiòlas la Fundadora en su casa gustosisima de ver cumplidos sus deseos, y à el otro dia que fue el de San Bartolomè 24. de Agosto entraron las Monjas con una niña, que traian de Madrid, por Novicia en una casa tan pequeña, que no tenia aposento capàz para hacer las camas divididas, hizose Iglesia de una salìta menos desaliñada, y Coro de otro aposento reducido, sin mas vivienda, y toda ella obscura.

Este pues fue el principio de tan milagroso Convento, sin ajuar, sin alaja alguna, todo se esperaba en que la Patrona lo remediarìa, sin embargo nada embarazadas las santas Religiosas dispusieron que aquel mismo dia se celebràse la primera Misa, la que cantò nuestro Ilustrisimo Prelado Don Pedro Junco con toda la solemnidad, colocando à nuestro Dueño, y Señor Sacramentado en su pequeño, y viejo Sagrario, acabòse ya tarde la funcion, fueronse todos à sus casas, y la Patrona tambien, que como tenia que cumplir con sus visitas y parabienes se olvidò enteramente de las Religiosas, las que puestas en Oracion pedian à Dios las socorriese, pero era lo peor de el caso que por no faltar al respeto, y atencion de su Patrona ni aun pedir podian, mas el Señor que quiso que sus fieles Esposas se viesen desde el primer dia en este desamparo, recreandose en ver como padecian por su amor, tambien permitiò no dexarlas acabàr el dia sin mover el corazon de una piadosa Señora de esta Ciudad llamada Doña Geronyma Bracamonte, muger de Don Juan Maldonado, Villafuerte, y Guzman, la qual las enviò una sopa con huevos todo compuesto en su casa: fueron muchas las gracias que dieron à Dios nuestro Señor, y à quien les hizo tanto beneficio, por haver estado en ayunas hasta las cinco de la tarde, que les vino este socorro, teniendolo en adelante en esta noble Señora fixo su remedio.

Por

Por los años de 1604. por mandado de el Rmo. Ministro General salieron de esta Ciudad las tres Madres Fundadoras, viniendo en su lugar desde el de Valladolid por Abadesa la V. Madre Soror Maria de la Concepcion; por Vicaria la Madre Soror Maria de Jesus, y de Portera la Madre Soror Bernardina de el Sacramento, havia en este Convento, quando vinieron estas Religiosas, seis Monjas profesas, y tres Novicias, que todas lloraban la ausencia de sus primeras Madres, que las havian criado, pero todo lo remediò la afabilidad, prudencia, y discrecion de las segundas que vinieron, en particular las prendas de la V. Madre Priora hicieron si no olvidar de el todo à las primeras, à lo menos cobràr amor à estas como à verdaderas Madres.

Asi vivieron estas santas Religiosas (no sin visibles prodigios) en su estrecha clausura, y recogimiento, quando por los años de 1614. comprando con los dotes de las Religiosas, que entraban, algunas casillas junto al Convento empezaron à edificàr la Iglesia, que al presente tienen, consumiendo los referidos dotes en fè de las promesas de la Patrona, que aunque tenìa buena voluntad, y copiosa hacienda, permitiò Dios que muriendosele el marido, y pidiendo unos menores los bienes que eran suyos, quedò la pobre Señora tan desamparada, y en tan suma pobreza que aun para sì no le quedò lo necesario.

Fue esta una de las mayores tribulaciones, con que quiso Dios regalàr à sus Esposas, pues vinieron à hallarse destituidas de todo humano socorro, no siendo esto lo que les diò mas cuidado; fue el caso, que llegando à noticia de el Rmo. Padre Provincial la fatalidad de la Patrona, como tambien la necesidad que pasaban estas Religiosas, y la falta de medios para mantenerse en este Convento, lleno de piedad, y buen afecto dispuso repartirlas entre las casas de la Provincia, comunicò su pensamiento à la Comunidad: Ya se trataba de las que havian de ir à cada Convento, pero

todas clamaban al verdadero Dios, añadiendo penitencias, y oracion à lo que hacian de ordinario, para que Su Magestad apiadado dispusiese lo contrario, y estorbàse aquella resolucion para ellas intolerable.

No replicaron, ni se opusieron à la voluntad de el Rmo. Provincial con palabras, pero sì acudieron à la fuente de la Gracia, alli hicieron sus rogativas, y plegarias, hasta alcanzàr de su amado Esposo, que movido el corazon de el Prelado retratàse su intencion, dando infinitas gracias à Dios, y muchisimos parabienes unas à otras, por que se quedaban como ellas decian en su rinconcìto.

El Rmo. Padre Maestro Fr. Geronymo de Martama, Regente de los Estudios en el Convento de San Estevan de Salamanca, de el Orden de Predicadores, Catedratico de Prima Jubilado de està célebre Universidad, lustre de esta Patria, hablando de la milagrosa fundacion de este gravisimo Convento, exclama diciendo:

„ Què rentas fueron sus fincas? ningunas. Què „ edificio se labrò, ò bien para casa de Dios, ò bien „ para la habitacion de las Religiosas? nada dispuso „ la providencia humana: Què sustento se previno „ para las Esposas de Jesu-Christo encerradas en un rin- „ con? ningunas. Las rentas fueron los tesoros de la mi- „ sericordia Divina: La habitacion unas despreciables ca- „ sas; y el sustento las dulzùras, y regalos con que ali- „ menta Dios à las almas candidas, y puras. O fabri- „ ca prodigiosa! y como has sido, y seràs el objeto „ mas apreciable à las complacencias divinas! Hasta aquì este Religioso sabio.

Tomaron mucho esfuerzo las santas Religiosas con haver salido tan bien de la persecucion pasada por lo que con mas viveza procuraron finiquitàr su obra comenzada con las limosnas, y dotes de las Monjas, que profesaban, moviendo Dios los corazones de los vecinos de este Pueblo, para que unos con limosnas, otros con su trabajo personal acudiesen à perfeccionàr

la,

la Obra, y asi en poco tiempo lograron las Madres ver hechos Claustros, Dormitorio, Refectorio, Cocina, Enfermerìa, Iglesia, Coro, y Capitulo, que aunque todo no mui esplendido es bastante razonable. Tambien se hizo Porterìa acomodando los aposentos de las casillas: finalmente todo esto fue hecho mas por providencia Divina que humana, por lo que con razon se puede llamàr esta fundacion el Convento de el milagro.

Entre las muchas Religiosas, que han florecido en esta exclarecida casa, fue la Ilustre Señora en el siglo *Doña Manuela de Bracamonte Rodriguez de las Varillas, y Villafuerte*, hija de el Ilustre Cavallero Don Alonso Bracamonte, y Doña Mencìa de Villafuerte, y Bracamonte, primos hermanos, nobilisimas ramas que compiten con la mayor nobleza de España, y en la Religion la V. Madre *Soror Manuela de la Santisima Trinidad.* Desde los cinco años de edad volò à este Jardin de virtudes, plantèl de lirios mortificados, pero no permaneciò en èl por no faltàr à los designios de su noble padre, ò por disposicion de el Altisimo, pero como predixo la V. Madre Soror Ana de San Joseph Prelada de el Convento volviò à èl llamada segunda vez, correspondiendo à su Esposo como noble de solos diez años de edad, en donde tomò vuelo tan alto que resplandeciò en todo genero de virtudes, mereciendo cada una el titulo de pr imera; por lo que mereciò muchos favores de su amado Esposo, y que por su intercesion se obràsen muchas maravillas, sobresaliò en don de consejo, siendo en esta Ciudad, y Reinos el Oraculo en las dudas ya consultadas por las Mitras, y ya i nquiridas, y pretendidas por las Togas, afianzando to dos el acierto en la resolucion de su dictamen.

Escribiò por obediencia la vida de 25. hermanas de Religion inspirando la suavidad de su pluma en cada vida un vivo, y eficaz documento, callando su modestia las de algunas que por vivir no eran digno asunto de su pluma; finalmente perseverò con los primeros fervores de su vocacion en la Comunidad con

comun fama de santidad por espacio de 64. años y algunos meses, muriendo en tres de Octubre poco antes de la media noche de 74. años de edad llena de meritos, y buenas obras en el año de 1696. Conmoviòse à su entierro toda Salamanca: Tambien florecieron en este penitente Convento, segun nos refiere la V. *Soror Manuela de la Santisima Trinidad*, hijas de esta Patria, la V. *Soror Catalina de las Llagas*, en el siglo Doña Catalina de Solis, hija de Don Pedro de Solis, y de Doña Isabèl de Gyron, de la mas calificada nobleza; resplandeciò en toda virtud, pero en particular en la caridad de Dios, y de sus proximos, fue una de las primeras que tomaron el Santo Habito. Muriò en buena opinion en seis de Junio de 1617.

Siguiòse la V. *Soror Leonor de el Espiritu Santo*, hija natural de Don Alfonso de Fonseca, vistiò el Serafico Sayal en 1603.: con igual fama muriò en el de 1649. la V. *Soror Clara de la Concepcion*, en el Siglo Doña Isabèl Maldonado, hija de Don Juan Maldonado, y de Doña Inès Rodriguez de Hormaza, entrò en 1613. y muriò en el de 1659. La V. *Soror Isabel Teresa de la Cruz*, hija de Don Gonzalo de Hormaza, y de Doña Isabèl de Torres tomò el santo Havito en el año de 1627. fue mui mortificada, y mereciò de su Esposo especiales favores: Se quenta se riò dos veces despues de difunta; tubo don de profecìa, muriò en el de 1664., fue sobrina de la antecedente.

La V. *Soror Maria de las Llagas*, hija de Alonso Martin, y de Maria Soria, pobres pero virtuosos, criòse en casa de sus tios Francisco Soria, y Maria Gonzalez, inspiròle Dios desde su niñez el estado de Religiosa en este Convento, y pareciendole à la niña que se tardaban sus deseos, concertòse con la criada de casa, que la llevàse metida en un costal, diciendo que sus amos enviaban aquel cordero de limosna; hizòlo asi, y mandò la Prelada à la moza, que le dexàse junto à la pared de el Claustro en el mismo costal, el que quedò desatado, y sintiendo la niña que todos se ha-

vian ido salió de èl con sumo regocijo de verse en el Convento ; medio por donde todos conocieron la voluntad de Dios , recibiò el santo Havito de ocho años en el de 1617., y siendo toda su vida un portento, murio en el de 1678. La V. Soror *Polonia de Jesus* recibiòel Havito en el año de 1634., fue mui fiel imitadora en el egercicio de las virtudes , y sinceridad de vida de su prima hermana Soror Maria de las Llagas, muriò en el de 1664. sin otras muchas à quienes venera la fama.

Acabando aquì los sucesos mas recomendables, que acaecieron en tiempo de nuestro Ilustrisimo Don Pedro Junco , y Posada , y sin duda segun su conducta , y zelo hubieran sido mas gloriosos , si las continuas enfermedades que le molestaron todo el tiempo de su Prelacìa lo hubieran permitido, pues por sus acciones nos consta, que ademas de ser vigilante Pastor resplandecìa en prudencia , y justicia : En la provision de los Beneficios Curados despues de un riguroso examen recurrìa à la Oracion , de donde resultaba conferirlos à los mas dignos : Esto era para sus ovejas , que para sì era mui abstinente ayunando dos dias en la semana, amigo de la Oracion , mui mortificado , y pacientisimo ; lo que se experimentò en su ultima enfermedad , queriendo regalarle Dios con una mui molesta , y penosisima , en la que jamàs se le oyò quexàr , antes bien con rostro alegre ofrecìa à Dios sus trabajos , y dolores, durando esta conformidad hasta que le faltò la vida en tres de Mayo de 1602. , mandòse enterràr en la Villa de Llanes su Patria en Capilla que èl fundò , en donde pusieron este Epitafio:

Aqui yace el Illmo. y Reverendisimo D. Pedro Junco, y Posada, Fundador de esta Capilla, Presidente de Valladolid, y Obispo de Salamanca, finò en tres dias de Mayo año de 1602. de edad de 74. años ; requiescat in pace.

Por estos tiempos sobre poco mas ò menos muriò en esta Ciudad el Celebrado , *Brocense* por su Patria,

el

el Maestro *Francisco Sanchez* Catedratico de Retorica, y Griego en esta Universidad; escribiò diez y ocho tomos de varios asuntos con tanta erudicion, que merecieron los elogios de los sabios de su tiempo; sin muchos manuscritos de casos que le consultaban sugetos asi de las Ciudades de el Reino, como de las Estrangeras, tocantes à versiones de Lenguas, y cosas politicas; como las que escribiò al Illmo. Cano, con quien Su Magestad comunicaba cosas grandes, y otras al Señor Cardenal Espinosa: tambien algunas Cartas y respuestas sobre cosas eruditas à los grandes Varones Justo Lipsio, y Martin Alpizcueta à Roma, como tambien la carta que le mandaron enviar à la Santidad de *Pio V.* quien penetrando su grande erudicion le exortò à que fuese à su Corte, lo que no pudo acabarse con èl; tambien confiesa en su Testamento, que entre dichos manuscritos hai uno de varia erudicion sagrada, y profana, y algunas leyes que dan luz à lugares dificultosos de la Escritura, y Jurisprudencia, y otras algunas mas Obras. Mandò en su Testamento à su Ilustrisima el Señor Don Pedro Junco, y Posada las Obras de Plutarco con sus Notas manuscritas.

Vacò la Silla por muerte de nuestro Don Pedro nueve meses, nombròse por Provisor General de el Obispado al Ilustre Señor Don Fernando de Fonseca, y Toledo, Dean y Canonigo de esta Santa Iglesia, dichoso, y felìz, porque en este su tiempo llegò à esta Ciudad la deseada noticia de la Beatificacion de nuestro Apostol, Patrono, y Abogado San Juan de Sahagun por Decreto de la Santidad de *Clemente VIII.* expedido en 19. de Junio de 1601. à los 122. años de su glorioso transito.

Y para eterna memoria de los infinitos beneficios recibidos de su Apostol y Protector, agradecida esta antigua, y noble Ciudad, esmaltò en Consistorio su grata obligacion votando por su TutelarPatrono à este Padre de la Patria, à este prodigioso Apostol, que naufragando la redimiò de el escollo de su ruina, por lo que à tan justifi-

cada deuda pronto,y generoso este noble Senado feriò el dia doce de Junio por todos los futuros Siglos laFiesta de su glorioso Patrono, cuyo Decreto aprobò, firmò, y ratificò el Provisor General Don Fernando, presentes los Cavalleros Regidores, y Comisarios en nombre de la Ciudad, que eran Don Gonzalo Yañez, y Ovalle de el Havito de Santiago, y Señor de Valverde, Don Pedro de Zuñiga Cabeza de baca de el mismo Havito, Comendador de Almendralexo, y Señor de las Villas de Cisla, Floresdavila para hacer el voto, y juramento à la perpetuidad de los Siglos, participandose à los moradores la gravedad de el precepto,para que dexando las oficiosas tarèas de maniobras y comercios se dedicasen solo à los devotos cultos de tanto Apostol, à cuyas aras los dos nobles Comisarios tributaron aquel tan justo estipendio, que la Ciudad expendìa al Santo quando vivia, si entonces por su Orador, aora por su Abogado, y Patrono: liveralidad atenta, y justificada, que persevera hasta el dia de oy con titulo justo y debido.

Florecieron en este tiempo en letras dos Ilustres hijos de esta Ciudad: el Doctor *Don Diego Espino* con la de Prima de Leyes, Escritor de el famoso libro *Speculum Testamentorum*: y el Doctor *Diego de el Castillo*, Canonigo, y Prior de la Santa Iglesia de Palencia: escribiò sobre el Capitulo 6. de San Juan Evangelista.

CAPITULO LXIII.

DON LUIS FERNANDEZ DE CORDOBA II. desde 1603. à 1614.



NACIO nuestro Prelado Don Luis en la antigua Ciudad de Cordoba, sus padres fueron Don Antonio Fernandez de Cordoba, y Doña Brianda de Mendoza, ambos nobilisimos, sirviò su Padre en la Guerra de Granada con gente à su costa, casòse ya grande naciendo nuestro Prelado en el año de 1555. Cursò en esta Uni-

Universidad, graduàndose en ella de ambos Derechos; pasò à Roma siendo Pontifice *Gregorio XIII.*. por los años de 1582., y penetrando el Pontifice los talentos de Don Luis, le confiriò el Deanato de su Patria, y en la Oratoria de Gracias, que hizo à Su Santidad besando sus pies, se admirò el concurso de ver en tan corta edad suficiencia tan consumada. Diò buelta à Cordoba, y governò con gravedad su empleo: à pocos dias recibiò orden de el Pontifice, y de nuestro Monarca *Felipe II.*, que asistiese al Capitulo Provincial de los Padres Minimos de aquella Provincia, en donde puso Constituciones mas conformes à su primitiva Regla, pasando de allì con la misma comision à reformàr la Regla de los Padres Basilios de la misma Provincia, reduciendola à su primer rigor. Tambien vino à visitàr el Colegio Mayor de Cuenca, y poco despues pasò à Burgos à visitàr el Real Monasterio de las Huelgas, Religiosas de el Orden de San Bernardo: tal era la confianza, que se tenia de su literatura, prudencia, y egemplo de vida.

Finalmente desocupado de las Reales comisiones pasò à Cordoba, en donde se diò à obras de piedad, y Religion fundando en la Villa de Guadalcazar, Señorìo de sus Padres, un Convento de Religiosas Carmelitas dedicado à las devotas Imagenes de un Santisimo Christo, y Santisima Madre, que se veneran en dicha Villa, quando estando en estas santas diligencias le llegò la Real Cedula de este Obispado, vino à Madrid, besò la mano à Su Magestad, quien le dixo: „ Estoi mui contento con haveros dado el Obispado „ de Salamanca, y entiendo que he descargado mi con- „ ciencia, y espero que regireis aquella Iglesia con la „ satisfaccion que tengo de vuestra persona: fue en realidad esta eleccion à comun gusto de todos por la mucha fama de sus virtudes, y prudencia.

Tomò posesion de su Obispado à tres de Febrero de 1603., consagròse en Valladolid en el Convento de San Pablo, fueron sus consagrantes Don Domingo Ge-

Gelasio Arzobispo Sipontino en Italia, y Nuncio Apostolico de estos Reinos por la Santidad de *Clemente VIII.* Don Juan Bautista de Acebedo Obispo de Valladolid, y Don Fr. Pedro de Oña de el Orden de la Merced, Obispo de Venezuela en Indias, hallandose presentes los Monarcas, dando testimonio de su religiosidad, y de los grandes meritos de el Prelado, à pocos dias de su consagracion recibiò espresa orden de el Señor *Felipe III.* para que fuese à dar sepultura al cuerpo de la Infanta Doña Maria en el Real Panteon de el Escorial, acompañandole los Excelentisimos Señores Condes de Orgaz, y de Priego. Y haviendo dado cumplimiento à los Reales preceptos vino à residir, y governar su Iglesia, que ya impaciente con su ausencia le recibiò con general aplauso; su primera accion fue pedir las Synodales de sus antecesores, las que bien vistas, y examinadas, juntò Synodo en 14. de Setiembre de 1604. confirmò algunas Constituciones, añadiendo otras como utiles, y necesarias para su mayor inteligencia.

§. I.

AGUSTINOS RECOLETOS AÑO DE 1604.

HAVIENDO venido à esta Ciudad los RR. Padres Agustinos Recoletos el V. P. *Fr. Francisco de la Cruz*, y el V. P. *Fr. Benito de el Espiritu Santo* à tantear la fundacion de su Recoleccion en ella, nuestro Ilustrisimo les facilitò para ello el sitio que llaman la Torrecilla, oy huerta frontera de la puerta nueva ya cerrada, poniendo en esta primera casa por su primer Prelado à el Padre Fr. Andrès de San Nicolàs, Varon de profunda humildad, y sublime espiritu, que despues pasò à Filipinas: poco estubieron en este sitio, pues al siguiente año nuestro Prelado les cediò el Hospital de San Lazaro, que fue fundado por Don Lorenzo Galindez, y Doña Beatriz de Abila, situado al otro lado de el Tormes en la cortina que linda con el matadero, en cuyo sitio havian estado los Padres Carmelitas Descalzos

de

de esta Ciudad : en esta casa, è Iglesia perseveraron estos santos Religiosos 21. años hasta el dia de San Policarpo 26. de Enero, que saliendo de Madre el Tormes se llevò este, y otros Conventos, qnedando en èl sola la Iglesia, en cuya bobeda se reservò el Santisimo con veinte y dos Religiosos, y amainando el Rio sus furias pudieron estos redimirse por milagro, pues acabados de salir procesionalmente con nuestro Dios Sacramentado se acabò de hundir la bobeda.

Sucedida esta desgracia les providenciò la Ciudad de una Hermita llamada tambien San Lazaro el Cavallero al Arrabàl de la puerta de Zamora, en donde aun oy hai vestigios, llamando aquel sitio el pozo de San Lazaro; hizose esta translacion en el dia nueve de Febrero de el mismo año de 1626. siendo su Rector el Lector de Teologìa *Fr. Cristoval de San Bernardo*; tampoco estubieron aqui mucho tiempo, pues se pasaron à unas casas extramuros llamadas la cera de el Jesus, en atencion à que estàn junto à las Monjas asi nominadas, en donde estubieron veinte años, interin fundaron el Colegio que oy posèen en casas que compraron à costa de la Provincia, cuyo sitio se llamaba el Barrio de la Luna, oy Plazuela de el Hospital General, siendo uno de los buenos Edificios de este Pueblo; acabòse en lo sustancial siendo Provincial Fr. Juan de San Geronymo, Papa *Urbano VIII.* Monarca *Felipe IV.* Obispo de esta Ciudad Don Cristoval de la Camara, y Murga, y Rector de este Colegio Fr. Juan de San Buenaventura, dedicòse à San Nicolàs Tolentino.

Han florecido en este Insigne Colegio sugetos de aprobada virtud, y literatura; su primer Fundador *Fr. Juan de San Geronymo*, Comisario, y primer Provincial de Filipinas: El V. Padre *Fr. Rodrigo de San Miguèl*, Varon Apostolico, convirtiò à los cismaticos de Caldea por lo que dieron la obediencia à el Papa *Urbano VIII.* El V. Martyr *Fr. Francisco de Jesus*, Provincial en el Japon, despues de convertir con su Apostolica predicacion innumerables almas fue martyrizado à fuego lento,

to, dando su espiritu al Señor, sin muchas Mitras, y Escritores publicos, pero no puedo omitir à el sabio, y Religioso Lego *Fr. Juan de la Magdalena*, Varon extatico, insigne en virtudes, y milagros, venerado de Pontifices, y Reyes; fue tanta su presencia en Dios, que hacìa de el palacio yermo, y soledad, renunciò no solo el Sacerdocio, que le ofrecìan varias veces, sino tambien muchas Dignidades, resplandeciò en el don de Profecìa, y de Consejo, por lo que discurria altisimamente en los Divinos Mysterios.

Goza asimismo este Colegio de la V. Congregacion de la Escuela de Christo fundada el dia 17. de Febrero de 1676. à instancia de el Rmo. Padre Misionero *Fr. Angel de la Madrid*, Religioso Capuchino, siendo Rector de este Colegio *Fr. Juan de San Fulgencio*, y su primer Prefecto el Doctor *Don Vicente de Guzman y Burgos*, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, la que prosigue floreciendo en ella sugetos de especial virtud, y letras, haviendo salido de esta Santa Escuela Varones à regir Iglesias, governar Consejos, y otras altas Dignidades.

§. II.

MERCENARIOS DESCALZOS en el mismo año de 1604.

EN este mismo año se tiene noticia de la venida de los Religiosos Padres Descalzos de nuestra Señora de las Mercedes à esta Ciudad, y de que la mui noble Señora Doña Maria de Figueroa, hija de el esforzado Cavallero Don Baltasar de Figueroa, de el Havito de Santiago, y Capitan de Corazas en Milan, viuda de Don Juan Alvarez Maldonado y Monleon les edificò à sus espensas, precedente permiso de nuestro Ilustrisimo Prelado, é Inclyta Ciudad, Casa, y Convento dedicado à su gloriosa Patrona, en el que al presente viven, siendo uno de los hermosos de este Pueblo, contiene una Iglesia de fabrica esquisita, toda de sille-

rìa

ria primorosamente labrada con Claustro, Galerìa, y demas oficinas necesarias.

Ha ilustrado este Colegio à toda su Sagrada Familia con excelentes Varones dignos de la inmortalidad por sus virtudes, y sabiduria: de los primeros Fundadores fue uno el V. *Fr. Bartolomè de Jesus Maria*, Salmantino, de la noble familia de los Añascos, y Moras de esta Ciudad, Varon que verdaderamente supo unir con la virtud de vida una discrecion singular para ganar almas para el Cielo por medio de sus Apostolicas Misiones, predicando en esta Ciudad quatro dias antes de su muerte convidò à su auditorio para el mejor de sus Sermones, y que serìa à las diez de la mañana en su Colegio, asistiò mucho concurso, pero el Sermon que predicò fue hallarle en el Feretro de cuerpo presente, pregonando difunto mundanos desengaños, y vanidades de este siglo, por lo que en esta Ciudad, y en toda su Religion es venerada su dulce memoria: El V. P. *Fr. Francisco de San Joseph* dos veces Provincial, y Comendador de Santa Barbara, de la Real Corte de Madrid, otras dos Difinidor General, Redentor de Cautivos, y finalmente Vicario General de su sagrada Descalzèz; El V. P. *Fr. Juan de el Espiritu Santo* Secretario, y Difinidor General, Provincial de Castilla, y Redentor de Cautivos, experimentòse en su muerte quan preciosa, y dulce es para los justos aquella hora, en la que se miran cercanos à los descansos eternos.

En este Colegio leyò el Rmo. P. *Fr. Juan de Santa Maria* Difinidor General, y Escritor publico, como tambien el sutilisimo *Ripense* Fr. Gabriel de la Concepcion: *Fr. Pedro de Jesus Maria* escribiò un Curso Filosofico, y otro de *Sufficientia Concionatorum*: *El Cielo espiritual*, y otros varios asuntos: sin otros muchos, bastando los referidos para prueba de el mucho fruto que ha dado este insigne Colegio.

§. III.

PADRES TRINITARIOS DESCALZOS.

IGNORAMOS el año en que estos Religiosos Padres entraron en esta Ciudad, pero sabemos que su primera habitacion la tubieron en donde fue la Parroquial antigua de San Miguèl incorporada al presente à la de San Pablo sita extramuros, y en una huerta no lexos de el Tormes, que linda con la Esgueva que se mete en dicho Rio, y està entre nuestra Señora de la Vega, y huerta que fue en lo antiguo San Juan el Blanco, pero poco tiempo vivieron en ella, porque ò bien que estaban retirados de la Universidad, ò quizà por temerse de las furias de el Tormes, lo cierto es que la desampararon, y se pasaron à vivir à unas casas propias de el Convento de San Agustin en la calle de Serranos, interin Dios abrìa otro camino, en cuyo intermedio se les muriò el V. *Fr. Roque de la Santisima Trinidad*, que florecia en este Pueblo en opìnion, y comun fama de santidad, cuyo entierro, que fue en el Convento de San Agustin, asistiò numeroso concurso de toda clase de gentes, llamadas del buen odòr de sus virtudes; muchos años despues de enterrado hallaron su santo cuerpo incorrupto, fresco, limpio, y de una agradable fragrancia, manifestando Dios con este prodigio la virtud de su fiel siervo.

En el año de 1605. los mui nobles Cavalleros *Don Jorge Paz*, y su muger *Doña Beatriz de Silveira* Varones de San Quintin les dieron sus palacios para fundar el Convento que oy poseen, dotandole con suficiente renta en juros para la decente sustentacion; el año siguiente se acabò de perfeccionar la Iglesia, la que aunque no es grande es una de las preciosas de este Pueblo, en cuyo Relicario se reservan muchas, y preciosas Reliquias, en particular las de los santos Cuerpos de San Damian, y Santa Flora, que regalò à este Colegio el Cardenal Barberino.

Es, y ha sido este Ilustre Colegio oficina en donde se han labrado Varones dignos, unos de veneracion,

cion, y otros de admiracion por su ingenio, sabiduria, y prudencia: aqui floreciò el V. P. *Fr. Martin de la Santisima Trinidad*, cursante en esta Universidad, quien tocado de un fuerte desengaño volò al refugio de este Convento, correspondiò fielmente al eficaz impulso de su perfecta vocacion, pues no contento con la inviolable guarda de las leyes, y preceptos de su profesion, propuso hacer siempre lo que entendia que era lo mas perfecto: muriò en grande opinion de santidad: El V. Hermano *Fr. Miguèl de la Concepcion* fue de mui egemplar vida, y señalada virtud, la noche antes que muriese dixo à los que le velaban que se fuesen à descansar, que no havia de morir hasta las siete de la mañana de el otro dia, que en aquella hora le esperaba Fr. Martin de la Santisima Trinidad para llevarle al cielo: espirò à la misma hora que predixo con señales de su predestinacion gloriosa por el buen olor, y fragrancia que infundiò a todos los Religiosos: Tambien fue hijo de esta el V. Hermano *Fr. Pedro de Jesus Maria* facultativo en Canones de esta Universidad, que dando de mano al mundo se retirò à este Convento, guardò puntualmente su santo Instituto; le acrisolò Dios con graves, y penosas enfermedades llevandole por el camino de los robustos.

Ilustròse pues este Insigne Colegio con haver dado à su sagrada Religion tres Ministros Generales, à *Fr. Leandro de el Sacramento*, à *Fr. Gaspar de Jesus*, y à *Fr. Gaspar de Santo Tomàs de Aquino*: como asimismo muchos Escritores, y entre ellos el referido General Fr. Leandro de el Sacramento escribiò Teologia Moral: nuestro Paisano *Fr. Marcelo de el Espiritu Santo* dictò excelencias de Maria Santisima, y Martyres de Salamanca: *Fr. Francisco de San Julian* diò à luz el Tribunal de los Regulares: *Fr. Joseph de el Espiritu Santo* un Curso Filosofico, y varias materias Escolasticas: *Fr. Juan de Jesus Maria* las Dominicas predicables de todo el año, y un Santoral, y ultimamente *Fr. Manuel de la Concepcion* el Curso de la Teologia Escolastica.

§. IV.

MANIFESTACION DE EL Smo. CHRISTO de las Batallas.

EN el año de 1607., en el que los Moros de Valencia confesaron la conjura de rebelacion, que tenian hecha con los de el Africa contra la Monarquìa Española, quiso el todo Poderoso manifestarse en su Santa Efigie de el Santisimo Christo de las Batallas, que se venera en una de las Capillas de esta Santa Iglesia con multitud de portentos, y milagros, à cuya calificacion se hallaron nuestro Ilustrisimo Prelado Don Luis Fernandez de Cordoba, su Reverendo Provisor, muchos Señores Prebendados, y entre ellos el Maestro Gil Gonzalez (cuya es esta Relacion) y otros muchòs testigos, de lo que tambien lo son las paredes en donde estàn pendientes sus maravillas para perpetua memoria: de lo que conmovido el Pueblo suplicò la Ciudad à este Cabildo se fabricàse otra Capilla mas decente; cuya fabrica diò motivo à que se descubriese el sepulcro de el santo Obispo Don Geronymo Visquio, en el que pareciò su santo cuerpo, y un cerco de oro con una letra al rededor que decia:

HIERONYMUS EPISCOPUS SERVUS DEI FIDELIS.

Sintiendo todos los circunstantes un olor suavisimo que emanaba de aquellas santas cenizas, todo lo qual se recogiò en un arca, y en el silencio de la noche se volviò à deponer en la nueva Capilla debaxo de el Altar dedicado à San Geronymo, correspondiendo nuestra noble Ciudad agradecida à tanto beneficio con dedicar à Su Magestad para siempre una gran Lampara de plata gravada con sus Reales Armas, y dotada con suficiente renta para que arda, y luzca en honra, y gloria de este Divino Señor, à beneficio de este Pueblo, como dice una tarjèta que en sì contiene:

Al

Al Santisimo Christo de las Batallas Senado, y República de Salamanca consagraron esta Lampara agradecidos à los muchos milagros, y beneficios recibidos, siendo Pontifice Paulo V., reinando Felipe III. Obispo Don Luis Fernandez de Cordoba, Corregidor Don Pedro de Ribera, dotòla la Ciudad por la salud de el Pueblo Salmantino año de 1609.

En el año de 1610. los Caballeros de el Militar Orden de San Juan, llamados los Malteses, celebraron Capitulo General en esta Ciudad siendo su Presidente el Excelentisimo Señor Don Diego Brochero Añaya de Paz, de quien ya hemos hecho mencion, celebròse con toda solemnidad en la Santa Iglesia Catedral.

En el año de 1611. en cumplimiento de las Reales Pragmaticas fueron expelidos de esta Ciudad, y Obispado 942. Personas de todo sexo, y edad que se hallaron teñidos con el feo borron de ser Sectarios de el falso Profeta Mahoma.

En el mismo muriò en el Monasterio de el Escorial nuestra amada Reina, y señora Doña Margarita de Austria muger que era de nuestro querido Monarca Don *Felipe III.*; celebrò esta Ciudad sus Reales Exequias con la magestad acostumbrada, y debida à tan Real Persona, y bienhechora.

En el mismo año el Licenciado *Don Alonso Lopez de San Martin*, Beneficiado de la Parroquial de San Julian de esta Ciudad, Varon de conocida virtud, fundò un Colegio dedicado à San Ildefonso Arzobispo de Toledo, y Doctor de las Españas, en donde los pobres jovenes aplicados tubiesen asilo para proseguir la carrera penosa de los estudios, cuida de este Colegio un Rector Presbytero, y es su Patrono el Abad de la Real Clerecìa de San Marcos. Han desempeñado los Individuos los nobles intentos de su Fundador.

§. V.

§. V.

FUNDACION DE LOS PP. CAPUCHINOS.

SIENDO Comisario de la Provincia de España el Reverendo Padre *Fr. Serafin Polino*, deseoso de propagàr su Serafico Instituto ganò Provision Real de la Catolica Magestad de *Don Felipe III.* para fundar en las dos Castillas 36. Conventos, poniendo en particular su atencion en fundar en esta Ciudad, pues siendo por sus célebres Escuelas la Atènas Española lograba no solo la extension de Seraficos Individuos, sino tambien de surtir con sugetos literatos à su Provincia, comunicò sus intentos con un noble Capitan de Infanterìa Española llamado Don Juan de Mier y Noriega, natural de San Vicente de la Barquera, el que deseoso de retirarse de su noble empleo à vida mas quieta, y pacifica ofreciò nueve mil ducados para efecto de la fundacion, cooperando mucho à ella el Ilustre Varon Octavio Centurion, Marquès de Monasterio; para lo que el Padre Comisario enviò à esta Ciudad al Reverendo Padre Fr. Diego de Quiroga, natural de Galicia para practicàr las necesarias diligencias, quisole acompañar dicho Señor Capitan Noriega, los quales en breves dias lograron todas las licencias para tomar posesion de unas casas sitas à la Ronda de Corpus, feligresìa de San Juan de Barbàlos, propias de los nobles hidalgos los Ruanos, y entonces de la ilustre familia de los Calvos; oy persevera en dicha casa el Oratorio, y pila de el agua bendita; la que en efecto tomaron con asistencia de lo mas ilustre de ambos brazos Eclesiastico, y Secular à fines de Quaresma de el año de 1614., en donde estubieron estos santos Religiosos interin Don Juan de Noriega compradas unas tierras por fuera de la Puerta de Zamora mandò se echasen los cimientos al Convento mui acomodado al estilo, y norma de su mortificado Instituto, saliendo mui à gusto de los Religiosos por ser egemplar, y modelo de su altisima pobreza, añadiendosele una casa pequeña en

la

la que quiso habitàr Don Juan, quien vestido de el pobre Sayal professò la tercera Regla, tan desasido de las cosas de el Mundo, que se dice, que recibiendo de el Rei una consulta despues de haverla venerado como debia, escribiò solo à ella; yà Don Juan de Mier es muerto; muriendo de allì à poco tiempo: Ultimamente se hizo la translacion al nuevo Convento con toda pompa, y magestad asistiendo à ella la Real Clerecia, nobleza de este Pueblo con muchas personas de este Ilustre Cabildo, y autorizando esta suntuosa funcion nuestro Prelado Don Francisco Mendoza en el año de 1617.

Han sido, y son para esta Ciudad estos penitentes Padres finos egemplares de el rigor, con que siguen la aspereza de sus santas leyes, persuadiendo solo con su vista glorioso desprecio de las cosas de este Siglo. Digalo el Rmo. Padre *Fr. Diego de Quiroga* primer Guardian de este Convento, Provincial de Castilla, Confesor de la familia Real, renunciò el Capèlo que le enviò à Barcelona el Papa *Urbano VIII.* resistiendo aun à los Reyes para no admitirle.

El V. Padre *Fr. Antonio de Oviedo* recibiò el santo Havito en este Convento el año de 1619. fue martyrizado por los Indios Gorgonas año de 1652. conservase su retrato en este Noviciado. El V. Padre *Fr. Ventura Cerdeña*, y el V. *Fr. Joseph Naxera*, y asi otros muchos Varones de grande exemplo, y de especiales virtudes.

No ha sido estorvo à estos santos Padres el rigor, y aspereza de su penitente Instituto para el cultivo de las letras, pues ha havido muchos que han dexado à la posteridad en sus escritos mucha enseñanza, y doctrina: El Rmo. Padre *Fr. Leandro de Murcia* diò à luz las questiones regulares selectas de la Serafica Regla, llave maestra, y escudo de la verdad, y otros muchos tomos de diferentes materias, y omitiendo muchos: El Excelentisimo y Rmo. Padre *Fr. Pablo de Colindres* Doctor en ambos Derechos, y Catedratico de Prima en esta Universidad, Doctoral de esta Santa

Igle-

Iglesia , Provincial de Castilla , Difinidor General dos veces , y ultimamente Ministro General de todos los menores Capuchinos de San Francisco , muriò en Viena de Austria , y està enterrado en el Panteon de los Emperadores , renunciò el Obispado de Barcelona , à que le presentò nuestro Monarca *Don Fernando el VI.* Fue tenido en Roma , y todo el Orbe Cristiano por Varon Apostolico.

§. VI.

TRANSLACION DE LAS MADRES CARMELITAS al Sitio , que posèen.

NO contentas estas Religiosas Madres de el sitio adonde hemos dicho las colocò Don Geronymo Manrique nuestro Prelado , ò bien por estàr en el bullicio de la Ciudad , ò acaso por el registro de varios palacios , y casas de que estaba cercado aquel Convento , todo contrario al santo retiro , y penitente Instituto de su santa Regla , suplicaron à la Ciudad les diese sitio fuera de sus muros para su habitacion , y morada ; atenta y agradecida esta al buen egemplo de las Religiosas , y à la dulce , y feliz memoria de su santa Fundadora , las dispensò liveral el sitio que oy poseen, empezòse su Fabrica el año de 1607., y con limosnas de este Pueblo , y de varios personages , y en particular con el favor , y proteccion de el Excelentisimo Señor Duque de Arcos , quien goza el Patronato de dicho Convento , se acabò este en el de 1614. , en el que à 24. de Junio se hizo la solemne translacion con asistencia de nuestro Illmo. Señor Don Luis Fernandez de Cordoba, quien autorizò Procesion , y demàs solemnes cultos , à cuyo egemplo concurriò lo mas florido de este gran Pueblo.

Siendo al presente este Ilustre Convento un taller donde se forman , y perfeccionan almas candidas, y un florido vergèl de lirios mortificados , y puras azuzenas , bebiendo todas de el Serafico espiritu de su Funda-

dadora Santa Teresa, la que por sus gloriosos meritos en vida, y muerte se dignò la Santidad de *Paulo V.* en Consistorio publico declarar su Beatificacion en el mismo año de 1614., à cuya funcion quiso nuestro Ilustrisimo Prelado acompañado de muchos Señores Prebendados de su Santa Iglesia autorizar con su presencia tan festivas ceremonias, hallandose tambien presente al voto, y juramento que hizo en sus manos la noble Villa de Alba de tenerla por su Patrona, y de feriar para siempre el dia de su Festividad, señalado para el dia 15. de Octubre de todos los años.

Tambien nuestra Inclyta Ciudad enviò para el mismo fin à dicha Villa à dos Señores Comisarios que fueron Don Diego Moreta y Maldonado, y Don Rodrigo Godinez Cabeza de baca, deudo de la Santa Madre, para que en su nombre venerasen, y adorasen su Santo Corazon, y Cuerpo, con carta para la Priora, y demas Monjas dandolas los parabienes de tan justo gozo, y alegria.

Siendo esta gloriosa funcion la ultima que presenciò nuestro Illmo. Prelado, quien despues de haver regido esta su querida Iglesia once años y medio fue presentado à la de Malaga, la que acetò à instancias del Monarca, à quien no pudo negarse, en atencion à que havia resistido à dos promociones, que este le havia propuesto. Antes de su partida diò à esta Fabrica mil ducados sin dos mil que ya le havia dispensado; dotò un Aniversario perpetuo por su alma, diò largas limosnas à Monasterios pobres de ambos sexos, diò à los nobles Veintiquatros para los pobres de la Carcel dos cientos ducados, sin otras muchas à pobres de todas clases; finalmente despues de tan virtuosas acciones se despidiò de su Ilustre Cabildo con sentimiento suyo y general de todas sus ovejas: partiò à Malaga de que tomò posesion en 15. de Mayo de 1615.

CAPITULO LXIV.

DON Fr. DIEGO ORDOñEZ V. EN 1615.



OCA memoria nos da de Historia nuestro V. è Illmo. Prelado *Don Fr. Diego Ordoñez*, pues apenas le logramos quatro meses ; tubo por Patria à Torrixos de la Jurisdicion de la Villa de Escalona , y conociendo en breve tiempo los engaños de este Mundo , dandole de mano se retirò prudente abrazando el sagrado Instituto de nuestro Padre San Francisco el que inviolablemente observò hasta su muerte : sus meritos , y letras le hicieron acreedor à los honorificos puestos de su Religion en la Provincia de Castilla la nueva , como fueron Lector de Teologia , Guardian de muchos Conventos , los de Difinidor , Provincial , y ultimamente Comisario General : los que no ocultandosele al Monarca *Don Felipe III.* los premiò con el Obispado de Jaca , de el que aunque tomò posesion , no le fue à residir , porque antes le presentò Su Magestad à esta Iglesia , vacante por el ascenso de nuestro Prelado Don Luis Fernandez de Cordoba ; diò à la Iglesia de Jaca de limosna todos los frutos que le tocaron desde el dia de su posesion, tomando la de esta Iglesia en 31. de Agosto de 1615.y muriendo en 22. de Diciembre de el mismo año,enterròse por su mandado en la Capilla mayor de el Real Convento de San Francisco de esta Ciudad, costeandolo todo este Ilustre Cabildo, pues falleciò pobre como verdadero hijo de el Serafico Patriarca.

Florecian por este tiempo en letras , y armas los nobles Salmantinos *D.Juan de Zuñiga* Obispo de Cartagena, è Inquisidor General de estos Reinos : *D. Alonso de Añaya* Canonigo de Toledo,y Presidente deValladolid,y *D.Pedro Zuñiga* Señor de Cisla,y Floresdavila, del Havito de Santiago,y Embaxador al Rei Jacobo de Inglaterra, como lo havia sido su padre *D.Diego* al Rei Cristianisimo de Francia, estimados ambos de los Reyes por su valor y , virtud.

CA-

CAPITLO LXV.

DON FRANCISCO DE MENDOZA IV.

desde 1616. *à* 20.



UE nuestro Prelado Don Francisco hijo de Don Juan Hurtado de Mendoza, y de Doña Leonor de Rivera, Condes de Orgaz; naciò en Santa Olalla Villa de los Estados de sus Padres, cursò en esta Universidad Canones, y Leyes, tomò Beca en el Mayor de Cuenca, de donde saliò por Canonigo de Toledo, y de alli por Inquisidor de la Suprema, y vacando esta Iglesia por muerte de nuestro V. Prelado Don Fr. Diego fue promovido à ella, de la que tomò posesion à 30. de Noviembre de 1616. Consagròse en la Real Corte de Madrid en el Convento de las Descalzas Reales, fueron sus consagrantes Don Fernando de el Acebo Arzobispo de Sevilla, el Arzobispo de Mecina, y Obispo de Valladolid viniendo al punto à residir en su Iglesia, la que inpaciente le esperaba por tan larga vacante, pero se consolò con la vista de su Prelado, quien correspondiò como buen Pastor, visitando, y confirmando sus ovejas, dandoles el saludable pasto por sì, y por medio de zelosos Evangelicos Operarios, de que proveyò con abundancia todo su Obispado cooperando mucho su egemplarisima vida acompañada de una ardiente caridad para con los pobres.

En el año de 1618. de mandado de nuestro Monarca *Don Felipe III.* vino à visitàr esta Universidad el Licenciado *Don Gilimon de la Mota*, natural de Medina de el Campo, de el Real Consejo de Castilla, Ministro de gran literatura, fiando à su ciencia, y prudencia el añadir, ò quitar los Estatutos de este General Estudio, lo que este grande Ministro egecutò con exactitud, y utilidad de èl con aprobacion de la misma Universidad.

§. I.

COLEGIO DE LOS PP. CLERIGOS MENORES.

ENTRARON estos Religiosos Padres en Salamanca por los años de 1614., siendo su primera morada, y casa la que dexaron las Madres Carmelitas en dicho año, y en la que al presente existen los Padres de San Basilio, aqui estubieron quatro años interin se hacìa el Colegio de San Carlos en el sitio que oy poseen, que es lo mejor de la Ciudad, y uno de los buenos Edificios de este Pueblo asi en sus Claustros, y demas oficinas como en la fabrica de su Iglesia, la que està enriquecida de algunas especiales Reliquias, y en particular de el cuerpo de San Mansueto Martyr, con una ampo la de la sangre que derramò en su glorioso martyrio, celebrase su memoria anualmente el dia 30. de Diciem bre, ha resplandecido este Insigne Colegio en sugetos dignos de veneracion por su egemplar vida, y de admiracion por sus talentos, y letras; el primer Preposito de esta Casa fue el Padre Pedro de Sosa, de singular virtud, y fervorosa caridad, gastaba las horas desocupadas en escribir con erudicion obras mui devotas: El Padre Pedro Gomez Lector de Teologia, fue su principal estudio el santo temor de Dios, en donde su espiritu consultaba su mayor aprovechamiento, y el de sus Colegiales.

Gloriase este Colegio de haver dado à su sagrada Familia tres Prepositos Generales, lo fue primeramente el Rmo. Padre *Juan Ximenez de Arze*, cuyos meritos le realzaron al de hacerle perpetuo en la Dignidad de su Religion: fuelo tambien el Illmo. y Rmo. Padre *Juan Mateo* Catedratico Jubilado de esta Universidad, asistente al sacro Solio, dos veces Preposito General, y dignisimo Obispo de Cartagena, y Murcia; y ultimamente lo fue el Rmo. Padre *Joseph Esquivel* Doctor de esta Universidad, sugeto de toda erudicion, y constancia en lo prospero, y adverso; Escritor publico.

Han

Han florecido asimismo muchos célebres Escritores, que con sus doctos desvelos han utilizado al publico, como el Reverendo *P. Tomàs Hurtado*: El *P. Basilio Baren*: El *P. Geronymo Salcedo*: ha tenido tambien dos Catedraticos de Prima en Sagrada Teologia Decanos, y Vice-Cancelarios de esta Universidad, como el Reverendo P. Maestro *Manuel Generelo, y Espinola*, y el Reverendisimo P.Maestro *Juan Prieto* natural de San Cristobal de la Cuesta dos leguas de esta Ciudad, la que tambien ha dado à este ilustre Colegio, y ella se ha ilustrado con ellos, al *P. Juan Garcia* Provincial, al *P. Antonio Delgado* Asistente, y Visitador General, al *P. Luis Vazquez*, Provincial, Predicador de S. M. el Señor *Carlos II.*, y electo Obispo de Gaeta, al *P. Jacinto Quintero*, Lector de Teologia, y Escritor publico, y al *P. Geronymo Celarios*, Lector de Teologia, y tambien Escritor, y al *P. Lara*, y otros muchos.

§. II.

COPIA DE EL VOTO, Y JURAMENTO, que esta Ciudad hizo à su Patrona nuestra Señora de la Vega año de 1618.

YO Antonio Cuellar Notario publico, y Apostolico aprobado por Cedula Real, y vecino de esta Ciudad doi fé, y testimonio de verdad, como estando en las Casas de Consistorio la Justicia Regimiento de ella en acto publico segun se acostumbra juntar, y especial, y señaladamente el Señor Don Diego Pareja, Cavallero de el Havito de Montesa, Corregidor de esta Ciudad por el Rei nuestro Señor, llevando consigo à su lado derecho à Don Antonio de el Castillo, y Portocarrero, Señor de la Villa de Fermoselle, y Regidor de esta Ciudad por el Rei nuestro Señor, y Alferez mayor de ella, llevando en su mano un Estandarte de damasco blanco, bordado en

èl

èl la Imagen de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora la Virgen Maria, y de el otro lado tambien bordado el dulcisimo nombre de Jesus, caminando à la mano derecha los Regidores de esta Ciudad, y à su izquierda los Cavalleros de ella, prosiguiendo este coro los Sesmeros de Ciudad, y Tierra llevando delante los Porteros de Consistorio con armas, y Mazas vestidos con ropas de carmesi, y delante todo el cuerpo de la Audiencia, Escribanos, Procuradores, y Alguaciles, y en esta forma y orden salieron de las Casas de Consistorio Domingo dia seis de el mes de Mayo de este presente año de 1618., y fueron por la calle de la Rua mayor, y por delante de Escuelas mayores à la puerta de el Rio, y por delante de el Hospital de Santa Maria la Blanca, Agustinas Descalzas, Colegio de Santa Susana, Niñas Huerfanas, Convento de Carmelitas Calzados hasta llegar à la casa, y Colegio de nuestra Señora de la Vega, en donde estaban esperando à la puerta Don Diego Gaitan de Bargas, y Don Bernardino Manrique de Lara, Cavalleros Regidores, entraron en la Iglesia de dicha Santa Casa Ciudad, y demàs acompañamiento, tomaron asiento con formalidad, y orden, y consecutivamente muchos Provinciales, Abades, Priores, Guardianes, Rectores, Doctores, y Maestros de los Conventos, y Colegios de esta Ciudad, y Universidad.

Tambien estaba su Ilustrisima el Señor Don Francisco de Mendoza nuestro Prelado sentado en la Capilla mayor de dicha Iglesia debaxo de un Dosel al lado de el Evangelio; puestas en el Altar mayor las dos Imagenes de nuestra Señora grande y pequeña, y vestido de Pontifical nuestro Ilustrisimo se comenzò la Misa, siendo sus Acolytos, Diacono, y Subdiacono los Señores Licenciados Garcia de Celis, y Sebastian Galarza, sirvieron al Gremial los Señores Don Diego de Vega y Lorenzana, Prior de este Ilustre Colegio, y Don Pedro de Alcedo, à la Misa sirviò Don Ventura Falconti, y al Baculo Don Luis

de

de Aguirre todos Canonigos de dicho Colegio, para servir al Aguamanos salieron los Señores Capitulares Don Juan Brochero de Texada, y Don Pedro de Zuñiga y Palomeque ambos Cavalleros de el Havito de Alcantara, y acabado el Sacrificio, sentado su Ilustrisima con sus Ministros y sirvientes en los sitiales prevenidos precedidas otras ceremonias se diò, è hizo señal para leer, y publicàr el Voto, y juramento, y su forma, para lo que estaba prevenido Diego Nieto Canete Escribano teniendo en sus manos un papel, en el que se contenìa dicho Juramento, le leyò en altas, è inteligibles voces, cuyo tenor es el siguiente.

VOTO, Y JURAMENTO.

VIRGEN Santisima, Soberana Señora, Madre verdadera de Dios, Patrona, y Protectora nuestra: Nos el Concejo, Justicia, y Regimiento de esta vuestra humilde Ciudad de Salamanca, por nos, sus Veciños, y los de su tierra presentes, y venideros por quienes prestamos caucion en forma de derecho à voz de Ciudad, y Tierra hacemos voto, y protesta à Dios nuestro Señor, y à Vos Purisima Madre suya, desde oy para siempre jamàs, por nos, y nuestros sucesores, que çelebrarèmos con culto, y veneracion de Fiesta solemne el dia de vuestra Purisima Concepcion, de confesar, y publicar hasta la ultima gota de sangre que fuisteis concebida sin mancha de pecado original, y preservada por los preciosos meritos de la Pasion, y Muerte de vuestro precioso Hijo, y de no pedir relaxacion de este Voto, y promesa, suplicando solo à la vuestra piedad Soberana recibais de estos humildes, y devotos siervos este afectuoso obsequio, que os ofrecemos, y consagramos en perpetuo Voto, amparando baxo vuestra proteccion à esta Ciudad, y Tierra, para que con tal defensa, y auxilio consigamos los eternos premios, y promesas de nuestro Señor Jesu-Christo, vuestro precioso Hijo, que con el Padre, y Espiritu Santo vive, y reina para siempre sin fin.

E incontinenti los Señores Regidores, Sexmeros, y Secretarios de Ayuntamiento, hincàdos de rodillas ante su Ilustrisima puestas sus manos derechas sobre una Cruz que estaba sobre el Altar, y Misal, todos y cada uno de por sì juraron, y prometieron por Dios nuestro Señor, por nuestra Señora la Virgen Maria, por todos quatro Evangelios, y por la señal de la Santisima Cruz, que asi lo cumplirìan ellos, y sucesores de dicha Ciudad, y Tierra con todas las personas para siempre jamàs, y suplicaron à su Señorìa Ilustrisima lo admita, apruebe, y confirme, interponiendo à ello su autoridad; y pidieron à los presentes fuesen testigos. Acabado este Juramento los Señores Comisarios el Licenciado Diego Carbaxal, Don Juan Brochero, Don Rodrigo Godinez, y Don Diego Gaitan, con los Macèros de dicha Ciudad fueron por los Señores Cavalleros Corregidor, y Alferez mayor, y llevados ante su Ilustrisima, è hincàdos de rodillas puestas las manos sobre el Misal, y la Cruz, dixeron en alta voz, que asi lo prometian, y juraban, y acabado este Acto dexando el Estandarte junto al Altar mayor de dicha Iglesia se volvieron por diferentes calles à las casas de el Ayuntamiento, de que diò fé, è fizo su signo Antonio Cuellar Notario publico, y Apostolico.

En este mismo año de 1618. se celebrò Capitulo General de todo el Orden Serafico en el Real Convento de San Francisco de esta Ciudad, en el que se diò sucesor à el Rmo, è Illmo. Padre Fr. Antonio Trexo Ministro General que era de esta sagrada Religion, y electo Obispo de Cartagena, y para agasajàr à tan grandes huespedes, que havian concurrido de las Provincias de el Orbe, quiso esta Insigne Universidad, que se defendiese un Acto mayor literario, en que conociesen aquellos gravisimos Padres de todas las Universidades de el Mundo quales eran los frutos de este amèno Paraìso de letras, sustentò este célebre Acto el Padre Tomàs Hurtado Colegial entonces de el Colegio de San Carlos de Clerigos Menores, y le presidiò

aquel

aquel Varon docto, y sabio el Maestro Fr. Agustin Antolinez de el esclarecido Orden de San Agustin, dignisimo Arzobispo que fue de Santiago, defendiendo por la mañana toda la doctrina de Santo Tomàs, y por la tarde toda la de el Sutil Escoto estando ocupadas las Aulas de el General mayor de Canones, que por mas capazes fueron este dia el Teatro de tan gran Certamen con los Provinciales, Definidores, Custodios, y doctisimos sugetos que havian venido por Vocales del referido Capitulo. Imprimiòse dicho Acto con los argumentos, objeciones, y respuestas que en èl hubo, siendo lastima que oy se nos oculten sus noticias por su utilidad.

Siendo estos los gloriosos sucesos, y fundaciones acaecidas en tiempo de nuestro Illmo. Don Francisco de Mendoza, quien fue promovido à la Santa Iglesia de Pamplona, despidiendose de este Ilustre Cabildo en 30. de Mayo de 1620. haviendo regido esta Santa Iglesia cerca de quatro años, sabese que de Pamplona ascendiò à Malaga, y finalmente à Plasencia, el que à poco tiempo renunciò para darse solo à Dios, desembarazado de el oneroso cargo de su Dignidad: muriò en quatro de Abril de 1633.

CAPITULO LXVI.

DON ANTONIO CORRIONERO I. desde 1620. à 1633.



FUE nuestro Don Antonio natural de la Villa de *Bavilafuente* de este Obispado, hijo de Labradores honrados, estudiò ambos Derechos en esta Universidad, pasò à la de Valladolid, y tomò Beca en el Mayor de Santa Cruz de dicha Ciudad, de donde saliò por Provisor de Cuenca, y haciendose notoria su literatura, discrecion, y prudencia, premiò el Monarca sus prendas con Plaza en la Chancilleria de Granada, pasò de esta à

Valladolid, fue Regente de Sevilla, y sobresaliendo su merito en el manejo de tanto emplèo le presentò la Magestad de el Señor *Don Felipe III.* à el Obispado de Canarias, y ultimamente por ascenso de Don Francisco de Mendoza vacando esta Sede le promoviò à ella nuestro Monarca, de la que tomò posesion en 14. de Diciembre de 1620., y rigiò, y governò con Apostolico zelo, y aprovechamiento de sus ovejas, visitando, confirmando, y dexando en sus santas Visitas vestigios de su fervoroso espiritu, y caridad, dotò una Capellanìa en esta Santa Iglesia, y una Obra pia.

§. I.

MONASTERIO DE S. BASILIO EL MAGNO.

EN el año de 1621. entraron en esta Ciudad los R R. Padres Monacàles de el Gran Patriarca San Basilio el Magno, dandoles nuestro Prelado para su habitacion, y morada el sitio tantas veces mencionado de el Hospital de el Rosario, primeramente casa de las Madres Carmelitas, y despues de los RR. Padres Clerigos Menores, y ultimamente de estos Religiosos Padres en donde al presente se mantienen, y existen, haviendo florecido en este Convento Varones eminentes en virtud, y letras: aqui floreciò aquel pasmo de sabiduria el Rmo. Padre Maestro *Fr. Miguèl Perez*, conocido en todo el Orbe por la acertada expedicion en las consultas, y prontas decisiones en la Catedra, à quien el Rmo. Feijoò llamò Biblioteca animada, y Oraculo de la Academia Salmantina, en la que fue Catedratico de Prima Jubilado, Decano, y Cancelario de esta Universidad, y profundo Escritor publico, renunciando Dignidades por el retiro de su celda, muriò cargado de meritos, y años, pues pasaba de un Siglo, en el de 1729. de este Insigne Convento, y Discipulo del precedente fue el Rmo. Padre Maestro *Fr. Pedro Montero*, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y su Catedratico en propriedad, doctisimo en la Catedra, y lucidisimo Orador, sin otros muchos que al presente florecen.

§. II.

§. II.

CRECIDA DE SAN POLYCARPO AÑO DE 1626.

EN el año de 1626. en veinte y seis de Enero dia de San Polycarpo sucediò aquella tan famosa, como funesta avenida, y furiosa crecida de el Tormes, arrasando sus sobervias, y embravecidas olas quantos Edificios se le objetaron, à excepcion de el pobre pero precioso de nuestra Señora de la Vega, allì pereciò el Convento de los Padres Agustinos Recoletos, se anegò el Colegio de Niñas Huerfanas, el antiguo de Padres Premonstratenses de el Convento de Santa Susana, el de las Madres Agustinas, y otros que ignoramos, pues es comun fama que perecieron quinientas casas, ocho Conventos con lastimosa muerte de muchas personas, por lo que es de presumir no haver havido otra crecida ni mas tragica, ni mas sobervia, de donde resultò la translacion de las Niñas Huerfanas, y Madres Agustinas, y otras de que hemos hecho mencion.

Siendo estos los sucesos mas principales acaecidos en esta Ciudad en tiempo de nuestro Ilustrisimo Prelado Don Antonio Corrionero, quien despues de haver governado su Santa Iglesia con felicidad, y acierto mas de doce años falleciò en quatro de Abril de 1633. Enterròse en su Capilla de la Iglesia mayor donde està la cereria, por lo que demuestra su Epitafio: Por cuya muerte vacò esta Silla cerca de dos años, siendo Provisor, y Vicario General de este Obispado el Maestro Marcial de Torres, y Contreras, Canonigo de esta Santa Iglesia.



CAPITULO LXVII.

DON CRISTOVAL DE LA CAMARA, y Murga, desde 1635. à 1641.



LAS grandes, y prolixas Guerras, que por este desgraciado tiempo afligian à nuestro Augusto Monarca *D. Felipe IV.* fueron causa de tan larga vacante, sin embargo de que nuestro Paisano el Maestro Argaiz en su Iglesia de Canarias dice, que nuestro Don Cristoval de la Camara natural de Arciniega, de el Arzobispado de Burgos, fue Obispo de Canarias desde el año de 1628. hasta el de 1633. en que fue promovido à esta Santa Iglesia, pero por instrumentos Capitulares solo nos consta que era Obispo de Canarias, y que en 22. de Enero de 1635. escribiò su exaltacion à esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion y rigiò hasta 29. de Abril de 1641.

Por nuestros libros de Partidas, Quentas, Iglesia, y Cofradias hallamos por Visitador Sedevacante en el año de 1634. à el Maestro *Marcial de Torres*: como despues en el año de 1637. hallamos à nuestrò Prelado Don Cristoval, siendo esta su primera Visita; en la segunda que fue en el año de 1641. hizo confirmacion en 30. de Enero, de lo que se infiere precisamente que nuestro Illmo. no tomò posesion de su Obispado hasta el dicho año de 1635. no sabemos cosa especial que acaeciese en nuestra Ciudad, bien que no faltarian desgracias con el levantamiento de Portugal sucedido en este tiempo. De nuestro Prelado nos consta su grande zelo, pues le vemos visitàr su Obispado, y confirmàr sus Ovejas en lo mas riguroso del Invierno, pues en mis libros consta su Santa Visita en 30. de Enero de 1641., de lo que acaso es de recelàr le proviniese la muerte pues fallecìò en 29. de Abril de el referido año.

CA-

CAPITULO LXVIII.

DON JUAN DE VALENZUELA IV. desde 1641. à 45.



E nuestro Prelado Don Juan solo nos consta nombre, apellido, y que era Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid, quando fue presentado al Govierno de esta Santa Iglesia, y todo esto lo sabemos por la carta que escribiò su Ilustrisima à este Ilustre Cabildo dandole parte de su exaltacion; tomò posesion de su Obispado en 10 de Setiembre de el mismo año.

Ya hemos apuntado el levantamiento de Portugal, y demàs guerras dentro, y fuera de los Dominios de nuestro Monarca, pues toda la Europa se ardìa en hostilidades; no alcanzaron poco à nuestro Obispado, pues corrieron los Portugueses estas fronteras bien à su salvo, llevando à sangre, y fuego muchas Poblaciones por la inopinada invasion, y no haver quien los hiciese resistencia, por cuya causa es de creer que nuestro Prelado en los quatro años de su Prelacìa no se atreviese à salir de visita; ello es cierto que en nuestros libros no hallamos su memoria, ni por sì, ni sus Visitadores: tambien es regular que fuese de mui crecida edad en vista de su corta duracion, pues muriò à los quatro años escasos de su Dignidad, y Pontificado en tres de Febrero de 1645.



CA-

CAPITULO LXIX.

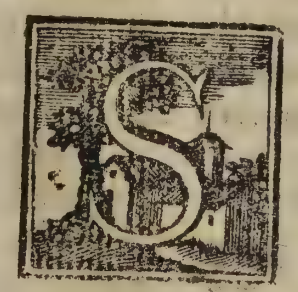
DON JUAN ORTIZ ZARATE V. desde 1645. à 46.



ERA nuestro Prelado, quando le presentaron à este Obispado, Capellan mayor de el Real Convento de la Encarnacion de la Villa, y Corte de Madrid, tomò posesion de su Santa Iglesia en 12. de Diciembre de 1645., y quando havia de empezàr à dar pruebas de su ardiente zelo, y demàs prendas Pastorales le asaltò la muerte à los quatro meses y doce dias de su posesion, pues falleciò en veinte y quatro de Abril de 1646., y sin embargo de su cortisima duracion vemos vestigios ciertos de su aplicacion, y espiritu, pues su Visitador el Doctor Don Antonio Tercero, y Gasco ante el Notario Pedro Esquina tomò quentas de las rentas y habères de la Iglesia de Narros mi Anexo en ocho de Febrero del año de 1646., por cuyo instrumento tambien sabemos, que nuestro Prelado se llamaba Don Juan Ortiz y Zarate.

CAPITULO LXX.

D. FRANCISCO ALARCON V. DE 1646. à 1648.



SOLO sabemos de nuestro Prelado Don Francisco que lo fue antes de Ciudad-Rodrigo, y que ascendiò à este Por muerte de Don Juan Ortiz Zarate, de lo que diò parte à este Illmo. Cabildo en 12. de Junio de 1646. viniendo al punto à residir en su Iglesia; la que rigiò, y governò cerca de dos años con lustre, y esplendor, pues consta la visitò personalmente providenciando lo mas necesario.

§. I.

§. I.

CASA DE APROBACION, O ARREPENTIDAS.

DON *Gabriel Dabila*, y su esposa *Doña Feliche Alfonso de Solis*, ilustres ambos en este Pueblo se hallaban sin sucesion, y queriendo hacer à Dios con su hacienda el servicio mas agradable à sus Divinos ojos, consultaron à nuestro Ilustrisimo, y personas doctas, què havian de hacer, y en què mejor empleàr sus haberes; y fueles respondido por todos que ningun servicio serìa mas acepto, y de el agrado de Dios, que sacàr almas del miserable estado de la culpa, y reducirlas al dichoso Gremio de la Iglesia, y gracia. Para proseguir me valdrè de las palabtas de los Fundadores: Dicen: En cuyo cumplimiento hemos fundado una casa de recogimiento, à la que damos nombre de Casa de la Aprobacion, y la hemos dedicado à la Encarnacion de nuestro Señor Jesu-Christo en las Virginales, y Purisimas entrañas de MARIA Santisima, en la Rua y Ronda de Sancti Spiritus de esta Ciudad, para que en ella se recojan mugeres perdidas, y pecadoras, y en continuacion de nuestro zelo hemos fabricado una casa con su Iglesia, Capilla mayor, Coro, Sacristia, Tribuna, Confesonarios, y demas perteneciente à su vivienda, oficinas precisas, y una huerta para su honesta recreacion, y alivio de la penitencia.

Dotaron dicha Fundacion los piadosos Fundadores con renta suficiente para el sustento de sus Individuos, Capellan que las asista à decir Misa, confesar, y dar Comunion, el de una demandadera, y demas necesarios sirvientes. Ha dado mucho fruto este piadoso Instituto, y penitente retiro, por las muchas almas que han ganado el Cielo, que tenian perdido por sus culpas, floreciendo en este vergèl muchas macilentas azucenas. Acabòse esta Fabrica, y piadosa obra en el año de 1648. siendo sus Patronos por disposicion de sus Fundadores los Señores Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia, que cada año nombran dos Visitadores: Muriò Do-

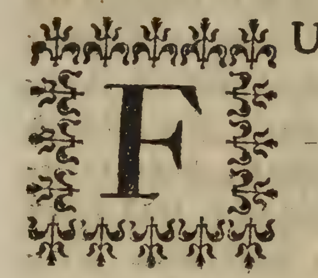
ña

ña Feliche Alfonso de Solis en el año de 1656., y su esposo Don Gabriel en el de 1661., y yacen enterrados en el Convento de Santa Isabel de esta Ciudad en su sepultura, y de sus abuelos.

En el mismo año de 1648. nuestro Insigne Prelado Don Francisco fue promovido à la Santa Iglesia de Pamplona, despidiose de su Cabildo en 10. de Febrero de dicho año, permaneciò poco en aquella Iglesia por ascenso à la de Cordoba, en donde por los años de 1668. aun perseveraba su dulce memoria.

CAPITULO LXXI.

D. PEDRO CARRILLO DE ACUñA IX. desde 1648. à 1655.



UE nuestro Prelado *Don Pedro Carrillo* Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y Presidente de su Real Chancillerìa, fue presentado para este Obispado vacante por ascenso de Don Francisco de Alarcon à Pamplona, de lo que diò aviso à este Ilustre Cabildo en 22. de Marzo de 1648., pero no vino à residirle por las muchas ocupaciones de la Presidencia hasta Enero de 1649.

Fue en estremo provido, y zeloso en el Govierno, como se hecha de ver por los prudentes Decretos, que providenciaba en las Visitas, confirmò en la de el año de 1650., haviendo reconocido en las tres Visitas que hizo de todo su Obispado varios abusos, para su remedio quiso recopilar las Constituciones Synodales de sus Antecesores, para lo que en el sesto año de su Prelacìa convocò à Synodo, el que se celebrò en la Santa Iglesia Catedral en el mes de Abril de 1654. quedando aprobadas las utiles, y necesarias, reformando algunas, y estableciendo otras; aun no bien desocupa-

do

do de este importante negocio, quando recibiò orden de nuestro Monarca para visitar la Real Chancillerìa de Granada, pero no pudo egecutarlo por una recia y gravissima enfermedad que le sobrevino, de la que apenas havia convalecido quando se hallò electo Arzobispo de Santiago, retardò su marcha hasta dexar impreso el Synodal referido, como confiesa en la Carta Pastoral que repartiò por el Obispado, en donde hizo alarde de las prendas de un verdadero Pastor.

Finalmente se despidiò de su Ilustre Cabildo en doce de Octubre de 1655., siendo nombrado al mismo tiempo por nuestro Monarca Capitan General de los Reinos de Galicia, y Portugal, tal era la conducta de el Prelado; y confianza de el Monarca.

§. I.

SUCESOS EN TIEMPO DE DON PEDRO Carrillo.

YA dexamos dicho como en 25. de Julio de 1591. muriò en esta Ciudad el Canonigo *Francisco Sanchez de Palacios* en comun fama, y opinion de virtuoso, y limosnero, en cuya atencion pusieron en su sepultura los Epitafios referidos; manifestando Dios sus meritos en este año de esta manera:

Don Geronymo Madrigal, Racionero de esta Santa Iglesia saliendo de Maytines el dia de nuestra Señora de la Anunciacion 25. de Marzo de el año de 1650. con otros Prebendados, que eran el Licenciado Don Francisco Duran, Don Francisco Parada, con sus criados, y Antonio de Tamayo, vecino de esta Ciudad, llegando todos juntos à la pila de el agua bendita, que està junto à la escalera que baxa à la Iglesia vieja, y en cuyo intermedio està el sepulcro de el santo Canonigo Palacios, les diò à todos un olor tan suave, fragrante, y subido, que quedaron pasmados, fueron baxando la escalera, y llegando à la Capilla de el Santisimo Christo de las Batallas encontraron al Racionero Don Fran-

cisco de Valderrama, quien inmediatamente les preguntò: han oìdo ustedes algo en esta escalera? miren que huele bien: respondieron todos que sì, pero que no sabian què, ni de què podìa provenir: à este tiempo el Licenciado Domingo Perez, Sacristan menor, andaba cerrando las puertas con una linterna, llamaronle, y movidos à curiosidad registraron las Capillas por si havia algun ramillete, ù otra cosa que lo causàse, pero nada hallaron: volvieron à subir la escalera, y empezaron ya à percibir la fragrancia de el olor primero, y mas quando llegaron al sitio de dicha sepultura, y no hallando cosa exterior que lo pudiese causar, discurrieron todos que aquel olor era sobrenatural, y milagroso, porque à ser natural no podia perseveràr tanto tiempo en un sitio en donde por lo regular corre mas aire, y es de mayor correspondencia que todo el restante de la Iglesia, siendo este el comun sentir, y parecer de todos, con que se fueron persuadidos al paso que admirados à sus casas,

Al otro dia por la mañana volvieron à la Iglesia dichos Racioneros, y pasando por el mismo sitio hallaron ya mucha gente, que estaba sobre la sepultura de el Canonigo Palacios, diciendo à voces que salìa de ella mucho olor, y despues acà no ha cesado el concurso con la especialidad de sacar tierra de dicha sepultura para varios enfermos, siendo publico que con ella han sanado muchos.

Por lo que en vista de tanta aclamacion prodigiosa este Ilustre Cabildo hizo justo pedimento de informacion de testigos ante el Señor Provisor el Doctor Don Martin Lopez de Ontiberos, Cathedratico de Prima en Canones ya Jubilado, y Oficio de el Notario Marcos Miranda, la que se hizo en 26. de Abril de 1650. formalizòse con 24. testigos, de los que los 16. conocieron de vista y trato à dicho Señor Canonigo Don Francisco Sanchez Palacios, y deponen que oyeron, y vieron que era respetado, y venerado en toda esta Ciudad por Varon de suma bondad, y caridad para con los pobres,

bres, y que comunmente era llamado el santo Canonigo Palacios, y uno de estos deponentes dice: que con el motivo de entràr muchas veces en su casa viò las mas de ellas al buen Canonigo expulgàr à los pobres, remendarlos, aliñarlos poniendoles abujetas, y atacarlos con sus mismas manos con gran gusto, y caridad, como tambien viò varias veces colgadas las camisas que vestìa, y usaba dicho Canonigo, y notò el testigo que eran de estameña blanca con solo cabezon, y puños de lienzo: tambien deponen todos que vieron, y oyeron los clamores de los pobres en su entierro, y la general conmocion de el Pueblo, y tambien saben que su sepultura es la misma de donde salìa el buen olor estos dias, los mas por haverlo visto enterràr, y los restantes por haverlo oìdo, refiriendose à los Epitafios. Tambien deponen que con las maravillas de el buen olor de su sepultura, y con la sanidad de muchos enfermos con la tierra de ella es claro, que ha querido Dios manifestar la santidad de su fiel siervo: deponen asimismo los Señores Racioneros ya nombrados con el Licenciado Domingo Perez: pero Don Antonio de Silva tambien Racionero de esta Santa Iglesia depone en esta forma:

Conocì à Don Pedro Rodriguez Prebendado de esta Santa Iglesia, quien quando muriò contaba ya mas de ochenta años, concurrì con èl muchas veces à la precisa asistencia de nuestra Iglesia, y siempre que pasabamos por la sepultura de el Canonigo Palacios señalaba con el dedo, y me decìa: alli està enterrado un santo, me consta de la fragrancia, y buen olor de su sepultura, y he oido las maravillas, y prodigios que obra Dios por medio de la tierra, que con devocion, y fé sacan los Ciudadanos de la sepultura, y que es publico, y notorio.

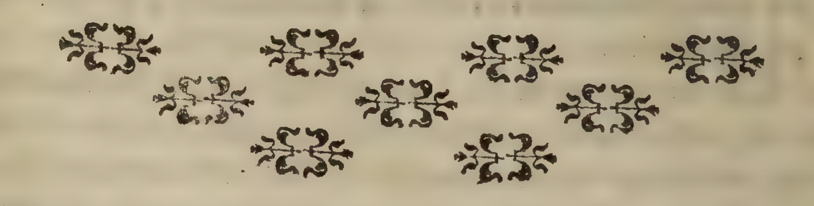
En lo tocante à los milagros, y portentos que se ha dignado Dios obràr por la intercesion de su siervo con el desproporcionado medio è instrumento de un poco de tierra deponen 21. testigos, que yà en sì, ya en sus hijos, nietos, y criados han experimentado

perfecta sanidad en sus dolores, llagas, heridas, y diversas enfermedades, y de oìdas es publica voz, y fama en toda esta Ciudad, y Pueblo, como de ello, y de todo lo demas referido mas plenamente consta por la misma informacion, à que me remito, y se conserva, y guarda en el Oficio de Melchor Perez de Torres, Notario publico de el Numero de la Audiencia Episcopal de esta Ciudad, y Obispado.

§. II.

COLEGIO DE LA CARIDAD Vulgo las Viejas.

POR este mismo tiempo el Licenciado *Don Bartolomè Cavallero*, ilustre Individuo de la Real Clerecìa de San Marcos, y Beneficiado de la Parroquial Iglesia de San Martin de esta Ciudad fundò el Colegio, que intitulò de la *Caridad*, casa de recogimiento de Señoras Viudas, motivo de que el Vulgo le da el nombre de Colegio de las Viejas, siendo en realidad una de las buenas, y piadosas obras fundadas en esta Ciudad, porque aquì dichas Señoras, con lo que reponen, y lo de la fundacion aseguran una decente congrua sustentacion para pasàr una acomodada vejèz, teniendo pagados Capellan, y sirvientes, Medico, Cirujano, Botìca, y demàs utensilios necesarios; goza este Patronato la Real Clerecìa de San Marcos.



CA-

CAPITULO LXXII.

DON DIEGO PEREZ DELGADO VI.

desde 1656. *hasta* 1657.



UE nuestro Don Diego Colegial de el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, de donde saliò con la Magistral de la Santa Iglesia de Cordoba, en donde resplandecieron tanto sus nobles prendas en Pulpito, caridad, y demas virtudes, que llegadas à oìdos de nuestro Catolico, y piadoso Monarca las premiò con el Obispado de Ciudad-Rodrigo, el que obtubo hasta que vacando este por ascenso de Don Pedro Carrillo, y Acuña al Arzobispado de Santiago le ascendiò à este la Magestad de el Señor *Felipe IV.*, de el que tomò posesion en 10. de Febrero de 1656., y disponiendo visitàr su Obispado le vino la Real Cedula de el Arzobispado de Burgos, de el que no pudo tomar posesion, pues fue asaltado de una recia enfermedad, de que muriò en Enero de 1657.

CAPITULO LXXIII.

D. ANTONIO PEÑA Y HERMOSA II.

desde 1657. *à* 1658.



GNORAMOS la Patria de nuestro Don Antonio, pero sabemos que fue Colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo de esta Universidad, y que en ella fue Catedratico de Leyes, de donde saliò por Regente de Navarra à la Ciudad de Pamplona, de alli vino por Presidente à Valladolid, y de aqui saliò à Madrid por Inquisidor de la Suprema, de donde por ascenso, y muerte de Don Diego Perez Del-

gado fue presentado à esta Santa Iglesia escribiendo à su Ilustre Cabildo su exaltacion en 22. dias de el mes de Octubre de 1657. : vino à regir su Iglesia, en la que diò evidentes pruebas de su vigilancia, y zelo, pues sin embargo de solos tres meses que la gozò, efectivamente consta por nuestros libros, que visitò personalmente este Quarto de Armuña una vez, y otro por su Visitador el Doctor Sobremonte y Bravo, y à los 22. de Noviembre de 1658. fue electo para el Arzobispado de Malaga, pasando de alli à poco tiempo à la Santa Iglesia de Jaen : siendo esto quanto hemos podido averiguar de la vida, y hechos de nuestro Don Antonio segundo de este nombre.

Florecìa en este tiempo un noble hijo de esta Ciudad Don Rodrigo de Moxica, Señor de Arabayona, vulgo Hornillos, Maestre de Campo, General de los Reales Egercitos de Portugal, hallòse en la toma de Olivenza, y de otras Plazas en el mismo Reino. Pasò à Sicilia con el comando de las Tropas para defensa de aquella Isla y de el mismo Reino, invadìda de las Tropas Francesas, fue à Flandes por Governador de la Chamberga, y ultimamente fue uno de los mas famosos Capitanes de su tiempo.

CAPITULO LXXIV.

D. FRANCISCO DIAZ DE CABRERA VI. desde 1658. à 61.



AUN mas escasas nos ofrece las noticias nuestro Prelado presente, pues solo nos consta, que quando le dieron este Obispado era Inquisidor de la Suprema, solo hai la particularidad de que su antecesor Don Antonio se despidiò de su Cabildo en 22. de Noviembre de 58., y nuestro Don Francisco Diaz residia ya en esta Santa Iglesia por Diciembre de el mismo año, viviò solo dos años y ocho meses sin hallar en nuestros libros vesti-

gio

gio de su Prelacìa, ni por sì, ni sus Visitadores, por lo que es de presumir que habitualmente estaba enfermo, solo tenemos noticia de que fue el primero de los Prelados que prohibiò à los Regulares confesàr, y predicàr en la Ciudad, y Obispado sin aprobacion de el Ordinario por Edicto que expidiò en Abril de 1661., lo que despues acà se ha usàdo aun con mas delicadeza. Falleciò en 22. de Agosto de el referido año de 61.

§. I.

COLEGIO DEL SEMINARIO DE CARBAXAL.

EN tiempo de nuestro Ilustrisimo en el año de 1659. el mui noble Señor *Don Antonio Carbaxàl y Vergas*, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y Regidor de esta Ciudad de Salamanca fundò à sus expensas el Colegio, ò Seminario llamado de Carbaxàl, obra insigne, y sin igual en toda España, y de las mas excelentes en piedad, y magnificencia: recogense en èl los niños huerfanos de ocho años arriba, se les cuida de vestido, calzado, y manutencion, pagandoles Portero, Cocinero, Lavandera, Aguador, y demas sirvientes necesarios, un Rector, y Administrador, un Maestro de primeras letras que les enseña à leer, escribir, y contàr, Doctrina Cristiana, todo con la perfeccion posible à sus talentos, lo qual aprendido, y sabìdo se les sigue su inclinacion ò bien al oficio que escogieren, ò bien al estudio: si quieren oficio se les paga el Maestro segun los años, y condiciones pactadas, de lo que cuidà el Administrador, y aprendido este se le dan dos vestidos de pies à cabeza con su cierta propìna para ayuda de su acomòdo, y se le despide con esto de el Colegio.

Han salido, y salen diestros, y excelentes Oficiales en todos egercicios, ya en platerìa, carpinterìa, herrerìa, y demas artes.

Y si siguen las letras tienen su Preceptor de Gramatica, y sabìda se les vuelve à inquirir su inclinacion, porque muchos quieren ser Boticarios, ò Cirujanos,

ños, y se les pone en la conformidad expresada, haviendo visto en esta clase aprovechados, y utilisimos à muchos; y si quieren proseguir la carrera de los Estudios les asisten con havitos talàres propios de Universidad, se les sirve con tres años de Artes, y otros tres de facultad la que eligieren, y acabados los favorece el Colegio con otros dos vestidos proporcionados à su estado, dandoles la determinada propìna, y se despiden de el Colegio, quien asimismo tiene su enfermerìa abastecida de todo lo necesario, en donde se curan los Colegiales asi de los de adentro, como de los de afuera, que no se hayan despedido de el Colegio, siendo asistidos de Medico, Cirujano, y Botica, y de una oportuna asistencia.

Han salido de este pueril pero insigne Colegio Varones de gran madurèz, y talentos, como Generales de Religiones, Catedraticos de todas facultades, Prebendados, Lectores, Maestros, Provinciales, infinitos en Curatos de Toledo, Abila, Salamanca, y otros Obispados, y ultimamente al presente se hallan dos hermanos, ambos de este Colegio, naturales de Cantalapiedra en honorifico servicio de la Real Corona, *Don Joseph de Onis* sirve por nuestro Catolìco Monarca *Don Carlos III.* de su Plenipotenciario en la Corte de Dresde, Capital de el Ducado de Saxonia; su hermano *Don Raimundo de Onis* se halla por Consul en Francia en Burdeos, y asi otros muchos.

Goza el Patronato de este célebre Colegio el Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia, quien con razon, y justicia se esmèra en desempeñàr los nobles, y piadosos fines de su Insigne Fundador, nombrando tres zelosos Comisarios de sus mismos Individuos, quienes toman quentas à el Administrador, zelan si cumplen con sus obligaciones Rector, Preceptor, Maestro, Portero, y demas sirvientes, oyen con justificacion las quexas de los Seminaristas, y ponen el remedio oportuno, y en suma despiden, ò reciben segun les parece conveniente.

CA-

CAPITULO LXXV.

DON GABRIEL DE ESPARZA desde 1662. à 70.



FUE nuestro Don Gabriel de Esparza Colegial en el Mayor de San Bartolomè de esta Universidad, saliò de el Colegio por Canonigo de Pamplona, y de alli saliò electo Obispo de Badajoz, de donde por muerte de nuestro Ilustrisimo Cabrera fue promovido al gobierno de esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion en 22. de Junio de 1662. fue de mucha rectitud, vigilancia, y zelo, visitando personalmente su Obispado varias veces, y por su Visitador el Licenciado Francisco Serrano, dexando en sus santas Visitas despues de las providencias regulares infalibles vestigios de su fervorosa caridad con los pobres, proveyò à su Obispado de un sabio, y prudente Provisor, qual fue el Doctor Don Joseph Iñiguez de Abarca.

Lo mas sobresaliente que sucediò en tiempo de nuestro Prelado fue, que en el año de 1665. Fr. Marcelo del Espiritu Santo Lector de Teologia en el mui Religioso Colegio de Trinitarios Descalzos de esta Ciudad, y Escritor publico compuso un Memorial, en el que con energia, y pruebas convincentes de tradicion, algunos monumentos, y autoridades fundaba prudente conjetura de que los Santos Martyres *Arcadio*, *Probo*, *Pascasio*, *Eutiquiano*, *y Paulillo* eran naturales de esta Ciudad, presentòse dicho Memorial à su Ilustrisima, y este le remitiò à la censura de sugetos eruditos, con cuya consulta, parecer, y aprobacion expidiò su Decreto en 22. de Abril de dicho año, para que en esta Ciudad, y Obispado se rezàse de dichos Santos Martyres con Oficio de el comun todos los años el dia 13. de Noviembre, en el

que padecieron martyrio, segun los mas clasicos Martyrologios. Celebròse està solemnisima funcion en este mismo año con asistencia de nuestro dignisimo Prelado, nobilisima Ciudad, y Ilustre Cabildo, Real Clerecìa de San Marcos, Nobleza, muchos Individuos de esta Universidad, con el numeroso concurso de este Pueblo, predicò las glorias de este dia con la elegancia, y fecundidad de Orador perfecto el Doctor Don Diego de la Cueva Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia; prosiguiòse en nuestro Obispado rezando de nuestros Martyres con Oficio de Comun, hasta que en nuestros dias se logrò con Oficio propio.

Venerase en la Capilla de San Geronymo de esta Universidad el precioso tesoro de la canilla de una pierna de San Arcadio, devota, y apreciable donacion de el Illmò. Señor Don Sancho Davila, Rector que fue quatro veces de esta Universidad, y dignisimo Obispo de Siguenza, quien la sacò de el Monasterio de Monjas de la Villa de Medinaceli Jurisdicion de su Obispado, en donde se guardan, y veneran los santos cuerpos de tan gloriosos Martyres.

En el mismo año de 1665. Jueves 17. de Setiembre entre quatro y cinco de la mañana muriò nuestro amado Monarca *Don Felipe IV.* el *Grande*, y *Piadoso*, cuya noticia con todas sus circunstancias recibiò esta antigua, y noble Ciudad de la Señora Reina viuda con fecha de 27. de el mismo mes, y año: en la referida muerte de nuestro Don Felipe expusiera las demostraciones de el justo sentimiento, que hizo mi Patria, à no haver libro impreso que con toda elegancia no lo huviera dicho antes, solo acordarè que nuestro Ilustrisimo se vistiò de Pontifical con la asistencia correspondiente en concurso de este Ilustre Cabildo, Ciudad, Universidad, Clerecìa, Religiosas Comunidades, Nobleza, Colegios Mayores, Militares, y Menores, y todo el Pueblo. Predicò las Reales Honras el Doctor Don Pedro Cardoso Colegial de Cuenca, Catedratico de Escritura, y Canonigo Magistral de esta Iglesia.

Sien-

Siendo esta la ultima accion que sepamos de nuestro Ilustrisimo Don Gabriel, pues fue promovido à la Santa Iglesia de Calahorra, despidiòse de su Cabildo en 12. de Mayo de 1670.

CAPITULO LXXVI.

DON FRANCISCO SEIXAS VII.

desde 1670. *à* 81.



GNORAMOS la Patria de nuestro Don Francisco, como tambien los ascensos que obtubo antes de venir à governar esta Santa Iglesia, solo sabemos que fue Colegial en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y que tomò posesion de este Obispado en 17. de Setiembre de 1670. Consta por nuestros libros que visitò su Obispado personalmente, y por su Visitador Don Pedro Castelvi, y Lerma, Canonigo de esta Santa Iglesia dos veces, y careciendo de sucesos especiales acaecidos en su tiempo sabemos que fue promovido à la Santa Iglesia de Santiago, y que se despidiò de su Cabildo en 20. de Octubre de 1681.

CAPITULO LXXVII.

DON FRAI PEDRO SALAZAR X.

desde 1681. *hasta* 1686.



OR ascenso de nuestro Prelado Don Francisco Seixas, y Losada à la Santa, y Apostolica Iglesia de Santiago fue electo à esta Silla Don Frai Pedro de Salazar de la Real Familia de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, Provincia de la Andalucìa, Lector de Teologia en el Convento de la Ciudad de Malaga, Misionero Apostolico, y Predicador de las Mages-

tades de el Señor *Felipe IV.* y su hijo *Carlos II.*, General de su Sagrado Instituto, en cuyo govierno resplandeciò su prudente conducta, pues uniendo la clemencia con el zelo de la regular observancia disimulaba sin aprobar los descuidos, y corregìa sin lastimàr los descuidados; fue tambien Inquisidor de la Suprema, y ultimamente despues de haver sido perfecta piedra labrada en el rigoroso taller de la Religion, vino à ser la fundamental de esta Iglesia, de la que tomò posesion el mismo dia que se despidiò su antecesor.

La primera accion de nuestro V. Prelado fue, que à el año siguiente de 82. hizo publicas Misiones en la Quaresma en su Santa Iglesia Catedral, siendo indecible el fruto que hizo asi en esta Ciudad como en todo el Obispado, pues à la voz de su clarin Evangelico no huvo pecador por obstinado que fuese, que arrepentido, y desecho en lagrimas no se convirtiese à mejor vida, y llamado de la voz de su Pastor no se agregase al rebaño de Jesu-Christo, estendiò su predicacion en la santa Visita que hizo personalmente de todo su Obispado, pero con la particularidad de que no dexò de visitar Hermita, ni Iglesia fuese Sacramental, ò rural, predicando, confesando, y confirmando, dexando las conducentes providencias à el asèo, y limpieza de los Templos sagrados, Altares, y vestiduras, à la reforma de los abusos, y establecimiento de la disciplina Eclesiastica; ultimamente rigiò y governò su Obispado solos cinco años pero sin descansar su ardiente caridad de ganar almas para el Cielo.

§. I.

PADRES CAYETANOS, O DE LA PROVIDENCIA.

EN el año de 1683. en tiempo de nuestro V. Prelado vinieron por Diciembre à esta Ciudad los RR. Padres Cayetanos llamados de la Providencia por el especial voto de vivir precisamente de las limosnas voluntariamente ofrecidas, sin poder pedir, ni poseer renta alguna, fundacion de el Obispo Teatino Juan Pedro

Car-

Carrafa, despues Pontifice con el nombre de *Paulo IV.* y de el glorioso San Cayetano, llamabanse los Padres que vinieron, *Don Antonio Ventimiglia*, y *Don Geronymo Abarreategui*, *y Figueroa* con algunos otros, les compraron una casa à la Real Clerecìa de San Marcos, sita en la calle que guia à la puerta de San Juan de el Alcàzar à espaldas de la Capilla de el Colegio de el Rei, incorporada al presente con el Colegio, que gozan, y poseen, en la que hicieron su decente Capilla para colocàr à nuestro Dios Sacramentado, se dispuso la Procesion desde la Santa Iglesia Catedral à dicho sitio, y para mas solemnizarla asistiò nuestro Illmo. Cabildo, Ciudad, Real Clerecìa, Nobleza, y demas concurso, predicò el primer dia el R. Padre Don Martin Pereira, Superior de dicha casa, al dia siguiente hizo la fiesta el Militar Colegio de el Orden de Santiago, llamado de el Rei, y predicò Don Pedro Torraño, su Colegial, y Catedratico de Filosofia, el tercero fue tambien de la Comunidad, y ocupò el Pulpito el R. P. Don Luis de Abalunza, quien manifestò con ingenua retorica muchas gracias à tan numeroso, y respetable concurso.

Fue celeberrimo el año de 1686. para esta antigua, y noble Ciudad, para este Ilustre Cabildo, y para esta esclarecida Universidad; pues despues que en el primer dia de Marzo de el referido año nos hallamos con la felìz noticia de el ascenso de nuestro Ilustrisimo à la Santa Iglesia de la Ciudad de Cordoba, à mui pocos corrèos llegò tambien la apreciabilisima de que nuestro Santisimo Padre *Clemente X.* honràba con las sagradas Purpuras à nuestro Illmo. y V. Prelado Don Frai Pedro de Salazar, y al Rmo. P. Maestro Frai Joseph Saenz de Aguirre de el Orden de San Benito, Doctor Teologo de esta Universidad, y su Catedratico de Prima, Escritor consumado, y en fin sugeto que supo merecer por sus meritos, que en lo retirado de su celda le hallàse un Capèlo, y ser uno de los Principes de la Iglesia.

Nuestro Eminentisimo Prelado diò parte à su amada Iglesia, como el Eminentisimo Aguirre à su Madre la Uni-

Universidad, por lo que con justificado motivo se dispusieron festivas demonstraciones en este noble, y excelso Pueblo, congratularonse ambos Cardenales: hubo victores entre los Estudiantes, y mozos de Coro, hubo pasèo publico por las calles mas principales de la Ciudad, compuesto de todos los Maestros, y Doctores, de toda la Nobleza, y personas de distincion con publicas aclamaciones de el numeroso concurso, ultimamente no hubo dia mas festivo en Salamanca, acabandose tan plausible funcion en la Santa Iglesia Catedral cantandose con la solemnidad digna à tanta fiesta el *Te Deum* en hacimiento de gracias al todo Poderoso.

Y queriendò manifestàr nuestro Eminentisimo Prelado el apreciable amor à su Iglesia, despues de haverse fabricado à expensas de su generosidad el Crucero de la Capilla mayor de la Iglesia de las Madres Carmelitas de la Villa de Alba, en donde se venera el santo cuerpo, y corazon de Santa Teresa de Jesus, la hizo èl donacion de dos mil ducados para proseguir la obra, y dexando fundadas Misas, que llaman de Obispo, se despidiò no sin lagrimas de su Cabildo.

El Eminentisimo Aguirre pasò à Roma, y agradecido siempre à lo que debia à su gran Madre la Universidad, y à este cielo Salmantino, correspondiò con generosidad al paso que bizarro mui propicio.

CAPITULO LXXVIII.

DON JOSEPH COSIO, Y BARREDA I.

Año de 1687. à 89.



UE nuestro Prelado Don Joseph natural de la Ciudad de Oviedo, descendiente de la antigua Cantabria, fue Inquisidor de Valladolid, y Regente de Navarra, en donde fue promovido al regimen de esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion en 27. de Abril de 1687., y viniendo à regir su Santa Iglesia diò grandes muestras de su ca-

caridad, y para prueba baste decir que muriendo electo Presidente de Castilla en 13. de Abril de 1689. no dexò bienes algunos para su entierro, teniendo este Ilustrisimo Cabildo la complacencia de enterrarle, y pagàr sus Exequias de limosna.

CAPITULO LXXIX.

DON MARTIN DE ASCARGOTA II. desde 1690. *à* 1692.

FUE nuestro Prelado Don Martin natural de Cordoba, y Dean de la Santa Iglesia de Granada, y en atencion à sus grandes meritos fue presentado à esta Iglesia por muerte de nuestro Ilustrisimo Cosio tomando posesion de ella el año de 1690.

La primera accion en que acreditò su singular prudencia fue el unir, y travàr en reciproca amistad à las dos Comunidades Ciudad, y Cabildo, que en tiempo en que tomò posesion de su Iglesia vacilaban desunidos por politica discordia, y etiquèta en que la razon de estado mas que el afecto, y voluntad las tenìa poco conformes, pues en sus Capitulares eran solo sus sentimientos de que la precision de ser Individuos fuese quien solo los graduàse de opuestos: siendo nuestro Prelado el Iris què serenò esta furiosa tempestad, pues llevado de su ardiente zelo se conciliò con Don Joseph de Villanueva de el Havito de Santiago, y Corregidor à la sazon de esta Ciudad, siendo los dos Instrumentos para la union de tanta desconformidad, que gyrando con prudencia lograron que à el principio ambas Comunidades suspendiesen las opuestas acciones, y ajustadas à una decente composicion se manifestaron gozosos, y cortesanos, publicando todos la prudente conducta de el Prelado.

Y de que en todo lo referido intervino la poderosa intercesion de nuestro Apostol San Juan de Sahagun no es dudable, pues en el mismo dia 24. de Diciembre

bre de 1690., en que los vecinos de este Pueblo disponían justas celebraciones à la referida concordia, pudieron servir tambien â la feliz, y deseada noticia de su Canonizacion, añadiendo motivos de alegrìa al corriente de lo festivo.

Desde el principio de tan plausibles fiestas havia esta nobilisima Ciudad costeado à su sagrado Apostol la riquisima Urna de plata,en donde se depositàse el precioso tesoro de su santo cuerpo. En su funcion de Iglesia dia dos de Setiembre, que fue corona de todas las demas, se vistiò su Ilustrisima de Pontifical, celebrò con la asistencia mas condecorada, y acabada tan grave, y solemne funcion solemnizò el voto, y juramento que reiterò esta Ciudad agradecida à los multiplicados beneficios, y favores recibidos de el glorioso Apostol, y Patron, como tambien el feriarle el dia de su festividad perpetuamente. Y asi en su nombre los quatro Comisarios Caballeros Regidores, que fueron Don Diego Moreta y Maldonado de el Havito de Santiago, Don Diego Conde, y Abila, el Doctor Don Joseph de la Serna Cantoral, de el Havito de Calatrava, y Catedratico de Prima de Leyes, y Don Tomàs del Castillo de el Havito de Santiago pasando con grave reverencia al puesto de ceremonia, que autorizaba nuestro Ilustrisimo, postrados de rodillas, las manos puestas sobre los quatro Evangelios en forma de cruz, repitieron el sagrado obsequio de su Santo Apostol en manos de su Ilustrisima, à quien suplicaron humildemente admitiese, aprobàse, y confirmàse dicho voto, y juramento, lo que hizo su Señorìa no solo firmando de su puño, sino tambien rubricando con sus lagrimas las señas fixas de un indecible contento, y alegria que en su interior causò no solo tan obsequiosa, y debida protestacion, quanto el ver que los nobles Comisarios en nombre de su Ciudad tributaron humildes, y rendidos à las sagradas aras de el Santo aquel tan justo estipendio, que quando vivìa le dispensaba esta por su Orador, y aora por su Patrono, y Apostol.

De

De todo lo qual diò fé Don Antonio Valdes Secretario de Su Magestad, de Ayuntamiento de esta antigua Ciudad, y Tribunal de el Metropolitano en dos de Setiembre de 1691, testigos toda la nobleza Salmantina, Universidad, Colegios, y demas Comunidades con el infinito concurso de este Pueblo.

Desembarazado ya nuestro Prelado de las forzosas, y piadosas ocupaciones en que tan gloriosamente le hemos visto empleado pasò à egercèr su Pastoral oficio, visitando personalmente su Obispado, dexando en sus santas Visitas ciertos vestigios de su santo, y Apostolico zelo, ya por las acertadas providencias, ya por las continuadas limosnas que hacia en las pobres ovejas de su Obispado, verificandose uno y otro en la Carta Pastoral despachada à los Curas de Almas repartida en catorce preguntas, y respuestas que se deben hacer de sì mismos en el cumplimiento de su obligacion, con algunas reflexivas consideraciones para todos los dias por mañana, y tarde: obra verdaderamente edificativa, y Apostolica, que solo respira honra, y gloria de Dios, y en ellas se vè resucitado todo el fervoroso espiritu de un San Pablo, y todo el ardiente zelo de un Elìas.

Cuyos realzados merìtos siendo publicos, y manifiestos los premiò el Monarca promoviendole al Arzobispado de Granada, despidiendose de este su Ilustrisimo Cabildo en 25. de Octubre de 1692., dexando à todo su Obispado con el sentimiento de haverle gozado tan poco tiempo.



CAPITULO LXXX.

D. FRANCISCO CALDERON DE LA BARCA VIII. desde 1693. à 1712.



UE nuestro Prelado Don Francisco Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalà, y Rector de aquella Universidad, Canonigo Magistral de las Iglesias de Malaga, Murcia, y Toledo, en donde resplandecieron tanto sus prendas, que tubo à bien el Monarca que luciesen en el Candelero de esta Santa Iglesia, de la que tomò posesion en quince de Setiembre de 1693. Portòse en su Apostolico empleo con el zelo de un verdadero Pastor, visitando personalmente su Obispado tres veces, confirmando sus ovejas en todas ellas, y dexando prudentisimas providencias, cercenando inveterados abusos. Fue en estremo rigidisimo en la administracion de justicia, y severisimo con los incontinentes: en suma tubo las partidas de Prelado, y Padre, las de Prelado en la severidad, las de Pastor en el zelo, y vigilancia, y las de Padre en la liberalidad, caridad, y beneficencia para con todos, expendiendo sus rentas en obras Pias, como en pobres Iglesias necesitadas, y Comunidades menesterosas: fundò à sus expensas el Colegio de los Cayetanos, diò à la Fabrica de su Santa Iglesia Catedral 195. mil reales, y para la reedificacion de la gran torre dosmil ducados: à los santos Hospitales de esta Ciudad grandes limosnas de dinero: fundò, y dotò suficientemente en el General una sala para Sacerdotes pobres, y despues de haver governado su Iglesia con mucho acierto diez y ocho años muriò en 25. de Febrero de 1712.

§. I.

MEMORABLES SUCESOS DE SU TIEMPO.

LO primero, y digno de memoria que acaeciò en tiempo de nuestro Ilustrisimo Don Francisco fue el haverse acabado la màgnifica Iglesia (obra verdadera-

men-

mente prodigiosa) de el mui Ilustre Colegio de San Bernardo colocandose en ella nuestro Dios, y Señor Sacramentado con plausible solemnidad asistiendo à Procesion, y demas festivos cultos nuestro Prelado, muchas Comunidades, Señores Catedraticos, Colegios, y nobleza Salmantina con otras personas Ilustres, con el general concurso de este Pueblo devoto àzia el culto de nuestra Señora de Loreto, que se venera en el Altar mayor de dicha magestuosa Iglesia, à quien toda Salamanca rinde incesantemente adoraciones agradecida à los multiplicados beneficios, que cada dia reciben sus Individuos por su intercesion poderosa. Funcion verdaderamente maxima por su objeto, y circunstancias, lo que estos Reverendisimos Padres tienen, y tendràn para perpetua memoria en sus Anales.

En el mismo año de 1703. hicieron solèmnisima translacion de su Convento viejo al nuevo los Religiosos Padres Carmelitas Descalzos, asistiendo à tan sagradas ceremonias nuestro Prelado con su Ilustre Cabildo, llevando el Palio que servìa à nuestro adorado Dueño esta antigua, y noble Ciudad, con toda la nobleza, llevando el Estandarte en tan magestuosa Procesion el Señor Conde de Canillas, acompañandole las mas graves Comunidades, los Consiliarios de las Naciones alumbrando con achas, sin el inumerable concurso. Duraron estos festivos cultos tres dias; costeò el primero con su innata liberalidad, y bizarrìa nuestro Ilustrisimo. El segundo el Ilustre, y venerado Convento de San Estevan: y el tercero lo luciò con brillantèz, y esplendor el magnifico, y noble Cavallero Don Joseph Lopez de Chaves, y Toledo Marques de Villamaina, y Cardeñosa, predicando en este dia el Rmo. Padre Maestro Fr. Agustin de Barcelona, General de la sagrada Orden de la Santisima Trinidad, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad.

En el mismo año de 1703. el dia 10. de Noviembre Sabado à las siete de la mañana muriò en esta Ciudad el siervo de Dios Fr. Andrès de las Llagas, llamado

el Gracioso Limosnero, Religioso Lego de el penitente Convento de Franciscos Descalzos extramuros de esta Ciudad en la venerable ancianidad de 74. años, haviendo corrido por la estrecha senda de la perfeccion Religiosa 47. años, de cuyas virtudes, vida, y milagros hice alguna mencion, y mas latamente tiene escrita el mui Reverendo P. Fr. Juàn de San Antonio, Salmantino, Lector de Teologia, Ex-Difinidor, y Provincial, Calificador de la Suprema, y Cronista general de todo el Orden Serafico, siendo mui sensible para esta Ciudad, y tierra su preciosa muerte, por hallar en este humilde Lego, y santo Religioso el remedio, y consuelo en todas sus necesidades, y trabajos: conmoviòse toda Salamanca promulgada la voz de su muerte, por lo que el Guardian que era entonces temiendose de alguna tropelìa en su havito, y cuerpo le hizo su entierro sin toque de campanas, y con alguna aceleracion. Tal era el concepto que se tenia en su virtud, y santidad, siendo el mayor prodigio de este bendito Lego el ver que en una comun Patria como Salamanca fuese querido, estimado, y venerado universalmente de todos, asi de Religiosos de todas Comunidades, como de Doctores, y Maestros de esta Universidad, de Señores Canonigos, y Prebendados, de todos los Eclesiasticos, Cavalleros, y Señores Colegiales Mayores, Militares, y Menores, y ultimamente de Plebeyos, Republicos, y Aldeanos de el Obispado: logrando por sus singulares virtudes obrar mil maravillas, y portentos. Comunicòle Dios espiritu de profecia anunciando à muchos sus acomòdos, el estado que havian de elegir, y à algunas señoras mugeres los partos que havian de tener con diversas circunstancias, reprendiendo à algunos los pecados que tenian escondidos en su pecho convirtiendolos à mexor vida: en suma vaticinò à esta su querida Ciudad todas las desgracias, y trabajos que havia de padecer por la muerte de su Monarca Carlos II.

En el año de 1705. en 14. de Mayo en una furiosa tempestad que sobrevino à esta Ciudad cayò un rayo

yo introduciendose por el circulo, ò bola que formaba el ultimo remate de la torre grande, encendiò con tanta actividad la armazon de las maderas emplomadas que consumidas estas se precipitò la grande maquina hasta su primer cuerpo, en cuyo centro hizo asiento: esta fatàl desgracia fue tan sensible para esta Ciudad, y sus nobles Individuos, que todos à porfia intentaron con la mayor brevedad repararla. Pero en el liberal, y compasivo genio de nuestro Ilustrisimo hizo tanto eco este funesto golpe, que no solamente dispensò la cantidad de dosmil ducados ya mencionada para su reedificacion, sino que facilitò que las Iglesias de todo su Obispado contribuyesen à su Matriz con los proporcionados socorros à sus posibles. Por lo que con este auxilio, y con el de los Cavalleros, y graves Comunidades de este Pueblo se logrò en breve tiempo ver con la perfeccion que oy la admiramos.

A esta desgracia sucediò por estos tiempos otra mas sensible para esta Ciudad, y Reinos de nuestra España, ya anunciada por el humilde Lego Fr. Andrès de las Llagas: fue el motivo de tanta calamidad la muerte de nuestro Rei D. Carlos II. acaecida en primero de Noviembre de 1700. dos horas despues de medio dia: Muriò nuestro Monarca sin sucesion, siendo su testamento ocasion de discordias, desgracias, y perniciosas guerras, que no alcanzaron mui poco à esta antigua, y leal Ciudad. Nombrò dicho Monarca en su ultimo testamento por universal heredero de todos sus Reinos à Felipe de Borbon, entonces Duque de Anjou, segundo hijo de el Delfin de Francia, y nieto de Luis XIV. Rei de dicho Reino, y su muger que fue Doña Maria Teresa de Austria, hermana mayor de nuestro Don Carlos II.

Pretendia derecho à estos Reinos Don Carlos de Austria, hijo de Leopoldo Emperador de Alemania, y de su muger Doña Margarita de Austria hermana tàmbien aunque menor de nuestro Carlos II. ya difunto. Estos fueron los cimientos de tantas discordias Civiles

que

que despues pasaron à ser las mas crueles, y funestas guerras de nuestros tiempos.

Seguian en tan fatal cojuntura à nuestro Rei Don Felipe con leal constancia las dos Castillas, las Andalucias, Estremadura, Galicia, las tres Provincias, y el Reino de Navarra, lo mas de la Grandeza, y Cavalleros los mas considerados, y advertidos, sobstenian este Partido todo el poder de la Francia viviendo entonces, y algun tiempo despues el padre, y abuelo de nuestro Catolico Don Felipe,

Se declararon porCarlos III. (que asi le llamaban sus sequaces) toda la Corona de Aragon, Principado de Cataluña, y Reino de Valencia, con algunos Grandes, y Cavalleros que hizo prevaricàr mas la delicadeza de los tiempos, que la aversion à nuestro Don Felipe, sosteniendo este Partido la Alemania, Inglaterra, y Olanda, todos por sus particulares maximas, è intereses, los que tambien hicieron adherir à la liga al Duque de Saboya sin embargo de el casamiento de su hija con nuestro Monarca Don Felipe, y al Rei Don Pedro de Portugal, no obstante la repugnancia de el Duque de Cadabal, Principe de la Sangre en el año de 1703.

Desde este tiempo se temiò prudentemente que no faltarian desgracias en este Pais, como de hecho en el dia tres de Junio de 706. dia de *Corpus Christi* entrò en esta Ciudad un Trompeta de el Marquès de las Minas, Capitan General de los Aliados, pidiendo las llaves, y obediencia por Carlos III., y dando parte este Senado al Duque Bervic, que no estaba lexos con alguna gente, respondiò que no se hallaba con fuerzas para resistir à tan grande Egercito, y mandò que se entregàse à fuerzas tan superiores, en cuyo supuesto nombrò la Ciudad Comisarios, para que en nombre suyo fuesen al Egercito, que estaba en Calzadilla, y diesen la obediencia, por lo que vino Minas à Salamanca, nombrò Governador, è hizo otros actos de posesion, marchando en el interin su Egercito, que constaba de veinte

mil

mil hombres compuesto de las insinuadas Naciones.

El dia de San Antonio desocupò el Marquès à Salamanca caminando àzia su Egercito, que llegaban sus partidas al Pinar, mantubose esta Ciudad sin novedad hasta el dia cinco de Julio, en el que entraron en ella solos dos Soldados vitoriando à nuestro Felipe V., lo que fue bastante para que todos le aclamàsen, y sabiendo por espìas que venìa un gran comboi para el Egercito Portuguès escoltado solo con quatrocientos hombres, se empeñaron los Salmantinos en quitarsele. Por lo que el dia catorce de Julio dia de San Buenaventura salieron en tropas desmandadas, y lograron tomarle parte de èl, y lo restante sepultarlo en las corrientes de el Tormes, y empezaron à saquear las casas de los Mercaderes Portugueses, y de muchos leales, que tenian por intempestiva aquella accion, principiando desde entonces Salamanca à padecer miserias, y trabajos, pues sabiendo el Rei Don Pedro lo sucedido, mandò formar Egercito à mando de el Governador de Ciudad-Rodrigo el Excelentisimo Señor Vizconde de Fortearcada Don Joseph Xaque de Magallanes, con orden expresa de pasar à Salamanca à tomàr venganza de las injurias hechas à su Persona, y Egercito.

Sabiendose en la Ciudad los designios de el Portuguès, y hallandose en ella el Excelentisimo Señor Don Diego de la Vega, y Acebedo, Teniente General de esta Frontèra, mandò reedificar las murallas, y hacer quatro baluartes en las puertas de Zamora, Santo Tomàs, San Pablo, y San Francisco con sus rastrillos correspondientes, como asimismo mandò tapiar las demàs puertas, y coladillas dexando postigos en la de Sancti Spiritus, en la de el Rio, y los Milagros: repartieronse por las murallas veinte piezas entre grandes y pequeñas con sus cureñas, cayeronse algunas casas, que podian servir de daño, y perjuicio à la defensa. Estaban disciplinados ochomil Milicianos forasteros, como tambien los vecinos convocados por Parroquias

ha-

haviendose compuesto de ellos quince Compañias con sus Cabos de la Nobleza de esta Ciudad, como fueron los Crespos, los Barbas, los Sorias, y Corrales, y otros à este modo siendo los Ayudantes veteranos, se les tenia dada à unos, y otros polvora, y balas necesarias, havia prevencion de ramas para hacer cortaduras; de estacas, de azadones, palancas, y palas de hierro, con muchos viveres, y los algives llenos de agua, y en suma con todas las necesarias prevenciones, para mas que una razonable defensa à no intervenir la notoria traicion de el Teniente General Vega; asi se hallaba esta Ciudad el dia 11. de Setiembre de 1706.

En este mismo dia el Ilustrisimo Señor Calderon, con la noticia de que se acercaba el Egercito Enemigo compuesto de seismil Infantes, y mil caballos de todas Naciones, Hereges, y Catolicos movido de santo, y piadoso zelo publicò Edicto en que exortaba, y mandaba à todos los Eclesiasticos asi Seculares, como Regulares à la defensa de la Patrià, Religion, y Rei, levantando la pena de irregularidad por muerte, y efusion de sangre, antes bien concediò 40. dias de Indulgencia à todos los que se ocupasen en tan justa, y piadosa defensa: mas sin embargo que se tomaron las mas prudentes providencias para que nadie huyese de la Ciudad, no obstante haciendose mas ciertas las noticias de la cercania de el Enemigo huyeron muchas familias, siendo lo peor, que el General Vega con pretesto de que iba à encontrarse con el Enemigo saliò, y sacò de esta Ciudad todas las Milicias forasteras, las de esta Ciudad, con muchos Cavalleros, y Regidores de ella, y una partida de Usares con su Xefe Marin, llevandose de camino la Artillerìa de Campaña con los caudales que havia en arcas Reales, y Estancos: y lo que hizo fue irse à la Aldeguela aquella tarde, y de alli tomar el camino para Peñaranda, viniendo el Enemigo por camino de Ciudad-Rodrigo, todo opuesto dexandonos sin gente, armas, ni dinero: puestos en tanta angustia los Salmantinos, Don Francisco Gramedo, Governador de esta

Ciu-

Ciudad, y Don Antonio de Cevallos, Corregidor de ella, con algunos Regidores hicieron Ayuntamiento para conferenciar si se havian de defender, ò entregar en vista de tan pocas fuerzas, y de la cercanìa de el Enemigo, resolvieron pues (no admitida la dexacion de los empleos) hacer propio al Señor Vega pidiendole encarecidamente socorriese à esta Ciudad, y asimismo se consultò à su Ilustrisima, y noble Cabildo, quienes respondieron que no era de su inspeccion, pero que en caso de defensa asistirian con todas sus facultades. Nuestro Ilustrisimo viendo el desconsuelo de los Ciudadanos, determinò salir en busca de el Señor Vega, por si lograba conseguir el socorro, para evitàr los sacrilegios, robos, insultos, y muertes que amenazaban. Enviòse por la posta el propio de la Ciudad, y por si tardaba, en vista de que el Enemigo mas se acercaba se cerraron las puertas de la Ciudad, y se mandò tomàr las armas à los capaces de su manexo (haviendose desertado del Egercito de el Señor Vega en este tiempo nuestras Milicias, y la partida de Usares) usandose solo de la puerta de Zamora.

El dia trece de Setiembre al medio dia se dexaron ver en el teso de la Feria quatrocientos Portugueses de à caballo, y saliendoles al encuentro la compañia de Usares con su Xefe escoltada de ochocientos Milicianos no osaron esperarles, pero les mataron un Capitan Portugues, y hirieron algunos Soldados, que traxeron prisioneros: tambien saliò una partida de à caballo de los nuestros, y encontraron con otra de diversas Naciones en donde nos mataron un vecino, quedando otro mal herido, pero saquearon un carro de municiones, è hicieron prisionero à un Inglès, cuya relacion fue conforme à la de los demas prisioneros, y à la que ya tenia la Ciudad.

Nuestro zeloso Prelado con acelerada marcha, y con solo un Paje, velando siempre por el proximo riesgo de las Esposas de Jesu-Christo, sagrados Templos, è inocentes vecinos, llegò à Peñaranda en don-

de estaba el Señor Vega, y puesto de rodillas en su presencia, y teniendo asido el sagrado Pectoral prorrumpiò como otro Jeremias en copiosas lagrimas diciendo: Excelentisimo Señor, por este Pectoral sagrado, y por las entrañas de Jesu-Christo pido se sirva de sufragàr, y dar alivio à la mexor prenda de la Corona; en donde es irremediable sucedan (sin su socorro) mil sacrilegios en las personas consagradas à Dios, mil profanaciones de los sagrados Templos, y otras cosas dignas de consideracion, à cuya exclamacion toda Peñaranda, y forasteros decian à voces: *Vamos à perder las vidas por Salamanca*; y mostrandose aun tibio el Señor Vega, empezò à tumultuarse el concurso obligandole à ofrecer sin gana el socorro, y para mexor engañarlos mandò marchàr para la Villa de Alba, haciendo aora mas daño que nunca: pues llegando el Egercito Portuguès mandado por el Vizconde de Forte Arcada Martes dia catorce de Setiembre, y enviando este General un Trompeta con un papèl en que decìa, que se le rindiesen, y diesen la obediencia à Carlos III., y que de no egecutarlo protestaba que todos los homicidios, robos, è insultos que hubiese no iban à su cargo, la Ciudad en virtud de el socorro prometido respondiò pretextando que el papèl no iba firmado de su Excelencia, y que se hallaban en animo de defenderse, pero se hizo otro peor atentado, pues poco inteligentes algunos vecinos de el seguro con que vienen los Trompetas, luego que saliò de la Ciudad, le dispararon, por cuya causa enfadado el Señor Vizconde mandò poner Vandera negra, y que se tocàse à deguello.

Desde entonces se cerraron los oìdos à tratados de paz, empezando las hostilidades. Lo primero que ocuparon los Portugueses fue el Convento de los Capuchinos, desde donde hicieron mucho fuego à la Ciudad, al que la Compañia de Don Francisco de Soria con otros Milicianos que estaban abrigados en el Convento de los Minimos correspondieron con gran valor. Esta tarde las Monjas Carmelitas se pasaron al Convento de

de las Agustinas, y prosiguiendo los Portuguèses sus lineas se aposentaron en el Convento de San Antonio.

Miercoles quince de dicho mes pusieron los Enemigos su baterìa de doce cañones, y comenzò à jugàr contra la muralla entre la puerta de Sancti Spiritus, y coladilla de puerta de Toro, juntamente con toda la fusilerìa, à que correspondieron con intrepidez las Compañias de Don Francisco Barba, la de Don Antonio Crespo, y la de Don Alonso su sobrino, quienes desde el Martes al romper el Alba hasta el Viernes siguiente à las ocho de la mañana sufrieron el fuego de la artillerìa, y el de los fusiles con grande riesgo de sus personas, por no tener peto la muralla, y tirar los Enemigos al descubierto de punterìa, y estàr todos à tiro quasi de pistola.

Y porque nos podìa hacer mucho daño el Enemigo si ocupaba las casas intermedias entre San Antonio, y dicha puerta (no obstante que eran mas de la mitad de sus padres) destacò dicho Don Alonso seis Soldados de valor de su Compañia à quemarlas, lo que hicieron à vista de el Enemigo, no saliendo èl en persona, porque se lo estorvaron su tio, y los demas Capitanes, precaviendo la falta que podia hacer en la principal defensa; lo mismo se hizo con las que havian quedado en los Arrabales de la puerta de Zamora, y Toro, siendo de ver como el Governador, Corregidor, Rector de los Irlandeses, Don Alonso Crespo, y otros Cavalleros recorrian las murallas, infundiendo animo, y valor, y proveyendo todo lo necesario por medio de Eclesiasticos, y Religiosos, que asistian incesantemente à todas partes. Y lo que era mas de admiràr ver à las Salmantinas quales otras Amazonas atropellar riesgos, y peligros, subir à las murallas con osadìa administrando balas, polvora, y todo genero de viveres, y aun disparando algunas contra los Enemigos.

En este mismo dia conociendo su riesgo las Señoras del Jesus se pasaron abrigadas de las murallas, si bien con mucho susto por las muchas balas que tiraba

sin cesàr el Enemigo à la Ciudad, introduciendose en ella por la puerta de el Rio, por estàr las demàs tapiadas, y se refugiaron en el Convento de Monjas de San Pedro en donde por no estàr seguras de las bombas se refugiaron unas, y otras juntamente con las de Santa Maria de las Dueñas, y se pasaron al Convento de San Estevan, y por la misma razon las Señoras de Sancti Spiritus se retiraron al Colegio de el Rei; las Recogidas à una Capilla de la Iglesia Catedral, y las Doncellas à el Convento de la Trinidad Descalza, obligando à todo esto el diluvio de bombas, y granadas que disparaba el Enemigo, si bien con menos daño que èl pensaba, no acobardandose por esto los Salmantinos, pues la partida que estaba en guarnicion en el Convento de San Bernardo con otros que se arrojaron de la muralla quitaron al Enemigo un carro de fusiles, haciendo prisioneros algunos, y entre ellos à un Capitan Inglès, y hubieran pasado adelante con su victoria si un batallon de caballeria no saliese à su defensa.

Registraban sin cesàr el Governador, y Cavalleros las murallas, haciendo cortaduras, fortificando las brechas con tablones, piedras, y otros parapetos, traìan mantas, y colchones adonde no havia antepecho, no escusandose de esta fatiga aun las mugeres, que con su egemplo, y valor executaban al mas cobarde, mas sin embargo el Enemigo estrechaba mas el cerco ocupando, y saqueando el Convento de San Geronymo, el de Guadalupe, y el Colegio de la Vega, importando mas de cinquentamil ducados la pèrdida, siendo lo peor que desde este sitio hacian terrible fuego à la Merced Descalza, y à los Huerfanos, de suerte que obligò à los Milicianos que los guarnecian à abandonarlos, y entrando los Enemigos los saquearon, y profanaron con mil indecencias, sin reservar los Sagrados Vasos, y no parando aqui su rabia, pasaron à los Lugares vecinos en donde en sus Iglesias hicieron mil obscenidades, por lo que en Aldealengua Lugar poco distante de Salamanca sucediò que

un

un Labrador sabiendo lo que hacian estos perfidos hereges con las formas consagradas, reparando que una partida de estos enderezaba àzia su Lugar se fue à la Iglesia, abriò el Sagrario, y consumiò las sagradas formas por relevarlas de una irreverente atrocidad, pero no se fue alabando esta partida de los hurtos, è indecencias que havìan hecho, porque encontrandose con otra de Ciudadanos quedò deshecha, y despoxada de quanto havian robado. Asimismo la guarnicion que estaba en el Convento de el Jesus no pudiendo sufrir la baterìa de el Enemigo le desamparò; pero aun no bien estaba esta gente fuera quando ciento y veinte y cinco Ciudadanos con viveres, y municiones volvieron à ocuparle con protesta de perder la vida antes de dexarle. Temiase mas en la Ciudad el daño que hacian los morteros con sus granadas, y bombas, pues no havia Edificio seguro en este Pueblo; cayò una en el Convento de las Monjas Franciscas, y despues de el perjuicio que hizo en el Edificio matò una niña, y maltratò à dos mugeres, de lo que asustadas las Monjas se pasàron al Convento grande de San Francisco.

El dia diez y seis de Setiembre viendo el Señor Magallanes el poco efecto que hacia la bateria principal, la hizo mudar asestandola contra el angulo de la muralla que mira à San Cristoval, pero quiso Dios que no hiciese el efecto que deseaban, por lo que temiendose mas de las granadas, y bombas se echò vando que todos sacasen la paxa de los gergones, y la echasen en la calle; en este dia nos faltò el unico consuelo que teniamos para nuestra defensa, pues las pocas piezas que havia se rebentaron, haciendo una falta considerable, llegando al mismo tiempo el aviso de que el Señor Vega se retiraba de Alba desamparando à Salamanca, y no se duda que con solo acercarse, y dexarse ver este General se huviera librado esta Ciudad, pues se tubo noticia cierta de un Parroco de este Obispado prisionero del Enemigo, que haviendo avisado una centinela, que se acercaban Tropas de España se

con-

conmoviò todo el Egercito de manera que solo cuidaban los Soldados de coger las mochilas, y desfilar àzia Ciudad-Rodrigo, para cuyo efecto desencaxàron las piezas de Artillerìa; pero el Señor Vega, à quien ocupaba mas el miedo que su lealtad, mandò contramarchàr la gente. Aquì fueron los clamores de toda la gente, y à cara descubierta le llamaron traidor, pero èl desfogàba su sentimiento con mandàr tocàr à deguello, y de facto quisieron matàr à un hijo de vecino por ser afecto à su Patria, por lo que nuestro Ilustrisimo viendo trabajàba en vano se pasò à Cantalapiedra bastante mortificado de no haver podido conseguir el auxilio de su Capital, à la que avisò de su inevitable riesgo, con cuya noticia se desalentaron mucho los Salmantinos, como al contrario respiraron los Portugueses, quedando mui orgullosos, y ufànos.

Por lo que viendo el Governador, Ciudad, y demas Comunidades su fatalidad, y conocida ruina determinaron con tiempo poner Vandera blanca en la muralla, y enviar Comisarios à pedir clemencia: consiguiòse suspension de armas interin se pactaba la composicion; entregaronse à discrecion (salvas vidas, y haciendas) pero sujetos à las penas que les impusiesen.

§. I.

CAPITULACIONES HECHAS EN 17. DE SETIEMBRE Viernes, año de 1706.

EL Excelentisimo Señor Don Joseph Xaque, y Magallanes, General de este Egercito, antes de tratar en el quanto de la contribucion hizo à la Ciudad seis cargos, sobre que por cada uno de ellos havia incurrido, segun leyes de Milicia, en la debida pena de ser saqueada, incendiada, y sus vecinos pasados à cuchillo: Lo primero por haver faltado à la fidelidad, y obediencia de su Rei Don Pedro, y à la de Don Carlos III. que havia jurado en manos de su Capitan General Marquès de las Minas, sin ser à ello compelida por

tro-

tropa Española : Lo segundo por haver quitado el comboi que llevaba el Sargento mayor de Batalla Ferrer sobre el seguro de la obediencia jurada : Lo tercero por haverse obstinado en su defensa mas allà de lo justo , sin tener castillo municionado , ni gente arreglada : Lo quarto por haverse armado los Eclesiasticos asi Regulares como Seculares , como si su Egercito no fuera Cristiano : Lo quinto por haver tirado de fusilazos al Trompeta que havia enviado para que se rindiese , sin consideracion al seguro que se le debia: Lo sexto, y ultimo, ser orden expresa de su Rei Don Pedro por la injuria hecha à su Real Persona, y Egercito , todos los quales capitulos los acriminò con gran eloquencia, y erudicion: à los quales se procurò satisfacer con obsequio, humildad , y rendimiento : pusose en practica se diese una contribucion, pero fue tan excesiva la que puso su Excelencia , que dexò à todos atonitos , y aterrados , componiase esta de doscientos mil doblones , y su entrega al dia siguiente , hallavanse à los tratados despues de algunos Señores Regidores , por Cabildo , Universidad , y Comunidades el Doctor Don Francisco de Perea , y Porres , Catedratico de esta Universidad , y Penitenciario de esta Santa Iglesia , El Rmo. Padre Frai Cayetano Benitez de Lugo, Dominico, electo Obispo que fue de Zamora , El Rmo. Padre Prior de San Geronymo , los que haviendo oìdo semejante proposicion persuadieron con humildad reverente la imposibilidad de el quanto , y tiempo , y en especialidad el Prior de San Geronymo exclamò diciendo: Excelentisimo Señor , la perdida de mi Comunidad por el saquèo que padeciò asciende à mas de cinquenta mil ducados , sin embargo suplìco à V. Excelencia se digne de que todo el rigor cargue sobre ella , y que perdone à la Ciudad, pues me consta sér inocente, y no poder con donativo tan insoportable , y bañado en lagrimas se arrodillò à sus pies haciendo lo mismo todos los circunstantes , pero no obstante se mostrò inflexible el General Portuguès. Toda aquella noche Don Francisco de Perea, de quien era mui acepto dicho General , gastò en supli-

plicas, y proposiciones de algun ajuste, à las que el noble Vizconde no pudo, ò no quiso resistir, ofreciendo que à el dia siguiente se compondrian.

Por lo que el dia diez y ocho de Setiembre volvieron à conferenciar en el asunto los mismos que el dia antes, y hechas varias suplicas, y ofrecimientos de granos, y plata labrada de los Templos consiguieron de su noble animo moderar la cantidad pedìda en la de cinquenta mil doblones, otros dos mil ofrecidos al General Minas, con la condicion de que la mitad en pronto, y la otra dentro de quatro meses, llevandose consigo para la seguridad los vecinos que eligiese en rehenes. Reputabase la pèrdida de los Portugueses à quatrocientos hombres muertos, y otros tantos heridos, y los nuestros no excedian de quarenta, y algunos maltratados, atribuyendolo à la Divina clemencia el no haver havido mas desgracias; pues fueron muchos los temerarios arrojos, que intentaron, è hicieron.

El dia diez y nueve de Setiembre se entregò la suma que se pudo juntar, y viendo que faltaba mucho se diò orden de acopiar la plata labrada de todos los vecinos de qualquiera clase, no reservando los Positos de obras Pias, dando egemplo este Ilustre Cabildo à entregar lo que tenia; juntamente vinieron de las Aldeas cercanas à dar la obediencia, y à contribuir con sus posibles.

El dia veinte se cantò el *Te Deum* con toda solemnidad en la Iglesia Catedral, al que asistiò el Señor Magallanes con toda la nobleza Portuguesa, Señores Regidores de esta Ciudad, y Don Diego de Montojo, y acabado este devoto, y plausible acto se fue todo el acompañamiento à la casa de Consistorio, en donde se levantò segunda vez el Estandarte por Carlos III. presentes Don Francisco Soria, Don Tomàs de el Castillo, Don Felix de Solis, Don Diego de Montojo, Don Juan de Huerta, Don Francisco Velazquez Zapata, y Don Joseph Manrique de Lara, con la salva de todo el Egerci-

cito; y su Excelencia el Señor Vizconde hizo Governador de Salamanca por el Señor Carlos III. à Don Felix de Solis.

Ultimamente se juntaron cienmil pesos, y se respaldaron en la Escritura, y por los otros cien mil se llevaron en renes à las personas siguientes: Don Francisco Gramedo Governador, Don Juan Antonio Cevallos Corregidor, el Doctor Don Lorenzo Gonzalez, Dor. Guiral, Blas Garcia, Diego Pacheco, Juan de Figueroa, Juan Garcia Ramos, Diego Blanco, Antonio Robles, Bartolomè de la Rosa, Antonio Cañas, Santiago Pabon, un Pastelero, un hijo de Domingo de el Pozo, Blas Gonzalez Guerra; tambien llevaron presos por complices de el comboi à Juan Fernandez, à Clemente Carpintero, Francisco Martin Nieto, Antonio de Paz, à un tal Fuentes Carpintero, y à Bernardo Posadas, y à otros muchos, despidiendose con esto el Señor Vizconde mui contento, y agasajado de esta Ciudad, y Cabildo en veinte y tres de Setiembre de el mismo año, y en realidad todo lo merecia por su Christiandad, y prendas de Cavallero. Lo primero se experimentò en que haviendole ofrecido para su pago la plata labrada de los Templos, no permitiò se sacàse de sus Iglesias; lo Cavallero en muchos pasages ya referidos, por lo que agradecida esta à su noble trato le rindiò muchas gracias, y obsequios, y con razon pues à haver sido otro el Xefe hubiera experimentado mas duras cadenas.

No se duda que el Señor Magallanes debiò de saber que venìa Egercito en favor de Salamanca, por lo que se diò priesa à despachar las Capitulaciones para poner en marcha el Egercito, temiendo y con razon que de detenerse peligraba, pues al dia siguiente de su partida los Usares con algunos Soldados de el Regimiento de Santiago pasaron por esta Ciudad; y los fueron picando la Retaguardia matando algunos, y despojando à otros.

Domingo veinte y seis de Setiembre el Mariscal de Campo Armendariz enviò à pedir la obediencia à

la Ciudad para nuestro Monarca *Don Felipe V.* ,en cuya vista este Senado, con parecer de el Cabildo, y Ciudad suspendiò el darla por parecerles no convenìa, interin no viniese mas Tropa, y se avisàse al Señor Viz-Conde. Pero sin embargo el Mariscal entrò en Salamanca, y puso preso à Don Felix de Solìs Governador que era de esta Ciudad puesto por el Señor Magallanes, volviendo à serlo en nombre de el *Señor Felipe V.*, entrando al siguiente dia el General Marquès de Bay con los principales Cabos de el Egercito, como tambien Armendariz, Arenzaiga, y Montenegro; vinieron asimismo el General Vega, y su hijo Don Antonio, à quien los Salmantinos hicieron muchos desaires, y oprobrios bien merecidos; y temiendose el Marquès algun tumulto mandò à padre, y à hijo que saliesen de Salamanca, y con esto se hicieron publicas Rogativas por el buen suceso de la Guerra: fuèse à San Juan de Sahagun nuestro Patrono, y Apostol à dar las gracias, à que asistiò nuestro Ilustrisimo, quien despues de Misa entonò una Salve à la Reina de los Cielos, y Tierra; en todo lo referido se evidencia el infatigable zelo de nuestro Prelado pues expuso su vida, y libertad muchas veces por el bien, y seguridad de sus ovejas.

A el año siguiente de 1707. volvieron los Portugueses por la Primavera à querer castigar la osadìa de los Salmantinos con Egercito formado, que regìa su General el Conde de San Juan: mas las Milicias de esta Ciudad escoltadas de los Regimientos de Caballeria de Santiago, Chaves, y Pabon, dirigidos por el Marquès de Montenegro, no solo se defendieron sino que siguiendo victoriosos à el Enemigo hicieron no poco estrago en ellos, saliendoles mui cara la nueva empresa de Salamanca.

Aun no acabò esta antigua y noble Ciudad de mostràr su lealtad, y constancia àzia su adorado Monarca *Felipe V.* pues publicandose el sitio que ponian sus armas à la Plaza de Ciudad-Rodrigo en el mismo año de 1707. por el Excelentisimo Señor Marquès de Bay,

que

que perfeccionò hasta su toma el Excelentisimo Señor Conde de Aguilar, ayudò esta Ciudad à el referido sitio con Compañias enteras de sus Milicias mantenidas à su costa, cuyos Cabos eran Don Alonso Crespo, un hermano de Don Francisco Soria, Don Francisco Barba, Don Juan de el Corral, y otros, sin la nobleza de esta Ciudad, que hacian una Compañia cuyo Cabo era Don Joseph Henriquez de Villalba, Conde de Ablitas, los que perseveraron hasta su total rendicion, que fue el dia quatro de Octubre de el referido año; en cuyo asalto sobresaliò el merito de los Salmantinos, y entre todos el Señor Don Alonso Crespo, el que montando la brecha con su Compañia entrò en la Plaza degollando gente hasta su total rendimiento; y finalmente, merecieron de el Excelentisimo Señor Conde de Aguilar, que inclinado à la gente Salmantina asi à nobles como plebeyos oyeron de su boca mil expresiones de gratitud, como el que pondria en noticia de Su Magestad Catolica su valor, constancia, y lealtad.

Siendo estas las ultimas hostilidades, que padeciò esta leal Ciudad por su Dueño, y Señor *Don Felipe V.*, quien en el año de 1710. se dignò visitarla, saliendo con rendidos regocijos à recibirle este Pueblo con toda su Nobleza, y Cabildo con su Prelado, la Universidad con su Rector, y Cancelario, y el numeroso concurso victoreando à su legitimo Rei, siendo imponderable la alegria que causò à todos su Real Persona, à que correspondiò Su Magestad con finas expresiones, se le aposentò en casas de el Marquès de Coquilla. Visitò la Santa Iglesia Catedral en donde se cantò con la magnificencia acostumbrada de sus primorosas voces el *Te Deum*, detubose poco Su Magestad en esta Ciudad à causa de los muchos cuidados que por entonces fatigaban su Real animo, dirigiendo su viage à Valladolid, adonde tenia convocado un gran Consejo compuesto de toda la Grandeza, y Nobleza Española haviendole servido antes de su partida esta Ciudad, Ilustre Cabildo, Inclyta Universidad, y Nobleza, con las Comunidades

Ttt2 res-

respetables con un quantioso donativo para subvenir à la publica necesidad de la Real Corona.

Ya dexàmos referido como en el año de 1688. entraron en esta Ciudad los RR. Padres Cayetanos, como asimismo que para su pronto alvergue, y morada les compraron una casa à la Real Clerecia de San Marcos, en la que colocaron à Dios Sacramentado con la decencia, y solemnidad que alli vimos, pero impaciente el bizarro animo de nuestro Ilustrisimo Prelado Don Francisco Calderon de la Barca de ver à estos RR. Padres reducidos à tan estrecha habitacion dispuso su generoso genio fundar à sus expensas un decente, y proporcionado Convento con su Iglesia en el sitio que oy existen, no lexos de la casa referida agregada à la nueva fabrica, empezòse la Obra en el año de 1705. la que no pudo proseguir por las desgracias referidas hasta el año de 1709. en el que se acabò, y se dispuso la translacion que se celebrò en los dias 21. y 22. de Setiembre del mismo año en esta forma:

En la tarde de el dia 21., precedida suplica por el Colegio à este Ilustre Cabildo, saliò este procesionalmente à practicàr la translacion segun estila en semejantes ocasiones, dirigiendose la Procesion desde la Iglesia Catedral al nuevo Colegio, en cuya gran plaza el Colegio Militar de el Orden de Santiago, llamado de el Rei, RR. Padres Mercenarios, y Agustinos tenian levantados tres suntuosos Altares, en donde la Musica entono à cada uno su Villancico, siguiendo por quatro dias los festivos cultos: los Padres Dominicos costearon el primero, siguiòse el Colegio de el Rei, y el Colegio de dichos Padres celebraron los dos ultimos, cuya solemnidad se concluyò luciendo en toda ella la devocion, y la magnificencia.

Han florecido en esta Venerable Casa Varones cuyas virtudes son, y fueron notorias en esta Ciudad, y en toda España: sea el primero el V. *Padre Ventimiglia*, primer Fundador de este Colegio, es y serà su mayor elogio el que le da la sagrada Congregacion de

Pro-

Propaganda que dice : „ El Venerable Padre *Ventimiglia* „ Varon de singularisima virtud , Misionero Apostolico „ en las Indias Orientales padeciò en ellas innumera- „ bles trabajos por dilatar la Santa Fè , ilustrò con la „ luz de el Evangelio la dilatada Isla de Borneo, en donde „ jamas se havia oìdo el nombre de Jesu-Christo, llegando „ con peligro de la vida à Lugares nunca conocidos, „ siendo el primero que alli llevantò el Estandarte de la „ Cruz en el año de 1689. y en premio de estos servicios „ el Papa *Inocencio XII.* le hizo su Vicario Apostolico, „ concediendo dicha Isla à los Clerigos Regulares de „ San Cayetano para sus Misiones. Convirtiò à muchos „ Pueblos à costa de grandes maravillas : hasta aqui la sagrada Congregacion ; no se puede decir mas , solo resta saber que en su muerte obrò Dios muchos prodigios, y milagros , siendo apellidado en aquellos vastos Paises, El Xavier de el Siglo 17.

El V. Padre *Don Geronymo de Aberrategui, y Figueroa* floreciò tambien en este Colegio , siendo un vivo egemplar de un perfecto Religioso , le admirò , y venerò Salamanca por Varon Apostolico , resplandeciò en caridad ardiente , fè viva , y zelo infatigable , fue ilustrado con Don de profecìa , vaticinando su muerte , que fue en la Ciudad de Coria , en ocasion de estar componiendo unos animos discordes , en la que obrò Dios algunas maravillas : yace enterrado en la Iglesia Catedral de dicha Ciudad , siendo dulce su memoria , y respetado su cuerpo por la comun fama de santidad , y milagros. Ultimamente entre otros muchos ha criado este Colegio al Ilustrisimo Señor *Don Francisco Antonio Escandon*, Obispo de Ampurias en el Reino de Chile, Arzobispado de Lima, Virrei , y Capitan General de el Peru , su mayor alabanza es que en la hora de su muerte se le apareciò Santo Toribio de Mogrobejo , dandole las gracias de su zelo Pastoral , y llamandole à los descansos eternos.

En este Colegio desde su célebre translacion hecha en el año como hemos dicho de 1709. hasta el de 1730. experimentaron los Religiosos , que à la muerte de

cada uno precedian tres golpes, unas veces baxo de la cama del paciente, y otras y las mas en la Iglesia faltando despues acà este aviso.

Acaban aqui vida y gloriosos sucesos de nuestro Illmo. Prelado Don Francisco Calderon; quien despues de haver regido su Santa Iglesia 18. años, y 5. meses descansò en el Señor en 25. de Febrero de 1712. vacando esta Silla mas de dos años por las funestas guerras de aquel tiempo: siendo Provisores de todo el Obispado el Doctor D. Francisco Ochoa de Mendarezqueta, Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia, y despues Obispo de Palencia, y el Doctor Don Francisco de Perea, y Porres, Penitenciario tambien de ella, Catedratico de Visperas en Teologia de esta Universidad, Calificador de la Suprema, Predicador de Su Magestad, y dignisimo Prelado de las Santas Iglesias de Plasencia, y de Granada.

Lo mas memorable que sucediò en esta vacante fue la solemne translacion que se hizo de nuestra Señora de Atocha al Convento de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad con el motivo siguiente: Isidro de Foronda Vecino de esta Ciudad por los años de 1672. entrò en el Palacio de su Alteza el Señor Don Juan de Austria, hermano de nuestro Monarca *Carlos II.*, en cuyas caballerizas seis Esclavos Moros que tenia havian escondido à esta Soberana Imagen, y con perfidia Mahometana la colocaron por oprobrio, y mofa en lo mas sucio de la quadra; entrò pues dicho Isidro en ella llevado de superior impulso, quiere dar pasos para volverse, y advierte que se le suspenden en los movimientos, y vè una superior luz, la que le hace registràr, è investigàr por todas partes algun tesoro escondido, y en efecto descubre à esta Imagen Soberana, con quien se abrazò reverente, reservando el prodigio con la llave de un rigoroso silencio: bautizò el devoto hallazgo con el nombre de Atocha, la que heredò su hijo Joseph Foronda, y la conduxo à Salamanca, y echando suertes entre tres graves Comunidades de esta feliz Ciudad le cupo por siete veces que se

echa-

echarou à esta que es en propiedad casa suya como elegantemente lo prueba el Reverendo Padre Fr. Juan de la Cruz, Lector que era de Teologia de este Colegio, quien predicò los festivos cultos en esta milagrosa translacion.

CAPITULO LXXXI.

DON SILVESTRE GARCIA ESCALONA desde 1714. à 1729.



FUE nuestro Prelado Don Silvestre natural de Almonacid, dos leguas de la Ciudad de Toledo, sus padres labradores honrados, estudiò en dicha Ciudad, fue Opositor à los Curatos de aquel Arzobispado, y haviendo obtenido algunos vino por ultimo à serlo de la Parroquial de San Miguèl de la Real Villa, y Corte de Madrid: en donde por sus meritos vacando la Sede de la Santa Iglesia de Tortosa en el principado de Cataluña ganada de los Enemigos en Julio de 1708. le presentò à ella nuestro Monarca *Felipe V.* tomando posesion, quando mas enardecida estaba la guerra en aquellos rebeldes Paises; en donde luciò tanto su leal, y prudente conducta, junto con su admirable aspecto, y modestia, que contubo, y mantubo siempre à los subditos leales à su legitimo Señor, no le impidiò à nuestro zeloso Prelado el estrepito de las armas para que dexàse de cumplir con su Apostolico egercicio: Visitò personalmente su Obispado poniendose muchas veces à manifiesto peligro de la vida, la que Dios le conservò, pagandole su fervoroso zelo; asi se experimentò (segun oì à persona condecorada que se hallò presente) en ocasion que los Miquelètes de aquel Paìs le maniataron, y despojàron aun de el Breviario que llevaba en las manos, haciendo lo mismo con sus familiares; y acaso hubieran pasado mas adelante si una Tropa de Leales milagrosamente aparecida, y à nuestro entender

por

por acaso, no lo hubiera impedido, forzando à los traidores à desamparàr presa, y terreno.

La que viendo à su Venerable Past or, y à su familia de aquella tan oprobriosa suerte, apia dada desataron con reverencia al Prelado, y à su familia. y los sirvieron de escolta hasta colocarlos en su Capital, en donde sabido el caso los subditos gratificaron abundantemente à los libertadores, y dando mil parabienes à su Ilustrisimo Prelado, y demas familia atribuyeron todos à milagro su libertad, y vida.

Finalmente no ocultandosele al Monarca sus gloriosos sucesos, agradecido à tanto servicio, y lealtad le confiriò este Obispado, de el que tomò posesion en quatro de Agosto de 1714.:governò,y rigiò su Santa Iglesia à satisfaccion de sus subditos por espacio de quince años, siendo con todos humanisimo, afable, y caritativo con los pobres, reprendia con suavidad à los defectuosos, sintiendo entrañablemente que los defectos de los Eclesiasticos saliesen al publico de los Tribunales, no lo permitiendo sino precisamente y solo con los incorregibles, y contumaces; visitò, y confirmò dos veces su Obispado, y otras dos por sus zelosos Visitadores, dexando en unas, y otras Visitas las mas providas, y prudentes determinaciones, y decretos.

La primera, y mas plausible accion que presenciò nuestro Prelado Don Silvestre fue la solemne colocacion de nuestro Dios Sacramentado en el magnifico Templo de nuestra Señora de la Vega venerada Patrona, y Abogada de esta Ciudad, y Tierra, haviase empezado esta grande Obra en el año de 1706. pero suspendida por las referidas alteraciones de aquellos infelices tiempos no se pudo perfeccionar hasta que acabadas las guerras en estos Reinos acalorada la devocion Salmantina àzia su Santisima Madre, y Protectora se volviò à ella con mayor vivèza, y eficacia, nombrandose Comisarios para pedir limosna por la Ciudad, y toda su Jurisdicion, concurriendo todos segun sus posibles, siendo cosa particular no haverse ninguno

es-

escusado à dar limosna para la Obra aun el pobre mas necesitado: por lo que en breve tiempo pudo perfeccionarse. Hizose esta solemne translacion en el mes de Octubre de el año de 1718. durando por tres dias las fiestas de Iglesia costeandolo el primero este Ilustre Cabildo, el segundo esta noble, y antigua Ciudad reservando para sì el tercero el Insigne Colegio de la Vega de Canonigos Regulares, autorizando tan festivos cultos nuestro Ilustrisimo con su asistencia.

Es digno de saberse, que al tiempo de ir tomando cuerpo la obra de esta nueva fabrica, un dia por la mañana à hora de Sol salido aparecieron tres Soles, en cuyo fenomeno venia à caer perpendicularmente sobre la Capilla de nuestra Señora, durando este una hora; vieronlo los Oficiales de la obra, algunos Señores Colegiales, y muchas personas que con motivo de haver rogativa aquel dia para atajàr la langosta, que inundaba la tierra havian madrugado, y se hallaban en aquel recinto: fueron varios los discursos, pero todos piadosos, havia muerto aquella noche un Sacerdote de egemplarisima vida llamado Don Joseph Garaña, devotisimo de nuestra Señora, à quien dexaba por heredera de sus bienes, por lo que muchos pronosticaban en aquel fenomeno su subìda al Cielo en aquella hora: otros entendian en aquellos tres Soles à la misma Virgen Santisima, à quien el Evangelista viò vestida de solar luz, y aora los multiplicaba para significar el placer, y gusto que tenia en el nuevo, y suntuoso Templo que se le fabricaba. Ello fue raro y portentoso caso, que aunque pudo proceder de causas naturales, y no ser por eso milagroso, tambien pudo indicàr algun mysterio. Asi el Reverendisimo Manzano en la Obra que imprimiò de San Isidro el Real de la Ciudad de Leon, hablando de este Colegio de la Vega.

Venerase en el antiguo, y noble Lugar de Pereña de este Obispado Jurisdicion de la Villa de Ledesma el célebre Santuario de nuestra Señora de el Castillo, porque fue hallada junto à la fortaleza, ò Casti-

llo de dicho Lugar junto à un manantial, que oy existe en veneracion, y llaman Fuente Santa, en tiempo segun tradicion de *Don Alfonso XI.* es mui frequentado de toda aquella comarca, asi de Castellanos, como de Portugueses, por los muchos, y continuados milagros que Dios nuestro Señor se digna de obrar por intercesion de su Santisima Madre, cuya frequencia, y devocion se ha extendido, acrecentando mucho mas en vista de el portento, y maravilla acaecido el dia catorce de Mayo de 1721. entiempo de nuestro Ilustrisimo Don Silvestre, el que pasò en la forma siguiente:

El devoto Hermitaño que era entonces de dicho Santuario quando salia à la demanda de limosna acostumbraba llevàr para los enfermos un poco de tierra, que unas veces sacaba de la peana de nuestra Señora, y otras de una grande piedra que estaba en la Iglesia de dicha Hermita, y havia servido à la primitiva que se le fundò arriba, en la ya referida Fuente Santa, llegando pues dicho Hermitaño al Lugar de el Escorial de este Obispado en el mes de Octubre de 1720. pidiò limosna à un vecino que padecìa ya tiempo havia unas recias, y rebeldes calenturas, diòle el Hermitaño un poco de aquella tierra diciendole, que la tomàse desleida en caldo, ò agua con devocion, y fé en nombre de nuestra Señora de el Castillo de el Lugar de Pereña, y sanarìa, dixole el paciente: como eso suceda he de llevar un carro de cal à nuestra Señora para su Hermita, respondiò el Hermitaño: bien vendrà que hai obra en ella, y despidiendose prosiguiò su camino.

A el año siguiente de 1721. en catorce de Mayo ya robusto, y bueno el Calèro en cumplimiento de su promesa vino con su carro de cal à la Hermita de nuestra Señora, y descargandola mui contento le preguntò Don Juan Vicente Beneficiado de aquel Lugar, y natural de èl, que quanto le havia de dar por la cal que havia traido, nada Señor respondiò el Calèro, porque mas debo yo à la Virgen; solo quiero que se me dè un pedazo de piedra de donde saca el Hermitaño los

pol-

polvos para los enfermos; quedò suspenso Don Juan sin saber què decirle, pero viniendo el Hermitaño en el intermedio dixo: Señor de esta piedra saco los polvos, y los doi à los dolientes en nòmbre de nuestra Señora, y muchos sanan con ellos, siendo este buen hombre uno de ellos, hecho cargo Don Juan Vicente de la buena fé de entrambos mandò à un Cantèro de los que trabajaban en la Obra, que con la marra sacàse un buen pedazo de el peñasco señalado por el Hermitaño, y le entregàse al Calèro, obedeciò el Cantèro, y al primer golpe se abre el peñasco, vè aquì el prodigio, y maravilla! y saliendo de sus entrañas, y corazon una perfectisima Imagen de nuestra Señora de el Castillo, que adoramos se' le pone en el pecho, y brazos de el buen Calèro, notando los circunstantes los resplandores, y rayos de luz con que ilustrò aquel breve espacio la Reina de los Cielos, siendo lo mas admirable que movidos todos de gozo, y alegria repetian à voces: *milagro, milagro* y sin saber el por què, ni como hasta que el dichoso Calèro advirtiendo el Tesoro que tenìa empezò à saltar de contento, y besarle con reverencia: Tocòse la campana de la Hermita à milagro acudiendo à la novedad todo el Lugar, quien sabiendo el portento todos acudieron à adoràr à su nueva Patrona, y Abogada. Quiso el Calèro llevado de su afecto, y devocion llevarse consigo tanto Tesoro, pero no lo permitieron ni el Lugar, ni el Beneficiado, sobre lo que hubo demanda en este Tribunal, pero saliò à favor de el Lugar, y Hermita la sentencia. Es este Divino Retrato de media quarta de largo, y tres dedos de ancho, su grueso un dedo, pero tan parecida à la que se venera en la Hermita que no hai cosa alguna que esta tenga, que le falte à la otra, hasta un paxarito que tiene en la mano el Divino Niño de la antigua tiene esta, la que oy se venera en un viril de plata con sus cristales, y colocada en su Camarin en un decente Retablìto, y Altar en donde se dice Misa, y en memoria de tanta maravilla feria dicho Lugar dia catorce de Mayo todos los

años acudiendo infinita gente de toda la Comarca, asi de el Condado de Ledesma, Rivera de Duero, como de todo Portugal, visitandola mui à menudo.

Asimismo en este tiempo nuestro Don Silvestre en el año de 1724. dia de San Matias Apostol 24. de Febrero se levantò el Estandarte, y fue aclamado en esta ciudad por Rei de España, y de todos sus vastos Dominios el Serenisimo Principe de Asturias *Don Luis Fernando de Borbon*, primero de este nombre, hijo de nuestro mui amado Monarca *Felipe V. el animoso*, y de *Doña Maria Luisa de Saboya* su primera Esposa ya difunta, en virtud de renuncia solemne que hizo su glorioso padre. Celebròse esta Real, y festiva aclamacion con toda la magnificencia, y debida Magestad en tan respetuoso acto como acostumbra este antiguo, y noble Senado, siendo su Alferez Mayor Don Domingo de Guzman Añaya, y Toledo, quien desempeñò en tan augusta y Real funcion lo grave en la magestad, lo Cavallero en el esplendor, y lucimiento, y lo magnifico en la bizarra difusion, prendas todas heredadas de sus nobilisimos Progenitores.

Tambien en tiempo de nuestro dignisimo Prelado en el año de 1727. se celebraron en esta Ciudad con grande aplauso, y regocijo las Canonizaciones de Santo Toribio Mogrobejo, Colegial en el Mayor de Oviedo de esta Universidad, Inquisidor General, y Arzobispo de Lima; las de San Luis Gonzaga, y San Estanislao de Cosca.

Dando fin con esto à la vida, y sucesos acaecidos en tiempo de nuestro Don Silvestre Garcia Escalona, quien despues de quince años de Pontificado descansò en paz cargado de años y meritos en veinte de Abril de 1729., dexo dotada, y fundada la hora de Nona en en el festivo dia de la triunfante Ascension despues de las doce de el dia, cantandose la Misa con toda solemnidad, dexò varios Legados à Obras Pias, en particular al Hospital General.

CA-

CAPITULO LXXXII.

DON JOSEPH SANCHO GRANADO II. desde 1730. *à* 1748.



FUE nuestro Prelado Don Joseph Sancho Granado natural de el Lugar de Arganda Campiña de Madrid, y de el Arzobispado de Toledo, cursò en la Universidad de Alcala, tomò Beca en el Mayor de San Ildefonso de aquella Ciudad en donde por su aplicacion, y viveza de ingenio logrò opinion de docto, llevandose por oposicion una Prebenda de aquella Santa Iglesia de Magistral, de donde saliò por Abad de Santander, y mostrando prendas de un gran Prelado le premiò el Monarca con el govierno de esta Santa Iglesia vacante por muerte de nuestro Don Silvestre, de la que tomò posesion en diez de Abril de 1730., visitò personalmente dos veces su dilatado Obispado, y otras dos por sus Visitadores, confirmando, y providenciando lo mas conveniente, y justo, ya remediando lo que de reformar havia, quitando abusos, y malos estilos.

Fuè rectisimo, y vigilante en su govierno, y de tanta perspicacia, y retentiva, que à el que una vez veìa, y hablaba jamàs se le olvidaba ni aun su nombre, ni el Lugar donde residìa, ni la mas menuda circunstancia, sabiendo desde su Palacio quanto pasaba en todo su Obispado, no solo en la Capital, Villas, y Lugares grandes, sino tambien en las Aldèas mas humildes, informabase mui por menudo de el proceder, diversiones, y tratos de los Eclesiasticos, no ignorando el de las personas mas visibles de cada Pueblo, en una palabra, era un Argos, nada se le ocultaba, todo lo sabìa, logrando ser universalmente temido, refrenando à los relaxàdos, y conteniendo en la virtud à los bien intencionados, cautelando muchos in-

inconvenientes ; fue asimismo mui cavalleroso , y magnifico en obras de piedad , culto , y Religion , publicalo sonòramente el suntuoso Organo de su Iglesia Catedral , dicelo esta conel precioso , y exquisito Terno con que se adorna en los dias mas festivos , y solemnes , dicelo tambien el bello , y dorado Retablo de la Capilla de el Santisimo Christo de las Batallas , claman lo mismo agradecidas tantas Comunidades Religiosas como hai en este Pueblo , beneficiadas las mas de ellas de su galante piedad , y magnificencia , teniendo en sus Iglesias prendas que manifiestan su explendida generosidad , y ultimamente he leido que sube à tres millones de reales lo que en diez y ocho años y medio de Pontificado expendiò en limosnas , entrando en quenta las que diariamente daba à sus puertas , y casas particulares : obra verdaderamente portentosa ! y para prueba de su piedad , prudencia , y cristiandad , teniendo mui presente el fin de su vida alcanzò licencia de el Sumo Pontifice para testàr ; lo primero para dexàr libre su Palacio de las inquietudes que suelen causàr los expolios en las muertes de los Señores Obispos , y lo otro , y mas principal porque sus haveres no tubiesen otro destino que el socorro de los pobres , è Iglesias necesitadas , y asi en su testamento despues de varios legados à su Iglesia , y à todas las Comunidades sin excepcion , y à sus familiares manda prosigan las limosnas de los pobres asi publicas como secretas por dos meses enteros despues de su fallecimiento , y en el remanente de todos sus bienes instituye por universales herederos las Iglesias , y pobres de su Obispado , y à una Obra pia de su Patria ; con estas sabias , y piadosas disposiciones falleciò nuestro Ilustrisimo Don Joseph Sancho Granado en treinta de Setiembre de 1748.

§. I.

§. I.
SUCESOS GLORIOSOS ACAECIDOS en tiempo de su Prelacia.

EN el año de 1733., y tercero de su Pontificado se diò fin à la suntuosa fabrica de su Iglesia Catedral despues de doscientos y veinte años de su feliz principio: Templo verdaderamente de magnificencia, de magestad, de primorosa hermosura, y de delicias: Templo mui correspondiente al caracter de tan antigua, y noble Ciudad, de Universidad tan afamada, y aplaudida, al eco de tan celebrados Colegios, de el Religioso concurso de tantas Comunidades, à este pues Templo de Templos mereciò nuestro dignisimo Prelado ver acabado, que muchos de sus antecesores suspiraron por su logro. Explayàra gustoso mi discurso en referir las famosas Fiestas que se hicieron en tan justo asunto, asi de Iglesia, como de el Circo, à no haver Libro que las publìca mui por menudo con facundia, y elegancia.

En el año de 1734. se trasladò à este Templo la milagrosa Efigie de el Santisimo Christo de las Batallas, en Capilla propia à espaldas de el gran Tabernaculo, en la que se vè el Sepulcro en donde yacen las cenizas de nuestro Venerable Obispo Don Geronymo, con su Epitafio de letras de oro, y otras antiguallas.

§. II.
REAL HOSPICIO DE PADRES FRANCISCOS de la Provincia de San Miguèl.

EN el año de 1736. vinieron à esta Ciudad los Reverendos Padres de San Francisco de la Provincia de San Miguèl, y entre ellos el Hermano *Frai Juan Tamayo*, Lego de profesion, Religioso de conocida virtud, con Reales Rodères para fundar un Hospicio de su Sagrado Instituto, el que de facto fundaron en casa, y Palacio de los Excelentisimos Condes de Amayuelas sito en la calle de Herreros, llamada comunmente de

el

el *Gran Torreòn*, en donde han hecho una primorosa Iglesia dedicada à San Antonio, siendo el todo de el Edificio en acabandose uno de los mejores de este Pueblo.

En el año de 1743. logrò està Inclyta Ciudad lo que muchos años antes havia deseado con indecibles ansias que fue el Rezo propio de sus Ilustres Hijos los cinco invictos Martyres: alcanzòse dicha gracia à instancias de esta noble Ciudad de nuestro Prelado Don Joseph Sancho, de su Ilustre Cabildo, y de todo el Clero Salmantino, como consta por el Breve de el Santisimo Padre *Benedicto XIV.* que es de el tenor siguiente:

CUM Episcopus, Clerus, ac Universitas Salmanticensis Sanctissimo Domino nostro Benedicto XIV. humillimas preces porrexerint pro concessione & approbatione Missæ, & Communi Martyrum, & Officii supra scripti oratione Hymnis ac Lectionibus propriis secundi Nocturni in honorem Sanctorum Martyrum Salmanticensium Arcadii, Probi, Paschasii, Euthiquiani, & Paulilli, idem Sanctissimus benigne etiam annuens enixis instantiis Eminentissimi, & Reverendissimi Cardinalis Aldrovandi audito R. P. Ludovico de Valentibus S. fidei promotore prædictam Missam, atque Officium proprium concessit, & approbavit, eaque in Civitate, & Diœcesi Salmanticensi ab omnibus Christi fidelibus utriusque sexus, tam Sæcularibus, quam Regularibus, qui ad horas Canonicas tenentur, sub ritu duplici majori in posterum quotannis die 13. Novembris celebrari, ac respective recitari mandavit, hac die 15. Maji 1743.

A tan apreciable noticia, y justificado motivo atenta, y discreta esta Ilustre Ciudad tubo por primero objeto

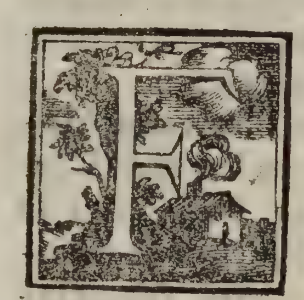
jeto el manifestarse agradecida à el Todo Poderoso, consagrandole tres sagradas Funciones en honra, y gloria de el augustisimo Mysterio de la Santisima Trinidad, por cuya confesion derramaron su sangre sus gloriosos Hijos, las que acabadas empezaron las de el Circo, en las que los Gremios de esta Ciudad dieron motivo à sus aplausos, no las refiero por menudo por haver Historia particular de ellas que nos las cante con elegancia.

En el año de 1746. muriò nuestro mui amado Monarca, y Dueño *Felipe V. el Animoso*, deparandonos el Cielo para enjugar las justas lagrimas de sus Vasallos à su hijo, y nuestro Principe *Don Fernando el VI.*, quien cumplidas las Reales Exequias de su querido padre fue aclamado por universal Monarca de todos estos Dominios: y deseando añadir al obsequio el merito de la obediencia, expidiò su Real Decreto para que en todas las Ciudades le jurasen por su Rei, y Señor con todas las solemnes, y regulares ceremonias; y llegando à esta Ciudad el Real Decreto despues de celebrar el favor del precepto logrando con su obediencia servir al respeto, y à la innata inclinacion determinaron cumplirla con la mayor exactitud, lucimiento, y magestad destinando el dia quatro de Setiembre de el referido año, y sitio la Plaza mayor, en donde erigieron un vistoso Teatro con una proporcionada valla, que detuviese la multitud de el concurso, y no estorbàse à el acompañamiento de tan noble, y numeroso congreso, ni à las magestuosas ceremonias de la Real aclamacion, la que se egecutò con toda pompa, y solemnidad imaginable, dando este antiguo, y leal Pueblo evidentes pruebas del fino, y reverente amor que profesa à sus Soberanos.

Acaban aquì vida, y sucesos acaecidos en tiempo de nuestro Illmo. Don Joseph Sancho Granado, quien como hemos dicho muriò en 30. de Setiembre del año de 1748., en cuya vacante muriò la Venerable Madre *Teresa Juliana de Santo Domingo* en su Convento de la Penitencia, llamada la *Negrita*, cuya vida dexamos ya escrita: muriò en seis de Diciembre de el referido año de 1748.

CAPITULO LXXXIII.

D. JOSEPH ZORRILLA DE SAN MARTIN III. desde 1749. hasta 1762.



UE nuestro Prelado Don Joseph natural de el Lugar de el Valle en el valle de Ruesga, Obispado de Santander: nació en el año de 1709. de mui nobles padres, quienes en la proporcionada edad le enviaron à estudiar à la Universidad de Valladolid en donde fue Rector, y Provisor de aquella Diocesi, y Catedratico de su Universidad; fue Arcediano, y Canonigo de la Santa Iglesia de Coria, de donde saliò por Inquisidor de Valencia, y à poco tiempo de la de Valladolid pasò à serlo de la Suprema, de donde fue promovido à este Obispado por muerte de Don Joseph Sancho Granado, de el que tomò posesion en Julio de 1749., el que desempeñò como zeloso, y vigilante Pastor; visitò personalmente dos veces todo su Obispado confirmando sus Ovejas, y providenciando lo mas conveniente al culto Divino, y con especialidad procurò el asèo, y limpieza de los Templos, y sagrados Altares: y para mejor cumplir con su sagrado Oficio, viendose viejo, achacòso, y falto de vista impetrò de Su Magestad, y de el Sumo Pontifice Obispo Auxiliar por los años de 1758., ò en el antecedente, el que visitò el Obispado; confirmò, y providenciò utilisimos Decretos: procuraba con eficacia, y ansia en la provision de los Curatos darlos siempre à los mas dignos, sin admitir empeño, ni sufragio alguno; hubo vez de tener dado en su mente un Curato à un intimo familiar suyo adornado de meritos, y hacerle cargo un Cura antiguo de los suyos, y quedandose confuso el buen Prelado depuso su primera intencion, siendo multiplicado este egemplar segun me consta

por

por certificacion de muchos ; resplandeciò en admirable compreension de el genio particular de sus subditos, era suave en el castigo pero eficacisimo en la exortacion, era mui solicito en evitar ofensas contra Dios, à cuyo fin de consulta de hombres doctos promoviò la ereccion de el Real Hospicio, à quien tributaba cada año docemil reales ; como tambien fundò, y mantubo à sus expensas la casa de la Misericordia, llamada comunmente *la Galèra*, para refrenàr, y contener à las infelices que por su miseria, y pobreza no servìan mas que de escandalo, desemboltùra, y torpeza. El mismo deseo le impeliò à dar cada año al santo Hospital sietemil reales por impedir las Comedias, en las que la experiencia misma hace ver quan facilmente se resvàla la juventud. Quitò tambien por publico Decreto la quasi supersticiosa funcion de el Toro de San Marcos, finalmente limitò à los Señores Arcedianos de esta Santa Iglesia el nombramiento de Hermitas, logrando repararlas à costa de dichas rentas, y haciendo caer las de los despoblados con respecto que solo podian servir de refugio à foragidos, y ladrones.

Fue en estremo caritativo, y limosnero, pasando de noventamil reales los que daba cada año en dinero efectivo, sin lo que dispensaba nuestro Ilustrisimo Prelado por su mano privativamente, sin las cantidades de trigo que repartìa en las Comunidades pobres asi de esta Ciudad como de su Obispado, dando alimentos, y medicinas à muchos enfermos necesitados, costeò parte de el Monasterio de las Monjas Agustinas Recoletas de la Villa de Vitigudino ; diò asimismo à su amada Iglesia un precioso Terno de tisù de mucho valor, cinco capas, paños de Pulpito, y facistoles todo de la misma tela : fue humildisimo, y pacientisimo, como se experimentò en su ultima enfermedad, siendo tal su resignacion que en medio de ser tan vivos, è intolerables los dolores, que padecia, jamas se le oyò palabra de quexa, si solo se lamenta-

ba de que su espiritu se hallaba sin fervor de devocion, tibio, y resfriado; asì lo testificò su Ilustrisimo Coadjutor Don Frai Francisco de San Andrès Obispo de Cela, quien le asistiò hasta el ultimo instante de su muerte, el que predicando sus Honras al llegàr à este paso exclamò diciendo: estarìa resfriado, y sin fervor un pobre anciano, que apenas advirtiò que llegaba el Sacerdote con el Sagrado Viatico quando por sì mismo se incorpora, y puesto de rodillas se da golpes de pecho, cruza los brazos y con afectos tiernos, y amorosos recibe à su Dios Sacramentado! claro es que no, antes bien se puede decir que daba muestras de una devocion ardiente, de un espiritu sublìme, de un pecho alentado, y robusto, con el que poniendose muchas veces en las manos de el Señor le rindiò su alma descansando en paz en 30. de Setiembre de 1762., haviendo governado con felicidad su Obispado 13. años cumplidos.

§. I.
SUCESOS EN SU TIEMPO.

EN tiempo de nuestro Ilustrisimo Señor Don Joseph en el año de 1755. sucediò aquel gran Terremoto, que causò tantos estragos en nuestros Reinos, en cuya memoria todos los años el dia de la festividad de todos los Santos primer dia de Noviembre, en el que acaeciò, se expone el Sanctisimo en esta Santa Iglesia Catedral desde la hora de Prima hasta la de Sexta inclusive, cantando una Salve à la Reina de los Cielos solemnemente, todo en accion de gracias al todo Poderoso, por haver librado al gran Crucero, y torre de esta fabrica de su total ruina, pues à la espantosa furia de el Terremoto se vieron mover, y estremecer ambas maquinas, como si fueran cañas impelìdas de los vientos.

A su instancia, è influxo en el noble Ayuntamiento de la Villa de Cantalapiedra se admitiò à los RR.

Pa-

Padres Capuchinos dandoles morada, y habitacion decente para su penitente retiro, y de donde los vecinos de aquella antigua Villa reciben doctrina, y exemplo, teniendo el espiritual sustento, y alivio interior de sus almas.

En el año de 1759. haviendo muerto nuestro mui querido Monarca *Don Fernando VI.* de gloriosa memoria, esta siempre Inclyta, y noble Ciudad despues de sus Reales Exequias celebrò con Real, y solemne pompa la aclamacion de nuestro Señor, y Dueño *Don Carlos III.* (que Dios guarde) su hermano, en donde compitieron lealtad, obediencia, y magnificencia.

Ultimamente en el año de 1762. de mandado de nuestro Illmo. Don Joseph su Obispo auxiliar el Illmo. San Andres consagrò la Santa Iglesia Catedral siendo esta su ultima accion, y suceso recomendable (à excepcion de las dos célebres Capillas de las Venerables Ordenes de Terceros de nuestra Señora del Carmen, y San Francisco) que acaeciò en tiempo de su feliz Pontificado. Vacò la Silla por su muerte quasi un año, no siendo de omitir que en su vacante fueron Provisores, y Vicarios Generales de todo este Obispado el Doctor Don Andrès Santos y Samaniego Cavallero de el Havito de Alcantara, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, su Vice Cancelario, Penitenciario de esta Santa Iglesia, y antes Doctoral de la de Coria, y Don Francisco Montero, y Gorxon, Canonigo de esta Santa Iglesia, ambos Salmantinos; como tambien el Doctor Don Manuel de Benavente Maldonado y Moyo, Dean, y Canonigo de esta Santa Iglesia; como asimismo eran al mismo tiempo Canonigos de ella Don Agustin de los Arcos y Encina con la Dignidad de Prior, Don Atilano Prieto y Ovalle Canonigo y Dignidad de Tesorero, y Don Joseph Paredes Canonigo, Don Matias Roldan Canonigo, y ultimamente Don Antonio Soria, Inquisidor que fue de Llerena, despues de Valladolid, electo Arzobispo de Manila que renunciò, y al presente Obispo de dicha Ciudad de Valladolid.

CA-

CAPITULO LXXXIV.

DON FELIPE BERTRAN, que oy rige esta Santa Iglesia desde Setiembre de 1763.



S nuestro Prelado natural de el Lugar de dos Aguas de el Reino de Valencia, en cuya Universidad cursò, y obtubo Catedra de Filosofia, fue Parroco de el Lugar de dos Aguas de aquella Diocesi, siguiò las Oposiciones de las Prebendas de aquella Iglesia alcanzando ser Canonigo Magistral de ella, de donde saliò para el govierno de esta, de que tomò posesion en siete de Setiembre de 1763., la que rige, y govierna feliz, y santamente, y con elogios de quantos oyen sus santas Misiones, y experimentan sus acertadas resoluciones en los puntos mas graves de todas facultades: es verdadero Padre de pobres, siendo innumerables las limosnas que hace; paga dos Escuelas una de jovenes en donde les enseñan à leèr, escribìr, y contàr, y Doctrina Cristiana; y otra para niñas en donde despues de lo referido les enseñan tambien las labores pertenecientes à su sexo, siendo notorio su gran zelo, y caridad; es incansable en el trabajo de el estudio, y en el cumplimiento de su Pastoral Ministerio, ha visitado su Obispado, y tiene fundada à sus expensas una casa dedicada à nuestra Señora de la Misericordia, con su Oratorio, y demas oficinas correspondientes, para que las mugeres dadas al vicio de la torpeza, y lascivia se recojan, y arrepentidas logren dar à Dios el casto, y verdadero culto. Y sin embargo de tanta tarèa, y trabajo se conserva nuestro Ilustrisi-

mo

mo bueno, sano, y robusto, aunque pasa de setenta años.

Haviendo resuelto nuestro Rei el Señor *D. Carlos III.* (que Dios guarde) reformàr los seis Colegios llamados Mayores de España cometiò à nuestro Prelado la de los quatro de esta Ciudad, dandole absolutas facultades por su Real Cedula de Marzo de 1771. haviendo desempeñado este encargo, y visita por sus Comisarios con la mayor actividad, zelo, y prudencia, y con la misma ha seguido, y sigue las piadosas intenciones de el Soberano en la visita de el Real Seminario de nobles Irlandeses, que despues de el extrañamiento de los Regulares de la extinguida Compañia poseen una porcion de el magnifico Colegio que ocupaban, haviendose reunido en èl con agregacion de sus rentas los Irlandeses que estaban en los Colegios de Sevilla, y Santiago.

Es zelosisimo de el bien de sus Diocesanos, en la distribucion de las Temporalidades ha hecho increibles exfuerzos por lograr la ereccion de un Seminario Conciliar para ellos en la mejor parte de aquel suntuoso edificio, ofreciendo la manutencion de los Seminaristas à sus propias expensas mientras viva, y pensionar para despues sobre las rentas de su Obispado à favor de tan piadosa Obra, en cuya solicitud no omite fatiga, de modo que es de creer quede formado este Plan en breves dias à pesar de todos los embarazos, que ha encontrado; pudiendose asegurar con verdad que sobre lo santo, y sabio ningun Prelado le ha excedido en el zelo por el bien espiritual de su rebaño. Por cuyos meritos ha merecido que nuestro Soberano le haya nombrado Inquisidor General de todos sus Reinos, dando materia su Pontificado para muchos Volumenes, que seràn ocupacion de otras plumas.

AQUI

AQUI concluyo el Compendio Historico, que ofrecì, de las cosas memorables de esta noble Ciudad, y su Obispado. Apenas puede pasàr por un leve dibuxo de todas ellas, pues asì la Ciudad, como la Iglesia, y Universidad han sido, y son de las mas cèlebres de nuestra Peninsula. Conozco la cortedad de mis talentos para hacer el elogio de tan respetables Cuerpos, pero disculparàme la pasion de Ciudadano, y el deseo de contribuir à el honor de mi Patria. Este ha sido el objeto de esta Obra, y siendolo de mi obligacion el respeto à los Decretos de los Sumos Pontifices, sujeto à ellos quanto en este Resumen Historico he escrito à favor, y en elogio de algunos de los grandes Varones de que me ha sido preciso tratàr, y si tal vez le he dado titulo de santo à el que no le tiene nuestra Madre la Iglesia en su Catalogo, debo protestàr, y protesto que de ningun modo es mi animo prevenir el infalible juicio de nuestra Santa Madre la Iglesia, en cuya veneracion, y obediencia debo vivir, y morir, y sujetàr à sus superiores resoluciones esta tal qual Obra, y lo en ella contenido.



CA-

CATALOGO

DE ALGUNAS PERSONAS ILUSTRES, y sobresalientes en santidad, armas, y letras, hijas de esta antigua, y noble Ciudad de Salamanca.

MARTYRES.

1 LOS cinco Santos Martyres San Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano, y Paulillo, en Africa. Año de 437.

2 Gonzalo de Villazan en las Alpuxarras por los Moriscos. Año de 1569.

3 El Predicador Fr. Miguel de San Antonio Religioso Descalzo de San Francisco, vulgo del Calvario, en Cochinchina. Año de 1750.

VENERABLES.

4 El V. P. Fr. Juan Hurtado, Dominico, renunciò el Arzobispado de Toledo, muriò en opinion de Santo. Año de 1521.

5 El V. P. Fr. Benito de Salamanca, Bernardo, revelòsele la hora de su santa muerte, que fue en el año de 1550., yace en Moreruela en veneracion de las gentes.

6 El V. P. Fr. Antonio Maldonado trocò su Mayorazgo por el humilde Sayal de San Francisco. Passò à Indias, y despues de haver con su fervorosa predicacion cogìdo colmados frutos muriò en Mexico con fama, y opinion de santo.

7 El V. P. Fr. Juan de la Madre de Dios, hijo del Conde de Graxal, tocado de un fuerte desengaño volò à la Descalzèz de nuestra Señora del Carmen: desempeñò con heroicidad las estrechas Reglas de tan austèra Religion.

8 El V. P. Fr. Antonio Pobre, sobrino de el antecedente, Calvarista, resplandeciò en todo genero de virtudes, en pobreza, humildad, y penitencia, fue comparado à San Pedro de Alcantara.

9 El V. P. Fr. Bartolomè de Jesus Maria, de la noble familia de los Añascos, y Moras, Misionero Apostolico,

quatro dias antes de su muerte convidò para el mejor de sus Sermones, y concurriendo à su Convento de la Merced Descalza mucha gente de esta Ciudad le hallaron en el Feretro de cuerpo presente.

10 El V. P. Fr. Antonio Lozano, Agustino, Varon de continua Oracion, y penitencia, deseoso de la salud de las almas pasò al Perù, vistiòse de xerga, y despues de haver ganado infinitas para el Cielo muriò de 80. años en el de 1584.: aclamò Lima su santa, y venerable vida acreditada con prodigios, y maravillas; y otros muchos que se veràn en el cuerpo de este Compendio.

REYES.

11 El mui temido, è invictisimo Señor Don Alfonso XI. hijo de Don Fernando IV. y de Doña Constanza Infanta de Portugal, naciò en esta Ciudad en 13. de Agosto de el año de 1311.

MAESTRES DE ORDENES Militares.

12 Don Suero Fernandez Fundador de el Orden Militar de San Julian Pereo, ò Pereiro, llamada despues de Alcantara, floreciò por los años de 1160.

13 Don Gomez Fernandez su hermano, primer Maestre de dicha Orden por los años de 1177.

14 Don Suero Perez Maldonado, electo Maestre de el mismo Orden año de 1318.

15 Don Rodrigo Perez Maldonado tambien lo fue en el de 1334.

16 Don Juan de Soto Mayor, Arias, y Maldonado, Maestre de el mismo Orden en el de 1418.

17 Don Gutierre de Soto Mayor de el mismo Orden, tambien Maestre.

18 Don Alonso Lopez de Texeda Maestre de el Orden de Santiago nombrado por el Rei Don Pedro.

NOBLEZA SALMANTINA.
Rodriguez de las Varillas.

19 Esta antigua, y nobilisima familia, en sentir de el Señor Salazar à quien sigue Don Joseph Pellicer, y otros muchos, desciende por linea recta de el Infante Don Vela, Repoblador de esta Ciudad por los años de 1110. de la Real Casa de Aragon, como hijo de Don Sancho Ramirez Rei de ambas Coronas de Aragon, y Navarra, dos hijos son comunmente

co-

conocidos de este Infante D. Lope Vela, ò Velazquez, y Don Rui Gomez, que se llamaba Conde de Salamanca por los años de 1137., y como tal firma el Privilegio que Don Alonso VII. concediò à los Cristianos Mozarabes de Toledo, su fecha en 17. de Marzo, era 1175. año de 1137. diciendo: *Rudericus Comes Salmantinus confirmat.* Este fundò la Parroquial de Santo Tomè.

20 Por el mismo tiempo havia en esta Ciudad un Conde llamado D.PedroLope,Lupo, ò Lopez, tan poderoso que impidiò la eleccion del Obispo Berengario no obstante la autoridad de el Monarca,de el Arzobispo de Toledo, y otros Prelados, y aun violentando el consentimiento del Clero, y Pueblo Salmantino; este segun congeturas pudo ser hijo de Don Lope Vela, y nieto de el referido Infante, de quienes, segun Salazar, descienden los Ayalas. Por lo que solamente haremos mencion de los hijos de D. Rui Gomez. Toda la familia que tubo Don Rodrigo tomò el Apellido de las Varillas en atencion al Escudo de sus Armas que eran las cinco barras de Aragon.

21 Hijos del Conde D. Rui Gomez Vela fueron Don Fernan Rodriguez de las Varillas, que asi firma en la Escritura à favor de el Monasterio de San Isidro el Real de Leon por Don Fernando el II. año de 1174.

22 Y Don Berengario Rodriguez,que fundò por el mismo tiempo la Parroquial de San Bartolomè,este pasò con sus hijos à Galicia, de donde descienden los Varelas de aquel Reino, segun Juan Rodriguez de el Padron, y Molina de Malaga en su Descripcion de Galicia.

23 Don Fernan Rodriguez de las Varillas tubo dos hijos,à Don Pedro, que continùa la sucesion; y à Don Ramon Comendador primero que fue de la Orden Militar de Alcantara de las Casas è Iglesia de la Magdalena, por los años de 1219.

24 Don Pedro casò en Navarra conDoña Estefanìa, quien tubo à Don Sancho Perez de las Varillas, ambos Ricos homes de aquel Reino, y como tales juraron la concordia entre los Reyes Don Theobaldo de Navarra, y Don Jaime de Aragon, Año de 1254.

25 Volviò Don Sancho

à Salamanca por los años de 1274. con sus hijos Don Rodrigo de las Varillas, y Doña Estefanìa, que casò en esta Ciudad con Fernan Perez de Monroi, hijo de Pedro Monroi. Asi consta de los Testamentos de Fernan Perez de Monroi, y de el de su hermano Nuño Perez de Monroi, otorgados año de 1347.

26 Don Rodrigo tambien casò en Salamanca con Doña Inès Godinez hija de Don Alonso Godinez Rico home, y Canciller mayor de Castilla, y de Doña Inès de Limogenes: quienes tambien fueron padres de Doña Teresa Godinez fundadora de la Capilla sita en la Parroquial de San Justo en el año de 1345.

27 Fueron hijos de Don Rodrigo, y de Doña Inès, el primero Don Gonzalo, que continùa la linea.

Don Pasqual que muriò en el cerco de las Algeciras.

Don Fernando, y Don Alonso, cuya descendencia se ignora, y una hija llamada Inès, que casò con su primo hermano Don Fernan Perez de Monroi, llamado el Mozo. Don Gonzalo sucediò en los Estados, y por su testamento otorgado en el año de 1345. sabemos los Lugares que gozaba, y que fue casado dos veces, y los hijos que tenìa. Casò primera vez con Doña Teresa Martinez Nieto, hija de Martin Fernan Nieto, Camarero de el Infante Don Pedro, y de D. Sancho Perez su hijo, primer Señor de Ledesma, fueron hijos de este Matrimonio los siguientes:

1 Juan Rodriguez de las Varillas, Cavallero de la Vanda, sucediò à su padre en el Patronazgo de Santo Tomè, y Lugares de Cempron, Bernoi, Paredes Luengas, Torre de Becerril, y de Villoria, sirviò à los Reyes Don Alonso XI., à Don Pedro, à Don Henrique II., y à Don Juan I. casò por los años de 1345. con Doña Maria Fernandez de Monroi, en quien como unica que era recayeron los Estados de Monroi, Tabalan, Valverde, las Quebradas, Descarga-Maria, Robledillo, Puñonrostro, de quien descienden muchos Titulos de Castilla.

2 Rui Gonzalez de las Varillas, Señor de Tornadizos, Tordelalosa, Guiribañes, Estevan Isidro, Carrascal de Sanchiricones, y Canillas por mètad; fue Cavalle-

llero de la Vanda, fue de el Consejo de Don Juan I. Procurador en Cortes de esta Ciudad: casò con Doña Berenguela Gricio, de quien los famosos Don Alonso, y Don Juan Rodriguez Gricio, el primero Señor de Tornadizos, y el segundo de Villafuerte.

3 Don Alonso Rodriguez de las Varillas Señor de Garriel, la metad de Carrascal, y Canillas, de Villaescusa, Parada de Yuso, Torrecilla, de la Aldeguela, con sus hazèñas, y del termino de Iban Diaz, siendo de poca edad fue su Curador nuestro Prelado Don Juan Lucero.

4 Juana Rodriguez casada con Fernan Rodriguez de la misma familia.

5 Elvira Rodriguez casada con Rodrigo Arias, hijo de Arias Perez Maldonado: fue su hijo Juan Arias Maldonado, Varillas, y Nieto, Señor de el Maderal, Cañedo, Canadielas, y Cansinos por su madre.

6 Don Gonzalo en su segunda muger Doña Inès Rodriguez su prima, que aprobo el testamento, solo tubo à Doña Sancha Rodriguez, à quien tocò en herencia los Lugares de el Xexo, Miranda de Peralbo, Terrados, y otros. Casò con Anton Perez hijo de Sancho Perez, y nieto de el Infante Don Pedro, hijo de Don Alonso el Sabio, de quienes fue hijo Sancho Perez de las Varillas, llamado por sus hazañas el Pacense, y de èl la noble familia de los Paces.

7 Ya hemos visto à esta antigua, y nobilisima familia entroncada con la mayor Grandeza de estos Reinos: veamos aora como han servido à sus Monarcas.

8 Don Alonso, y Don Juan hijos de Don Rodrigo de las Varillas, y de Doña Berenguela Gricio sirvieron mucho à la Corona; fueron Embaxadores uno à el Rei de Francia, y otro al de Aragon, hallaronse en las Cortes de Madrid año de 1415.

9 Don Rodrigo Gonzalez de las Varillas se hallò en la Toma de Zahara, y Antequera à satisfaccion de el Infante Don Fernando, quien le fiò lo mas arduo de la empresa.

10 Don Juan Rodriguez de Villafuerte se hallò en la Toma de Malaga siendo Capitan de la gente de Salamanca, y toda la guerra de Granada sirviò con ocho lanzas.

11 D. Gonzalo Rodriguez de

de Villafuerte Comendador de Orexa en el Orden de Santiago, y Governador de Castilla.

12 Don Gonzalo Gonzalez, Castellano de Alexandria de la Palla.

13 Juan Rodriguez de las Varillas Capitan General de la Isla Margarita.

14 D. Antonio Rodriguez de las Varillas, Señor de Villagonzalo, Capitan General de el Reino de Castilla.

LOS MONROYES.

1 Esta antigua, y noble familia es con la antecedente; pues Fernan Vigil, ò Vela tambien es descendiente de el referido Infante: Passò à Asturias, y fue padre de Don Pedro Vigil, que poblò à Plasencia; y tocandole en repartimiento la comarca de Monte-Roxo, llamado despues Monterroyo, tomaron sus descendientes el Apellido de Mont-royes.

2 El primero de esta familia que se avecindò en este Pueblo fue Don Pedro de Monroi por los años de 1250. ò acaso antes: cuyo hijo Fernan Perez de Monroi casò con Doña Estefanìa de las Varillas, hija de Sancho Perez de las Varillas, de quien descienden Grandes, y distinguidos Cavalleros.

LOS GODINEZ.

1 Estos antiguos Cavalleros, quienes por su Apellido parece son descendientes de Godos, tubieron la Mayordomia de la Casa Real por muchos años.

2 Don Alonso Godinez lo fue de D. Alonso el Sabio por los años de 1270.

3 Don Alonso su hijo lo fue de Don Sancho IV.

4 Don Alonso su hijo fue Rico home, y Canciller Mayor de Castilla, cuya hija Doña Inès casò con Don Rodrigo de las Varillas.

5 Don Rodrigo Godinez fue Montero mayor de Don Alfonso XI.

6 Don Estevan, Don Godino, y Don Juan Godinez fueron sucesivamente Governadores de Badajoz.

7 Don Alonso Godinez Señor de Tamames fue home, y criado de Don Juan II.

8 Don Rodrigo Godinez Brochero, y Texeda, Conde de Santibañez, fue Governador de Mecina, y Maestre de Campo por los años de 1670.

9 Don Francisco Godinez Cabeza de baca fue Virrei de Oran.

10 Don Rodrigo Godinez Cabeza de baca, de el Orden de Santiago, Capitan de Guardias viejas de Castilla.

LOS TEXEDAS.

1 El primero que sepamos de esta noble familia avecindado en esta Ciudad es Don Diego Lopez de Texeda, Donzèl de el Rei Don Alonso XI. por los años de 1300.

2 Su padre fue D. Alonso Lopez de Texeda, fino, y leal servidor de el Rei Don Pedro, quien le nombrò por Gran Maestre de Santiago.

3 Don Alfonso Lopez de Texeda fue Cavallero de Rodas, logrò por sus meritos ser Teniente de Gran Maestre de dicho Orden, y Embaxador à Roma.

4 Don Juan de Texeda sirviò en la guerra de Granada con siete lanzas.

5 Don Alonso de Texeda casò con Doña Catalina de Robles, Dama de la Infanta Doña Maria, Reina de Ungria, fundaron el Convento de San Antonio, Padres Franciscos en su Villa de Texeda. Año de 1561.

6 Juan de Texeda, Maestre de Campo, se hallò en la tormenta de la herradura en el socorro de Oran, en la toma de el Peñon, en el socorro de Malta, y Flandes, en la toma de Portugal, y de las Islas terceras, en la de Gante, y Roremunda, y Amberes; Governador de Barleta, Xefe de los Galeones de Indias, conduxo à España 18. millones de plata, volvio à la Habana, y la socorriò de los Ingleses. Pasò à Flandes con el Archiduque Alberto en calidad de Consejero en paz, y en guerra en 1595.

7 Don Antonio de Texeda, Castellano de Milan, y Governador de Melilla.

7 Don Antonio Texeda Marquès de Gallegos, Don Diego, y Don Francisco de Texeda sirvieron al Señor Felipe IV. en las Guerras de Portugal, y Cataluña con Grado de Capitanes.

MALDONADOS.

8 Esta Ilustre familia desciende de Pedro Arias Aldana, noble solàr en Galicia; el primero que residiò en Salamanca fue Pedro Nuñez Maldonado, quien despues de la Batalla de las Navas,

y

y servicio de el Santo Rei Don Fernando, se retirò à esta Ciudad.

2 Fue su hijo Pedro Perez Maldonado, sirviò mucho à los Reyes, casò en esta Ciudad, aunque ignoramos con quien, solo sabemos que tubo mucha, y poderosa familia; de este descienden los Señores de el Maderal.

3 Tambien fue su hijo D. Giral Perez de Maldonado, padre de dos Ilustres Maestres de Alcantara.

4 Tambien lo fue Don Andrès Perez Maldonado: tubo una hija llamada Doña Maria Arias y Maldonado, que casò con Don Alonso de Sotomayor, padres de Don Juan de Sotomayor tambien Maestre de Alcantara, Abuelos de Don Gutierre de Sotomayor tambien Maestre de el dicho Orden.

5 Don Juan Alvarez Maldonado, llamado el Bueno, Señor de Barregas sirviò mucho à su Patria en tiempo de las Comunidades, casò con Doña Aldonza de Guzman, hija de Diego de Guzman, Governador de Alcantara. Muriò año de 1534. està enterrado en San Benito.

6 Don Alonso Maldonado, y Guzman, Capitan General de Mexico, tercero Adelantado de Yucatan: socorriò à los Peñoles, manteniendolos en servicio del Monarca, muriò en 1564.

7 Don Francisco Maldonado siendo Almirante de Indias fue prisionero, estando en esclavitud 14. años, en los que aprendiò con perfeccion su lengua, convirtiendo à nuestra Religion innumerables Indios.

8 Don Diego Maldonado, General de los Galeones de Indias.

9 Don Juan Maldonado Capitan General de la Isla de Cuba, y San Cristoval.

10 Don Lorenzo Maldonado Rodriguez de las Varillas, Maestre de Campo, Almirante de Flota, Capitan General de la Isla de Cuba, y Governador de la Habana, en cuyo egercicio muriò de edad de 70. años.

LOS AÑAYAS.

1 Esta Ilustrisima familia es mui antigua en este Pueblo, pues consta en èl ya su residencia por los años de 1180. por Diego Gomez de Añaya, padre de Fernan Gome de Añaya, de quien la Reina Doña Berenguela en el

año

año de 1203. comprò las casas de la Magdalena, y su Iglesia para la Orden Militar de Alcantara.

2 Don Fernan Gomez de Añaya fue padre de Don Rodrigo de Añaya, de quien tenemos mas clara noticia por sus nobles hijos.

3 Tubo tres hijas y un hijo, las hijas fueron Doña Maria, que casò con Sancho de Paz.

4 Doña Elvira, que casò con Nuño Garcia de Chaves.

5 Y Doña Mayor, que casò con Lope de Porras, Señor de Castronuño.

6 Su hijo fue Don Pedro Alvarez de Añaya, que casando con Doña Aldonza Maldonado, tubieron por hijos à Don Diego Añaya, y Maldonado, fundador de el Colegio de San Bartolomè.

7 Y à Don Alonso Añaya, y Maldonado, que casò con Doña Beatriz de Guzman, que diò Ilustre y copiosa descendencia.

8 Don Diego de Añaya fue Clavero de el Militar Orden de Alcantara, y por sus meritos vacando el Maestrazgo tubo votos para la Dignidad.

9 Don Juan de Añaya y Solis Capitan de Infanteria despues de Caballeria, y General de ella en el socorro de los Catolicos de Francia, y ultimamente Governador de Pamplona.

10 Don Pedro de Añaya y Toledo, Governador de el Final.

LOS PACES.

1 Preciase esta nobilisima familia de descender de el Infante Don Sancho Perez, que està enterrado en San Francisco, hijo de el Infante Don Pedro, y nieto de el Rei Don Alfonso el Sabio.

2 Hijo de el dicho Don Sancho fue Anton Sanchez Perez, que casò con Doña Sancha Rodriguez de las Varillas, cuyo hijo entre otros fue Don Sancho Perez de las Varillas, Capitan General de la Frontera de Portugal, y Governador de Badajoz: y siendolo, fue cercado por los Portugueses, pero èl no solo defendiò la Plaza, sino que con sus valientes Soldados obligò al Enemigo à levantàr el sitio con mucha gente menos, y poca reputacion, por cuya hazaña le llamaron el Pacense, y à sus descendientes los Paces.

3 Don Antonio de Paz sir-

sirviò en la guerra de Granada con siete lanzas, y seis Peones.

4 Don Carlos y Don Juan de Paz por su valor y conducta fueron de el aprecio de el Gran Capitan en las guerras de Napoles.

5 Don Frei Lope de Paz de el Militar Orden de San Juan, Gran Bailío de el Negro Ponto, y Embaxador al Gran Soliman.

6 Don García de Paz Almirante de Indias.

7 Don Jorge de Paz se hallò en la Batalla de San Quintin, en donde se aventajò tanto, que mereciò la Varonìa de dicha Plaza.

8 Don Diego Brochero de Paz de el Orden de San Juan, Almirante de la Mar, y Embaxador à España por su Religion.

LOS HENRIQUEZ.

1 El Infante Don Henrique, hijo de el Santo Rei Don Fernando, es tronco, y cepa de los Henriquez de esta Ciudad.

2 Don Pedro Henriquez su Nieto residìa en este Pueblo por los Años de 1380.

3 Su hijo Don Henrique Henriquez casò con Doña Maria Rodriguez de Monroi, à quien llamaron la Braba.

4 Y por el mismo tiempo en el año de 1410. Don Gonzalo Rodriguez de Monroi, casado con Doña Marina Henriquez, hermana de Don Henrique fundaron los Mayorazgos de los Henriquez de Villalba, y Canillas, con otros Estados, de donde proceden Varones Ilustres.

5 Don Henrique Henriquez, Castellano de Milan, y Teniente General de la Caballeria en la famosa batalla de San Quintin.

6 Don Pedro Henriquez Conde de Canillas, Governador de el Potosì, y Capitan General de su Provincia.

7 Don Gonzalo Henriquez Caballerizo de el Señor Don Felipe III.

8 Don Francisco Henriquez Embaxador à Roma.

9 Don Melchor Henriquez Capitan de Infanteria, hallòse en el socorro de Fuente Ravìa.

LOS SOLISES.

1 Esta noble y distinguida familia tiene su origen en las Asturias, su solàr fue la Villa de Solis en el Concejo de Corvera, tomò aquel nombre de una célebre victoria,

toria que alcanzaron estos Caballeros en aquel sitio, como canta el Maestro Aviles en su Romance :::

Quando todos se partieron,
Dixo el Rei;
bien vengais que con Sol iis:
con Sol fueron, y vinieron,
y à do los Moros vencieron,
puso el nombre de Solis.

2 Don Alonso Fernandez de Solis, Caballero de la Vanda, y avecindado en este Pueblo por los años de 1330., fue padre de Suero de Solis, que casò con Doña Sancha Rodriguez de Monroi de quien procede toda la familia que tanto lustre, y esplendor ha dado à esta Ciudad.

3 Don Pedro Suarez de Solis, Alcaide de Pruna, fue Maestre de Sala de Don Juan II. año de 1445.

4 Don Suero de Solis libertò à su Patria de traidores, quitò el Alcàzar, y fortaleza de esta Ciudad à Pedro Hontiveros: hallòse en la Batalla de Olmedo, floreciò por los años de 1468.

5 D. Juan de Solis Maestre de Campo, hallose en la Batalla de Albis, y prision de el Duque de Saxonia año de 1547.

6 Tubo esta noble familia el distinguido honor de ser fundadora de los Conventos de Monjas de Santa Isabel por los años de 1440.

De el de Corpus Christi por los mismos.

De la Penitencia por los mismos con corta diferencia.

De las Arrepentidas por los años de 1648.

VAZQUEZ CORONADOS.

1 Don Juan Vazquez Señor de Coquilla, y Calzadilla casò en esta Ciudad con Doña Berenguela Rodriguez hija de Don Rodrigo de las Varillas, y de Doña Berenguela Gricio, por los años de 1380.

2 De donde descendiò el mismo esforzado Caballero Don Francisco Vazquez Capitan General de la nueva Galicia, en donde fundò à Guadalaxara, y Compostela, allanò los rebeldes de Chupila, Juatala, Galisco, y Valle coronado, descubriò las Provincias de Acuz, Cibola, Mathlan, y la de los Corazones, en donde fundò Colonias, con la célebre Villa de San Geronymo, conquistò los Valles de Señora abriendo paso por ellos à la gran Florida: Yace en Mexico.

3 Don Juan Vazquez Coronado, Castellano de Milan, y Maestre de Cavalleria, y de el Consejo de Guerra.

4 Don Vasco Vazquez de el Orden de San Juan, Comendador de Reinosa, Maestre de Campo, y Governador de la Isla de Lypari en Sicilia.

5 Don Antonio Vazquez Comisario de Caballeria, y Governador del Final.

6 Don Sebastian Vázquez, Capitan de Ordenanzas, y Comisario de Caballeria, y Sargento mayor de esta Provincia.

7 Don Diego Vazquez de el Orden de San Juan, luciò mucho su valor en Flandes.

8 Don Juan Vazquez, del Havito de Santiago, Marquès de Coquilla, y Vizconde de Monte-Rubio, Capitan de Caballos, y Ordenanzas en Milan.

GRICIOS.

1 Don Gonzalo Gricio residiò en esta Ciudad por los años de 1345., solo sabemos que su hija Doña Berenguela casò con Don Rodrigo de las Varillas.

2 Tambien consta que el Comendador Gricio fue mui querido, y estimado de los Reyes Catolicos, y de su Real Consejo.

3 Asimismo Don Gaspar Gricio fue Secretario de la Reyna Catolica, y de el Señor Emperador Carlos V.

FONSECAS, ZUÑIGAS, Acevos, y Acebedos.

1 Don Gaspar de Zuñiga, y Acebedo Conde de Monte-Rei, Capitan General de Mexico, y de el Perù.

2 Don Diego de Acebedo Virrei de el Perù.

3 Don Pedro de Zuñiga, Marquès de Floresdavila, General de las Galeras, y Embaxador de Inglaterra.

4 Don Baltasàr de Zuñiga, Embaxador de Flandes, Francia, Inglaterra, y electo à Roma.

5 Don Antonio de Zuñiga Maestre de Campo en las guerras de Portugal, y Cataluña.

6 Don Diego de Zuñiga, Alcalde, y Visitador de el cerro de el Potosì, y Embaxador à Francia.

7 Don Manuel de Zuñiga, y Fonseca, Conde de Monte Rei, Virrei de Napoles, Capitan General de Badajoz de el Consejo de Estado,

tado, y Guerra de sus Magestades.

8 Don Christoval de el Acebo, hijo de Anton de el Acebo, Contador mayor, y Tesorero de el Señor Carlos V. y de su Real Consejo.

MANRIQUES.

1 Don Henrique Manrique, y Doña Juana de Quiñones se avecindaron en esta Ciudad en tiempo de los Reyes Catolicos, y son cepa de esta Ilustre familia.

2 Don Bernardino Manrique, Señor de las Amayuelas, sirviò al Señor Don Felipe II.

3 Don Baltasar Manrique despues de haver militado tomò el santo Havito en San Agustin.

4 Don Joseph Manrique Conde de las Amayuelas, Capitan de Guardias.

5 Don Diego Manrique, Governador de Rijoles, y Maestre de Campo.

MOGICAS.

1 Don Rodrigo de Mogìca, Señor de Hornillos, Maestre de Campo.

2 Don Pedro de Mogìca tambien Maestre de Campo.

3 Don Rodrigo de Mogìca, General de la Caballeria.

4 Don Alonso, Don Joseph, y Don Juan de Mogìca todos tres Capitanes de Corazas,

VARIAS, E ILUSTRES familias.

1 Don Baltasar de Figueroa, de el Havito de Santiago, Capitan de Corazas.

2 Don N. Flores defendiò con valor el Pendon Real en la Tala de la Vega de Granada en tiempo de Don Juan II.

3 Don Alonso Flores sirviò en la toma de Granada con quatro lanzas.

4 Don Felix Barrientos, Maestre de Campo, y Governador de el Perù.

5 Don Francisco de Barrientos se señalò por su valor en las guerras de Portugal, y Cataluña.

6 Don Cristoval Cornexo sirviò en la toma de Granada con tres lanzas.

7 Don Francisco Cornexo de el Havito de Santiago, Maestre de Campo, y Sargento Mayor de la Provincia de Toro.

8 Don Diego Ordoñez, Governador, y Capitan General de la Provincia de Popayan.

9 Don Antonio Ordoñez de

de el Havito de Alcantara, Conde de Montalvo, sirviò à Carlos II.

10 Don Alonso Rodriguez de Ledesma, Sargento Mayor de Milan,

11 Don Luis de Villazan, Comisario, y Sargento Mayor de la Artillerìa.

12 Don Antonio de Villazan, Capitan de Infanteria, y Comisario de la Caballeria.

13 Don Alonso Crespo, Sargento Mayor de el Regimiento de el Marquès de Mortara.

14 Don Pedro Crespo, Governador de las costas de Malaga.

15 D. Juan Osorio, Maestre de Campo.

16 Don Antonio Osorio, hallòse en las Batallas de Villalar, Tunez, y la Goleta, en Grado de Capitan.

17 Don Luis de Aguilera, Capitan de Infanteria, y Teniente de Maestre de Campo.

18 Don Diego Gaitan, Governador de Rixoles.

19 Don Diego Valdès, Capitan General de la Provincia de el Rio de la Plata.

20 El Excelentisimo Señor Don Pedro Alvarez de Vega, Conde de Graxàl, y Marquès de Montaos, Maestre de Campo, General de Artilleria, y Governador de Amberes.

21 Don Alvaro de Bracamonte, Maestre de Campo.

22 Don Antonio de Leiba, Nieto, y Fonseca, de el Havito de Alcantara, Marquès de San Vicente. y Velmonte, Maestre de Campo, y Quatralvo de las Galeras.

23 Don Diego de Heredia, y Arambulo, Maestre de Campo, y Governador de Amberes.

24 Don Geronymo Santillana, Capitan de Corazas, y de la Guardia de el Serenisimo Señor Don Juan de Austria.

25 Don Francisco de la Mota, y Villegas, de el Havito de Santiago, y Capitan de Caballos.

26 Don Lope de la Parra, y Tapia, Comisario de la Caballeria, muriò en el asalto de una Plaza.

27 Don Diego de Solaya, Capitan de Infanteria, y Governador de esta Provincia.

27 Don Simon de Hinestrosa, Capitan de Infanterìa, y Governador en Indias.

28 Don Lorenzo Ruano, Governador de Monreal, hallòse

llòse en el socorro de Mecina en calidad de Xefe.

29 Don Sebastian Ruiz, Ladron de Guevara, Regidor, y Capitan de las Milicias de esta Ciudad, y Governador de esta Provincia.

30 Don Alonso de Villandrando Governador de Alcalà de Guadaira.

31 Don Rodrigo de Moreta, Maestre de Campo, y Governador de el Castillo de Gonzaga.

32 Don Pedro de Villalon, Capitan de Corazas.

33 Don Bernardino de Montenegro, de el Havito de Santiago, Capitan de Caballos.

34 Don Francisco de Honorato, y San Miguel, Caballerizo de el Señor Carlos II.

35 Don Antonio de el Castillo, y Portocarrèro, Señor de Fermoselle, General de la Caballeria, y Governador de Zamora.

36 Don Luis de el Castillo, y Portocarrero, Capitan de Lanzas en Flandes, y Governador de esta Provincia.

37 Don Juan del Castillo, Despensero mayor de la Reina Doña Margarita de Austria.

38 Don Pedro, y Don Alonso Osorio ambos Capitanes de Infanteria en Flandes.

39 Don Alvaro de Almaraz sirviò en la toma de Granada con quatro lanzas, y Peones.

40 Don Rodrigo de Ovalle sirviò asimismo en la misma guerra con cinco lanzas, y Peones.

41 Don Juan de Almaraz, Capitan de la Guardia de los Reyes Catolicos.

42 Don Antonio Bonal, Capitan de Infanteria.

43 Don Geronymo de el Aguila Grefier de el Real Orden de el Toyson.

44 Don Antonio del Aguila, Administrador de el Real Patrimonio de el Reino de Sicilia.

45 Don Rodrigo de Boiza, Capitan de Infanteria èn Flandes.

46 Don Francisco de Gaitan, Capitan de Infanteria en Flandes.

Otros muchos se omiten por evitàr prolixidad.

PERSONAS ILUSTRES en letras.

Illmos. Señores Arzobispos.

1 El Illmo. Señor D. Diego Añaya, y Maldonado despues de varias Mitras Arzobispo de Sevilla.

El

2 El Illmo. Señor D. Martin Gonzalez de Hontiveros, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, Catedratico de Prima de esta Universidad, y Recopilador de sus Estatutos, Obispo de Calahorra, y Arzobispo de Valencia.

3 El Illmo. Señor D. Frai Cristoval Rodriguez, de el Orden de Predicadores, Arzobispo de Santo Domingo.

4 El Illmo. Señor Don Fr. Luis Lopez de Solis, de el Orden de San Agustin, Obispo de Paraguai, y Arzobispo de las Charcas, fundador de tres Parroquias, y tres Conventos de Monjas, confirmò 122873. Indios.

5 El Illmo. Señor Don Alfonso de Fonseca, y Acebedo, Patriarca de Alexandria, y Arzobispo de Santiago.

6 El Illmo. Señor Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Santiago, y de Toledo, bautizò al Señor Felipe II.

7 El Illmo. Señor Don Fernando de Carbaxal, y Rivera, de el Orden de la Merced, Arzobispo de Santo Domingo.

8 El Illmo. Señor Don Fr. Alvaro de Benavente, de el Orden de San Agustin, Arzobispo, y Vicario General Pontificio de el Reino de China.

9 El Illmo. Señor Don Frai Geronymo de Tiedra, Dominico, Arzobispo de las Charcas.

SEñORES OBISPOS.

1 El Illmo. Señor Don Fr. Pedro Godinez, Franciscano, Obispo de Caceres en Indias.

2 El Illmo. Señor Don Juan Maldonado, Obispo de Ciudad-Rodrigo.

3 El Illmo. Señor Don Fr. Pedro Maldonado, Obispo de Mondoñedo, Confesor de la Emperatriz Doña Maria, asistiò al Concilio de Trento, y al Provincial Salmantino, fue de el Orden de San Francisco.

4 El Illmo. Señor D. Francisco de Solis, Obispo de Banarca, llamada en lo antiguo Balneum Regium, en Italia.

5 El Illmo. Señor Don Juan Diaz de Solis, Obispo de Orense.

6 El Illmo. Señor D. Pedro de Solis, Obispo de Cadiz, y Comisario General de la Cruzada.

7 El Illmo. Señor D. Gomez de Solis Obispo de Plasencia.

8 El Illmo. Señor Don Fr. Antonio de Solis, Franciscano con el renombre de San Miguel, Obispo de la Concepcion de Chile, y despues lo fue de la Ciudad, y Obispado de Quito.

9 El Illmo. Señor Don Fr. Juan de Solis, Mercenario, Obispo de Puerto rico.

10 El Illmo. Señor Don Fr. Juan Alfonso de Solis, Carmelita, Obispo de Puerto rico, confirmò 100000. Indios. Muriò año de 1641.

11 El Illmo. Señor Don Frai Luis Alvarez de Solis, Gran Prior de el Sacro Colegio de Calatrava.

12 El Illmo. Señor Don Juan de el Castillo, y Portocarrero, Obispo de Almeria.

13 El Illmo. Señor Don Baltasar de Benavente, Obispo de Potencia en Italia.

14 El Ilmo. Señor Don Lorenzo Perez de Grado, Obispo de Cuzco en Indias.

15 El Illmo. Señor Don Fr. Manuel Mercadillo, Dominico, Obispo de Tucuman en Indias.

16 El Illmo. Señor Don Fr. Manuel de Herrera, Minimo, Obispo de la Ciudad de la Paz en Indias.

CONSEJEROS *de Castilla, y otras Audiencias.*

1 Don Alonso Rodriguez Gricio, de el Consejo de sus Magestades D. Henrique III. y Don Juan II., y Embaxador à Francia.

2 Don Juan Rodriguez Gricio, de el mismo Consejo, se hallò en el congreso de Calpe, en donde arengò publicamente el derecho que à aquella Corona de Aragon tenìa el Infante de Castilla Don Fernando.

3 Don Juan Gonzalez de Acebedo de el mismo Consejo.

4 El Doctor Periañez tambien de el mismo Consejo.

5 Doctor Don Pedro Gonzalez de Hontiveros de el Consejo de Don Juan II.

6 Doctor Don Diego Rodriguez de el Consejo de los Reyes Catolicos.

7 Don Rodrigo Gonzalez de la Vanda de el mismo Consejo.

8 Don Arnal de Bonal de el Consejo de Don Henrique III., y Don Juan II.

9 Don Francisco Ramos de el Manzano, Senador de Milan, de el Consejo de Italia, de Castilla, y de su Real Camara, Presidente

de el de Indias, Embaxador à Francia, y primer Conde de Francos.

10 Don Juan de Figueroa, Presidente de Castilla, y de el de Ordenes.

11 Don Francisco de Liebana, Presidente de Valladolid.

12 Don Francisco Randoli, Presidente de Valladolid, y de el Supremo de Castilla.

13 Don Luis Henriquez, Presidente de Valladolid, y de el Real Consejo de Castilla.

14 Don Diego Añaya, Presidente de Valladolid.

15 Don Juan de Ovalle, y Villena, de el Consejo de Don Felipe II.

16 Don Antonio de Aguilera de el mismo Consejo.

17 Don Francisco Godinez de Paz, de el Consejo Real de Castilla.

18 Don Alvaro de Figueroa, de el Havito de Santiago, de el mismo Consejo.

19 Don Geronymo Ramos de el Manzano, de el mismo Consejo.

20 Doctor Don Pedro de Avedillo, de el mismo Consejo.

21 Doctor Don Alonso Gutierrez de el mismo Consejo, y embaxador à Fez, y Marruecos.

22 Don Francisco Zapata, y Maldonado, de el mismo Consejo.

23 Don Juan Fernandez de Liebana de el Real Consejo de Hacienda, y Ordenes.

24 Don Francisco Escobar de el Real Consejo de Hacienda.

25 Doctor Don Lorenzo Gonzalez de el mismo Consejo.

26 Doctor Don Alvaro de Paz, Oidor de Valladolid.

27 Doctor Don Nicolàs Henriquez, Alcalde de Hijosdalgo de Valladolid, y Oidor de Granada.

28 Doctor Don Ambrosio de Luna, Oidor de Granada.

29 Doctor Don Juan de Puga, y Feijò, Presidente de el Consejo de Napoles, y Consultor de el de Sicilia.

30 Don Juan Henriquez Regente de el de Napoles.

31 Don Diego de Zuñiga, Oidor de el Perù.

32 Don Miguel de Zuñiga, Oidor de Guatemala.

Don

33 Don Alonso Maldonado Presidente de el de las Charcas en Indias,

34 Doctor Don Alonso de Caceres, Oidor de Panama.

ESCRITORES PUBLICOS.

1 El Doctor Don Diego de Benavente, Catedratico de Visperas de Leyes, y Canones en esta Universidad, fue Maestro de Don Juan de Castilla, nuestro Prelado que fue, Escritor publico, florecìa por los años de 1460.

2 Abrahan Zacuth, famoso Judio de el tiempo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, quien obstinado en sus errores huyò à Portugal, por lo que no merecia ponerle en este Catalogo, mas sin embargo fue hombre instruido en toda literatura: escribiò el Libro Juchasin, ò de las Prosapias, que es la Sagrada Historia de su Nacion, empezando desde su creacion, y acabando en el año de 1500. Escribiò tambien el Libro Matok, ò Dulcis Anima, en donde trata de su inmortalidad, de el Juicio, de la Resurreccion, y de los dos Estados de la otra vida, pena, y gloria eterna: y finalmente sacò à luz el Almanak perpetuo. Varios Autores de Merito citan sus Obras con elogio como se puede ver en la Biblioteca de Don Nicolàs Antonio.

3 Don Antonio de Burgos natural de esta Ciudad, y Colegial en el Mayor de San Clemente de la Universidad de Bolonia, su Doctor, y Catedratico por mas de veinte años: Consejero de los Papas Leon X. Adriano VI., y Clemente VII., cuyos escritos merecieron no solo la aprobacion de los eruditos, sinò que se imprimiesen en las Ciudades de Pavia, Parma, Venecia, y Leon de Francia.

Hacen mencion de este Don Antonio Agustin, Felipe Recio, y su Concolega Don Juan Ginès de Sepulveda, tambien Escritor, y Canonigo de esta Santa Iglesia.

Murio en Roma de 70. años en 10. de Diciembre de 1525. Yace en el Hospital de Santiago, con el Epitafio siguiente,

D. O. M.

Antonio de Burgos, Salmantino, utriusque signaturæ referẽdario utriusque Juris consultissimo, qui Bononiæ Jus Pontificium per XX. annos publice professus à Leone X. P. M. in Urbem accitus, Signaturæ gratiæ sub illo, sub Hadriano VI. & Clemente VII. P. P. M. M. magnam doctrinæ, probitatis, & ingenii famam præbuit. Vixit annos LXX. obiit die X. Decembris. Anno D. M. D. XXV.

Joannes Mattheus Episcopus Veronensis

Ex Testamento posuit.

4 Doctor Don Alvaro Perez de Grado, Doctor, y Catedratico de Prima de Canones de esta Universidad, y Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, recopilò los Estatutos de el Orden Militar de San Juan. Florecìo por los años de 1560,

5 Doctor Don Diego Perez con la de Visperas en Canones, Escritor de el Ordenamiento Real, por el mismo tiempo.

6 El Doctor Don Diego de Espino, y Caceres, con la de Prima en Leyes, Escritor de el çélebre Libro intitulado, Speculum Testamentorum.

7 Doctor Don Diego de el Castillo, Catedratico de Filosofia, Canonigo, y Prior de la Santa Iglesia de Palencia escribiò sobre el Capitulo 6. de San Juan Evangelista.

8 Frai Diego Arias Zuñiga, y Solis, natural de Salamanca escogiò el Orden de los Hermitaños de San Agustin para vacàr à Dios, y asimismo à las letras; fue mucha su Doctrina asi en Teologia Sagrada, como en uno, y otro Derecho, pero le hizo mas ilustre el conocimiento de las Lenguas; usa en sus escritos de un latin mui castizo, y puro, qual se usaba en el tiempo mas feliz de los Romanos; escribiò en Toledo *Prima Pars Philosophiæ*, comprehende Dialectica, Metafisica, Fisica, y Retorica; en Salamanca de *Vera Religione* impugnando à todos los Hereges: el Comentario de el Libro de Job, donde practicò lo que nadie hasta aora, que fue concordar las tres Ediciones, Vulgata, Latina, Hebrea, y Griega de los 70., à que añadiò la Caldaica, sin otras muchas Obras: asi en la Biblioteca de Don Nicolàs Antonio

nio Tomo 1. Pag. 250.

9 Don Manuel Gonzalez, Tellez, Gyron, Presidente de Valladolid, y de el Supremo de Castilla, escribiò los Commentarios sobre las Decretales.

10 Don Francisco Ramos de el Manzano, Escritor.

11 Don Francisco Randoli, Escritor.

12 Don Juan Ramos de el Manzano, Senador de Milan, y Escritor.

13 El Rmo. P. Maestro Fr. Pedro de Ledesma, Catedratico de Teologia, Escritor de Teologia Moral.

14 El Rmo. P. Maestro Fr. Pedro Cornexo, Provincial de ambas Castillas, fue à Roma al Capitulo General de su sagrado Instituto de nuestra Señora de el Carmen, en donde mereciò encarecidos elogios de el Pontifice. Fue Catedratico de Artes, Teologia Escolastica, y Moral en esta Universidad, escribiò Teologia Escolastica.

15 El Rmo. P. Maestro Fr. Antonio Rodriguez de Ledesma, Doctor de esta Universidad, y su Decano, Recopilador de sus Venerables Estatutos.

16 El Maestro Don Antonio de Zamora, Catedratico de Astrologia, Escritor.

17 Don Amador Rodriguez, Catedratico de Teologia, Escritor.

18 Don Alonso Flores, Catedratico de Humanidad, y Escritor.

19 El famoso Juan de la Encina, Musico de la Capilla Pontificia, Prior de la Santa Iglesia de Leon.

20 El Rmo. P. Fr. Baltasar de Victoria, Franciscano, Lector de Teologia.

21 Don Gaspar Gutierrez de los Rios, Catedratico en Sagrada Teologia.

22 Don Gonzalo Suarez de Paz, Catedratico de Leyes, y Oidor de la Coruña.

23 El mui Reverendo Padre Jacinto Quintero de los Clerigos Menores, Lector de Teologia, escribiò un Tomo Quaresmal, y otro Sanctoral.

24 El Reverendisimo Padre Geronymo Celario, de los Clerigos Menores, Lector de Theologia.

25 Don Juan de Almendariz, Catedratico de Decretales.

26 Don Julian de Almendariz, Catedratico de Canones.

El

27 El Rmô. P. Maestro Fr. Pedro de Aragon, Agustino, Catedratico de Theologia.

28 Don Pedro Barreda, y Guedeja, Catedratico de Leyes.

29 Y el Rmó. P. Maestro Fr. Mauro de Salazar, Compañero en el Grado en esta Universidad con el doctisimo Malvenda.

Bastando los referidos para Compendio, omitense muchos asi en esta clase que se pueden ver en la célebre Biblioteca de Don Nicolàs Antonio; como en las demas que prometì al principio de este Catalogo.

MUGERES ILUSTRES.

1 Doña Beatriz Galindez, Camarera, y Maestra de Doña Isabèl la Reina Catolica, supo con perfeccion la lengua Latina; fue de singular erudicion, venerada de los doctos de aquel tiempo. Fundò en Madrid los dos Conventos, la Concepcion Geronyma, y Concepcion Francisca, y el famoso Hospital llamado el de la Latina. Muriò en el año de 1534. yace enterrada con su marido Don Francisco Ramirez en la Concepcion Geronyma.

2 De esta Señora son parientes los Salayas, hidalgos bien distinguidos en este Pueblo.

3 Doña Luisa de Medrano, si no igualò excediò à la primera, pues no solo supo con perfeccion la lengua Latina, sino que orò publicamente en esta Universidad en Divinas Letras, y Humanas. Asi lo afirma Marineo Siculo, quien la oyò, lo trae entre las cosas memorables que viò en la España.

4 Doña Clara Clistera, famosa Medica, alabada por el Doctor Laguna en su Dioscorides ilustrado. Florecìa por los años de 1550.

5 Doña Maria Manrique de Lara, hija natural de Don Carlos Manrique, Señor de Amusco, y las Amayuelas; criòse en casa de Doña Isabèl de Mexia, hija de el Bachiller Francisco Paradinas, en donde aprovechò tanto en todo genero de letras, que la oìan con gusto, y admiracion los sabios, pero como verdadera sábia despreciò los aplausos, y vanidades de el Mundo. Dispuso Dios que se fun-

fundàse el Convento de Agustinas en la Villa dé Ivar en Guipuzcoa, volò à èl siendo su primera Monja. Mudò hasta el Apellido, llamandose Maria de la Fee, pues aunque florecia en todas virtudes, en esta sobresalìa, de modo que obrò Dios por su intercesion muchas maravillas. Muriò en opinion comun de Santa de edad de 73. años en 17. de Enero de 1635.

6 Doña Manuela de Bracamonte de las Varillas, si de noble estirpe por su nacimiento, mucho mas ilustre por su prodigiosa vida: à los cinco años la metieron sus nobles Padres en el Convento de las Franciscas Descalzas de esta Ciudad, y sacandola de èl para otros fines, dispuso la Divina Providencia volviese à èl no sin algunos prodigios, cambiando su Apellido en el de Soror Manuela de la Santisima Trinidad. Añadiò al continuo egercicio de sus virtudes, el escribir la vida de 25. Hermanas de Religion, sin la de otras no de menos fama de santidad; fue en su tiempo el oraculo de las dudas consultadas à su influxo, ya por la Borla, por la Garnacha, y aun por la Mitra. Muriò de 73. años en el de 1696. en 3. dias de Octubre.

ILUSTRES EN ARMAS en este Siglo dè 1700.

1 El Excelentisimo Señor Don Feliciano de Bracamonte Teniente General de los Reales Egercitos, logrò por su valor, y conducta hacerse molesto à los Enemigos de nuestro Monarca, y Señor Don Felipe V. se retirò à ser Governador de la Plaza de Badajoz.

2 El Excelentisimo Señor Don Geronymo de Solis y Gante, Teniente General de los Reales Egercitos; luciò mucho su valor en las Guerras de Sicilia, fuè Governador de Malaga.

3 El Excelentisimo Señor Don Melchor Solis, y Gante, tambien Teniente General de los Reales Exercitos, y Governador de Alicante.

4 El Excelentisimo Señor D. Manuel de Solis y Gante, Teniente General, y Governador de Ciudad-Rodrigo.

5 El Excelentisimo Señor Don Felipe de Solis, y Gante, Teniente General, y Governador de Pamplona.

6 El Excelentisimo Señor Don Juan de Solis, Folch de Cardona, Teniente Ge-

ne-

neral de los Reales Egercitos, Governador en Indias, trocò tanta Grandeza por el pobre Sayal de San Francisco, y Profesion de Lego en el gran Convento de Mexico, en donde yace. Es sobrino de los quatro antecedentes.

7 El Excelentisimo Señor Don Francisco Henriquez de Solis, y Gante, tambien sobrino de los referidos, Conde de Ablitas, y Señor de Villalba, Teniente General, y Governador de Zamora, y electo de las tres Provincias de Alava, Vizcaya, y Guipuzcoa.

8 El Excelentisimo Señor Don Francisco Blanco, y Sandoval, ganò por su esfuerzo, valentìa, è inteligencia, desde puro Soldado llegar à ser Teniente General de los Reales Egercitos, y Governador en Indias. Se retirò à Madrid, muriò mui viejo en el año de 1744. sobre poco mas, ò menos.

9 Don Domingo de Guzman, Añaya, y Toledo, Capitan de el Regimiento de Farnesio de Caballeria, se retirò de el Real Servicio por asegurar la sucesion de su casa.

10 Don Juan Antonio de Guzman, su hermano, Marquès de Almarza, fue Capitan de Reales Guardias.

11 Don Joseph de Guzman, hermano de los referidos. Fue Teniente Coronel de el Regimiento de Africa de Infanteria.

12 Don Francisco Baños, Coronèl de el Regimiento de Granada, Infanteria.

13 Don Joseph Villena, Marquès de el Real Tesoro, Xefe de Esquadra mas antiguo, y Governador de la Real Hacienda en Cadiz.

14 Don Juan de Ormaza, y Maldonado, Cavallero de Malta, y Capitan de Reales Guardias.

15 Don Juan de Texeda, hermano de el Marquès de Gallegos, Capitan de Milicias en defensa de su Patria, hallòse en la Toma de Ciudad-Rodrigo con los siguientes Caballeros: El Señor Conde de Ablitas, el de Canillas, Don Joseph de el Castillo, Señor de Fermoselle, y de Don Joseph Manrique.

16 Y con los Capitanes de las Milicias de este Pueblo Don Juan de el Corral, Don Francisco de Soria. Don Antonio, Don Joseph, y

Don

Don Alonso Crespos, con Don Francisco Barba, todos Capitanes.

17 Don Joaquin Barba, Capitan de Granaderos de el Regimiento de España.

18 Don Antonio Barba Capitan de Ingenieros en la Isla de Santo Domingo.

19 Don Alvaro de Barba, Capitan, y despues Teniente Coronel de el Regimiento de Asturias. Se señalò en la toma de Barcelona, siendo de los primeros que asaltaron, y pusieron el pie en la muralla.

20 Don Ventura Soria, Capitan de el Regimiento de Lisboa.

21 Don Tomas Navarro, Capitan de el Regimiento de el Conde de la Rosa, Dragònes, fue Soldado en el de Frisia.

22 Don Francisco de la Peña, Capitan en el de Farnesio, de Caballeria.

23 D. N. Rascon, Capitan en el mismo Regimiento.

24 Don N. Aguilera, Capitan de el de Granada. Infanteria.

25 Don N. Nava, Capitan en el mismo Regimiento.

26 D. Bernardo de Armenteros, Capitan de Artilleros.

27 Don Francisco de la Sota, Capitan en el de la Corona.

ILUSTRES EN LETRAS, de este mismo Siglo.

1 Primeramente el Excelentisimo, y Eminentisimo Señor D. Francisco de Solis, Folch de Cardona, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arzobispo de Sevilla, hallòse en la Eleccion de nuestro Santisimo Padre Clemente XIV. en 19. de Mayo de 1769.

2 El Ilustrisimo Señor Don Joseph Noriega, Colegial de los Huerfanos de esta Universidad, y General de el Sagrado Instituto de Canonigos Reglares de San Agustin llamados Premostratenses, y dignisimo Obispo de Solsona.

3 El Ilustrisimo Señor Don Juan Manuel de Arguelles, Cura propio de las Villas de Olivares, Robledo, y Orgaz, Examinador y Visitador de el Arzobispado de Toledo, Obispo de Botra in partibus, Auxiliar de Toledo en la Real Corte de Madrid, y al presente de Palencia.

4 El Illmo. Señor Don Antonio de Soria, Cura propio de el Lugar de Muñoz, y sus Anexos, Canonigo de esta Santa Iglesia, Inquisidor de Llerena, y de Valladolid, electo Arzobispo de Manila,

que renunciò, y al presente Obispo de Valladolid.

5 El Illmo. Señor Don N. de Villena, Marquès de Monte-Nuevo, de el Real Consejo, y Camara de Castilla.

6 El Illmo. Señor Don Simon de Baños, Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid, y de el Consejo Real de Castilla, y su Decano.

7 Don Juan de Samaniego del mismo Real Consejo.

8 D. Pedro de Samaniego, Canonigo, y Tesorero de esta Santa Iglesia, Doctor en ambos Derechos de esta Universidad, y su Catedratico de Retorica, Orador, y Abogado de los Principes de la Real Sangre de Francia, Juez de la Reverenda Camara, y Maestro de la Sapiencia Romana, Maestre-Escuela, y Cancelario de esta Universidad.

9 El Doctor Don Andrès Santos, y Samaniego, Cavallero del Militar de Calatrava, Canonigo Doctoral de la S. Iglesia de Coria, y Penitenciario de esta, de el Gremio, y Claustro de esta Universidad, y su Catedratico de Canones, y Vice-Cancelario, Provisor, y Vicario General de este Obispado, Sede vacante.

10 El Doctor Don Lorenzo de Santayana, saliò de esta Universidad por primer Catedratico de la de Cervera fundada por nuestro Rei, y Señor Don Felipe V., y Oidor de Valencia, y Regente de la Real Chancilleria de Zaragoza.

11 Doctor Don Lorenzo de San Roman, con la de Prima de Leyes en esta Universidad, y Oidor de Valencia.

12 Doctor D. Juan Cornejo, Ministro Real en Genova.

13 Doctor D. Geronymo de Rueda, y Ramos, Fiscal en la Real Chancilleria de Lima.

14 Doct. D. Josef de Santayana, con la de Prima de Canons.

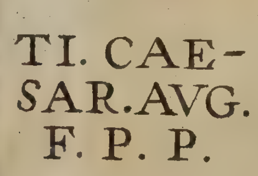
15 Doctor D. Manuel Rascon de la Vanda, Canonista, Varon de singular virtud.

16 El famoso D. Diego de Torres, y Villarroel, Catedratico de Matematicas Jubilado, célebre en este Siglo por sus Escritos.

17 El Rmo. P. Maestro Fr. Manuel Bernardo Manteca, y Rivera, del Orden de la Santisima Trinidad, del Gremio, y Claustro de esta Universidad, su Catedratico de Escoto; Sugeto, que se supo merecer los elogios de Propios, y Extraños de todo el Orbe Literario por su ingenio, y la vasta erudicion de sus Escritos.

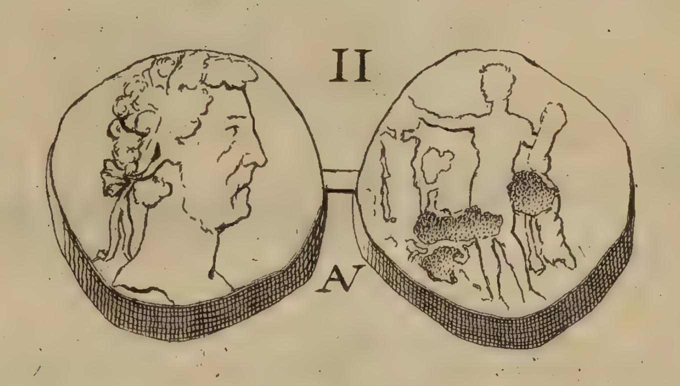
FIN.

IN-

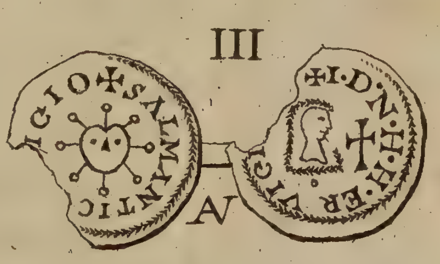




II
VIR
C.HAL-
MA



✠SALMANTI
Ca ervIGIO
Oro.



✠I.D.N.N.N.
ERVIGI*us*
✱

✠I.D.N.M.N
EGICA RX



✠SALAM·A-
TICA....

✠RECCARE-
DVS REX
Oro.



✠SALAMAN-
TEC·I·

Felix Prieto Salm.^s^ sculp. *Salmanticę A 1776.*

INDICE

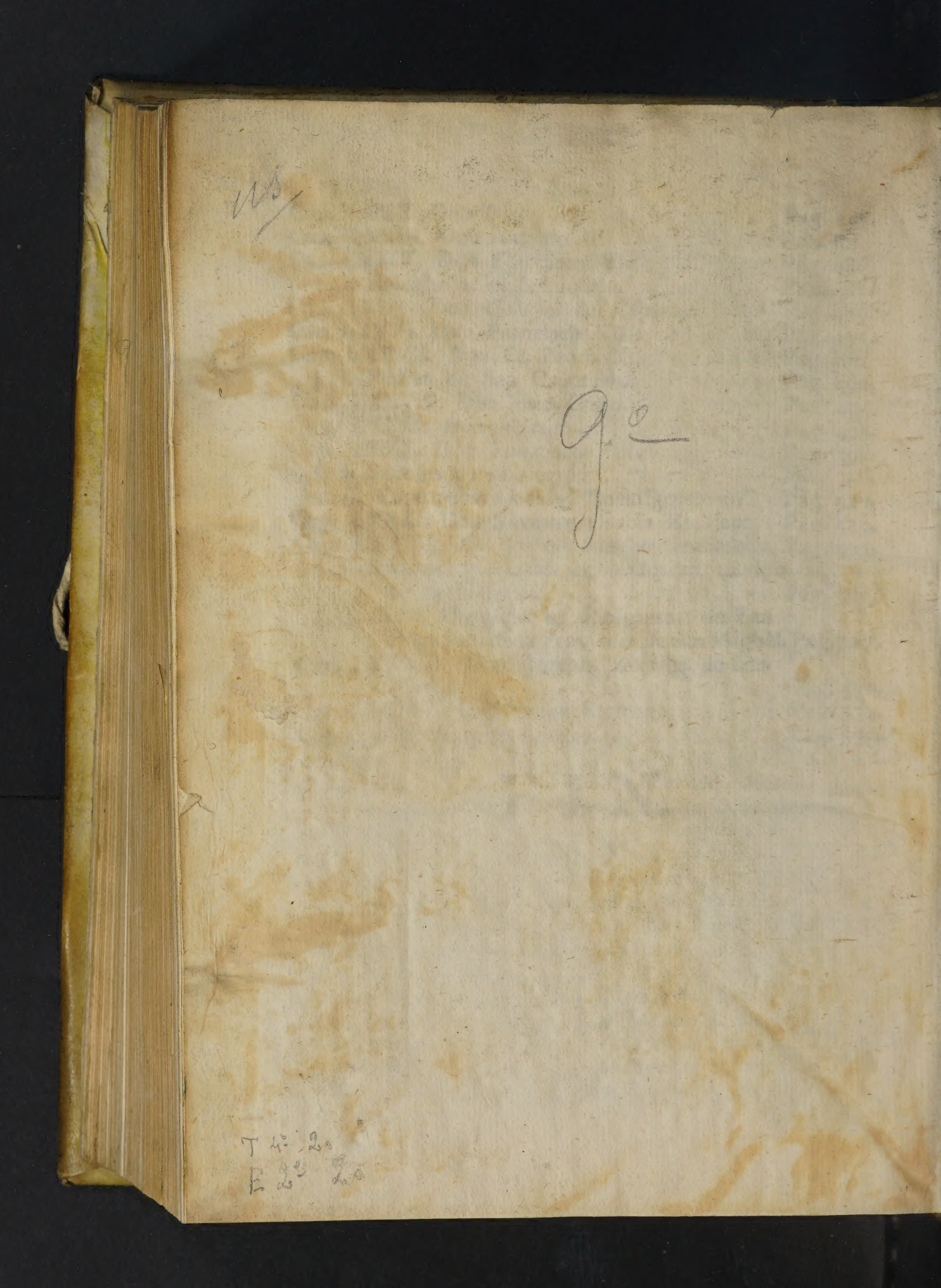
DE LAS COSAS QUE TRATA ESTE COMPENDIO.

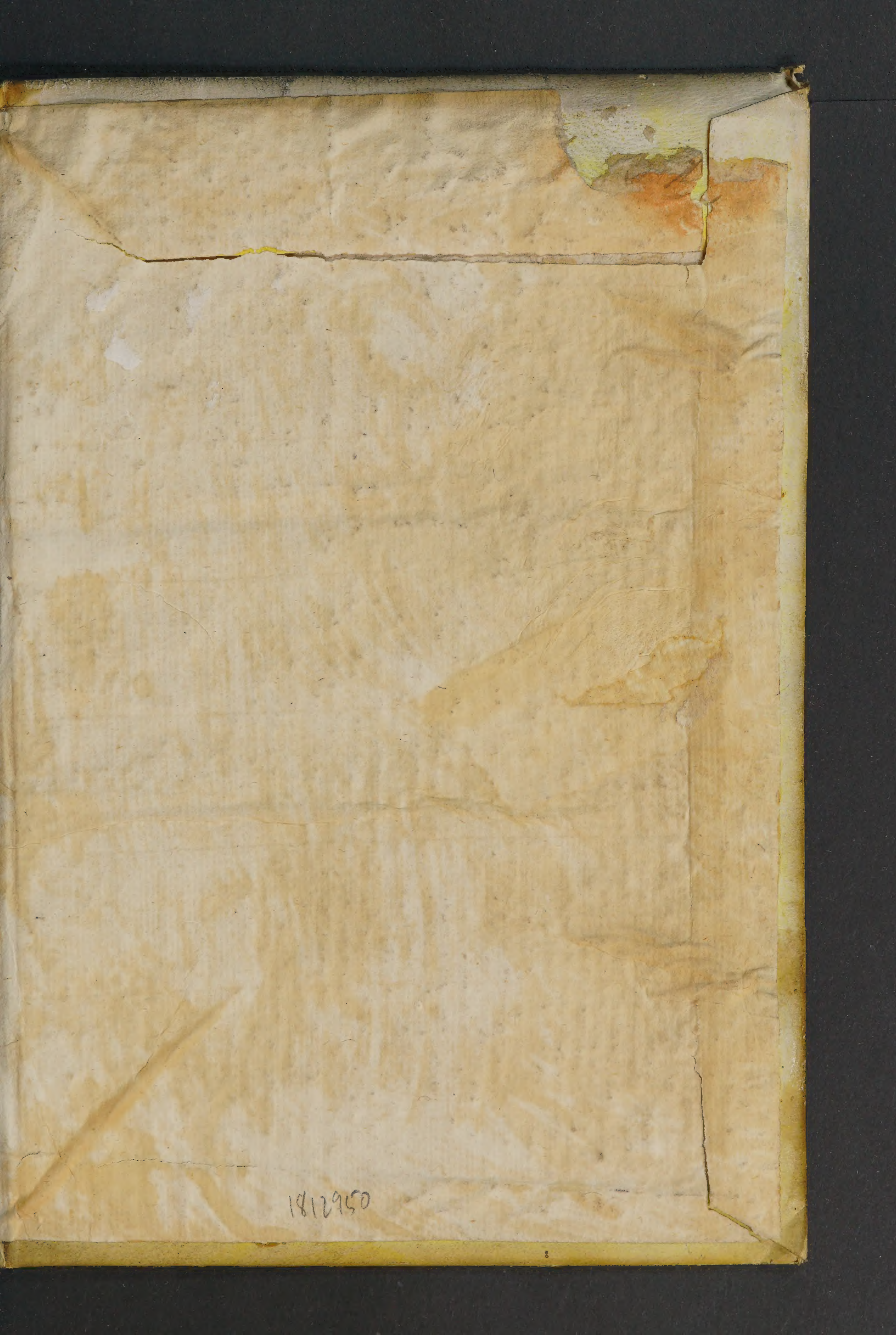
§. III.

Em Jerquem to ch. —

3/29/10

FIN.




1812950

